

HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA

Periodo 1940-1952



18

972.09
H6732
v. 18
ej. 4

**EL CARDENISMO
Y EL CAMACHISMO
por
LUIS MEDINA**

COLEGIO DE MEXICO

This content downloaded from
129.216.50.180 on Mon, 03 May 2021 12:28:54 UTC
All use subject to <https://about.jstor.org/terms>

OE/972.09/H6732/v.18

167166

Historia de la Revolución ...



P&T.

**BIBLIOTECA DANIEL COSIO VILLEGAS
RESERVA**

~~21 FEB 1999~~

3 OCT 1997
20 OCT 1997
15 NOV 1997
DEVUELTO
DEVUELTO
DEVUELTO
26 ENE 1998

DEVUELTO
DEVUELTO
DEVUELTO
DEVUELTO
DEVUELTO

RECIBIDO
BIBLIOTECA
DANIEL COSIO VILLEGAS
21 OCT 2007

EL COLEGIO DE MEXICO



*3 905 0335872 **

HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA

HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA

Periodo 1940-1952



18

DEL CARDENISMO AL AVILACAMACHISMO

por

LUIS MEDINA

EL COLEGIO DE MEXICO

167166.

Coordinador de la obra: Luis González

Coordinación editorial: Juan Reixa

Selección y compilación iconográfica: Aurelio de los Reyes

Diagramación y diseño: María Shelley

Las ilustraciones se reproducen de
publicaciones de la época, facilitadas
por la Hemeroteca Nacional:

Alas.

Continente.

La Crítica.

CROM.

Estampa.

Hoy.

La Nación.

El Norte.

Problemas Agrícolas e Industriales de México.

Tricolor.

El Trinquete.

CE
972.09
H 67-32
v. 18.

y por la biblioteca de El Colegio de México:

Casasola, *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*. México, 1970.

*Open access edition funded by the National Endowment for the
Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book
Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-
NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>*

Primera edición, 1978

Derechos reservados conforme a la ley

© 1978, El Colegio de México

Camino al Ajusco 20, México 20, D. F.

Impreso y hecho en México

Printed in Mexico

Prólogo	5
I. Descontento y sucesión	13
1. Consecuencias políticas del cardenismo	15
2. Primeros afanes futuristas	48
3. El cierre de filas y la crisis en el PRM	77
4. La oposición	98
5. Domingosiete	117
II. La escaramuza política	133
1. Las primeras escaramuzas	137
2. La crisis se agudiza	163
3. El continuismo en la CTM: dos pasos atrás	173
4. Hacia una nueva disciplina política	185
5. Escasez y futurismo	213
III. La conciliación rectificadora	229
1. La rectificación agraria	231
2. De la lucha de clases a la justicia social	283
3. Hacia una escuela moderada y nacionalista	345
Indice de nombres	401

SIGLAS

A S D N	Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional
A S R A	Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria
CANACINTRA	Confederación Nacional de la Industria de la Transformación
C G T	Confederación General de Trabajadores
C N C	Confederación Nacional Campesina
C N I T	Confederación Nacional de la Industria de la Transformación
C N O P	Confederación Nacional de Organizaciones Populares
CONCANACO	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio
COCM	Confederación de Obreros y Campesinos de México
CON	Consejo Obrero Nacional
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales
COP	Confederación de Organizaciones Populares
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
CPN	Confederación Proletaria Nacional
CROM	Confederación Regional Obrera Mexicana
CTM	Confederación de Trabajadores de México
FARO	Federación de Agrupaciones Revolucionarias Oposicionistas
FDMTE	Frente Demócrata de Maestros y Trabajadores de la Educación
FEPDF	Frente Electoral Popular del Distrito Federal
FRMM	Frente Revolucionario de Maestros de México
FSTSE	Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado
FTDF	Federación de Trabajadores del Distrito Federal
NAW, RG	National Archives of Washington, Record Group
PAN	Partido de Acción Nacional
PCM	Partido Comunista Mexicano
PRAC	Partido Revolucionario Anti-Comunista

PRM	Partido de la Revolución Mexicana
PRUN	Partido Revolucionario de Unificación Nacional
SMMTE	Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación
SNATE	Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza
STERM	Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana
SUNTE	Sindicato Unico de Trabajadores de la Enseñanza

SIMBOLOS

Se utiliza espacio para separar los millares y los millones (1 234 567).

El punto indica decimales (93.3).

Por haberse redondeado muchas cifras, los datos parciales y los porcentos presentados en los cuadros no siempre suman el total correspondiente.

DEL CARDENISMO AL AVILACAMACHISMO

A la memoria de Luis Medina Castillo



General Manuel Avila Camacho

PROLOGO

El presente tomo cubre la vida política de los seis años que correspondieron al periodo gubernamental del presidente Manuel Avila Camacho, una de las épocas más importantes pero menos estudiadas de la historia contemporánea de nuestro país. No cabe duda de que ha corrido con escasa fortuna en la historiografía, como se deduce muy especialmente de la falta de estudios sistemáticos, generales y monográficos, en que se hayan situado debidamente los diversos factores políticos que colocaron a México en los umbrales del crecimiento económico acelerado al terminar la segunda guerra mundial; abundan, eso sí, las monografías sobre diversos temas económicos, a cual más interesante y profunda, pero desafortunadamente incompletas en la medida que no tienden el puente con el quehacer político cotidiano.

Pero el verdadero problema para quien se acerca al periodo que corre entre 1940 y 1946 radica en una suposición, casi un prejuicio, que flota en el aire y se incorpora a casi toda la literatura sobre la época. Se trata de ese parteaguas establecido entre el México revolucionario —que habría de naufragar a finales del decenio de los treinta— y el México del Thermidor, que comenzaría a partir del primero de diciembre de 1940. Resabio de una guerra panfletaria más de índole política que académica, que resurge incluso hoy día en memorias, artículos periodísticos, discursos oficiales y en estudios sobre la “naturaleza del Estado Mexicano”. Esta idea ha sentado una serie de generalizaciones que obstaculizan el análisis de las continuidades que el periodo pudiera tener con el pasado inmediato así como las particularidades derivadas de las circunstancias por las que México empieza a adentrarse no a partir de 1940 sino un par de años antes, cuando el presidente Lázaro Cárdenas tiene que hacer frente a las reacciones de perturbadas por la aplicación de sus políticas de marcada orientación social. Tal prejuicio lleva, pues, a

6 PROLOGO

conclusiones que sostienen, aparte de la naturaleza autocontenida del periodo, una visión maniquea de la situación del mismo frente a la del inmediato anterior, según la cual el gobierno cardenista aparecería como el último gobierno revolucionario digno de tal nombre y el de su sucesor como reaccionario, conservador y/o contrarrevolucionario.

En este trabajo se han tratado de evitar estas burdas generalizaciones como puntos de partida; la preocupación principal, antes que pretender demostrar una idea preconcebida sobre la naturaleza del régimen, ha sido la de detectar, la de seguir a través del tiempo y describir lo más acuciosamente posible los diversos procesos políticos, los actores y las fuerzas que en ellos tomaron parte, así como sus intereses, conflictos, negociaciones, soluciones y resultados. Si el análisis político tiene algún valor, habrá de derivarse precisamente de la capacidad que se demuestre para situar los acontecimientos en su circunstancia, pues es ella la que determina el desenlace y no los efectos que este último pueda tener a largo plazo.

En vista de las limitaciones de espacio que imponía el tratamiento general del periodo, se decidió de entrada estudiar los fenómenos políticos a nivel nacional; se incluyeron los de arraigo regional o local cuando se les sospechó —y se les comprobó— una incidencia importante sobre el proceso general.

Las fuentes disponibles y su naturaleza misma obligaron, por otra parte, a diseñar un procedimiento propio de investigación. A causa de la escasez de monografías sobre temas políticos del periodo, las fuentes que constituyeron la espina dorsal del estudio fueron la prensa cotidiana y hebdomadaria, las publicaciones partidistas y folletos, informes oficiales de la más diversa índole, diarios de debates parlamentarios y memorias.

Las fuentes hemerográficas fueron de gran utilidad, aunque limitada por las obvias inclinaciones políticas que demostraban, sobre todo los diarios capitalinos. Así, *Excelsior* tendía a una derecha franca y abierta que por lo general lindaba con simpatías apenas disimuladas por las ideologías y los regímenes de corte fascista, en tanto que *El Universal*, más parco y contenido, disfrazaba trabajosamente sesgos parecidos en una objetividad forzada. Por contrapartida, estos dos diarios asumían también una posición hacia la política interna que aplaudía y apoyaba a la derecha oficial y execraba y atacaba a la izquierda en general. Con nítida precisión ambos representaban a una sección de la corriente nacional de opinión inscrita en las clases medias y altas urbanas y rurales de la época. *El Popular*, en cambio, fundado con la intención declarada des-

de su primer número de contrarrestar los embates de la “prensa mercantil” en contra de los movimientos obrero y campesino, se encaminó por los senderos del materialismo histórico y el periodismo de combate bajo el influjo de Vicente Lombardo Toledano, dedicándose a presentar las reclamaciones y los puntos de vista del proletariado organizado. *El Nacional*, con estilo arenoso y seco que caracteriza al periodismo oficialmente patrocinado, defendía cotidianamente la posición gubernamental, expresando mejor que muchos funcionarios las razones y los objetivos de las líneas políticas adoptadas ante conflictos concretos. En cierta forma todas estas publicaciones reproducían, aunque burdamente, dos posiciones extremas que intervenían en el quehacer político de la época —izquierda y derecha— y la actitud arbitral asumida por el gobierno.

Entre las publicaciones semanales utilizadas deben resaltarse aquí por lo menos dos de ellas. *Hoy*, la revista fundada por Regino Hernández Llergo, que procuró ser un órgano de opinión de amplio espectro pero encalló de salida en una posición anticardenista, a la vez que articulistas de la extrema derecha encontraban espacio en sus páginas. Hay que mencionar, sin embargo, su columna política que dirigiera por corto tiempo, al principio de la primera época, el escritor Salvador Novo, quien sentaría escuela en la materia. La revista *Hoy*, sin embargo, después de meterse en las arenas movedizas de los problemas financieros, perdió el lustre que pudiera haber adquirido al venderla su fundador. Pasaría a ocupar su lugar en los primeros años de la presidencia del general Avila Camacho la revista *Tiempo*, fundada y dirigida por Martín Luis Guzmán, hombre de letras, exrevolucionario villista y político connotado. Con una tendencia favorable al gobierno y a los movimientos obrero y campesino aunque salpicada de balanceadas dosis de crítica, este hebdomadario constituiría durante algunos años un intento ejemplar de lograr un análisis objetivo de la información.

Fuentes hemerográficas no menos importantes han sido algunas publicaciones con un compromiso ideológico y político partidistas. *El Machete*, órgano oficial del Partido Comunista, y *La Nación*, vocero del Partido de Acción Nacional, permitieron conocer los puntos de vista de estas agrupaciones políticas. Otras de cuño similar pero de accidentada aparición, como *Orden* o *El Sinarquista*, que imprimían las opiniones de grupúsculos de la extrema derecha, se utilizaron para ilustrar los puntos concretos en los que los patrocinadores de dichas publicaciones tenían interés.

Como puede verse por lo expuesto, lejos de presentar la hemerografía del periodo una información objetiva se encaminaba por los senderos

del periodismo de opinión si no es que de combate partidista o gremial. Por esa razón su utilización tuvo que ser cuidadosa; se adoptó un procedimiento que derivara de ella lo que tenía de “verdadera” y eliminara los sesgos impuestos por el interés particular de cada una de las fuentes. En términos muy generales el procedimiento consistió en identificar primero el hecho o conjunto de hechos relevantes, utilizando sucesivamente uno o varios libros generales, una revista de publicación semanal y un diario; luego, según los grupos o partidos que en ellos participaban, la búsqueda se extendió a otras publicaciones, y del contraste de la información obtenida se trató de sacar conclusiones equilibradas, tomando siempre en cuenta el marco general político, económico y de desarrollo de las fuerzas sociales.

Las monografías de análisis político sobre el periodo son, como ya se ha dicho, más bien escasas; y las pocas disponibles, libros publicados o tesis de grado que no llegaron a las prensas, tienen la particularidad de ser en su gran mayoría de procedencia extranjera, sobre todo norteamericana. Sin que estas líneas pretendan ser un ensayo bibliográfico, cabe hacer notar que casi todas ellas sufren sin excepción de la distorsión que supone ver la vida política mexicana a través del cristal de conclusiones que se derivan de la vida política norteamericana. No obstante, en abono de estos estudios debe añadirse que contienen valiosa información, penosamente recogida de innumerables fuentes secundarias y muy especialmente de colecciones privadas de panfletos y folletería. A estas fuentes se les dio un tratamiento parecido al de la hemerografía, obteniendo de ellas la información utilizable que se contrastaba luego con la procedente de fuentes nacionales.

Las publicaciones oficiales fueron también de extraordinaria utilidad. Dispersas en revistas, diarios y folletos, sirvieron para ilustrar no pocos aspectos relacionados con los puntos de vista del gobierno. En la inteligencia de que los discursos oficiales algo esconden sobre el propósito del que los pronuncia, se rastrearon todos los referentes a los hechos que interesaba analizar, tarea que lejos de resultar inútil rindió óptimos resultados pues, en cuanto pudo enmarcarse en el momento y contrastarse con la información procedente de otras fuentes, arrojó luz sobre aspectos oscuros de las opciones abiertas a los gobernantes frente a las peticiones y presiones que hacían valer los diversos grupos en acción.

Los archivos privados hubieran podido ser una fuente inestimable de datos complementarios valiosos; sin embargo, la desconfianza de sus dueños se opuso como barrera infranqueable en muchos casos, tal vez por el temor de un juicio drástico del historiador sobre sus ancestros.

Contrastando con esta actitud debe mencionarse la de la maestra Adriana Lombardo que franqueó el acceso al archivo personal de su padre, Vicente Lombardo Toledano, a pesar de encontrarse en pleno proceso de clasificación. Esta última circunstancia implicó que la utilidad de esta fuente resultara marginal.

De los archivos oficiales nacionales, el de la secretaría de la Defensa Nacional proporcionó valiosos datos biográficos de militares metidos a políticos. Y el de la secretaría de la Reforma Agraria produjo informaciones que sirvieron para evaluar, sobre casos concretos, las consecuencias de la política agraria del régimen. De los archivos extranjeros, el más útil fue el del Departamento de Estado norteamericano, que se conserva en los *National Archives* en Washington. Consultado en dos ocasiones por periodos que sumaron poco más de un mes y medio, rindió valiosísima cosecha no sólo en cuestiones relativas a la vida externa sino también sobre política interior del México de la época. Una limitante legal determinó que su consulta no pasara de 1947, año en el que empezaba a regir la regla del secreto de los 25 años.

Con posterioridad, y una vez que los capítulos de la presente obra habían tomado su perfil definitivo, se pudieron consultar los archivos diplomáticos del gobierno inglés, sitos en el *Public Record Office* en Londres. Salvo un par de novedades, sólo fueron útiles en la medida que confirmaron datos obtenidos en otras fuentes. En términos generales resultaron mucho más pobres que los archivos norteamericanos, sin duda por el desinterés creciente del gobierno de Su Majestad por los asuntos mexicanos a partir de los años finales del decenio de los veinte.

Entrevistas hubo pocas, pero hay que mencionar la sostenida con el expresidente de México don Miguel Alemán en su domicilio el 14 de febrero de 1975. Durante varias horas este importante político tuvo la atención de responder ampliamente a las preguntas que se le hicieron, y sus respuestas sirvieron para aclarar situaciones dudosas y conocer mejor el ambiente político interno e internacional en el que le tocó actuar como secretario de Gobernación del presidente Avila Camacho.

La composición del libro concebida originalmente incluía además de lo relativo a la política interna apartados sobre la economía y las relaciones internacionales de los que se hizo cargo Blanca Torres. Por razones de impresión se ha preferido sin embargo separar en libros independientes todos estos aspectos, quedando reducido éste a los tres capítulos que contiene. El lector deberá tener presente que este tomo se complementa con el siguiente, que aparece bajo la firma de la codirectora del proyecto de investigación.

La estructura de este tomo es la siguiente. Se inicia con un capítulo introductorio al que siguen otros dos encabalgados cronológicamente; el primero trata del marco político general y el otro de políticas concretas instrumentadas por el gobierno.

La primera pregunta a la que hubo que dar respuesta fue por qué se seleccionó y qué fuerzas apoyaron a Manuel Avila Camacho para suceder a Lázaro Cárdenas. En el primer capítulo se procura contestarla fijando las diversas circunstancias políticas, económicas e internacionales que al confluir a fines de los años treinta impusieron la necesidad de un candidato moderado.

El capítulo segundo explora el enfrentamiento de las fuerzas y corrientes políticas principales durante el periodo bajo estudio. Corriendo el riesgo de perder en profundidad, se identifican dos corrientes generales que en realidad incorporan a numerosos grupos políticos con intereses diversos pero con denominadores ideológicos comunes. A tales corrientes se las ha llamado de izquierda y de derecha del elemento oficial, puesto que actuaban dentro del partido del gobierno y hablaban en nombre de la revolución mexicana. La extrema derecha, situada fuera del ámbito oficial, representada sobre todo por el Partido de Acción Nacional, y a un nivel de menor eficacia por la Unión Nacional Sinarquista, no se incluye en el término "derecha oficial". Sus actuaciones se reseñan en la medida que apoyaron o rebasaron las posiciones asumidas por esta última. El enfrentamiento de las dos corrientes principales, pues, constituye la materia del capítulo; y a ellas se agrega una tercera, propiciada y patrocinada por el presidente mismo, que vino a constituir una tercera posición política que derivaría su fuerza creciente durante el sexenio precisamente de su posición arbitral.

El tercer capítulo se refiere a aspectos más particulares del actuar político de la época, y centra la atención en las acciones del gobierno que tendieron a modificar políticas concretas heredadas del cardenismo. No se pretende agotar en él todo lo que se hizo durante el sexenio, pero sí seguir a fondo los grandes y pequeños cambios institucionales y legales, las negociaciones y presiones, así como las decisiones finales en torno a tres grandes pero importantísimas cuestiones: la reforma agraria, la militancia obrera y la educación socialista.

Como ha sucedido en otros estudios de esta serie, también éste ha sido producto de un gran esfuerzo común. Tema del seminario "Historia de la Revolución Mexicana" desarrollado en El Colegio de México, el producto final se benefició del aporte de numerosas personas. Daniel Cosío Villegas, inspirador de la tarea y conciencia vigilante del esfuerzo hasta

su muerte, se mantuvo desde los proyectos y bosquejos iniciales al corriente del proceso de investigación y de redacción casi hasta el final; su memoria, como testigo presencial que fue de mucho de lo que aquí se describe, su experiencia como historiador, y su sentido común, brindaron una ayuda inapreciable al autor. Luis González, en su doble carácter de responsable de uno de los tomos y de coordinador de la empresa, aportó asimismo sus observaciones, muy especialmente sobre su paisano, el expresidente Lázaro Cárdenas, político sobre el que posee un conocimiento enciclopédico. En el seno del seminario desmenuzaron constructivamente los proyectos de capítulos los demás colegas, encargados de otros tantos tomos de la serie. Eduardo Blanquel, Berta Ulloa, Alvaro Matute, Jean Meyer y Enrique Krauze, Lorenzo Meyer y Rafael Segovia, Olga Pellicer y José Luis Reyna, unieron sus talentos en numerosas ocasiones para hacer observaciones y sugerencias.

Poco de lo que sigue a continuación hubiera sido posible de no haber contado con la valiosísima ayuda de María de la Paz Pani y Catherine Macotela, quienes revisaron innumerables fuentes en penosa búsqueda de datos e información y redactaron informes que sirvieron de guía para producir el resultado final. Gabriela Sánchez Velasco y Josefina García Mendoza, a cargo de la mecanografía, soportaron alegremente y sin inmutarse andanada tras andanada de borradores.

Ni qué decirse tiene que la responsabilidad de lo que aquí se expresa y opina es responsabilidad exclusiva del autor.

L. M.



“En su momento el gobierno del general Lázaro Cárdenas fue objeto de opiniones encontradas.”

I. DESCONTENTO Y SUCESION

En su momento, el gobierno del general Lázaro Cárdenas fue objeto de opiniones encontradas. Los enjuiciamientos no aceptaban términos medios: o era el gran constructor del México nuevo y progresista, o el ensañado destructor de todo lo útil que hasta entonces había respetado la revolución mexicana. La razón fundamental de tal encono y tal apología estaba precisamente en lo que había hecho e intentado hacer. No cabe duda de que a lo largo del periodo cardenista la revolución mexicana alcanzó, desde el punto de vista de realización de un programa inspirado en viejos ideales que se remontaban a 1917, un momento culminante. Sobresalía y sintetizaba lo realizado por este régimen la puesta en práctica de una concepción abandonada hasta entonces, que otorgaba al estado un papel más activo en la transformación política, económica y social del país. Pero como sucede siempre en estos casos hubo altos costos a pagar, ya que los intereses creados que se afectaron con el proceso de cambio oficialmente inducido reaccionaron con airadas protestas, peticiones de rectificación e incluso con amenazas de violencia. Las reformas propiciadas por el gobierno cardenista en la organización económica del país; las consecuencias políticas del impulso que imprimió a grandes grupos de obreros y campesinos; el desplazamiento de los callistas en el manejo de las cosas de México, además del fallido intento de preparar a través de la educación la mente de las futuras generaciones para que continuaran el proceso de transformación, lastimó profundamente una serie de heterogéneos, pero poderosos, intereses creados. El latifundista, el empresario, el hombre medio de acentuado catolicismo y en general todos aquellos que por varias razones —entre ellas las políticas— no comulgaban con el cardenismo, acudieron a combatir la nueva orientación, escudándose en el liberalismo económico, la teoría clásica de la democracia y en el individualismo a ultranza. De esta manera el

14 DESCONFENYO Y SUCESION

país quedó dividido en dos campos políticamente opuestos en las postrimerías de los años treinta, y ello imprimiría un tenor peculiar a la sucesión presidencial de 1940.

En este capítulo se analizarán las circunstancias que rodearon a esta sucesión presidencial, para fijar los elementos políticos que luego sirvieron de base a una orientación diferente a la cardenista en el gobierno de Manuel Avila Camacho.



Manuel Avila Camacho. Caricatura de Luis Audirac

CONSECUENCIAS POLITICAS DEL CARDENISMO

Al inaugurar Cárdenas mediante la aplicación de políticas de orientación social una nueva era en México, se produjo una escisión en la sociedad mexicana. De una parte quedaron todos los beneficiados; de otra, todos los perjudicados directamente, incluyendo a algunos grupos de campesinos y obreros que, no obstante pertenecer a los grupos sociales a los que se dirigían las políticas oficiales, no habían alcanzado beneficio alguno durante el sexenio. El efecto divisionista de esas políticas configuró una situación social y políticamente explosiva al hacer coincidir *élites* incongruentes con masas alienadas. Desde este punto de vista, la reforma agraria fue la medida que provocó los efectos más profundos, debido, sobre todo, a la rapidez en su ejecución. Si bien es cierto que el número de beneficiados fue impresionante — poco más de un millón de ejidatarios — quedaban cerca de tres millones de campesinos con derechos ya reconocidos o expedientes instaurados para quienes no había tierras de buena calidad disponibles. Para satisfacer sus demandas el propio gobierno cardenista creía necesaria la realización previa de obras de riego, drenaje y bonificación, además de una atención especial al fomento agrícola, al crédito y a la organización de los campesinos;¹ pero no sólo la falta de tierras cultivables frustraba expectativas en el agro, otros obstáculos de naturaleza técnica e incluso política las frustraban también.

Entre los primeros se encontraba la lentitud burocrática en los deslindes, paso previo a la adjudicación de la tierra. Si bien Cárdenas insistía en la rapidez en el reparto, llegando incluso a imponer como norma la entrega física de la tierra antes que la realización del trámite legal completo del procedimiento agrario y el fraccionamiento, la verdad es que frente a la avalancha de solicitudes de dotación o ampliación de ejidos los organismos encargados de la reforma se encontraron físicamente imposibilitados para tramitar todas las peticiones.² La falta de tierras

¹ Secretaría de Gobernación, *Seis años de gobierno al servicio de México, 1934-1940*, La Nacional Impresora, S. A., México, 1940; p. XIV. Quedaban 525 000 campesinos con derechos reconocidos pero insatisfechos por falta de tierras, además de 2 millones y medio con expedientes en trámite. *Ibid.* p. 339.

² Antonio J. Bermúdez y Octavio Véjar Vázquez, *No dejarás crecer la hierba... (El gobierno avilacamachista)*, Costa Amic, México, 1969; pp. 137 y ss.

abiertas al cultivo y la lentitud burocrática coincidieron para limitar el alcance de la ofensiva cardenista en el agro y dejar así buen número de campesinos esperanzados en obtener la tierra, pero inseguros sobre el rumbo futuro. Era, en suma, una masa disponible para cualquier tipo de proselitismo político. La organización política que se beneficiaría en primer término de este descontento sería la Unión Nacional Sinarquista, creada en 1937.

En relación a las dificultades de índole política de la reforma agraria que contribuían a acentuar el temor y el recelo al gobierno, cabe recalcar las peculiaridades del movimiento agrarista, que en muchos lugares cobró una dinámica propia, entrecruzándose frecuentemente con intereses locales de personas o de grupo.

Bajo la égida del reformismo agrario propiciado por las acciones del gobierno, los comités agrarios pronto se convirtieron en polos de atracción de campesinos sin tierras y en centros de acción para individuos ambiciosos, aspirantes a una carrera política o al predominio en el terruño. De esa confluencia de intereses entre la masa campesina que deseaba tierras y de políticos aspirantes, unida al juego de intereses de camarillas locales y a la corrupción de algunos funcionarios de la burocracia agraria, se derivó la multiplicación de peticiones de tierras sobre predios que según la ley no eran afectables. Así las cosas, la tensión en el campo aumentaba, dando lugar a buena parte de las quejas sobre inseguridad, proferidas a veces por intereses legítimos, otras por intereses políticos, y las más por terratenientes que no querían dejar de serlo. Pero los desajustes agrarios no se limitaban solamente a los expectantes peticionarios de tierras, alcanzaban también a los ya dotados; y el problema en estos casos era el monto del crédito y su orientación. Poco antes de tomar el poder el general Cárdenas se había creado, junto al Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, institución establecida para atender a un sector del campo que poco después aumentaría rápidamente pero hasta entonces al margen del crédito. En 1936 y 1937 ambos bancos aumentaron sustancialmente sus créditos, pero la tendencia empezó a cambiar a partir de 1938, disminuyendo con ello el número de personas y de sociedades de crédito ejidal beneficiadas.³ Las causas de la contracción del crédito podrían atribuirse a los problemas inflacionarios que se presentaron como resultado de la política de gasto del gobierno —que se verán más adelante—, además de los diversos renglones de inversión que tuvieron que atenderse.

³ Los cuadros siguientes ilustran la tendencia anotada:



...frente a la avalancha de solicitudes de dotación o ampliación de ejidos los organismos encargados de la reforma se encontraron físicamente imposibilitados para tramitar las peticiones.

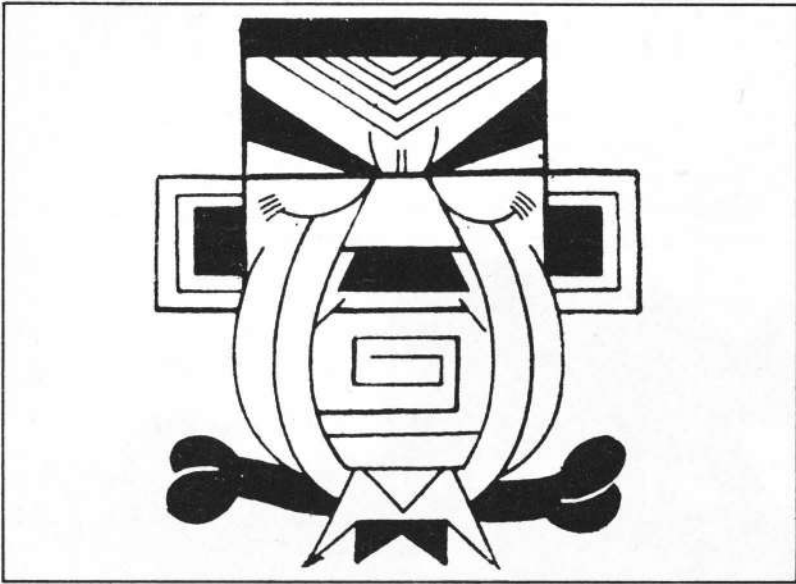
Préstamos otorgados y clientela atendida por el Banco Nacional de Crédito Agrícola

	Préstamos (miles de pesos)	Clientela atendida (sujetos de crédito) ^a	Personas (miles)
1936	11.5	773	27.5
1937	19.5	891	32.9
1938	11.5	553	18.5
1939	6.3	507	13.2
1940	6.3	469	10.8

Préstamos otorgados y clientela atendida por el Banco Nacional de Crédito Ejidal

Sociedades de crédito ejidal

	Préstamos (miles de pesos)	Total (miles)	En operación (miles)	Sociedades no atendidas
1936	23.3	3.7	3.0	677
1937	82.9	4.8	4.5	307
1938	63.4	4.9	3.5	338
1939	61.2	4.9	3.4	502
1940	59.1	9.2	3.5	1 679



"...Estas actitudes se vieron luego reforzadas por las declaraciones que desde su exilio en los Estados Unidos, hacía Plutarco Elías Calles"

Pronto los pequeños propietarios, temerosos siempre de una acción agraria legal o de hecho por parte de campesinos sin tierra, al ver disminuir los créditos oficiales, formaron un vocinglero grupo que tomaría la bandera de las rectificaciones a la política agraria. El tema incansablemente repetido por estos grupos sería la falta de seguridad en el campo. Sus representantes no dejarían de presionar al gobierno y ello indujo a Cárdenas a constituir una oficina especial para tramitar sus quejas. De la misma surgieron hasta mayo de 1940 cerca de 150 acuerdos que beneficiaban aproximadamente a 400 predios de pequeña propiedad, afectando en su favor poco más de 2 000 hectáreas de riego y 30 000 de temporal.⁴ Fue en realidad una medida de último momento, tomada por la actividad que venían realizando organismos como el Sindicato de Pequeños Agricultores o la Cámara Nacional de Economía que, en su búsqueda de adherentes, insistían en la inseguridad en la tenencia de la tierra y en la necesidad de rectificar el rumbo de la reforma agraria. Estas actitudes se vieron luego reforzadas por las declaraciones que, desde su

⁴ Secretaría de Gobernación, *op. cit.*, p. 344. De esta obra es difícil derivar cifras absolutas porque las realizaciones del gobierno cardenista se ilustran en cuadros a base de símbolos y no de números.

exilio en los Estados Unidos, hacía Plutarco Elías Calles. Un buen día a fines de 1938, don Plutarco arremetió contra el colectivismo y la reforma agraria tal y como era conducida por Cárdenas, señalándolas de perjudiciales para la agricultura del país. En su opinión era insensato repartir tierras en producción y entregarlas a personas que "por falta de elementos o por cualquiera otra causa, no las pueden trabajar" y postulaba como "una necesidad nacional" proteger y respetar a quien se había arriesgado a hacer una inversión. Pero ni la falta de seguridad, ni la contracción del crédito oficial, ni las expectativas frustradas de campesinos peticionarios hubieran sido temas políticamente explotables de no haber coincidido con la drástica reducción en la producción de granos para consumo interno que se produjo entre 1936 y 1938.⁶ Ambas circunstancias fueron aprovechadas por la oposición que entonces germinaba para denunciar las funestas consecuencias de los extremismos del régimen. A la defensiva, Cárdenas argüía con cierta razón que eran tanto la falta de lluvias como los desajustes naturales que implica toda reforma agraria los que habían provocado la baja en la producción agrícola y la importación de alimentos básicos.⁷ Con ello el presidente quería subrayar la temporalidad del fenómeno; pero los opositores no desaprovecharon la oportunidad para exagerar la crisis agrícola, y señalar como causa inmediata y única la política agraria de Cárdenas.

No sólo la reforma agraria había lastimado intereses creados; la política obrera también cosechó su cuota de descontentos. Frente al movimiento obrero, Cárdenas y su gobierno habían tratado de lograr un doble objetivo, político uno, económico y social el otro. Ya desde su campaña había instado a los obreros a formar un frente sindical único, y

⁵ Regino Hernández Llergo, "Habla Calles" (entrevista). (*Hoy*, 28 de enero 1939, p. 20.) Véanse también los desplegados aparecidos en *El Universal*, 18 de enero y 12 de marzo 1939.

⁶ En el periodo citado, el índice de la producción agrícola disminuyó en 7.19%. (Cf. Raúl Salinas Lozano, *La intervención del estado y la cuestión de los precios*, tesis, UNAM, México, 1944, p. 85.) En mayo de 1939, un diario capitalino señalaba que entre 1936 y 1938 la importación de maíz había aumentado de 10 toneladas a 22 062 y la de trigo de 95 toneladas a 89 683. (*Excelsior*, 23 de mayo 1939.) Por su parte, el gobierno no dejó de señalar las causas que, en su concepto, habían provocado esa crisis en la producción agrícola. La secretaria de Economía, que fue el vocero en este caso, dejó asentado que entre las principales destacaban la sustitución de los cultivos de maíz, frijol y trigo por otros más lucrativos; un mayor consumo de parte de los campesinos dentro del nuevo régimen de autoabastecimiento predominante entre los ejidatarios; la falta de fertilizantes, y, por último, el desplazamiento de campesinos hacia las obras públicas que realizaba el gobierno. (*Carta Semanal* 87, 24 de septiembre 1938, p. 24.)

⁷ Regino Hernández Llergo, "Cárdenas tal como es" (entrevista). (*Hoy*, 25 de septiembre 1939, p. 18.)

los disidentes de la CROM, con Vicente Lombardo Toledano a la cabeza, respondieron formando el Comité de Defensa Proletaria en los difíciles momentos de la disputa Calles-Cárdenas, antecedente de lo que habría de ser la poderosa CTM. La coyuntura de su nacimiento fue política, pero también respondía a la idea cardenista de la organización de los diversos factores de la producción para lograr por la vía de su enfrentamiento, el equilibrio social. Por su origen e ideología —de fuerte tono marxista, inspirado por Lombardo—, la CTM no se limitaba a ser un simple organismo de defensa económica de sus agremiados; su incorporación al partido oficial reformado ya por Cárdenas, su divergencia ideológica, de tácticas e intereses frente a la CROM y la CGT, además de los éxitos primeros en la lucha obrero-patronal, habrían de convertirla pronto en centro de gran influencia política y, por ello, en blanco favorito de los ataques de todos los que se sentían lastimados por el curso de las políticas oficiales.

Además de favorecer la constitución y el fortalecimiento de esta central, Cárdenas impulsó al movimiento obrero en general al adoptar una actitud benévola hacia el trabajador en los casos de conflictos obrero-patronales. Hubo durante su periodo especial preocupación por la organización sindical —que se manifestaba en la divulgación oficial de las disposiciones legales sobre registro de asociaciones, forma de organizarlas, sus deberes y derechos— y aunque se prefería la conciliación a la huelga, cuando ésta estallaba no se la coartaba por medios ilegales; sobra decir que el número de huelgas durante el sexenio cardenista alcanzó un número sin precedentes hasta entonces.⁸ Por último, más importante que el número de huelgas, fue la contratación colectiva, pues gracias a la organización de la fuerza obrera fue posible aumentar el número de los contratos colectivos de 435 en 1934 a 4 321 en 1940.⁹ En suma,

⁸ En el cuadro siguiente se anota el número de huelgas y de trabajadores afectados entre 1934 y 1938

Año	Número de huelgas	Miles de trabajadores
1934	200	15.0
1935	650	145.0
1936	675	115.0
1937	575	64.0
1938	325	15.0

Fuente: Joe C. Ashby, *Organized Labor and the Mexican Revolution Under Lázaro Cárdenas*. The University of North Carolina Press, 1967; apéndice D-II.

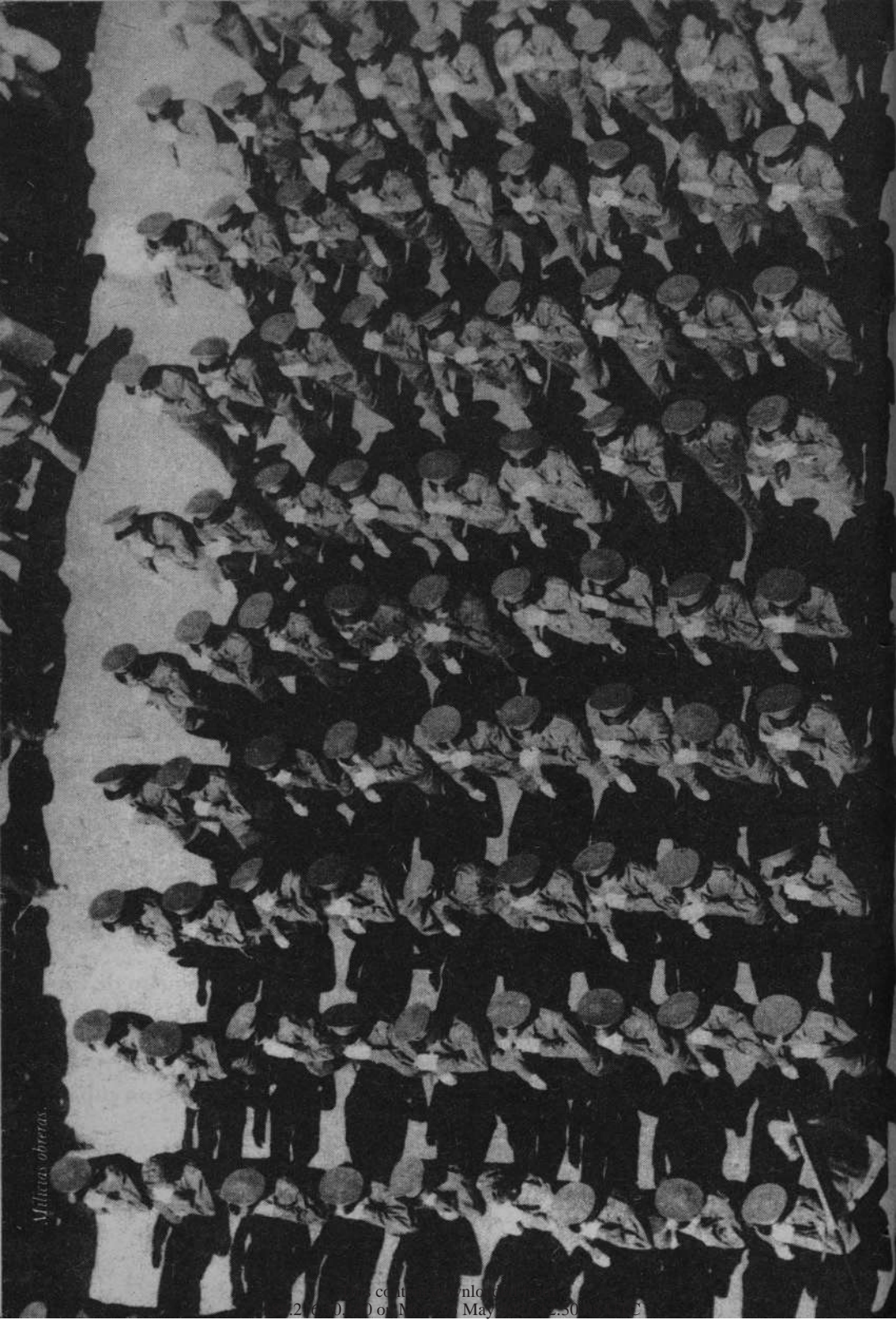
⁹ Secretaría de Gobernación, *op. cit.*, p. 385.



“...Puertas adentro de la casa revolucionaria, el ejército, único grupo bien organizado y con capacidad para contrarrestar a la CTM, veía con desconfianza y creciente temor las actividades de esta organización obrera...”

por un lado el movimiento obrero hizo grandes progresos en el sexenio cardenista y, por otro, la CTM logró tal vigor, que llegó a convertirse en la organización más importante e influyente.

Y esta preeminencia de la CTM provocaba no sólo el disgusto de los patronos, sino también la discordia en las filas mismas de la familia revolucionaria. Por ello no habría de quedar incontestada su preeminencia política ni dentro ni fuera del mundo oficial. Puertas adentro de la casa revolucionaria, el ejército, único grupo bien organizado y con capa-



Militias obreras.

cidad para contrarrestar a la CTM, veía con desconfianza y creciente temor las actividades de esta organización obrera, la cual no ocultaba su asociación y simpatía con la intelectualidad de izquierda y los comunistas.¹⁰ La hostilidad de los altos jefes militares se había manifestado ya con claridad desde el verano de 1937 cuando los líderes de la CTM se propusieron organizar milicias obreras, iniciativa que contaba con el apoyo y el entusiasmo del Partido Comunista. Lo mismo este partido que Lombardo Toledano concebían las milicias obreras —que en mayo de 1938 contarían con 90 000 miembros— como el núcleo de la milicia popular capaz de enfrentarse en caso necesario al movimiento fascista de México.¹¹ Y era natural que estas pretensiones causaran descontento en el ejército, que consideraba invadida su competencia. Fuera cual fuese la causa inmediata, el hecho es que algunos miembros del mismo hicieron lo imposible por impedir o desvirtuar la formación de estos grupos paramilitares. Así, Lombardo pasaría grandes trabajos, a pesar de contar con la amistad del general Manuel Avila Camacho, secretario de la Defensa, para que se pusiera a su disposición al mayor Santiago Piña Soria, a quien quería encargar la organización de las milicias. Las órdenes expresas del secretario de la Defensa eran ignoradas por los subalternos y el militar siguió por largo tiempo sin la licencia necesaria. Por otra parte, un grupo de oficiales llegó a publicar una inserción en los periódicos acusando a Lombardo de buscar la destrucción del ejército y la instauración de la dictadura del proletariado.¹²

Esta pugna entre la CTM y los militares se recrudeció en 1938. El primero de mayo de aquel año desfilaron poco menos de 100 000 milicianos cetemistas; Cárdenas aprovechó la ocasión para insinuar que el gobierno contaría con ellos dado el caso de revuelta castrense, lo cual fue una llamada de atención y un motivo de alarma para los militares. En el verano, los conflictos entre los gobernadores de Sonora y Nuevo León, ambos militares, y las organizaciones cetemistas en esos estados, ahon-

¹⁰ National Archives of Washington, Record Group (NAW, RG) 59,711.1211/297, de P. Blocker, cónsul en Ciudad Juárez a secretario de Estado, 3 de julio 1940.

¹¹ Hernán Laborde, dirigente del Partido Comunista, había pedido desde 1938, la organización de milicias dentro de los sindicatos, de acuerdo con la táctica del frente popular antifascista adoptada por el Komintern. (*El Machete*, 22 de enero 1938. Véase también Archivo Vicente Lombardo Toledano (AVLT). Carta de Vicente Lombardo Toledano a Bruce Hannon, secretario-tesorero de la Federación Marítima del Pacífico (EUA) del 3 de mayo 1939.)

¹² Archivo Vicente Lombardo Toledano, carta del general Manuel Avila Camacho a Vicente Lombardo Toledano del 26 de enero 1938; telegrama de éste al general del 30 de marzo 1938. (Edwin Liewen, *Mexican Militarism. The Political Rise and Fall of the Revolutionary Army*, The University of New Mexico Press, Albuquerque, 1968; p. 127.

167166

daron aún más la pugna. Y a fines de año, diversas organizaciones de oficiales retirados —la Unión Nacional de Veteranos de la Revolución, el Frente Constitucionalista Democrático y la Vanguardia Nacionalista— hacían violentos llamados verbales y escritos a la opinión pública exhortándola a luchar contra el peligro comunista.¹³ De esta manera, los altos cuadros del ejército, forjados en el conservadurismo disciplinario de la época de Joaquín Amaro, acostumbrados a una posición de influencia política, mostraban su desconfianza frente a un activo movimiento obrero en ascenso. El espíritu de casta se oponía al de clase por sentirse amenazado de desplazamiento político y profesional. Una vez surgida la pugna, la oposición habría de cifrar grandes esperanzas en esta brecha que, con su simple presencia, creaba una coyuntura política muy delicada para la familia revolucionaria.

Fuera del círculo oficial, la derecha extrema lanzó su más violenta ofensiva contra lo que bautizó “liderazgo político sindical”. Respetaba las reivindicaciones obreras mismas por ser esto algo aceptado ya en la retórica e incluso la acción de anteriores gobiernos; pero detrás del tema se adivinaba la intención de modificar por medios indirectos el comportamiento del futuro gobierno hacia la clase obrera. Los ataques consistían en señalar la incompatibilidad legal (la Ley Federal del Trabajo prohibía a los sindicatos la actividad política), funcional y política de un liderazgo obrero que representaba, a la vez, intereses de una clase y los personales y de grupo. Los sindicatos, se argüía, eran para propiciar el avance económico y social de los trabajadores, pero nada más. Al “liderazgo político sindical” se le señalaba como el causante de los peores males que sufría o estaba en vísperas de sufrir el país. Lo acusaban de impedir el progreso de la democracia y de fomentar el advenimiento del totalitarismo con su prédica de la lucha de clases; de socavar la buena marcha de la economía nacional al minar el principio de la propiedad privada; de ser incapaz de iniciativas provechosas como resultado de su orientación marxista y de sus intereses políticos individuales, los cuales —insistían— se reflejaban en el deseo de esos líderes obreros de seguir manejando la situación en el sexenio que se aproximaba.¹⁴ Estos y parecidos cargos, unas veces en forma velada, otras abiertamente, hacían

¹³ Liewen, *op. cit.*, pp. 128-129.

¹⁴ Ejemplos de este tipo de ataques son los artículos de Antonio Díaz Soto y Gama, “Revolución Mexicana y comunismo ruso”, en *El Universal*, del 22 de febrero 1939; Antonio Taracena, “El liderismo actual”, en *El Universal*, del 31 de marzo 1939; e Ignacio Morelos Zaragoza, “Anhelos de libertad”, en *Excelsior* del 19 de abril 1939. Sobresale también el editorial “Sin libertades individuales no hay democracia” de *Excelsior*, 11 de marzo 1939.

blanco en Vicente Lombardo Toledano y en el personal directivo de la CTM.

Compartían los anteriores puntos de vista los patronos organizados. El sector privado se expresaba fundamentalmente a través de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria. No obstante los problemas internos por los que atravesaba este organismo —conflicto de intereses entre la industria y el comercio y falta de entendimiento sobre las ventajas de la asociación, principalmente—,¹⁵ por ley era el único vocero autorizado de los intereses industriales y comerciales; por ello pueden tomarse sus declaraciones oficiales como representativas de los puntos de vista del sector privado. Su órgano de difusión, *Carta Semanal*, tanto en sus editoriales y artículos como en sus comentarios sobre las medidas oficiales, demostraba tener puntos de vista homogéneos. Sus posturas ante los impuestos, la intervención del estado en el proceso económico, las tarifas al transporte o la política agrícola —temas que ocuparon la atención patronal en los últimos tres años del periodo cardenista—, denotaban una ideología cuyos apoyos eran el liberalismo económico y el evolucionismo spenceriano. Sobra decir que la atención de la confederación se centraba sobre todo en la defensa de los intereses gremiales, pero aún así sus razonamientos y puntos de vista no carecían de intención política. En el terreno económico las baterías empresariales se dirigían contra la política fiscal de intenciones redistributivas, y condenaban dos actuaciones concretas del gobierno. La primera se refería a las exenciones fiscales, sobre todo las otorgadas a las sociedades cooperativas, aunque no se dejó de protestar contra las concedidas en algunos casos a empresas privadas.¹⁶ Eran consideradas medidas inequitativas que afectaban a la libre concurrencia económica y ponían en desventaja a las empresas que pagaban los impuestos frente a las que no tenían que hacerlo así en virtud de la concesión.

Más importante resultó el segundo motivo de disgusto en materia fiscal. Hacia fines de 1939, la secretaría de Hacienda, movida por la falta de recursos, el sobregiro y la consecuente inflación, comenzó a estudiar un proyecto de ley destinado a gravar las ganancias excesivas¹⁷ y tan

¹⁵ Robert Jones Shaffer, *Mexican Business Organizations. History and Analysis*, Syracuse University Press, 1973; pp. 43 y ss.

¹⁶ *Carta Semanal* 96, 26 de noviembre 1938, p. 15; 103, 14 de enero 1939, p. 15, y 110, 4 de marzo 1939, p. 1.

¹⁷ De acuerdo con el proyecto, que fue votado y aprobado por el Congreso a fines de 1939, se obligaba a pagar, conforme a tasas que iban del 15 al 35 por ciento según el exceso en la utilidad, a todas las empresas con ingresos anuales mayores de cien mil pesos cuya utilidad sobrepasara el 15% del capital contable.

pronto como se conocieron las intenciones del gobierno, se desataron las protestas. La confederación dedicó buena parte del espacio en su publicación semanal a combatir la medida esgrimiendo argumentos técnicos y políticos. Ante todo insistía en la necesidad de una política oficial de alicientes a la inversión privada, a la vez que señalaba el carácter retroactivo del gravamen sobre ganancias excesivas, su injusticia por afectar a utilidades no distribuidas y por la imposibilidad de saber sobre una base anual si una empresa había obtenido o no utilidades.¹⁸ Pero la parte central de la defensa patronal era lo que la propia confederación llamaba su “oposición esencial” al anunciado impuesto. Al respecto decían los empresarios:

No nos preocupa tanto el monto del impuesto ni la forma en que haya de calcularse, cuanto el inadmisble principio de que las tributaciones del pueblo pueden servir, no ya para proporcionar fondos al erario, sino también para capacitar a la administración pública a efectuar una redistribución de la riqueza en términos eminentemente antisociales, en beneficio de una clase y con sacrificio de otras.¹⁹

En memorial dirigido a las autoridades refutando la viabilidad del nuevo impuesto, la confederación recurría a los Artículos 4 y 14 constitucionales para sostener que era contrario a la ley fundamental, y agregaba que si una de las intenciones era combatir la inflación, este propósito debería buscarse en la nivelación de los presupuestos del estado y no con un impuesto que calificaba de confiscatorio.²⁰ Fuera de la importancia que podía tener en ese momento el impuesto, lo relevante de esta disputa entre el sector privado y el público era que revelaba dos versiones contradictorias sobre el papel del estado en la economía. El sector privado, apeándose a su interpretación del liberalismo económico, proponía un estado débil y apenas vigilante de la actividad económica que debería, en caso de necesidad, intervenir en ésta sólo para facilitar el camino a la iniciativa privada, fomentando obras de infraestructura, principalmente comunicaciones, y aportando alicientes fiscales. En cambio, el gobierno proponía una visión diferente; quería un estado activo en la economía con énfasis en la redistribución de la riqueza, a la par que sos-

¹⁸ *Carta Semanal* 147, 2 de diciembre 1939, p. 6; 148, 9 de diciembre 1939, p. 3; 149, 16 de diciembre 1939, pp. 5 y 7, y 151, 30 de diciembre 1939, p. 4.

¹⁹ Véase el editorial titulado “Objeciones al impuesto sobre el superprovecho”, en *Carta Semanal* 149, 16 de diciembre 1939, p. 5.

²⁰ Este memorial, dirigido al presidente Lázaro Cárdenas, aparece en *Carta Semanal* 149, 16 de diciembre 1939, p. 13.

tenía tener la facultad para crear y perfeccionar los mecanismos, entre ellos el fiscal, para allegarse fondos con ese objeto.

El punto de mayor fricción entre ambos sectores era lo que la confederación consideraba su enemigo principal: el Comité Regulador de Subsistencias, que el gobierno de Cárdenas había creado en marzo de 1938 para paliar los efectos del alza de precios entre las clases populares. Al combatirlo, la confederación asentaba que los comerciantes no eran los culpables del aumento de precios de los alimentos sino la desorganización agrícola, consecuencia de la inseguridad y el aumento de fletes en los ferrocarriles. Sostenía que la carestía no podría solucionarse de manera aislada combatiendo los precios altos por medio de la competencia entre un organismo oficial y los comerciantes, sino aumentando la producción. En suma, que no era posible repartir la riqueza antes de crearla. Por esta razón proponía como soluciones a la crisis de cereales otorgar garantías a los agricultores, reducir los gravámenes y dar mayores facilidades en los medios de transporte. En el fondo, se oponía a todo tipo de intervención estatal en la economía, aunque consideraba que, de estimarse estrictamente necesaria, debería producirse con la participación activa del sector privado en los organismos que se crearan con ese fin pero reconociéndose siempre que nada puede sustituir a la libertad de comercio como aliciente económico.²¹ Por esta razón, su idea de la intervención estatal iba dirigida a subrayar un papel pasivo —garantías, alicientes fiscales, rebaja de fletes— y en contra del papel activo asumido por el Comité Regulador de Subsistencias.

En materia agraria, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria encontraba que la propiedad agrícola se había deshecho bajo el peso de la política revolucionaria, por haber “quitado a cada quien lo suyo, sin ponerlo en mejores manos”.²² Por ello se declaraba a favor de la pequeña propiedad considerándola más fructífera que el ejido.²³ En un análisis publicado aparte, la confederación achacaba al gobierno haber empobrecido a los campesinos al entregarles la tierra, pues según sus datos el ejidatario se encontraba con ingresos por debajo del jornal que percibían los peones hacia fines de los años treinta. Esto la llevaba a concluir que el resultado de la reforma agraria había sido el empobrecimiento de los antiguos dueños —por no haberse pagado la

²¹ *Carta Semanal* 82, 13 de agosto 1938, p. 3; 84, 27 de agosto 1938, p. 7; 85, 3 de septiembre 1938, p. 3; 92, 29 de octubre 1938, pp. 1-2; 99, 17 de diciembre 1938, p. 5, y 114, 10 de abril 1939, p. 1.

²² *Carta Semanal* 69, 14 de mayo 1938, p. 1.

²³ *Carta Semanal* 105, 28 de enero 1939, p. 3.



“...En su opinión (de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio), el gobierno no debía, bajo el pretexto de establecer la justicia social, elevar al hombre rudo...”

deuda agraria— y una mayor penuria para los campesinos al convertirlos en propietarios nominales, sin que todo ello hubiera aprovechado en nada a la agricultura del país.²⁴

En el terreno político, ya en vísperas de la sucesión presidencial, la confederación echaba mano de tesis evolucionistas para propugnar por el predominio de los más aptos. En su opinión, el gobierno no debía, bajo pretexto de establecer la justicia social, elevar al hombre rudo, colocándolo sobre los elementos del cuerpo social más doctos y de mayor probidad, pues hacerlo así constituía una aberración que podía causar serios daños al interés colectivo. Con lo cual llegaba a formular su propia definición de democracia:

La verdadera democracia no consiste en postergar al hombre superior y levantar un trono de estulticia. Al contrario (...), la democracia quiso ser el triunfo de la habilidad, de la sabiduría, de la prudencia, sobre caprichosos convencionalismos que se establecieron sin tomar en cuenta el valor efectivo de las personas.²⁵

Y como dudaban de la capacidad cívica de México para elegir a los mejores, la confederación terminaba su exordio político haciendo notar que los altibajos de la economía tienen estrecha relación con la calidad de los hombres públicos, razón por la cual el país iría a la ruina en caso de persistir “el absurdo propósito de tolerar el encumbramiento en los puestos públicos de la hez de la sociedad”.²⁶

También la beligerancia y los éxitos del movimiento obrero molestaban a los miembros de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria. Estos, que habían visto con horror la promulgación de la Ley de Expropiación de septiembre de 1936 —que creían concebida por los intelectuales revolucionarios que rodeaban a Cárdenas para destruir a la iniciativa privada— se confesaban:

...acosados por las exigencias obreras siempre crecientes, desanimados por la poca simpatía de las Juntas de Conciliación, temerosos de las huelgas prolongadas indefinidamente con el obligado pago de los salarios caídos, y obsesionados por la ley de expropiación que los lí-

²⁴ Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, *Análisis económico nacional, 1934-1940*, s/e, México, 1940; pp. 99-100.

²⁵ Véase el artículo significativamente titulado “Por el gobierno de los más aptos”, en *Carta Semanal* 152, 6 de enero 1940, p. 3.

²⁶ *Ibid.*

deres sindicales agitaban constantemente para apoyar sus pliegos de peticiones...²⁷

Por todas estas razones, comerciantes y empresarios insinuaban veladamente que su respuesta había sido la contracción de las inversiones; en vista de la actitud de los líderes obreros habían liquidado lo que podían salvar de su capital, y habían explotado al máximo las inversiones inmovilizadas en un esfuerzo por extraer a los negocios el mayor rendimiento posible.²⁸ Su queja más lastimera consistía, sin embargo, en poner de manifiesto que la ofensiva del estado, de la cual se consideraban víctimas, había propiciado un ambiente económico en el que "...no se encontró capital para crear nuevas empresas importantes, a pesar de que el desarrollo febril del consumo, motivado por la inflación, ensanchó considerablemente la demanda de muchos productos".²⁹

Pero a pesar de todas estas quejas, era un hecho que la industria había conocido durante el periodo grandes posibilidades de crecimiento gracias a la ampliación del mercado interno, a la restricción de la libre competencia entre empresarios por el establecimiento —a instancias del propio gobierno— de numerosas sociedades de productores, y gracias también a la protección arancelaria y a los estímulos fiscales.³⁰ Sin embargo, los empresarios no exageraban al quejarse de la falta de crédito. El ambiente de alarma sobre los extremismos del régimen, fomentado por la prensa y por los voceros del propio sector privado, hicieron que muchos ahorradores potenciales enviaran sus fondos a instituciones bancarias extranjeras, o los emplearan en valores refugio (terrenos urbanos, principalmente) y en el consumo suntuario.³¹ Además, por si fue-

²⁷ Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, *op. cit.*, p. 100.

²⁸ *Ibid.* p. 101.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ Se establecieron en el periodo cardenista siete sociedades de productores, de las cuales dos (azúcar y artíselo) concernían directamente a la industria de la transformación. El índice en este sector —el de la industria de la transformación— aumentó (1934 = 100) un 39.1% hasta el tercer trimestre de 1940, según datos del gobierno. Cf. Secretaría de Gobernación, *op. cit.*, pp. 216-217. Para una breve reseña de las posibles causas de la "alarma" empresarial, véase Shaffer, *op. cit.*, pp. 48-49.

³¹ La salida de fondos al extranjero fue calculada por la propia confederación sobre la base del impuesto a la exportación de capitales, vigente entre 1934 y 1939, en 983 millones de pesos para todo el periodo presidencial de Cárdenas. Cf. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, *op. cit.*, p. 93. En el último quinquenio de los años treinta, los terrenos urbanos del Distrito Federal experimentaron, según su ubicación, un aumento de valor de entre 50 y 200 por ciento, según estimaciones de la propia confederación. La tendencia al gasto suntuario la ilustra esta organización empresarial con la importación de automóviles, que entre 1936 y 1939 pasó de 57 416 a 103 358 unidades. *Ibid.* pp. 93-94.



PETROLEOS MEXICANOS
PRODUCTORES Y REFINADORES

Una institución al servicio del progreso de México

"...Una causa de fricción fueron las empresas ferrocarrileras y del petróleo, cuya dirección había quedado en manos de los trabajadores"

ra poco, las compañías petroleras habían retirado después de la expropiación en 1938 fuertes cantidades del sistema bancario mexicano, en tanto que el gobierno norteamericano, haciéndose eco de la actitud de estas empresas, se negaba a prorrogar el convenio de compra de plata con México.³² Ya en 1937 el Banco de México reconocía oficialmente la contracción del crédito.³³

La situación económica en los últimos tres años del cardenismo no estaba, pues, para optimismos, cuando a los problemas de la baja en la producción agrícola había que agregar la fuga de capitales y la pasividad de los inversionistas.

A los problemas que el gobierno tenía con los empresarios deben agregarse los que tuvo con el movimiento obrero. Una causa de fricción fueron las empresas ferrocarrilera y del petróleo, cuya dirección había quedado en manos de los trabajadores. Cárdenas, en su afán por desarrollar un movimiento obrero organizado e influyente, había postulado desde su campaña la intención de darles mayor influencia política y económica, siempre y cuando se disciplinasen a través de la organización.³⁴ Aspecto importante de la aplicación de esta idea fueron la administración obrera en los Ferrocarriles Nacionales y la intervención de los trabajadores del ramo en la máxima autoridad de la industria petrolera, una vez que fue expropiada. A pesar de las buenas intenciones, los problemas económicos que heredaban ambas empresas, unidos a intentos de sabotaje, inexperiencia de los obreros en los detalles de la administración de empresas complejas, mal estado de los equipos, y el deseo de las bases y de sus dirigentes de traducir en ventajas económicas los triunfos políticos que habían culminado en la expropiación y en la inter-

³² Sobre el retiro de fondos bancarios por las empresas petroleras, véase Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, El Colegio de México, 1972; p. 335. En relación a la presión del gobierno norteamericano sobre las compras de plata, véase del mismo autor "La política de la Buena Vecindad: su teoría y práctica en el caso mexicano", en *Extremos de México*, El Colegio de México, 1971; pp. 241-255. Para los efectos de estas medidas sobre las reservas de México y sobre el tipo de cambio, véase Antonio Manero, *La Revolución bancaria en México*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1957; pp. 219-225.

³³ La contracción del crédito la reconoció el Banco de México en su "Informe a la Asamblea General" de 1937 en los siguientes términos: "La impresión de holgura financiera que tanto impulso dio a los negocios en los primeros seis meses del año, fue reemplazada pronto por una situación inversa, cuando la fuga o la ocultación de capitales determinó, a partir de julio, la baja acelerada de los depósitos obligando a los bancos a activar sus cobros y a restringir las concesiones de crédito severamente", en Manero, *op. cit.*, pp. 215-216.

³⁴ Partido Nacional Revolucionario, *Las giras del general Lázaro Cárdenas*, México, 1934, p. 156.

vención obrera en las administraciones, condujeron al caos económico a las dos grandes empresas. Pronto se hizo patente para el gobierno que, en el caso de continuar las cosas como estaban, lo mismo los Ferrocarriles Nacionales que la industria petrolera acabarían en la quiebra. Los diarios se llenaron de noticias alarmantes sobre los continuos accidentes ferroviarios y los problemas económicos de la industria del petróleo. En las críticas iba implícita la idea de que ambas industrias estarían mejor en manos privadas que en las de los obreros o de la nación. La oposición encontró en ello magnífico pretexto para machacar una y otra vez sobre el egoísmo obrero y la inutilidad de las expropiaciones. Se unían, pues, tanto un imperativo político como uno económico para obligar al gobierno a tratar de enderezar las dos empresas, puesto que se encontraba en juego tanto el prestigio oficial como el del mismo movimiento obrero.³⁵ Para mala fortuna del general Cárdenas, estos intentos habrían de tropezar, sobre todo en el caso de los petroleros, con la solapada resistencia de los dirigentes sindicales a las medidas oficiales que trataban de enderezar la situación de estas dos empresas nacionales.

Por otra parte, el mismo avance acelerado del movimiento obrero había alejado a una buena parte de los trabajadores. La aparición y los progresos de la CTM colocó en la oposición casi inmediatamente a la CROM, central que hasta antes de la creación de aquélla había sido la organización obrera más fuerte del país. La central de Morones, que du-

³⁵ Una de las preocupaciones principales de Cárdenas en 1940 fue tratar de obtener la cooperación de los obreros ferrocarrileros y petroleros para reorganizar ambas industrias. De acuerdo con las iniciativas presidenciales, ello se lograría reduciendo el personal y los salarios, así como otras ventajas económicas, tales como el pago por parte de las empresas de rentas de casas habitación para trabajadores. Pero, como era de esperar, ambos sindicatos se opusieron a las medidas propuestas. El sindicato de obreros ferrocarrileros argüía que al mal estado del equipo heredado de las compañías expropiadas debían atribuirse los frecuentes accidentes ferroviarios; también reconocía fallas en la administración obrera, y para solucionarlas realizaba, en julio de 1940, un congreso para determinar medidas concretas que pudieran solucionar ese problema. Los petroleros fueron, sin embargo, los que más se opusieron a las medidas de reorganización propuestas por el presidente Cárdenas. Después de una serie de paros y de amenazas de huelga y de un estira y alloja entre el gobierno y el sindicato, tuvo que intervenir la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y producir un laudo favorable a las intenciones presidenciales, tras un procedimiento de viabilidad económica de la empresa petrolera. Pero este laudo se produjo apenas dos días antes del relevo presidencial, por lo que el problema de la reorganización de la industria petrolera se le heredaba al nuevo gobierno. Entre la multitud de fuentes sobre estos problemas, véanse *Excelsior*, 18 de mayo 1939. *Hoy*, 9 de marzo 1940, pp. 12-15; Jesús Silva Herzog, *Petróleo mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1941; pp. 245-255. NAW, RG 59, 812.504/1917, de W. M. Dillon, agregado naval y aéreo en México a secretario de Estado, 12 de enero 1940, y NAW, RG 59, 812/1960, de Geo P. Shaw a secretario de Estado, 29 de julio 1940.



“A empresarios y comerciantes, latifundistas y campesinos sin tierras y sin crédito, pequeños propietarios, obreros y artesanos enajenados, se unió buena parte de la clase media”



“...Por diversas razones... la clase media rural y urbana se había visto enriquecida en número con miembros provenientes de las clases altas”

rante todo el cardenismo habría de distinguirse por la oposición sistemática al régimen y por su pleito constante con la CTM, terminaría apoyando abiertamente a Juan Andreu Almazán, candidato presidencial de la oposición. Pero también se produjeron otros procesos menos patentes y más sutiles que provocaron el alejamiento de grupos importantes de trabajadores de características artesanales, ubicados en las grandes urbes o en pequeñas poblaciones. Un caso típico fue el llamado "conflicto del pan", ocurrido en la ciudad de México a principios de 1939, en el que chocaron los intereses de pequeños comerciantes y productores con los de los obreros organizados. La CTM buscaba, a través de un sindicato del ramo, organizar a todos los trabajadores de la industria panificadora e imponer un contrato colectivo que previera la prohibición de la reventa del pan vía "canastilleros o estanquillos". Una vez firmado el contrato, cuando se le pretendió llevar cabalmente a la práctica, los obreros sindicalizados obstaculizaron a los pequeños intermediarios y trataron de imponer el contrato a los tahoneros. La reacción de estos últimos no se hizo esperar frente a las presiones de las brigadas de choque cetemistas: se pasaron con armas y bagajes a la oposición. Ni tardos ni perezosos, la Confederación General de Trabajadores, organización obrera anticetemista por antonomasia, y el Frente Constitucional Democrático, se apresuraron a recibirlos y a darles expresión sindical y política.³⁶

A empresarios y comerciantes, latifundistas y campesinos sin tierra y sin crédito, pequeños propietarios, obreros y artesanos enajenados, se unió buena parte de la clase media. Por diversas razones —entre las que se cuentan la propia etapa armada de la revolución y la aplicación de la reforma agraria—, la clase media rural y urbana se había visto enriquecida en números con miembros provenientes de las clases altas. Gracias también a la educación superior, el crecimiento de la burocracia gubernamental, y en menor grado la industrialización, a la clase media se habían incorporado miembros provenientes de las clases bajas.³⁷

³⁶ Las razones que iniciaron el conflicto se resumen en *El Universal*, 4 de enero 1939. En torno al contenido e implicaciones del contrato colectivo, véase el desplegado de la Cámara de Comercio e Industria de la ciudad de México que bajo el título de "El problema del pan" apareció en *Excelsior*, 4 de enero 1939. En relación a las presiones ejercidas por el sindicato de panaderos, véase *El Universal*, 23 de enero 1939.

³⁷ Sobre las "fuentes" de la clase media, véase Nathan L. Whetten, "El surgimiento de la clase media en México", en Miguel Othón de Mendizábal *et al.*, *Las clases sociales en México*. Sociedad de Difusión Cultural, s/f, *passim*. Arturo González Cosío señala que entre 1900 y 1950 la clase media acusaba el ritmo de crecimiento más alto, en comparación con el de las otras clases sociales de México; y también que, dentro de ella, la mayor parte del aumento correspondía a la clase media urbana; de este autor véase "Clases y estratos so-

Heterogéneo, como siempre ha denotado serlo en cuanto a orígenes y actividades, este sector social desempeñó un papel político muy importante en los años postreros del cardenismo. De su seno salieron buena parte de los líderes de la oposición y en especial del personal ya entrenado políticamente y que había participado en algunas de las facciones revolucionarias, o en grupos políticos ya para entonces desplazados. Pero además había un tema central que habría de dar a este sector —sobre todo a su porción urbana— unidad a su militancia política. El tema fue la educación y se expresó en la sistemática oposición a la reforma constitucional que en 1934 había implantado la educación socialista. Enmarcada la reforma dentro de los residuos del conflicto religioso, que en definitiva no se había olvidado en el México de aquellos tiempos a pesar del tono conciliatorio de Cárdenas en su trato con la Iglesia, había despertado ácidos comentarios y airadas protestas sobre la naturaleza de la libertad de pensamiento y de creencias en relación a la enseñanza.⁵⁸ El meollo de la cuestión era la incompatibilidad entre las libertades individuales y la intervención monopolizadora del estado en el contenido y finalidades de la educación primaria, secundaria y normal.

A todo lo anterior habría que añadir como un elemento más de descontento, aunque menos sujeto a las acaloradas disputas del momento, la inflación. Su causa inmediata se ubicó en el tipo de financiamiento del gasto público que se había adoptado. Los gastos de la reforma agraria, el crédito a ejidatarios y a las cooperativas, el costo de las nacionalizaciones de los ferrocarriles y de las empresas petroleras, y las fuertes ero-

ciales”, en *México, cincuenta años de Revolución*, Vol. II, Fondo de Cultura Económica, México, 1961; cuadro 1, p. 55. Para otra visión del crecimiento de algunos estratos medios, definidos éstos como los que trabajan en forma independiente, véase José Calixto Rangel Contla, *La pequeña burguesía en la sociedad mexicana, 1895-1960*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, *passim*.

⁵⁸ El debate resurgió hacia fines de 1939, fecha en la que se llevó a discusión en el Congreso de la Unión la ley reglamentaria del Artículo 3o. constitucional, a los cinco años de haberse reformado. El tratamiento que al asunto le dio la prensa capitalina, a veces apasionado, tendía a subrayar los errores de fondo implícitos en la concepción socialista de la educación. Para la prensa, tales errores eran el monopolio estatal de la educación primaria, secundaria y normal; la imposición del marxismo como dogma obligatorio; la suposición de que la ciencia puede ofrecer un concepto racional y exacto del universo y la vida social, y, finalmente, la asignación a la escuela de una función antirreligiosa. Ejemplo típico de este tipo de argumentación periodística es el artículo de Pedro Gringoire, “Los siete pecados capitales de la educación pública”, en *Excelsior*, 16 de noviembre 1939. Hubo también ataques de parte de elementos universitarios y de agrupaciones políticas, como el Partido de Acción Nacional y la Asociación Nacionalista de los Estados Unidos Mexicanos, además de grupos de interés, como la Unión Nacional de Padres de Familia. Cf. *Excelsior*, 17 y 23 de noviembre, 16, 18 y 30 de diciembre 1939.

gaciones en materia de infraestructura, sobre todo en comunicaciones, pronto excedieron la capacidad de recaudación del gobierno federal. En los primeros años del sexenio el financiamiento público se había manejado ajustándose a cánones ortodoxos, razón por la cual el presupuesto había arrojado superávit entre 1934 y 1936. Contribuyeron a este resultado el mejoramiento de la situación interna y externa que siguió a la crisis de 1929, el consecuente aumento en la recaudación fiscal y, sobre todo, que la ofensiva en los frentes sociales no fuera aún clara y explícita.³⁹ A lo largo de esos tres años, la política monetaria y crediticia se había distinguido por la austeridad, la restricción al crédito y la búsqueda del equilibrio monetario interno y externo, con lo cual se pretendía recuperar el nivel de precios vigentes en 1929. A partir de 1936, sin embargo, cuando las erogaciones tuvieron un aumento repentino, el financiamiento del gasto público cambió radicalmente. Contribuyó al aumento del gasto el inicio de las grandes reformas sociales y la reivindicación de los recursos naturales iniciada por Cárdenas a partir de aquel año y que habrían de culminar en 1938 con la expropiación petrolera. El aumento de las erogaciones se financió fundamentalmente por medio de sobregiros del gobierno en el Banco de México, hecho que provocó un proceso inflacionario, y la situación se agravó a su vez por la retracción de los fondos de la banca privada, como consecuencia de la creciente hostilidad del sector privado y de la desconfianza de los ahorradores por el radicalismo del régimen cardenista.⁴⁰

³⁹ Los años de 1934, 1935 y 1936 arrojaron un superávit de 27.9, 70.4 y 26.9 millones de pesos, respectivamente. Cf. Salinas Lozano, *op. cit.*, p. 85. El año más crítico, luego de la gran crisis, para el comercio exterior mexicano fue el año de 1932; todo el sexenio cardenista se distinguió por un crecimiento constante de las exportaciones con fluctuaciones en las importaciones (véase Nacional Financiera, S. A., *50 años de revolución mexicana en cifras*, Editorial Cultura, México, 1963; p. 140). Como resultado de esta mejora del comercio exterior, y dado que el gobierno federal derivaba en la época buena parte de sus ingresos de los impuestos a las exportaciones y a las importaciones, la recaudación fiscal aumentó de 206.8 millones de pesos en 1932 a 380.2 en 1936 (Salinas Lozano, *op. cit.*). Diversas medidas oficiales contribuyeron a mejorar el comercio exterior de México y a aumentar, indirectamente, la recaudación fiscal proveniente de este renglón. En 1937 se creó la Comisión Nacional de Comercio Exterior que, al reunir varios organismos públicos y privados interesados en el intercambio comercial con otros países, procedió a regular importaciones y a encauzar y fomentar exportaciones. Por su parte, la secretaría de Hacienda y Crédito Público acordó una serie de medidas de protección para las industrias establecidas, a la vez que otorgaba facilidades fiscales a la importación de las materias primas necesarias para el proceso industrial y subsidios al ingreso al país de alimentos. Esta dependencia derogó, en octubre de 1939, el impuesto a la exportación de capitales, aunque previamente, en el mes de agosto, había impuesto un gravamen del 12% sobre el valor de aforo a los productos exportados (Secretaría de Gobernación, *op. cit.*, pp. 43-49).

⁴⁰ Como resultado de la desconfianza se produjo una drástica reducción de los fondos

Por la importancia que adquirió después, debe subrayarse que al nuevo tipo de financiamiento del gasto público le inspiraba una novedosa concepción de la moneda. Hasta entonces se la había concebido como medio para poner en circulación las mercancías pero a partir de ese año empezó a atribuírsele como función primordial la de propiciar la utilización de los recursos del país.⁴¹ El secretario de Hacienda, Eduardo Suárez, afirmaba que al haber desocupación de recursos se podía legítimamente emplear la moneda para promover su incorporación activa a la economía, sin que ello implicara violentar desproporcionadamente el poder adquisitivo del dinero puesto que los aumentos de producción neutralizarían en parte los efectos inflacionarios.⁴² A partir de ese momento, el Banco de México pasó a ser de institución circunscrita a regular el circulante, a fuerza motriz de la economía a través del sobregiro de la cuenta que tiene la Tesorería de la Nación en esta institución bancaria. No obstante la prohibición contenida en la ley orgánica del Banco de México entonces vigente, esta institución, a instancias del gobierno de Cárdenas, comenzó a aceptar pagarés de la Tesorería de la Nación sin garantía alguna a cambio de los billetes que emitía.⁴³ Ya a fines de 1937, el banco hacía saber en su informe anual que este tipo particular de sobregiro rebasaba en 89.3 millones de pesos el límite legal; en las postrimerías de 1939 sumaba 102 millones y en 1940 alcanzaba a los 239 millones de pesos. Paralelamente, los préstamos del banco a corto plazo

bancarios. Cuando Cárdenas tomó el poder, la banca privada disponía de 236 millones de pesos entre ahorros, depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo, cantidad que entre 1935 y 1936 aumentó a 268 y a 402 millones de pesos, respectivamente. Los dos años siguientes, en cambio, y a pesar de las fuertes inyecciones de circulante, el monto bajó para estancarse en los 327 millones y volver a subir a 390 millones en 1938. (Cf. Confederación de Cámaras Nacionales de Industria y Comercio, *op. cit.*, pp. 90, 91 y 93.)

⁴¹ Ricardo Torres Gaitán, *Política monetaria mexicana*, tesis, UNAM, México, 1944; p. 199.

⁴² *Ibid.* p. 200. Posteriormente, ya en los años cincuenta, Eduardo Suárez, secretario de Hacienda con Cárdenas, justificaría esta política monetaria en los términos siguientes: "Si por falta de dinero acumulado mediante el ahorro, aparece el desempleo y los recursos naturales no pueden ser explotados, es legítimo y conveniente crear dinero por medio de la prensa de imprimir, aun a riesgo de alterar el nivel de precios, porque la calamidad mayor que puede aquejar a una sociedad es el desperdicio de sus recursos humanos y el empobrecimiento general que le acompaña". (Citado en Manero, *op. cit.*, p. 275.)

⁴³ El artículo 28 de esta ley, cuyo contenido se derivaba de la reforma introducida el 28 de agosto de 1936, imponía al banco como límite máximo de sus préstamos al gobierno el 10% del promedio de los ingresos anuales percibidos por este último de la recaudación fiscal en los tres años anteriores a la solicitud. En el caso de presentarse varias solicitudes en fechas próximas entre sí, la ley estipulaba la obligación de acumular el saldo de la deuda del gobierno con el Banco de México al monto de lo solicitado para determinar la suerte principal del adeudo y aplicar la misma regla.



"El aumento del circulante, bajo las condiciones impuestas por la desconfianza de inversionistas y ahorradores..."

—amortizables en menos de un año— al gobierno mexicano, aumentaban de 15 millones en 1936 a 106 en 1937, y a 121 millones de pesos a fines de 1939.⁴⁴

El aumento del circulante, bajo las condiciones impuestas por la desconfianza de inversionistas y ahorradores, se tradujo en un aumento de precios. Entre 1936 y 1939, el índice general de los mismos experimentó un incremento de 26.6%, es decir, de 8.8% como promedio anual. Y desglosado, resulta que el aumento se concentró en los artículos de primera necesidad. Para los alimentos creció, en ese periodo, 25.4%; el del vestido, 28.9%, y el de artículos para el hogar, 33.4%. El índice de precios de los llamados artículos de producción sólo aumentó entre tanto en 13.2%.⁴⁵

Es muy probable que cuando el gobierno decidió adoptar esta política monetaria no esperaba que la inflación resultase tan aguda como parecía indicarlo la teoría. Si una política inflacionista puesta en vigor por un gobierno de corte conservador corre el riesgo de provocar consecuen-

⁴⁴ Virgil M. Bett, *Central Banking in Mexico: Monetary Policies and Financial Crisis*, tesis, University of Michigan, Ann Arbor, 1957; p. 112.

⁴⁵ *Ibid.* p. 114, y Salinas Lozano, *op. cit.*, p. 81.

cias políticas profundas, la misma puesta en práctica por un gobierno considerado radical tiende a producir efectos dramáticos. El principal problema económico del México cardenista parece haber sido la conjunción de las preocupaciones por llevar adelante las reformas sociales y la decisión de financiarlas con un gasto deficitario por falta de recursos. La unión de ambos elementos llevó el temor y la desconfianza a grupos económicamente poderosos que, gracias a sus recursos y a una mayor facilidad de organización, se opusieron a los propósitos del gobierno desde distintos ángulos, sin descartar la callada subversión económica a través del boicot a las inversiones.

De esta manera, el México de los años postreros del cardenismo se topó con un panorama económico que se presentaba como un círculo vicioso: por una parte, un gobierno interesado en realizar fuertes gastos con orientación social, mismos que le imponían la necesidad de recurrir al aumento de circulante con la esperanza de que el resto de la economía respondiera al aliciente; por otra, un sector privado temeroso de lo que podían esconder las políticas cardenistas, y que se retraía a una posición de escasez de crédito y de divisas frente a un mercado interno creciente. Así las cosas, el resultado tenía que ser una inflación cuyos efectos sociales serían amplificadas por el descenso de la producción agrícola, y en



"Conviene señalar que este fenómeno económico, más que afectar al campesino, incidió sobre las clases medias y bajas de las ciudades."

especial de algunos alimentos de consumo interno. Conviene señalar que este fenómeno económico, más que afectar al campesino, incidió sobre las clases medias y bajas de las ciudades. De aquí, pues, la inquietud urbana a fines de los años treinta, sobre todo de los obreros que veían esfumarse sus ganancias salariales con los aumentos de precios.⁴⁶

Como puede apreciarse por lo expuesto hasta ahora, a fines de la década de los años treinta México se hallaba en una difícil coyuntura interna que se manifestaba en la división de la sociedad y en la formación de dos grupos políticos, uno interesado en mantener lo ganado hasta entonces y otro dispuesto a cambiarlo. No era la primera vez que surgía un movimiento de oposición, y ahí estaba el recuerdo del romántico movimiento vasconcelista para probarlo. Pero si éste se había incluido dentro de la corriente nacionalista —lo cual le había perfilado tan sólo como oposición política—, el movimiento de oposición que ahora surgía, además de político, amenazaba tener alcances internacionales, pues en 1939 la división del mundo en dos tendencias ideológicas claras —las democracias y los totalitarismos nazi-fascistas— hacía presentir ya la inminencia de un conflicto armado. A principios de aquel año, Alemania se había anexo Austria y Checoslovaquia, y aumentaba sus reclamaciones contra Polonia; Japón se extendía a costa de la China, y la conquista de Etiopía había sido consumada por Italia. Los Estados Unidos veían con gran temor el robustecimiento del imperio japonés que amenazaba su posición en el Oriente, en tanto que en Inglaterra y Francia crecía la inquietud por la actitud alemana.

En América Latina y en México, mientras tanto, el fascismo, y sobre todo el franquismo, despertaban simpatías ya no tan reprimidas. Así pues, a los problemas internacionales derivados de la expropiación petrolera —el boicot abierto de las compañías y las presiones económicas y políticas del gobierno norteamericano que tuvieron peso en la disminución del ritmo de las reformas cardenistas— se añadía este nuevo elemento.

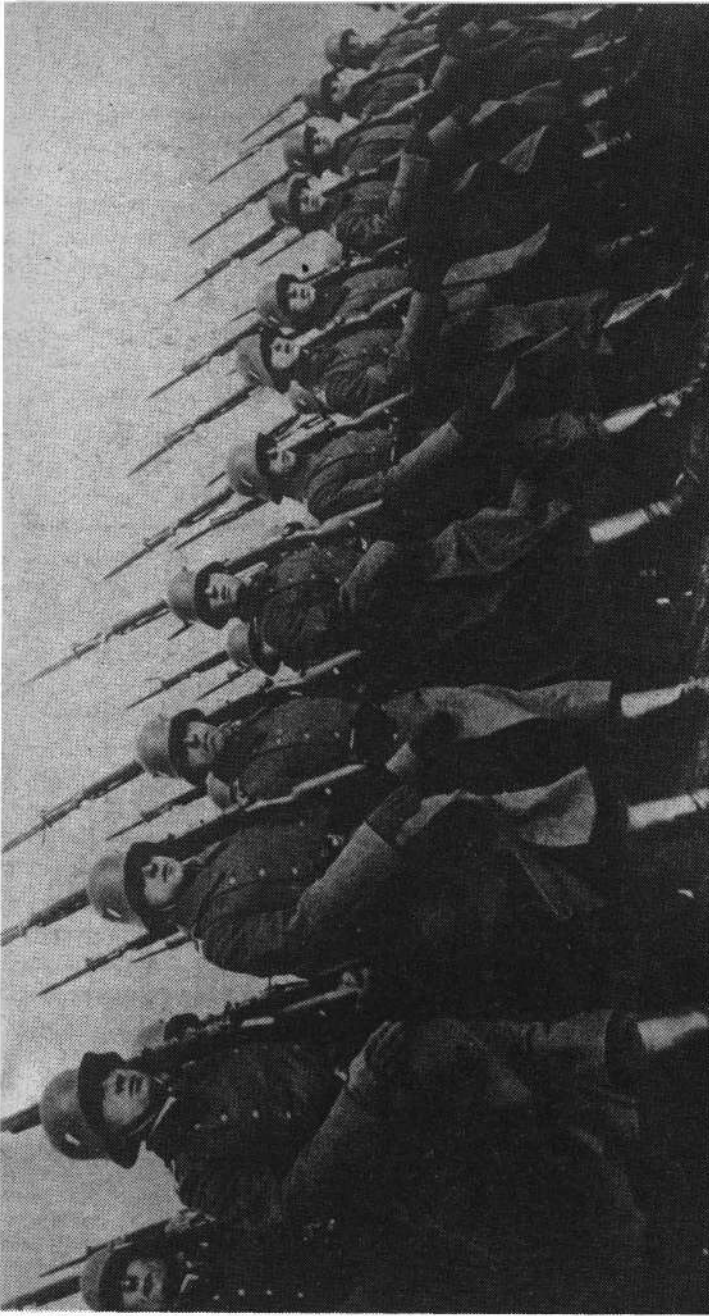
⁴⁶ El año de 1939 se inició en forma especialmente movida. Proliferaron las amenazas de huelga y los paros, circunstancias que contrastaban con la actitud del gobierno federal, preocupado sobre todo a partir de ese momento en la sucesión presidencial y en conservar la estabilidad política más que de seguir favoreciendo las reivindicaciones obreras. Hubo paros y amenazas de huelga de los ferrocarrileros, los petroleros y los electricistas; los maestros mostraban su descontento con el aumento de precios realizando huelgas parciales en Veracruz y Nuevo León; los mineros de Guanajuato y Chihuahua también detuvieron sus actividades en demanda de mejoras en los salarios, de igual manera que los obreros textiles de Puebla, y los obreros de los ingenios de Veracruz amenazaban con una huelga que pudo evitarse. (*El Universal*, 2, 20 y 24 de enero, 9, 13, 15 y 22 de febrero 1939, y *Excelsior*, 7 de enero y 4 de marzo 1939.)

La aparición en 1937 de la Unión Nacional Sinarquista y su rápido progreso en el agro mexicano, unido a su organización interna sobre líneas militares y a su ideología, que apuntaba del lado del fascismo y del franquismo, empezó a inquietar seriamente a la izquierda del mundo oficial. Y no fue la única organización con tales proclividades; se les suponían similares a los Camisas Doradas —organismo que reunía y era portavoz de excombatientes de la revolución— y al Centro Unificador Revolucionario, que dirigían Luis del Toro y los excoroneles Bernardino Mena Brito y Adolfo León Ossorio. El temor del gobierno norteamericano sobre la posible influencia que pudieran ejercer los gobiernos nazi-fascistas entre estos grupos políticos nacionales habría de ir en aumento a medida que se acercaba la guerra, hasta desembocar directamente en afirmaciones contundentes sobre la existencia y el vigor de una quinta columna en nuestro país.⁴⁷ Y en el fondo no se podía distinguir quién sostenía verdaderamente ideas fascistas y quién trataba sólo de pescar en río revuelto con fines políticos orientados hacia la sucesión.

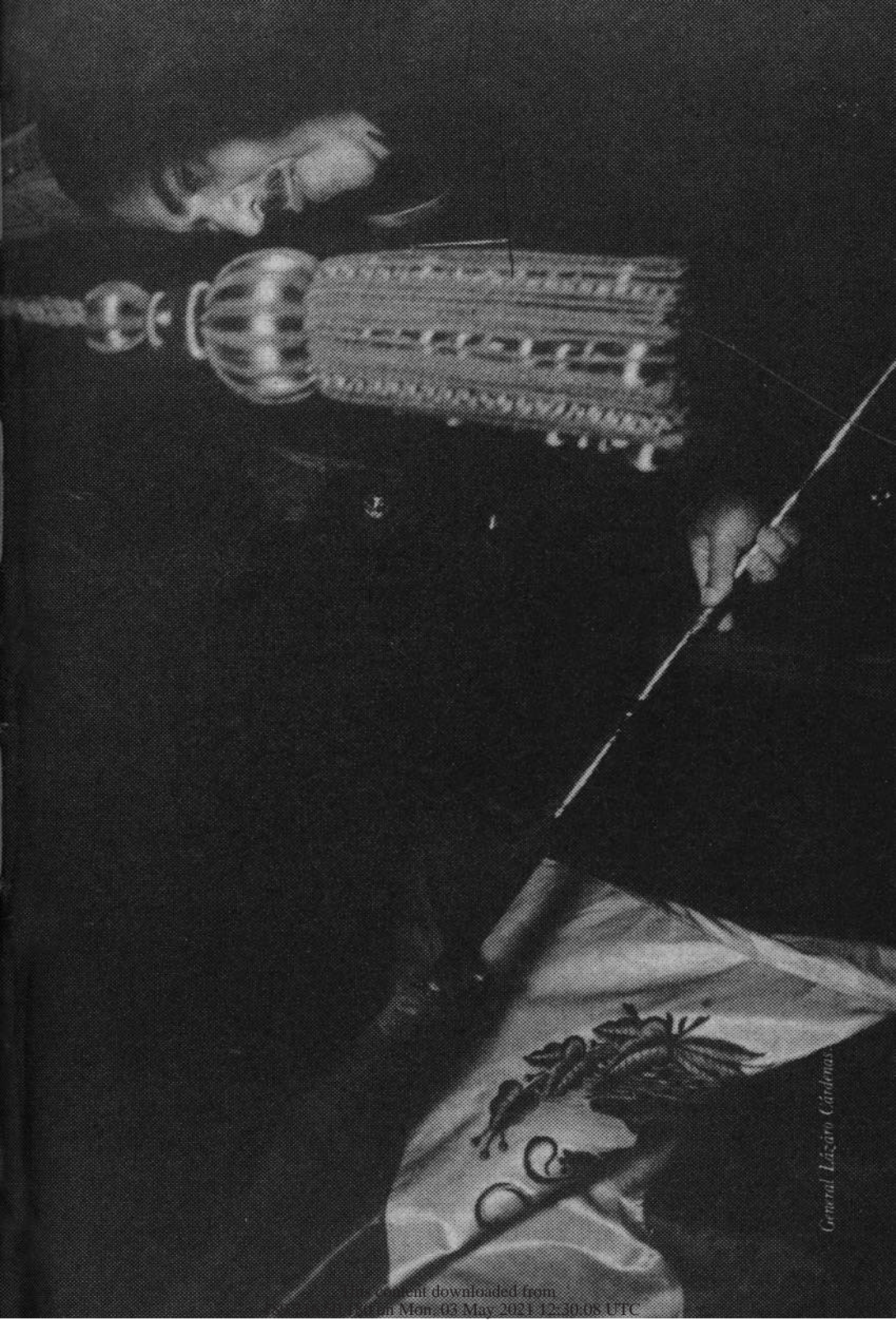
El arribo de los refugiados procedentes de España ilustra este caso, puesto que dio lugar a la agitación abierta cuando se supo la intención del gobierno cardenista de extender el asilo político a 1 500 combatientes de las brigadas internacionales. Diversos grupúsculos y pequeños partidos en formación, núcleos de la futura oposición federada en torno a Almazán, fueron los que llevaron la voz cantante en la campaña contra los brigadistas y los refugiados españoles. El Comité de Unificación Revolucionaria, el Frente Constitucional Democrático y el Centro Social Demócrata Mexicano, organizaron mítines en los cuales los líderes peroraban que los brigadistas representarían una amenaza para la paz pública y un lastre para la economía.⁴⁸ Y aunque los brigadistas no llegaron, puesto que salieron de España antes de que pudieran embarcarse para México, el tema sirvió a la oposición para explotar el nacionalismo xenófobo y atraerse descontentos en un momento en que se disponía a organizarse.

⁴⁷ Entre otras fuentes de noticias alarmistas, sobresalía Betty Kirk, corresponsal de varios grandes diarios norteamericanos en México, a los cuales enviaba constantemente notas sobre la influencia del fascismo, el nazismo y el franquismo en este país. (Véase Betty Kirk, *Covering the Mexican Front. The Battle of Europe Versus America*, University of Oklahoma Press, Norman, 1942; capítulo XII *passim*.) Josephus Daniels, embajador norteamericano en México en esos días, señala que en el último año de su gestión (1939-1940) existía en Washington una gran preocupación por la posibilidad de que México llegase a ser utilizado como base de operaciones por Alemania y el Japón, y que las simpatías pro-nazis pudieran crearle problemas a los Estados Unidos. (Josephus Daniels, *Shirt-Sleeve Diplomat*, The University of North Carolina Press, Chapel-Hill, 1947; p. 497.

⁴⁸ *El Universal*, 19, 22, 25, 26 y 28 de enero 1939 y *Excelsior*, 27 de enero 1939.



“...A principios de aquel año, Alemania se había anexoado Austria y Checoslovaquia, y aumentaba sus reclamaciones contra Polonia...”



General Lázaro Cárdenas

La posible extensión de la influencia de las ideologías totalitarias entre la población mexicana, muy factible en aquellos momentos en que la oposición anticardenista era más o menos fuerte, colocaba a la izquierda oficial en una posición crítica. Se combinaban la derecha tradicional mexicana y la nueva, inspirada ésta en ideologías y tendencias importadas de Europa, y que allá habían surgido como reacción frente a la crisis de la democracia. Había, pues, cierto paralelismo, incipiente si se quiere, entre la oposición al cardenismo en México y la lucha contra la izquierda en Europa. Pero había otro rasgo, propio de estas tierras, que presentaba a la oposición como posible causa de un enfrentamiento internacional. El tradicional antiyanquismo de la derecha mexicana preocupaba, por igual, a los gobiernos mexicano y norteamericano. Esa posición del abanico político mexicano seguía compartiendo el recelo y el temor a los Estados Unidos en términos parecidos a los fundamentados y definidos por ideólogos conservadores decimonónicos, como Lucas Alamán. Había gran temor de que la cultura norteamericana conquistara nuestro país y desplazara los valores propios de México como paso previo a una anexión parcial o total, real o simulada. Y todo esto lo sabía el gobierno norteamericano y lo interpretaba como síntoma de un antinorteamericanismo militante y peligroso, sobre todo en vísperas de una posible guerra con el Eje.

La izquierda, no menos antinorteamericana que la derecha, aunque por razones y con justificaciones totalmente diferentes, se encontraba ante un dilema. Sabía que si apoyaba el continuismo cardenista, si procuraba llevar adelante las reformas sociales inauguradas por Cárdenas, la división interna sería irreparable, con el peligro adicional de que la facción contraria decidiera recurrir a la guerra civil. Y como se daba cuenta de que México no podía correr ese riesgo, pues un conflicto armado interno precipitaría la intervención norteamericana por razones de seguridad para el país del norte, la izquierda del elemento oficial, con Vicente Lombardo Toledano a la cabeza, decidió emprender el camino de la conciliación amparándose en la idea de que en los siguientes seis años, en vista de la situación interna y externa, debería consolidarse lo ganado y no irse más lejos en el terreno de las reformas sociales. Nada, pues, de buscar una sociedad sin clases ni la dictadura del proletariado.

Este fue el ambiente en el que se tuvo que escoger sucesor a Lázaro Cárdenas. Peligros internos y externos, que podían corresponderse y convertirse en una seria amenaza para la independencia del país, crea-

ron la coyuntura política que hizo necesario pensar en la selección de alguien que fuera punto de coincidencia y encuentro de multitud de intereses, ambiciones y necesidades, y que sin representar un giro a la derecha fuese capaz de quitarle las banderas más atractivas a la oposición y hacer imposible, o por lo menos poco probable, un rompimiento irreversible del orden. Las circunstancias imponían una razón política que al ser aceptada sentó las bases para otro giro en la historia política del México posrevolucionario.

PRIMEROS AFANES FUTURISTAS

Para entender esta sucesión presidencial es necesario tomar en cuenta no sólo la coyuntura externa a la que se enfrentaba entonces el país, sino también los movimientos que realizaron y las posiciones que asumieron los diversos grupos políticos oficiales de la época. Los más importantes coincidían en términos generales con los cuatro sectores en que se encontraba dividido orgánicamente el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Este organismo político, que entonces pasaba por primera vez la prueba de una sucesión presidencial bajo el novedoso sistema de organización sectorial introducido por Cárdenas, atravesó por una crisis que se extendió los primeros seis meses de 1939. En todo este tiempo los diversos grupos y tendencias, dentro y en las fronteras del elemento político oficial, habrían de chocar entre sí, producir sus efectos sobre el partido y tomar el cauce natural que les conduciría al apoyo de la candidatura oficialmente consagrada, a la independencia o a la oposición.

Los cuatro sectores del partido oficial, unos más que otros, conocieron divisiones y divergencias en su seno. El sector militar, al que podría suponérsele una mayor homogeneidad por la naturaleza jerárquica de las relaciones de sus miembros, encontró divididas las lealtades de generales, jefes, oficiales y tropa entre diversos precandidatos de dentro y de fuera del partido, y a tal grado que hubo serios temores de una revuelta castrense. En tanto los altos oficiales del ejército tendían a apoyar al presidente Cárdenas y al que él designara candidato, sin que ello obstara para que en este proceso presionaran por una persona moderada, buena parte de los escalones intermedios y de la tropa se inclinaban por un caudillo militar, fuera éste Juan Andreu Almazán o Joaquín Amaro. El sector campesino, dentro del cual predominaba la Confederación Nacional Campesina (CNC), era el grupo político más manipulable de todos; ello no impidió, sin embargo, que agrupaciones independientes de la confederación, como la Liga Ursulo Galván, e incluso algunas ligas de comunidades agrarias en varios estados y otras pequeñas agrupaciones, buscaran negociar su apoyo con diversos precandidatos. Por otro lado, el sector obrero, profundamente dividido de acuerdo con líneas que correspondían a la membresía de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la Confederación General de Trabajadores

(CGT) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), también dio muestras de tendencias centrífugas. El sector popular, por último, era el más desarticulado de todos; la heterogeneidad de sus miembros, la debilidad de los grupos hacia los cuales estaba destinado este sector, y la oposición que arrastraba la clase media frente a la revolución mexicana y todo lo que ella representaba hasta ese momento, eran los factores principales que contribuían a la debilidad orgánica de este sector dentro del partido oficial. Por esta razón, el centro de acción política del sector popular, cuyo vocero principal era un grupo de diputados y senadores, surgió en el Congreso de la Unión. Sobre este difícil marco de las fuerzas políticas oficiales se situó la pugna por la candidatura oficial del PRM entre varias personalidades del gobierno cardenista.

Los afanes futuristas empezaron demasiado temprano. La primera indicación explícita fue un despliegado a principios del mes de julio de 1938 —que se presume tendencioso— en el que se proponía a Manuel Avila Camacho como candidato a la presidencia de la República.⁴⁹ El presidente Cárdenas, previniendo la erosión política que ello significaba, recabó de los miembros de su gabinete un compromiso formal —dado a la publicidad el 16 de agosto— según el cual todos los secretarios de estado condenaban cualquier tipo de agitación política en que se mezclaran sus nombres.⁵⁰ Al tomar esta providencia, el presidente quería mantener su control sobre los acontecimientos, puesto que si lo perdía, si el principal factor político del país se veía inmovilizado, seguro sería que no podría sacarse adelante una fórmula oficial, además de que se correría el grave riesgo de una guerra civil. Poco después del acuerdo de los secretarios, en su mensaje del 1o. de septiembre, Cárdenas pedía a la ciudadanía y a las agrupaciones políticas que se abstuvieran de barajar nombres y de hacer proselitismo; a cambio ofrecía su compromiso, cuando llegara el momento, de evitar que autoridades menores se mostraran parciales a determinado precandidato y ratificaba su propósito de no mezclarse directa ni indirectamente en la sucesión.⁵¹ Pero los esfuerzos presidenciales fueron inútiles y al finalizar 1938 el ambiente político se encontraba en plena efervescencia; los diputados y senadores se aprestaron a convertir el Congreso de la Unión en el centro de donde irradiarían las principales precandidaturas que habrían de disputar la primacía en el seno del PRM. La forma en que se iba presentando el jue-

⁴⁹ NAW, RG 59, 812.00/30589, de Daniels a secretario de Estado, 7 de julio 1938.

⁵⁰ *El Universal*, 16 de agosto 1938.

⁵¹ XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la nación*, Imprenta de la Cámara de Diputados, México, 1966; vol. IV, pp. 96-97.



“...buena parte de los escalones intermedios y de la tropa se inclinaban por un caudillo militar, fuera éste Juan Andrew Almazán...”



...o Joaquín Amaro”

go —profundas divisiones políticas, apresuramiento, tensiones fuera y dentro del elemento oficial— obligaría a manejar la sucesión a través de un periodo de precandidaturas durante el cual ese grupo parlamentario sería de la mayor importancia.

En el periodo ordinario de sesiones de 1938, y como paso previo al futurismo, se deshizo la mayoría parlamentaria de la Cámara baja hasta entonces integrada por los diputados del sector popular y del militar; a partir de ese momento surgió una nueva coalición que incluía a los representantes de la CTM, la CNC y buena parte de los diputados del sector popular del partido oficial.⁵² El cambio de las alianzas era por demás significativo, pues no sólo se marginaba al dividido —y por ello peligroso— sector militar; se reconocía también la importancia que adquiriría la disciplina proveniente de la militancia no en el partido oficial, sino en las centrales obrera y campesina más importantes. El Senado, en cambio, no compartía los problemas de los diputados; allí el “bloque mayoritario” no sufrió cambios sustanciales y quizá por esa razón este cuerpo político se convirtió en la fuerza motriz más importante de la precandidatura avilacamachista. El 6 de enero de 1939, posesionado el bloque senatorial de la Comisión Permanente, y contando con el apoyo de la nueva coalición de diputados, daba a conocer que se había integrado un comité orientador y se invitaba a la ciudadanía a adherirse a la candidatura del general Manuel Avila Camacho.⁵³ En tanto estos arreglos se realizaban entre los miembros del Congreso, el secretario de la Defensa Nacional se encerraba en un mutismo inescrutable del que sólo habría de sacarle la adhesión formal de la CTM y de la CNC a su precandidatura algunas semanas después.

A nadie se ocultaba en aquellos primeros días del año de 1939 que los pasos dados en el Congreso contravenían, al menos formalmente, los deseos del presidente Cárdenas de retrasar lo más posible las tareas políticas previas a la sucesión. La prensa capitalina, anticardenista en su mayoría, aprovechó el momento para señalar la incongruencia entre las declaraciones y los hechos y atacar de paso a los ambiciosos políticos revolucionarios. En principio, esta falta de correspondencia entre las intenciones presidenciales y el comportamiento de los grupos políticos participantes en ese momento en el gobierno era cierta; el problema reside en conocer la razón que hizo necesario adelantar las labores de la sucesión. La explicación, al parecer fundamental, reside en la existencia de otro

⁵² *Excelsior*, 7 de enero 1939.

⁵³ *Ibid.*



“...se había integrado un comité orientador y se invitaba a la ciudadanía a adherirse a la candidatura del general Manuel Avila Camacho”

grupo político que, junto al organizado por los representantes populares, se lanzó en busca de apoyos para la precandidatura de su preferencia bajo el nombre de Centro Nacional Preelectoral Pro-Avila Camacho. En un manifiesto, hecho público a fines de la primera semana de enero de 1939, aclaraba que si la recomendación del presidente Cárdenas había sido acatada por los sectores organizados del partido, no había sucedido lo mismo dentro del sector popular, el cual, debido a su organización heterogénea e incipiente, no había podido reprimir el desbordamiento de sus espontáneas manifestaciones cívicas.⁵⁴ Por ello los integrantes del Centro, miembros de los cuatro sectores del partido, se declaraban dispuestos a sostener la plataforma del PRM y hacían pública su intención de llevar adelante las actividades electorales a favor de Avila Camacho, escudándose en la creencia de que su retraso sólo beneficiaría a los enemigos de la revolución, dedicados a dividir a los auténticos revolucionarios y a desorientar a la opinión pública.

En efecto, el apresuramiento en los niveles políticos medios parece que fue la razón fundamental para adelantar los trabajos con vistas a la sucesión; el desbordamiento al que hacían alusión los miembros de este

⁵⁴ *Excelsior*, 8 de enero 1939.

Centro presagiaba serios peligros en el caso de verse ignorado. Así las cosas, los problemas tendrían que resolverse en dos etapas; la primera se refería a la forma menos costosa políticamente de seleccionar internamente al candidato oficial; la segunda, a la manera de lograr, tras el desgaste implícito en el primer paso, la unidad del elemento oficial para enfrentarse a la oposición externa que ya se anunciaba. A estas razones de política general se agregaban las particulares de los grupos minoritarios que, obviamente, trataban de ganar tiempo al tiempo.

Esta última intención se puso de manifiesto cuando las minorías senatoriales, divididas entre otros grupos diversos al avilacamachista, atacaron, acusándolos de deslealtad al Senado y al presidente Cárdenas, a los senadores Wilfrido C. Cruz y Guillermo Flores, presidente y vicepresidente del Centro Nacional Preelectoral Pro-Avila Camacho. El bloque mayoritario del Senado se apresuró a negar que esos senadores hubiesen incurrido en falta, puesto que habían contado con la previa aprobación de este grupo para formar parte del Centro.⁵⁵ Justificada, pues, su actitud públicamente, pronto y gracias a la actividad del Comité Orientador y del Centro Nacional empezaron a proliferar comités que promovían la precandidatura de Avila Camacho en todos los estados de la república.⁵⁶ Y de esta manera el Bloque Mayoritario del Senado, gracias a su dominio de la Comisión Permanente, que quedó bajo la presidencia del senador Leobardo Reynoso, pasó a convertirse en el motor inicial de la candidatura de don Manuel.

Entre los otros precandidatos, el secretario de Comunicaciones Francisco J. Múgica era sin duda el más fuerte; un grupo de senadores, encabezado por Ernesto Soto Reyes, le apoyaba abiertamente. Y de igual manera la división se presentaba entre los diputados, pues entre ellos se destacaban cinco representantes populares encabezados por Carlos Domínguez López que postulaban como su precandidato al general Rafael Sánchez Tapia, comandante de la I Zona Militar. Y un escalón abajo, limitado por la índole de su puesto, el general Gildardo Magaña, gobernador del estado de Michoacán, saltaba también a la palestra política con claras intenciones de convertirse en candidato a la presidencia de la República. De todos ellos, sólo Avila Camacho y Múgica contaban con serias posibilidades en la contienda a principios de 1939; el primero

⁵⁵ *Excelsior*, 11 y 12 de enero 1939.

⁵⁶ Entre los primeros figuraron los comités municipales de Rosario, Mazatlán, Culiacán, Ahome, Concordia y San Ignacio en el estado de Sinaloa; los comités estatales de Jalisco, Veracruz, San Luis Potosí y Nuevo León, y el comité del XII distrito electoral de la ciudad de México. *Excelsior*, 11, 14, 15, 16, 17 y 22 de enero 1939.

como cabeza de un grupo con orientación hacia el centro del abanico político, el segundo por patrocinar a otro con inclinaciones a la izquierda, cuyo programa era continuar la política cardenista.

Para mediados de enero la agitación política a favor de los diversos precandidatos oficialistas era ya tan fuerte que se impuso una decisión drástica por parte del gobierno. Luego de una entrevista entre Cárdenas, Avila Camacho, Sánchez Tapia y Múgica, el 16 de aquel mes se daban a conocer sus renuncias a los puestos que desempeñaban.⁵⁷ Con ello quedaba eliminado el compromiso de agosto de 1938, que hasta entonces había sido el principal obstáculo a la actividad abierta de los precandidatos, y se les dejaba en libertad de encabezar las corrientes que los favorecían. Pero más importante fue el efecto de esta decisión en el PRM. Al adquirir los precandidatos la calidad de simples ciudadanos se daba rienda suelta a la agitación política con un adelanto tal que propiciaba el debilitamiento de la unidad interna del partido. Los diversos grupos se lanzaron, tanto en la capital del país como en la provincia, a buscar desesperadamente las simpatías de los sectores obrero y campesino, pilares del PRM, imprimiendo a la lucha política interna un tenor muy especial que rebasaba la estructura formal partidaria. Al respecto, conviene recordar que el PRM se enfrentaba por primera vez a una sucesión presidencial bajo la nueva organización sectorial. Y aunque a primera vista, dada su novedosa estructura interna, pudiese parecer una maquinaria electoral formidable y disciplinadora, el adelanto de la campaña relegaba al partido, en el momento de su bautizo de fuego, a un segundo plano, pues era ya imposible arrancar la iniciativa a los grupos políticos informales que habían empezado a actuar dentro y fuera del Congreso, pero siempre al margen del organismo partidario.

Tras las renuncias, el paso siguiente de los diversos grupos consistió en acelerar los trabajos que pudieran traducirse en ventaja política. Dado que en ese momento el avilacamachismo no pasaba de ser una sigla política en la que confluían grupos y tendencias diferentes, muchas de ellas disímiles en ideología e intereses, la preocupación central de sus dirigentes fue lograr algún tipo de unificación orgánica. El primer paso en este sentido consistió en tratar de consolidar su posición en el Congreso, encaminando los esfuerzos a amalgamar a los diputados avilacamachistas de diversas procedencias y a unirles luego con el bloque mayoritario del Senado, lugar en el que las lealtades hacia el exsecretario de la Defensa eran seguras. El propio Avila Camacho, temeroso de que las ambi-

⁵⁷ *Excelsior*, 18 de enero 1939.

ciones de sus seguidores en la cámara baja se disparasen cada una por su lado pidió el 20 de enero que senadores y diputados avilacamachistas formaran un solo grupo de acción,⁵⁸ petición que no dejaba de tener sus urgencias pues dos días antes intentos similares en la Cámara de Diputados se habían topado con la decisión de los diputados pertenecientes a centrales obreras y campesinas de esperar las convenciones que tendrían que realizar sus respectivas organizaciones.⁵⁹

El llamado a la unidad en las filas parlamentarias pronto fructificó. El 21 de enero se reunieron los diputados Celestino Gasca, Antonio Sánchez y Humberto Obregón con el senador Leobardo Reynoso para discutir las bases sobre las cuales se integraría el bloque parlamentario avilacamachista, a la par que se hacía público el compromiso de 77 diputados —de los 172 que integraban la cámara baja— de apoyar a Avila Camacho y de ponerse de acuerdo con la mayoría senatorial.⁶⁰ De esta manera se pudo formar cuatro días después el Grupo de Acción Política de Diputados y Senadores Pro-Avila Camacho, con lo cual quedaba asegu-

⁵⁸ *Excelsior*, 21 de enero 1939.

⁵⁹ *Ibid.*, 18 y 20 de enero 1939.

⁶⁰ *Ibid.* 22 de enero 1939.

Mitin en pro de la candidatura de Avila Camacho.



rada para la causa la colaboración de la mayoría senatorial y de buena parte de los diputados.⁶¹ A partir de ese momento se empezó a sospechar que el empuje del avilacamachismo sería incontenible.

Expresión de creciente impotencia eran las protestas de las minorías parlamentarias muguquistas y magañistas. Los senadores Luis Mora Tovar, Benigno Abúndez y Alfonso T. Sámano, representantes el primero de Michoacán y los otros dos de Morelos, zonas de influencia de Gildardo Magaña, empezaron a despotricar contra el futurismo en el Congreso tan pronto como conocieron el pacto de unión política de diputados y senadores avilacamachistas. Su argumento, legalista, sostenía que había una evidente incongruencia entre las funciones asignadas por la Constitución al Poder Legislativo —el cual debía, de acuerdo con esas normas, velar por el interés general— y la actuación política de los bloques. Acusaban a los parlamentarios avilacamachistas de suplantar la voluntad del pueblo; negaban que las masas necesitaran de mentores oficiosos, y sostenían que la facultad de designar candidato a la presidencia del país no correspondía a los legisladores sino a las organizaciones obreras y campesinas revolucionarias de los estados; terminaban declarándose en favor de las convenciones parciales de los sectores y depositando su confianza en ellos.⁶² No se engañaban estos legisladores, pues se habían dado cuenta de que su única oportunidad residía en las organizaciones políticas de provincia, y no en los mecanismos nacionales del centro, que estaban casi sin excepción controlados por el presidente Cárdenas.

Los senadores muguquistas Ernesto Soto Reyes, Alberto Salinas Carranza y Carlos Góngora, por su parte, dándose cuenta de la desventaja implícita en la fama de izquierdismo que se le atribuía a Múgica y de la clara conformación en el lado contrario de una maquinaria mejor aceitada que la propia, les llevó a una decidida campaña de proselitismo en la que subrayaban aspectos ideológicos aunque limándoles las ásperas aristas radicales. En un manifiesto público señalaban que la campaña

⁶¹ El comité ejecutivo del Grupo incluía a la flor y nata del avilacamachismo parlamentario: presidente, diputado y coronel Gabriel Leyva Velázquez; secretario general, senador J. Jesús González Gallo; secretarios, diputado Antonio Sánchez, senador Gonzalo Bautista, diputado y general Enrique Estrada, senador Francisco López Cortés, senador José María Dávila, senador Gustavo Marín, diputado Margarito Ramírez y senador Mario Angulo; suplentes, senador y coronel Rodolfo T. Loaiza, diputado Anastasio Arrieta, senador David Ayala, diputado y teniente coronel Maximino González, senador Angel Castillo Lanz, senador Vicente L. Benítez, senador Gilberto García, diputado Adolfo Ruiz Cortines y senador Manuel Gudiño. *Excélsior*, 22 y 26 de enero, y *El Popular*, 16 de abril 1939.

⁶² *Excélsior*, 26 de enero 1939.

presidencial debería fundarse en la afluencia de tesis y anhelos procedentes de las bases, de los sectores sociales a los que importaba la vida mexicana, y de tal forma que se invirtiera el procedimiento usual, pues la plataforma política debería surgir de los problemas expuestos por las masas a los dirigentes “y no de doctrinas filosóficas más o menos irreales que pueden traducirse en programas impositivos de arriba hacia abajo.”⁶³ Esto en cuanto al mentís al supuesto comunismo de su precandidato. Pero por otro lado, y para aprovechar la inercia política que pudiera derivarse del cardenismo, estos senadores presentaban a Múgica como el hombre que mejores garantías ofrecía “de llevar a feliz término los reajustes económicos y sociales emprendidos por la obra firme, patriótica y genuinamente revolucionaria de nuestro Presidente, líder y gran estadista Lázaro Cárdenas”.⁶⁴ Era obvio que la minoría muguquista se andaba con cuidado; los vientos de fronda que soplaban robusteciendo las exigencias de rectificaciones al cardenismo, y el convencimiento de que a final de cuentas serían los obreros y campesinos organizados los que se constituirían en el fiel de la balanza, les llevaba a ocupar la izquierda moderada mientras el centro del abanico político empezaba a verse monopolizado por los avilacamachistas. Así, mientras Avila Camacho cifraba sus esperanzas en la moderación y en la maquinaria política que iba construyendo, Magaña se orientaba hacia la descentralización regional de la decisión política, y Múgica iba por el proselitismo ideológico en el seno de las organizaciones de obreros y campesinos.

Acaparados ya el centro y la izquierda moderada, a Rafael Sánchez Tapia sólo le quedó la ambigüedad. En una entrevista de fines de enero, este precandidato esbozó algo que difícilmente podría ser llamado programa político. Mal empezaba al instar al periodista y al lector a no creer en programas, pues en su opinión no pasaban de ser monumentos literarios; sin embargo, se pronunciaba por el respeto a las leyes, a la propiedad y a la iniciativa privada en el agro.⁶⁵ Pocos días después, de nuevo en declaraciones a la prensa, Sánchez Tapia ampliaba estas ideas al señalar que el próximo gobierno debería consolidar las conquistas revolucionarias, respetando siempre el contenido obrerista y agrarista de la revolución mexicana. Para lograr el mejoramiento de los trabajadores del campo y de la ciudad se contaba ya con un programa establecido, la Constitución, donde, según este precandidato, se señalaban los métodos

⁶³ *Hoy*, 28 de enero 1939, p. 13.

⁶⁴ *Excelsior*, 20 de enero 1939.

⁶⁵ Héctor Guevara, “Sánchez Tapia. El hombre y su programa” (entrevista), en *Hoy*, 4 de febrero 1939, p. 35.



Rafael Sánchez Tapia.

Mitin preelectoral.



y se fijaban los límites dentro de los cuales debían ejercitarse los derechos sociales.⁶⁶

En estas declaraciones se traslucía el deseo de Sánchez Tapia de atraerse simpatizantes de la oposición anticardenista, pero sin atreverse a romper definitivamente con los obreros y los campesinos. Esta ambigüedad, que habría de cristalizar su precandidatura en una nebulosa zona colindante con la derecha oficial y la oposición, caracterizaría todas sus declaraciones posteriores. A partir de entonces, Sánchez Tapia se dedicó a realizar una campaña política por demás curiosa; atrincherado en la ciudad de México, se empeñó en una ofensiva de manifiestos y declaraciones a la prensa sin intentar jamás, como lo hizo Múgica, acudir personalmente a la provincia en busca de apoyo. Hubo, eso sí, un Comité Pro-Sánchez Tapia que de cuando en cuando publicaba las escasas adhesiones para su precandidato; hubo también un director de campaña, Luis G. García, y se llegó incluso a enviar delegados a diversas poblaciones de los estados de Puebla, México y Guerrero. Pero Sánchez Tapia se abstuvo de hacer personalmente campaña alguna abierta y decidida.⁶⁷ A la ambigüedad de pensamiento agregó la inacción, a la vez que se rodeaba de personas políticamente grises. A la larga denunciaría sus intenciones cuando se acercó a los posibles candidatos de la oposición y se llegó a hablar incluso de una probable alianza entre él y Amaro que por lo visto se frustró, porque Sánchez Tapia acabó participando como candidato independiente.⁶⁸

Gildardo Magaña, por su parte, tampoco se quedó atrás en apoyos senatoriales; Luis Mora Tovar se convirtió en el principal vocero en el Congreso de la precandidatura del gobernador de Michoacán. Su nombre empezó a ser considerado como posible precandidato al declararse, a principios de enero, furibundo defensor de la pequeña propiedad rural, lo cual, por su ascendiente entre los campesinos de Morelos y Mi-

⁶⁶ *El Universal*, 12 de febrero 1939.

⁶⁷ *Excelsior*, 21, 22 y 25 de enero 1939.

⁶⁸ Un articulista político de la época caracterizó al personal y a las intenciones de Sánchez Tapia de la manera siguiente: "El señor general Sánchez Tapia, atropelladamente, designó un Comité Nacional de su propaganda, integrado por personalidades oscuras, algunas de ellas valores negativos, fuertemente ligados con él por nexos sentimentales, pero sin conexiones de ninguna especie con las fuerzas políticosociales que gobiernan el proceso electoral en México. Distanciados de la esfera de acción de las grandes centrales de trabajadores y de los bloques políticos camarales, consumieron su actividad estérilmente en pretender imponerse al medio con una personalidad de la que originalmente carecían y su candidato, al final, tuvo que desprenderse de su núcleo primitivo para gravitar híbridamente en torno a las fuerzas de oposición aún no condensadas". (Carlos González, "Rectificaciones vs. continuismo", en *Hoy*, 131, 26 de agosto 1939, p. 27.)

choacán y por sus antecedentes zapatistas, tenía que llamar la atención.⁶⁹ Fue el único de los precandidatos que no se retiraría del puesto que detentaba, y al que recurrió para influir en lo posible en los grupos bajo su alcance. Esta situación, que eventualmente podía haberse traducido en una mayor capacidad de negociación, pronto se vio mermada, al aprovechar sus opositores la oportunidad para acusarle de intentar un juego desleal.

Avila Camacho contaba con el bloque del Congreso y también con la gran mayoría de los gobernadores de los estados. Entre ellos sobresalían por su compromiso abierto y actividades proselitistas los gobernadores Miguel Alemán, de Veracruz; Francisco Trujillo Gurría, de Tabasco; Wenceslao Labra, del Estado de México, y Maximino Avila Camacho, de Puebla. Entre éstos y la gran mayoría de los gobernadores de otros estados existía un acuerdo al que, además de sostener el compromiso de apoyar económica y políticamente al exsecretario de la Defensa, se le atribuía el propósito de bloquear cualquier simpatía que pudiese experimentar el presidente Cárdenas por el general Múgica. Con el tiempo el número de gobernadores comprometidos en este pacto pasaría de la veintena, y todos, con excepción de los ejecutivos de Campeche, Zacatecas, Michoacán y Yucatán —cuya ascendencia política en sus estados se vería vulnerada por los ataques de la mayoría avilacamachista en el Congreso— se mostraron dispuestos a proporcionar aportaciones de 5 000 pesos mensuales a partir del mes de marzo de 1939 para financiar la campaña de Avila Camacho.⁷⁰

Una vez montado el aparato preelectoral de Avila Camacho, se precisaba lograr, sin muchas fricciones, la adhesión de la CNC y la CTM. Pero aquí se planteaba un serio problema, pues de acuerdo con los estatutos del PRM, para ser candidato de este partido a la presidencia de la República se requería, previa elección interna de delegados en los cuatro sectores, la celebración de una asamblea nacional.

⁶⁹ *Hoy*, 14 de enero 1939, p. 3.

⁷⁰ Sobre el pacto de gobernadores, véase la columna de José C. Valadés en *Hoy*, 4 de febrero 1939, p. 8, y 25 de marzo 1939, p. 23. (Véase también "Almazán informa al pueblo", informe reproducido en Bernardino Mena Brito, *El PRUN, Almazán y el desastre final*, Ediciones Botas, México, 1941; p. 231.) Miguel Alemán, en entrevista concedida el 14 de febrero de 1975, confirmó la existencia de este pacto y dio a entender que el inspirador y dirigente había sido él mismo. (Sobre los ataques a los gobernadores renuentes, véase *Excelsior*, 11 y 13 de abril 1939 y sobre el monto de las aportaciones, véase NAW, RG 59, 812.00/30930, de Daniels a secretario de Estado, 6 de febrero 1940.) Marte R. Gómez niega la existencia de un pacto en el sentido de un documento firmado, pero lo acepta como un compromiso verbal. (James W. Wilkie *et al.*, *México visto en el siglo XX*, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1969; p. 132.)

La proliferación de precandidatos con diversos grados de simpatías entre las bases de los sectores; el deseo de Cárdenas de evitar una prolongada campaña política por el adelanto de casi un año en la designación del candidato, y la necesidad de fomentar una más amplia consulta en las bases de los sectores, llevó a los directivos del partido a postergar la asamblea y a dejar a los sectores que tomaran una determinación previa en convenciones parciales. Después de haberse rumoreado insistentemente el adelanto de la convención nacional del partido, Luis I. Rodríguez, máximo dirigente del PRM, declaraba que en virtud de las circunstancias políticas, el Comité Ejecutivo se abstendría de hacer uso de la facultad de llamar a elecciones internas para seleccionar candidato a la presidencia de la República, a la vez que daba a entender que éstas no se celebrarían antes del 15 de julio de ese año, fecha en la que el Comité Ejecutivo iniciaría sus sesiones ordinarias. Aclaraba Rodríguez que con ello se satisfacían dos finalidades: la de no obstaculizar con problemas electorales al gobierno de Cárdenas y la de facilitar la auscultación de las masas organizadas para conocer la opinión de las mayorías del partido sobre las precandidaturas.⁷¹ La decisión no dejaba de pre-

⁷¹ *Excelsior*, 22 de enero 1939.

"Una vez montado el aparato preelectoral de Avila Camacho, se precisaba lograr... la adhesión de la CNC y la CTM"



sentar puntos débiles, pues permitir que con anterioridad a la convención nacional del partido los sectores se comprometieran a apoyar a tal o a cual precandidato, disminuía la libre expresión de las bases. En efecto, acceder a la celebración de estos actos favorecía el predominio de la opinión de los líderes de las organizaciones obreras y campesinas, en concreto de la CTM y la CNC, sobre la de sus miembros.

La primera central en anunciar su convención fue la CNC, pero sería la CTM la primera en realizarla y en expresar su apoyo a la precandidatura del general Avila Camacho. Como acto político resultaba mucho más importante la adhesión de la organización obrera que la campesina. La CTM, al contrario de la CNC —que desde su nacimiento guardaba una posición apéndice del poder público—, era en esos años la organización de masas de la izquierda oficial con mayor independencia de criterio y de acción.⁷² Y de que el líder supremo de la CTM, Vicente Lombardo Toledano, había pensado había ya en Manuel Avila Camacho como sucesor de Cárdenas no cabe la menor duda.⁷³ No había que analizar demasiado la situación política reinante para adivinar la necesidad de un sucesor moderado. Avila Camacho, militar con grandes simpatías en el ejército, sin antecedentes antiobreristas ni antiagraristas, leal a Cárdenas, y conocido por preferir la conciliación al enfrentamiento, aparecía como el más adecuado al momento político. Incluso se llegó a afirmar que Cárdenas y Lombardo habían coincidido con Avila Camacho en la necesidad de aplacar la militancia obrera en beneficio de una mayor inversión y de una revitalización de la actividad económica.⁷⁴

⁷² No obstante ser mayoría dentro del PRM, la CNC con cerca de cinco millones de afiliados veía limitada su influencia y eficacia por una organización deficiente y carente de unidad. La CTM, en cambio, con cerca de 350 000 miembros, todos ellos unidos y disciplinados —salvo casos como el de los ferrocarrileros—, gozaba de un poder político decisivo. Su posición clave dentro del sector industrial, además, le otorgaba un gran poder de negociación del que carecía la CNC, pues una huelga general organizada por la central obrera podía descoyuntar el sistema económico nacional. (Sobre estas diferencias, véase Luis Cabrera, "Los grupos sociales. Distribución política de las masas", en *Hoy*, 29 de mayo 1939, pp. 4-5. También NAW, RG 59, 812.00/30927, de Daniels a secretario de Estado, 2 de febrero 1940.)

⁷³ Véase lo que Vicente Lombardo Toledano expresó sobre este punto años después, en Wilkie *et al.*, *op. cit.*, p. 352.

⁷⁴ La embajada norteamericana, que seguía de cerca las vicisitudes políticas, comunicó información recibida del general Bobadilla, jefe del estado mayor de la secretaría de la Defensa, sobre la existencia de un acuerdo entre el presidente Cárdenas, Manuel Avila Camacho y Vicente Lombardo Toledano referente a la necesidad de aplacar al movimiento obrero. (NAW, RG 59, 812.00/30704, de H. Bursley a subsecretario de Estado, 14 de marzo 1939. En igual sentido, 812.6363/6927, de Boal a secretario de Estado, 17 de mayo 1940.)

De haber existido, tal acuerdo coincidía plenamente con el convencimiento de Lombardo de que ceder un poco, para evitar escisiones en las filas oficiales, era la única forma de mantener el barco a flote y de consolidar lo ganado hasta entonces.

Para evitar la dispersión de las adhesiones de los obreros agremiados a la CTM se requería un golpe audaz. Y en una rápida acción, que no dejó de acarrearle problemas con algunos gremios,⁷⁵ Lombardo citó a consejo extraordinario para seleccionar al precandidato que la confederación sostendría en la convención del PRM. Ante el consejo, que sesionó del 20 al 23 de febrero, Lombardo explicó la situación política de manera por demás clara.⁷⁶ Empezó su discurso definiendo al régimen del general Cárdenas como el periodo de la historia de México en el cual se había liquidado al feudalismo mexicano, iniciado la independencia económica del país, mejorado el nivel de vida y el espíritu cívico de las masas, y se habían creado lazos fraternales con otras naciones; características todas ellas que la oposición, despertada por esos mismos procesos, deseaba que se rectificaran. Para Lombardo constituían la oposición los intereses creados, los políticos despechados por su desplazamiento, los nazis y los fascistas, y los regímenes totalitarios cuyo objetivo era tratar de dividir a los obreros de los campesinos y a estos dos grupos del ejército; en suma, romper la coalición revolucionaria en su beneficio. Por esta razón, Lombardo pedía a los delegados cetemistas que en el momento de la selección del precandidato se despojaran de dos ideas muy en boga, pero igualmente peligrosas: la noción que sostenía la fuerza irresistible y el poder político autosuficiente del proletariado y la idea que le señalaba a éste un papel pasivo al servicio de intereses individuales. Sus palabras adquirieron un tono de alarma al pedir a los delegados que no se precipitaran en la selección y tomaran en cuenta que una actitud de intransigencia, que no incluyera de alguna manera los intereses de otros grupos políticos y las modalidades derivadas de los peligros internos y externos, podría conducir a un enfrentamiento ya no con esa opo-

⁷⁵ Las escisiones a nivel regional y local entre agremiados cetemistas fueron múltiples, en gran parte motivadas por las actividades de agentes electorales de otros precandidatos. Tales fueron los casos de Michoacán y Zacatecas, propiciados por Gildardo Magaña, y del Sindicato de Ferrocarrileros de la República Mexicana, que en algún momento de la precampaña se declaró apolítico violando así la línea establecida por la CTM. (*Excelsior*, 18 de febrero, 9, 15 y 24 de abril 1939; *El Universal*, 28 de febrero, 11 y 29 de marzo 1939; *El Popular*, 7 y 20 de abril, 17 y 23 de mayo, 9 y 18 de junio 1939.) Ello sin contar supuestas divisiones, patrocinadas por Rafael M. Valle, a quien la CTM atribuyó militancia en la oposición externa al PRM. (*El Universal*, 27 y 28 de marzo y *El Popular*, 3, 6, 12, 13 y 15 de abril 1939.)

⁷⁶ *CTM, 1936-1941*, Talleres Tipográficos Modelo, México, s/f, pp. 683-692.

sición externa, sino con otros sectores del PRM que, como el ejército, eran menos radicales. Dicho de otra forma, Lombardo consideraba que los obreros cetemistas no debían por ningún motivo hacerle el juego a la oposición. Por ello, el criterio del Comité Nacional que él representaba se inclinaba por escoger, no al hombre que más ofreciera al movimiento obrero, sino al que mejor garantizara la unidad del pueblo mexicano y en particular del sector revolucionario.

De las sesiones del Consejo Nacional Extraordinario de la CTM salió agraciado, el 22 de febrero de 1939, el general Manuel Avila Camacho, que a partir de entonces quedaba convertido en el precandidato de la organización más importante, radical y disciplinada del sector obrero y del partido oficial.¹¹ Su tibieza y carácter conciliatorio no preocupaban demasiado al liderazgo de la CTM, que contaba con imponer sus condiciones en el Segundo Plan Sexenal, programa de gobierno que debería aprobar la asamblea nacional del PRM cuando se reuniese. Y para ir adelantando el camino el Consejo aprobó un proyecto de plan sexenal que la CTM habría de presentar y defender en la asamblea del partido. El documento estaba integrado por una serie de disposiciones indicativas y declaratorias que se orientaban, de acuerdo con la presentación que de él hizo Lombardo, a tres objetivos muy precisos: la centralización económica; la intervención sistemática de la clase trabajadora en la economía, y la democracia funcional como régimen de gobierno.¹² Abundaba Lombardo, al explicar la centralización económica en que ésta era un simple reconocimiento de una realidad —la superación histórica de la época individualista, de la iniciativa particular— que buscaba, no destruir la propiedad privada, sino orientarla en beneficio de la colectividad. En consecuencia —y aquí surgía la explicación a la segunda finalidad del proyecto—, el estado debía propiciar la intervención directa de la clase trabajadora en los procesos económicos, profundizando la reforma agraria y fomentando las formas de producción ejidal, cooperativista, de régimen sindical y de administración obrera. Dentro de este esquema, a la industria en manos privadas se le reservaba la coordinación oficialmente impuesta según una lista de prioridades que determinase las necesidades nacionales a cubrir. De paso, Lombardo pedía que la técnica se pusiera al servicio de la política, para lo cual proponía la creación de un organismo especial de control, vigilancia y aplicación del Plan Sexenal. Por último, Lombardo tocaba el tema de la democracia funcional. Sostenía que el pueblo se encontraba constituido por dos

¹¹ *Excelsior*, 22 de febrero 1939.



“...Lombardo tocaba el tema de la democracia funcional. Sostenía que el pueblo se encontraba constituido por dos grandes clases: la mayoritaria encargada de producir...”

grandes clases: la mayoritaria encargada de producir, y la minoritaria que se aprovechaba del trabajo de la primera. En consecuencia no existía ese pueblo en abstracto encargado de ejercer la democracia formal, como gustaba preconizar de acuerdo con la teoría clásica a los opositores a la revolución mexicana. El verdadero pueblo, el trabajador, “sólo existe —decía Lombardo— en la medida en que se encuentra organizado políticamente para ejercer sus derechos y establecer un gobierno no sectario que actúe en beneficio de la colectividad”. Y para pasar de la democracia formal a la funcional, de la cual Lombardo señalaba como síntoma propiciatorio al PRM con sus cuatro sectores, era necesario realizar serias y profundas reformas a la Constitución.⁷⁸ Estas ideas, que eran el simple corolario del desarrollo político que había venido conociendo el país en los últimos cuatro años, levantó una ola de protestas

⁷⁸ Al parecer Lombardo quería extender la forma sectorial del PRM al gobierno del país. Decía: “El Partido se mueve sobre un eje, sobre una espina dorsal que es el principio de la Democracia Funcional; representación del proletariado, representación de los campesinos, representación del Ejército, representación de la clase media. Esto mismo (...) debe ser si se quiere que alcancemos algún día un régimen de Gobierno positivamente democrático, en su contenido y en su forma, la norma que rija la estructura político-jurídica del Gobierno, haciendo para ese objeto las reformas necesarias a la Carta Política del País”. (*Excelsior*, 22 de febrero 1939.)



...y la minoritaria que se aprovechaba del trabajo de la primera”

que incidirían en el resultado final del plan de gobierno que aprobaría el PRM.

Pero si la CTM atraía sobre ella las diatribas de la oposición, la CNC iba a convertirse en la manzana de la discordia entre muguquistas y avilacamachistas. Esta central, después de haber negado sistemáticamente durante las primeras semanas de enero que fuera a tomar una posición política respecto a alguno de los precandidatos, lanzó el 27 del mismo mes una convocatoria de acuerdo con la cual se procedería, previas reuniones regionales, a celebrar la convención nacional un mes después. Tan pronto como se hizo público este documento, el senador Ernesto Soto Reyes, director del comité muguquista, protestó arguyendo que el anunciado acto además de violar los estatutos del partido —que prohibían a los sectores realizar actos electorales en forma independiente— conduciría a un debilitamiento del PRM.⁷⁹ La protesta no se limitó a una simple declaración pública; se comunicó formalmente a las autoridades centrales del partido oficial, que se vieron obligadas a elaborar una extraña respuesta basada en una interpretación muy libre de los estatutos. El primero de febrero, el Comité Central Ejecutivo contestaba a

⁷⁹ *Excélsior*, 1o. de febrero 1939.

“...la CNC iba a convertirse en la manzana de la discordia...”

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

los muguistas que si bien los estatutos prohibían actos electorales parciales, no impedían la celebración de actos preliminares a los mismos.⁸⁰ Reducido el problema a una cuestión de semántica, la respuesta condujo, a los muguistas primero y al propio Múgica después, a enfrascarse en una disputa pública con el bloque parlamentario avilacamachista y con los directivos del PRM. Estas protestas encontraban su razón de ser en el hecho de que la decisión del Comité Ejecutivo del Partido sorprendía a los muguistas en su campaña de auscultación y propaganda sin haber podido demostrar plenamente la supuesta popularidad de su precandidato entre los sectores campesino y obrero. Y hubo un momento en el que las pasiones políticas dentro del grupo oficial amenazaron desbordarse, pues una vez aprobada por el PRM la convención de la CNC, los muguistas apuntaron sus baterías contra Luis I. Rodríguez. A éste le acusaron, entre otras cosas, de incapaz de mantener la disciplina dentro del partido y de favorecer en forma desléal la precandidatura de Avila Camacho.⁸¹ Como es de suponer, senadores y diputados avilacamachistas pasaron a tomar cartas en el asunto y con ello subió de tono la polémica. Aparte de solidarizarse con la decisión del PRM, el Grupo de Acción Política de Diputados y Senadores Pro-Avila Camacho decidió condenar todo tipo de injuria o de diatriba en la disputa con sus contrincantes del momento; pero no por eso se privaron de acusar a Soto Reyes de corrupto y de revolucionario insincero.⁸² Después de muchos dimes y diretes, se impuso en definitiva la cordura al anunciarse el 16 de febrero que la mayoría parlamentaria avilacamachista había decidido abstenerse de seguir atacando a los muguistas.⁸³

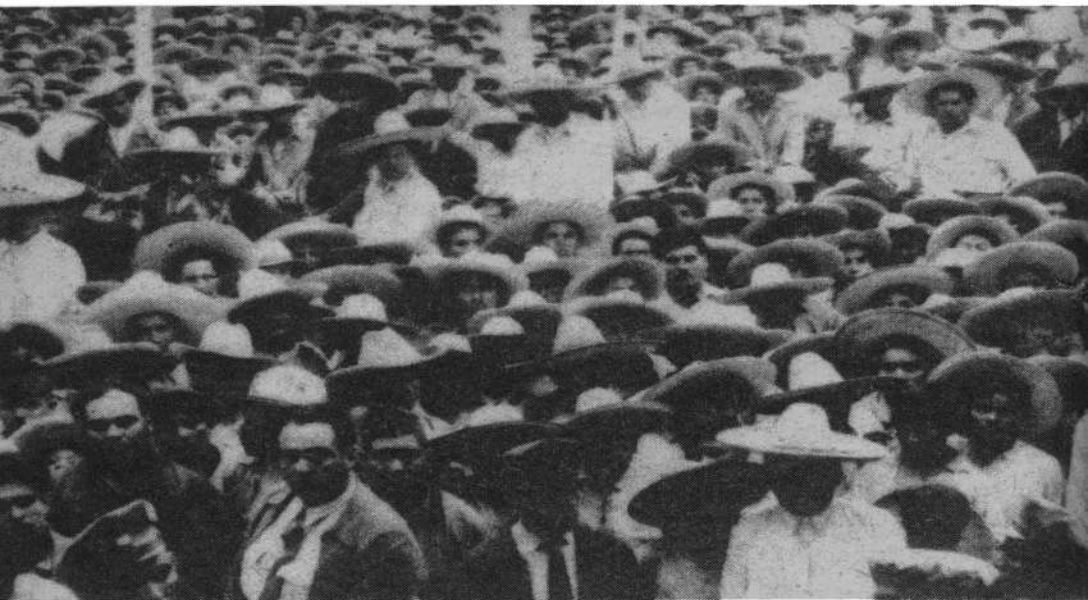
Mientras esto ocurría, Múgica intentaba una medida desesperada al citar a un debate en famoso restaurante, y ante reporteros de la prensa, a Avila Camacho y a Sánchez Tapia. Sobra decir que éstos declinaron la invitación, pero Múgica aprovechó la ocasión para diluir aún más la imagen de izquierdismo que se le atribuía subrayando su respeto por todas las libertades, especialmente las de prensa, cátedra y cultos. Sin embargo, lo más importante de la conferencia de prensa fueron las invectivas contra el partido oficial, al cual, en pocas palabras, acusó de haber traicionado el ideal democrático bajo el cual lo había reformado Cárdenas. Le indignaban en particular los intentos de la mayoría parlamentaria

⁸⁰ *Ibid.* 2 de febrero 1939.

⁸¹ *Ibid.* 5 de febrero 1939.

⁸² La acusación apareció en varios diarios capitalinos firmada por 38 parlamentarios. (*Excelsior* y *El Universal*, 7 de febrero 1939.)

⁸³ *Excelsior*, 8, 9, 10 y 17 de febrero 1939.



"...la CNC... realizaba el 18 de febrero las convenciones regionales... en casi todo el país"

ría por imponer candidato y las maniobras de los gobernadores que, es-
cudándose en la soberanía estatal, presionaban en favor de Avila Cama-
cho.⁸⁴ Ante estas críticas y ataques, graves si se toma en cuenta que pro-
venían no de la oposición externa sino de un sector importante de mili-
tantes del PRM, a Luis I. Rodríguez sólo se le ocurrió citar a un consejo
extraordinario; impotente para controlar las expresiones políticas que
se producían en el seno del partido, el consejo sólo fue capaz de producir
una recomendación a los comités regionales y municipales del PRM pa-
ra que guardasen completa neutralidad frente a los diversos precandi-
datos.⁸⁵ Medida pobre puesto que el tema disputado estaba muy lejos
de ser la conducta de los comités.

Mientras proseguía la batalla de Múgica contra el partido, la CNC,
de acuerdo con su convocatoria, realizaba el 18 de febrero las convencio-
nes regionales de las Ligas de Comunidades Agrarias en casi todo el
país. Que Múgica tenía razón al tratar de impedir este tipo de actos se
vio con claridad cuando empezaron a conocerse los resultados. Aunque
Avila Camacho obtuvo la mayoría en varios estados, hubo nutridas vo-

⁸⁴ *Excelsior* y *El Universal*, 17 de febrero 1939.

⁸⁵ *El Universal*, 18 y 21 de febrero 1939.

taciones en favor de Múgica, Sánchez Tapia, Magaña e incluso de Juan Andreu Almazán.⁸⁶ Al igual que en el sector obrero, las corrientes minoritarias en el campesinado no desaparecieron sin hacer ruido. Tan profundas como aquéllas, llegaron a reflejarse incluso en el seno mismo del cuerpo directivo de la central campesina al publicarse el 21 de febrero, firmada por dos secretarios de la CNC y varios líderes de Ligas de Comunidades Agrarias, una ponencia que pensaban presentar en la convención. Se pedía en ella la postergación del acto arguyendo irregularidades en la convocatoria, mismas que habían impedido conocer el verdadero sentir de las masas campesinas.⁸⁷ A pesar de todo, la convención nacional de la CNC se celebró en la fecha fijada por la convocatoria, y de ella salió favorecido Avila Camacho el 23 del mes de febrero.⁸⁸ Al día siguiente, y contando ya con la adhesión de la CTM y la CNC, Avila Camacho decidió abandonar su silencio para aceptar la postulación a la presidencia de la República que le ofrecían obreros y campesinos.

Como era de esperarse, los grupos contendientes dentro del partido no desaprovecharon la oportunidad para denunciar las irregularidades. Múgica a través de sus voceros, y Sánchez Tapia por boca propia, coincidieron en las críticas, aunque no así en los caminos que cada uno se proponía seguir. El grupo director de la campaña de Múgica se lanzó a denunciar, en clara alusión a Lombardo, la democracia funcional a la que veían como el procedimiento ideado por las burocracias de la CTM y la CNC para imponer su interés político a las bases.⁸⁹ Sánchez Tapia, por su parte, concentró los ataques en el comité ejecutivo del PRM, al que hacía responsable de propiciar la indisciplina y consideraba incapaz de mantener la unidad orgánica de los sectores y de auspiciar la actuación de los que pretendían constituirse en supremos electores. Sánchez Tapia terminaba sus declaraciones solicitando, en virtud de haber reincidido el PRM en los viciados procedimientos electorales del PNR, que se eliminara a los directivos del partido oficial.⁹⁰

⁸⁶ *El Universal*, 17 de febrero 1939 y *Excélsior*, 21 de febrero 1939.

⁸⁷ Este grupo disidente lo dirigían Jesús María Rosales y Pablo Rangel, secretario de Prensa y Propaganda, el primero, y secretario de Acción Educativa, Salubridad y Asuntos Sociales, el segundo, del organismo directivo central de la CNC. Integraban este grupo las ligas campesinas de Zacatecas, Michoacán y Durango. Por su origen geográfico, su filiación política pudo haber sido magañista. (*Excélsior*, 21 de febrero 1939.)

⁸⁸ El resultado oficial de la votación fue de 1 826 615 campesinos a favor de Avila Camacho; 17 084 por Gildardo Magaña; 648 por Múgica y 151 por Sánchez Tapia. (*Excélsior*, 22 de febrero 1939.)

⁸⁹ *Excélsior* y *El Universal*, 25 de febrero 1939.

⁹⁰ *Excélsior* y *El Universal*, 27 de febrero 1939.

Si bien Múgica y Sánchez Tapia coincidían en condenar el sistema empleado, que con el pretexto de la auscultación a las bases de los sectores había permitido la imposición de una consigna dentro de las centrales y un compromiso para el partido antes de que éste celebrara su convención nacional, los dos precandidatos disentían en los caminos a seguir. Apoyándose en los estatutos del partido, Múgica decidió mantener su precandidatura sosteniendo su derecho a seguir buscando apoyo en el interior del PRM hasta que el mismo efectuara la convención, decisión que los mugiquistas justificaban aclarando que de esta manera estarían siempre en condiciones de exigir el agrupamiento de las izquierdas en defensa del gobierno del general Lázaro Cárdenas, ya que de otra forma las derechas se impondrían en el régimen siguiente y peligrarían los principios programáticos de ese gobierno.⁹¹ De esta manera los mugiquistas, conscientes de que la guerra por la presidencia estaba perdida, se disponían a ganar cuando menos la batalla por el derecho a mantenerse como grupo minoritario —pero influyente— en el seno del siguiente gobierno. En cambio Sánchez Tapia, atrapado en su ambigüedad ideológica y con magras simpatías en las centrales de obreros y

⁹¹ *El Universal*, 25 de febrero 1939.



“...Sánchez Tapia, atrapado en su ambigüedad ideológica...”

campesinos, tomó una resolución más radical al decidir su separación, en un principio provisional y luego definitiva, del PRM, para continuar en la carrera electoral como candidato independiente.⁹² Las razones de su actitud son oscuras, pero podría pensarse que su intención era obtener, de alguna manera, bien el apoyo abierto de grupos de la oposición externa al partido oficial, bien la negociación con la mayoría avilacamachista para que se le incluyera en el nuevo gobierno. Pero ni la oposición, que seguía una inercia propia y se polarizaba en una zona alejada de los elementos oficiales, ni el avilacamachismo, que ya para entonces se sentía con la suficiente fuerza para andar por su propio pie, se interesaron en Sánchez Tapia. Este llegaría a la recta final como candidato independiente, pero casi desapercibido para contribuir con su presencia y luego con la aceptación de su derrota a legitimar el proceso electoral.

Entre marzo y noviembre de 1939, mes este último en que tuvo lugar la convención del partido, Múgica, Sánchez Tapia y Magaña intentaron por diversos caminos ganar alguna fuerza; mientras tanto el avilacamachismo iba robusteciéndose por la adhesión de otros grupos de obreros, de burócratas, y en general de todos los que se sentían obligados a adoptar alguna posición política.⁹³ Gildardo Magaña, al que pareció no preocuparle la decisión del PRM de posponer su convención, llevó adelante una campaña de claro corte caciquil. El gobernador de Michoacán utilizó todo su poder dentro del estado para tratar de desmovilizar, dividiéndolas, a las agrupaciones locales de obreros y campesinos que

⁹² *El Universal*, 27 de febrero 1939.

⁹³ Otras organizaciones sociales fueron agregándose al apoyo a Avila Camacho. Antes que la CTM, la CGT se había declarado ya por este precandidato, y aunque en rigor fue la primera organización que le manifestó su apoyo, el escaso número de sus miembros y su escasa influencia impidió que se considerara un acto político importante. (*El Universal*, 17 de febrero 1939.) La CROM se encontraba entonces dividida en dos organizaciones con idéntica sigla; una la dirigía Francisco Ramírez Escamilla; la otra, Eucario León y Luis N. Morones. Ambas, profundamente anticomunistas, seguirían en materia de adhesiones caminos diferentes. La primera, abrumadoramente magañista en un principio, terminaría apoyando a Avila Camacho. La segunda se declaró apolítica como organización obrera, pero apoyó a Almazán a través del Partido Laborista Mexicano. (*Excelsior*, 21 y 27 de febrero, 23 de marzo y 8 de septiembre 1939; *El Universal*, 4, 23 y 25 de marzo 1939.) Profundamente divididos por las recientes elecciones internas que habían llevado a la secretaría general del sindicato —con el apoyo de Lombardo y de la CTM— a Jesús Solís, los ferrocarrileros decidieron declararse apolíticos. Posteriormente, algunas secciones del Sindicato de Ferrocarrileros de la República Mexicana apoyarían a Avila Camacho y otras a Almazán. (*Excelsior*, 18 de febrero 1939 y *Hoy*, 10 de febrero 1940, p. 5.) Los burócratas federales, en cambio, parece que negociaron duramente su apoyo; la FSTSE fue el último de los tres pilares del PRM, ejército aparte, que apoyó a Avila Camacho; tras una serie de entrevistas de sus líderes con este precandidato, produjo su adhesión el 6 de mayo 1939. (*El Universal*, 15 de febrero 1939 y *Excelsior*, 7 de mayo 1939.)

tenían ya empeñado su voto a favor de Avila Camacho. El hecho más sobresaliente que caracteriza la actitud política asumida por Magaña fue la celebración de un congreso a principios de abril al que acudieron militantes descontentos de la Federación Regional de Obreros y Campesinos. En él se apoyó abiertamente la precandidatura de Magaña, y por si fuera poco se organizó una columna para atacar la sede de la Federación.⁹⁴ En parecidos términos actuó el gobernador Bañuelos de Zacatecas, seguidor de Magaña, que empezó por dividir al magisterio de su estado y a la Federación de Trabajadores de Zacatecas, organismo filial de la CTM. Para tal efecto reunió en abril un pleno integrado por miembros disidentes de las organizaciones cetemistas en el Teatro Calderón de la capital estatal, y del mismo surgió el desconocimiento de los dirigentes de la Federación. La reacción del mando central de la CTM, ante la imposibilidad de imponer por la fuerza su criterio a los disidentes que hacían el juego a Magaña y a Bañuelos, fue poner sobre aviso a todos los agremiados sobre la índole de las maniobras que los dos llevaban a cabo.⁹⁵

Pero la táctica de Magaña no se redujo a dos estados. De acuerdo con la línea de acción política denunciada y condenada por Lombardo poco antes, el senador Mora Tovar, líder del magañismo, hacía pública la intención de enviar una iniciativa al PRM para que evitara cualquier tipo de participación política de parte de los militares. Su intervención en esta clase de asuntos, argüía el senador Mora Tovar, era inconveniente para la disciplina del ejército ya que despertaba la ambición de quienes debían dedicar su vida a servir a la patria.⁹⁶ Lanzar estas ideas al tapete sonaba más a reto al ejército que a buen propósito, sobre todo si se tomaba en cuenta que no era este cuerpo el que iba a decidir la candidatura dentro del partido. Pero las maniobras del magañismo fracasaron porque su influencia no llegó a salir de los estados de Michoacán y Zacatecas, y Magaña, por lo tanto, habría de retirarse de la competencia a mediados de octubre.

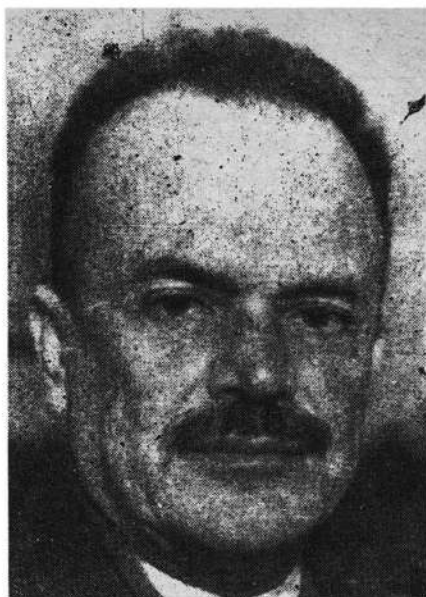
Sánchez Tapia, que en febrero se había retirado provisionalmente del partido por lo que él consideraba imposicionismo de parte de sus dirigentes, se convencía en mayo de que el mal afectaba a todo organismo político, y anunciaba su separación definitiva del PRM para empuñar la bandera de las reivindicaciones democráticas y de la reforma política.⁹⁷

⁹⁴ *Excelsior*, 9 y 24 de abril 1939.

⁹⁵ *El Popular*, 5, 11 y 16 de abril, 9 y 12 de julio 1939.

⁹⁶ *Excelsior*, 10. de mayo 1939.

⁹⁷ *Ibid.* 28 de mayo 1939.



'El general Francisco J. Múgica, a diferencia de Sánchez Tapia...'

Sin dejar de hacer labor de proselitismo a través de declaraciones y manifiestos, Sánchez Tapia ofrecía en noviembre de 1939 una plataforma política, mínimamente modificada, que además de reiterar sus ideas iniciales de un gobierno apegado a la Constitución, agregaba la promesa de propiciar una serie de reformas que condujeran al nacimiento y fortalecimiento de partidos autónomos y a la integración de un congreso verdaderamente responsable.⁹⁸

El general Francisco J. Múgica, a diferencia de Sánchez Tapia, se empeñó durante los meses de abril a junio en una gira por los estados de Zacatecas, Coahuila, Puebla y Tlaxcala.⁹⁹ Al sentir su caso perdido, se concentró en la crítica del sistema electoral. Más de tres precandidatos —señalaba Múgica— llevarían en fin de cuentas a una situación políticamente desaconsejable; el que resultara electo lo sería por una minoría, y las fuerzas unidas de los que perdieran representarían, en última instancia, a la mayoría de la nación. En su opinión, había que culpar de ello al personalismo implícito en las campañas presidenciales, que encontraba su origen en la ley electoral, el dominio casi absoluto del

⁹⁸ *Excélsior*, 4 de septiembre 1939.

⁹⁹ *Ibid.* 1o., 7 y 10 de abril 1939.

partido oficial y la falta de preparación ciudadana. Acertado en los síntomas, fallaba, sin embargo, en el remedio, pues proponía que las organizaciones personalistas, en vez de intentar la división de los grupos sociales ya organizados, les invitaran a discutir sus problemas vitales y a relacionarlos con el precandidato que más cerca estuviera de ellos. Tras insinuar que idéntico procedimiento podría ser seguido por las fuerzas no organizadas, veía en su iniciativa el mejor medio para lograr la unidad, aclarar las tendencias políticas y seleccionar a un candidato con apoyo amplio.¹⁰⁰ Las ideas de Múgica llegaban tarde, pues a esas alturas del juego político por la sucesión era ya imposible introducir cambios en la ley electoral o en el funcionamiento interno del PRM. La única modificación significativa habría de producirse en el alto mando del partido oficial. Las críticas de Sánchez Tapia y de Múgica, que ponían de manifiesto el desacuerdo y la falta de unión en el seno del grupo revolucionario —circunstancia peligrosa en vísperas del enfrentamiento con la oposición— además de la desconfianza que sentían los avilacamachistas por Rodríguez, indujeron a Cárdenas a realizar un cambio en el Comité Ejecutivo del PRM; a pesar de ello, la insistencia en posponer la convención nacional, unida a la fuerza imbatible del avilacamachismo, descorazonaron a Múgica. El 8 de agosto, poco más de un mes después de que el PRM anunciara el 10. de noviembre para celebrar la convención nacional, se conocía el regreso de este precandidato al servicio activo del ejército y su designación para comandar la 21a. zona militar con sede en Michoacán, pero no sin que antes se supiera que dejaba en libertad a sus seguidores y partidarios de unirse a otro precandidato si así les parecía.¹⁰¹

¹⁰⁰ *Excélsior*, 13 de junio 1939.

¹⁰¹ *Excélsior*, 14, 22 y 23 de julio y 8 de agosto 1939.

EL CIERRE DE FILAS Y LA CRISIS EN EL PRM

Paralelamente a las desesperadas maniobras de los precandidatos minoritarios, y antes del relevo del líder del PRM, el avilacamachismo, heterogéneo en su nacimiento, se vio obligado como paso previo a la convención del PRM a buscar la unidad de mando y de organización de todos los grupos que lo integraban. Frente al surgimiento de la oposición y de las tendencias centrifugas que dentro del grupo revolucionario imponían las precandidaturas de Múgica y Sánchez Tapia, Avila Camacho y sus colaboradores inmediatos se dedicaron a poner orden en sus filas, ante el temor fundado de que un desmoronamiento de la situación obligara al gobierno del general Cárdenas a cambiar el curso de los acontecimientos.¹⁰² Por un lado, alimentada siempre por los rumores inevitables, existía la posibilidad de una alianza entre alguno de los precandidatos que militaban en el territorio oficial con alguno de los grupos que en la oposición externa se iban consolidando. Se hablaba de probables componendas entre Magaña, Múgica o Sánchez Tapia con Almazán o Amaro, para formar un frente común en contra del candidato que seleccionara el PRM. Es fácil adivinar la preocupación de los avilacamachistas; una alianza de este tipo podría cambiar radicalmente el panorama político, máxime cuando Avila Camacho no contaba con un consenso suficientemente abultado en las filas oficiales. Y por otro lado, el propio grupo avilacamachista padecía de la falta de cohesión que le imponía la confluencia de diversas tendencias ideológicas y orgánicas. Los observadores de la época distinguían, cuando menos, seis grupos en su seno, todos ellos con intereses encontrados y profundas enemistades políticas. Tres correspondían a las tres organizaciones de masas, la CTM, la CGT y la CNC y a ellas se agregaban el comité de militares encabezado por el general Donato Bravo Izquierdo, el comité de diputados y senadores dirigido por Gabriel Leyva Velázquez y el grupo de gobernadores que encabezaba Miguel Alemán.

La primera en tomar medidas fue la CTM, a la que su temprana adhesión a Avila Camacho no había dejado de acarrearle problemas en-

¹⁰² Sobre la desconfianza entre los líderes avilacamachistas, véase NAW, RG 59, 812.00/30747, de Daniels a secretario de Estado, 6 de junio 1939 y 812.00/30874, de Daniels a secretario de Estado, 12 de diciembre 1939.

tre los agremiados y que veía debilitadas por ello su unidad interna y su eficacia política. En su informe al X Consejo Nacional de la CTM, Lombardo denunciaba los intentos de división llevados a cabo por Magaña en Michoacán y Rafael M. Valle, falso líder obrero, en la capital.¹⁰³ Para Lombardo, estas intentonas y otras parecidas habían tendido a cambiar la opinión de las organizaciones y a fomentar la idea de que éstas tenían que ser apolíticas y que los obreros debían participar individualmente en la lucha electoral.¹⁰⁴ Y como la simple denuncia no bastaba, la CTM procedió de inmediato a tomar medidas dirigidas a fortalecer la unidad y la disciplina internas y a demostrar con actos su fuerza frente a cualquier eventualidad. Inmediatamente después del consejo extraordinario de febrero de 1939, el alto mando cetemista consideró oportuno crear el Frente Electoral Popular del Distrito Federal, organismo con el que se pretendía combatir el relajamiento de la disciplina política,¹⁰⁵ aunque posteriormente habría de utilizarse, el día de las elecciones, como foco de resistencia a los intentos de la oposición por ganar la calle y los lugares designados para la votación en la ciudad de México. Para este último propósito, el Frente, que integraba a los sindicatos cetemistas de la capital,¹⁰⁶ trataría de aportar los grupos de choque que en la capital se enfrentaron a la "ola verde" almanista.

Aparte de la creación del Frente, la CTM impuso a sus agremiados la obligatoriedad de su línea política. Acicateada por las denuncias de Lombardo ante el X Consejo, la comisión encargada de dictaminar sobre su informe produjo dos importantes resoluciones. En la primera pedía que se tomasen "las medidas tendientes a combatir el fascismo que está invadiendo crecientemente a México". En la segunda, mucho más importante, proponía que se estableciera:

¹⁰³ Sobre las divisiones intentadas por Rafael M. Valle, véase la nota 75.

¹⁰⁴ *CTM, 1936-1941, op. cit.*, pp. 786-790.

¹⁰⁵ Luis Quintero, líder cetemista en quien recayó la responsabilidad de dirigir el FEPDF, resumió los motivos que llevaron a la creación de este organismo cuando declaró a la prensa que "...los enemigos del proletariado que militan lo mismo dentro que fuera del sector revolucionario, han venido dedicándose a una intensa tarea divisionista que, de no combatirse oportunamente por medio de un organismo propio de las agrupaciones sociales, hubiera tenido como consecuencia el relajamiento de la disciplina y quizá la pérdida de la unidad". (*Excelsior*, 18 de mayo 1939.)

¹⁰⁶ Formaban parte del FEPDF, la Federación Regional de Obreros y Campesinos del Distrito Federal, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, la Cámara Unitaria del Trabajo del Distrito Federal, la Cámara del Trabajo del Distrito Federal, la Federación Juvenil Revolucionaria del Distrito Federal y la Federación Nacional de Comerciantes e Industriales en Pequeño. (Agustín O. Márquez, *Avila Camacho, el presidente caballero, s/e*, México, 1942; p. 54.)



Fidel Velázquez y Vicente Lombardo Toledano



“Aparte de la creación del Frente, la CTM impuso a sus agremiados la obligatoriedad de su línea política”

como un acto de grave indisciplina a la Confederación de Trabajadores de México, el que una Federación, Sindicato o individuo, que con flagrante desacato a los acuerdos expresados por el Consejo Nacional, se declaren apolíticos o se adhieran a partidos o grupos políticos contrarios al PRM, y sostengan candidaturas diferentes a la del general Manuel Avila Camacho, adoptada oficialmente por la CTM.¹⁰⁷

Con la aprobación de ambas resoluciones, endosaba la CTM la idea de su líder sobre la improcedencia de la participación individual fuera de los sindicatos y con ello daba el primer paso en firme para hacer efectivo su compromiso político con la precandidatura de Avila Camacho.¹⁰⁸ A partir de entonces iniciaron Lombardo Toledano y Fidel Velázquez una activa campaña de orientación entre los trabajadores de filiación cetermista en varias partes del país, aunque se necesitaba que la CTM demostrara antes su fuerza en el desfile del 20 de noviembre de 1939.¹⁰⁹ En esa ocasión, la CTM presentó un contingente militarizado de 17 000 hombres, organizados en 47 batallones, a recibir las banderas de manos del presidente Cárdenas.¹¹⁰ Aunque desarmados, estos batallones tenían un profundo significado político, puesto que su presencia implicaba, en los momentos en que se empezaba a hablar de una posible rebelión propiciada por los opositores, el mejor disuasivo; menor para éstos que para los miembros del ejército que pudieran sentirse tentados de lanzarse a la aventura.

Otro problema necesitado de inminente solución era la desorganización que reinaba entre los diversos grupos avilacamachistas y que bajo la forma de comités habían proliferado por todo el país. Eran grupos heterogéneos integrados por políticos profesionales y por ciudadanos bisoños en cuestiones políticas, pero con el rasgo común de no pertenecer a ninguna de las grandes organizaciones de trabajadores encuadradas dentro del PRM. Su dispersión geográfica, su dirección descentralizada y la falta de una base común de actuación, llevó a los máximos dirigentes del avilacamachismo a tratar de darles una estructura orgánica y jerarquizada. Todo esto respondía en buena parte a la necesidad de un

¹⁰⁷ *CTM, 1936-1941, op. cit.*, p. 828. *El Popular*, 15 de julio 1939.

¹⁰⁸ La versión completa del discurso de Lombardo Toledano ante el X Consejo Nacional Ordinario de la CTM se publicó en *El Popular*, 13 de julio 1939.

¹⁰⁹ Entre agosto y septiembre de 1939, Vicente Lombardo Toledano y Fidel Velázquez visitaron Monterrey, Chihuahua, Torreón, Guadalajara, Nuevo Laredo y Tijuana. (Rosendo Salazar, *La Casa del Obrero Mundial. La CTM*, Comisión Nacional Editorial del PRI, México, 1972; p. 283.)

¹¹⁰ *CTM, 1936-1941, op. cit.*, p. 910.

grupo político de aprestar su maquinaria, pero se puede sospechar que buscaba también fortalecerse frente al partido oficial. Por el compromiso asumido de permitir un libre juego de precandidatos y de aplazar el momento de la selección de la persona que habría de contar con su apoyo institucional, el PRM como partido estaba incapacitado para asumir la promoción y proselitismo a favor de Avila Camacho antes de la convención nacional. Por ello no es de sorprender que el alto mando avilacamachista se decidiera a crear una organización paralela al organismo político oficial.

En efecto, el 12 de marzo se anunciaba que hasta en tanto no se celebrase la convención del PRM, y en vista de la falta de coordinación que existía entre los grupos formados con la idea de promover la precandidatura del exsecretario de la Defensa, se iba a crear un comité centralizador para actuar mejor política y electoralmente.¹¹¹ Los trabajos en este sentido se realizaron con sorprendente rapidez; para el 7 de abril habían quedado integrados bajo la presidencia de Miguel Alemán los nueve comités avilacamachistas más importantes de la ciudad de México.¹¹² Embrión de la nueva organización, este nuevo grupo tomó el nombre de Comité Directivo Nacional de la Campaña Pro-Avila Camacho.¹¹³ El 11 de abril, con motivo de la toma de posesión de la nueva directiva, asistieron al acto numerosos representantes de otros tantos grupos dispersos por el país, que a partir de ese momento se disolvieron o se reorganizaron de acuerdo con criterios dictados por el Comité Directivo. Con su flamante organización electoral centralizada, y que de algu-

¹¹¹ *El Universal*, 13 de marzo 1939.

¹¹² *El Universal*, 24 de marzo 1939 y *Excelsior*, 6 de abril 1939.

¹¹³ La directiva del nuevo grupo incluía a los líderes más destacados de los diversos grupos avilacamachistas que quedaban unidos en ese momento. Quedó constituida de la siguiente manera: secretario general, Miguel Alemán; oficial mayor, diputado Gabriel Leyva Velázquez; secretario tesorero, diputado Adolfo Ruiz Cortines; secretario de acción campesina, Adrián Rodríguez López; secretario de propaganda, senador José María Dávila; secretario de Acción Popular, Eduardo Vidal Cruz; secretario de acción cooperativa, Francisco Preciado; secretario de estadísticas, senador J. Jesús González Gallo; secretario de acción parlamentaria, senador Gonzalo N. Santos, y secretario de acción juvenil, Enrique Medina. Dominaba esta directiva el personal procedente del grupo de acción política de diputados y senadores Pro-Avila Camacho. Además de haber sido el primer grupo abiertamente avilacamachista, ello se debía también seguramente al hecho de haber logrado desarrollar con su actividad proselitista una gran influencia en los estados. En su informe final, una vez que el grupo procedió a disolverse, hacía saber que tenía registrados y mantenía "relaciones de buena inteligencia y armonía" con 552 organizaciones del sector obrero; 3 012 del campesino; 1 319 del popular, 15 organizaciones femeniles y 24 juveniles, en toda la república. (Véase la sección especial dedicada a este informe en *El Popular*, del 16 de abril 1939.)

na manera representaba a todas las corrientes que confluían en el avilacamachismo, esta tendencia política se encontraba lista para asistir a la convención del partido, para la campaña electoral y para las elecciones. Las peculiaridades que había adquirido la lucha dentro de las filas del elemento oficial requería, sin embargo, que se resolviera antes la crisis que afectaba a la dirección del PRM. Sus razones resultaban evidentes en las severas críticas expuestas tanto por Múgica como por Sánchez Tapia, prueba palpable de la profunda división que existía en la familia oficial y que amenazaba contagiar a las bases del PRM.

Además de las críticas de los precandidatos minoritarios, preludieron la caída de Luis I. Rodríguez las protestas que acompañaron a las decisiones que el Comité Ejecutivo Nacional del PRM adoptó para los casos de la sucesión a las gubernaturas de Guanajuato y Campeche y a la posición que asumió en el conflicto político en Sinaloa.¹¹⁴ En este último estado, el alto mando del PRM resolvió designar presidente del Comité Regional al senador José María Dávila, conspicuo avilacamachista, nombramiento que atrajo inmediatamente las furias del mugiquismo. A través del senador Agustín G. Castillo, su delegado en Sinaloa, acudió a la prensa para denunciar lo que consideraban parcialidad de parte de Rodríguez. Pero el partido no las tenía todas consigo. Si la idea de Cárdenas de propiciar el libre juego interno de las personalidades no era condenable, colocaba a este organismo político en posición desventajosa puesto que resultaba imposible dejar satisfechos a todos los grupos. Así sucedió con la sucesión en Guanajuato, caso mucho más grave porque llevó a los senadores avilacamachistas a romper lanzas públicamente con el líder del partido.¹¹⁵ En aquel estado, el Comité Ejecutivo Nacional del PRM decidió apoyar la candidatura de Enrique Fernández Martínez y quedó descartado Vicente Cortés Herrera que contaba con las simpatías del grupo mayoritario del Senado. Tan pronto como se supo la noticia el grupo mayoritario acusó a la directiva del partido de imposicionismo y amenazó con separarse del PRM. Al día siguiente de esta designación, el Comité Ejecutivo Nacional tuvo que abocarse a otro caso conflictivo en Campeche. Contendían allí el senador mugiquista Carlos Góngora Gala y Héctor Pérez Martínez, de filiación avilacamachista. El triunfo de Pérez Martínez en las elecciones internas del partido obligó al primero a renunciar al bloque del partido oficial de la Cámara de Senadores. Y por si ello fuera poco, el líder de la minoría sena-

¹¹⁴ *El Universal*, 23 de marzo 1939.

¹¹⁵ *Excélsior*, 19 de mayo 1939.

torial muguquista amenazó con publicar las irregularidades que, en su concepto, se habían cometido en la sucesión del estado.¹¹⁶ El grupo avilacamachista, por último, desconfiaba profundamente de Rodríguez; no le consideraba hombre suyo, sino incondicional de Cárdenas, desconfianza que crecía alimentada por el temor de que en fin de cuentas la dirección del partido decidiera manipular la asamblea y elegir otro candidato que no fuera Avila Camacho. Querían, en suma, alguien en el que pudieran confiar; sobre todo en el momento de negociar la distribución de candidaturas a diputados federales y senadores.

Con cuatro senadores separados del bloque perremista de la cámara alta, siendo objeto del disgusto patente de los avilacamachistas, y con su ascendencia en el partido puesta en duda por muguquistas y sancheztapistas, a Rodríguez sólo le quedó renunciar.¹¹⁷ El 28 de mayo presentó la dimisión y fue inmediatamente recibida con júbilo —abierto en unos casos y mal disimulado en otros— por todas las tendencias políticas que se habían formado en el PRM. Recayó el puesto en el general Heriberto Jara, quien se apresuró a aclarar su posición ante las inquisiciones de los diversos grupos. En un manifiesto conciliatorio, el nuevo presidente del PRM declaraba que carecía de compromisos políticos; ofrecía seguridades sobre su propósito de llevar esa imparcialidad al Comité Central Ejecutivo y a los comités regionales para que los aspirantes a puestos de elección se encontraran en condiciones de igualdad; se comprometía a respetar el criterio de las mayorías en las votaciones internas, y concluía haciendo un llamado a las ovejas descarriadas para que se reintegrasen al PRM.¹¹⁸ La designación, luego de estas declaraciones, fue aceptada por todos y la sustitución de Rodríguez restableció de alguna manera algo de la unidad perdida.¹¹⁹ Múgica, que encabezaba el ala más radical, al renunciar a su precandidatura y dejar en libertad a sus seguidores para pasarse a las filas de otro precandidato, reforzó no sólo al avilacamachismo —selección obligada para la mayoría de los muguquistas—, sino también al partido. Sólo Sánchez Tapia continuó atacando al PRM, porque la actitud que había asumido al renunciar al mismo y postularse como independiente le obligaba a hacerlo. Sin embargo, las posibilidades que tenían los sancheztapistas de dañar seriamente al partido oficial eran escasas si no es que nulas dadas sus exiguas fuerzas.

¹¹⁶ *Excélsior*, 21 y 24 de mayo 1939.

¹¹⁷ Además del senador Carlos Góngora, se habían separado del bloque de senadores Angel Castillo Lanz (Campeche), Nicéforo Guerrero (Guanajuato) y David Ayala (Guanajuato).

¹¹⁸ *Excélsior*, 21 y 22 de junio 1939.

¹¹⁹ *Ibid.* 23 de junio 1939.



“...Por un lado estaba la sostenida por la izquierda, en la cual hacía cabeza la CTM...”

La convención nacional del PRM se convocó, finalmente, para los primeros tres días del mes de noviembre. Desbrozado el camino de opositores internos, la elección de Avila Camacho como candidato oficial del PRM sería unánime. Ahora ya no era problema escoger la persona, sino determinar el programa, pues dos tesis diferentes venían enfrentándose desde el mes de febrero en el ámbito oficial. Por un lado estaba la sostenida por la izquierda, en la cual hacía cabeza la CTM, que postulaba la necesidad de un candidato de unidad nacional al cual se le iban a dictar las condiciones bajo las que iba a gobernar, para consolidar así lo ganado bajo el cardenismo. Por otro aparecía la tesis de la derecha del elemento oficial, que no se decidía a sostener abiertamente un programa de rectificaciones pero sí empujaba hacia la moderación de todo lo que pudiera sonar a continuismo de las tendencias establecidas por Cárdenas. Y ambas se situaban en un marco de oposición externa que decididamente acusaba de destructoras de la sociedad y la nación mexicanas a los radicalismos cardenistas en materia económica, agraria, obrera, educativa, de desarrollo político, y de relaciones exteriores.

De aquí la importancia que adquirieron las reacciones suscitadas por el proyecto de plan sexenal que había esbozado la CTM en su Consejo Extraordinario del mes de febrero. Tan pronto como se dio a conocer,

voceros diversos comenzaron una campaña de ataques. *Excélsior*, diario capitalino del más furibundo antilombardismo, publicaba que la impresión en los "centros políticos y de negocios" era que el próximo presidente de la República, en el caso de adoptar las ideas del proyecto obrero, debería de ser a la vez fascista y comunista, puesto que ambas doctrinas confluían en el proyecto cetemista de plan sexenal. Igualmente, y siempre sin concretar la fuente de sus informaciones, sostenía que el proyecto había causado desasosiego en los "centros universitarios" pues en él se pedía que la técnica se ajustara a las necesidades colectivas.¹²⁰ En su editorial del 25 de febrero, *Excélsior* volvía a la carga señalando un resquicio por el que a la postre habrían de filtrarse los aires moderadores. Argüía este diario que Avila Camacho se encontraba en una encrucijada; tenía que declinar el apoyo cetemista por no concordar con su programa, o aceptarlo, en principio, teniendo en cuenta que los sufragios que se le ofrecían no significaban un compromiso que le obligara a romper con las opiniones del resto de sus partidarios. El general Avila Camacho, agregaba el editorial, "optó por el segundo de estos dos caminos, considerando, seguramente, que el programa de la CTM no era más que una voz aislada, perdida en la totalidad de las voces que deben hacerse oír en los comicios".¹²¹ En parecidos términos se pronunciaron la oposición externa y parte de la interna. Tanto Gilberto Valenzuela, presidente de uno de los grupos de la oposición que se formaba fuera del PRM, como el Centro Nacional de la Campaña Pro-Sánchez Tapia, coincidían en parte con los argumentos de *Excélsior*.¹²² El primero expresaba que el proyecto era una mezcla de comunismo, fascismo y nazismo. Tratando de tocar puntos neurálgicos de la política nacional, el segundo opinaba que el candidato que aceptara la plataforma que anunciaba la CTM tendría que coincidir con las intenciones de Lombardo de acabar con el ejército y la Universidad Nacional Autónoma de México. Al igual que los sancheztapistas, Manuel Pérez Treviño, dirigente del Partido Revolucionario Anti-Comunista (PRAC), acusaba a Lombardo de estar al servicio del comunismo soviético y de haber atacado al ejército nacional.¹²³ Ambos, Sánchez Tapia y Pérez Treviño, denunciaban en sus declaraciones la intención de ahondar aún más la escisión que de tiem-

¹²⁰ *Excélsior*, 23 de febrero 1939.

¹²¹ *Excélsior*, 25 de febrero 1939. Argumentos parecidos, aunque en tono menos agresivo, utilizaría *El Universal* para atacar al proyecto. (Véase, de este diario, la página editorial del 24 de febrero 1939.)

¹²² *Excélsior*, 24 de febrero 1939.

¹²³ *El Universal*, 25 de febrero 1939.

po atrás se había presentado entre el ejército y la CTM. Por último, la revista *Hoy*, aprovechando el clima que la prensa y la oposición iban creando en torno al proyecto del plan sexenal, se decidió a explorar promisorio filón sosteniendo que el descontento provocado por la CTM había hundido la candidatura de Avila Camacho en el desprestigio.¹²⁴

Avila Camacho y sus colaboradores cercanos reaccionaron ante el alud de ataques al proyecto. Todavía en el periodo de precampaña, momento peligroso ya que la desconfianza desatada por estos comentarios auguraba una escisión profunda que podría desembocar en enfrentamientos armados, empezaron precandidato y colaboradores a segregar una retórica conciliatoria. En el primer acto oficial como precandidato, realizado en la plaza El Toreo el 16 de abril de 1939, Avila Camacho fijaba un parteaguas al afirmar que lo logrado hasta entonces por las masas campesinas y obreras debería constituir la base de la organización económica de México. Anunciaba que, una vez establecidas las garantías mínimas para los trabajadores de la ciudad y del campo, deberían abrirse los recursos del país “al estímulo de la iniciativa privada, rodeándola de una justa seguridad, siempre que garantice el respeto a la libertad económica de México y a las conquistas del proletariado”. Y para completar, postulaba la idea de la unión:

... todos los mexicanos unidos, formando un solo frente, consolidando nuestras riquezas materiales y espirituales, que la Revolución nos ha entregado, debemos imponernos el mayor esfuerzo por engrandecer al país, acallando en nuestro espíritu todo sentimiento contrario a la verdadera justicia social.¹²⁵

La CTM estuvo de acuerdo. *El Popular*, órgano cotidiano de la Confederación, ilustró la nueva línea política con la tesis de que la continuidad del cardenismo debía partir de una visión exacta de la dinámica del movimiento revolucionario. Y por ello afirmaba en su editorial:

Lo importante es proclamar que las rectificaciones no han de ser, de ninguna manera, rectificaciones a la esencia y la dirección de la política cardenista, sino, en todo caso, a su aplicación y acoplamiento a la realidad.¹²⁶

A partir de entonces, y a lo largo de su campaña de precandidato, Avila Camacho empezaría a tejer una ideología conciliatoria en torno a los

¹²⁴ *Hoy*, 11 de marzo 1939, p. 33.

¹²⁵ *Excelsior*, 17 de abril 1939.

¹²⁶ Editorial de *El Popular*, 18 de abril 1939.



“A partir de entonces, y a lo largo de su campaña de precandidato, Avila Camacho empezaría a tejer una ideología conciliatoria...”



Heriberto Jara, presidente del PRM

grandes temas del momento: postergación de las disputas intergremiales; relaciones entre el capital y el trabajo; respeto a la auténtica pequeña propiedad y al ejido con modificaciones pragmáticas, dictadas por razones económicas, en cuanto a la forma de explotación, individual o colectiva, de este último; y, finalmente, pero no por ello menos importante, el papel de la familia en la educación.

En Atlixco, Puebla, escenario de sangrientos enfrentamientos entre la CROM y la CTM, Avila Camacho hizo un llamamiento a la cordura obrera.¹²⁷ En Tlaxcala y Monterrey, el precandidato insistió en la necesidad de propiciar el espíritu de empresa en el país, así como también las inversiones nacionales y extranjeras, a las cuales ofrecía garantías apegadas a las leyes.¹²⁸ Estas ideas las redondeó en el mitin de la plaza del Monumento a la Revolución del 23 de julio de 1939, donde, después de defender a los líderes obreros de las críticas de que eran objeto y de establecer que sólo la mutua comprensión entre capital y trabajo podía propiciar el ímpetu de los negocios legítimos indispensables a la prosperidad económica de México, terminó haciéndose responsable, en el caso de triunfar, "de que las masas obreras del país sabrán responder a las lecciones de la experiencia y sabrán dar rumbos certeros a su propia marcha teniendo en consideración, sobre todo, los intereses nacionales".¹²⁹ Con ello quedaba claro que si su gobierno ofrecería a los obreros respetarles lo ganado hasta entonces, no habría de permitir, en cambio, una militancia que fuera más allá de aquello a que tenían derecho de acuerdo con las leyes del momento; la afirmación permitía sospechar que se trataría de evitar que las reivindicaciones sindicales tomaran un cariz político. El capital podía así sentirse seguro de que las ideas de Lombardo sobre la intervención de los trabajadores organizados en la economía y en la integración y dirección del gobierno se iban a reducir a las mínimas proporciones.

Para el agro también tenía Avila Camacho ideas de justicia salomónica. Para el precandidato, el campesino, al que concebía como una rama más de los trabajadores, debía tener una relación más estrecha con los esfuerzos de los demás sectores de la producción. Aunque consideraba que el estado tenía la obligación de asistirles con el crédito, el agua y la

¹²⁷ Discurso de Manuel Avila Camacho en Atlixco, Puebla. *Excelsior*, 24 de abril 1939.

¹²⁸ Ideas extraídas de los discursos de Manuel Avila Camacho en Tlaxcala, Tlax., del 4 de junio 1939, y en Monterrey, N. L., del 3 de septiembre 1939. (En J. Gómez Esparza, *Grandes perfiles del Gral. Manuel Avila Camacho*, Monterrey, s/e, 1939; pp. 57-91.)

¹²⁹ *Discursos pronunciados por el candidato nacional General de División Manuel Avila Camacho durante la etapa preelectoral de su campaña, en distintos lugares del país*, La Impresora, México, 1939; pp. 69-75.



“El Agro también tenía Avila Camacho ideas de justicia salomónica.”



educación, sostenía que debían extenderse amplias garantías a la pequeña propiedad y a las inversiones privadas para fomentar así la seguridad y la producción. Pero no paraba ahí, iba más lejos al postular como exigencia fundamental de su programa de gobierno la titulación definitiva de la parcela ejidal, como patrimonio familiar, a cada ejidatario.¹⁵⁰ Posteriormente, sin embargo, matizaría esta delicada cuestión al afirmar en Oaxaca que en los lugares donde las condiciones de la producción y el mercado lo exigieran, debería conservarse la explotación colectiva del ejido.¹⁵¹

Al candente tema educativo se cuidó mucho Avila Camacho de atacarlo de frente porque hacia fines de 1939 Cárdenas se encontraba empeñado en sacar adelante una ley reglamentaria del Artículo 3o. en la cual quería fijar el alcance e interpretación del concepto "educación socialista" en un último intento para que perdurara si se acababa con las descaminadas interpretaciones en boga.¹⁵² Aun así, en su último discurso de precandidato insinuó Avila Camacho un probable cambio en esta materia al afirmar "ningún sectarismo puede justificar la falsificación o la mala interpretación de la ley", para agregar en seguida que en caso de ser electo haría uso de las facultades que la Constitución otorga al presidente para promover el cambio o reforma de toda ley que llegara a considerar inapropiada.¹⁵³ De esta manera, aunque dubitativo a primera vista, Avila Camacho asentaba públicamente una serie de principios de acción para su futuro gobierno que poco a poco iban negando la con-

¹⁵⁰ Discurso de Manuel Avila Camacho en Pachuca, Hgo., 7 de mayo 1939. (En *Discursos pronunciados...*, *op. cit.*, pp. 25-30.)

¹⁵¹ Discurso de Avila Camacho en Oaxaca, Oax., 25 de junio 1939. (*Ibid.* pp. 50-55.)

¹⁵² En noviembre de 1939 el ejecutivo envió un proyecto de ley a la Cámara de Diputados que reglamentaría el Artículo 3o. constitucional. Sus líneas generales eran: preparar a las nuevas generaciones para un nuevo régimen social en el que los medios de producción pertenecieran a la sociedad; promover una educación que permita apreciar los fenómenos naturales y sociales; definir la educación primaria como la serie de conocimientos indispensables para que los habitantes se convirtieran en factores de transformación de la sociedad. Se definía a la educación socialista como la crítica de la organización social y la pugna por la generalización progresiva y consciente de la riqueza y de los medios de producción; se buscaba establecer una educación desfanatizante, que combatiera prejuicios y oscurantismos, y se postulaba una orientación cooperativista. Como prohibía la educación religiosa, el proyecto establecía la confiscación de los edificios donde se impartiera este tipo de enseñanza y fijaba una pena que iba de dos meses a dos años de prisión para las personas que incurrieran en el "delito" de la enseñanza religiosa. La Cámara de Diputados aprobó el proyecto sin modificación alguna el 27 de diciembre 1939; el Senado, en cambio, matizó algunos aspectos; el más importante fue el de las penalidades: sustituyó la prisión por una multa de mil pesos. (*Excélsior*, 13 de noviembre, 28 y 31 de diciembre 1939.)

¹⁵³ Discurso de Avila Camacho en la ciudad de México, 29 de octubre 1939. (En *Discursos pronunciados...*, *op. cit.*, p. 108.)

tinuidad cardenista expresada en el proyecto de plan sexenal. Ya se veía con claridad que los objetivos que angustiaban a los avilacamachistas eran preparar el camino para lograr la unidad interna y el fomento de la producción agrícola e industrial. Pero no estaba solo en el empeño: el propio presidente Cárdenas prestó su colaboración en una gira al norte del país durante el mes de mayo de 1939.

En contraste con la actitud asumida frente a los patronos de Monterrey apenas tres años antes, Cárdenas invitó a la iniciativa privada, en un discurso ante la Cámara de Comercio de Saltillo, "a cooperar en la obra de construcción nacional". Luego de hacerles saber que estimaba en lo que valían sus conocimientos, su experiencia y espíritu de empresa, se complacía "en manifestarles que los industriales que hacen escuela de acatamiento a la ley, de buena voluntad, de comprensión y patriotismo, tienen de parte del gobierno completas y estimuladoras garantías para sus inversiones".¹³⁴ Al glosar posteriormente este discurso, Lombardo llamó la atención sobre un matiz de gran importancia política al indicar que la trascendencia de la declaración presidencial estribaba en que había sido pronunciada "ante los patronos y en las goteras mismas de la ciudad de Monterrey".¹³⁵ Cárdenas repetiría luego el llamamiento ante la Cámara de Comercio de Ciudad Juárez,¹³⁶ y allí insistió en el apego a la ley para la solución de los conflictos laborales y tocó el problema de la baja producción para proponer la cooperación de la iniciativa privada y de las instituciones de crédito oficiales y el Banco de México, con el respaldo de la secretaría de Hacienda y la de la Economía Nacional. Cárdenas sostuvo ante los comerciantes de Ciudad Juárez que sumando esfuerzos se lograría un mejor aprovechamiento de los recursos y un mayor desenvolvimiento de las facultades y posibilidades del país en todos los órdenes. Ya no se trataba, pues, de seguir afirmando que los patronos eran un elemento social al que podría sustituir el gobierno, como había señalado Cárdenas en Monterrey el 11 de febrero de 1936, sino de hacerles saber que su colaboración con el sector público y con otros sectores de la producción era necesaria y deseable.

Dentro de este marco de creciente moderación, no es de extrañar que en noviembre los dirigentes del PRM se decidieran por un plan sexenal de conciliación; los ataques que surgían de todos lados en contra del proyecto de la CTM justificaban el intento. El procedimiento que se siguió, típica maniobra parlamentaria, fue designar una comisión con el

¹³⁴ *Excelsior*, 4 de mayo 1939.

¹³⁵ *Ibid.* 5 de mayo 1939.

¹³⁶ *Excelsior*, 19 de mayo 1939.

encargo de dictaminar sobre el proyecto. La comisión quedó integrada por tres radicales y cinco moderados.¹³⁷ El 2 de noviembre, a media jornada de la asamblea nacional del partido, la comisión presentó un proyecto reformado. En su dictamen, se confesaba guiada por tres criterios: el de la necesidad de amplitud y flexibilidad en los preceptos, el de eliminar proposiciones de índole secundaria, y además el de considerar que el próximo gobierno contaría con limitaciones materiales. Y proponía suprimir conceptos que pudieran interpretarse en sentido opuesto al interés del pueblo.¹³⁸

Sobre aquellas bases elaboró la comisión el nuevo proyecto, cuyas finalidades, contenidas en el preámbulo, se referían a la firme adhesión del PRM al ideal democrático, pero reconociendo que para llegar a él se requerían una serie de condiciones sociales, económicas y políticas por las cuales debería propugnar el estado; por ello se le veía como la única entidad capaz de equilibrar fuerzas, suprimir injusticias y crear las bases para una democracia real. Si bien se reconocía la existencia de la lucha de clases, se apuntaba cautelosamente que no era aconsejable forzarla hasta sus últimas consecuencias en virtud de que la "oportunidad histórica" imponía la reparación *gradual* de las injusticias y la necesidad de hacer una patria rica, fuerte y capaz de sustraerse a influencias extrañas. Dejaba muy claro que se partía del supuesto de que los derechos de los trabajadores estaban ya garantizados, por lo que la iniciativa privada no habría de tropezarse en el Plan Sexenal con trabas ni con hostilidades. Con las salvedades del apego a las leyes y de no perseguir privilegios, se ofrecía "todo el estímulo que pudieran desear" las inversiones en la industria y en la agricultura. Concluía el preámbulo, luego de otorgarle al Plan Sexenal un sentido humanista, señalando dos limitaciones a su alcance: el cuadro de las instituciones de derecho, "que no pueden romperse de improviso", y la capacidad de los presupuestos.¹³⁹ Los diversos capítulos que contenían las propuestas para las políticas a seguir se ajustaban a las líneas establecidas en el preámbulo y en ellos eran evidentes el afán y el tono conciliatorios. En materias que importaban a obreros y campesinos se recogían muchas de las ideas que ya se habían

¹³⁷ Formaban la comisión dictaminadora J. Jesús González Gallo, Víctor Manuel Villaseñor, César Martino, general Tomás Sánchez Hernández, Ricardo J. Zevada, Antonio Vargas McDonald, general Octavio Véjar Vázquez y Vicente Aguirre. (Partido de la Revolución Mexicana, *Segundo Plan Sexenal 1941-1946 y varios discursos pronunciados por el Gral. Manuel Avila Camacho, candidato nacional a la presidencia de la República, postulado por el PRM, y por el Gral. Heriberto Jara presidente del C.C.E. del propio instituto político, México s/f, p. 40.*)

¹³⁸ *Ibid.* p. 39.

¹³⁹ *Ibid.* pp. 43-47.

apuntado en el programa casuísticamente enunciado por los discursos de la campaña preelectoral de Avila Camacho.

En materia agraria,¹⁴⁰ el proyecto de la comisión, si bien se pronunciaba contra el latifundismo y en favor del sistema ejidal como base de la economía agrícola, también proponía la titulación de las parcelas ejidales y se declaraba, en principio, por el ejido colectivo; pero más adelante, al tratar del arraigo del ejidatario a la tierra dotada, se aclaraba que la titulación no lo facultaba a sustraerse “a la implantación de sistemas de explotación que la técnica indique como más convenientes para el logro de un mayor beneficio general”. Lo cual, obviamente, y siempre dentro de la línea ya marcada por Avila Camacho, abría amplias posibilidades a la destrucción del sistema ejidal colectivo. Además, como era de esperarse, incluía la recomendación de determinar con claridad el estatuto de la pequeña propiedad dándole todas las garantías a que tenía derecho, y agregaba que debería cuidarse que ello no condujera a conservar o crear latifundios. Las demás recomendaciones se referían a cuestiones técnicas sobre la forma en que el estado debería proceder para mejorar la producción, realizar obras de infraestructura agrícola y abrir nuevas tierras al cultivo y a la colonización.

¹⁴⁰ *Ibid.* pp. 51-64.



“En materia obrera, se postulaba... la redistribución de la riqueza...”

En materia obrera,¹⁴¹ se postulaba como objetivo fundamental el de contribuir a la redistribución de la riqueza para que la clase trabajadora alcanzara la máxima participación “compatible con la posibilidad de utilidades razonables que conserven y atraigan capital hacia las empresas productoras”. Para ello se recomendaban innovaciones legales que condujeran a la fijación de salarios mínimos por zonas económico-geográficas, la participación de utilidades, el establecimiento del seguro social y la construcción por medios cooperativos de habitaciones para las familias obreras. El proyecto establecía, en el fondo, la sustitución de la militancia implícita en el concepto de lucha de clases, hasta entonces sostenido por los sectores obreros más radicales, por los derechos sociales estatalmente tutelados.

En cuanto a la enseñanza,¹⁴² aparte de establecer procedimientos para promover la educación primaria, secundaria, normal, postprimaria orientada al trabajo, preescolar y la lucha contra el analfabetismo, recomendaba “precisar la orientación ideológica y pedagógica del Artículo 3o. constitucional” para lo cual proponía desde luego su reforma. Conservaba la idea de Lombardo de ajustar el ejercicio de las actividades técnicas y profesionales a las necesidades de la colectividad, y por ello proponía también reformas en ese sentido a los Artículos 4o., 5o. y 121 de la Constitución. Y quizás porque el estado se echaba a costas tantas obligaciones, que de otra manera incidirían en el sector privado, en el capítulo sobre Hacienda y Crédito Público,¹⁴³ el proyecto de la comisión recomendaba “obtener los ingresos suficientes para incrementar las actividades del Gobierno en beneficio de las mayorías populares, concurrendo así a la realización del postulado revolucionario referente a la mejor distribución de la riqueza”.

En el transcurso de las sesiones, este proyecto de plan sexenal fue aprobado. Manuel Avila Camacho, designado ya candidato oficial del PRM, al otorgar su protesta, lo saludó subrayando que la

doctrina que sustentamos, el Plan de Gobierno que en esta Asamblea se ha aprobado, están por encima de los hombres que son ocasionales y si nuestro Partido está en el Poder, es desde ahora cuando debemos respaldar con el entusiasmo de nuestras convicciones la aportación de las nuevas enseñanzas y las normas, que el tiempo van (sic) perfeccionando e incorporando a la doctrina de la Revolución (llevada a ca-

¹⁴¹ PRM, *Segundo Plan...* pp. 99-103.

¹⁴² *Ibid.* pp. 107-112.

¹⁴³ *Ibid.* pp. 83-89.

bo por) los grandes esfuerzos que el Gobierno actual realiza para liberar a las masas y engrandecer a la República.¹⁴⁴

Terminaba haciendo ver que en el caso de triunfar en las elecciones habría de tener presente que un gobierno no es para el beneficio de un partido, sino de la nación entera, ya que ésta

no es un conjunto heterogéneo de clases, cada una enconadamente defendiendo sus intereses, sino una gran unidad histórica, enraizada en el pasado y combatiendo unida por un porvenir común.¹⁴⁵

Con estas banderas de la conciliación y de la unidad, Avila Camacho se embarcaría en su campaña, y durante ella habría de tornar una y otra vez sobre estos temas, para combatir una oposición ya consolidada que se disponía a disputarle la presidencia.

¹⁴⁴ *Ibid.* p. 25.

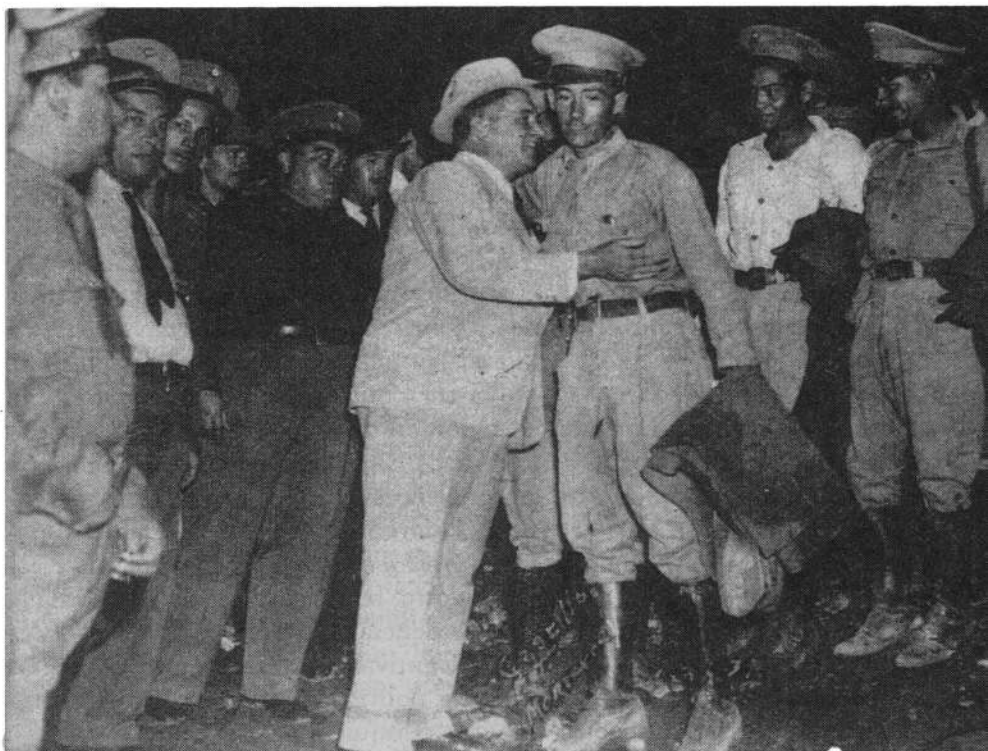
¹⁴⁵ *Ibid.* p. 26.

LA OPOSICION

Entre las actividades políticas del elemento oficial y las de la oposición que empezó a formarse desde los primeros días de 1939, se observan cierto paralelismo y múltiples diferencias. Ya se ha visto en qué forma, dentro de la familia oficial, se habían formado varias tendencias que iban de la izquierda continuista —con Múgica— a la derecha independiente —con Sánchez Tapia— y que a la larga tenderían a coaligarse en torno al centro, representado por Avila Camacho. Algo parecido habría de suceder con la oposición, aunque a diferencia del elemento oficial ésta tendría que definir, a la vez, su orientación ideológica y su articulación en un organismo político. En este caso no existía ya un partido dentro del cual confluyeran las diversas corrientes, predominara la más fuerte e impusiera al candidato. Todo ello, la formación de un partido nico, la preponderancia de la tendencia más fuerte, el logro del consenso y la selección del candidato, fueron procesos casi simultáneos. Tomando la oposición como algo aislado se podía ésta distinguir por dos circunstancias. De una parte, una gran proliferación de grandes y pequeños grupos autónomos; de otra, el enfrentamiento de dos caudillos militares, Joaquín Amaro y Juan Andreu Almazán, el primero radical y terminante en cuanto a los temas que la oposición debería enfrentar a la herencia cardenista, el segundo moderado. En contraste con el general Manuel Avila Camacho, los dos personajes eran soldados revolucionarios con méritos en campaña y perfiles caudillistas.

Juan Andreu Almazán,¹⁴⁶ natural de Olinalá, Guerrero, sostenía tener en su haber más de 104 acciones de guerra, muchas de ellas no reconocidas oficialmente por los vaivenes de los primeros años de la revolución. Entre 1910 y 1920, Almazán, después de iniciarse en el maderismo, ser huertista, combatir el constitucionalismo y luchar contra los sonorenses victoriosos en la pugna de facciones, había terminado reintegrándose a las filas revolucionarias tras ser amnistiado por el presidente Obregón. Desde entonces había emprendido una doble carrera como hombre de negocios y como militar con mando de tropas, pero siempre

¹⁴⁶ Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (ASDN), exp. XI/III/1-114, general Juan Andreu Almazán, tomo I, fojas 1, 4, 90, 118, 165, 169, tomo II, ff. 293, 297 y tomo III, ff. 531, 540, 628, 629 y 664.



Juan Andrew Almazán se despide de sus colaboradores

Mitín almazanista



conservando gran influencia política. A la vez que iba ocupando las jefaturas de operaciones militares en Chihuahua, Aguascalientes, Zacatecas, Puebla y Nuevo León, creaba y aumentaba su fortuna personal a través de la comercialización del plátano, la compraventa de terrenos y, a partir de 1927, por medio de compañías constructoras que se beneficiaban de la concesión de contratos gubernamentales. Llegó al gabinete con el presidente Pascual Ortiz Rubio, en febrero de 1930, para ocupar la secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas hasta noviembre de 1931. Dos episodios de su vida política habrían de tener impacto, a la larga, en el esfuerzo final de su carrera pública al buscar, en 1939, la unificación de los grupos de oposición en torno a su candidatura presidencial.¹⁴⁷ En 1928 se alió con Plutarco Elías Calles y se opuso al grupo de generales que procuraba imponer como presidente al general Manuel Pérez Treviño. En 1931 volvió a enfrentarse a Pérez Treviño al oponerse a su propuesta de destituir al presidente Ortiz Rubio en vista de la inestable situación política del momento, intento al que se le suponía la intención de abrir el camino a la presidencia a Joaquín Amaro, entonces secretario de Guerra y Marina. La negativa de Almazán y de Cárdenas impidió que tuviera éxito la maniobra política, con la cual parecía simpatizar Calles. En esa forma se había conquistado la enemistad no sólo de Pérez Treviño y de Amaro, sino también de los callistas. Y durante tres años, dicho por el mismo Almazán, se vio sujeto a presiones políticas que le significaron incluso la destrucción de su compañía constructora Anáhuac. Desplazado del favor oficial decidió dedicarse a la construcción del campo militar modelo en Monterrey, adonde había regresado en 1931 para asumir la jefatura de operaciones militares. Para realizar ese empeño, que le llevó varios años, contó con subsidios oficiales y se sospecha que también con aportaciones de los hombres de negocios de Monterrey.¹⁴⁸ Aunque es probable que la construcción del campo militar la hubiera emprendido en un principio como negocio, contribuyó a la larga a granjearle gran popularidad entre la tropa y la baja oficialidad del ejército mexicano.

Comparado con Almazán, el general Joaquín Amaro sería el reverso de la medalla. Natural de Zacatecas, debutó en el maderismo y se conservó siempre dentro del bando victorioso en las mutaciones que se sucedieron en las filas revolucionarias.¹⁴⁹ Concluidas las luchas faccionales,

¹⁴⁷ *El Nacional*, 7 de diciembre 1935.

¹⁴⁸ ASDN, exp. XI/III/1-114, general Juan Andreu Almazán, tomo V, f. 60.

¹⁴⁹ ASDN, exp. XI/III.2/15.3429, general Joaquín Amaro, tomo I, ff. 119, 200, 219, 220; tomo II, ff. 658, 673, 700; tomo III, ff. 809 y 923.

Amaro ocupó las jefaturas de operaciones militares de Michoacán, Guerrero, Durango, Morelos, Chihuahua y San Luis Potosí. Dos veces fue nombrado secretario de Guerra; la primera durante la presidencia de Elías Calles y la segunda con Ortiz Rubio. Desde ese puesto se dedicó a reorganizar el ejército con medidas draconianas, lo que le valió en las filas y entre la oficialidad una actitud mezclada de temor y odio. Tras la renuncia de los generales al gabinete de Ortiz Rubio promovida por Almazán, pasó a ocupar la Dirección de Educación Militar, pero conservando gran ascendencia política puesto que acordaba directamente con el presidente Abelardo Rodríguez. En 1935 abandonó el puesto al ser designado Agregado al Estado Mayor de la Secretaría de Guerra durante la presidencia del general Cárdenas. Se encontraba desempeñando esta comisión cuando decidió participar en política electoral.

Por sus carreras y antecedentes, los dos personajes que en 1939 se perfilaban para encabezar la oposición al candidato del PRM eran un desprendimiento del elemento oficial. Si sus características personales resultaban importantes, las posibilidades de éxito de cualquiera de los dos dependía de la capacidad que demostraran para ganarse la mayoría de los grandes y pequeños grupos que se habían ido formando y se definían abierta o simuladamente como de oposición al partido oficial. Aunque los grupos eran incontables, destacaban el Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional y el Partido Revolucionario Anti-Comunista. El primero, fundado por Gilberto Valenzuela —viejo político del clan sonorense— quedó constituido el 31 de enero de 1939 con la idea de coordinar y fusionar el mayor número de grupos e individuos que estuvieran de acuerdo con su programa mínimo de acción.¹⁵⁰ Muy generales en sus enunciados, los principios de este programa aspiraban al imperio efectivo de la Constitución de 1917; a la integración de un gobierno armonizador de los intereses legítimos de todas las clases sociales; a la titulación de las parcelas ejidales; a la consolidación de los derechos hasta ese momento logrados por los trabajadores del campo y la ciudad; a la reforma del Artículo 3o. constitucional, y a un aumento de los haberes del ejército. No obstante haber surgido como grupo coordinador de la oposición y sostener que no tenía candidato, el Comité Revolucionario de Recons-

¹⁵⁰ Aparte de Gilberto Valenzuela, figuraban en la directiva Emilio Madero, tesorero; Carlos Roel, secretario general; eran vicepresidentes los generales Ramón F. Iturbe, Juan C. Cabral, Marcelo Caraveo, Pablo González y Jacinto B. Treviño; secretarios especiales, Aquiles Elorduy, el Dr. Atl (Gerardo Murillo), coronel Bolívar Sierra y Salvador Chávez Hayhoe. (Véanse el programa y la composición de esta organización en *Hoy*, 11 de febrero 1939.)

trucción Nacional en ningún momento pudo esconder su filiación almanzanista. El PRAC iba por caminos parecidos, pero con otro candidato; presidido por el general Manuel Pérez Treviño, también quería amalgamar a la oposición dispersa en torno a un programa común, pero escondió sus simpatías por Amaro hasta que éste obtuvo licencia de la secretaría de la Defensa Nacional para separarse temporalmente del ejército y dedicarse a la política.

En un segundo escalón sobresalían en las filas de la oposición el Centro Unificador de la Revolución, el Frente Constitucional Democrático Mexicano, el Frente Universitario de México, el Partido de Acción Nacional, el Frente Nacional de Profesionistas e Intelectuales y el Partido Revolucionario Antifascista. El Centro Unificador de la Revolución, fundado por el general Francisco Coss y los coroneles Adolfo León Osorio y Bernardino Mena Brito, nunca pasó de ser una mascarada política, con un programa en el que se mezclaban rectificaciones al cardenismo con posiciones antisemitas, y que terminó, previo cambio de nombre a Partido de Salvación Pública, en la virtual inexistencia por las deserciones de miembros que pasaron a formar sus propios grupos.¹⁵¹ El Frente Constitucional Democrático Mexicano, encabezado por los generales Ramón F. Iturbe y Marcelo Caraveo y el coronel Bolívar Sierra, habría de quedar baldado al dividirse sus líderes entre los bandos almanzanista y sancheztapista.¹⁵² El Partido Revolucionario Antifascista, presidido por el general Simón Díaz Estrada, tuvo poco éxito por su ambigüedad tanto de nombre como de doctrina: se propuso luchar contra toda doctrina —fascista, nazi o comunista— que no se amoldara al régimen democrático de México.¹⁵³ De todos ellos, sólo el Frente Nacional de Profesionistas e Intelectuales, auspiciado por el jefe de Salubridad de Cárdenas, Leonides Andreu Almazán, el Frente Universitario de México, dirigido por Carlos Sánchez García, que capitalizaba la fuerte tendencia conservadora todavía presente en la Universidad Nacional, y el Partido de Acción Nacional, se inclinaron por Almazán.¹⁵⁴ Pero no iba a ser con débiles organizaciones ya existentes, que primero se integraban

¹⁵¹ Su programa, en *El Universal*, 13 de marzo 1939. Su desintegración, en *Excelsior*, 4 de mayo 1939.

¹⁵² *Excelsior*, 6 de julio 1939 y *El Universal*, 8 de febrero 1940.

¹⁵³ *Hoy*, 29 de abril 1939; pp. 12, 13-63.

¹⁵⁴ Sobre el Frente Nacional de Profesionistas e Intelectuales, véase *Hoy*, 18 de marzo 1939, p. 14. *El Universal*, 3 de marzo 1939, y *Hoy*, 10 de julio 1939, p. 5. En torno al Frente Universitario de México, *Excelsior*, 6 de marzo 1939. Sobre el PAN, Donald J. Marby, *Mexico's Acción Nacional, A Catholic Alternative to Revolution*, Syracuse University Press, 1973; pp. 37-38.

gracias a la labor de notables y pasaban luego a buscar su público, como podía tener éxito la oposición al PRM. De aquí que Almazán, al revés de Amaro, orientara los esfuerzos de sus fieles a organizar, en forma parecida a lo realizado por los parlamentarios partidarios de Avila Camacho, un centro auscultador nacional que fuera capaz de fundar en provincia comités almazanistas, en tanto que él, Almazán, sin aceptar pero sin negar tampoco ambiciones políticas, esperaba los primeros resultados para anunciar abiertamente su participación en la contienda.¹⁵⁵ El 27 de febrero de 1939 quedó constituido en la ciudad de México este comité de exploración bajo la dirección de Eduardo Neri, quien habría de figurar después de manera prominente entre los más próximos colaboradores de Almazán durante su campaña.

Los primeros tres meses de 1939 fueron decisivos para aclarar cuál de los dos caudillos, Amaro o Almazán, sería capaz de salir adelante en la lucha interna de la oposición. Frente a las maniobras del almazanismo, todavía embozado, los amaristas decidieron dar dos golpes en favor de su precandidato. El primero fue la incorporación al PRAC de cuatro pequeños grupitos: el Partido Social Demócrata de Jorge Prieto Laurens, el Partido Nacionalista de José A. Inclán, la Vanguardia Nacionalista de Rubén Moreno Padrés y el Partido Antirreeleccionista Acción.¹⁵⁶ Con ello Manuel Pérez Treviño ponía en claro que el PRAC pasaba a constituirse, como el grupo de Gilberto Valenzuela, en polo de atracción de grupos opositores. El segundo golpe, desafortunado, estuvo a cargo del propio Amaro. Una vez obtenido su retiro temporal del ejército para dedicarse a actividades políticas, y considerando un deber de todo ciudadano "aportar su contingente a la lucha cívica" publicó el 8 de marzo de 1939 un manifiesto a la nación que provocaría gran disputa y expectación.¹⁵⁷ El meollo del documento consistía en presentar como la disyuntiva del momento político que vivía el país el "continuismo del actual régimen o rectificaciones de los procedimientos del gobierno" y a renglón seguido Amaro resumía las críticas que hasta entonces, de manera desordenada, habían expresado los dispersos grupos de la oposición. El documento tuvo el mérito de ser la primera manifestación públicamente sostenida por un personaje de la política nacional en la que se atacaba frontalmente al régimen de Cárdenas.

La enumeración de los errores y las desviaciones de la política cardenista la iniciaba Amaro con la denuncia de las tendencias comunista y

¹⁵⁵ *Excelsior*, 28 de febrero 1939.

¹⁵⁶ *Ibid.* 7 de marzo 1939.

¹⁵⁷ *El Universal*, 8 de marzo 1939.

fascista que inspiraban los actos del gobierno, sobre todo en la colectivización de los ejidos que, según él, había producido una nueva forma de esclavitud. Para los líderes sindicales también incluía comentarios corrosivos; les consideraba demagogos e insinceros, y concebía su eliminación como requisito indispensable para salvar de la postración a la clase obrera. Amaro tomaba la precaución de aclarar que las conquistas obreras y campesinas eran definitivas sin dejar de condenar por ello las huelgas locas y políticas. Sobre obras públicas, consideraba imperioso devolverles la dignidad técnica y terminar con el nepotismo, el favoritismo y el despilfarro implícitos en un programa carente de coordinación y de visión de futuro. En materia de política monetaria, proponía limitar las tendencias inflacionarias imponiendo un severo respeto a los fondos del Banco de México. Sobre política exterior, Amaro condenaba abiertamente la “política internacional jactanciosa”, y la acompañaba de una velada reprobación de la expropiación petrolera al señalar que consideraba antipatriótico crearle al país compromisos internacionales a sabiendas de que no estaba financieramente capacitado para cumplirlos. Resumía sus argumentos postulando como meta última “volver a nuestro país a la normalidad y a la sensatez, y restablecer la confianza que todos han perdido”, y terminaba el manifiesto anunciando su ingreso a la política al lado de los grupos independientes por no poder “pugnar en el seno del partido oficial, por un programa de rectificación de los errores cometidos”.

La reacción al manifiesto de Amaro fue inusitada por lo granado, lo violento y lo ruidoso; los diarios de los días subsecuentes se llenaron de manifiestos, declaraciones y opiniones, medidas unas, estridentes otras.¹⁵⁸ La CNC, en respuesta emotiva, negaba a Amaro toda capacidad para entender los problemas nacionales y se refería, de paso, al primitivismo que demostraba por usar una arracada en la oreja; tampoco dejaba de traer a colación su antigua filiación callista. La CTM, sin llegar a los extremos de la central campesina, le acusó de reaccionario y de fascista, de estar ligado a la obra subversiva de los enemigos de la revolución; concluía con un llamado a los miembros del ejército para que le ignoraran. El precandidato Múgica, en términos menos abstractos que la CTM, señalaba en Amaro un gran despecho por su desplazamiento político y recordaba a los miembros del ejército el trato despótico de que les había hecho objeto cuando había sido secretario de Guerra. Mientras el Grupo de Acción Política de Diputados y Senadores Pro-Avila

¹⁵⁸ *El Universal*, 9, 10, 11 y 12 de marzo 1939.

Camacho veía en el manifiesto una proclama de rebelión, la mayoría de la Cámara de Diputados, más drástica, pedía su expulsión del ejército y la confiscación de sus bienes. El Frente Socialista de Abogados, después de tildarle de traidor, emplazaba a generales y oficiales, secretarios de estado, gobernadores y demás altos funcionarios a declarar públicamente si estaban con el gobierno y su programa o con las ideas de Amaro. Por último, hasta el general Sánchez Tapia, que coqueteaba con la oposición, se declaró en contra del manifiesto y de su autor. Este diluvio de acusaciones y de diatribas contra Amaro tenían un profundo motivo político que anclaba en el temor de considerarle capaz de arrastrar al ejército a una revuelta castrense contra el régimen cardenista, antes o después de las elecciones. Por eso se tenía que recalcar una y otra vez el carácter despótico de Amaro y las poco felices experiencias padecidas por tropa y oficiales cuando en su carácter de secretario de Guerra y Marina había disciplinado y reorganizado el ejército. Y como el momento no se prestaba para la caballerosidad, la burla, el escarnio y el insulto se utilizaron para anatematizar entre los militares la figura de Amaro.

No cabe duda de que Amaro dañó seriamente con este manifiesto sus posibilidades de lograr la unificación de los grupos opositores en torno a



Vicente Lombardo Toledano



“...Amaro dañó seriamente... sus posibilidades de lograr la unificación de los grupos opositores en torno a su candidatura...”

su candidatura; la violencia de las respuestas, pero —lo que es más importante— la verdad que contenían las acusaciones sobre su despotismo, hicieron de él un candidato poco viable. Amaro, con su precipitación, le hizo sin saberlo un gran servicio a Almazán. Por haber sido el primero en tocar el tema de las rectificaciones al cardenismo, punto importante pero delicado en el programa de la oposición, fue quien atrajo sobre sí toda la furia del elemento oficial y, con ello, además de facilitarle a Almazán el progreso en las filas de la oposición, le dio una lección. Por ese motivo Almazán habría de retrasar todo lo posible el anuncio de su programa político y de debutar, en fin de cuentas, con un documento cauteloso y moderado.

Varios meses transcurrirían entre el momento en que empezaron a correr los rumores —allá por enero de 1939— sobre las intenciones políticas de Almazán y el día en que éste se decidió a participar abiertamente en la política a nivel nacional. Ese lapso lo aprovecharon los almazanistas —que contaban ya con el asentimiento de Almazán— para ampliar las simpatías de su precandidato entre los diversos grupos de oposición, presionar para lograr su unificación y destilar tanto el contenido como el estilo del programa o la plataforma política que habría de asumir el general como candidato de los opositores. Para ello se impuso una

división de labores entre los dos principales grupos almazanistas. Por un lado, el comité de auscultación de Eduardo Neri limitó su actividad a organizar y coordinar comités almazanistas en diversas partes del país; por otro, el Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional de Gilberto Valenzuela, en el que participaba el propio Neri, orientó sus esfuerzos a sentar las bases para la unificación de los grupos de oposición ya existentes. La primera tarea, comparada con la segunda, fue relativamente fácil: hacia el 20 de abril, apenas unos cuantos meses después de haber iniciado sus labores, Neri contaba ya con 48 comités orientadores en el Distrito Federal, Oaxaca, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Tlaxcala, Durango, Guerrero, Coahuila y Nuevo León.¹⁵⁹ El segundo objetivo —la unificación de los opositores al régimen— resultó, en cambio, un problema mayúsculo. No porque se abrigaran dudas en cuanto a la necesidad de cambiar las cosas, sino porque las diversas tendencias de la oposición no acababan de ponerse de acuerdo. Las tres corrientes —almazanista, amarista y sancheztapista—, si bien coincidían en que había que aclarar y precisar los temas centrales de un eventual programa común antes de pensar en la unión en torno a un candidato,¹⁶⁰ no cedían en el empeño de sacar adelante la candidatura para la oposición del caudillo de su preferencia.

En tanto que el PRAC anunciaba su pleno apoyo a lo expresado por Amaro y procedía a incorporarle a sus filas como secretario general de la agrupación, el Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional se empeñaba, con la mayoría de los grupos y de los partidos independientes, en desbrozar el camino ideológico para arribar a un programa común, como paso previo para la formación de un gran partido de oposición. Para el 5 de mayo de 1939 el comité de Valenzuela había acordado ya una serie de “lineamientos básicos”, en esencia iguales a los anunciados al constituirse.¹⁶¹ Las únicas novedades consistían en reformar la ley electoral para incluir lo que llamaban “representación funcional proporcional”, que consideraban el medio indispensable para hacer de México una república democrática, representativa y federal; sobresalía también la insistencia en condenar la agitación comunista y todo intento de importar doctrinas y filosofías exóticas de carácter totalitario. Pero a pesar de esto último, podía verse que no se condenaba explícitamente el

¹⁵⁹ *Excelsior*, 20 de abril 1939.

¹⁶⁰ *Ibid.* 6 de mayo 1939.

¹⁶¹ Aunque sin dar nombres de grupos en un principio, la prensa metropolitana publicó noticias sobre los diversos lineamientos básicos. A la postre resultó que tras ello se encontraba Valenzuela y su comité. (*Excelsior*, 6, 10 y 14 de mayo y 11, 14 y 16 de junio 1939.)

Artículo 3o. constitucional, hecho que probablemente se debió al deseo de no alejar elementos liberales que se les habían unido.

Sobre esta base, y una vez que obtuvo licencia del ejército, Almazán ingresó en la liza política el 25 de julio con algo que por no querer llamar manifiesto denominó "expresión de ideas personales" y que ponía a consideración de sus conciudadanos.¹⁶² De entrada se curaba en salud denunciando la existencia de los dos grupos que en aquel momento actuaban en política: el de los enemigos sistemáticos de la revolución mexicana y el de los impositores; a ambos, decía Almazán, se proponía defraudarlos, pues escogía al pueblo como único destinatario de sus ideas y adoptaba como norma el "estricto respeto a la ley por gobernantes y gobernados". En forma por demás extraña, iniciaba sus argumentos con un tema racial, criticando el aislamiento en que se había situado al indio, reconociendo los óptimos frutos de las cruzas raciales y postulando una política migratoria con fines de superación racial. Pasaba luego a tocar el problema de la tierra y encontraba que lo principal era fomentar la confianza entre todos los trabajadores del campo con la titulación de parcelas, la organización de los campesinos en cooperativas, la protección de los pequeños propietarios y el fomento de unidades agrícolas industriales para que los hombres de empresa, con plenas garantías pudieran realizar inversiones; por encima de todo situaba la ayuda económica estatal y la asistencia, con vigilancia oficial, de las instituciones privadas de crédito. En su capítulo relativo al trabajo, Almazán condenaba el sindicalismo político y la prédica demagógica que insistía en los derechos pero nunca en las obligaciones de los obreros; reconocía, sin embargo, el sindicato y la huelga como medios legítimos de defensa de los trabajadores. A las cooperativas de producción las concebía como el "mejor camino" para el obrero, y aceptaba el derecho del trabajador a la elevación del salario, al hogar higiénico propio, al servicio médico y sanitario y al seguro social. En cuanto a la participación de utilidades, consideraba que debía llevarse a la práctica sin estorbar la dirección técnica de la empresa ni la economía nacional. Para los trabajadores al servicio del estado reservaba la estabilidad en el empleo, ascensos, seguro social, capacitación técnica y mejor ingreso. En otro capítulo incluía a la clase media, para la cual proponía, en sustitución del agobio fiscal, el fomento de la confianza necesaria para intensificar sus actividades productivas. Quería la suspensión inmediata de todas las obras públicas para emprender otras o reanudarlas previo estudio

¹⁶² *Hoy*, 5 de agosto 1939, pp. 4, 6-90.



"...incluía a la clase media, para la cual proponía... el fomento de la confianza necesaria para intensificar sus actividades productivas"

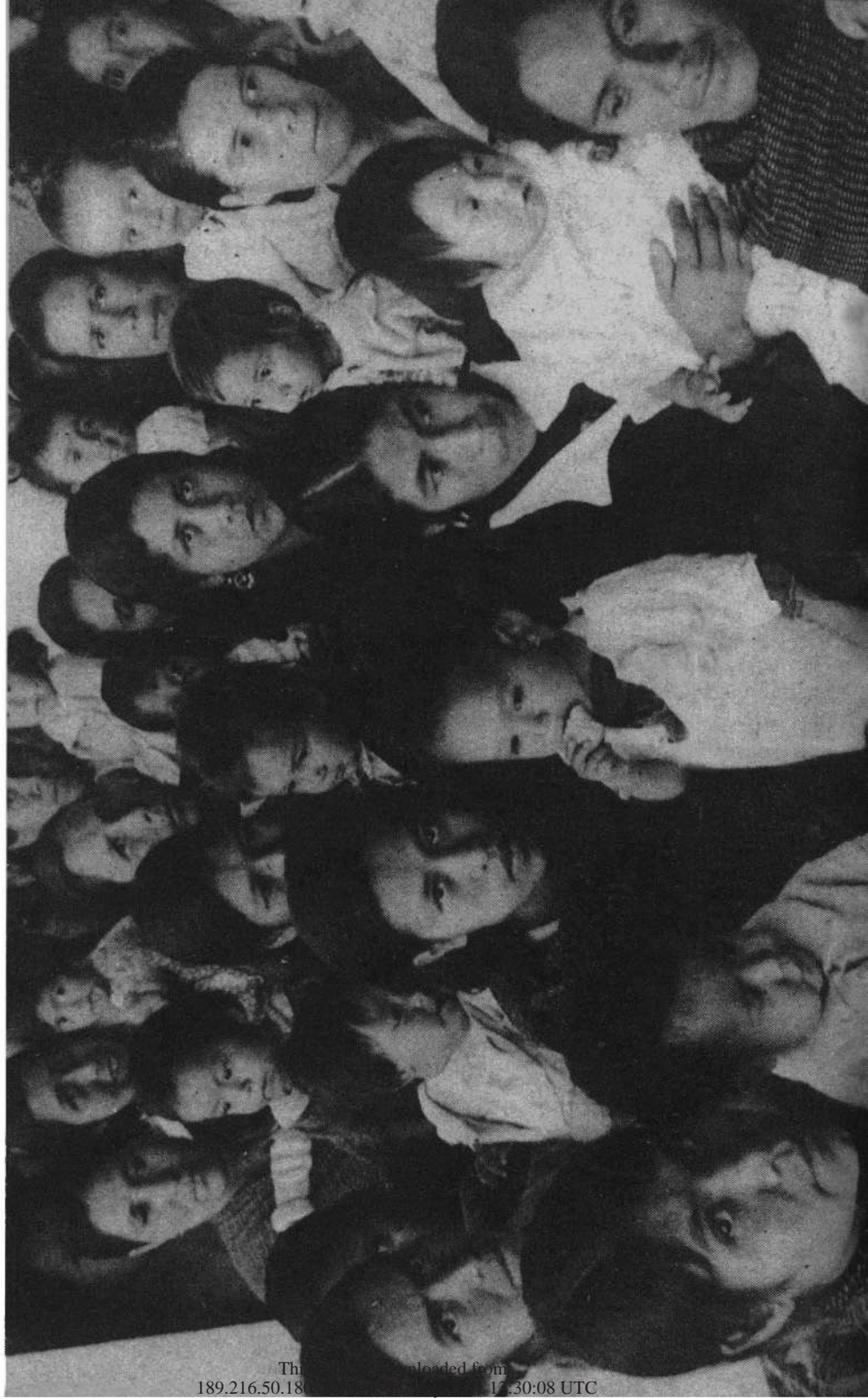


“...En otros capítulos tocaba puntos dispersos pero importantes, tales como... los derechos políticos de la mujer...”

concienzudo. En el terreno industrial, donde faltaba la iniciativa privada postulaba Almazán la acción estatal para desarrollar industrias básicas con la intención de dejarlas luego en manos privadas o de organizaciones de trabajadores. En otros capítulos tocaba puntos dispersos pero importantes, tales como una honesta administración de justicia, una menor centralización política y administrativa en la ciudad de México, derechos políticos a la mujer y una ley electoral bien elaborada. En materia de educación, tema que trataba con mucha cautela, se limitaba a condenar las restricciones legales que impedían enseñar a las personas de buena voluntad, los bajos sueldos del magisterio y los ataques sistemáticos a la libertad de pensamiento. Pero nada decía sobre el Artículo 3o. sólo hacía una ambigua referencia cuando se extrañaba de que México, un país democrático, pudiera tener problemas en torno a la libertad de conciencia. Para las fuerzas armadas Almazán quería el mejoramiento de sus haberes, seguro militar, y escrupulosidad en materia de ascensos y retiros, sobre todo en los mandos superiores para facilitar el acceso de nuevas generaciones; capacitación en trabajos y oficios para la tropa, facilidades para colonizar buenas tierras en zonas despobladas, reincorporación a filas de veteranos de la revolución como paso previo a una adscripción en la administración pública, y el mejoramiento de salarios y de organización para la policía, con la idea de que se convirtiera en reserva del ejército. Sobre política exterior no pasaba de proponer mejores relaciones con todos los países, una amistad verdadera con los Estados Unidos y la rigurosa selección del personal diplomático y consular. Concluía confesando que, a pesar de su repugnancia por la política, se inmiscuía en ella porque se lo pedían grandes núcleos de obreros, campesinos y estudiantes, razón por la cual se declaraba dispuesto a encabezar “la contienda cívica que ha de arrancar de cuajo la hidra que asfixia a la República”.

En el fondo, Almazán debutaba con un manifiesto bastante tibio. Su programa, si se le puede llamar así, no era muy diferente —salvo en algunos puntos— del que iba construyendo el contrincante oficial en sus discursos de campaña. El tema de las rectificaciones aparecía diluido y evitaba hasta la más leve mención de la palabra misma. Almazán prometía todo lo que estaba seguro que gustaría a diversos sectores, condenaba el mínimo en el que podían coincidir los diversos grupos de la oposición, callaba lo que podría causar fricciones en sus filas o un ataque desmedido de sus contrincantes externos, e insinuaba, con la suficiente ambigüedad, que estaría dispuesto a adoptar los puntos más radicales de la oposición. Se trataba en realidad de una obra maestra de equili-

“...En materia de educación, tema que trataba con mucha cautela, se limitaba a condenar las restricciones legales que impedían enseñar a las personas de buena voluntad....”



brio político; como a Almazán le preocupaba no presentarse como enemigo abierto de la revolución, evitaba mostrarse en total coincidencia ideológica con las ideas embozadamente rectificadoras que se formaban en el campo contrario. Del mismo modo que Avila Camacho había logrado colocarse como el moderador dentro del elemento oficial, Almazán se esforzaba por representar un papel similar dentro de la oposición. Posteriormente, en sus discursos de campaña, reincidiría en estas ideas iniciales precisando algunos puntos, completando otros y presentando nuevos conceptos. Sobre el tema del ejido habría de postular, en Córdoba, el derecho del ejidatario a convertirse en pequeño propietario. En relación a los obreros, se declararía en Puebla contrario al abuso de la cláusula de exclusión sindical. Y sólo a principios de enero de 1940 se decidiría a incluir en su programa la reforma al Artículo 3o. constitucional, pero escudándose en lo que consideraba manifestación mayoritaria de la opinión pública. Sin embargo, precisiones y ampliaciones eran contrarrestadas por Almazán con declaraciones como la de Xoco, donde prometió luchar por las clases trabajadoras con la misma decisión que Cárdenas, o la de Monterrey, donde, con motivo de la guerra europea, condenó las tiranías de Hitler y de Stalin.¹⁶³ Aun así, con todos los equilibrios de su retórica, Almazán introdujo en sus discursos de campaña un nuevo elemento, apenas apuntado en el manifiesto del 25 de julio de 1939, pero que le era indispensable en vista de la actitud que habría de asumir una vez pasadas las elecciones. De manera constante y sistemática presentaba el manejo político de sus contrincantes del PRM como manipulación política de las masas realizada por líderes corruptos, y adelantaba incesantemente la posibilidad de imposición el día de los comicios. Su objetivo, por lo visto, era doble; de una parte, excitar a una mayor y más decidida participación de sus simpatizantes; de otra, dejar asentado que, si perdía, el hecho debería atribuirse a maniobras electorales del gobierno y de los avilacamachistas.

Toda su campaña se la pasó Almazán lidiando con dos problemas. Uno, el de los ataques de los avilacamachistas que le acusaban, capitalizando su pasada militancia huertista, de contrarrevolucionario. Otro, el interno de toda la oposición, representado por la intransigencia del PRAC y los amaristas que no cedían en su intento de lograr la candidatura para Amarg. Almazán sólo podía devolver los ataques señalando los procedimientos políticos de sus contrincantes como lo verdadera-

¹⁶³ Véase un resumen de lo más sobresaliente de varios de sus discursos de campaña en *Hoy*, 6 de julio 1940; pp. 14 y 17

mente contrarrevolucionario, a la par que negaba haber militado en las filas huertistas.¹⁶⁴ Incluso así, aquellos ataques no pasaban de ser una molestia menor comparados con el obstáculo que a la unión de los opositores representaban los afanes de Amaro y sus irreductibles, problema este último apremiante en vista de la enorme ventaja que al partido oficial le daban los años de adelanto en materia de organización. No cabe duda de que las esperanzas de éxito iban a verlas los principales líderes de la oposición cada vez más lejos, en la medida que pasaba el tiempo y no se lograba la unión anunciada. Con el apremio que imponía la cercanía de las elecciones, la tesis que en un principio había inspirado los afanes de los opositores —un programa común antes que un individuo— se vio pronto invertida y se llegó a desechar la esperanza de ver a todos los grupos unidos en un partido único. Se había desperdiciado todo el año de 1939 en intentos fallidos por lograr esa unión programática, base, se alegaba, para realizar la gran convención de partidos independientes de la que habría de surgir el candidato y el aparato político que lo apoyaría. Pero la razón del fracaso, más que en desacuerdos sobre el programa, se debía en realidad a la pugna entre almanistas, amaristas y sancheztapistas.¹⁶⁵ La insistencia en el programa y en la condena del personalismo en las filas de la oposición era el claro síntoma de que predominaban los personajes. El supuesto espíritu democrático que decían perseguir para unirse y designar candidato, no pasaba de ser la cobertura de una pugna de facciones interesadas todas en empujar un caudillo. Por ello, ya con el año nuevo encima, se hizo necesario que diversos grupos conocieran la realidad implícita de sus diferencias y decidieran seguir un camino distinto. Ante la imposibilidad de lograr el consenso de todos los opositores, los almanistas decidieron formalizar el que se había obtenido ya entre algunos de ellos. A mediados de enero de 1940 se anunciaba la constitución del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), que fusionaba a todos los grupos hasta enton-

¹⁶⁴ Un ejemplo es el folleto escrito por Marcial Menéndez Herrero, *Almazán*, La Impresora, México, 1939, *passim*, y la entrevista al generalzapatista Manuel Palafox, publicada por el Frente Revolucionario de Periodistas de filiación avilacamachista, en la que acusó a Almazán de haber sido huertista y enemigo de Emiliano Zapata en sus correrías por el estado de Morelos durante la etapa armada de la revolución. (*Excélsior*, 2 de octubre 1939.) Véase la defensa de Almazán realizada por el también exzapatista y militante almanista Antonio Díaz Soto y Gama en *Excélsior*, 3 de octubre 1939.

¹⁶⁵ Todo lo referente a la unión de los grupos independientes, tanto alrededor de Almazán y de su Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional como de Amaro y el PRAU, pueden seguirse en *El Universal*, 7 de marzo 1939 y en *Excélsior*, 28 de marzo; 15, 18, 23 y 25 de abril; 6 y 23 de julio; 15, 17, 19 y 20 de agosto, y 4, 7 y 22 de noviembre 1939.

FU MANCHU ALMAZAN



—Papel, papel, papel

ces declarados en favor de Almazán, y quedó presidido, significativamente, por el ingeniero Emilio Madero, hermano del iniciador del movimiento de 1910.¹⁶⁶ El resto de la oposición aceleró los trabajos; pero sus esfuerzos no condujeron a nada concreto al seguir minados por la pugna entre amaristas y sancheztapistas.

Para el mes de abril, habían desaparecido las posibilidades de éxito para Amaro. Si llegó a crear sobre la base de la Confederación Nacional de Organizaciones Independientes, la Federación de Agrupaciones Revolucionarias Oposicionistas (FARO) al finalizar el mes, se trató más bien de un intento de fortalecerse frente a Avila Camacho que de lograr la candidatura.¹⁶⁷ Con el tiempo, y a medida que se hacía patente la falta de acuerdo entre amaristas y sancheztapistas, incluso el PRAC cayó en la inactividad. Pero todo ello no eran más que expresiones de la de-

¹⁶⁶ *El Universal*, 25 de enero 1940.

¹⁶⁷ Existen serios indicios de que Joaquín Amaro, a escasos meses de las elecciones y con la carrera definitivamente perdida en el seno de la oposición, trató de negociar su apoyo y el de los suyos con los avilacamachistas. Ante los rumores de una posible unión, la Cámara de Senadores celebró una reunión y concluyó que no era de aceptarse tal iniciativa en virtud de que los amaristas no se identificaban con la plataforma política del PRM. Inmediatamente después del rechazo, se creó la FARO. (*El Universal*, 6 y 17 de febrero y 20 y 24 de abril 1940; *Excelsior*, 17 de abril 1940.)

cadencia política de Amaro, por lo que éste se vio obligado a renunciar a sus apariciones y así se lo hizo saber al PRAC el 16 de junio de 1940.¹⁶⁸ En su comunicado decía claramente que los deseos de aquel organismo político de unificar a toda la oposición habían fracasado por las “condiciones peculiares de nuestro medio político”, y para mantenerse fiel a la idea original de que fuese de una gran asamblea nacional de oposición de donde surgiera el programa y el candidato, anunciaba que no sostendría candidatura alguna y dejaba a sus miembros en libertad de votar por quien quisiesen.

El resentimiento derivado de toda esta sorda y embozada pugna política en las filas de la oposición había de tener sus consecuencias, pues hubo, por una parte, rumores serios de que el 90 por ciento de los miembros del PRAC se inclinaron por Avila Camacho, y por otra, la abierta actitud de desafío de Amaro al votar públicamente y ante periodistas en favor de Luis Cabrera sobre el emblema de Sánchez Tapia el día de las elecciones.¹⁶⁹ Pero el resultado inmediato fue que Almazán quedó como candidato principal de los organizadores del descontón provocado por el cambio inducido por Cárdenas, con la competencia, limitada a los linderos de la oposición, de Rafael Sánchez Tapia.

¹⁶⁸ *Excelsior*, 16 de junio 1940.

¹⁶⁹ *El Universal*, 22 de junio 1940. *Hoy*, 13 de julio 1940, p. 18.

Preparando las elecciones presidenciales del domingo siete



DOMINGO SIETE

Aclarado el ambiente en los dos bandos políticos, quedaba el problema de las elecciones, a celebrarse el 7 de julio de 1940, y su secuela. Almazán, de una manera u otra, había dado a entender que su candidatura sería ilegítimamente derrotada porque sus contrincantes se proponían realizar el fraude electoral e imponer a Avila Camacho. También se había hecho correr el rumor de que en tal caso, el almazanismo apelaría a una revuelta nacional enarbolando la bandera de respeto al voto. Para contrarrestar abiertamente esa posible actitud postelectoral del almazanismo el gobierno enfrentaba una seria limitación, porque Cárdenas se había comprometido públicamente a llevar a cabo unas elecciones limpias en las que el voto sería respetado.¹⁷⁰

Las promesas presidenciales se vieron desvirtuadas en innumerables ocasiones por el comportamiento de autoridades estatales y municipales, que durante el periodo de la campaña actuaron en contra de los candidatos opositores. Ejemplos sobresalientes fueron la represión del acto público del PAN en Monterrey con saldo de 14 heridos en enero de 1939, la denuncia en marzo de profesionistas almazanistas que se veían presionados en sus puestos de la administración federal, y la hostilidad denunciada por los almazanistas poblanos en mayo del mismo año.¹⁷¹ Pero la más sonada, y la que sirvió a Almazán de gran tema de propaganda, fue el asalto a fines de agosto de 1939 a un tren de almazanistas que se dirigía a un mitin en Pachuca. Con un saldo de dos muertos y dos heridos, el hecho resultaba de tal gravedad y contradecía tan abiertamente las declaraciones de Cárdenas, que éste se vio obligado a ordenar una investigación que terminó con la consignación de tres diputados locales, un presidente de comisariado ejidal, el comandante de policía de Pachuca y el jefe de las comisiones de seguridad del estado de Hidalgo. El caso, que pudo haber sido ejemplar, quedó sin embargo desvirtuado al negarse la legislatura de Hidalgo a desaforar a los diputados consig-

¹⁷⁰ Véanse diversas declaraciones oficiales en este sentido en *El Universal*, 15 de febrero, 9 de marzo y 2 de septiembre 1939, y en *Excélsior*, 8 de marzo, 25 de abril y 2 de septiembre 1939.

¹⁷¹ *Hoy*, 27 de enero 1939, p. 20. *Excélsior*, 8 de marzo y 29 de mayo 1939.



Heriberto Jara deposita su voto.

nados,¹⁷² con el pleno apoyo de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados. Ya para ese momento era evidente que el poder presidencial disminuía, y que los diversos grupos políticos oficiales actuaban con diversos grados de independencia del poder central.

Los amagos y las amenazas de los militantes del PRM contra los almazanistas continuaron en todo el país, alimentando la ofensiva de acusaciones de Almazán y de los suyos que no perdían oportunidad alguna para pintar un ambiente falto de garantías políticas para la oposición. Todo ello contribuyó a crear las condiciones propicias para un clima de anarquía y violencia que, finalmente, estalló el día de las elecciones. Pero a los actos ilegales se iba a unir un doble defecto legal. La ley electoral, vigente desde 1918, dejaba a las autoridades municipales la formación del padrón electoral, la entrega de credenciales de elector y la organización en sus circunscripciones de todo lo referente a lugar y forma de la votación. Más importante aún, la misma ley establecía que las casillas electorales, donde previamente se encontraría un empleado del municipio con ánfora, boletas y listas, podían ser instaladas por los prime-

¹⁷² *Excelsior*, 27 y 29 de agosto 1939. Véanse también los reportajes sobre el desarrollo ulterior de este problema en *Hoy*, 27 de enero 1940, pp. 19-21; 16 de marzo 1940, p. 24-26, y 2 de marzo 1940, p. 18.

ros cinco ciudadanos que se presentasen.¹⁷³ No se necesita decir que la primera disposición provocó innumerables ilegalidades en la integración de las listas y en la distribución del documento necesario para votar, en perjuicio siempre de los opositores.¹⁷⁴ Pero la segunda creaba por sí misma, dado lo caldeado de los ánimos, el ambiente perfecto para grandes enfrentamientos entre los contendientes, pues todos se pondrían, como efectivamente sucedió, ser los primeros y los únicos en el momento de instalarse las casillas. Esto último fue evidente, sobre todo, en las principales ciudades del país; como se trataba de llegar primero y de manejar las casillas, y de evitar a los opositores votar una vez controladas, ambos partidos se prestaron a integrar contingentes de vigilancia que resultaron de choque. El PRUN, por un lado, a la vez que exhortaba a todos sus simpatizantes a salir a la calle a imponer su derecho al sufragio, formaba grupos de hombres y mujeres con el fin de realizar la vigilancia electoral; el PRM, por otro, encargaba a cetemistas y burócratas federales de la vigilancia en la ciudad de México, quedando la de provincia a cargo de las fuerzas políticas organizadas por

¹⁷³ Según los artículos 3 al 10 de la Ley para la Elección de Poderes Federales del 2 de julio de 1918, habría tres consejos encargados de integrar y revisar las listas electorales. El Consejo de Listas Electorales, con sedes en el Distrito Federal o capitales de los estados y territorios, se integraba con nueve miembros titulares y otros tantos suplentes, electos por sorteo entre los candidatos propuestos por los ayuntamientos en proporción de un propietario y un suplente por cada municipalidad. El Consejo de Distrito Federal, que seguía en orden descendente en jerarquía al anterior, quedaba formado por el presidente municipal de la cabecera del distrito electoral, dos competidores suyos en las elecciones de las que había salido triunfante o, en su defecto, por dos expresidentes municipales más recientes, además de cuatro ciudadanos designados por insaculación. En el último escalón se encontraban los Consejos Municipales; quedaban integrados por el síndico del ayuntamiento, dos competidores suyos en las elecciones o, en su defecto, dos exsindicos más recientes, y cuatro ciudadanos designados por insaculación. La intervención de los partidos en la confección de las listas electorales era nula; sólo el artículo 34 les otorgaba la facultad potestativa de firmar y sellar por medio de un representante las listas electorales integradas por los consejos municipales. Según los artículos 30, 33, 50 y 52, para instalar la casilla de sección electoral el ayuntamiento tenía que designar previamente a un instalador con su suplente, y el lugar donde aquella quedaría localizada; la casilla quedaba instalada por los primeros cinco ciudadanos con residencia en la sección que se presentaran a la hora señalada para tal efecto; si bien era cierto que los partidos podían designar representantes, los mismos no podían formar parte de la mesa de la casilla limitándose su función a vigilar las operaciones de instalación. (Véase el texto de la ley en Secretaría de Gobernación. *Legislación electoral mexicana*. Publicación del Diario Oficial, México, 1973; pp. 272-309.)

¹⁷⁴ Quejas diversas de los almazanistas, debidas a irregularidades cometidas por múltiples autoridades electorales en la confección de las listas o la distribución de credenciales de elector, pueden verse en *Excelsior*, 28 de junio, 4 y 6 de julio de 1940. Un análisis de las irregularidades cometidas por el Consejo de Listas Electorales del Distrito Federal a la luz de las deficiencias de la ley figura en Gustavo Molina Font, "Domingo Siete", en *Hoy*, 20 de julio 1940, p. 13.)

gobernadores y presidentes municipales.¹⁷⁵ Por su parte, el gobierno federal aprestó tropas y policías federales para cuidar el orden a la vez que exhortaba a todas las autoridades del país a ser vigilantes imparciales de la contienda.¹⁷⁶ Pero toda recomendación salía sobrando porque simplemente no hubo forma de establecer orden en la votación; los elementos oficiales se habían propuesto impedir cualquier manifestación legal

¹⁷⁵ El 25 de junio de 1940, la CTM envió una circular ordenando a todos sus afiliados en el país votar por Avila Camacho y organizarse para ganar las casillas a los contrarios. (*Excelsior*, 26 de junio 1940.) Para el Distrito Federal, la CTM ordenó que se integrasen grupos de cincuenta a cien hombres en número suficiente para controlar las 214 casillas en el área metropolitana. (*Hoy*, 20 de julio 1940, p. 14.) La Dirección Política Nacional de los burócratas, a cargo de Salvador Ochoa Rentería, comunicó por su parte a la prensa que se proponía movilizar a 40 000 burócratas para integrar grupos de vigilancia electoral. Ochoa Rentería declaró: "Estos grupos no serán fuerzas de choque, pero sí están dispuestos a repeler cualquiera agresión". (*Excelsior*, 2 de julio 1940.)

¹⁷⁶ En una circular enviada a los gobernadores de los estados y territorios y al jefe del Departamento del Distrito Federal, el secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez, les exhortaba a negar permisos para manifestaciones el día de la elección, suspender la vigencia de las licencias de portación de armas, cerrar cantinas y centros de vicio y acuartelar la policía. Concluía la circular pidiendo se ejerciera eficaz vigilancia "para evitar se formen grupos de choque o de provocación, armados con cualquier objeto que sirva para agredir o atacar, disolviéndose tales grupos y requisándoseles las armas u objetos mencionados" (*Excelsior*, 28 de julio 1940.)

En una casilla electoral



de la oposición y ésta estaba dispuesta a hacer lo mismo. El campo no parece haber presentado serios problemas; lo más probable es que los mecanismos de control político funcionaran allí casi a la perfección. No sucedió lo mismo en los principales centros urbanos, donde se establecieron como norma la violencia y la irregularidad.

En la capital, único lugar donde predominaron los almazanistas, fracasaron por completo los mecanismos ideados por el PRM para controlar las elecciones. Los contingentes cetemistas se presentaron en menor número del esperado mientras la "ola verde" almazanista desbordaba toda expectativa. En numerosos distritos la tropa y la policía tuvieron que intervenir para calmar los ánimos exaltados y detener los enfrentamientos entre los grupos de choque avilacamachistas y almazanistas. Sólo en la capital hubo, según estimaciones, 30 muertos y 157 heridos, a los que había que agregar 17 muertos más en diversas partes de la provincia.¹⁷⁷ Con algunas variantes, enfrentamientos parecidos se produjeron en Ciudad Juárez, Monterrey, San Luis Potosí, Ciudad del Carmen, Coatepec, Puebla, Saltillo, Toluca y Ciudad Madero, ciudades en las que hubo muertos y heridos. Violaciones e irregularidades al voto, aunque sin hechos de sangre, se presentaron en Veracruz, Guanajuato, Mérida, Matamoros, Guadalajara, Agua Prieta, Durango, Nuevo Laredo, Querétaro y Coahuila. Sólo en Nogales, Hermosillo, Tampico, Piedras Negras, Mazatlán, Torreón, Chihuahua y Ensenada se realizaron elecciones tranquilas y sin irregularidades sobresalientes.¹⁷⁸

¹⁷⁷ Pasado el día de las elecciones, dos hechos aparecían incontrovertibles. Por una parte, que la "ola almazanista", en la ciudad de México, había sido mayor de lo esperado; por otro, que los obreros cetemistas no habían obedecido la línea política de su central y se habla abstenido de salir a la calle. El miércoles 10 de julio, la CTM organizó un gran mitin de orientación social y política. Ahí trató Lombardo de ocultar el fracaso justificando la ausencia de cetemistas en las calles de la ciudad de México por el deseo de evitar derramamiento de sangre de mujeres y niños. (Jorge Piñó Sandoval, "El caso de Lombardo y las computadoras", en *Hoy*, 20 de julio 1940, pp. 14-17; 27 de julio 1940, p. 15. Octavio Véjar Vázquez y Antonio J. Bermúdez, *op. cit.*, p. 36. NAW, RG 59, 812.504/1963, de G. P. Shaw, cónsul general a secretario de Estado, 27 de julio 1940.) El número de muertos y heridos aquí mencionado es una estimación de la agencia en México de la United Press (ver Betty M. Kirk, *op. cit.*, p. 243).

¹⁷⁸ Son muy explícitas las informaciones sobre la conducción de las elecciones en sus circunscripciones enviadas por los cónsules norteamericanos destacados en diversas ciudades mexicanas al Departamento de Estado. (NAW, RG 59, 812.00/31140, telegrama del cónsul en Veracruz a secretario de Estado, 7 de julio 1940; 812.00/31141, telegrama del cónsul en Nogales a secretario de Estado, 7 de julio 1940; 812.00/31142, telegrama del cónsul en Ciudad Juárez a secretario de Estado, 7 de julio 1940; 812.00/31144, telegrama del cónsul en Monterrey a secretario de Estado, 7 de julio 1940; 812.00/31151, telegrama del cónsul en Tampico a secretario de Estado, 8 de julio 1940; 812.00/31154, telegrama del cónsul en San Luis Potosí a secretario de Estado, 8 de julio 1940; 812.00/31155, telegrama del cónsul en Guaymas a secretario de Estado, 8 de julio 1940; 812.00/31156, tele-



Sepelio de las víctimas de las elecciones del domingo siete



“... Todo ello contribuyó a crear las condiciones propias para un clima de anarquía y violencia que, formalmente, estalló el día de las elecciones”

Así, resultarían más importantes las consecuencias políticas de la violencia que la mera aritmética del acto electoral. Concluido éste no tenía caso preguntarse sobre el resultado del voto; la violencia y las irregularidades fueron tantas y tan obvias, que entronizaron la duda y sentaron las bases para que Almazán y los suyos pudieran alegar la ilegalidad del acto y abrir así camino a una solución de fuerza.

La estrategia postelectoral que Almazán se había propuesto seguir era doble. En la parte que podría llamarse civil incluía la integración del congreso almazanista, formado por sus candidatos a diputados y senadores, encargado de ostentarse como asiento de los poderes legítimamente electos, base sobre la cual procedería a calificar las elecciones, a reconocer a Almazán como presidente y a nombrar un presidente sustituto en tanto él salía a los Estados Unidos, desde donde dirigiría la revuelta. Y la militar, que reconocía la imposibilidad de una lucha tipo 1910 por los adelantos en aviación y radiocomunicaciones, preveía un llamamiento a huelga general y la coordinación de grupos armados en el campo y en las ciudades con el objetivo de tomar los principales centros urbanos del país.¹⁷⁹ Las dos partes de la estrategia quedarían unidas y coordinadas por un manifiesto, que sería firmado por el presidente sustituto Héctor F. López, en el que se exhortaría a los ciudadanos a que impidieran la usurpación con los medios que cada quien tuviera a su alcance.

El 12 de julio se conocieron los datos preliminares de la votación: ganaba por amplísimo margen Avila Camacho, y dos semanas después Sánchez Tapia se reintegraba al ejército, lo cual significaba su aceptación explícita del resultado de las elecciones.¹⁸⁰ A esta altura se aclaraba el papel político de Sánchez Tapia; figura política gris, carente de apo-

grama del cónsul en Mérida a secretario de Estado, 8 de julio 1940; 812.00/31157, telegrama del cónsul en Piedras Negras a secretario de Estado, 8 de julio 1940; 812.00/31158, telegrama del cónsul en Mazatlán a secretario de Estado, 8 de julio 1940; 812.00/31159, telegrama del cónsul en Torreón a secretario de Estado, 8 de julio 1940; 812.00/31160, telegrama del cónsul en Chihuahua a secretario de Estado, 8 de julio 1940; 812.00/31161, telegrama del cónsul en Matamoros a secretario de Estado, 8 de julio 1940; 812.00/31163, telegrama del cónsul en Guadalajara a secretario de Estado, 8 de julio 1940; 812.00/31164, telegrama del cónsul en Agua Prieta a secretario de Estado, 8 de julio 1940; 812.00/31185, telegrama del cónsul en Ensenada a secretario de Estado, 9 de julio 1940; y 812.00/31187, telegrama del cónsul en Durango a secretario de Estado, 9 de julio 1940.) Véanse además las informaciones de los corresponsales en provincia de *Excelsior*, 8 de julio 1940.

¹⁷⁹ Véase el informe que confeccionó Almazán y fue dado a la publicidad a fines de 1940. Mena Brito, *op. cit.*, especialmente pp. 246-248.)

¹⁸⁰ Márquez, *Avila Camacho...*, *op. cit.*, pp. 264-265; *Hoy*, 17 de agosto 1940, pp. 3, 5-6.

yos reales, displicente incluso para realizar una campaña en forma, había entrado y permanecido en la contienda para legitimar las elecciones aceptando el resultado. No cabe duda de que, desde el punto de vista legal y político, se le daba a Almazán un golpe contundente al quitarle un argumento muy sólido para justificar la rebelión, especialmente ante el gobierno norteamericano. El 15 de agosto quedó instalado el colegio electoral y después de calificar las elecciones, tal y como lo exige la Constitución, se produjo el resultado oficial e inapelable: Avila Camacho, 2 476 641 votos; Almazán, 15 101 y Sánchez Tapia 9 840.¹⁸¹

Poco antes de que Sánchez Tapia regresara al servicio activo, pero después de conocerse los resultados preliminares, Almazán había decidido seguir adelante con sus planes. El 17 de julio salió a La Habana, vía Veracruz, con la intención de negociar allí con el secretario de Estado norteamericano Cordell Hull —que asistiría a la conferencia de La Habana— la simpatía o al menos la neutralidad de su gobierno frente a la revuelta que tenía en mente. Pero si sus intenciones habían sido un fuerte rumor al iniciarse la campaña política, se habían convertido en un secreto a voces poco antes de las elecciones. Por esa razón se había preparado Cárdenas para cualquier eventualidad con bastante anticipación; a la vez que se dedicaba a tramitar la compra de rifles y municiones en los Estados Unidos, fortalecía los mandos leales en diversas zonas militares y deshacía núcleos militares que consideraba desafectos.¹⁸²

Tres parece que fueron los lugares donde se produjeron muestras de oposición militar al gobierno.¹⁸³ El primero fue la zona militar de Nuevo

¹⁸¹ *Hoy*, 21 de septiembre 1940, p. 14.

¹⁸² A fines de 1939, el gobierno mexicano abrió negociaciones con la General Arms Corporation para tratar de adquirir 50 000 rifles de 7 milímetros más grandes cantidades de municiones. El Departamento de Guerra norteamericano, al ser consultado por esta empresa, accedió a la venta. (NAW, RG 59, 812.24/1047, carta de Herbert E. Gotterson de la General Arms Co. a secretario de Estado, 3 de enero 1940 y 812.24/1047, oficio de Charles W. Yost, Chief, Division of Controls, a General Arms Co., 8 de enero 1940.) En abril de 1940 se abrieron pláticas con la American Arms Corporation para comprar rifles, municiones y artillería. No se llegó a un acuerdo por no haber dispuesto México de divisas y negarse la compañía a recibir a cambio 32 aeroplanos Bellanca. (NAW, RG 59, 812.24/1056, memorial de Charles W. Yost a Mr. Green, del 4 de abril 1940 y 812.24/1060, informe del agregado militar y naval W. N. Dillon a Intelligence Division, Office of Chiefs of Naval Operations, Navy Department, 4 de abril 1940.)

¹⁸³ NAW, RG 59, 812.00/30927, de Daniels a secretario de Estado, 2 de febrero 1940; 812.20/222, del cónsul en Matamoros a Pierre de L. Boal, 8 de junio 1940; 812.20/203, del cónsul en Ciudad Juárez a secretario de Estado, 2 de enero 1940; 812.20/207, del cónsul en Ciudad Juárez a secretario de Estado, 13 de enero 1940; 812.20/209, del cónsul en Ciudad Juárez a secretario de Estado, 30 de enero 1940; 812.20/214, del cónsul en Ciudad Juárez a secretario de Estado, 17 de abril 1940; 812.20/217, del cónsul en Ciudad Juárez a secretario de Estado, 17 de mayo 1940; 812.00/31407, del cónsul en Ciudad Juárez a se-

León, donde había tenido Almazán su comandancia; el gobierno cambió completamente la guarnición en ese lugar y trasladó la sede del cuartel general de Monterrey a Reynosa. El segundo fue Ciudad Juárez donde, entre enero y septiembre de 1940, se cambió al batallón residente por otro con sede en Durango y se substituyó al comandante de la plaza tres veces. Por último, en la zona militar de Durango, se substituyó su comandante por el de Toluca, y se cambió al titular del mando de esta última no sin antes reforzar la plaza duranguense con el Quinto Escuadrón Aéreo asignado ahí para “entrenarse en vuelo de montaña”. Todas estas medidas preventivas las completó Cárdenas con una exhaustiva investigación, a través de misiones especiales integradas por cuatro o seis oficiales escogidos personalmente por el secretario de Defensa, para visitar los contingentes militares en cada estado del país, con la misión de estudiar las posibilidades de levantamientos armados. Pero en vista de la situación en el norte, donde abundaban los simpatizantes de Almazán tanto entre los civiles como entre los militares, se enviaron dos misiones a Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa y Sonora. Todas ellas llevaban instrucciones de establecer contacto con los oficiales que mandaban las milicias campesinas para conocer también sus posiciones políticas. Con base en los reportes establecidos se concluyó que la ventaja, después de todo, estaba de parte del gobierno.¹⁸⁴

La salida de Almazán del país era para el gobierno la prueba de que había decidido llevar sus planes adelante. Tratando de despistarlo, Almazán se dirigió a La Habana en el mismo barco en el que viajaba la misión mexicana que iba a la conferencia interamericana en aquella ciudad. Sus intenciones eran trasladarse, vía Panamá, a los Estados Unidos dentro del mayor secreto posible. Pero su intento fracasó pues por una parte el Departamento de Estado prohibió a su representante consular en aquel país extenderle un visado con nombre supuesto; y por otra, denunció el lugar desde donde pensaba dirigir la revuelta, y la emigración y la concentración de la plana mayor del almanismo en Texas.¹⁸⁵

cretario de Estado, 17 de septiembre 1940; 812.20/225, del vicecónsul en Durango a secretario de Estado, 17 de mayo 1940; 812.20/210, del vicecónsul en Durango a secretario de Estado, 8 de marzo 1940.

¹⁸⁴ Conversación del general Juan Felipe Rico, director técnico militar del ejército mexicano, con William D. Patterson, registrada en NAW, RG 59, 812.00 Revolutions/533, de Boal a secretario de Estado, 4 de junio 1940.

¹⁸⁵ NAW, RG 59, 812.00/31293, telegrama de Dawson, embajador en Panamá a secretario de Estado, 16 de agosto 1940 y 812.00/31293, telegrama de Sumner Welles, subsecretario de Estado, a Dawson, 17 de agosto 1940.

El primero de septiembre quedaron instalados los dos congresos, el oficial y el almazanista; el 22 del mismo mes aparecía el Plan de Yautepec, firmado por Héctor F. López. Pero ya para entonces habían desaparecido las posibilidades de Almazán de obtener el apoyo o la neutralidad norteamericana, pues Cárdenas no había descuidado tampoco este aspecto de la sucesión. Por un lado se había encargado de presentar ante el gobierno norteamericano la imagen de un Almazán simpatizante de los nazis y, por otro, capitalizando siempre en su favor el ambiente internacional y la inminencia de la guerra, prometía en junio de 1940 la colaboración militar de México con los Estados Unidos en el caso de un conflicto bélico en el que tomara parte el vecino del norte, pero cuidando de que ello no fuera públicamente conocido y evitando que las pláticas secretas entre militares mexicanos y norteamericanos sobre posibles medidas de emergencia se celebraran en la ciudad de México.¹⁸⁶ Miguel Alemán, director de la campaña de Avila Camacho, por último, se había trasladado a Wáshington y el 6 de agosto se entrevistó con Sumner Welles, subsecretario de Estado norteamericano. En esa ocasión Alemán le comunicó que si la administración de Cárdenas había podido cometer algún exceso, la de Avila Camacho se encontraba dispuesta no sólo a que no los hubiera, sino a arreglar de manera amistosa y equitativa las controversias pendientes entre ambos gobiernos.¹⁸⁷ A ello, en el orden interno, se agregó otro golpe, dirigido éste contra una de las posibles cabezas de la rebelión: a fines de septiembre moría en Monterrey en un enfrentamiento con la policía, que se presentó a arrestarlo, el general Manuel Zarzoza, brazo derecho de Almazán.¹⁸⁸ Así, mientras fuera del país se aseguraba el apoyo norteamericano, quedaba dentro en evidencia que el gobierno controlaba completamente la situación.

La Casa Blanca y el Departamento de Estado, a pesar de las simpatías que parecía tener el hijo del presidente norteamericano, Eliott Roosevelt, por la causa almazanista, decidieron apegarse a la política de "no intervención en los asuntos internos de México", negándose terminantemente a cualquier entrevista entre el secretario Cordell Hull y Al-

¹⁸⁶ NAW, RG 59, 812.00/31072-1/2, memorial de conversación entre el embajador mexicano Francisco Castillo Nájera y el subsecretario de Estado Sumner Welles, 4 de junio 1940; 812.20/222-1/2, memorial de conversación entre el coronel Clark, capitán Moore y Mr. Chapin con el embajador mexicano Francisco Castillo Nájera, 11 de junio 1940.

¹⁸⁷ NAW, RG 59, 812.00/31279-1/2, memorial de H.S. Bursley a Sumner Welles, 2 de agosto 1940; 812.00/31299-1/2, memorial de conversación entre S. Welles y M. Alemán, 6 de agosto 1940.

¹⁸⁸ NAW, RG 59, 812.00/31463, de McDonouger a secretario de Estado, 1o. de octubre 1940.



“El 12 de julio se conocieron los datos preliminares de la votación: ganaba por amplísimo margen Avila Camacho...”



"...No cabe duda de que, desde el punto legal y político, se le daba a Almazán un golpe contundente..."

mazán.¹⁸⁹ Sobre estas bases no fue difícil que el gobierno mexicano, para dar el golpe de gracia al almanismo, pidiera el 24 de octubre el envío de una representación oficial del gobierno norteamericano a la toma de posesión de Avila Camacho. Josephus Daniels, embajador en México, recomendaba aceptarla porque Avila Camacho había ganado las elecciones y estaba dispuesto a cooperar con los Estados Unidos.¹⁹⁰ El gobierno norteamericano aceptó la invitación y designó como presidente de la delegación nada menos que al vicepresidente Henry Wallace.

La noticia acabó de descorazonar a Almazán quien, ya en dudas para entonces, se había negado a acceder a los insistentes reclamos de sus principales colaboradores para que cruzara la frontera y encabezara las pequeñas revueltas localizadas en Chihuahua y Guerrero. La designación de Wallace para encabezar la delegación oficial norteamericana era la aceptación más clara por el gobierno norteamericano de la legiti-

¹⁸⁹ En diversas ocasiones se rechazaron propuestas de entrevistas de Almazán con algún alto funcionario del Departamento de Estado; quizá la propuesta más importante fue la tramitada por el juez Samuel Estill Whitaker, exgobernador de Texas. Sumner Welles le respondió que no era aconsejable concertar una entrevista entre Almazán y Cordell Hull, secretario de Estado. (NAW, RG 59, 812.00/3103, oficio de Welles al juez Whitaker, 25 de abril 1940.) Posteriormente, funcionarios del Departamento de Estado fijaron las bases para justificar el rechazo a cualquier intento de entrevistar Almazán a Cordell Hull durante la estancia de éste en La Habana, en donde tendría lugar la conferencia interamericana que lleva el nombre de esa ciudad. H. Bursley, asesor del departamento de Estado, recomendaba que se le hiciera saber a Almazán que a Hull le resultaría físicamente imposible tratar asuntos no incluidos en la agenda de la conferencia; el criterio que debía sustentar tal rechazo, según él, era que los Estados Unidos no debían intervenir en los asuntos políticos internos de México ni dar muestra de que pudiera presentarse tal eventualidad. Pero insinuaba, sin embargo, que en el caso de que la delegación mexicana no cooperara con la norteamericana en los asuntos de la conferencia, se le podía hacer saber que el gobierno norteamericano poseía información de la que se deducía que las elecciones habían sido una farsa. (NAW, RG 59, 812.00/31233, memorial de H. Bursley a L. Duggan, 18 de julio 1940.) En agosto, Sumner Welles en su respuesta al embajador Dawson, acreditado en Panamá — que había transmitido otra de las solicitudes de entrevista de Almazán — le hacía saber la imposibilidad de acceder a ella por ser política del Departamento de Estado la “no intervención completa en asuntos internos de México”. (NAW, RG 59, 812.00/31281, telegrama de Welles a Dawson, 14 de agosto 1940.) En septiembre, el embajador mexicano Francisco Castillo Nájera comunicaba su inquietud por las actividades de Almazán en los Estados Unidos a L. Duggan, asesor del Departamento de Estado. Duggan le respondió asegurándole que el gobierno norteamericano no permitiría intento alguno de parte de Almazán de organizar una revuelta desde los Estados Unidos. (NAW, RG 59, 812.00/31384, memorial de conversación entre el embajador mexicano Francisco Castillo Nájera y L. Duggan, 5 de septiembre 1940.)

¹⁹⁰ El 24 de octubre, la cancillería mexicana presentó una nota diplomática al embajador Josephus Daniels que contenía la invitación. Este la comunicó cuatro días después al Departamento de Estado, recomendando calurosamente su aceptación. (NAW, RG 59, 812.00/31532, de Daniels a secretario de Estado, 28 de octubre 1940.)

midad de Avila Camacho y la negación terminante del apoyo o neutralidad que pedía Almazán.

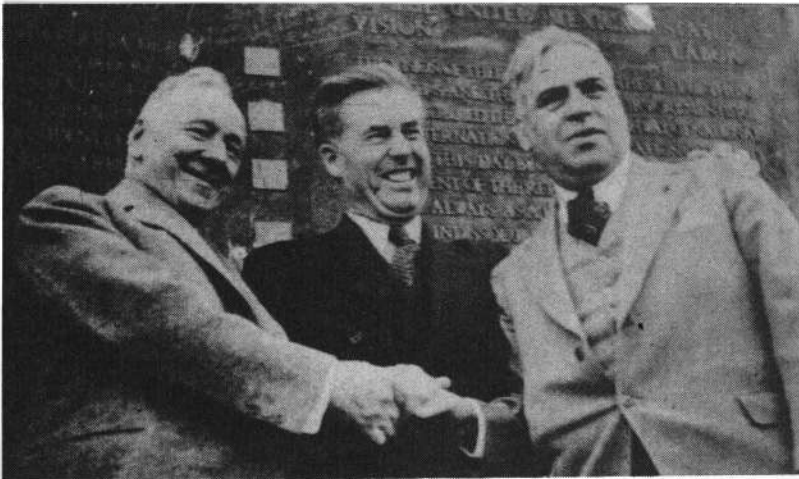
El vicepresidente norteamericano llegó a México con algunos días de anticipación; el deseo de su gobierno de asegurarse la amistad del nuevo gobernante y de la nación en general, se pusieron de manifiesto cuando se presentó a colocar una ofrenda floral y a hacer una guardia de honor en el monumento a los Niños Héroe. Y para que no quedara duda, tres días después de la toma de posesión, en el discurso que pronunció en la Cámara de Diputados, dijo Henry Wallace:

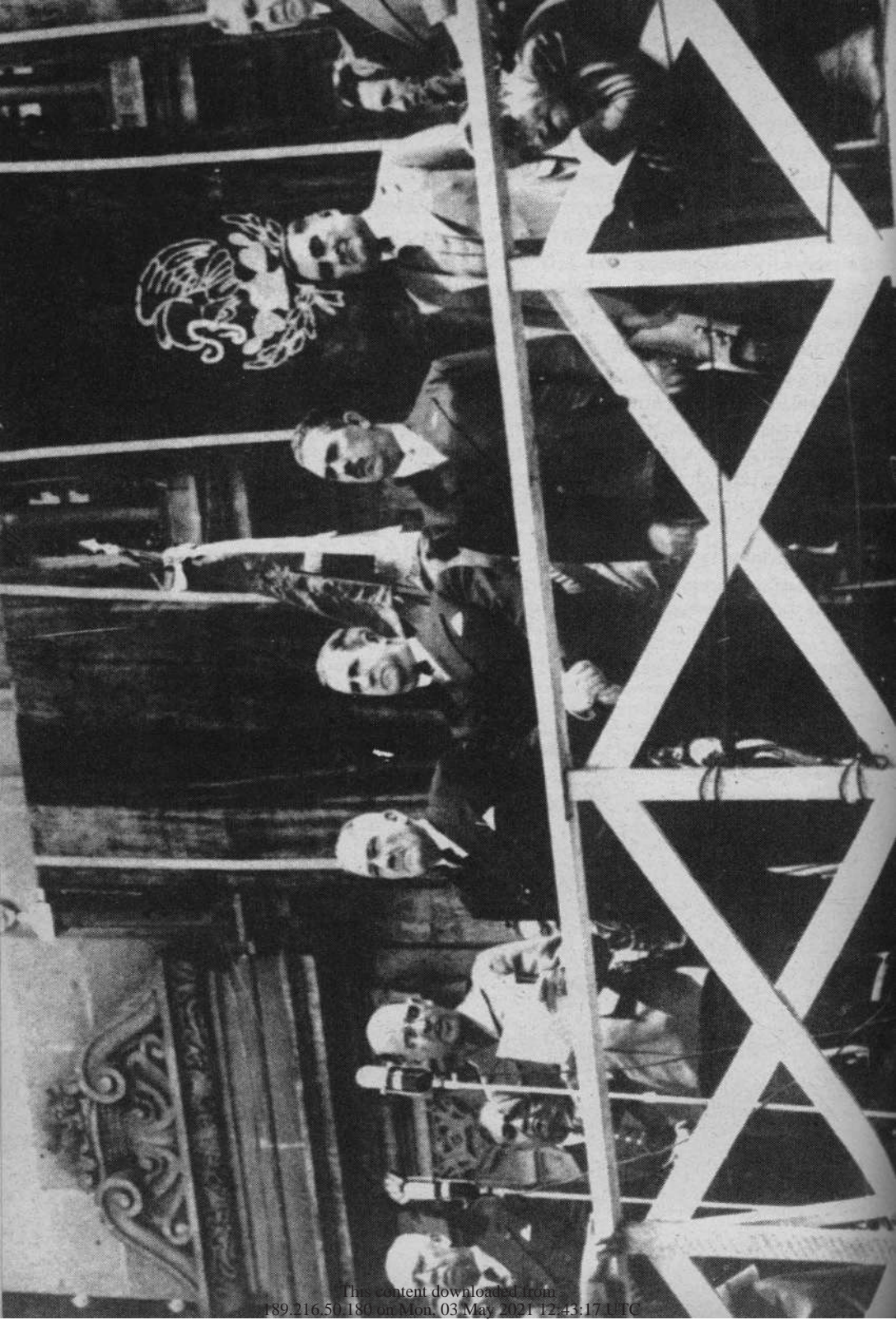
El ideal más práctico para el pueblo de este hemisferio es el panamericanismo. Sin solidaridad en el Hemisferio no podemos tener la seguridad de la paz. Sin la seguridad de la paz, no podremos construir de manera ordenada para esa parte de la prosperidad en la agricultura, el trabajo y los negocios que tan profundamente deseamos.¹⁹¹

Estas palabras eran el augurio de que México pasaba a una nueva etapa, a una nueva época cuyos efectos internos estaban aún lejos de adivinarse.

¹⁹¹ Kirk, *op. cit.*, p. 256.

"...La designación de Wallace... era la aceptación más clara por el gobierno norteamericano de la legitimidad de Avila Camacho..."





II. LA ESCARAMUZA POLITICA

El ascenso de Manuel Avila Camacho a la presidencia de la República se vio empañado por un grave vicio que habría de tener consecuencias políticas profundas. La impresión generalizada de que el nuevo gobernante no había triunfado en las elecciones, compartida sobre todo por el grupo gobernante, acentuó los rasgos de moderación y conciliación de que había dado muestra don Manuel en su campaña. Resultado muy importante de ello, en la medida que se materializó en algo concreto, fue la integración del gabinete al que procuró incorporar representantes de las más diversas y disímolas tendencias políticas emanadas del seno de la familia revolucionaria y de fuera de ella, quizá en un impulso inconsciente por darle a su gobierno la solidez y el sustento que le habían negado los votantes.

De esta manera, al iniciar su gobierno, se veían favorecidos con Carteras ministeriales un importante político de filiación callista, Ezequiel Padilla, en Relaciones Exteriores; otro fiel a Abelardo Rodríguez, Francisco Javier Gaxiola, que fue designado secretario de Economía, y dos cardenistas, Luis Sánchez Pontón, en Educación, e Ignacio García Téllez, en Trabajo. Era más que simple coincidencia que los ámbitos de competencia de esas cuatro secretarías se entregaran a representantes de corrientes políticas interesadas en los resultados de cada una de ellas. Así, el conservadurismo político se filtraba con Padilla a Relaciones Exteriores, sobre todo porque ya se avizoraba una época diferente en las relaciones con el vecino del norte; el manejo de la economía nacional se entregaba a un representante del círculo de revolucionarios convertidos en empresarios; y García Téllez y Sánchez Pontón estaban allí para garantizar que las relaciones laborales y la educación socialista se defendieran de acuerdo con el criterio de la izquierda oficial encarnada por Lázaro Cárdenas. Posteriormente, en el momento en que más necesaria

habría de hacerse la unidad nacional, luego de que México declarara la guerra, la secretaria de Defensa sería entregada al propio Cárdenas, garantía de una línea nacionalista para los elementos de izquierda. Así, la conciliación que durante la campaña se había concebido como respuesta al descontento provocado por las políticas del presidente Cárdenas, adquirió después de las elecciones un cariz distinto y se reflejó en el propósito de hacer un gobierno de unidad nacional y no sólo una política en este sentido.

Consecuencia de ello fue que el sexenio de 1940-1946 habría de caracterizarse por un juego político en el que se enfrentarían las dos corrientes extremas del ámbito oficial, derecha e izquierda, con el arbitraje del grupo formado por el presidente Avila Camacho. Dentro de la primera militaban figuras políticas que habían alcanzado significación nacional antes del cardenismo y cuyo mejor exponente y líder conspicuo era el general Abelardo L. Rodríguez. Incluía sobre todo a prominentes elementos callistas que retornaron a la vida activa gracias a la política de unidad nacional propiciada por el presidente Avila Camacho. En cambio, la izquierda formaban fundamentalmente los directivos de la CTM y algunas personalidades y grupos que desde diversas posiciones coincidían con la actitud ideológica de esa organización obrera y de sus líderes. Ambas representaban, a la vez, prolongaciones de regímenes anteriores y concepciones divergentes sobre el futuro del país y el papel del estado. Así, la derecha insistía en una concepción de estirpe callista que quería un país donde la iniciativa privada fuera el motor fundamental en los ámbitos económico y social, y el estado mantuvieran un papel arbitral de acuerdo con esa finalidad, limando asperezas, reduciendo la lucha de clases y propiciando la armonía social. La izquierda, en cambio, heredera del cardenismo, deseaba un compromiso mayor con las causas sociales, compromiso que suponía un estado que actuara como agente promotor de postulados derivados de la vaga ideología de la revolución para provocar así el cambio social. Una y otra se movían dentro de una serie de circunstancias y limitaciones dadas por la coyuntura internacional —la guerra mundial— que imponía, debe subrayarse, contradicciones fundamentales, válidas sobre todo para la izquierda. Su lucha y enfrentamientos se dirigían, en última instancia, a ganar la atención del presidente de la República, cúspide de la pirámide política que incluía a ambas facciones.

Pero el panorama estaba muy lejos de ser tan esquemático pues había otro grupo, consecuencia natural de la dialéctica política de la cual las dos facciones eran a su vez producto, que empezaría a tomar fuerza en



*Ezequiel Padilla,
secretario de Relaciones Exteriores*



*Ignacio García Téllez,
secretario de Trabajo y Previsión Social*



*Francisco Javier Gaxiola,
secretario de Economía*



*Luis Sánchez Pontón,
secretario de Educación*

los primeros años del sexenio y acabaría por imponerse hacia el final del mismo. Este grupo, que válidamente puede ser llamado avilacamachista, de ideas imprecisas, caracterizable más por una adhesión de tipo personalista que de compromiso con un proyecto nacional claro y delimitado, constituyó la masa de maniobra de la política presidencial. Apoyando y rechazando posiciones asumidas por cualquiera de los extremos, este grupo político contribuyó a impulsar las rectificaciones que se propuso efectuar el presidente de la República, y en fin de cuentas, gracias al arbitraje, el control político quedó en sus manos. Obviamente, algo tendría que subsistir de las posiciones defendidas por los extremos pero una evaluación final objetiva señalaría que ganó más la derecha que la izquierda.

LAS PRIMERAS ESCARAMUZAS

Apenas cumplía el mes de instalado el nuevo gobierno cuando ocurrió el primer enfrentamiento entre la izquierda y la derecha. El primer paso lo dio el general Abelardo L. Rodríguez, expresidente, hombre de negocios, y pionero del político metido a industrial. Poderoso inversionista en Baja California, don Abelardo aprovechó una entrevista de prensa realizada el 17 de enero de 1941 para atacar veladamente a la dirección de la CTM al expresar que sólo los oportunistas y los logreros pensaban en el comunismo.¹ A las pocas semanas se le presentaría mejor ocasión para redondear sus declaraciones cuando un grupo de senadores le ofreció un banquete y los micrófonos de la radio oficial. Atacando a fondo, el expresidente se lanzó contra el movimiento obrero organizado, la demagogia y los “experimentos sociales basados en doctrinas exóticas”. Para eliminar esos vicios, recomendaba al obrero abandonar las luchas disolventes; pedía al capitalista comprensión de las necesidades del trabajador y una relación equitativa entre las clases sociales capaz de traducirse en una mejora de salarios. Con ello, afirmaba, la revolución volvería a su cauce original y México, sin líderes demagogos, saldría del marasmo en el que estaba metido.²

La ofensiva de don Abelardo tenía un objetivo político concreto. A nadie escapaba que cuando se hablaba de demagogia en el movimiento obrero se hacía referencia a los líderes de la CTM, entre los cuales sobresalía Vicente Lombardo Toledano. Para aquellos días se preparaba el segundo Congreso Nacional de la CTM, que incluiría en su agenda el relevo del Comité Nacional que encabezaba el propio Lombardo. En ese marco, la filípica del general Rodríguez se encaminaba a tratar de comprometer al sustituto de Lombardo a un tono menor, menos radical, en su gestión. Como era de esperarse, la CTM respondió al ataque. En tanto Lombardo optaba por el silencio, la reunión preparatoria del congreso publicó un manifiesto donde se acusaba a don Abelardo de recoger la cosecha de lo sembrado por Juan Andreu Almazán, el sinarquismo y Acción Nacional, y de levantar la bandera de la oposición contra el presidente Avila Camacho. Sin rodeos, los delegados a esa reunión prepa-

¹ Eduardo Correa, *El balance del avilacamachismo, s/e*, México, 1946; p. 18.

² *El Popular*, 13 de febrero 1941.



"...El primer paso lo dio el general Abelardo L. Rodríguez, ex presidente, hombre de negocios, y pionero del político metido a industrial"

ratoria veían en el discurso del general Rodríguez un ataque directo al expresidente Cárdenas; recordaban a Avila Camacho el compromiso expresado en su discurso inaugural de consolidar las conquistas de la Revolución; defendían la honestidad de Lombardo, y concluían reiterando su apoyo al nuevo gobierno.³ Esta primera escaramuza daría la pauta del curso que habría de seguir la lucha política en un sexenio en el que el gobierno se había propuesto reducir los radicalismos para facilitar en lo posible la unidad. La actitud del presidente consistiría en aprovechar estos enfrentamientos verbales para decantar los principios de su política concediendo o negando veladamente la razón a una u otra parte. Nunca, sin embargo, habría de apoyar abiertamente a ninguno de los extremos; al asumir una posición de independencia y de arbitraje en las disputas lo cierto era que fortalecía su poder sobre la heterogénea clase política.

El 27 de febrero se inauguraron los trabajos del Segundo Congreso Nacional de la CTM; y al día siguiente acudió el presidente Avila Camacho para comunicar a los congresistas su idea sobre la lucha de clases y la misión de las organizaciones obreras.⁴ Para ello definió primero la democracia “como el encauzamiento de la lucha de clases en el seno de las libertades y las leyes” que hace posible el nacimiento de “un sentimiento de persuasión que nos induce constantemente a la colaboración indispensable para alcanzar el progreso y la grandeza económica del país”. Abordó luego el papel que le tocaba al gobierno: “cuidar de que el resultado de la contienda de los intereses particulares se concilie con los postulados de la justicia”. Reconocía que la organización de la clase obrera no era un acto de oportunismo político y consideraba que se vivían momentos de “depuración ideológica con amplias manifestaciones de libertad”. En velada referencia a la disputa que se perfilaba, Avila Camacho consideraba “muy útil esta franca expresión que todos los sectores hacen de sus puntos de vista sobre los temas palpitantes de nuestra política”. Refrendaba que el rumbo de su gobierno seguía siendo el de épocas anteriores, pero llamaba a un cambio de estrategia en la lucha proletaria porque “un camino que avanza no se repite idénticamente en todos sus tramos” y señalaba que la clase obrera había ya realizado progresos extraordinarios. Y agregaba:

Pero todo ello significa también, puesto que derechos y deberes son siempre inseparables, que el proletariado organizado debe encontrar

³ *El Popular*, 14 y 15 de febrero 1941.

⁴ *CTM, 1936-1941*, Talleres Tipográficos Modelo, México, s/f, pp. 1145-1151.

en la inmensa responsabilidad de la hora presente motivos de meditación, analizando desapasionadamente, patrióticamente, las condiciones de nuestros días y emprender una atenta revisión de métodos, procedimientos y objetivos, apoyado en una actitud general de autocrítica, estando pronto a prestar la cooperación que la nación tiene derecho a esperar de él.⁵

Al final el presidente pedía a los obreros “la exaltación del espíritu de sacrificio y de unión” a fin de “aumentar nuestras riquezas para derramarlas sobre un pueblo que, como el nuestro, sufre en sus grandes mayorías las más duras privaciones”. El mensaje era claro: el gobierno no tomaría directamente parte en la disputa, se reservaba el papel de árbitro y consentía las expresiones ideológicas discordantes y contradictorias; pero, a la vez, pedía al movimiento obrero el sacrificio de su militancia en aras de la unidad nacional y del incremento de la riqueza; en otras palabras, le pedía que por el camino de la moderación creara las condiciones para el crecimiento económico del país.

Pero si los líderes de la CTM iban a mostrarse de acuerdo en el sacrificio, no lo estarían tanto con la exhortación a la unidad, y menos con la facción contraria de la clase política. Por ello las esperanzas del sector conservador oficial no se verían colmadas, pues en tanto Lombardo afirmaba que seguiría militando en la lucha obrera, Fidel Velázquez, nuevo secretario general, establecía públicamente su compromiso de continuar la línea política que se había trazado aquél durante los cinco años que se mantuvo al frente de la CTM.⁶ El enfrentamiento entre la izquierda y el sector conservador de la familia oficial, lejos de terminar, apenas empezaba con aquello. Y como en la integración del Congreso federal se seguía la práctica de otorgar posiciones a los diversos grupos formales e informales miembros del PRM, aquél se convirtió inmediatamente en la caja de resonancia de la disputa ideológica.⁷

Quizá por ser un cuerpo esencialmente conservador, quizá por su preeminencia política, el hecho es que la Cámara de Senadores fue la primera en hacerse eco de las denuncias de la derecha oficial en contra de la izquierda. El 25 de febrero, días antes del discurso del presidente

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.* pp. 1154-1175.

⁷ Salvo excepción, los diarios de debates de las cámaras de diputados y senadores resultan fuentes de escasa utilidad para conocer a fondo estos enfrentamientos porque los legisladores, cuando surgía una discusión que implicaba una disputa interna, se declaraban en “sesión secreta” (que no se consignaba en las minutas) o clausuraban la sesión y se constituían en sesión de “bloque”. Por esta razón la información principal proviene de fuentes periodísticas que distaban mucho de ser exactas.



Vicente Lombardo Toledano, Manuel Avila Camacho y Heriberto Jara

Avila Camacho ante el congreso de la CTM, los senadores se dedicaron a analizar las implicaciones del discurso del general Abelardo L. Rodríguez. En términos generales, las opiniones coincidían en rechazar todo tipo de agitaciones, fueran de derecha o de izquierda, hablándose en términos condenatorios tanto de Manuel Gómez Morín, líder del PAN, como de Narciso Bassols, dirigente intelectual de izquierda.⁸ Pero los problemas empezaron cuando el senador Esteban García de Alba propuso cristalizar las discusiones en una resolución condenatoria de ese tipo de agitaciones que en el fondo sólo buscaba refrendar lo dicho por el general Rodríguez, pues no era lo mismo condenar a grupos e individuos ajenos al Senado que imponer a los miembros de éste una especie de pacto. La moción tropezó inmediatamente con la oposición intransigente y terminante de los senadores Vidal Díaz Muñoz y Fernando Amilpa, miembros de la CTM, quienes lograron que se turnara a las comisiones para darle largas al asunto.⁹ A pesar del artilugio parlamentario, el incidente puso de manifiesto la existencia de una sorda lucha en la cámara alta, en cuyo seno las fuerzas de izquierda estaban en minoría.

⁸ Correa, *op. cit.*, pp. 25-26.

⁹ *El Popular*, 26 de febrero 1941.

Estas fuerzas, sin embargo, correrían con suerte muy diversa en la cámara baja, pues dos días después del incidente en la de senadores, el líder del control político de los diputados, Leobardo Reynoso, proponía y lograba que se aprobara ofrecer un banquete en honor de Vicente Lombardo Toledano por la "labor benéfica que en cinco años (había) desarrollado en la CTM".¹⁰ El 3 de marzo se llevó a cabo el convite, y ahí, bajo el influjo del discurso presidencial, Lombardo hacía un llamado a la unidad nacional mientras Reynoso, en nombre de la mayoría de los diputados, afirmaba que el balance de la gestión de Lombardo al frente de la CTM había sido sin duda alguna favorable.¹¹ Ese mismo día los senadores acordaban no volver a hacer declaraciones políticas para apoyar así la línea de comportamiento político sugerida por el presidente Avila Camacho en el discurso que pronunció ante la CTM.¹² Al día siguiente, 4 de marzo, la cámara de diputados hacía lo propio, y a propuesta del diputado cetemista Alejandro Carrillo acordaba enviar una comisión a entrevistarse con el presidente Avila Camacho para ofrecerle el respaldo de los diputados a su política de unidad nacional.¹³ Con ello

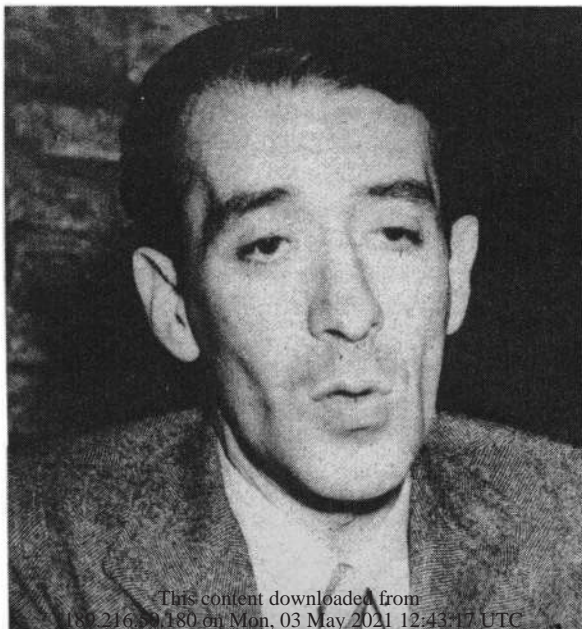
¹⁰ Correa, *op. cit.*, p. 28. *El Popular*, 1o. de marzo 1941.

¹¹ *El Popular*, 4 de marzo 1941.

¹² *Ibid.*

¹³ *El Popular*, 5 de marzo 1941.

"...la gestión de Lombardo al frente de la CTM había sido sin duda alguna favorable"



se ponía de manifiesto una de las modalidades del enfrentamiento: los grupos disputaban a través de sus representantes en el Congreso, pero reconocían la posición independiente asumida por el presidente Avila Camacho que les exigía adhesión expresa a su política con la esperanza de que el árbitro supremo tomara decisiones favorables o, al menos, no perjudiciales para sus integrantes.

Si este primer enfrentamiento provocado en torno a las declaraciones del expresidente Rodríguez no habría de conducir a la resolución condenatoria de los extremismos por parte del Senado ni a una defensa abierta de la izquierda oficial entre los diputados, tampoco dejaría de tener consecuencias. Para entonces el Congreso se encontraba en sesiones extraordinarias a petición del ejecutivo para estudiar el programa de reformas legislativas con las que Avila Camacho se proponía hacer frente al descontento que heredaba del sexenio anterior.¹⁴ Dos de las leyes sujetas a reforma —la Ley Federal del Trabajo y el Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado— tocaban puntos esenciales para la izquierda oficial. Se quería reformar la primera para definir rigidamente las condiciones que debería reunir la huelga legal; en cuanto a la segunda, en un principio trascendió que se cambiaría su articulado para prohibir a los burócratas este recurso, si bien a final de cuentas el ejecutivo, frente a las protestas, optó por enviar una iniciativa de reformas de carácter formal que no lesionaba ese derecho concedido por Cárdenas desde diciembre de 1940.

Antes de iniciarse los debates sobre estas dos leyes se había integrado el 8 de marzo el grupo minoritario del Senado, cuyos miembros, militantes de la izquierda, eran Noé Lecona, Joaquín Martínez Chavarría, Celestino Gasca, Salvador Franco Urías y Vidal Díaz Muñoz.¹⁵ En su programa anunciaron que se proponían evitar que hubiera privilegios artificiales entre los senadores; querían además que este cuerpo legislativo atendiera y escuchara la opinión de los distintos sectores.¹⁶ En otras palabras, el grupo se oponía a que el Senado ignorara, haciéndose eco de las presiones de la derecha, la opinión de los que podrían resultar perjudicados por sus decisiones, que en última instancia constituían la clientela de los senadores que se agrupaban. A pesar de su escaso número, este grupo no dejó de preocupar a la directiva del partido oficial por sus posibles resultados políticos. Temerosa de que la disciplina en ese cuerpo legislativo se quebrantara, la alta dirección del PRM reaccionó

¹⁴ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 10 de enero 1941.

¹⁵ *El Popular*, 10 de marzo 1941.

¹⁶ *Ibid.*



“...no se prohibía el derecho de huelga a los burocratas...”

condenando en un boletín por “censurable, la creación de nuevos grupos extraños a la estructura y al funcionamiento institucional del Partido, a expensas de éste”.¹⁷

Las reformas a la Ley Federal del Trabajo y al Estatuto Jurídico pasaron sin mayor problema al predominar el espíritu de conciliación; la huelga quedó definida legalmente y establecidos sus requisitos, lo que se interpretó como una ventaja para el movimiento obrero, en tanto las reformas al estatuto no quitaron ese derecho a los burócratas limitándose a reglamentar los requerimientos previos.¹⁸ Pero a pesar de ello la polarización de fuerzas no pudo evitarse; al desgajamiento en el Senado se agregaría otro en la Cámara de Diputados. Al discutirse el 14 de marzo las reformas al Estatuto Jurídico en la cámara baja, tres diputados, dos de ellos del desaparecido sector militar, se opusieron a la aprobación porque no se prohibía el derecho de huelga a los burócratas; las opiniones discordantes del teniente Luis Márquez R., el coronel Eduardo Hernández Ch. y de Enrique Carrola A. fueron apoyadas por el vocerío de una porra organizada por las Vanguardias Avilacamachistas, que en las graderías comandaba el general Reyes Gil.¹⁹ Significativamente, ese mismo día el grupo minoritario del Senado reiteraba su propósito de evitar que el bloque mayoritario se declarara en términos generales e imprecisos contra la demagogia y los líderes sindicales.²⁰

En junio el enfrentamiento volvió a surgir en la Cámara de Diputados, ahora con motivo de la elección de la nueva directiva que habría de dirigirla durante el segundo periodo ordinario de sesiones. Un grupo y una campaña anticomunista fueron los arietes que se utilizaron para debilitar a Leobardo Reynoso, presidente de la Cámara en su primer periodo y líder de la mayoría. Los diputados Alfonso Corona del Rosal, Luis Márquez Ricaño, Braulio Meraz, Angel H. Corzo, Antonio Nava Castillo, César Garizurieta, Fernando López Arias, Manuel Bernardo Aguirre y otros, integraron el grupo Renovación de clara filiación avilacamachista, para obtener el control de la Cámara. Querían dirigir este cuerpo colegiado para “realizar una renovación de hombres y procedimientos en la vida parlamentaria” y “prestar una mayor colaboración y respaldo a la política nacional e internacional que desarrolla actualmente al señor Presidente de la República”.²¹ Poco después, a mediados

¹⁷ *El Popular*, 8 de marzo 1941.

¹⁸ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 25 de marzo 1941. *El Popular*, 14 de marzo 1941. *Futuro*, abril 1941, y Correa, *op. cit.*, p. 38.

¹⁹ *El Popular*, 15 de marzo 1941.

²⁰ *Ibid.*

²¹ *Excelsior*, 14 de junio 1941.

de junio, el diputado militar Enrique Carrola Antuna se lanzaba a una campaña de denuncias de supuestas actividades antipatrióticas imputables al Partido Comunista y a sus miembros. Empezó por atribuir a esa organización haber tomado acuerdos secretos que supuestamente la comprometían a apoyar el pacto germano-soviético, combatir la intervención de los Estados Unidos en la guerra, difundir propaganda contra los compromisos internacionales contraídos por el gobierno mexicano y acentuar la actividad de las células comunistas en la CTM. El diputado Carrola, sin embargo, delataba su intención política cuando denunciaba que los gastos para la campaña de proselitismo del PCM eran sufragados por las secretarías de Comunicaciones, Educación y Trabajo, entonces a cargo, respectivamente, de Jesús M. de la Garza, Luis Sánchez Pontón e Ignacio García Téllez, todos simpatizantes de la izquierda oficial.²² Y a la par que los cargos conmovían los medios políticos, colocaban a la defensiva a esos miembros del gabinete. Como la prensa se hizo eco con gran aparato de las denuncias de Carrola Antuna, el secretario de Educación se vio obligado a responder, expresando la esperanza de que el documento utilizado por el diputado fuera apócrifo, y negando terminantemente pertenecer al Partido Comunista o tener ligas políticas con sus miembros.²³ Agitar el espantajo del comunismo infiltrado en las altas esferas oficiales rindió fruto de inmediato, pues aparte de que los otros dos secretarios se abstuvieron de defenderse, las declaraciones de Sánchez Pontón pasaron desapercibidas ya que se iniciaba la disputa sobre la educación socialista en vísperas de aprobarse una nueva ley orgánica destinada a limitar el alcance de esta concepción consignada en el Artículo 3o. constitucional.

La cacería de brujas desatada por Carrola encerraba otro objetivo político, porque la expectación y la polarización que causaba en el caldeado ambiente político beneficiaba al grupo Renovación en sus esfuerzos por lograr preeminencia política dentro de la cámara baja, al hacerle aparecer como moderado, patriótico, avilacamachista y situado en el centro del abanico político que en esos días, inesperadamente, abría sus extremos. Prueba de ello es que la ofensiva del grupo Renovación en el seno de la cámara baja y las denuncias de Carrola Antuna corrieron paralelas. Aún más, el 20 de junio se acentuó la lucha política entre los diputados y el 28 de ese mismo mes Carrola iniciaba la segunda etapa de su campaña al denunciar que los comunistas gozaban, con el benepláci-

²² *Excelsior*, 17 de junio 1941.

²³ *Excelsior*, 18 de junio 1941.

to de la secretaría de Comunicaciones, de franquicia telegráfica, misma que usaban, según el diputado, para llevar adelante sus aviesos fines.²⁴ Al día siguiente tronaba contra la tercera secretaría de estado que había involucrado desde el principio, al señalar a uno de sus funcionarios, Luis Chávez Orozco, como protector de un tal Juan Camorena, comunista español y supuesto agente soviético.²⁵

La campaña obligó al gobierno y a los grupos señalados a responder. El 2 de julio el presidente Avila Camacho firmó un decreto que limitaba drásticamente el uso de las franquicias telegráficas; aquello equivalía a aceptar la validez de la denuncia y a darle satisfacción.²⁶ Por su parte, la extrema izquierda reaccionó con un mitin celebrado el 8 de julio en la Arena México. Convocado por el Partido Comunista y la Liga de Acción Política, el pretexto principal era la invasión de la Unión Soviética por Alemania el 22 de junio anterior, pero se aprovechó para responder a las cruzadas anticomunistas. El momento, sin embargo, estaba mal escogido para dar respuesta a estos ataques ya que el giro que adquiría la guerra en Europa con la invasión de la URSS colocaba a la izquierda comunista en la delicada posición de cambiar de actitud frente al conflicto bélico y de ajustar sus tácticas a la nueva situación. Aun así, el líder comunista Dionisio Encinas atacó veladamente a Ezequiel Padilla y al convenio comercial que acababa de firmarse con los Estados Unidos, en tanto Narciso Bassols, más cauteloso, optaba por denunciar a la prensa independiente que tanto eco se hacía de las acusaciones de la derecha oficial.²⁷ Los arrestos del primero y la cautela del segundo dieron motivo para especular sobre una división del PCM en dos corrientes, una a favor de la ortodoxia encabezada por Encinas y otra que abogaba por una nueva actitud frente a los acontecimientos y se cristalizaba en torno a Bassols.²⁸

Si el ataque alemán a la Unión Soviética obligaba a la izquierda a moderar su respuesta, la derecha tardaría aún en apaciguarse, pues no tardó Carrola Antuna en volver a la carga. Así, el 12 de julio acaparaba de nuevo los titulares de la prensa para denunciar infiltraciones comunistas en el Banco de Crédito Ejidal, símbolo de la época cardenista; mencionaba por sus nombres al subgerente, Julián Martínez Adame, a Ricardo J. Zevada y a Manuel Meza, y concluía con la rotunda afirmación

²⁴ *Excélsior*, 21, 26 y 29 de junio 1941.

²⁵ *Excélsior*, 30 de junio 1941.

²⁶ *Excélsior*, 3 de julio 1941.

²⁷ *Excélsior*, 10 de julio 1941.

²⁸ *Excélsior*, 15 de julio 1941.



El fantasma de Napoleón, se levanta ante el "Furer" como una experiencia del pasado

de que más del 90% de los empleados y funcionarios de esa institución de crédito oficial tenían simpatías por el comunismo.²⁹ A partir de ese momento Carrola pasaría a segundo plano, para subir al primero la pugna por la presidencia de la cámara baja. Al día siguiente de la última denuncia de Carrola, un grupo de diputados encabezado por Manuel Bernardo Aguirre y Alfonso Peña Palafox, militantes del grupo Renovación, pedían que se considerara enemigos del régimen y se expulsara del PRM y de las agrupaciones revolucionarias a todos los comunistas.³⁰

Pero ya para entonces el gobierno mexicano asendereaba la colaboración con los Estados Unidos, y en casa se imponía el apaciguamiento de los ánimos. Coincidiendo con las peticiones del grupo Renovación, se celebró el 14 de julio otro mitin en la Arena México, organizado ahora por la CTM, para orientar a sus miembros sobre los nuevos acontecimientos mundiales. Predominaron en esa ocasión los llamados a la unión de todos los mexicanos. Antonio Villalobos, dirigente máximo del PRM, fue el encargado de estrenar la nueva tónica al solicitar a los presentes mayor eficacia en el trabajo, y más disciplina y entusiasmo. Lom-

²⁹ *Excélsior*, 13 de julio 1941.

³⁰ *Excélsior*, 14 de julio 1941. Correa, *op. cit.*, pp. 59-60.

bardo Toledano, por su parte, propuso la creación de un frente nacional contra el nazifascismo y atacó al PCM por criticar la línea de conducta política adoptada por la CTM, que proponía, a la luz de los acontecimientos, una buena vecindad “auténtica” con los Estados Unidos.³¹

La cercanía de la guerra contribuyó a apaciguar los ánimos y el tono del enfrentamiento, por lo menos en lo que se refería a la cruzada anticomunista, pero no fue obstáculo para que continuara la pugna por el control de la Cámara de Diputados. A mediados de julio los dos grupos de diputados, el mayoritario que contaba con los de izquierda y el Renovación,³² se aprestaban a dar la batalla para dominar la cámara baja a partir de septiembre, mes en el que se iniciaría el periodo ordinario de sesiones del Congreso.³³ La situación propició una avalancha de rumores, alimentados precisamente por el secreto en que se había mantenido

³¹ *Excélsior*, 15 de julio 1941.

³² Parece que a fines de julio el grupo Renovador contaba con 72 diputados, cifra probablemente inexacta puesto que de haber sido cierta hubiera tenido casi con el 50% de los miembros de la cámara baja. Lo que sí era verdad, en cambio, es que sus miembros pertenecían fundamentalmente al sector campesino y al desaparecido sector militar, aparte de algunos que no correspondían, dentro del partido oficial, a un sector específico. (*Excélsior*, 31 de julio 1941.)

³³ *El Popular*, y *Excélsior*, 18 de julio 1941.



*Este berengal
que el pueblo paga bien caro,
un hasta aquí es más raro
que un garbanzo de a quintal*

el enfrentamiento por causa de los llamados a la unidad ante la amenaza de guerra; los rumores señalaban tanto la irreconciliable división de los diputados como la participación del presidente Avila Camacho en el conflicto. Estas especies llegaron a ser tan insistentes que el bloque mayoritario de diputados se vio obligado a negar, con poco éxito, lo de la división irremediable, y el propio presidente se vio en la necesidad de tomar cartas en el asunto.³⁴ El 12 de agosto se publicaron en los diarios unas declaraciones suyas en las que rechazaba terminantemente que habría cambios en su gabinete y menos aún —referencia velada a Maximino Avila Camacho, muy metido en el enfrentamiento y declarado opositor de la izquierda— que sus familiares tuvieran injerencia en las determinaciones de gobierno.³⁵ Viéndolo bien, tales declaraciones favorecían más a la izquierda que a la derecha, pues golpeaban directamente a uno de los paladines anticomunistas, que por añadidura era su hermano. Aun así, Maximino trató de salvarse del naufragio que sufrían sus esperanzas de encabezar a un grupo que pudiera llevarlo a la silla presidencial haciendo a su vez unas declaraciones que trataban de des-

³⁴ *El Popular*, 6 de agosto 1941.

³⁵ *El Popular*, 12 de agosto 1941.

“...Maximino Avila Camacho, muy metido en el enfrentamiento y declarado opositor de la izquierda...”





"...Avila Camacho había tenido que sacrificar a los diputados que se decían sus más fervientes seguidores..."

virtuar las del presidente. En ellas, después de atacar "la agitación que se (provocaba) en noticias falsas" y de refrendar "en todas sus partes la declaración hecha por el señor Presidente", afirmaba que sí trataba asuntos políticos con él, "con el mismo derecho que tienen todos los mexicanos, aún los enemigos solapados de su administración".³⁶

A pesar de la rebeldía fraternal, las declaraciones del presidente surtieron efecto porque contribuyeron de manera muy especial a resolver el problema en la Cámara de Diputados. Para el 18 de agosto el grupo Renovación se escindía y parte importante de sus integrantes se separaba para fundar, encabezados por el capitán Manuel Martínez Sicilia, el grupo Acción Parlamentaria que adoptó inmediatamente una posición neutral en la contienda en la cámara baja.³⁷ Se hizo así posible que dos días después se eligiera presidente de los diputados para el mes de septiembre —y por lo tanto encargado de contestar el informe que por ley tiene que rendir el presidente el primero de ese mes ante el Congreso— a Alejandro Carrillo, miembro connotado de la izquierda oficial, secretario de Lombardo y diputado por la CTM. En otras palabras, el

³⁶ *Excelsior*, 18 de agosto 1941.

³⁷ *El Popular*, 18 de agosto 1941.

presidente Avila Camacho había tenido que sacrificar a los diputados que se decían sus más fervientes seguidores, e incluso colocar en difícil situación política a su propio hermano, ante la necesidad de hacer concesiones a la izquierda oficial, de cuyo apoyo no podía prescindir para llevar adelante su proyecto de unidad interna con la que pensaba arros-trar la prueba que implicaba la guerra.

Esta circunstancia no se les escapó a los dirigentes de la izquierda; se dieron cuenta de que su posición se había fortalecido y de que mientras fueran necesitados por el presidente podrían contraatacar a los contrarios con buenas posibilidades de éxito. Fue la razón por la que se decidieron a aprovechar la oportunidad que les brindaba el hecho de que un representante suyo fuera a dar respuesta al informe presidencial, para responder a las agresiones sufridas hasta entonces.

En esa ocasión, Alejandro Carrillo leyó un discurso que en su mayor parte caía dentro de la tradición de glosas y alabanzas a lo dicho por el presidente de la República en su informe. Pero hacia el final, después de comentar que el presidente se había referido, condenándolos, a los promotores de cambios ministeriales, señaló, en una referencia velada a Abelardo L. Rodríguez:

Esta declaración de usted, señor Presidente, era necesaria, es oportuna y es profundamente satisfactoria para la representación nacional y para el pueblo de México. Hay quienes añoran todavía por los "hombres fuertes", por los "jefes máximos", por los dictadores, olvidando que esta lacra de la historia de México ha desaparecido para siempre por ventura.³⁸

Y en seguida lanzó otra acometida, ahora contra Maximino Avila Camacho:

Y otros hay, traficantes de la política, que a base de supuestas influencias personales, quieren hacer del Gobierno un botín, o un gran centro de negocios e inventan, para lograr su propósito, las noticias más disparatadas y absurdas, pretendiendo crear con ellas el clima propicio para que usted se vea obligado a atender esas demandas que no provienen, de ninguna manera, del pueblo, sino de quienes, cuando han tenido responsabilidad ante ese mismo pueblo, lo han engañado y han tratado, inclusive, de pervertirlo.³⁹

³⁸ XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la Nación*, Imprenta de la Cámara de Diputados, México, 1966, vol. IV, p. 195.

³⁹ *Ibid.*



"Y en seguida lanzó otra acometida, ahora contra Maximino Avila Camacho..."

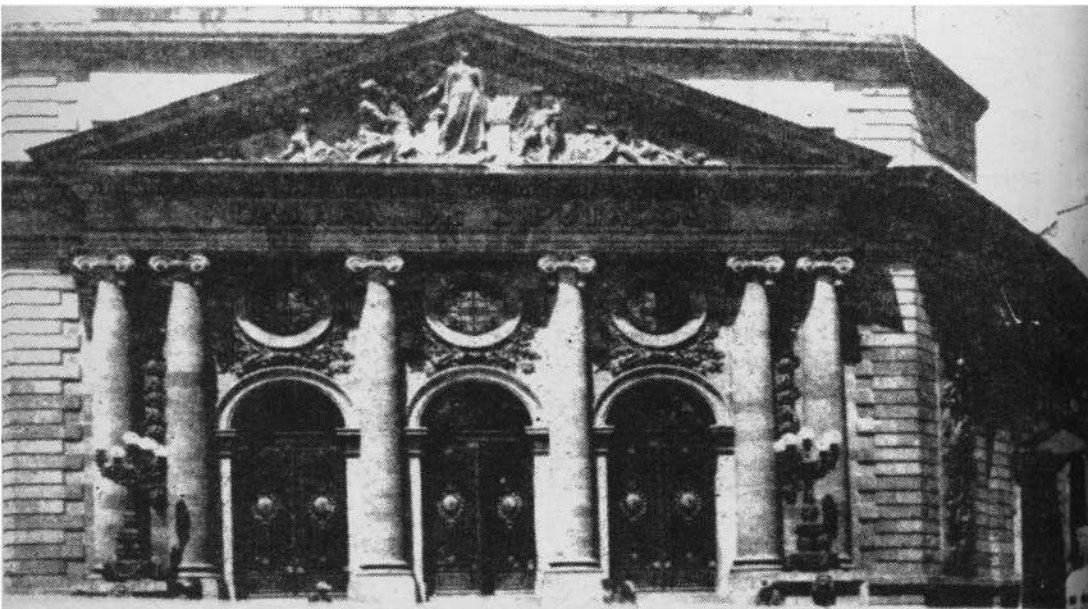
Ante tales presiones Carrillo ofrecía el apoyo indiscutido de todo el Congreso de la Unión al presidente y exhortaba a los revolucionarios a combatir a los líderes enriquecidos, limpiar las filas de la revolución de elementos ajenos a ella, y a levantar la bandera de la superación.

Y fue esto lo que abrió de nueva cuenta las hostilidades. Al día siguiente, quizá por la debilidad en que se sentía después de las escisiones, el grupo Renovación no quiso dar la batalla; por el contrario, apoyó la contestación de Carrillo, aunque en un principio se negara a asistir al banquete de apoyo y solidaridad que se le ofrecería.⁴⁰ Así las cosas, la contraofensiva corrió a cargo de los senadores que, indignados porque Carrillo no les había consultado, antes de señalar en nombre de ambas cámaras el camino que debería seguir el presidente, trataron de reformar el reglamento interior del Congreso para hacer de la respuesta al informe una contestación de carácter general donde no se hicieran apreciaciones ni se sugirieron programas para el porvenir. Todos, excepto los senadores cetemistas Fernando Amilpa y Vidal Díaz Muñoz, aprobaron la reforma,⁴¹ pero la iniciativa no habría de formalizarse porque la

⁴⁰ *Excélsior*, 3 de septiembre 1941.

⁴¹ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 8 de septiembre 1941.

Cámara de diputados



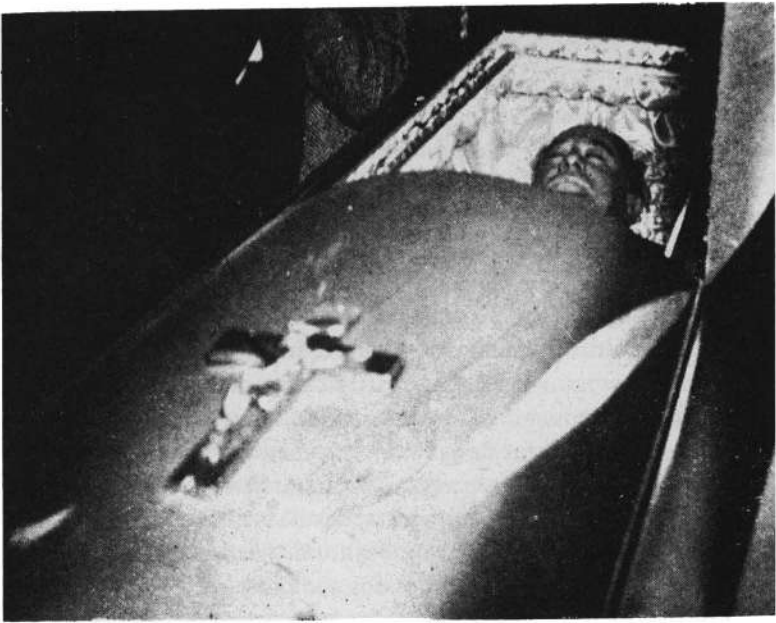
mayoría de los diputados estaban con Carrillo y así se confirmó más que de sobra el 9 de septiembre en el banquete que la Cámara de Diputados ofreció a su presidente, y al que finalmente asistió el grupo Renovación.⁴²

Pero no estaba en el ánimo del presidente Avila Camacho fortalecer a la izquierda; por el contrario, su propósito era mantener a los extremos en jaque constante. Favorecida la izquierda en el Congreso, había que equilibrar aquella ganancia por algún otro lado. Por esta razón el 10 de septiembre el presidente pedía la renuncia al secretario de Educación Pública, Luis Sánchez Pontón, que debió retirarse después de ver debilitada su posición por las constantes acusaciones de izquierdismo, y por haber fracasado en sus intentos de lograr la unificación sindical de los maestros. En su lugar fue designado Octavio Véjar Vázquez a quien se consideraba un intransigente avilacamachista. Y el 29, Jesús de la Garza, considerado de filiación cardenista, dejaba la secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para ser sustituido por Maximino Avila Camacho.⁴³ Ni qué decir tiene que los dos nombramientos tenían un profundo significado político porque ambos secretarios llegaban a sus puestos con agresivos programas rectificadores. Por una parte, en los momentos en que se debatía nacionalmente si debía prevalecer o no la educación socialista, Véjar Vázquez daba a conocer el esbozo de lo que concebía como nuevo orden educativo: reglamentación del Artículo 3o. según el sentir público, abolición de toda influencia extraña en la escuela mexicana, renacimiento espiritual y moral de la juventud, búsqueda a través de la educación de la unidad nacional, eliminación del sistema coeducativo y multiplicación de las escuelas particulares.⁴⁴ Por otra, aunque colocado en una secretaría de menor peso político que la de Véjar Vázquez, Maximino embistió directamente contra la izquierda, al señalar que se proponía “impedir por todos los medios legales que los agitadores de profesión detengan la marcha normal y ascendente de la producción nacional”. Robándole competencias a la secretaría del Trabajo, entonces ocupada todavía por Ignacio García Téllez, político de proclividades cardenistas, Maximino anunciaba que buscaría “con la mayor atingencia la verdadera armonía entre el capital y el trabajo”; y encabalgándose sobre atribuciones de otras dependencias, agregaba que se disponía a “trabajar ordenada y sistemáticamente para aumentar la producción, tanto agrícola como industrial”, si bien añadía des-

⁴² *El Popular*, 10 de septiembre 1941.

⁴³ *El Universal*, 30 de septiembre 1941.

⁴⁴ *Excelsior*, 28 de octubre 1941.



“...Maximino se convertiría, hasta su muerte en 1945, en una importante pieza en el juego político de la dividida clase política”

“...El 8 de septiembre los Estados Unidos habían declarado la guerra al Eje...”



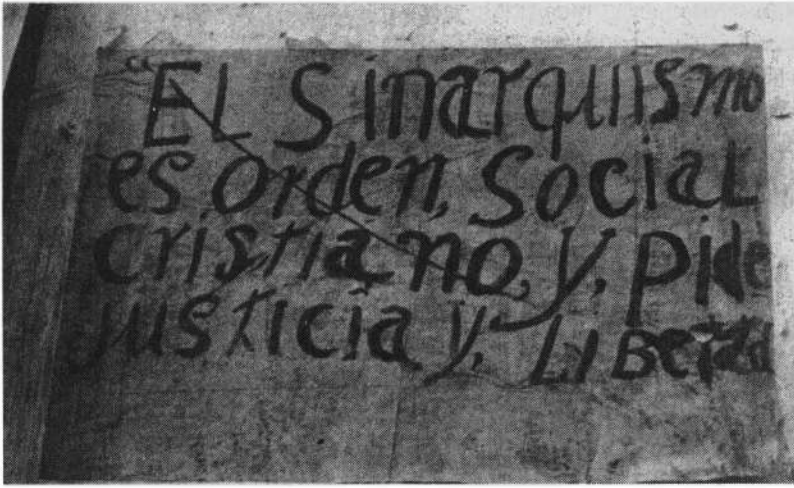
pués que lo haría “mejorando para su distribución y comercio nuestros sistemas de comunicación en general”.⁴⁵ Los proyectos de Maximino no se avenían en cualquier caso con la función meramente técnica de su nuevo puesto y resultaba significativo que diera prioridad a la lucha contra los agitadores sobre el mejoramiento de las comunicaciones que, después de todo, era de la estricta competencia de la secretaria a su cargo. Lo que buscaba Maximino era presentarse ante la opinión pública como el bastión que contendría el avance de la izquierda oficial, posición que introducía desconcierto ya que no se sabía con seguridad hasta qué grado sus desplantes representaban las opiniones y los deseos de su hermano. Pero fuera como fuese, el hecho es que el presidente Avila Camacho nunca desautorizó tales declaraciones, por lo cual Maximino se convertiría, hasta su muerte en 1945, en una importante pieza en el juego político de la dividida clase política.

Pero ya para entonces el ambiente internacional cambiaba rápidamente. El 8 de septiembre los Estados Unidos habían declarado la guerra al Eje a causa del ataque japonés en Pearl Harbor y ello daba la oportunidad a aquel país para exigirle a México el cumplimiento de sus ofrecimientos verbales de solidaridad, así como los compromisos escritos consignados en los documentos de las conferencias de Panamá y La Habana.⁴⁶ Bajo tales circunstancias, se acentuó el convencimiento entre las fuerzas políticas internas de la necesidad de un espíritu diferente, que habría de diluir aún más —aunque temporalmente— el enfrentamiento. Hacia fines de septiembre y principios de octubre se presentaron síntomas premonitorios en el Congreso que anunciaban la nueva tendencia. El 30 de septiembre el senador Noé Lecona, miembro del grupo minoritario del Senado formado en marzo anterior, y excolaborador en el gobierno de Puebla del nuevo secretario de Comunicaciones, lograba que se aprobara una propuesta que presentó para que los integrantes de este cuerpo fueran a felicitar a Maximino por su nombramiento. En la de diputados, en cambio, una iniciativa similar de Angel Corzo fue rechazada, demostrándose de paso la debilidad creciente del grupo Renovación, entonces ya reducido a 29 miembros.⁴⁷ Y el 10 de octubre acordaban ambas cámaras la formación, con miembros de las dos

⁴⁵ *Excelsior*, 2 de octubre 1941.

⁴⁶ La declaración de Panamá, de octubre de 1939, estableció la zona de seguridad panamericana, paso previo para la conferencia de La Habana, de julio de 1940, que fue el primer compromiso para establecer el sistema de seguridad colectiva del continente americano.

⁴⁷ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 30 de septiembre 1941, pp. 14, 18. *El Popular*, 4 de octubre 1941.



“...en el Senado se empezaron a ventilar cuestiones relacionadas con la derecha no oficial...”

facciones en pugna, del Comité Parlamentario Antifascista.⁴⁸ A partir de ese momento la lucha entre la izquierda y la derecha oficiales adquiriría un tono menor aunque sin desaparecer del todo, pues aún se producirían violentos y esporádicos enfrentamientos en 1942, que se confundirían con la aparición de nuevos temas ideológicos y retóricos que subrayaban más las coincidencias que las diferencias de ambas facciones. Así, en el Senado se empezaron a ventilar cuestiones relacionadas con la derecha no oficial que se traducían en violentas acometidas verbales contra grupos y personas con supuestas proclividades nazifascistas. La izquierda oficial, por su parte, procedió de inmediato a movilizar masas en mítines antifascistas en los que Lombardo embestía contra la prensa mercantil, el PAN y el sinarquismo; el famoso líder obrero atribuía en ellos la campaña anticomunista al embozado fascismo mexicano y pedía la unidad de los mexicanos y el respeto a la Constitución.⁴⁹

⁴⁸ Lo integraban los diputados Luis Ordorica, Rubén Figueroa, Joaquín Madrazo, José Ch. Ramírez, Jacinto López, Alberto Trueba Urbina, Ernesto Gallardo y Fernando López Arias, y los senadores Nabor Ojeda, Antonio Mayés Navarro, Vidal Díaz Muñoz y Fernando Amilpa. (*El Popular*, 11 de octubre 1941.)

⁴⁹ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 16 de octubre 1941, pp. 11-18. *El Popular*, 19 de octubre 1941.

Subsistía, sin embargo, la preocupación por la existencia de grupos mayoritarios y minoritarios en las cámaras porque podían debilitar profundamente a la clase política en los momentos en que más necesaria era su unidad. Por ello se pensó en crear mecanismos que evitaran la dispersión de diputados y senadores; se deseaba un artificio capaz de trascender las banderías de grupo, imponer la disciplina y evitar el desgaste político en el seno del Poder Legislativo, y entre éste y el PRM. Dado que la gran mayoría de los representantes populares en ambas cámaras provenían de los estratos sociales medios y podían considerarse miembros permanentes de una clase política profesional, se pensó en fortalecer al sector popular, hasta entonces minimizado frente al obrero y el campesino en cuanto a organización interna, disciplina y capacidad de acción. Todo parece indicar que la idea partió de la iniciativa auspiciada por los senadores Alfonso Gutiérrez Gurría y Esteban García de Alba —aprobada el 17 de octubre— de formar una comisión especial integrada por ellos y por los senadores Fernando Magro Soto, Gilberto Flores Muñoz, Samuel Hoyo Castro, Rafael Rangel y Eduardo Mena Córdova, para crear el sector popular dentro del Senado. Se proponían así acabar con las fricciones de los grupos mayoritario y minoritario de senadores dándoles a sus miembros una opción para la coincidencia y la conciliación.⁵⁰ Mejor dotados, por estar en contacto con agrupaciones políticas existentes en el Distrito Federal y en provincia, un grupo de jóvenes políticos simpatizantes de la izquierda oficial llevó más lejos la idea dedicándose a unir bajo un mismo techo multitud de agrupaciones que no tenían cabida ni en el sector obrero ni en el campesino.

Para la segunda semana de enero de 1942, César Cervantes, Carlos Madrazo, Ramón G. Bonfil y Lauro Ortega, constituidos en Comisión Coordinadora de Organizaciones Populares, habían reunido gran número de organizaciones de pequeños comerciantes, artesanos, estudiantes, profesionistas e intelectuales del Distrito Federal, además de algunas ligas de sectores populares en varios estados.⁵¹ El primer tropiezo en

⁵⁰ *Excelsior*, 18 de octubre 1941. El senador Alfonso Gutiérrez Gurría declaraba el 20 de octubre que se discutiría la creación de este grupo en el Senado con Antonio Villalobos, presidente del PRM, y pedía que ningún elemento ajeno a la cámara se inmiscuyera en los asuntos internos. (*El Popular*, 21 de octubre 1941.)

⁵¹ Los estados representados en este intento de confederación popular eran Hidalgo, México, Querétaro, Tlaxcala, Nayarit, Guanajuato, Colima, Michoacán, Sinaloa y Puebla. Independientemente de la representatividad que pudieran tener los sectores populares de estos estados que respondían a la iniciativa de los organizadores, era patente que la intenciona se realizaba al margen del partido, lo que habría de obligar a éste a tomar medidas. (*Excelsior*, 19 de enero 1942.)

las labores proselitistas fue que prescindieron de la FSTSE, cuyos dirigentes se presentaron de inmediato ante el secretario de Acción Popular del PRM, Antonio Nava Castillo, para hacer valer sus derechos y pedir que se incluyeran representantes suyos en la directiva de la confederación popular cuando ésta fuera creada. Esta divergencia se subsanó pronto al acordar la Comisión Coordinadora y el PRM otorgar a la FSTSE tres secretarías y dos vocales en el organismo que habría de crearse.⁵²

En el fondo se desarrollaba sin embargo una pugna sorda para determinar si sería la Comisión Coordinadora o el PRM quien se encargaría de organizar el sector popular a nivel nacional. A fines de enero de 1942 se llegó finalmente a un acuerdo. La COP se disciplinaba al partido pero a cambio se convertiría en Federación de Organizaciones Populares del Distrito Federal, lugar donde residía su fuerza. El PRM sería en cualquier caso el encargado de citar a un congreso nacional para constituir la confederación nacional popular a través de un comité organizador, en el cual tendría asiento César Cervantes, dirigente de la Comisión Coordinadora.⁵³ Ello suponía que el monopolio de los trabajos de organización del sector popular en el Distrito Federal se le concedían a esta última con exclusión de cualquier otro grupo que pretendiera intervenir en esas actividades. Así se conciliaron temporalmente los intereses, puesto que por un lado se les reconocía la fuerza potencial a los miembros de la comisión y por otro se satisfacía el interés del gobierno y de la dirección del PRM, puesto de manifiesto en el discurso que pronunció Antonio Villalobos para celebrar el acuerdo. En esa ocasión el dirigente del partido oficial dijo que el sector popular habría de nacer fuerte y vigoroso, capaz de equipararse a los sectores obrero y campesino pero, más significativamente, que “tendría como líder al Presidente de la República que desde su exaltación al poder se viene preocupando por la integración y organización de las ramas que componen tan importante conglomerado nacional”.⁵⁴ Es decir, se procuraba crearle al presidente un sector de maniobra dentro del partido que, respondiendo únicamente a sus lineamientos, fuera capaz de contrarrestar la influencia del sector obrero, ya que el campesino guardaba desde la época de Cárdenas una posición apéndice del ejecutivo. La maniobra política fue muy hábil e importante si se toma en cuenta lo mucho que le preocupaban al presidente Avila Camacho su función conciliadora y de arbitraje y el tono de la disputa ideológica dentro de la clase política.

⁵² *El Popular*, 30 de enero, 8, 10 y 11 de febrero 1942.

⁵³ *Excelsior*, 28 y 31 de enero 1942.

⁵⁴ *El Universal*, 30 de enero 1942.



el dirigente del partido oficial dijo que el sector popular habría de nacer fuerte y vigoroso...”

El 5 de septiembre de 1942 habría de celebrarse la asamblea constitutiva de la Federación de Ligas del Sector Popular del Distrito Federal. Ahí se refrendó la intención de hacer del popular un sector al servicio de la política del ejecutivo cuando el secretario de Acción Popular del PRM, Antonio Nava Castillo, convertido ya en presidente del comité nacional organizador, manifestó que en el momento en que se constituyera este sector “ofrecería al Ejecutivo de la Nación la fuerza de una central poderosa al servicio y para la defensa de la patria”, aunque en aquellos momentos se justificase por el ingreso de México en la guerra.⁵⁵ No es de extrañar por ello que Rafael Cárdenas, presidente del comité regional del PRM en el Distrito Federal, considerara al sector popular como la oportunidad de “unir al pueblo trabajador, dispuesto a todos los sacrificios por la patria”, en tanto Ruffo Figueroa, secretario del Sindicato de Trabajadores del Departamento del Distrito Federal, lo calificaba de baluarte frente a la desorientación inducida en el pueblo por los “elementos contrarrevolucionarios”. José Siurob, en cambio, iba más lejos al presentarlo como “abanderado de la libertad y de la cultura” listo a “responder al llamado del señor Presidente de la República”. A estas alturas los miembros de la Comisión Coordinadora habían quedado ya completamente relegados, y en este acto se eligió secretario general de la Liga al diputado y mayor Aurelio Pámanes Escobedo. Sobre esta base, con la organización popular más fuerte del país en manos de un representante del extinto sector militar, y con la ascendencia del PRM y del presidente Avila Camacho confirmadas, seguirían adelante los trabajos de organización a nivel nacional para desembocar en el acto de Guadalajara, donde se daría forma a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en febrero de 1943.

⁵⁵ Sobre estas declaraciones, véase *Excelsior*, 6 de septiembre 1942.

LA CRISIS SE AGUDIZA

Varias semanas después, la inestable calma que prevalecía entre las facciones volvió a romperse en el mes de febrero de 1942. Atemperada ahora por el rápido acercamiento del gobierno a los Aliados, la disputa implicó, de paso, a la derecha situada fuera del ámbito oficial, puso a Cárdenas en el centro de la controversia y enfrentó a Maximino Avila Camacho con Vicente Lombardo Toledano.

La chispa la encendió una iniciativa de Rodolfo T. Loaiza, gobernador de Sinaloa. Deseando, seguramente, aparecer como patriota y dedicado gobernador, dispuesto a trabajar inmediatamente por la defensa del país, Loaiza citó para el 18, 19 y 20 de febrero a una reunión de gobernadores de los estados comprendidos en la recién creada región militar del Pacífico que comandaba el general Lázaro Cárdenas. Tomó como pretexto un instructivo circular del nuevo comandante a los jefes de zona militar en el que les pedía su colaboración, fútil pretexto si se toma en cuenta que en los estados, las funciones militares y civiles están separadas.⁵⁶ En su mensaje, Loaiza proponía como tema central de la reunión “coordinar la cooperación de los Gobiernos de los Estados del Litoral del Pacífico con la política internacional del Presidente”.⁵⁷ No parece que en un principio la iniciativa hubiera disgustado al gobierno federal, pues el general Salvador S. Sánchez, jefe del Estado Mayor Presidencial, la apoyó de inmediato porque, dijo, el presidente Avila Camacho la veía con simpatía ya que era un acto de cooperación de los ejecutivos locales con el federal.⁵⁸ Pero el hecho mismo de que no fuera el propio presidente quien la aprobara, unido a los rumores de aviesas intenciones políticas, llevó a Cárdenas a anunciar el 7 de febrero que no asistiría a la reunión.⁵⁹ Con ello, las dudas sobre los verdaderos propósitos del acto proliferaron y tres días después el gobernador de Michoacán, Félix Ireta, salía en defensa de Loaiza por los ataques que le dirigían “algunos representantes populares” de Puebla y Veracruz.⁶⁰ Detrás de

⁵⁶ El texto enviado por Cárdenas a los comandantes militares y navales de la Región Militar del Pacífico, en *Epistolario de Lázaro Cárdenas*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1974; pp. 455-458.

⁵⁷ *La Prensa*, 10. de enero 1942.

⁵⁸ *El Popular*, 4 de febrero 1942.

⁵⁹ *La Prensa*, 8 de febrero 1942.

⁶⁰ *La Prensa*, 11 de febrero 1942.



Manuel Avila Camacho y Vicente Lombardo Toledano

los ataques a la junta se podía adivinar la mano de Maximino, todavía hombre fuerte en Puebla cuya gubernatura tenía poco tiempo de haber terminado, y quizá la del secretario de Gobernación, exgobernador de Veracruz, ambos opuestos a toda actividad política que pudiera dar relieve a Cárdenas y a los suyos.

La maniobra dio resultado, pues pronto se advirtió que muchos diputados federales tomaban bando en favor o en contra, propiciándose con ello la desconfianza de la mayoría de gobernadores invitados. Leopoldo Zíncunegui, diputado por Michoacán, haciéndose eco de las declaraciones del gobernador Ireta, aplaudió el proyecto y dijo que no debía “ser objeto de censuras o disquisiciones de leguleyos irreflexivos, pues no se tratarían asuntos de orden militar, sino civil”.⁶¹ De esta manera, Zíncunegui trataba de responder a los que sostenían la ilegalidad de la reunión arguyendo que los gobernadores pretendían usurpar funciones propias del ejecutivo federal. Una defensa parecida hizo el diputado Eduardo Hernández Cházaro, quien se atrevió a ir más lejos que Zíncunegui al calificar de antipatrióticas las agitaciones que involucraban a Cárdenas.⁶² Pero, por otro lado, los diputados Adolfo Manero y Rubén

⁶¹ *El Popular*, 12 de febrero 1942.

⁶² *El Popular*, 17 de febrero 1942.

Figuroa saltaron a la palestra la víspera de la inauguración de la junta para atacarla.⁶³ Convertida, pues, en cuestión política, la reunión de gobernadores resultó un fracaso por partida doble. De un lado, fuera del patrocinador huésped Loaiza, sólo asistieron los gobernadores Silvano Barba González de Jalisco y Félix Ireta de Michoacán; los ejecutivos de los otros estados invitados —Oaxaca, Colima, Chiapas, Sonora, Baja California y Guerrero— se excusaron y enviaron representantes de poco rango. Y de otro, Cárdenas, ya para entonces comandante de la Región Militar del Pacífico, se vio obligado a desligarse públicamente de la reunión, pues a la par que se anunciaba su salida de Mazatlán, ciudad donde tenía lugar la junta, hacia Topolobampo, el senador Antonio Mayés Navarro lamentaba que se hubiera atribuido a Cárdenas la inspiración del cónclave porque el general, como era bien sabido, no intervenía en política.⁶⁴

Una vez iniciada la junta, el gobernador Barba González habría de contribuir con su grano de arena a que naufragara lo poco que de ella hubiera podido salvarse. En los dos primeros días de sesiones los traba-

⁶³ *La Prensa*, 18 de febrero 1942.

⁶⁴ *El Popular*, 20 y 21 de febrero 1942.

“...Cárdenas ya para entonces comandante de la Región Militar del Pacífico, se vio obligado a desligarse públicamente de la reunión...”



jos de la reunión se ajustaron a la agenda inicial: se analizaron las implicaciones civiles de la guerra que se avecinaba y se estudiaron las formas apropiadas para defender a la población y aumentar la producción.⁶⁵ Pero poco antes de clausurarla, el gobernador Barba González tocó un tema escabroso al señalar:

Desgraciadamente he comprobado que en Jalisco algunos elementos del clero católico desarrollan una campaña absurda y hasta ridícula respecto a la actitud que deben asumir sus feligreses en la hora internacional que vivimos. Y he dicho absurda, porque tratan de explotar el sentimiento religioso de los católicos en favor de los países totalitarios...⁶⁶.

Las afirmaciones del gobernador jalisciense tenían doble filo. Si bien era cierto que en términos generales el elemento oficial, a pesar de sus diferencias, coincidía en la necesidad de combatir a la derecha radical, era la primera vez en mucho tiempo que un político involucraba directamente al clero católico en maquinaciones antipatrióticas, y aquello calaba mucho más hondo que los vagos pronunciamientos contra la reacción, el sinarquismo y el PAN. Por ello, y en vista de que el combate contra esta derecha situada fuera de la familia revolucionaria provenía de la izquierda oficial, las declaraciones de Barba González adquirieron un pronunciado cariz político. Imputaciones fueron y vinieron, y se llegó incluso a afirmar que la reunión de los gobernadores se debía a maniobras atribuibles a Emilio Portes Gil con las que se buscaba provocar un cisma en el país y acabar con la política de unidad nacional del presidente Avila Camacho enfrentando a los católicos militantes y al gobierno.⁶⁷ Hubo, pues, que poner punto final a las controversias originadas por el discurso de Barba González, y voceros de diversos grupos políticos oficiales procedieron a hacerlo de inmediato.

El 25 de febrero, el diputado Juan Gil Preciado, líder conspicuo del grupo Renovación y representante por Jalisco, salió en defensa del gobernador de su estado señalando que muchas de las aseveraciones que se le atribuían eran inexactas. Dado que no se deseaba que la agitación provocara desorientación, Gil Preciado afirmaba terminantemente que no había sido intención del gobernador Barba González atacar a los católicos mexicanos, sino sólo condenar las labores de "un sector del cle-

⁶⁵ *La Prensa*, 20 de febrero 1942.

⁶⁶ *La Prensa*, 25 de febrero 1942.

⁶⁷ *La Prensa*, 26 de febrero 1942.

ro" que en Jalisco tenía conexiones comprobadas con el sinarquismo y con el PAN.⁶⁸ Por su parte, Vicente Lombardo Toledano aprovechó el XVIII Consejo de la CTM, celebrado a fines de febrero, para aclarar su posición. En esa ocasión se pronunció, de nueva cuenta, a favor de la unidad nacional y, aunque se declaraba ateo, después de afirmar terminantemente no tener nada en contra de los católicos, terminó otorgando su respaldo público a los gobernadores de Jalisco y Michoacán.⁶⁹ Paralelamente, calificándolos de actos que sólo producían agitación y zozobra, Maximino Avila Camacho impidió otra reunión de gobernadores del norte del país, anunciada para celebrarse en Coahuila y supuestamente inspirada por él para contrarrestar la de Mazatlán.⁷⁰ Como Barba González estaba a punto de concluir su periodo como gobernador de Jalisco fue fácil echarle tierra al asunto. Pero aquellas eran las apariencias; en el fondo proseguía y se acentuaba la pugna. Pronto trascendió al público que en la reunión del Consejo Nacional de la CTM se había discutido privadamente si se debía ventilar en mítines públicos la oposición de la central obrera a ciertos miembros del gabinete, como Maximino Avila Camacho, Octavio Véjar Vázquez y Francisco Javier Gaxiola, sin haberse podido llegar a un acuerdo por estar divididas las opiniones.⁷¹ Se decidió, en cambio, aumentar la presión contra el gobernador Jorge Cerdán, de Veracruz, con quien la CTM sostenía una enconada lucha desde las postrimerías del sexenio anterior por causa de su oposición a las actividades sindicales de la federación cetemista en el estado, pero sin que la disputa hubiera llegado a mayores.⁷²

↑ Es muy probable que los directivos de la CTM hubieran iniciado una ofensiva abierta contra los secretarios de estado desafectos a ella de no haber sido por el tono conciliador que introducía Lombardo Toledano. Su actitud desde principios de 1941, antes incluso de que dejara la dirección de esa confederación obrera, se había encaminado por los senderos del apaciguamiento y la unidad, hecho que resultaba explicable por dos

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ *El Universal*, 1o. de marzo 1942. *El Popular*, 27 de marzo 1942. National Archives of Washington, Record Group (NAW, RG) 59, 812.504/2053, de H. D. Finley a secretario de Estado, 3 de marzo 1942.

⁷⁰ *La Prensa*, 27 de febrero 1942.

⁷¹ NAW, RG 59, 812.504/2055, de H. D. Finley a secretario de Estado, 13 de marzo 1942.

⁷² La disputa entre el gobernador Cerdán y la federación cetemista local no llegó a plantear la desaparición de poderes. Fue definitivo, según parece, el apoyo que el secretario de Gobernación, Miguel Alemán, dio al gobernador veracruzano. (Véase *El Universal* de todo el mes de marzo de 1942 y NAW, RG 59, 812.504/2053 de H. D. Finley a secretario de Estado, 3 de marzo 1942.)



“Una vez iniciada la junta, el gobernador Barba González habría de contribuir con su grano de arena a que naufragara lo poco que de ella hubiera podido salvarse”



“...se buscaba provocar un cisma en el país y acabar con la política de unidad nacional... enfrentado a los católicos militantes y al gobierno...”

circunstancias. De una parte, por el peligro que acarrearía la cercanía de la guerra, que a su vez impondría la colaboración con los Estados Unidos y obligaba a subrayar la unidad interna minimizando las fricciones políticas. De otra, y como dirigente de la Confederación de Trabajadores de América Latina —puesto que asumió después de dejar la dirección de la CTM— Lombardo se sentía obligado a interponer su prestigio en el movimiento obrero mexicano para que éste aceptara los sacrificios que imponía combatir el fascismo, propósito también de la organización sindical internacional.

Nada de eso impedía sin embargo que el juego político interno en México continuara, a pesar de los esfuerzos del presidente por imponer la unidad; así, para febrero se presentaban las primeras evidencias de que algunas figuras del gabinete se aprestaban a organizarse políticamente con vistas a la sucesión presidencial de 1946. Los seguidores de Ezequiel Padilla hacían lo imposible por capitalizar al máximo la actuación internacional del canciller mexicano, al cual la cambiante situación mundial daba oportunidad para lucirse y aparecer como figura de primera magnitud dentro y fuera del país.⁷³ Maximino Avila Camacho, ambicioso y sin escrúpulos, se esforzaba por amasar la fortuna suficiente para financiar sus maniobras políticas asociándose con el millonario sueco Axel Werner Grenn e intentado controlar, a través de la secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, todos los contratos de construcción de carreteras, mejoras urbanas en el Distrito Federal y obras de irrigación.⁷⁴ Miguel Alemán, por último, se mantenía en una relativa oscuridad, contrastada por el brillo internacional de Padilla y la vulgar notoriedad de Maximino, pero sin descuidar una callada labor dirigida a extender el control de su secretaría sobre los resortes del poder, ampliando relaciones y compromisos establecidos desde que fuera director de la campaña de Avila Camacho, y capitalizando el desgaste implícito en la lucha entre la izquierda y la derecha del elemento oficial.

En el transcurso del mes de marzo se produjeron algunos arreglos que hicieron pensar en la posibilidad de que imperase la unión entre las facciones. A la vez que se posponían indefinidamente otras reuniones de gobernadores, la asociación de ejecutivos estatales daba públicamente un mentís a los rumores coreados por la prensa sobre la existencia de

⁷³ NAW, RG 59, 812.00/3188, de H. D. Finley a secretario de Estado, 7 de febrero 1942.

⁷⁴ NAW, RG 59, 812.00/31936, de H. D. Finley a secretario de Estado, 18 de marzo 1942.

una profunda división entre ellos.⁷⁵ Y como parte del esfuerzo para disipar las dudas provocadas por la reunión de Mazatlán, el gobernador Loaliza se le presentó el 7 de marzo al presidente Avila Camacho para entregarle toda la documentación relacionada con la junta.⁷⁶ Días después, el control político en la Cámara de Diputados hacía valer su ascendiente al acordarse en una junta informal que sus miembros se abstendrían de hacer declaraciones aisladas sobre conflictos de orden político. Que esto era motivo de preocupación lo demuestran las justificaciones que ahí se dieron; los diputados sostenían que al no producirse declaraciones individuales de su parte se contribuiría a evitar la desorientación del pueblo y las divisiones entre los revolucionarios.⁷⁷ Pero a pesar de los esfuerzos habría de producirse una ofensiva de la derecha, dirigida ahora directamente contra Lombardo.

El 27 de abril, el vespertino *Ultimas Noticias* publicó parte de un supuesto discurso pronunciado por Lombardo en una reunión privada en la Universidad Obrera, con el propósito, se decía, de informar sobre los resultados de su reciente viaje a los Estados Unidos. Ante la protesta de Lombardo, el diario publicó el 2 de mayo el texto íntegro, sosteniendo que lo había recibido en taquigrafía de fuentes insospechables.⁷⁸ Del documento se desprendía que Lombardo intrigaba políticamente con vistas a las próximas elecciones para diputados federales, además de hacerle autor de otra serie de supuestas provocaciones y alusiones mal intencionadas al gobierno norteamericano y a funcionarios del gobierno mexicano. Lombardo respondió querellándose ante la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales, acusando al diario de mala fe y haciendo pública una larguísima defensa en la que ponía de manifiesto incongruencias básicas de información en el discurso que se le atribuía y la falta de correspondencia con su estilo oratorio.⁷⁹ A final de cuentas el asunto pasaría al olvido, pero fue significativo que Maximino, uno de los funcionarios atacados en el texto del supuesto discurso secreto de Lombardo, contrariando su costumbre a explayarse, se limitara a negarle importancia a las declaraciones y aprovechara la ocasión para subrayar que él sólo se ocupaba “de cuestiones fundamentales para el progreso de nuestro país” trabajando incansablemente desde su secretaría de esta-

⁷⁵ NAW, RG 59, 812.00/31908, de H. D. Finley a secretario de Estado, 6 de marzo 1942, y 812.00/31910, de H. D. Finley a secretario de Estado, 6 de marzo 1942.

⁷⁶ *Novidades*, 8 de marzo 1942.

⁷⁷ *Excelsior*, 13 de marzo 1942.

⁷⁸ *Ultimas Noticias*, 2 de mayo 1942.

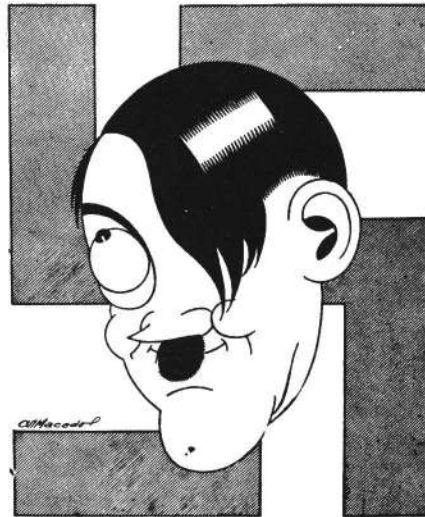
⁷⁹ *El Universal*, 15 de mayo 1942.

do. Al día siguiente, sin embargo, cometía el error de afirmar que, a la hora de haber terminado Lombardo de hablar en la Universidad Obrera, se “enteraba de la versión taquigráfica de dicho discurso” sin faltarle un punto ni una coma, lo cual, de alguna manera, establecía una relación entre *Ultimas Noticias*, el discurso y Maximino.⁸⁰ En el círculo interno de Lombardo se llegó así a la conclusión de que tras esta maniobra política se encontraba el inversionista sueco Werner Grenn, protegido y socio de Maximino, razón por la cual ubicó ahí el origen del ataque.⁸¹ Este incidente marcó la culminación de la acometida de la derecha contra la izquierda. El 13 de mayo se conocía el hundimiento del buque-tanque *Potrero del Llano* y México se volvía beligerante al terminar el mes. La emergencia nacional que implicaba la declaración del estado de guerra, además de la sucesión dentro de la CTM que distrajo la atención de los líderes de la izquierda oficial, relegaría a segundo plano el enfrentamiento. Pasados los primeros efectos de la declaración de guerra, y solucionado en favor de la continuidad por dos años más el liderazgo de Fidel Velázquez, volvería a aflorar la disputa.

⁸⁰ *Ultimas Noticias*, 4 de mayo 1942. *El Universal*, 5 de mayo 1942.

⁸¹ Un funcionario de la embajada informó al Departamento de Estado que tal opinión le había sido transmitida por Alejandro Carrillo. (NAW, RG 59, 812.504/2077, de H. D. Finley a secretario de Estado, 15 de mayo 1942.)

EL BELLO ADOLFO



*Esta es una piñata
que se raja al punto
Y yo, a solas, me pregunto
¿Hasta cuándo sacará la pata?*

EL CONTINUISMO EN LA CTM: DOS PASOS ATRAS

A partir, pues, del hundimiento del *Potrero del Llano* se abriría un compás de espera que se prolongaría hasta mediados de 1943. En ese lapso, la actividad de los dos bandos cedería temporalmente a los imperativos de la unidad interna, imprescindible para crear y dar solidez a los mecanismos extraordinarios necesarios para hacer frente a los requerimientos que imponía el estado de guerra. De ambas facciones, a la izquierda le correspondía dar los pasos más serios ya que la contraria, integrada eminentemente por miembros de la clase política, no tenía bajo su responsabilidad organizaciones de masas importantes que guardaran una posición clave en el país. El movimiento obrero, en cambio, requería una atención especial puesto que su importancia en el aparato productivo le convertía en un elemento importantísimo para mantener y fomentar la paz en las relaciones con el capital y poder, así, llevar adelante la cooperación económica en el esfuerzo de guerra.

Por ello no es de extrañar que no sólo se suspendieran los ataques de la derecha oficial, sino que la misma directiva de la CTM se esforzara en acabar con las fricciones dentro del movimiento obrero. Ya el 15 de mayo, dos días después del primer hundimiento, el Comité Nacional de la CTM pedía la declaración de guerra a los países del Eje y anunciaba una campaña contra las organizaciones antidemocráticas, Unión Nacional Sinarquista, Partido de Acción Nacional, Camisas Doradas, Partido Autonomista Mexicano y Falange Española.⁸² El 25 de mayo, en tanto este Comité Nacional llegaba al extremo de prometer que mientras durara la guerra los afiliados a la CTM no harían uso del derecho de huelga recurriendo a procedimientos conciliatorios o de arbitraje en cualquier conflicto con los patronos, tomaba fuerza la idea de liquidar las luchas intergremiales entre los obreros, para que éstos pudieran integrar un gran bloque de unidad con otras organizaciones de masas y grupos políticos.⁸³ Ambas iniciativas perseguían el mismo objetivo por medios diferentes aunque complementarios. Si bien la unidad, un gran frente nacional para el esfuerzo de guerra, era la meta última, el producto inmediato sería el pacto obrero de junio de 1942 que muy posterior-

⁸² *El Popular*, 16 de mayo 1942.

⁸³ *El Popular*, 25 y 26 de mayo 1942.

mente daría lugar al pacto obrero-industrial de abril de 1945.⁸⁴ Una vez celebrado el primero, pero mucho antes de llegar al segundo, la CTM se vio precisada a resolver el problema de la sucesión interna.

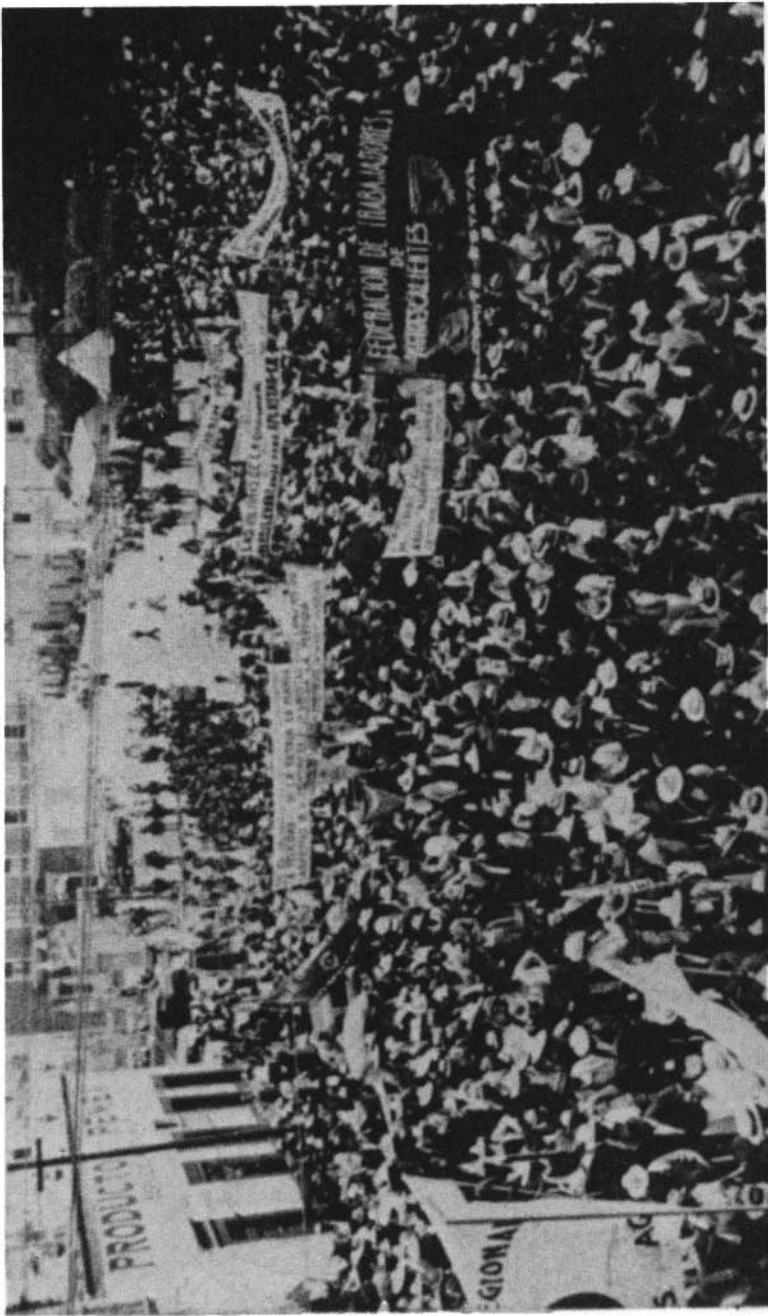
Según los estatutos de esta organización obrera, el comité nacional debía ser electo cada dos años por el congreso nacional, organismo supremo dentro de la jerarquía, y prohibían explícitamente, en su artículo 36, la reelección de sus miembros. El consejo nacional, órgano colectivo integrado por los representantes de agrupaciones, sindicatos y federaciones, estatales o nacionales, tenía, entre otras, las facultades de reglamentar los estatutos "sin alterar sus preceptos o tendencias" y de resolver "todos los asuntos de interés general para la Confederación" sólo en los recesos del congreso nacional, para lo cual se preveía su reunión en abril, julio y octubre de cada año y en el mes de enero del año en que tuvieran lugar las sesiones del congreso. Todo ello, permeado por la debida vaguedad, se basaba, sin embargo, en la democracia sindical como sistema de gobierno interno "consistente en las resoluciones de las mayorías que integren las Asambleas de las Organizaciones y de sus Congresos", según rezaba el artículo 22. El artículo 30, por último, reservaba la modificación de los estatutos al congreso nacional "sin más limitación que su propia voluntad expresada en este Estatuto".⁸⁵

A pesar de estas limitaciones estatutarias, y tomando como pretexto las circunstancias extraordinarias impuestas por la guerra, empezó a tomar forma la idea de prolongar la permanencia de Fidel Velázquez al frente del comité nacional. En el XX Consejo Nacional, que celebró sus sesiones del 22 al 25 de octubre, se puso a discusión la iniciativa, disfrazándola —para evitar el obstáculo de la reelección— como una prórroga del periodo de dos a cuatro años. Si bien no se llegó a ningún acuerdo, por no ser de la competencia del Consejo, Fidel Velázquez obtuvo un triunfo al ponerse de manifiesto que la mayoría de los secretarios de las organizaciones sindicales ahí reunidas apoyaban la prórroga.⁸⁶ A pesar de ello, la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF), por el número de sus agremiados pilar de la CTM y reducto de Fidel Velázquez, dio a este consenso la calidad de resolución con efectos obligatorios, y así se abrieron inmediatamente puertas al descontento, especialmente entre los grupos desafectos al líder. El PCM, entonces aliado a la

⁸⁴ Véase capítulo III, 2. "De la lucha de clases a la justicia social."

⁸⁵ *CTM, 1936-1947, op. cit.*, pp. 71-74.

⁸⁶ NAW, RG 59, 812.504/2129, de H. D. Finley a secretario de Estado, 24 de noviembre 1942. Véase también el artículo de Fernando Flores B. "La unidad de la CTM. Ningún monopolio de grupo", en *La Voz de México*, 22 de noviembre 1942.



“...El consejo nacional, órgano colectivo integrado por los representantes de agrupaciones, sindicatos y federaciones, estatales o nacionales...”



“...A pesar de ello, la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF), por el número de sus agremiados pilar de la CTM y reduto de Fidel Velázquez...”

DON FIDEL EL “CETEMIADO”



*El que parte y recomparte
y al repartir tiene tino,
siempre deja de continuo
para sí la mayor parte*

organización obrera, fue de los que más se opuso; sostuvo que de lo discutido en el XX Consejo Nacional no se podía derivar acuerdo obligatorio alguno y negó que hubiera un solo argumento sólido para pretender la reelección del comité nacional encabezado por Fidel Velázquez.⁸⁷

Pero no sólo los comunistas, a quienes la FTDF negó el derecho a opinar sobre asuntos internos de la CTM, sino también una minoría de sus miembros se lanzó a la oposición, quedando el campo dividido. El grupo llamado fidelista, encabezado por Blas Chumacero, líder de la FTDF, Jesús Yurén y Salvador Carrillo, se puso a trabajar a favor de la extensión del periodo de dos a cuatro años contando con la mayoría de los líderes nacionales y estatales. El grupo minoritario, que en voz baja se autodenominaba lombardista, lo encabezó el senador jarocho y líder obrero de Veracruz, Vidal Díaz Muñoz, y debutó proponiendo la candidatura del general Celestino Gasca a la secretaría general de la confederación.⁸⁸ Así las cosas, el panorama de las posiciones era el siguiente: Velázquez y los suyos se lanzaban a la campaña a pesar de lo dispuesto por los estatutos, esperanzados en la mayoría de los líderes a su favor; Muñoz y su grupo, minoritario como era, se apoyaban en la defensa de la legitimidad que les otorgaba el espíritu del texto legal, pidiendo la vigencia real de la democracia sindical. En otras palabras, ante la posibilidad de reformar los estatutos por el congreso nacional, los esfuerzos se encaminaban a determinar el mecanismo que habría de predominar: o bien la fuerza de los líderes, o bien la consulta democrática a la base. Pero lo grave era que la desunión interna empezó a definirse sobre bases ideológicas y a presentar la disputa de los grupos como una disyuntiva entre la moderación y el radicalismo, entre Velázquez y Lombardo Toledano.⁸⁹

Esta última circunstancia significó la derrota del grupo de Muñoz y Gasca. Aquí, de nueva cuenta, las peculiaridades del momento, que imponían la necesidad de preservar y fomentar la unidad nacional, hicieron que Lombardo se inclinara por la permanencia de Fidel Velázquez, pero sin violar abiertamente la no reelección. El primer paso explícito en este sentido se dio al integrarse, con el beneplácito de Lombardo, el comité para coordinar los esfuerzos a favor de la ampliación del periodo del comité nacional, el 3 de febrero. Con toda seguridad, dicho comité tenía la misión de avenir a las dos partes pero sin aceptar la disyuntiva

⁸⁷ *La Voz de México*, 15 y 22 de noviembre y 6 de diciembre 1942.

⁸⁸ *El Universal*, 7 y 18 de diciembre 1942 y NAW, RG 59, 812.504/2148, de H. D. Finley a secretario de Estado, 12 de diciembre 1942.

⁸⁹ Sobre esto véase el artículo de Dionisio Encinas "La unidad de la CTM y los comunistas", en *La Voz de México*, 24 de enero 1943.

reelección-renovación, puesto que se había integrado en el entendimiento de que sus trabajos se orientarían a ampliar el periodo del comité ejecutivo encabezado por Velázquez.⁹⁰ Aquella pretensión fue rechazada sin embargo por Vidal Díaz Muñoz, quien insistió en apoyar la candidatura de Gasca, calificando las reuniones que dieron lugar al comité coordinador de “cambios de impresiones”. Con ello el senador jarocho se situaba en una virtual posición de rebeldía no sólo frente a Velázquez, sino también frente a Lombardo que para entonces se había arrogado el arbitraje de la disputa.⁹¹ Así, la rebeldía de Díaz Muñoz hizo posible que Velázquez pidiera y lograra, el 16 de febrero, su expulsión del Sindicato de Trabajadores Azucareros —uno de los reductos de aquél—, al que ofreció a cambio mantenerlo dentro de la confederación.⁹² Acto seguido, la federación de trabajadores de Veracruz, otro de los reductos del senador rebelde, se dividió en dos bandos, uno que desconocía al líder estatal de filiación velazquista y otro que rechazaba a Vidal Díaz Muñoz y a los suyos.⁹³ De esta forma, el líder veracruzano quedó en una situación ambigua pero que le impedía seguir actuando a través de los organismos afiliados a la CTM. A estas alturas, el PCM dio un paso atrás al declarar que no apoyaba a ningún grupo por considerar inconveniente que se subordinaran los problemas del país y de la guerra a una lucha de facciones, y para no dar la impresión de una retirada en desorden protestó por las expulsiones ocurridas en el sindicato de trabajadores azucareros.⁹⁴ Con la oposición intransigente desarticulada, se convocó al III Congreso Nacional de la CTM para fines de marzo,⁹⁵ acto eminentemente político que permitiría la reelección del comité nacional y sentaría las bases para el comportamiento futuro de la organización obrera. La razón última que allí se esgrimió para justificar tal decisión fue el imperativo de la unidad, necesaria por los requerimientos que en política interna imponía el estado de guerra; el gran racionalizador fue Lombardo.

En la sesión del 30 de marzo, en efecto, este líder, cuya influencia mo-

⁹⁰ Se hizo, según se dijo, un esfuerzo para que las dos tendencias quedaran representadas en el comité coordinador. Los miembros eran Alejandro Carrillo, Alfonso Flores, Alfonso Sánchez Madariaga y Salvador Carrillo. *El Popular*, 7 de febrero 1943.

⁹¹ *El Popular*, 5 de febrero 1943.

⁹² *El Universal*, 16 y 17 de febrero 1943. NAW, RG 59, 812.504/2180, de H. D. Finley a secretario de Estado, 18 de febrero 1943.

⁹³ *El Universal*, 18 de febrero 1943.

⁹⁴ Miguel A. Velasco, “Crisis y confusión en el movimiento obrero. El Partido Comunista y la situación de la CTM”, en *La Voz de México*, 21 de febrero 1943.

⁹⁵ *El Popular*, 18 de febrero 1943.



Vicente Lombardo Toledano y Fidel Velázquez

ral entre las masas de la Confederación Obrera seguía siendo muy grande, pronunció un discurso lleno de sugerencias.⁹⁶ El primer problema a solucionar era para Lombardo de carácter internacional y consistía en vencer al nazifascismo expresado en la alianza tripartita del Eje; el segundo, también de naturaleza internacional y vinculado con el anterior, era evitar las maniobras de reaccionarios, apaciguadores y divisionistas que buscaban la recíproca liquidación de la URSS y de Alemania; el tercero, de la misma índole, prepararse para influir en las condiciones que modelarían al mundo de la posguerra para hacer prevalecer los ideales democráticos. Bajo esta luz, México y el movimiento obrero hacían frente a dos cuestiones internas importantes: la carestía de la vida y la ofensiva de la reacción conservadora. En cuanto a la primera, y puesto que las medidas oficiales para evitar el aumento del costo de la vida habían fracasado hasta el momento, Lombardo rechazaba la tesis de que el proletariado debería atacar al gobierno, y proponía a cambio luchar por medidas concretas que presentaran soluciones viables para evitar la inflación y el acaparamiento de productos de primera necesidad, todo presidido por la idea de reorganizar la economía de acuerdo

⁹⁶ Véase la versión íntegra en *El Popular* del 31 de marzo 1943.

con un plan económico de guerra. La ofensiva de la reacción interna tenía para Lombardo profundas implicaciones pues en tanto el proletariado había demostrado sinceridad en su apego a la tesis de unidad nacional al renunciar a la huelga mientras durara la guerra, la derecha se aprovechaba de esta circunstancia para pedir rectificaciones a la conducción política del gobierno y fomentar así la división en las filas revolucionarias. Hasta entonces el proletariado había tolerado las agresiones sin contrarrestarlas con medidas drásticas, pero las actividades reaccionarias provocaban un desequilibrio político que, de hecho, hacía nugatoria la unidad nacional. Por esta razón, Lombardo señalaba:

Hemos dicho y vuelto a decir, y lo repetiremos mañana, que no es el instante de hacer que la Revolución marche de una manera acelerada, pero sí exigimos, y lo vamos a lograr, que la reacción se contenga. Por eso desde esta tribuna del Congreso Nacional de la CTM hacemos un llamamiento a todos los revolucionarios mexicanos para que se unan otra vez, con el objeto de defender a nuestra Patria de la reacción.

Lombardo no se decidía por medidas drásticas para asegurar la unidad; proponía formar un gran frente liberal nacional, integrado por los revolucionarios, liberales, masones y hombres independientes que creyeran en las libertades fundamentales del hombre, que perseguiría la

defensa del régimen republicano, separación de la Iglesia y del Estado, el mantenimiento de los derechos del hombre, contra la vuelta al pasado, contra el régimen corporativo colonial y ahora fascista y contra la subordinación del Estado Mexicano a la Iglesia Católica.

Lombardo evitaba con prudencia, sin embargo, que se identificara su propuesta con una ofensiva antirreligiosa al aclarar que la CTM era marxista pero que no atacaba ninguna religión; a todas las concebía como efecto y no como causa dentro del devenir histórico. Por ello, la organización no combatía ni las creencias religiosas, ni a la Iglesia; sólo a la intromisión de ésta en la vida política.

Al vanguardismo proletario Lombardo no lo desechara de plano a pesar de los llamamientos a la unidad, aunque deseaba restringirle el ámbito de acción al señalarle como objetivo el de combatir la crisis moral de la nación que se expresaba en la aceptación cotidiana y casi normal de la corrupción. Así el papel del movimiento obrero en ese momento consistía para Lombardo en revisar, esclarecer y fijar de nuevo los

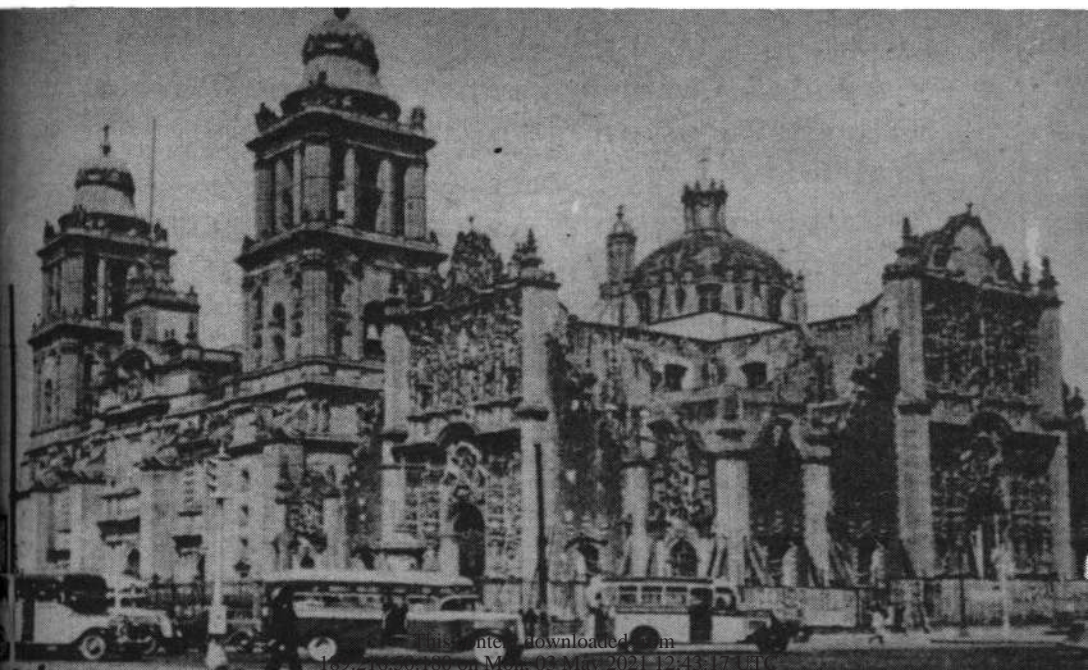
ideales de la revolución para dar el siguiente gran paso estableciendo un programa con otras organizaciones de obreros, campesinos y burócratas. Un nuevo programa y una nueva visión para transformar el PRM, instrumento de la revolución, hacerlo más democrático, y ponerlo al servicio de los sectores y no de los gobernadores de los estados.

Hacia el final de su disertación, y continuando la lógica de lo arriba expuesto, Lombardo llegaba al análisis de los problemas internos de la CTM. Luego de postular que el sector obrero debía acostumbrarse a la autocrítica, exhortaba a los militantes de la CTM a la unidad. Decía:

Si no hay unidad de principios y unidad de procedimientos, no habrá unidad real en la CTM; habrá apariencia de unidad nada más, pero para que esta unidad aparezca es preciso la democracia sindical como norma de la vida de todas las agrupaciones de la CTM.

Democracia entendida como divergencia de opiniones, acompañadas de debates, discusiones y acuerdos, pero no como el predominio alternativo de grupos en los puestos de dirección con la idea de que éstos eran un botín. Con índice de fuego señalaba muy especialmente a los

"...defensa del régimen republicano, separación de la Iglesia y del Estado, el mantenimiento de los derechos del hombre, contra la vuelta al pasado, contra el régimen corporativo colonial y ahora fascista y contra la subordinación del Estado Mexicano a la Iglesia Católica'..."



UNIDAD EN TUS FILAS



- **Conserva y Aumenta la Fuerza de tu GRAN CENTRAL SINDICAL**
- **No Dejes que se Cuelen en Ella los Enemigos.**
- **Elige para los Puestos de Responsabilidad a los Elementos Revolucionarios más Concientes.**
- **Y Ayuda a Crear la Gran Unidad del Pueblo Sobre las Pasiones Individualistas y las Traiciones.**

**NOSOTROS TE AYUDAMOS CON
NUESTRA APORTACION GRAFICA**

TALLER DE GRAFICA POPULAR

compañeros desesperados que no han querido entender que la dirección de la CTM tiene que ser forzosamente la dirección de todas las corrientes de opinión que hay en el seno de la CTM, para que ésta subsista.

Y, más adelante, arremetía contra las facciones, porque la

única línea de conducta, la única aspiración posible es que no haya lombardismo ni fidelismo, sino cetemistas en la CTM.

Aceptaba, sin embargo, las banderías basadas en la divergencia de puntos de vista especiales, siempre y cuando fueran bien intencionados. Pero lo que había que rechazar en el movimiento obrero eran los manejos de los caciques locales, las maquinaciones de los militantes que trataban de convertir los puestos de dirección en un botín político o en un medio para conquistar curules en el Congreso. Luego de incursionar en otros temas y de recomendar la vigilancia de la independencia de la CTM frente al poder público, concluía:

Camaradas de las huestes fidelistas, disuélvanse, sean cetemistas nada más y no vuelvan a hablar mal de Lombardo ni de nadie; compañeros llamados lombardistas: disuélvanse por favor, no ataquen al compañero Velázquez ni a nadie; sean cetemistas nada más. ¡Unidad! ¡Unidad! ¡Unidad! ¡Viva la CTM!

Ese mismo día 31 de marzo se eligió al nuevo comité nacional encabezado por Fidel Velázquez.⁹⁷ Este líder anunció un programa para acabar con las disensiones internas; hizo un llamado a la unidad a las federaciones de Jalisco, Tamaulipas y Veracruz, disidentes con motivo de la sucesión; prometió orientarse en el desempeño de sus funciones con la voluntad mayoritaria y no tolerar la formación de grupos. A cambio ofreció no convertirse en gran elector de candidatos de la CTM para puestos de elección popular, lo cual se quiso ver como una concesión. Se designó a Celestino Gasca para encabezar la nueva Comisión de Asuntos Internacionales, y a Lombardo para presidir el recién creado consejo consultivo de la Confederación, lo cual suponía la instauración de la unidad y del consenso internos.⁹⁸ Y todo culminó con una clausura apoteótica a la

⁹⁷ El Comité Nacional de la CTM quedó integrado de la siguiente forma: secretario general, Fidel Velázquez; secretario de organización, Blas Chumacero; secretario de educación y problemas culturales, Alejandro Carrillo; secretario de asuntos técnicos, Francisco J. Macín; secretario de acción campesina, Jacinto López, y secretario de estadísticas y finanzas, Rafael Simoneen. *El Popular*, 1o. de abril 1943.

⁹⁸ *Ibid.*

que asistieron el presidente Manuel Avila Camacho acompañado por el general Lázaro Cárdenas, que con su muda presencia refrendaba las determinaciones y los acuerdos que ahí se habían tomado. Por último, las conclusiones del congreso reiteraron la intervención del estado en la economía para combatir la escasez y la inflación y se dio un amplio apoyo a la recién promulgada ley del Seguro Social que venía a constituir la gran concesión del gobierno a cambio de la tregua social acordada por el movimiento obrero.⁹⁹

No cabe duda de que el continuismo en la CTM fue una solución política que a corto plazo significó el fortalecimiento también político de esa organización obrera. Velázquez y Lombardo lograron solucionar este grave problema apenas a tiempo, porque se encontraban ya en marcha los mecanismos destinados a la distribución de candidaturas a diputados federales en el PRM. Sin grandes costos inmediatos, se sirvió así a dos propósitos: avenir la actuación de la CTM a las necesidades de la política de unidad nacional y fortalecerla para competir con los otros sectores por las "posiciones" en la cámara baja. Pero si todo ello es cierto, también lo es que la CTM retrocedió dos pasos para avanzar uno hacia adelante. Con el tiempo, Lombardo se daría cuenta de su error, pero entonces ya sería demasiado tarde.

⁹⁹ *Ibid.* 2 de abril 1943.

Represión de una manifestación de protesta por la implantación del Seguro Social.



HACIA UNA NUEVA DISCIPLINA POLITICA

En julio de 1943 habría de renovarse la Cámara de Diputados, institución en que, como se ha visto, había dominado la izquierda oficial en los dos primeros años del sexenio por su alianza con el líder Reynoso y los suyos frente al grupo avilacamachista de Corona del Rosal. Esta situación resultó enojosa para el presidente porque la izquierda se había convertido en una minoría de bloqueo dentro del aparato oficial y ello implicaba un serio obstáculo para su idea de la unidad nacional. Así las cosas, a Avila Camacho se le presentaban tres opciones: apoyar a la izquierda, inclinarse por la derecha, o tratar de fortalecerse. Cada una de ellas tenía sus ventajas y sus inconvenientes. Cualquiera de las dos primeras significaba la dependencia política del presidente Avila Camacho de la facción por la que se decidiera; la última suponía continuar la centralización política en torno a la figura presidencial, subrayar su vocación formal y real de arbitraje, y abrir el camino para que las facciones pasaran a una posición de dependencia frente al ejecutivo. Pero si el costo de las dos primeras soluciones era la pérdida de ascendencia política, el de la última implicaba hacer concesiones parciales a las facciones en torno al proyecto nacional.

El presidente Avila Camacho acabó decidiéndose por la tercera solución, para la que contaba con bastantes elementos en su favor. La gran coartada era la guerra; al declararla, México había contraído serios compromisos internacionales, tan importantes que las pugnas internas habrían de supeditarse al interés nacional que los mismos suponían. Pero no sólo eso; además de los sacrificios políticos —traducibles en disciplina— la guerra imponía sacrificios económicos. Disciplina y trabajo serían las consignas que constantemente difundirían el presidente y sus voceros para moldear un ambiente político de acuerdo con sus deseos. Otro elemento favorable era la disposición de la izquierda oficial, expresada por Lombardo Toledano, a asumir los costos que entrañaba la declaración de guerra; esa actitud sin embargo —y ése era el problema principal—, se refería a sacrificios económicos pero no a sacrificios políticos. Si la izquierda estaba dispuesta a mantener una tregua social comprometiéndose a no recurrir a la huelga, e incluso a coordinarse con otras organizaciones obreras, eso no significaba que estuviese dispuesta a ceder políticamente ante la derecha oficial. Y así lo había demostrado



“El presidente Avila Camacho acabó decidiéndose por la tercera solución, para la que contaba con bastantes elementos a su favor”

repetidamente defendiendo unas veces la educación socialista, manifestando otras su desacuerdo con algunos miembros conservadores del gabinete o empeñándose en fin en discusiones ideológicas sobre el significado de la guerra y el papel de las organizaciones de masas en ella.

Con estas perspectivas el presidente Avila Camacho se dedicó a preparar el terreno con anticipación para imponer en la nueva legislatura un grupo de diputados que le fueran fieles políticamente. Para lograrlo tomaría dos medidas importantes: reformar la Ley Federal Electoral y crear la Confederación Nacional de Organizaciones Populares. Con la primera pretendía ganar el tiempo suficiente para salir favorecido en la negociación de posiciones, etapa previa a la designación de candidatos por el partido. La segunda, en cambio, le serviría para institucionalizar la disciplina y el reclutamiento de una clase política responsable, no frente a las bases, sino ante la cúspide del sistema político.

Las reformas a la Ley Federal Electoral se empezaron a discutir en noviembre de 1942. En la brevísima exposición de motivos se anotaban las razones para reformarla; figuraban entre ellas los cambios constitucionales que habían variado los periodos de duración de los poderes legislativo y ejecutivo federales, y otros introducidos en varias constituciones de los estados y que habían alterado los periodos de los ayuntamientos. En vista de que la ley consideraba básica para determinar los plazos del proceso electoral la fecha de integración de las autoridades municipales, había que cambiarla para que esa determinación coincidiera con los periodos de renovación de los poderes federales.¹⁰⁰ Y en efecto, así se hacía en el proyecto de reformas fijando la renovación de la Cámara de Diputados para cada tres años a partir de 1943 y de la de senadores y la presidencia de la República para cada seis a partir de 1946. Venían luego otras reformas, referentes a las autoridades electorales, para establecer las fechas en que deberían realizar diversos actos de su competencia (integración de consejos municipales, de distrito y de listas electorales). La iniciativa, sin embargo, dejaba intacta la esencia misma del sistema electoral puesto que las autoridades locales seguirían controlando las bases del sistema: integración y depuración del padrón, definición de los distritos de acuerdo con el número de habitantes por diputado, y designación de lugares para instalar las casillas. También se mantenía el mecanismo para integrar la mesa de casilla, que consistía en formarla con los primeros ciudadanos que se presentaran a la hora fijada ante los funcionarios electorales, y la facultad de instalar casillas,

¹⁰⁰ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 18 de noviembre 1942, pp. 16-19.

en casos vagamente definidos, independientemente de las personas oficiales designadas para tal efecto. En suma, se mantenían los vicios —descentralización del proceso y falta de garantías— y se reformaban sólo algunos aspectos procesales.

La Cámara de Diputados aprobó la iniciativa sin discusión y con dispensa de trámites, el 21 de noviembre. La de Senadores, que la conoció el 15 de diciembre, día que la aprobó también por unanimidad, abrió en cambio un mal llamado debate, que se redujo a un coro de alabanzas a la iniciativa de ley. El senador Alfonso Sánchez Madariaga, sin embargo, señaló la razón política que había motivado las reformas. La iniciativa proponía (art. 14) que se remitiera a la primera quincena del mes de marzo del año de la elección, y no a octubre del anterior, la publicación de la división territorial de la entidad federativa en distritos electorales. Como se trataba del primer acto del proceso electoral, la reforma venía a retrasarlo medio año. La razón de fondo era, según expresó el senador Sánchez Madariaga, que la innovación

pospone los trabajos electorales por mayor tiempo y logra en consecuencia, especialmente en la época de guerra en que nos encontramos, una menor agitación, una mayor tranquilidad en las esferas de trabajo, ya que no conociéndose sino hasta el mes de marzo cuál es la ubicación de los distritos electorales, es aventurado, para los candidatos, hacer trabajos para determinado distrito en fecha anterior.¹⁰¹

Movidos por la experiencia reciente de la lucha electoral presidencial de 1939-1940, que había implicado para la clase política oficial un fuerte desgaste producido por la oposición almazanista, se tomaban ahora precauciones pretextando el estado de guerra para recortar ese periodo drásticamente en seis meses. Pero había algo más, algo que atañía a la concepción oficial del juego democrático. Nadie mejor que el propio Sánchez Madariaga para ilustrarlo. En su intervención propuso también que el Senado exhortara al país a realizar las actividades electorales de forma tal que se permitiera una mayor dedicación a las actividades de la producción,

dejando para el último momento —como cosa secundaria de los objetivos que animan actualmente a nuestra patria— la atención de los ciudadanos hacia sus deberes cívicos.¹⁰²

¹⁰¹ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 15 de diciembre 1942, pp. 8-9.

¹⁰² *Ibid.*



“...La unidad en la cúspide, la calma en el Congreso, los militares al frente de los campesinos, fueron todos pasos decisivos”

Y si esa era la intención, el efecto no iba a desilusionar a la clase política oficial, pues el retraso del proceso electoral ponía de hecho a las autoridades del PRM, y por lo tanto al presidente de la República, en un primer plano para manipular la lucha de grupos y sectores del partido oficial por obtener diputaciones. El PAN se dio cuenta inmediatamente de la maniobra y la denunció como un empeño por la “subsistencia de un sistema electoral que en vez de organizar la fácil y genuina expresión de la opinión pública, parece exclusivamente orientado a imposibilitarla”.¹⁰³

Una vez lograda esta ventaja inicial, el PRM se impuso la tarea de cerrar las filas, afirmando el principio de disciplina y tratando de eliminar las fricciones existentes en su seno. En respuesta a los llamados a la unidad revolucionaria, los diputados se apresuraron a ofrecer un banquete a Leobardo Reynoso, jefe del control político, acto que fue sin duda de unidad, de olvido de rencores, en el que Alfonso Corona del Rosal, hablando en nombre de los diputados de extracción militar, alabó a Reynoso y enterró el hacha de la guerra.¹⁰⁴ A la par, la CNC conocía un

¹⁰³ *La Nación*, 9 de enero 1943, p. 5.

¹⁰⁴ *El Popular*, 6 de enero 1943.

cambio de dirigentes con la sustitución de Graciano Sánchez, fundador de la confederación y conocido cardenista, por el coronel Gabriel Leyva Velázquez, político de indudable filiación avilacamachista que contó de inmediato con el apoyo explícito de los miembros del bloque mayoritario de la Cámara de Senadores.¹⁰⁵ Por último, a principios de febrero de 1943, la Comisión Permanente del Congreso, en acto de disciplinada solidaridad, ofrecía un banquete a Antonio Villalobos para quien hubo una abundante cosecha de alabanzas, para dejar en claro que entre el PRM y el Congreso reinaban ahora las mejores relaciones posibles.¹⁰⁶ La unidad en la cúspide, la calma en el Congreso, los militares al frente de los campesinos, fueron todos pasos decisivos. Pero faltaba otro, quizá el más importante para dar el último apretón a las tuercas de la disciplina política de la familia oficial.

El 27 de febrero culminaron los actos preparatorios de la comisión organizadora del sector popular al inaugurar Villalobos la convención de Guadalajara.¹⁰⁷ Los trabajos fueron típicos: elección de presidencia de

¹⁰⁵ *El Popular*, 7 de enero 1943.

¹⁰⁶ *El Popular*, 4 de febrero 1943.

¹⁰⁷ Reseñas de las sesiones en *El Popular*, 28 de febrero 1943 y 4 de marzo 1943, y *El Universal*, 1o. y 2 de marzo 1943.

“...Tuvieron buen cuidado en hacer notar que el sector que se creaba no era de manera alguna antagónica a los intereses que ellos representaban.”





“...la confederación reclamaba para sí la representación de pequeños propietarios rurales, comerciantes e industriales en pequeño, cooperativistas, artesanos...”

debates, discusión de ponencias, toma de resoluciones y elección del dirigente del sector; concurrencia de innumerables políticos, destacando entre ellos los líderes campesino y obrero, Gabriel Leyva y Fidel Velázquez. Ambos tuvieron buen cuidado en hacer notar que el sector que se creaba no era de manera alguna antagónico a los intereses que ellos representaban. Bajo el nombre de Confederación Nacional de Organizaciones Populares se integró este sector del partido oficial el 28 de febrero, ¹⁹⁴⁵ al amparo de las siguientes ideas: orientación democrática, intermediación para solucionar los problemas de sus asociados, intervención activa en la solución de los problemas políticos del país, fomento de la unidad nacional y preocupación por los problemas de la producción. Objetivos todos éstos que denunciaban su verdadera naturaleza pues, a pesar de las declaraciones de los líderes máximos de la CNC y CTM, resultaba obvio que el sector popular se proponía disputarles posiciones políticas a aquellas confederaciones, porque la intención era crear un marco institucional, dentro de la estructura política oficial, para los miembros de la clase política que carecían de él. Y además, aquello de fomentar la unidad nacional ponía de manifiesto la otra cara de la organización: a la clase media, que por propia naturaleza podía ser, y de hecho era, botín de la oposición de derecha, se le ofrecía un medio para participar



“...Con ello se cumplía uno de los principales propósitos para los cuales se había creado la CNOP, el dar al presidente Avila Camacho un sector de maniobra con el cual llevar adelante sus propósitos políticos”

políticamente dentro del partido oficial. Por ello, la CNOP nació con un programa reformista favorable a las reivindicaciones de esos estratos, por naturaleza heterogéneos. Así, de entrada, la confederación popular se pronunciaba por la inclusión en el Artículo 27 constitucional del recurso de amparo agrario, a fin de defender a los pequeños propietarios que incluía en sus filas. Aún más, aunque en términos imprecisos y vagos, el senador Alfonso Flores, uno de los organizadores, insistió en el propósito de agrupar a la clase media revolucionaria para “hacer posible la colaboración de la misma en las grandes tareas de la reconstrucción nacional”. Con este fin, la confederación reclamaba para sí la representación de pequeños propietarios rurales, comerciantes e industriales en pequeño, cooperativistas, artesanos, profesionistas e intelectuales, burócratas, grupos femeniles y juveniles. Y para culminar todo el arreglo y ajuste, se dio la secretaría general a uno que había sido miembro prominente del extinto sector militar, al diputado y mayor Antonio Nava Castillo. Repasando la lista de los directivos de la nueva confederación resultaba más que patente que el control de la misma se le había entregado al grupo de parlamentarios que formaban el grupo de filiación avilacamachista.¹⁰⁸ Con ello se cumplía uno de los principales propósitos para los cuales se había creado la CNOP, el dar al presidente

Avila Camacho un sector de maniobra con el cual llevar adelante sus propósitos políticos. Nació así una nueva disciplina y se consolidaba la emergente tendencia de separar la clase política de las organizaciones de masas.

La oposición organizada medio vislumbró la amenaza que le significaba la organización que había nacido en Guadalajara. El PAN la juzgó una falsificación más, como una farsa, porque “la ‘clase media’ genuina, nada tiene ni tendrá que ver nunca con la ‘Confederación’”. Unicamente le preocupaba que con la ayuda del estado los políticos trataran de extender sobre esa clase los métodos de organización simulada y de representación fraudulenta.¹⁰⁹ Pero la oposición no pudo o no quiso ver que el viento soplaba en otra dirección, que la nueva organización política se ajustaba perfectamente a la tónica conciliatoria, inclusiva y desmovilizadora del gobierno, y que iba destinada a restar fuerza tanto a la oposición organizada como a la izquierda oficial.

No tardaría la CNOP en demostrar su eficacia política. Días después de su creación se inició el forcejeo interno en el PRM por la distribución de las candidaturas a diputados federales entre los sectores. Entre reiteradas declaraciones de que no había discrepancia entre ellos, las autoridades del partido oficial se dedicaron a arbitrar la sorda lucha que se desarrollaba. Lo primero fue celebrar un pacto de honor y no agresión entre la CNC, la CTM y la CNOP, por medio del cual se comprometían a no invadir las “zonas de influencia” respectivas. Aun así, la CTM y una facción de la CNC chocarían por lo pronto en la sucesión a la gubernatura de Nuevo León, pues la primera apoyaba al general cardenista Jesús de la Garza y la segunda al avilacamachista Arturo B. de la Garza, quien finalmente se impuso gracias a que Gabriel Leyva Velázquez ex-

¹⁰⁹ El Comité Nacional de la CNOP quedó formado, además de Nava Castillo, por el diputado Juan Gil Preciado, secretario de organización y estadística; diputado Ernesto Bayardo, secretario de prensa y propaganda; diputado Mariano Samayoa, secretario de asuntos técnicos; diputado Aurelio Pámanes Escobedo, secretario de finanzas; diputado Luis Márquez Ricaño, secretario de asuntos políticos; Andrés Menig, secretario de previsión social; senador Fernando Magro Soto, secretario de promoción legislativa; diputado Fernando López Arias, secretario de actas y acuerdos; Antonio Salinas, secretario de acción cooperativa; Teófilo R. Borunda, secretario de acción educativa; coronel Narciso Medina Estrada, secretario de acción deportiva y premilitar; diputado Francisco López Serrano, secretario de conflictos; Rafael Suárez Ocañas, secretario de relaciones; Gustavo Gallardo, secretario de acción juvenil, y María Guadalupe Ramírez, secretaria de acción femenil. Había además un consejo técnico consultivo del cual formaban parte el diputado Aarón Merino Fernández, Manuel Gudiño, Luis Encino, Leopoldo Sánchez, Manuel E. Trejo, Adalberto Santillán, Emilio Araujo, Regino Escalante, Jesús Ramírez, Eliseo Aragón, Herón Villanueva y Hugo González. (*El Universal*, 2 de marzo 1943.)

¹⁰⁹ *La Nación*, 6 de marzo 1943, p. 5.



“...La CTM... decidió presionar al PRM a fin de que éste obligara a los gobernadores a respetar los distritos...”

pulsó de la CNC a tres diputados fieles a Graciano Sánchez y defensores del general.¹¹⁰ La CTM, por otra parte, decidió presionar al PRM a fin de que éste obligara a los gobernadores a respetar los distritos que había controlado la confederación en los estados. Con la CNC dividida internamente y con la CTM distraída en su conocida lucha con los gobernadores, el sector que mayor unidad demostraba era la CNOP, que a través de la Confederación Nacional de Profesionistas Universitarios pedía contar con una representación sustancial en la Cámara de Diputados.¹¹¹ Para lograrlo contaba, además, con el apoyo de buena parte de los gobernadores, cuya intervención en los procesos de selección interna en sus entidades levantó más de una airada protesta; algunas llegarían incluso hasta la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.¹¹²

A medida que se acercaba la fecha para la integración de la lista definitiva de candidatos del partido oficial, se ponían de manifiesto las contradicciones internas de la clase política oficial y las diferencias entre

¹¹⁰ *El Popular*, 28 de marzo 1943. *Excélsior*, 27 de abril, 10, 20 y 22 de mayo 1943. El Comité Ejecutivo de la CTM presionó al PRM para que los gobernadores respetaran sus posiciones. *El Popular*, 24 de abril 1943.

¹¹¹ *El Popular*, 24 de abril 1943 y *Excélsior*, 3 y 4 de abril 1943.

¹¹² *Excélsior*, 6 de mayo 1943.

ella y la oposición. Serían estas últimas por lo tanto las que dominarían sobre las primeras, pues el enemigo externo obligaba a soterrar las disputas intestinas, aunque no por ello se pudo evitar que esporádicamente se manifestaran con alguna virulencia. El frente externo lo presentó el PAN, que a los tres años y ocho meses de su fundación celebraba la tercera asamblea nacional. Se discutieron ahí, entre el 7 y el 9 de mayo, diversos temas entre los cuales el más importante fue decidir si el partido participaba o se abstenía en la contienda electoral. Pero lo que obligó a la contraofensiva oficial fue el informe que presentó el presidente del PAN, Manuel Gómez Morín.¹¹³ El tema de su discurso eran los tres años del gobierno de Avila Camacho, que Gómez Morín enjuiciaba duramente llegando a afirmar que ese régimen podía ser un puente entre el periodo de Cárdenas, “gobierno especialmente propicio a la expresión de resentimiento y al culto de la falsificación”, y el futuro,

aunque con menor eficacia, si persiste en dar al factor de pasado preeminencia; si reincide en la equivocación de dar validez a fuerzas políticas que no lo son sino en cuanto usan los resortes mismos del Estado y medran de los recursos de éste; si mantiene formas de simulación que a nadie engañan ya, por otra parte, como el PRM; si ampara la impunidad y aún premia a los responsables de delitos más repugnantes por proceder de las zonas de autoridad misma; si no es capaz, ni aun frente a las gravísimas exigencias de la hora actual, del esfuerzo mínimo de evitar cohechos y peculados.

Porque no había ido lo suficientemente lejos en la conciliación; por no haber adoptado un programa claro que tendiera a eliminar la educación socialista, resolver los problemas del campo, mejorar la economía general, y garantizar los derechos políticos, Gómez Morín encontraba al gobierno de Avila Camacho reo del delito de omisión. Y ello porque más que propiciar una “pacificación auténtica indispensable para acometer empresas constructivas y reformadoras valiosas”, lo único que hacía era promover el

mero apaciguamiento, para fomentar el quietismo acomodaticio o la engañada desorientación y hacer posible con ello la subsistencia, temporalmente larvada, de las fuerzas de destrucción y de corrupción, vencidas ya plenamente en el campo ideológico y autoderrotadas en el campo moral y en el de las realizaciones prácticas.

¹¹³ *La Nación*, 15 de mayo 1943, pp. 6-10.

El domingo 9, por la mañana, la convención del PAN decidió por 49 votos a favor y 31 en contra participar en las elecciones.¹¹⁴ Ya tenía el PRM un enemigo al frente y, por lo tanto, una razón de peso para apretar filas.

El PRM y sus sectores se apresuraron a responder a los ataques formulados en la convención del PAN pero el elemento oficial tardaría en tocar el oído del asunto, pues las primeras réplicas se limitaron a acusar de traición al PAN, a subrayar su falta de patriotismo y a reprocharle la incomprensión de las políticas del presidente Avila Camacho.¹¹⁵ Sólo en vísperas de que el partido del gobierno diera a conocer las listas de sus candidatos a diputados, tuvo lugar, el 21 de mayo, una sesión de bloques de ambas cámaras legislativas, en la cual se ventilaron tímidamente algunas de las razones en que se basaba el temor despertado en la familia oficial por la decisión del PAN de participar en la liza electoral. Si bien algunos legisladores, como Alejandro Carrillo, A. Mayés Navarro y Emilio Gutiérrez Roldán, cayeron de nueva cuenta en la cantinela de los reproches tradicionales contra la derecha y la reacción, otros apuntaron una razón económica como posible motivo del temido éxito de esa fracción del abanico político. Leobardo Reynoso analizó la carestía de la vida y sostuvo, sin mencionar nombres, que varios colaboradores del presidente Avila Camacho no entendían el problema. Fernando Amilpa fue, en cambio, más explícito; explicó que la sesión de bloques se proponía quitarle a los sinarquistas y al PAN la única bandera electoral: la de la carestía atribuida al presidente. Su angustia se notaba cuando expresó:

No entreguemos al sinarquismo el arma que implica la desesperación del pueblo. No la entreguemos, porque el pueblo, ciego de ira se irá contra todo y es necesario salvar la Revolución y al Pueblo y a la Patria.¹¹⁶

Y, al contrario de Reynoso, Amilpa aludió con claridad al que consideraba culpable. Movido por razones políticas que trascendían el propósito inmediato de la sesión y situaban al orador en el marco de la lucha de la izquierda y la derecha oficiales, expresó

Señor Secretario de Economía Nacional: Usted no es un hombre de partido; usted no está allá por la fuerza o por el respaldo que le preste

¹¹⁴ *Ibid.* y *Excelsior*, 10 de mayo 1943.

¹¹⁵ *El Popular*, 12, 13, 18 y 19 de mayo 1943.

¹¹⁶ *El Popular*, 22 de mayo 1943.



“...la guerra había desatado un proceso inflacionario, motivado por la escasez, la especulación y la afluencia de dinero redundante del exterior...”

una facción política poderosa de la Nación; usted está allá porque el señor Presidente de la República es generoso, porque con anuencia del elemento revolucionario ha querido forjar un gobierno de Unidad Nacional; pero la presencia de usted en el Gobierno debe justificarse. Usted representa a los elementos capitalistas pero debe demostrar que sirve para algo más: para acabar con la rapiña de los deshonestos.¹¹⁷

Dicho lo cual, nada sorprendente resultó que Amilpa concluyera sugiriendo la renuncia de Francisco Javier Gaxiola. Había motivos para ello, y todos de mucha fuerza. A la razón general del enfrentamiento de la izquierda y la derecha oficiales, marco en el cual Gaxiola aparecía como representante de la facción de Abelardo L. Rodríguez en el gabinete, se agregaban otras, específicas del momento nacional e internacional, y que herían directamente a la CTM y a la izquierda oficial en su talón de Aquiles. Entre ellas, la carestía era la más importante, pues la guerra había desatado un proceso inflacionario, motivado por la escasez, la especulación y la afluencia de dinero redundante del exterior, que ponía

¹¹⁷ *Ibid.*

en duda la eficacia política y sindical de la confederación y de sus líderes. Y el gobierno, atrapado entre el afán por lograr la unidad nacional en la cúspide, las demandas obreras, y el deseo de los grupos nacionales de empresarios por capitalizarse rápidamente, se veía condenado a la inacción. Así, pues, en vísperas de las elecciones, el desacuerdo dentro de la *élite* oficial tomaba un camino que auguraba un enfrentamiento definitivo aunque por lo pronto no se produciría, porque la izquierda oficial se encontraba inmersa en un penoso proceso de negociación no para aumentar sus posiciones en la cámara baja, sino para conservar las obtenidas.

El 23 de mayo se inició el último tramo de la carrera en el PRM por obtener puestos de elección popular, al efectuarse las convenciones en los 12 distritos del D.F.¹¹⁸ A partir de ese momento, y por poco más de tres semanas a medida que se desarrollaban actos similares en el resto del país, los sectores hicieron todo lo posible por obtener el mayor número de candidaturas. El 25 de mayo la CTM sostenía que habían triunfado en las elecciones internas del PRM los 24 precandidatos apoyados por ella; la CNOP, por su parte, anunciaba al día siguiente haber

¹¹⁸ *Excelsior*, 24 de mayo 1943.



General Gabriel Leyva Velázquez, de la CNC.

conquistado 68 distritos.¹¹⁹ De la CNC nada se supo en esta etapa, pero a primera vista se notaba que las proclamas de triunfo de la CTM y el sector popular eran desmedidas. Así, a pesar de tales afirmaciones, hubo necesidad de que la directiva del partido impusiera la negociación y, al final de cuentas, de un total de 144 candidatos apoyados por el PRM, la CTM se presentó a las elecciones con 21, luego de sacrificar tres a la concordia intersectorial; la CNOP se presentó con 56, y la CNC, con 43. Entre los dos últimos sectores y la confederación obrera, sumaban 120 candidatos; los 24 restantes, para alcanzar el total de aspirantes apoyados por el PRM, se repartieron entre otras agrupaciones obreras y campesinas menores y grupos políticos aislados pero importantes en ciertas localidades.¹²⁰

Si bien la CTM aparecía como la organización obrera con la representación más voluminosa en términos de candidatos reconocidos y apoyados por el PRM, se encontraba en minoría dentro del partido y habría de estarlo en la futura cámara. Y ello porque el sector popular cumplía admirablemente con una de las funciones para la que había sido creado: la de consolidar la participación política de estratos sociales en los cuales se buscaba reclutar abrumadoramente la clase política. Con la representación cenopista, sumada la campesina —cuya central principal, la CNC, era dirigida por un hombre del gobierno—, el presidente Avila Camacho tendría asegurada una mayoría importante en la cámara baja.

Fuera del PRM, otros organismos políticos se propusieron probar suerte en el proceso electoral. Además del PAN, del que era de esperar aquella actitud, confirmada en su convención nacional del mes de mayo, la extrema izquierda se dividió para lanzar candidatos en algunos distritos. El PCM decidió hacerlo dentro del partido oficial con la candidatura de Dionisio Encinas por el 2o. distrito de Coahuila. Sin embargo, la experiencia puso de manifiesto que había cometido un error porque, a pesar de que los comunistas sostuvieron que habían triunfado en la elección interna del PRM, el triunfo se le otorgó a Ubaldo Vélez, miembro de la CTM, al que el PCM acusó de haber incurrido en graves violaciones de la convocatoria a elecciones internas del PRM.¹²¹ Tomada en vis-

¹¹⁹ *Excélsior*, 26 y 27 de mayo 1943.

¹²⁰ *Excélsior*, 22 y 24 de julio 1943 y *El Popular*, 27 de agosto 1943. Cabe aclarar que de acuerdo con la Ley Federal Electoral entonces vigente, el total de distritos en el país sumaba 147. El PRM acudió a las elecciones con 144 candidatos porque declaró nulas las elecciones internas del partido en el 3er. distrito de Coahuila, el 1o. de Guanajuato y el 8o. de Michoacán. La lista de candidatos apoyados por el PRM aparece en *Excélsior* del 19 de junio 1943.

¹²¹ *Excélsior*, 26 de mayo 1943. *La Voz de México*, 30 de mayo 1943.

ta de ello la decisión de participar como candidato independiente, Encinas vería mermadas sus posibilidades al cancelar su registro electoral el presidente municipal de Torreón, cabecera del distrito electoral. A pesar de la negativa de la secretaría de Gobernación a reconocerle tal facultad al munícipe, la maniobra debió surtir efectos negativos para el candidato comunista por haberse producido pocos días antes del fijado para la elección.¹²²

Por cuenta aparte decidió participar la Liga de Acción Política de Narciso Bassols. Alejada desde el año anterior doctrinaria y políticamente del PCM con motivo de divergencias sobre la actitud de los comunistas hacia la Unión Soviética, se lanzaba a la liza electoral persuadidos sus dirigentes de que Avila Camacho se proponía reconocerle triunfos al PAN.¹²³ La Liga, pues, decidió probar suerte en tres distritos de la ciudad de México. En el 6o. lanzó las candidaturas de Víctor Manuel Villaseñor y Antonio Bernal; en el 9o. las de Narciso Bassols y Manuel Velázquez Andrade, y en el 10o, las de José Iturriaga y Ernesto Lobato. La campaña de estos candidatos se concentró fundamentalmente en la defensa de los Artículos 3o., 27 y 123 constitucionales y en la negativa a que fueran reformados so pretexto de "una falsa unidad nacional"; en la promesa de combatir el enriquecimiento de funcionarios, y en el ataque al fascismo, al PAN y a la UNS, a la venta de curules y a las ineficaces medidas económicas del gobierno.¹²⁴

El PAN, por su parte, postuló candidatos a diputados, propietario y suplente, en 21 distritos de 11 estados y en el Distrito Federal. Como lo más probable es que este partido decidiera participar en los lugares donde se sentía fuerte, resultaría que su fortaleza la ubicaba en el Distrito Federal, Michoacán y San Luis Potosí, donde presentó candidatos en tres distritos; seguían Jalisco, Guerrero y Oaxaca, estados en los que postuló candidaturas en dos distritos, y Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Querétaro y Veracruz, en fin, donde sólo presentó candidatos por un distrito electoral.¹²⁵ Predominaba entre los candidatos de este partido la clase profesionista, fundamentalmente abogados y médicos, aunque no faltaban un general, como Teófilo Gómez, un profesor, como Raymundo Díaz Marbán, y un periodista, como Carlos

¹²² *Excelsior*, 1o. de julio 1943.

¹²³ "El Partido Comunista y la Liga de Acción Política", en *La Voz de México*, 23 de agosto 1942, pp. 3-7. Víctor Manuel Villaseñor, *Memorias de un hombre de izquierda*, Grijalbo, México, 1976; vol. 2, pp. 32-37.

¹²⁴ *Excelsior*, 25 de mayo 1943 y 1o. de julio 1943.

¹²⁵ La lista completa de los candidatos del PAN aparece en *La Nación*, 3 de julio 1943, contraportada.



“...Predominaba entre los candidatos de este partido la clase profesionalista, fundamentalmente abogados y médicos...”

Septién García. La campaña panista se basó en una plataforma que pedía reformas a las disposiciones constitucionales para restablecer el culto externo (Art. 130), eliminar la educación socialista (Art. 3o.) y lograr la efectiva autonomía municipal (Art. 115); exigían la realización de la reforma agraria a base de la creación de la propiedad familiar ejidal, respeto absoluto a la pequeña propiedad, crédito agrícola fácil y barato, mejor aprovechamiento de los recursos del agro y programas de irrigación, colonización y comunicaciones. Proponía, además, medidas que impidieran la carestía; una política laboral que propiciara un salario justo y la seguridad social, y permitiera la agremiación de los obreros en forma libre con una exacta definición jurídica de las cláusulas de exclusión. Auspiciaba un programa económico general para hacer frente a la crisis, restablecer la firmeza de los instrumentos económicos y definir al estado como rector y no como propietario de la economía. Proponía la formación de presupuestos que jerarquizaran las erogaciones y evitaran el despilfarro, a lo cual añadía la necesidad de una política fiscal justa y adecuada para cubrir las. Pedía una ley del servicio civil para los empleados públicos y la reforma al régimen electoral para garantizar la libertad del sufragio y su efectividad. Concluía la plataforma del PAN exigiendo limpieza y dignidad en la vida pública y comprometiendo al

partido y sus candidatos en una “esforzada vigilancia para guardar y enaltecer la identidad y el destino, el ser actual y el futuro de México”.¹²⁶ El comité ejecutivo del PRM respondió a esta plataforma, pero en lugar de hacerlo analizando críticamente lo que en ella se postulaba se fue por la vía fácil de la acusación y la diatriba, negando a los miembros del PAN facultad para hablar en nombre de México por ser sus miembros oportunistas, conservadores y ambiciosos.¹²⁷

Además de los organismos políticos mencionados, hubo numerosas candidaturas independientes. Algunas respondían a una organización central transitoria, como el Frente Electoral Revolucionario Nacional Campesino que había registrado 31 candidatos en otros tantos distritos. Otras simplemente se lanzaron por cuenta propia, después de haber perdido las elecciones internas en el PRM. Ninguna de ellas, sin embargo, atrajo la suficiente atención de la prensa, ni despertó el temor oficial, pues la verdadera amenaza provenía de las organizaciones políticas permanentes, como Acción Nacional y la Liga de Acción Política.

Las elecciones se llevaron a cabo el primer domingo de julio, como señala la ley, y como los procedimientos electorales no habían sido modificados y se prestaban a irregularidades, las elecciones padecieron de los mismos vicios que la contienda de 1940. Sin el peligro de los amagos de inminente rebelión de los descontentos, como sucediera con los almazanistas, en julio de 1943 hubo fraudes, robo de ánforas y grupos de choque para monopolizar posiciones en las casillas. Hubo también distritos en donde el proceso se desarrolló normalmente, coincidiendo con los lugares donde los candidatos del PRM no encontraban oposición al frente. No fue sin embargo una contienda electoral movida salvo en algunas circunscripciones del Distrito Federal, porque la apatía y la indolencia cívica parecieron haber hecho presa de la masa ciudadana, explicablemente en gran medida por el recuerdo de las últimas elecciones presidenciales.¹²⁸ El PAN se mostró especialmente enfático en la denuncia de irregularidades y fraudes en la ciudad de México, Aguascalientes, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Veracruz y Querétaro. Señaló, además, tres causas de las mismas: las deficiencias legales, el abatimiento del espíritu cívico y la tolerancia del fraude de parte de las autoridades.¹²⁹ Sin ir muy lejos, pero indudablemente con mayor inteligencia que en refuta-

¹²⁶ La plataforma, en *Ibid.*

¹²⁷ *El Popular*, 26 de junio 1943.

¹²⁸ *Excelsior*, 5, 7, 9 de julio 1943. *La Voz de México*, 25 de julio 1943. Correa, *op. cit.*, p. 197.

¹²⁹ *La Nación*, 10 de julio 1943, pp. 3-7 y 13-17.

ciones anteriores, la dirección del PRM respondió al PAN argumentando que las mayorías no habían pedido la derogación de la ley electoral, y que el poder público no se había visto, por lo tanto, obligado a hacerla sólo para adaptarla al gusto de un grupo minoritario.¹³⁰ En la misma respuesta se rechazaban las imputaciones de fraude, y se señalaba que el fracaso electoral del PAN se debía a la falta de arraigo popular de sus teorías políticas y a la desconfianza del pueblo en la sinceridad de sus dirigentes. El PCM, por último, cuyo único caso era la candidatura de Dionisio Encinas, denunció tímidamente la existencia de irregularidades y fraudes en Coahuila; pero seriamente limitados por la convicción de que era necesaria la unidad nacional, los comunistas se declararon convencidos de que la voluntad popular se había manifestado “en contra de los candidatos de Acción Nacional y en pro de los candidatos progresistas”, y pasaron a justificar su participación electoral en términos de fondos allegados y miembros reclutados.¹³¹

Una semana después de las elecciones empezó el jaloneo entre los presuntos candidatos electos del PRM para obtener tres puestos importantes de la legislatura que se constituiría. Uno, la presidencia del Colegio Electoral, que por ley se integra con los candidatos cuya elección no suscita dudas y procede a calificar las elecciones en general, sobre todo las que se prestan a discusión. Otro, de carácter permanente, la de líder de la mayoría, o del “bloque” de diputados, cuya función es fundamentalmente el control político y la imposición de la disciplina. Por último, el de presidente de la legislatura, de duración mensual y efectiva cuando la cámara se encuentra en sesiones ordinarias o extraordinarias y cuyas funciones políticas más importantes son encauzar los debates y responder al informe presidencial en nombre del Congreso.

Para el puesto de líder del bloque surgieron los nombres del guajuatense Federico Medrano, que contaba con el apoyo de Leobardo Reynoso y de los representantes de la CNC, central a la cual pertenecía, y del veracruzano Cándido Aguilar, propuesto por el sector popular.¹³² Había en esto un enfrentamiento de sectores: el popular contra el campesino y el obrero. El vigor con que llegaba a la cámara de diputados la CNOP hacía que integrantes de los otros dos sectores se sintieran amenazados, razón por la cual llegaron a un acuerdo táctico de apoyo mutuo y el 23 de julio se eligió a Medrano como líder del bloque. A cambio

¹³⁰ *El Popular*, 10 de julio 1943.

¹³¹ Véase el balance de la campaña electoral realizado el 16 de julio por Blas Manrique, secretario de Organización del PCM, en *La Voz de México*, 25 de julio 1943.

¹³² *Excelsior*, 13, 14 y 15 de julio 1943.



"... Lo grave del asunto era que Meixueiro, candidato oficial del PRM en ese distrito, habían ganado en realidad."

"Todas estas circunstancias, pero sobre todo el suicidio de Meixueiro..."



de ello, la presidencia del Colegio Electoral se le entregó a un representante del sector popular, Fernando Moctezuma, presunto diputado por San Luis Potosí. Pero como esta posición era transitoria, posteriormente, una vez integrada la XXXIX Legislatura, la presidencia del primer periodo de sesiones sería concedida al abogado exvasconcelista Manuel Moreno Sánchez, representante hidrocálido, miembro también del sector popular.¹³³

Pero antes de que esto último sucediera habrían de desarrollarse las tormentosas sesiones del Colegio Electoral. En un primer momento, la pugna de sectores amenazó convertirse en zipizape abierto, pues la CTM recurrió a la protesta pública afirmando que “un grupo de elementos políticos” pretendía poner en juego una serie de maniobras políticas para escamotear el triunfo de candidatos a diputados apoyados por esa central obrera.¹³⁴ La CTM señalaba las causas: enfrentar entre sí a los elementos de filiación izquierdista; provocar a alguno de los sectores del PRM a la inobservancia del pacto de ayuda mutua; sabotear, con el descontento de las masas trabajadoras, la política nacional e internacional del presidente, y convertir a la XXXIX Legislatura en instrumento de maniobras de política futurista.¹³⁵ Para defenderse, la CTM acudió al argumento de la disciplina, demostrada en el cumplimiento del compromiso contraído de reducir sus pretensiones y de sacrificar tres candidaturas en aras de la unidad del partido. Por ello manifestaba no estar dispuesta a tolerar que se lesionaran “los intereses del proletariado”, y reafirmaba su empeño en hacer triunfar las candidaturas apoyadas por ella. La denuncia de la central obrera surtió efectos, pues a final de cuentas todos sus candidatos saltarían la reja del Colegio Electoral.

¹³³ *Excelsior*, 22 y 24 de julio 1943 y *El Popular*, 28 de agosto 1943.

¹³⁴ *El Popular*, 27 de julio 1943.

¹³⁵ La afirmación de que se pretendía dividir a elementos de filiación izquierdista era una referencia al caso de Coahuila y al temor de que se concediera el triunfo a Encinas, puesto que su contrincante oficial pertenecía a la CTM. Con la Liga de Acción Política la CTM no tenía problema alguno por tratarse de un organismo político que se había circunscrito a la ciudad de México, y cuyos candidatos fueron postulados por los distritos 6o., 9o. y 10o., mientras la CTM los presentaba por el 3o., 5o., 7o. y 8o. Por ello la CTM alegaba en su denuncia “...consciente de su responsabilidad en estos momentos de lucha contra el nazifascismo (la CTM) declara que no acepta entrar en pugna con organizaciones de izquierda, como lo es el Partido Comunista de México; pero ante el deber que tiene de luchar por la defensa de los intereses y derechos de sus agremiados, declara que pondrá todo su esfuerzo y entusiasmo en todos aquellos casos electorales en que dicho Partido sin contar con el apoyo de las mayorías revolucionarias trate de disputarle el triunfo, dejando a la responsabilidad de dicho Partido, o de sus dirigentes, las posibles repercusiones que una lucha en el sentido antes indicado podría producir”. (*El Popular*, 27 de julio 1943.) Sobre la caravana de protesta organizada por los comunistas, véase *Excelsior*, 27 de julio y 11 de agosto 1943.

Las labores del Colegio no iban a ser fáciles, pues además de los intereses sectoriales había otro tipo de presiones políticas para hacer de los procedimientos internos de este cuerpo una tribuna en la cual se ventilaran las quejas de los opositores. Debido a la insistencia de la Liga de Acción Política, Medrano tuvo que prometer a los independientes el recurso a la defensa; el PCM, además, se proponía —y lo hizo—, realizar una caravana de protesta de Saltillo a la ciudad de México. También algunos independientes amenazaban con instalar su propia legislatura en el caso de no ser reconocidos en el Colegio Electoral, recurriendo así a la maniobra que ideara Almazán tres años atrás y que tantos temores y angustias había despertado.¹⁵⁶ Un hecho trágico, por último, vino a enturbiar si cabe el panorama y a hacer imperioso franquear la entrada a los opositores para que defendieran sus causas. A punto de concluir la media jornada del Colegio Electoral del 18 de agosto, y luego de oír a la comisión encargada de dictaminar sobre las elecciones en el 2o. distrito de Oaxaca, donde habían contendido Leopoldo Gatica Neri y Jorge Meixueiro, se daba el triunfo al primero, y este último subía a la tribuna y defendía su caso suicidándose.¹⁵⁷ Lo grave del asunto era que Meixueiro, candidato oficial del PRM en ese distrito, había ganado en realidad. Pero se le había dado el triunfo a Gatica, independiente, y previamente derrotado en las elecciones internas del 4o. distrito, por sus influencias. Este último había pasado de precandidato oficial en el 4o. distrito a independiente en el 2o. porque había sido políticamente necesario darle la candidatura por aquella circunscripción a Octavio Reyes Spíndola.¹⁵⁸ La tragedia de despropósitos se vio magnificada por el hecho de que Meixueiro, además de haber triunfado, era de izquierda y agrarista, y había sido eliminado porque la CNC le dio la espalda.¹⁵⁹

Todas estas circunstancias, pero sobre todo el suicidio de Meixueiro que ponía de manifiesto parte de las maniobras y acomodos ocultos tras los dictámenes de las comisiones y las decisiones del Colegio, obligó a abrir las puertas a la defensa de los casos contenciosos. Y por ella entraron algunos presuntos del PAN y de la Liga de Acción Política, cuyas intervenciones se dirigirían a subrayar las irregularidades, inconsistencias y malos manejos que permeaban todo el proceso electoral y de calificación. Fuera de los alegatos de fraude, el PAN había presentado a mediados de agosto ante la secretaría de la Cámara la documentación de los

¹⁵⁶ *Excelsior*, 17 de agosto 1943.

¹⁵⁷ *Excelsior*, 19 de agosto 1943.

¹⁵⁸ *La Nación*, 21 de agosto 1943; p. 3.

¹⁵⁹ *Excelsior*, 19 de agosto 1943.



"...daba oportunidad al PAN de acusar de colusión a los miembros del Colegio Electoral..."

candidatos a diputados que consideraba electos. Eran éstos Filigonio Mora, Raymundo Díaz Marbán, Miguel Niño de Rivera y Carlos Sep-tién García.¹⁴⁰

La promesa de Medrano a Bassols de escuchar los casos de la Liga, unida a los efectos políticos producidos por el suicidio de Meixueiro —que entre otras cosas daba oportunidad al PAN de acusar de colusión a los miembros del Colegio Electoral en una política de puerta cerrada—, llevó a conceder algunas audiencias, tanto al grupo de Bassols como al PAN, entre el 23 y el 25 de agosto. Acudió primero a defender su caso José Iturriaga, candidato por el 10o. distrito electoral de la ciudad de México bajo el escudo de la Liga de Acción Política. Tras la lectura del dictamen de la comisión, favorable al candidato del PRM, Antonio Ulibarri Camacho, Iturriaga inició su defensa. Pedía se le reconociera el triunfo porque, según había confirmado la prensa, Ulibarri había recurrido al robo de ánforas antes de que se cerrara el periodo de votación.¹⁴¹

¹⁴⁰ Posteriormente, habría de solicitar el PAN ante el Colegio Electoral la nulidad de elecciones en los distritos 1o. de Aguascalientes, 7o. de Michoacán, 4o. de San Luis Potosí, 1o. de Nuevo León, 7o. de Veracruz, 1o. de Chihuahua, 2o. de Coahuila y 3o. de Oaxaca. (*La Nación*. 14 de agosto 1943, p. 6; y 21 de agosto 1943, pp. 6-9.)

¹⁴¹ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 23 de agosto 1943, pp. 9-10.

El vocero de la comisión dictaminadora respondió sosteniendo que Ulíbarri había cumplido con los procedimientos legales, pues su credencial de presunto venía firmada por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, pero si bien reconocía que en el expediente se asentaban algunas irregularidades, como cierre de casillas antes de tiempo, desechaba el argumento de Iturriaga porque “ninguna autoridad competente certifica que sea cierto lo que se afirma”. En votación económica se aprobó el dictamen y Ulíbarri pasó a ser diputado de pleno derecho.

El 24 de agosto se conocieron los casos del 1er. distrito de Querétaro y del 1o. de Guerrero. El PAN había presentado en ellos como candidatos a Carlos Septién García y a Filigonio Mora, respectivamente. Ya para entonces el Colegio había decidido, sin escucharlos, 14 casos contra candidatos de ese partido, y quizá por ello los argumentos de Septién fueron de reto y denuncia, más que de defensa de su causa en términos estrictamente legales, a pesar de que contaba con una prueba excepcional que era una constancia, firmada por el alcalde de la ciudad de Querétaro, en la que certificaba que Fernando Ugalde, instalador de la casilla número uno de ese distrito carecía de nombramiento como tal. Pero como el propósito era otro, Septién concluyó su discurso protestando porque el Colegio no había escuchado a los demás candidatos del PAN y subrayando que su partido había logrado lo que se proponía: “desnudar la farsa que vivimos y dejar claramente asentado, en interés de todos, que, en materia de democracia, somos vegetarianos en tierra ajena y canibales en la propia”.¹⁴² Le respondieron los cetemistas Salvador Ochoa Rentería y Jesús Yurén, en vista de que el favorecido por el dictamen, Eduardo Luque Loyola, era miembro de esa central obrera. El primero tildó al PAN de engendro fascista, y a sus miembros de fanáticos cegados y politicastros egoístas. Los acusó de traición a la patria, de admiradores de Francisco Franco y de ser adherentes de última hora a la democracia. Concluyó afirmando que no sería útil para el país dar cabida en el parlamento a “elementos neocientíficos” porque la Revolución era ya mayor de edad.¹⁴³ Yurén, menos retórico, señaló que una unidad nacional “positiva” no requería la inclusión de fuerzas “retroactivas”. Agregó que la certificación del presidente municipal se debía a diferencias políticas internas en el estado, además de indicar el peligro implícito en una declaratoria de nulidad en ese caso, pues en Querétaro la elección de diputados federales había coincidido con la de gobernador, diputados locales y

¹⁴² *Diario de los Debates*. Cámara de Diputados. 24 de agosto 1943. pp. 14-16.

¹⁴³ *Ibid.* pp. 16-17.

presidentes municipales. Y, de aceptarse el alegato de Septián, deberían anularse también esas últimas. En votación económica, se aprobó el dictamen a favor de Luque Loyola.¹⁴⁴

Al igual que Septián, Filigonio Mora hizo de su defensa un caso en busca de ejemplaridad. Para rebatir el triunfo concedido a José María Suárez y Téllez, señaló las irregularidades de instalación adelantada de casillas, participación en ellas de funcionarios del gobierno local y manipulación de los sellos oficiales municipales para fraguar de antemano los paquetes electorales. Todo el proceso electoral en su distrito guerrereñense, según Mora, había sido un fraude.¹⁴⁵ Para responderle tomó la palabra Carlos Madrazo. Sus argumentos se dirigieron al mismo punto tocado antes por Ochoa Rentería y Yurén: la identificación del PAN con el fascismo. Pero Madrazo fue mucho más duro en lo tocante al aspecto de moralidad política que debía informar a los miembros del Colegio Electoral al decidir los casos de Acción Nacional. Preciso, sin circunloquios, dijo

¿Debemos concretarnos a saber cuántos votos sacó Filigonio Mora y ese admirable luchador nuestro, miembro del Sector Popular, que es Suárez Téllez? No, porque si éste fuera un debate de carácter político, tendríamos la obligación de ajustarnos a ese principio, un poco de geometría y un poco de todo. No, este es un debate —por eso empezamos fijando posiciones— que tiene un mayor significado; esta es simplemente una de las fases de agresión del Partido de Acción Nacional, que cometeríamos un error si la subestimásemos. Su programa es un programa internacional serio; es el programa de las fuerzas reaccionarias luchando contra el principio democrático; y su táctica es la del Caballo de Troya, es la táctica de meter una cuña, es la táctica de sembrar desconfianza con el objeto de crear el caos y la anarquía en cada uno de los países del mundo.¹⁴⁶

En votación económica, se aprobó el dictamen en favor de Suárez Téllez. Y de esta forma se confirmaban dos actitudes: la que el PAN habría de sostener frente al elemento oficial y que consistía en acusarlo de irrespetuoso de las reglas democráticas; y la oficial frente a ese partido, justificando todos los medios necesarios para detenerlo, por considerarlo antidemocrático. Feria de despropósitos, círculo vicioso de la intemperancia, de donde sólo salía perdedor el modesto ciudadano que ingenua-

¹⁴⁴ *Ibid.* pp. 17-18.

¹⁴⁵ *Ibid.* pp. 18-19.

¹⁴⁶ *Ibid.* p. 20.

mente acudía a la urna a depositar su voto. Ante la cúspide él no contaba, pues lo que importaba era el orgullo panista que evitaba la defensa ecuaníme y la prepotencia oficial que se arrogaba el derecho a interpretar las reglas a su antojo y según sus intereses.

En la misma sesión, inmediatamente después de los exabruptos en torno a los casos del PAN, pasó a consideración el dictamen del 9o. distrito de la ciudad de México, que daba el triunfo a Roberto Aguilera Carbajal, candidato oficial. Acudió a atacarlo Narciso Bassols. La ocasión fue memorable porque su defensa fue acuciosa, detallada, bien fundamentada y puso en aprietos a los miembros de la comisión. Y el problema era, además; que no se podía acusar a Bassols de antirrevolucionario, fascista u oportunista; lo respaldaba una larga y empeñosa trayectoria de defensor de las causas sociales que los ahí presentes defendían retóricamente. Así las cosas, los miembros del Colegio Electoral no tuvieron más remedio que soportar la andanada. Señaló primero los vicios de procedimiento: la comisión dictaminadora no le había dado audiencia, y por eso se veía obligado a presentarse ante el Colegio; acusó al candidato oficial del mismo delito que los del PAN, el de retirar las anforas con la connivencia de funcionarios de casilla antes de la hora fijada por la ley para concluir los comicios. Y, finalmente, basándose en el reglamento interior de la Cámara, interpelaba a la comisión para que explicara el criterio con el cual juzgaba estos hechos ilegales y delictuosos.¹⁴⁷ El vocero de la comisión dictaminadora, sin dejar de reconocer que había habido irregularidades en el proceso electoral del 9o. distrito, rechazó los alegatos de Bassols porque la única prueba que presentaba eran documentos firmados por sus representantes; y basaba en esa misma circunstancia la defensa del dictamen de la comisión.¹⁴⁸ Intervino luego Guillermo Rodríguez, candidato independiente, para apoyar las denuncias de Bassols, ampliándolas al grado de afirmar que el propio Presidente Avila Camacho se había visto obligado a votar fuera de la ciudad de México porque la casilla que le correspondía no se había instalado por las manipulaciones del candidato oficial.¹⁴⁹ Bassols volvió a la carga sosteniendo que no quería que se le juzgara con su propia documentación sino con la de sus contrincantes; en ella se abundaba sobre las irregularidades. A su vez, el vocero de la comisión se opuso y rechazó la petición porque de aceptarla no se acabaría nunca si cada presunto pretendiera que se leyeran las actas de todas las casillas, Bassols recu-

¹⁴⁷ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, pp. 24-26.

¹⁴⁸ *Ibid.* pp. 26-27.

¹⁴⁹ *Ibid.* p. 27.

rrió entonces a la presidencia del Colegio para que decidiera si se accedía o no a su petición, pero ésta concedió la palabra al candidato oficial Aguilera, quien arguyó que Bassols era un revolucionario de bufete lo que le impedía contar con la confianza de las masas del 9o. distrito; en cambio él tenía el apoyo de los sindicatos de trabajadores de panteones, bosques y jardines, aguas y saneamiento, y de materiales de guerra.¹⁵⁰ Basaba en ello su alegato de triunfo, pero olvidando responder sobre el fondo del asunto, de si se había procedido o no ilegalmente.

Bassols aprovechó inmediatamente la descubierta que presentó su contrincante para preguntarse por qué si Aguilera contaba con aquellas ventajas y apoyos había recurrido al fraude; volvió a repetir las irregularidades cometidas y los preceptos violados, para concluir que la negativa de los representantes de los candidatos no oficiales en las casillas a firmar las actas, unida a las notas de la prensa, era la demostración de que se había perdido todo control democrático sobre los resultados de esa elección y toda garantía para los candidatos ajenos al PRM. El argumento final en contra de Bassols estuvo a cargo de Manuel Moreno Sánchez, quien apuntó que aquél no comprobaba su aserto porque ni la prensa ni la documentación de tres casillas eran suficientes para declarar la nulidad del acto. Esta, que era la tesis de la comisión, la amplió Moreno Sánchez con una interpretación propia sobre la diferencia de la teoría de las nulidades en derecho privado y en derecho público, arguyendo que en este último caso las violaciones de funcionarios no traen consigo la nulidad del acto sino sólo la responsabilidad, porque los intereses en juego son de mucha mayor trascendencia que los intereses en juego en las relaciones privadas. Por ello afirmaba que la credencial de Aguilera tenía una presunción jurídica en su favor y rechazaba la petición de Bassols porque equivalía a solicitar la ratificación por el Colegio Electoral de las actuaciones de los funcionarios de casilla. Y consentirlo, argumentaba Moreno Sánchez, sería un acto de disolución jurídica, un atentado a la estabilidad legal del Estado Mexicano.¹⁵¹ En votación económica se aprobó el dictamen de la comisión, y Aguilera fue declarado diputado de pleno derecho.

Ese mismo día, por decisión del bloque y no del Colegio, se eliminó a Dionisio Encinas. Al día siguiente, 25 de agosto, en un debate parecido al de Bassols, se aprobaba el dictamen contrario al último candidato de la Liga, Víctor Manuel Villaseñor.¹⁵² El proceso continuaría sin sobre-

¹⁵⁰ *Ibid.* p. 30.

¹⁵¹ *Ibid.* pp. 35-37.

¹⁵² *Excelsior*, 25 de agosto 1943. *La Voz de México*, 29 de agosto 1943. *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 25 de agosto 1943, pp. 5-17.

saltos hasta quedar integrada la Cámara de Diputados con el acceso de un par de candidatos independientes, pero ninguno del PAN ni de la Liga. De esta manera el PRM rechazaba los extremos. Dos casos se dejaron para diciembre, cuando los ánimos estaban ya calmados y los incidentes casi olvidados. Uno fue la nulidad que el candidato panista Aquiles Elorduy había pedido a la Suprema Corte de Justicia de las elecciones en el 1er. distrito de Aguascalientes, y que ésta, siguiendo su tesis de la incompetencia de origen para interpretar lo dispuesto en el Artículo 97 constitucional, había rechazado.¹⁵³ Quizá porque las irregularidades habían sido muchas, o porque se quería guardar las espaldas a la Corte, el 10 de diciembre el Colegio Electoral declaró la nulidad de las elecciones en ese distrito de Aguascalientes. El otro caso fue el 2o. de Oaxaca, postergado por el suicidio de Meixueiro. Después de haber circulado insistentemente el rumor de que el favorecido por el dictamen renunciaría a su pretensión de ser diputado, el Colegio Electoral, el mismo 10 de diciembre, declaró válidas las elecciones, y Leopoldo Gatica pasó a ser uno de los pocos independientes por elección, pero del PRM por afiliación, en la cámara baja.¹⁵⁴

¹⁵³ La tesis de la competencia de origen se basa en el deseo de los constituyentes de 1857 de despolitizar a la Suprema Corte para no introducir un elemento de anarquía entre los poderes. Por ello se negaron a concederle facultades para juzgar sobre los cargos desempeñados por funcionarios y atribuyeron la calificación de las elecciones a órganos políticos. Los constituyentes de 1917, sin embargo, consignaron en el Artículo 97 que la Suprema Corte quedaba facultada para averiguar, a petición del ejecutivo federal, de alguna de las cámaras o de algún gobernador, las violaciones al voto. Varias veces ha sido invocado por personas directamente perjudicadas por irregularidades electorales; Aquiles Elorduy fue uno de ellos. La Corte, sin embargo, se ha inclinado a rechazar las peticiones, acogiéndose a diversas interpretaciones que se han fincado implícita o explícitamente en la tesis de la incompetencia de origen. También el precepto ha sido analizado por los juristas y en general se inclinan a darle una interpretación restringida, pues no reconocen la facultad de petición en ese caso a particulares; establecen que es una facultad potestativa para la Corte; y que en caso de estar dispuesta a hacerlo, no es una calificación política con efectos jurídicos inmediatos, sino un auxilio que este poder presta al Legislativo, único facultado constitucionalmente para calificar las elecciones.

¹⁵⁴ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 10 de diciembre 1943, pp. 21-22. *Excelsior*, 27 de agosto 1943.

ESCASEZ Y FUTURISMO

En 1943 se acentuaron dos circunstancias que enconarían todavía más la lucha política entre las facciones de la familia revolucionaria. Una, la escasez de bienes de consumo inmediato, de índole económica. Otra, la temprana carrera con vistas a la sucesión presidencial en 1946, de naturaleza política. Ambas coincidieron para radicalizar la pugna, a la vez que la encerraban dentro de límites más estrechos. Por un lado, la polémica ideológica, hasta entonces verbalista, daría paso a maniobras encaminadas a desprestigiar a miembros connotados de los dos bandos. Por otro, la multitud de intereses encontrados, que afectaban más a la izquierda que a la derecha, contribuyeron a que las diferencias se dirimieran, en parte, lejos de la luz pública. Finalmente había aparecido un nuevo elemento, porque una vez integrada la Cámara de Diputados surgió con mayor fuerza la facción moderada de filiación avilacamachista, que habría de representar el papel de fiel de la balanza en la disputa.

De todas las circunstancias señaladas, la más grave era sin duda la escasez de bienes de consumo y la inflación consecuente. El conflicto bélico, unido a las grandes exportaciones legales e ilegales de granos, al ingreso de unidades monetarias redundantes que ampliaba la base crediticia, la especulación, y las dificultades del transporte, hicieron que el costo de la vida en México, especialmente en las áreas urbanas, creciera aceleradamente. De acuerdo con las estadísticas oficiales, el índice de precios para junio de 1943 era de 249.79 (1934=100).¹⁵⁵ El gobierno confesaba su impotencia para detener la espiral inflacionaria alegando que era imposible un control efectivo de precios por requerir complicadas medidas que suponían “la intervención del Estado en todos los fenómenos económicos, sin lo cual ningún control podría funcionar en beneficio general del país.”¹⁵⁶ Los decretos sobre congelación de precios, los levisimos intentos de gestión directa comercial y la torpe vigilancia sobre las exportaciones fueron, todas, medidas infructuosas por no decir ridículas, ya que el gobierno se enfrentaba a una situación nueva ante la que se veía desprovisto de capacidad humana y administrativa para darle respuesta acertada y eficaz.

¹⁵⁵ Secretaría de Economía Nacional, *Memoria de la...*, México, septiembre 1942-agosto 1943; p. 26.

¹⁵⁶ *Ibid.* pp. 23-24.



"...la temprana carrera con vistas a la sucesión presidencial en 1946..."

"...El conflicto bélico, unido a las grandes exportaciones legales e ilegales de granos..."



La escasez y la inflación colocaron a la izquierda oficial en una posición difícil; si por un lado se encontraba comprometida en el esfuerzo interno de guerra, también tenía por otro obligaciones frente a las masas agremiadas. La política de unidad nacional, llevada al terreno obrero por Lombardo y Velázquez, suponía en efecto una tregua social, un periodo en el cual los obreros a través de sus líderes se habían comprometido a no hacer uso del derecho de huelga.¹⁵⁷ Pero ello no impedía que el alza en el costo de la vida, proceso que favorecía a los favorecidos y golpeaba a los asalariados urbanos, creara un profundo malestar entre las bases de la CTM ante el cual sólo les quedaba a los líderes el llamamiento patriótico corriendo el riesgo de que su eficacia como tales quedara en entredicho. Por esa razón Lombardo y los suyos se vieron obligados a responder políticamente a un problema económico denunciando la corrupción y la especulación y tratando de encontrar algún culpable.

La segunda tendencia, el futurismo —al principio menos espectacular que la inflación—, influyó también para que la pugna facciosa se acentuara. De hecho habría de ser la causa principal para que la izquierda encontrara al culpable de la escasez, a la vez que hacía, a medida que pasaban los meses y se aproximaba el gran momento de la selección de candidato, que el enfrentamiento tomara un cariz de lucha por la supervivencia política. Tres grandes momentos conocería esta pugna en lo que restaba del sexenio: la caída de Gaxiola; los casos de Herminio Ahumada y Carlos Madrazo, relacionados entre sí, y el incidente Macías, gobernador de Sinaloa.

Hay que subrayar que las consecuencias económicas de la guerra tomaron a todos por sorpresa. Si se tenían ideas inconcretas sobre ellas, no parece que hubieran llamado especialmente la atención hasta 1943. Para entonces, una de esas consecuencias, insospechada, era que la secretaría de Economía Nacional se había convertido en una dependencia muy importante, al haber recibido, en virtud de la legislación de emergencia, facultades que formalmente le adscribían el control de las importaciones y exportaciones y la vigilancia de los precios. A medida que la inflación aumentaba, a resultas de la falta de correspondencia entre los propósitos adscritos a la secretaría y los medios efectivos para hacerlos realidad, el descontento se dirigía cada vez con mayor fuerza contra su titular, Francisco Javier Gaxiola. Ya en junio de 1942, por ejemplo, se daba noticia de representaciones cada vez más frecuentes de comisiones de industriales y comerciantes que deseaban se activara el trámite de los

¹⁵⁷ Véase el capítulo III, 2. "De la lucha de clases a la justicia social".

certificados de importación de materias primas, por demás escasas en virtud de la guerra.¹⁵⁸ En noviembre de aquel año las quejas que llegaban del otro extremo de la escala social se ventilaban en la Cámara de Diputados, donde Carlos Samaniego acusaba a la secretaría de ineficacia en el control de los precios más allá de las goteras de la ciudad de México.¹⁵⁹ Pronto el problema tomó un serio cariz político cuando la CONCANACO hizo extensiva esta acusación a todo el gobierno en marzo de 1943.¹⁶⁰ Pocos días después, y quizá como maniobra de supervivencia política, Abelardo L. Rodríguez, protector de Gaxiola, renunciaba al cargo de coordinador de la producción por no haber logrado que se aumentara el precio de garantía a los productos agrícolas.¹⁶¹ La salida de Rodríguez fue, sin embargo, airosa, porque el pretexto públicamente esgrimido fue su candidatura al gobierno de Sonora.

La izquierda oficial se apresuró entonces a aprovechar la oportunidad que le ofrecían los primeros ataques contra Gaxiola. Al sumarse al coro acusatorio resolvería, por lo menos temporalmente, la angustiada situación en que se encontraba por la contradicción entre su compromiso de garantizar la tregua social y su obligación de defender los intereses de los trabajadores agremiados en la CTM. Así, en la sesión conjunta de bloques de diputados y senadores del 21 de mayo, ocupó un lugar señalado el tema de la carestía. En tanto el senador moderado Gilberto Flores Muñoz culpaba a la guerra, Fernando Amilpa acometía violentamente contra Gaxiola acusándolo directamente de la escasez,¹⁶² y con éxito indudable porque los rumores sobre la corrupción en la secretaría de Economía Nacional eran aceptados como verdad incuestionable.¹⁶³ Y Gaxiola, ante los ataques de los representantes populares de la CTM, se defendía declarando que no se podían aplicar medidas drásticas mientras subsistiera una psicología de paz.¹⁶⁴

Hasta aquí la escaramuza no tenía nada de especial; se inscribía muy bien dentro de la pauta que había seguido, sin graves consecuencias, la disputa entre las facciones ideológicas de la familia oficial. Pero de re-

¹⁵⁸ *El Popular*, 19 de junio 1942.

¹⁵⁹ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 27 de noviembre 1942.

¹⁶⁰ *El Popular*, 15 de marzo 1943.

¹⁶¹ *La Nación*, 3 de abril 1943.

¹⁶² *Excelsior*, 22 de mayo 1943. *La Nación*, 29 de mayo 1943, p. 5, y *El Popular*, 21 de mayo 1943.

¹⁶³ En sus informes al Departamento de Estado, la embajada norteamericana afirmaba que la corrupción en la secretaría de la Economía Nacional se debía en gran parte a familiares de Gaxiola que desempeñaban diversos cargos en esa dependencia oficial. NAW, RG 59, 812.00/32136, de H. A. Gibbson a secretario de Estado, 7 de abril 1943.

¹⁶⁴ *El Popular*, 26 de mayo 1943.



“...Los distribuidores de la sal protestaban... por el control que la secretaría ejercía sobre sus ventas...”

“...desfilaron 80 000 personas en protesta por la carestía de la vida y en apoyo del presidente...”



“...De repente irrumpió otro elemento; el del jaloneo que se iniciaba en torno a la sucesión presidencial de 1946.”



mente irrumpió otro elemento: el del jaloneo que se iniciaba en torno a la sucesión presidencial de 1946. El 31 de agosto, la revista *Hoy* publicaba un artículo firmado por su flamante director, Alfredo Kawage Ramia, en el que se acusaba a Gaxiola de complicidad con los acaparadores para beneficiarse económicamente junto con algunos familiares. El artículo fue pronto reproducido en inserciones pagadas en todos los diarios capitalinos.¹⁶⁵ Y Gaxiola respondió con otro desplegado, defendiéndose de los cargos, rechazando unos, aceptando otros, pero aclarando haber obrado siempre por orden presidencial.¹⁶⁶ Su respuesta terminante fue acusar a Kawage de difamación, con lo cual se abrió una confrontación que no llegó a los tribunales pero se ventiló con mucha publicidad en la Procuraduría de Justicia.

A final de cuentas Gaxiola habría de desistirse de su acusación, una vez que Kawage no pudo —o no quiso— probar los cargos.¹⁶⁷ Nunca se llegó a saber a ciencia cierta quién se encontraba detrás de las acusaciones de Kawage; por la estrecha amistad de este periodista con el presidente, cundió sin embargo la sospecha de que había sido el propio Avila Camacho y de que el golpe se había dado con fines políticos que tampoco resultaban muy claros pues los rumores iban desde una posible advertencia a su hermano Maximino, entonces muy metido en afanes futuristas, hasta el deseo de preparar el camino para hacer cambios en el gabinete.¹⁶⁸

Fuera quien hubiese sido el inspirador, el hecho es que el escándalo sirvió a varios propósitos. Dio pretexto para que la CTM y otras organizaciones obreras, como los ferrocarrileros, dirigieran sus invectivas contra algo más que un fantasma. Cuando el escándalo judicial entre Gaxiola y Kawage se encontraba en su punto álgido, *El Popular* publicaba la opinión de la central: ante el tribunal de la calle, en el cual el hambriento ciudadano común era el más importante testigo de cargo, el secretario de Economía aparecía como el principal culpable de la escasez.¹⁶⁹ Para refrendar esta opinión, la CTM y su líder Fidel Velázquez citaron a una manifestación para el 29 de agosto en la que desfilaron 80 000 personas en protesta por la carestía de la vida y en apoyo del presidente, a quien pedían medidas extremas y control directo de las sub-

¹⁶⁵ Véanse, por ejemplo, *Excelsior* y *El Popular*, 1o. de agosto 1943.

¹⁶⁶ *Excelsior*, 31 de agosto 1943.

¹⁶⁷ *Excelsior*, 3 y 5 de agosto 1943. Correa, *op. cit.*, p. 203.

¹⁶⁸ NAW, RG 59, 812.00/32180, de H. D. Finley a secretario de Estado, 4 de agosto 1943, y 812.00/32184, de G. S. Messersmith a secretario de Estado, 19 de agosto 1943.

¹⁶⁹ *El Popular*, 4 y 5 de agosto 1943.

sistencias y los víveres.¹⁷⁰ Para la primera quincena de septiembre la situación se había tornado crítica al empezar los primeros desórdenes callejeros en Durango, donde una turba asaltó las bodegas de los Ferrocarriles Nacionales y se saqueó el maíz ahí depositado.¹⁷¹ El presidente se vio, por ello, obligado a hacer uso de sus facultades extraordinarias. El 20 de septiembre emitió un decreto que, por una parte, prohibía los paros ilegales —porque varias organizaciones obreras, entre ellas la CTM, habían amenazado llevarlos a cabo para protestar contra la carestía—, y, por otra, ordenaba la pronta expedición de una ley especial para compensar los salarios insuficientes de los trabajadores, que fue promulgada también por decreto el 23 de ese mismo mes.¹⁷² En noviembre, las dispo-

¹⁷⁰ *El Popular*, 7, 8, 13 y 30 de agosto 1943.

¹⁷¹ *Excélsior*, 18 de septiembre 1943.

¹⁷² El decreto del día 20, expedido haciendo uso de las facultades extraordinarias, adicionaba los artículos 5o. y 11o. de la Ley de Previsiones Generales. Al primero se agregaba la fracción VI: “Las suspensiones colectivas de labores que no se daban a huelga declarada y notificada legalmente, podrán ser sancionadas con multas que serán deducidas de los salarios de los trabajadores, en la forma y cuantía que establezcan las leyes de emergencia que al efecto se dicten, y que serán aplicados exclusivamente a fines de previsión social”. Al artículo 11o. se adicionaba con la fracción V: “Se expedirán leyes de Emergencia que determinarán la forma y medida en que deberán compensarse los salarios insuficientes de los trabajadores...” (*Excélsior*, 20 de septiembre 1943.)

“...la escasez no tenía solución si el gobierno no se decidía a intervenir drásticamente en la producción y el comercio de los bienes de consumo”



siones anteriores se complementaron con varios decretos presidenciales encaminados a congelar los precios, controlar las existencias de maíz e intensificar la producción de azúcar.¹⁷³

Todas estas medidas, sin embargo, eran meros paliativos porque la escasez no tenía solución si el gobierno no se decidía a intervenir drásticamente en la producción y el comercio de los bienes de consumo. En este estado de cosas Gaxiola, para entonces muy debilitado políticamente, habría de verse atacado por el sector privado. Si los trabajadores solicitaban un drástico control en los procesos económicos, los constructores de Monterrey y los productores y distribuidores de la sal pedirían en junio de 1944 que se eliminaran las pocas facultades de control efectivas que tenía la secretaría de la Economía Nacional.¹⁷⁴ Se quejaban los primeros de la falta de aprovisionamiento de materiales de construcción y del mercado negro que se creaba al amparo del control de las importaciones. Los distribuidores de la sal protestaban, en cambio, por el control que la secretaría ejercía sobre sus ventas y por la falta de furgones para transportar su producto. Esta fue quizá la última batalla que hizo perder la guerra a Gaxiola: el 28 de junio el presidente firmó un decreto que eliminaba las facultades de la secretaría para controlar la producción de cemento, varilla, fierro corrugado, lámina y tubos, y las ponía bajo el control de interventores oficiales especiales.¹⁷⁵ Al día siguiente Gaxiola renunció a su cargo con el pretexto de aspirar a la candidatura al gobierno del Estado de México. Fue sustituido por el ingeniero Gustavo P. Serrano, presidente de la Cámara Nacional de la Minería, de quien se decía que era un intermediario entre el sector privado y Lombardo Toledano en las pláticas que se llevaban a cabo para incluir a los industriales en una concepción más amplia de la unidad nacional, lo cual le suponía la confianza tanto de la CTM como de los empresarios.¹⁷⁶

No cabe duda de que la salida de Gaxiola se debió a su fracaso político y administrativo a juicio del presidente Avila Camacho, por haber sido incapaz de responder adecuadamente a las presiones que con motivo de la carestía y los controles se plantearon a su dependencia. Siguiendo la lógica del presidencialismo mexicano, que consiste en cortar cabezas de funcionarios en situaciones críticas para salvarle la cara al presidente, la salida de Gaxiola fue inevitable. Pero la renuncia del secretario de

¹⁷³ *Excélsior*, 21-23 de septiembre 1943.

¹⁷⁴ *Excélsior*, 20 de junio 1944. *El Universal*, 25 de junio 1944.

¹⁷⁵ *Excélsior*, 29 de junio 1944.

¹⁷⁶ *Excélsior*, 30 de junio 1944 y 1o. y 2 de julio 1944.

Economía se interpretó públicamente como un triunfo político de la izquierda oficial sobre la derecha, al no haberse olvidado la relación de Gaxiola con el general Rodríguez ni que este último había sido el que lanzara la primera piedra en el enfrentamiento.

Quizá esta apariencia de triunfo de la izquierda indujo al presidente Avila Camacho a dar otro golpe equilibrador y la ocasión del informe presidencial al Congreso le pareció buena para hacerlo; el instrumento de que se valió fue el diputado y antiguo vasconcelista Herminio Ahumada, que había sido previamente seleccionado por el propio Avila Camacho para responder al informe.¹⁷⁷ En su respuesta, Ahumada tocó tres temas que habrían de soliviantar los ánimos de diputados y senadores.¹⁷⁸ Sostuvo que la mayor responsabilidad ante Dios y ante los hombres de un gobernante era la salvación de la Patria; criticó las formas en que se llevaban a cabo las elecciones federales y locales y abogó por la verdadera efectividad del sufragio y una radical reforma de los procedimientos políticos. Veladamente atacó a los extremos del abanico político oficial, acusando a la derecha de desprestigiar la revolución y la izquierda de propiciar la inmoralidad, el radicalismo y la anarquía. Frente a los extremos, el diputado Ahumada colocaba la conducta ejemplar, apostólica e imparcial del presidente de la República.

La respuesta al informe, conocida y aprobada de antemano por el presidente como es tradición en estos casos, no fue del agrado de la mayoría de los integrantes del Congreso. La izquierda oficial, con Amilpa a la cabeza, fue la que con más ahínco atacó a Ahumada en el debate que siguió a la salida del presidente y su comitiva del recinto parlamentario, y la mayoría de los diputados —ahora de filiación moderada—, sorprendida y en parte ofendida por los ataques a los procedimientos electorales y las invocaciones a la divinidad, decidió hacer bando con la izquierda y votar por la destitución de Ahumada como presidente de la Cámara de Diputados. El líder Medrano, también sorprendido y sin instrucciones, se abstuvo de votar o de diferir el asunto. En el lugar de Ahumada se designó a Carlos Madrazo, que militaba en la minoría izquierdista, hecho que resultó grato a la CTM.¹⁷⁹ Pero poco habría de durar Madrazo en el

¹⁷⁷ Así lo haría público Carlos Madrazo en una entrevista concedida años después del incidente en que se vio mezclado. Véase *La Nación*, 12 de junio 1948, pp. 8-9.

¹⁷⁸ XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, *op. cit.*, pp. 295-301.

¹⁷⁹ NAW, RG 59, 812.504/10-944, de W. K. Ailshie a secretario de Estado, 9 de octubre 1944. *El Universal*, 2 de septiembre 1944. El 2 de septiembre se iniciaron los trabajos del XXIV Consejo Nacional de la CTM; ahí Fidel Velázquez felicitó públicamente a los diputados y senadores, especialmente a los de filiación cetemista, que había criticado y denunciado a Ahumada. *Excelsior*, 3 y 4 de septiembre 1944.

cargo pues el 5 de septiembre el líder Medrano pedía y lograba la revocación de los acuerdos tomados el día primero anterior, con lo cual se restituía a la presidencia de la cámara a Herminio Ahumada.¹⁸⁰ De esta manera, lo iniciado como una reacción espontánea a un exceso verbal de un diputado se convirtió en un conato de enfrentamiento político, pues la minoría se retiró de la cámara junto con Madrazo. Y ahora, como líder minoritario, Madrazo se colocó en abierta rebeldía al acusar a Medrano de tratar de dividir la cámara apoyando a un reaccionario.¹⁸¹ Medida extrema en verdad, porque la restitución de Ahumada al cargo de presidente de la cámara baja ponía de manifiesto que contaba con todo el apoyo del presidente Avila Camacho. Quizá por esta razón los ánimos se calmaron pronto y lo que parecía un rompimiento definitivo adquirió de nueva cuenta el perfil de un incidente, aunque sólo por poco tiempo pues Avila Camacho había decidido castigar la rebeldía de Madrazo y los suyos.

¹⁸⁰ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 5 de septiembre 1944, pp. 2, 6-9.

¹⁸¹ La minoría la constituían en ese momento 31 diputados entre los que destacaban Octavio Senties, Víctor Alfonso Maldonado, Ruffo Figueroa, Salvador Ochoa Rentería, Rodolfo Gaytán, Félix Cabañas, Octavio Reyes Spíndola, Jesús Yurén, J. Fernández Albarrán, Sacramento Joffre, Ramón Bonfil y Pedro Téllez Vargas. (*Excelsior*, 6 de septiembre 1944.)

“...ni la CNC ni la CNOP acudieron en defensa de los suyos”



Poco después del incidente, el secretario del Trabajo convocaba a los diputados por el Distrito Federal, entre los que se contaba Madrazo, para pedirles que colaboraran en la distribución de las tarjetas que permitían emigrar a ciudadanos mexicanos como braceros a los Estados Unidos.¹⁸² La petición no tenía a primera vista nada de extraordinario, puesto que en el resto del país los gobernadores colaboraban con la secretaría en esa tarea. Sin embargo, a fines de diciembre, a escasas semanas del ofrecimiento, funcionarios de la misma secretaría del trabajo denunciaban que los diputados estaban traficando con las tarjetas, falsificándolas y vendiéndolas y para fines de febrero de 1945 Carlos Madrazo, Sacramento Joffre y Pedro Téllez Vargas, miembros los tres de la minoría parlamentaria, se encontraban formalmente presos.¹⁸³ De este modo, y con gran escándalo político, se inició un largo proceso judicial. Los acusados, rechazando las sugerencias de que debían huir, decidieron defenderse, y la defensa consistió primero en pedir licencia para bloquear un intento de la Cámara de Diputados de instalar un gran jurado para desaforarlos, y solicitar después amparos diversos alegando la incompetencia de los tribunales en virtud de gozar de fuero, amparos que habrían de llegar a la postre hasta la Suprema Corte de Justicia.¹⁸⁴ Si a la larga los diputados habrían de ganar el juicio de garantías, por lo pronto se logró desprestigiar a la minoría izquierdista ya que la acusación encontró terreno fértil en el descontento popular creado por la corrupción, la escasez y la carestía.

Aun así, los diputados no estaban solos. Los que habían urdido el golpe escogieron a un diputado de cada sector; a Madrazo, del popular; a Joffre, del campesino, y a Téllez Vargas, del obrero. Y si ni la CNC ni la CNOP acudieron en defensa de los suyos —lo que confirmaba la sospecha de que había móviles políticos en el asunto—, la CTM sí lo hizo. El 8 de abril, el consejo de la confederación acordaba enviar un mensaje de solidaridad a los diputados por considerarlos inocentes, además de ordenar que los dirigentes de la central obrera se presentaran al presidente para abogar por su libertad y absolución.¹⁸⁵ Sin embargo, a pesar del deseo generalizado entre dirigentes y delegados de apoyar a los di-

¹⁸² Véase la entrevista a Carlos Madrazo en *La Nación*, 12 de junio 1948, pp. 8-9.

¹⁸³ *Excelsior*, 22 de febrero 1945.

¹⁸⁴ Según Madrazo, la idea sobre la conveniencia de la huida provino de altos círculos oficiales, en tanto que la sugerencia de pedir licencia a la Cámara de Diputados se la hizo personalmente el presidente Avila Camacho cuando los tres diputados decidieron permanecer en la ciudad de México y defenderse judicialmente. Véase *La Nación*, 12 de junio 1948, pp. 8-9.

¹⁸⁵ *El Popular*, 9 de abril 1945.

putados izquierdistas, en las sesiones de este consejo los líderes se mostraron en extremo precavidos. De hecho el acuerdo fue un compromiso, pues un delegado, Mateo Alvarado, afirmó terminantemente que en el asunto andaba mezclado el futurismo y señaló como autor de la maniobra al secretario de Gobernación, Miguel Alemán. Fidel Velázquez intervino inmediatamente para dejar aclarado que el comité nacional de la CTM no se hacía solidario de lo dicho por Alvarado para concluir proponiendo el acuerdo que finalmente se aprobó.

Que el asunto tenía fondo político lo demuestra el desusado interés que el Procurador de Justicia de la República, José Aguilar y Maya, y el juez primero de distrito en materia penal, Javier Aguayo, pusieron en los trámites judiciales, oponiéndose a los amparos interpuestos por los diputados.¹⁸⁶ También lo demostró el hecho de que tanto el juez segundo de distrito en materia penal, Juan José González Bustamente, conocido por su independencia y honestidad, como la Suprema Corte, terminaran por conceder la libertad caucional y el amparo a los diputados por incompetencia del fuero común para juzgar a representantes populares que no habían sido desaforados.¹⁸⁷ Pero no por ello la izquierda oficial se abstendría de devolver el golpe. Para la primera semana de marzo de 1945, cuando el proceso contra los diputados tomaba un cariz negativo y éstos se encontraban a la defensiva, la secretaría de la Defensa Nacional anunciaba su propósito de enjuiciar ante un consejo de guerra al general Pablo Macías Valenzuela, flamante gobernador de Sinaloa y connotado avilacamachista.¹⁸⁸

Casi totalmente olvidado se encontraba lo que motivaba tal anuncio: el asesinato en febrero de 1944 del coronel Rodolfo T. Loaiza, gobernador saliente de Sinaloa. Había transcurrido poco más de un año, en el transcurso del cual Macías, quien fuera comandante de la región militar del Pacífico, había pasado de ser candidato por el PRM a gobernador electo, primero, y en funciones después. De repente, y sin que nadie lo esperara, se arrestó a Rodolfo G. Valdez, autor material del homicidio, quien inmediatamente confesó que había obrado por orden de Macías. La secretaría de la Defensa, a cargo en aquel momento de Lázaro Cárdenas, argumentando que Macías estaba desempeñando funciones mi-

¹⁸⁶ Sobre las alternativas del juicio, véanse *El Nacional*, 11 y 18 de abril; *Excelsior*, 12 y 21 de abril; *El Universal*, 12 de abril; *El Popular*, 16, 17, 22 de abril, y 5 de octubre; todos del año 1945.

¹⁸⁷ *El Popular*, 17 y 24 de abril, 5 de octubre 1945 y 10. de marzo 1946. *El Universal*, 13 de abril 1945. Correa, *op. cit.*, p. 397.

¹⁸⁸ *El Popular*, 6 de marzo 1945.

litares cuando se cometió el delito, se empeñó en sostener la competencia del fuero de guerra para procesarlo a la vez que internaba incomunicado a Valdez en la prisión del Campo Militar número Uno de la ciudad de México. De esta manera habría de iniciarse otro largo proceso judicial, pues Macías, además de alegar inocencia buscó el amparo de la justicia federal sosteniendo que, en todo caso, el delito debía ser juzgado por las autoridades judiciales locales de acuerdo con la Constitución del estado de Sinaloa.¹⁸⁹ Como el problema era una cuestión de competencia, quedó a la Suprema Corte decidir por lo que el juez cuarto de instrucción militar se vio obligado a suspender el proceso el 10 de abril de 1945.¹⁹⁰ El transcurso del tiempo favorecería a Macías, pues la Corte no concedería su amparo, otorgando la competencia a las cortes locales de Sinaloa, sino hasta el 6 de septiembre.¹⁹¹ Para entonces dos hechos cambiaban totalmente el panorama. Por un lado, Lázaro Cárdenas había renunciado a la secretaría de la Defensa Nacional y, por otro, la candidatura oficial de Miguel Alemán, y la posible independiente de Ezequiel Pádilla, distraían toda la atención. Muy significativamente, tres semanas y media después del fallo que favorecía a Macías, el juez segundo de distrito concedía a Madrazo, Joffre y Téllez Vargas el beneficio de la libertad caucional.¹⁹²

De la utilidad política de la justicia podrían decirse muchas cosas. En estos meses previos a la selección de candidato oficial se utilizó tanto para someter a los diputados de la minoría como para que la izquierda se defendiera de los embates. A un golpe bajo se respondió con otro de la misma clase. De que fue útil, ni duda cabe. Y si cupiera alguna, estribaría en preguntarse hasta qué punto los casos Madrazo y Macías contribuyeron con su grano de arena al desprestigio del foro judicial.

¹⁸⁹ *El Popular*, 24 y 29 de marzo y 5 de abril 1945.

¹⁹⁰ *Ibid.*, 11 de abril 1945.

¹⁹¹ Correa, *op. cit.*, p. 390.

¹⁹² Correa, *op. cit.*, p. 397, y *Excelsior*, 3 de octubre 1945.



"...la candidatura oficial de Miguel Alemán, y la posible independiente de Ezequiel Padilla, distraían toda la atención..."





III. LA CONCILIACION RECTIFICADORA

Dos ideas se han manejado tradicionalmente para explicar, en un intento totalizador, lo realizado por el presidente Manuel Avila Camacho durante su gobierno. Frente a la acusación de haber sido el rectificador de la política revolucionaria de Lázaro Cárdenas, ha surgido la explicación, también teñida como la anterior de matices políticos, que sostiene el revolucionarismo conciliador de la política del "presidente caballero". Ambas explicaciones, residuos de una guerra planfletaria que incluso se prolonga hasta nuestros días, se contraponen como conceptualizaciones excluyentes, contradictorias y merecedoras de la veracidad o falsedad totales.

Producto de la pasión o del interés, estas dos concepciones resultan inadecuadas, en forma aislada, para dar congruencia a mucho de lo que sucedió y de lo que se hizo durante el sexenio que transcurrió entre 1940 y 1946. Ideológicamente, sostener el revolucionarismo o el conservadurismo del grupo gobernante y de su cabeza durante este régimen podría dar una primera impresión de "verdad histórica"; pero ésta se diluye en cuanto se entra en detalles que no por serlo resultan intrascendentes. Pues ¿cómo explicar, para no ir muy lejos, que se pudieran atemperar los "radicalismos" cardenistas sin que llegara a provocarse una revolución o, al menos, un estallido de violencia? ¿Por qué numerosos líderes, considerados como de izquierda e incluso como cardenistas, colaboraron con el presidente Avila Camacho en los objetivos políticos que éste se impuso llevar a la práctica? Bajo las circunstancias impuestas por la sucesión y la popularidad del almazanismo ¿dónde habría que trazar el límite entre el propósito de dar marcha atrás y el deseo de mantener la paz y la estabilidad política? Adherirse a una u otra concepción dejaría sin respuesta éstas y muchas otras preguntas de carácter similar.

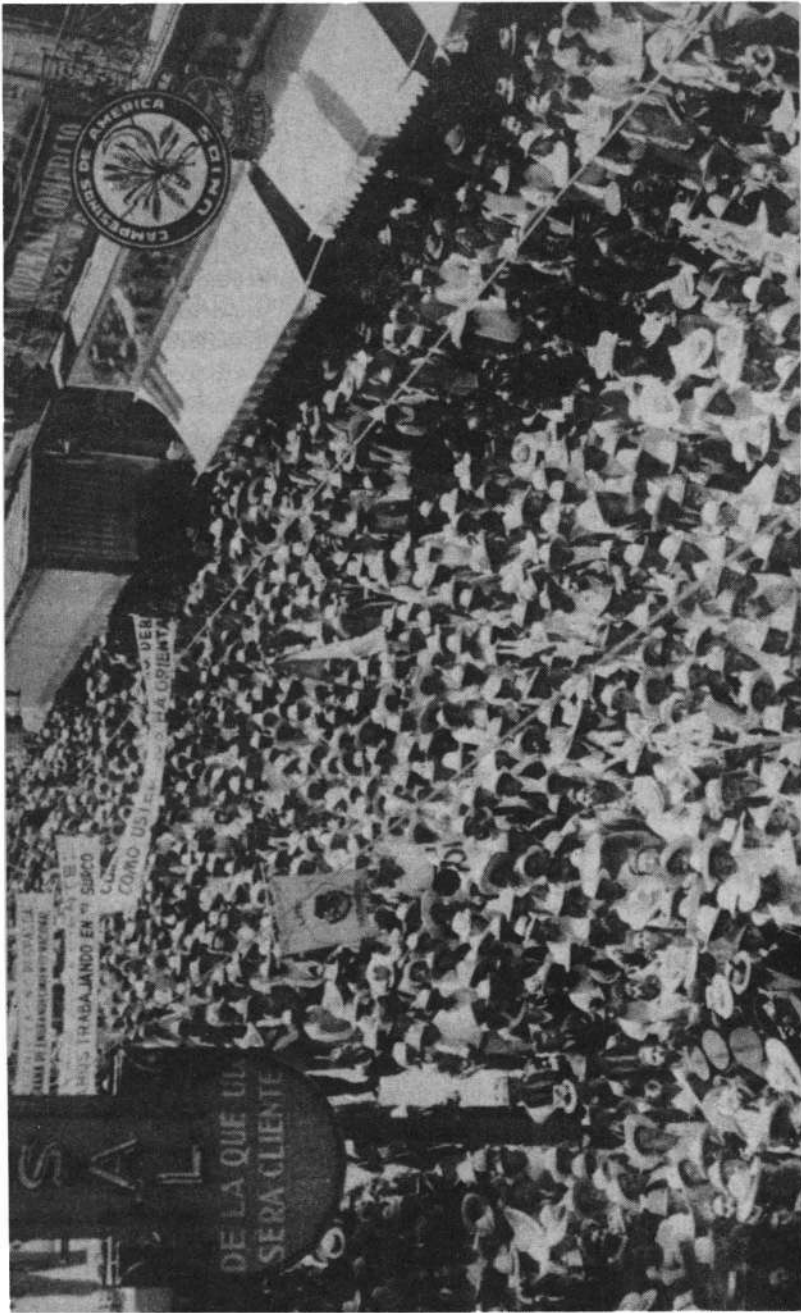
Una aproximación desapasionada al quehacer político de esos años revela ante todo que importantes circunstancias internas y externas

habían cambiado radicalmente entre la época cardenista y el inicio del periodo avilacamachista; pero más importante aún es que, como consecuencia de ello, se encontraba en juego algo mucho más trascendental que la mera orientación de la política oficial. Descontentos, aires de sedición, amenaza externa encarnada en el nazifascismo y en la actitud de Washington, todo esto confluyó para mutar en forma significativa el ambiente en el cual Avila Camacho y los suyos se vieron obligados a tomar decisiones de trascendencia nacional. Sin pretender llegar a un eclecticismo que permita rehuir la responsabilidad de establecer un juicio histórico definitivo sobre lo actuado en el régimen, debe aceptarse que las rectificaciones al cardenismo —que las hubo, y muy importantes— respondían al afán de conciliar fuerzas políticas disímiles y hasta contradictorias. Bajo el supuesto de una emergencia nacional determinada por la guerra mundial, se establece una razón de estado que pregona la necesidad de afirmar lo logrado y sortear al mismo tiempo crisis y asechanzas provenientes del exterior; se trataba de evitar que cualquier intento de penetración política, proviniera del Eje o del principal de los Aliados, encontrase en México a una parte de la sociedad alejada del gobierno y descontenta con sus decisiones. Así, rectificaciones y conciliación aparecen como los medios para conservar y fortalecer un *statu quo* político, pero que al llevarse a la práctica modificarían en forma sustancial el estado de cosas social y económico con resultados proyectados al futuro.

Temeroso de haber llegado al poder con el apoyo de una minoría de votantes, decidido a eliminar cualquier pretexto que pudiera esgrimirse para un nuevo desprendimiento político como lo fuera el almazanismo, Avila Camacho habría de concentrar su atención desde el momento en que se puso la banda presidencial en los aspectos más conflictivos que heredaba del gobierno anterior: la cuestión agraria, las relaciones entre el capital y el trabajo, y el tema de la educación socialista. En los tres, con resultados variables, el nuevo presidente habría de desarrollar una estrategia orientada a limar asperezas y aristas que él consideraba dañinas en virtud del objetivo esencial que se había propuesto alcanzar.

LA RECTIFICACION AGRARIA

Una de las rectificaciones más importantes a las políticas cardenistas que emprendió el gobierno de Ayila Camacho tuvo que ver con la cuestión agraria. Presiones políticas encontradas, ubicadas en el marco que daría la segunda guerra mundial y la consecuente demanda de bienes agrícolas, determinó al nuevo gobierno a seguir una política agrícola basada en el aumento rápido de la producción —sobre todo en los primeros años— de los productos de exportación y los alimentos básicos. La idea fundamental subyacente a la nueva orientación, muy extendida por aquellos años, se basaba en que el ejido, comparado con la pequeña propiedad, padecía de una crónica productividad deficiente, imagen que no lograban destruir informaciones sobre los éxitos económicos de algunos de ellos. Y no podían destruirla porque la controversia, lejos de limitarse a una discusión técnica, se había visto envenenada por consideraciones y pasiones políticas: así, las banderías políticas se dividían entre los que veían con recelo y temor el socialismo agrario de Cárdenas y los que defendían el ejido por encima de todo. El gobierno, una vez comprometido el nuevo presidente a sacar adelante una política conciliatoria, terminaría por inclinarse en favor de la fórmula que relegaba el ejido y favorecía la propiedad privada y el capitalismo en el agro cuando se configuraba ya toda una nueva concepción económica. Esta nueva política, que daría una motivación más permanente a lo que se hiciera en cuestiones agrarias, habría de quedar conformada plenamente a finales del sexenio pero a todo lo largo del mismo iría adquiriendo su perfil principal: la búsqueda de una rápida tasa de desarrollo basada en la industrialización acelerada, hecho que requería a su vez un crecimiento satisfactorio de la agricultura, proveedora de materias primas y de divisas por la vía de las exportaciones. Y como tales finalidades resultaban imposibles de conseguir ante los clamores sobre la “inseguridad” en el campo, el gobierno terminó estimando necesario asignar un lugar primordial al sector privado en el agro mexicano. Así las cosas, se fue modificando la política agraria para diluir los vestigios de las “tendencias comunistas o socializantes” y otorgar apoyo político y económico a la propiedad privada agrícola fomentando su expansión. Al mismo tiempo se descuidaría al ejido y se favorecería en su seno a la corriente individualista con el pretexto de otorgar a los ejidatarios la parcela.



“...el gobierno no podía negar su legitimidad revolucionaria, que después de todo se anclaba en el mito de la reforma agraria, siguió un camino que cubría las apariencias...”

Este proceso no surgió de repente; su instrumentación fue paulatina y se expresó a distintos niveles; en cambios sustanciales de la retórica oficial (ya presentes en los discursos del Avila Camacho candidato); en nuevas políticas crediticias que desviarían el crédito del sector ejidal al privado; en una nueva política de riego; en reformas legislativas y, sobre todo, en una mayor lentitud en la distribución de tierras, que iba casi a naufragar en un mar de engorros e interminables procedimientos salpicados de chicanerías y de corrupción. Pero como el gobierno no podía negar su legitimidad revolucionaria, que después de todo se anclaba en el mito de la reforma agraria, siguió un camino que cubría las apariencias; siempre que se adoptaba una medida favorable al sector privado del agro se aprobaba otra que favorecía en apariencia al sector ejidal, aunque el monto del beneficio obtenido por este último casi nunca se equiparase al que recibía el primero. Tácticas semejantes no sólo eran congruentes con la política general de conciliación del gobierno de Avila Camacho, en parte explican también la virtual inexistencia de una protesta campesina vigorosa ante las medidas que le resultarían perjudiciales a corto o largo plazo. No se pretende decir con esto que hubiera una ausencia completa de agitación en el campo. Recuérdese, como demostración de lo contrario, las protestas de los ejidatarios laguneros, las delegaciones campesinas a la ciudad de México, la guerrilla de Rubén Jaramillo en la sierra morelense, y algunas invasiones de tierras, sin contar el movimiento sinarquista, de arraigo campesino pero de rasgos diferentes a los anteriores. Lo cierto es sin embargo que estas muestras de malestar campesino fueron débiles en comparación a las rectificaciones que sufría la política agraria y al impacto de la inflación en la economía agrícola. Tampoco se pretende afirmar que la relativa falta de movimientos agrarios de protesta se debiera únicamente al tacto con que el gobierno llevaba a cabo sus propósitos; por el contrario, actuaba desde una posición ventajosa en la medida que aprovechaba la tradicional atomización de los campesinos, la ignorancia popular sobre las implicaciones de las medidas que se adoptaban, la inexistencia de organizaciones independientes fuertes y, muy especialmente, de ese elemento psicológico propiciador de estabilidad implícito en la expectativa campesina de recibir tierras tarde o temprano.

Es indudable que a primera vista la política agraria del gobierno de Avila Camacho se presta a confusión, hecho que debe atribuirse a que una de sus características fue la marcada diferencia entre el apego meramente formal a los principios de la reforma agraria, por un lado, y lo que en realidad se hacía en la práctica, por otro. El Segundo Plan Sexenal,

por ejemplo, había situado al ejido en la base de la economía agrícola del país, y se señalaba en dicho documento la preferencia por el sistema colectivo de explotación. La retórica oficial respetaría tales propósitos, aunque en los momentos más peligrosos, como lo fuera la campaña presidencial, Avila Camacho pasó grandes trabajos para avenirlos con las insinuaciones que quería comunicar sobre las garantías al sector privado. La solución se encontró en una salida salomónica: Avila Camacho candidato equipararía la importancia del ejido con la de la pequeña propiedad y postularía que su gobierno se propondría defender las dos cosas, cuando en definitiva se trataba de ganar votos y contar cabezas. Pero el resultado imperceptible entonces, pero evidente visto a la distancia, fue que desaparecieron las alusiones —y compromisos— de preferencia al ejido, que habían sido el común denominador durante el cardenismo. La obsesión de robarle banderas al almanismo llevaría a la segunda modificación frente al compromiso asumido al jurar el Segundo Plan Sexenal; consistió en filtrar, con el pretexto de la seguridad en el campo, el individualismo en el ejido. Con la implantación de la parcela patrimonial —aseguraba el candidato del PRM— se pondría al ejidatario a salvo de la manipulación y abuso de comisariados ejidales y de otras arbitrarias autoridades locales que los despojaban por motivos políticos o para favorecer a sus allegados. Completaba el candidato esta nueva visión de su política agraria insinuando que había otras formas de distribuir tierras, diferentes a la expropiación de fundos en manos privadas en las congestionadas áreas de la meseta central, cuando señalaba que el porvenir de la producción agrícola se encontraba en las feraces tierras de las costas. Despuntaba así lo que con el tiempo se convertiría en el famoso programa de “la marcha hacia el mar”.

Estas declaraciones, más la inclusión en el Código Agrario, promulgado en septiembre de 1940, de los decretos del presidente Cárdenas que otorgaban garantías a la pequeña propiedad agrícola y a la propiedad ganadera, dieron lugar a expectativas diversas entre quienes en la sociedad política pugnaban por las rectificaciones en el agro.¹ De un lado la prensa mercantil preveía, si no la desaparición del ejido, sí la abolición del sistema de explotación colectiva del mismo, punto medular para los abogados de las rectificaciones; del otro, interpretaban muchos las palabras del candidato en el sentido de que se iba a dar un fuerte impulso y apoyo a la iniciativa privada.² Con estos antecedentes, no es de

¹ *El Nacional*, 28 de agosto 1940.

² National Archives of Washington, Record Group (NAW, RG) 59, 812.61/110, memorándum de Mallory a Daniels, adjunto a despacho de éste a secretario de Estado, 26 de septiembre 1940.



"...la prensa mercantil preveía, si no la desaparición del ejido, sí la abolición del sistema de explotación colectiva del mismo..."

sorprender al corolario que Avila Camacho derivaría al respecto en su discurso de toma de posesión: como había que "hacer florecer la parcela" y "extremar la protección a la pequeña propiedad", llegaba a la conclusión de que tales objetivos no eran para defender la pequeña propiedad existente, sino para formar otras nuevas en "las vastas extensiones incultas".³ En este sentido, tenían fundamento las esperanzas de los que preveían un impulso al sector privado agrícola.

Una vez en el gobierno, Avila Camacho se apresuró a tomar una serie de medidas legales destinadas a alcanzar los propósitos que había enunciado en su campaña y en el discurso de toma de posesión. Este proceso de reformas al marco legal se caracterizaría por propósitos muy claros; ante todo, como ya se ha dicho, por el de fomentar la pequeña propiedad, y lo que es más importante, disfrazando el propósito de una supuesta neutralidad hacia los dos tipos de tenencia de la tierra, de forma tal que toda medida efectiva en favor de la propiedad privada se viera acompañada de otra, como también se ha apuntado ya, aparentemente para beneficiar al ejido. El problema estuvo aquí, en cuanto a sus efectos a largo plazo, en que al adoptar dichas medidas no se tomaba en cuenta la distinta naturaleza de cada forma de tenencia de la tierra, y se quiso

³ *El Universal*, 2 de diciembre 1940.

ver al ejido y a sus detentadores como parangonables con la propiedad privada y con el agricultor capitalista, respectivamente. Se ignoró, o se quiso ignorar, que la extensión, la forma de explotación, las relaciones sociales internas de las unidades productivas, y la tradición de cada una, impedían tal asimilación, y que en el caso de llevarla a cabo, el ejido tendría que salir muy mal parado. Pero, a corto plazo, la táctica proporcionaría dividendos, pues a pesar de todo evitaría que el descontento campesino adquiriera graves proporciones, al diluirlo en una serie de expectativas, fueran éstas las de recibir tierra, la de poseer una parcela en el ejido, o la de creer que las palabras presidenciales del respeto al ejido iban más allá de las buenas intenciones.

El propósito del apaciguamiento político en detrimento de la eficacia productiva se transparentaba en una de las primeras reformas legales que se decretaron. A los diez días apenas de inaugurado su gobierno, Avila Camacho ordenó por decreto el parcelamiento de los ejidos. En el texto del decreto, fechado el 11 de diciembre de 1940, se afirmaba de entrada que la necesidad de administrar el ejido como una unidad productora y no como simple agregación de parcelas que se explotaban en desorden, había llevado en el pasado a posponer la parcelación. Ahora se invocaban dos razones de peso político para deshacer el entuerto. De un

"...Avila Camacho... se había percatado de que los ejidatarios deseaban obtener la plena garantía de su permanencia en el ejido..."





“...Los campesinos exigen que el disfrute de tal derecho se ponga a salvo de trastornos y menoscabos...”

lado, que Avila Camacho, durante la auscultación de su campaña, se había percatado de que los ejidatarios deseaban obtener la plena garantía de su permanencia en el ejido; bien o mal dicho, se trataba de la traslación del tema de la seguridad, tan cacareado por terratenientes y pequeños propietarios, al ejido. Y por el otro lado aparecía el verdadero motivo político que obligaba a la parcelación. Se decía en el decreto:

Los campesinos exigen que el disfrute de tal derecho se ponga a salvo de trastornos y menoscabos que pueden provenir de quienes, desvirtuando los fines del ejido colectivo, tuerzan la recta intención que se tuvo al crearlo y utilicen el sistema en que se funda para propagar doctrinas exóticas y ejercer indebidas hegemonías dentro de las comunidades ejidales.⁴

La propagación de doctrinas exóticas y el ejercicio de indebidas hegemonías eran, pues, las razones de peso que abrían las puertas al individualismo en el ejido, que habría de redundar en perjuicio de la productividad ejidal. Esta medida, dicho sea de paso, se convertía en una especie de profecía que se cumplía a sí misma, pues si antes de ella la acusación

⁴ *El Nacional*, 12 de diciembre 1940.

de improductividad ejidal podía sujetarse a serias refutaciones, después iba a resultar una verdad fehaciente. Y, después de todo, aquello de las doctrinas exóticas y del ejercicio de indebidas hegemonías era más una amenaza y un obstáculo para la política nacional de conciliación del presidente, y éste estaba dispuesto a sacrificar lo que se hubiera podido avanzar en materia ejidal en aras de motivaciones políticas. Quedaba el problema del abastecimiento nacional y de la exportación de bienes agrícolas, pero para suplir al ejido ahí estaba la propiedad privada, con lo cual, como se verá más adelante, se redondeaba todo el programa.

No se necesita decir que la medida alegró a casi todos los sectores; si se alzaron algunas voces discordantes fueron las de quienes se lamentaban de que no se hubiera llegado a la titulación en propiedad, es decir, a la incorporación de la tierra ejidal al mercado del crédito privado, la especulación y la hipoteca. Los defensores del agrarismo, por su parte, se mostraron tímidos y se fueron por los cerros de Úbeda en su comentarios sobre la medida. No dejaron de señalar posibles ventajas en términos de independencia para el campesino en el seno de los ejidos; pero sólo se limitaron a contradecir débilmente la medida señalando el alto gasto que implicaría labor semejante y, sobre todo, el temor a que la ejecución del parcelamiento implicara descuidar la "tarea fundamental" de dotar tierras.⁵ Nadie, sin embargo, se atrevió a contradecir abiertamente al presidente señalándole que su medida contradecía la naturaleza misma de la concepción ejidal, para no hablar de la tradición de la explotación comunal de la tierra.

La CNC y el sector campesino de la Cámara de Diputados se vieron en un aprieto; se daban cuenta de que estaban obligados a apoyar una medida decretada por el que había sido su candidato, pero a la vez tenían intereses políticos muy concretos. Por esa razón la defendieron en términos generales arguyendo, como dijo un diputado de dicho sector, que la parcelación era benéfica porque habría de eliminar el liderismo y la politiquería que tanto habían perjudicado al ejido.⁶ No por ello dejaba de preocuparles el debilitamiento político que les podía acarrear la medida; meses después, en consecuencia, varios diputados campesinos pedían la adopción de una plataforma que, entre otros fines, evitara que la titulación de la parcela debilitara la unidad campesina.⁷ En suma, apoyaban la parcelación siempre que no se pretendiera llevarla al

⁵ Emilio López Zamora, "El parcelamiento ejidal", en *Revista de Economía*, enero 1941, pp. 22-26.

⁶ *El Nacional*, 13 de diciembre 1940.

⁷ *El Universal*, 11 de agosto 1941.

extremo de diluir los sistemas de clientela y de relaciones políticas en que se sustentaba la posición de los líderes campesinos.

Entre tanto proseguía la labor legislativa y el 29 de enero de 1941 se confirmaba la visión individualista del régimen en materia ejidal al decretarse la expedición de certificados de derechos agrarios. El hecho habría de producir incertidumbre en cuanto a la suerte de los ejidos colectivos, y por primera vez habrían de pesar razones económicas sobre las simplemente políticas: se mantendría la parcelación como política general, pero casuísticamente se conservaría el régimen colectivo de explotación en los ejidos en que hubiera demostrado ser más eficaz y productivo, y se concentraría en las zonas de bienes agrícolas para la exportación. Así, a lo largo del año, y a través de una serie de acuerdos para casos particulares, se incluirían en las listas de las zonas que mantendrían su carácter colectivo de Comarca Lagunera (algodón), el Valle del Yaquí (trigo) y el Valle de Mexicali (verduras).⁸

Estas excepciones no contradicen en manera alguna la tendencia del gobierno a fortalecer al sector privado en la economía agrícola del país; apenas se trataba de una pequeña concesión provocada por la productividad que había demostrado la explotación colectiva en dichas zonas. Pero la tendencia se manifestaría mucho más claramente en el decreto de diciembre de 1941 que, además de reforzar las funciones de la oficina de la Pequeña Propiedad, establecía un mecanismo de compensación para los propietarios privados cuyas tierras habían sido afectadas según el cual salían ganando más de lo que habían perdido. En dicho decreto se especificaba que los propietarios afectados indebidamente habrían de verse compensados con tierras en los sistemas de riego que construyera el gobierno o bien con terrenos nacionales. Y a la par que se repudiaban las invasiones de tierra y el gobierno se declaraba dispuesto a no tolerarlas, se señalaba en el decreto que debería respetarse la posesión de un predio en el caso de acreditarse que estaba en explotación, aun cuando no se tuvieran los documentos en regla.⁹ Posteriormente, y en vista de que continuaban produciéndose invasiones de tierra, Avila Camacho enviaría una circular a los gobernadores excitándolos a impedir las siempre y cuando se tratase de propiedades inafectables.¹⁰

Hacia el mes de agosto habría de producirse un cambio legal menor que en apariencia beneficiaba a los ejidatarios pero en realidad estaba muy lejos de hacerlo pues su razón de ser se basaba en el resobado tema

⁸ *El Nacional*, 7 de octubre 1943.

⁹ *El Nacional*, 22 de diciembre 1940.

¹⁰ *El Universal*, 28 de julio 1941.

de la seguridad. Buena parte de las invasiones de tierras en los primeros meses del gobierno de Avila Camacho fueron producto de la interpretación equívoca con que autoridades y campesinos interpretaban el respeto que el gobierno otorgaba a la pequeña propiedad. Resultaba en efecto que cuando se descubría que un fundo afectado durante la época de Cárdenas que, como se ha dicho, daba la posesión a los campesinos antes de concluir el papeleo legal, era una pequeña propiedad, se le devolvía a los antiguos dueños. Pero los campesinos, alegando la posesión o un título provisional de tenencia, se negaban a entregarla o volvían a invadirla después de haber sido desahuciados. El problema se complicaba cuando tribunales federales o la Suprema Corte concedían amparo a los propietarios originales, o cuando la oficina de la Pequeña Propiedad ordenaba, basándose en el artículo 49 de su reglamento, la devolución de superficies dadas en posesión a los ejidatarios. Por ello el gobierno se vio obligado a reformar dicho artículo en agosto de 1941, para aclarar que el propietario afectado injustamente tendría derecho a la compensación pero no a la devolución de la tierra. El propósito no era, pues, reforzar la dotación ejidal, sino evitar en lo posible situaciones explosivas en zonas restringidas del agro. Y si bien se cerraba con ello una pequeña puerta administrativa a la devolución de tierras al sector privado, se de-

“...al gobierno... le preocupaba cada vez más la cuestión agraria desde el punto de vista económico”



jaba abierta la de la compensación —sobre todo la que se llevaría a cabo con tierras de regadío—, y sujeta todavía a debate la de la protección jurídica de los tribunales federales a la pequeña propiedad. Por ello este pequeño cambio reglamentario abriría el debate entre las corrientes que apoyaban y las que rechazaban el amparo agrario.

Entre los primeros en saltar a la palestra para defender el derecho de los tribunales federales a revisar resoluciones agrarias ya ejecutadas se encontraba un grupo de diputados constituyentes, que de paso embestían contra la CNC pidiendo su desaparición porque la consideraban anticonstitucional y causante principal de la inquietud campesina.¹¹ Esta central, sin declararse sobre la cuestión principal, respondió acusando a los diputados constituyentes de reaccionarios, en tanto que la Sociedad Agronómica Mexicana y el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se alineaban en contra del amparo agrario.¹² Pero era demasiado temprano para que el problema tuviera una solución favorable a la posición que deseaba la instauración explícita de ese amparo en el cuerpo legal; el gobierno prefería cambios paulatinos, no medidas drásticas que pudieran provocar reacciones espasmódicas. La polémica subió sin embargo de tono a tal grado que el presidente Avila Camacho tuvo que cargar en la balanza todo el peso de su puesto para tratar de acallarla, pues era obvio que obstaculizaba sus propósitos. En el primer informe a la nación, de septiembre de 1941, el presidente precisaría su posición explicando que la devolución de las pequeñas propiedades afectadas en el pasado a sus dueños originales sumiría al país en una ola de agitación, y si reafirmaba su respeto y las garantías que le merecía la pequeña propiedad, recordaba que “en materia ejidal propiamente dicha, el juicio de garantías estaba vedado”.¹³

No cabe duda de que la polémica sobre el amparo agrario traía consigo fuertes ecos de los intereses políticos en juego; al gobierno, por su parte, le preocupaba cada vez más la cuestión agraria desde el punto de vista económico. Y para conciliar intereses pero, a la vez, atender la preocupación oficial por la producción de bienes agrícolas exportables —cuya demanda aumentaba considerablemente por causa de la guerra mundial—, se expidieron una serie de disposiciones. Se empezó por la ampliación de alicientes y beneficios al sector privado al ordenarse que en el caso de que los propietarios afectados aceptaran tierras en las cos-

¹¹ *El Nacional*, 23 de agosto 1941.

¹² *El Nacional*, varios días de septiembre 1941.

¹³ *El Nacional*, 2 de septiembre 1941.

¹⁴ *El Nacional*, 23 de julio 1942.



“...La organización colectiva ejidal sólo se mantuvo con carácter forzoso para las explotaciones en que resultara económicamente imposible hacerlo sobre una base individual”

tas, tendrían los créditos oficiales asegurados; poco después se decretaba la inafectabilidad de hasta 300 hectáreas de tierras si se estuvieran dedicando al cultivo de còcoteros.¹⁴ Del mismo modo la preocupación oficial por la productividad ejidal se expresó en la prohibición del parcelamiento cuando supusiera la pulverización ineficaz del ejido, quedando establecido en consecuencia que no habrían de expedirse títulos si el fraccionamiento no amparaba parcelas con la superficie mínima legal. Lo anterior se complementaba al autorizarse la ampliación de la parcela legal hasta el doble de la superficie que viniera trabajando el campesino, cuando existieran superficies vacantes en el ejido o se abrieran tierras nuevas al cultivo.¹⁵

¹⁵ *Tiempo*, 7 de agosto 1942.

Terminando 1942 se inició una labor de sistematización de todas las medidas acordadas hasta entonces por el presidente Avila Camacho, y sus acuerdos —ampliados algunos— fueron incorporados a un nuevo Código Agrario que sería aprobado por el legislativo el último día del año y promulgado el 27 de abril siguiente. En esta forma quedaron incorporados a la legislación los certificados de derechos agrarios, el aumento de la parcela ejidal a 6 hectáreas de riego o humedad y 12 de temporal, con efectos retroactivos para los ejidos constituidos en términos del decreto presidencial del 22 de julio anterior sobre ampliación. La organización colectiva ejidal sólo se mantuvo con carácter forzoso para las explotaciones en que resultara económicamente imposible hacerlo sobre una base individual. Se ratificó la inafectabilidad de hasta 300 hectáreas para plantaciones, no sólo de cocoteros, sino también de hule, vid, olivo, quina, vainilla, y henequén, y quedó protegida la pequeña propiedad, aunque adoleciera de fallas en la titulación en el caso de comprarse posesión y cultivo constante por los cinco últimos años. También se incorporaron algunos decretos más que el presidente había expedido en los dos últimos meses del año anterior. Uno de ellos disponía la titulación de los derechos sobre los solares urbanos que disfrutaran los poblados ejidales;¹⁶ otro fijaba como única causa para la pérdida de la parcela ejidal la falta de cultivo por dos años consecutivos o más y transfería la facultad para dictar la resolución de derechos ejidales de las autoridades del ejido al presidente de la República. Este último decreto, que se ostentaba, quizás auténticamente, inspirado en el deseo de evitar abusos y terminar con la así llamada “feria del ejido”, tendría a la larga una consecuencia funesta para la vida interna de dichas colectividades: acabaría con cualquier posibilidad de desarrollo democrático interno al instaurar, junto al creciente individualismo, el paternalismo, la percepción reforzada en el ejidatario de la dependencia única y última de la autoridad central del país. También con propósitos de aumentar la productividad se introducían dos medidas más; de un lado se concedía capacidad para ser ejidatarios a los alumnos que terminaran sus estudios en las escuelas de Enseñanza Agrícola Media, Especial y Subprofesional; de otro, se establecía la inafectabilidad para tierras en las que pudieran sostenerse 200 cabezas de ganado mayor, buscando con ello estimular la ganadería.¹⁷

¹⁶ *El Universal*, 13 de diciembre 1942.

¹⁷ *El Nacional*, 7 de octubre 1943.

Al aprobarse el Código Agrario quedaba, pues, establecida y confirmada la tendencia general de la política agraria a fortalecer y defender al sector privado; sólo faltaba la justificación, el puente de unión, entre las diversas medidas decretadas que tocaban a los dos sistemas de tenencia de la tierra. El mismo día en que el Congreso aprobaba el nuevo Código Agrario, habló el presidente Avila Camacho y con la autoridad de su investidura expresó que debería velarse por una legislación generosa que se extendiera, sin distinciones, a todos los trabajadores del campo: a los ejidatarios, peones acasillados, aparceros y pequeños agricultores, porque "cualquier exclusividad estaría en pugna... con el ánimo de cohesión general".¹⁸ El gobierno tomaba partido: ante la diversidad de los grupos sociales en el campo, ante el distinto enfoque que requerían los sistemas de tenencia de la tierra heredados desde el decreto de Carranza de 1915, se inclinaba por la cohesión que suponía igualdad en el tratamiento, de la cual gracias a la coherencia de todas las medidas triunfaba el individualismo, la productividad y la propiedad privada.

Es necesario resaltar que durante todo este proceso de construcción del marco legislativo en que operaría la nueva política agraria; la CNC se encontraba en difícil situación, motivada por las divisiones internas con vistas al cambio de dirigentes, lo que minimizó cualquier tipo de oposición en su seno a los giros que se estaban produciendo. El relevo de líderes debería haberse realizado a mediados de 1941, cuando terminaba el periodo estatutario de Graciano Sánchez, pero se retrasó más de un año, en parte por las circunstancias externas motivadas por la guerra y la mitología de la unidad nacional, en parte porque el gobierno quiso empeñarse primero en su programa de cambios legislativos antes que atender al acomodo de intereses políticos dentro de la CNC. Lo facilitaba el hecho de que estos intereses políticos contrastados atendían más a diferencias personales y de grupo entre los viejos dirigentes campesinos —como Graciano Sánchez y León García— que a enfrentamientos ideológicos.¹⁹

Fuera como fuese, la naturaleza real de las divisiones entre los grupos de la CNC no emergió con claridad, y durante el segundo semestre de 1941 se habló frecuentemente, como preludeo al relevo en el liderazgo, de que se hacían esfuerzos por unificar las fuerzas dentro de la organización pero sin especificar las causas que los dividían.²⁰ Lo que trascendía,

¹⁸ *El Nacional*, 31 de diciembre 1942.

¹⁹ Francisco A. Gómez Jara, *El movimiento campesino en México*, Confederación Nacional Campesina, México, 1970; p. 120.

²⁰ *El Universal*, 11 de agosto 1941. *El Nacional*, 31 de agosto y 14 de diciembre 1941.

más que certeza rumor agorero, era la baraja de nombres de posibles candidatos a suceder a don Graciano; entre ellos se contaban Wenceslao Labra, César Martino, León García, Emilio Portes Gil e incluso el propio Lázaro Cárdenas.²¹ Pero el arribo de la guerra mundial al continente en diciembre de 1941 con la declaración de hostilidades de Estados Unidos al Eje primero, y el ingreso paulatino de México en el conflicto después, pospusieron de nuevo ante la preocupación oficial y la opinión pública la importancia de la sucesión en la CNC. La difícil situación del país y la consiguiente necesidad de evitar la agitación entre los campesinos —de quienes dependía el éxito de la producción agrícola— fue el principal argumento utilizado por los representantes de las ligas de comunidades agrarias, encabezados por Gabriel Leyva Velázquez, para justificar su resolución de posponer por un año la renovación de la directiva campesina.²² No faltaron, sin embargo, voces de protesta que alegaban retorcidos propósitos políticos para explicar lo que su-

²¹ Moisés González Navarro, *La Confederación Nacional Campesina*, Costa-Amic, México, 1968; p. 168.

²² *El Nacional*, 17 de mayo 1942.

Manuel Avila Camacho con Graciano Sánchez, secretario de la CNC y Marte R. Gómez, secretario de Agricultura.



cedía. Algunos veían en la maniobra la intención de Graciano Sánchez de alcanzar la designación de candidatos del sector campesino a diputados federales en las elecciones parlamentarias de mediados de 1943, otros le atribuían el deseo de permanecer en la dirección de la CNC para saltar luego a la gubernatura de San Luis Potosí. Hubo incluso insinuaciones de que Portes Gil se encontraba detrás de la maniobra dilatoria porque quería, a través de Sánchez, promover como candidato a la presidencia de la República al secretario de Agricultura, Marte R. Gómez, en 1946.²³ Pero la verdad de las cosas era que tanto Avila Camacho, como el que se perfilaba dirigente más fuerte —Leyva Velázquez— estaban de acuerdo, razón por la cual a pesar de rumores y de mal contenidos enojos, se tuvo éxito de momento en lograr la prórroga.

Que había existido un acuerdo a muy alto nivel para evitar dispersiones en la organización campesina se puso de manifiesto más tarde, cuando el presidente Avila Camacho acordó que se suspendiera la elección de representantes ejidatarios ante las comisiones agrarias mixtas. Ahora se denunciaba sin embargo un propósito que iba más allá del deseo de mantener la unidad interna ante la amenaza externa impuesta por la guerra porque se disponía que cada liga de comunidades agrarias debería presentar una terna con el visto bueno del gobernador del estado donde estuvieran localizadas.²⁴ El acuerdo cosechó descontentos y el malestar se manifestó en fricciones soterradas, entre las que sobresalió una de la liga poblana que amenazó con la separación si no se terminaba con el continuismo dentro de la CNC.²⁵ Para el mes de diciembre la presión dentro de la CNC era tan fuerte que se tuvo que convocar la Primera Convención Nacional Ordinaria para renovar los cuadros directivos. En esa ocasión el Comité Agrario saliente agradecería en los mejores términos posibles la prórroga que se le había concedido y la daba por concluida porque consideraba que existía ya una situación favorable para el cambio gracias a la unión campesina y a la ausencia de agitación política en sus filas.²⁶

Con tales declaraciones todos salvaban la cara y, en efecto, se mantenía la unidad campesina, pues ya para entonces sólo quedaba un nombre sobre el tapete para suceder a don Graciano, el del coronel Leyva Velázquez, que fue electo el penúltimo día de 1942. El nuevo dirigen-

²³ Gómez Jara, *op. cit.*, p. 126. González Navarro, *op. cit.*, p. 169. *El Nacional*, 17 de mayo 1942.

²⁴ *El Universal*, 24 de julio 1942.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *El Universal*, 27 de diciembre 1942.

te, avilacamachista conspicuo, hijo de Gabriel Leyva Solano, considerado primer mártir de la revolución, llegaba al liderazgo campesino para convertirse, a su vez, en el primer junior de la misma. Don Gabriel, haría tres promesas en su discurso inaugural referentes a cuestiones agrarias: luchar por el cumplimiento del artículo 75 de la Ley de Aguas, que establecía la prioridad de ejidos y pequeñas propiedades en la distribución del riego; el reparto de las tierras forestales, en buena medida bajo control de extranjeros, y el aumento de crédito oficial y privado. En lo político aprovechó las circunstancias para situar la lucha campesina, no contra los que pretendían las rectificaciones dentro de la familia oficial, sino contra el PAN y la Unión Nacional Sinarquista. Su discurso, según un conocido autor, fue bien recibida por la izquierda, hecho que no impediría a Leyva purgar a la CNC de comunistas.²⁷

Si algo ha tenido de característico la reforma agraria mexicana ha sido el énfasis, real o retórico, en el reparto de la tierra, en el aspecto físico de la misma. En tal virtud, la disposición de un gobierno ante la reforma agraria puede determinarse por el número de afectaciones y de hectáreas que distribuye efectivamente mientras permanece en el poder. La

²⁷ González Navarro, *op. cit.*, pp. 173-175.

Falangistas mexicanos y guatemaltecos



política agraria del presidente Avila Camacho no podía ignorar este hecho, y por ello, si se atiende uno a discursos y declaraciones, habría de insistirse en que uno de sus principales objetivos era entregar tierra a los campesinos que carecían de ella. Sin embargo, a lo largo de todo el sexenio esas entregas disminuyeron notablemente, lo cual se intentó justificar reiteradamente como una tendencia natural desde 1937, debida a que las superficies afectables se iban reduciendo.²⁸ Pero más importante aún que la cantidad fue la calidad de las tierras entregadas, que en términos generales resultó pobre cuando no inútil para todo tipo de actividad agropecuaria; fueron numerosos los casos en que los campesinos se negaron a recibir las tierras por ser cerriles o salitrosas.²⁹ Las cifras, de por sí reveladoras (véase el cuadro de la nota 28), resultan todavía más elocuentes si se toma en cuenta que la mayoría de las posesiones definitivas otorgadas durante el periodo fueron tierras entregadas a los campesinos a título provisional durante el gobierno del general Cárdenas.

El proceso de dotación de ejidos registró igualmente un cambio sustancial. Mientras buena parte del reparto cardenista precedió por días, o incluso por meses, a los decretos de afectación y dotación, en los años avilacamachistas se buscó ajustarse a un procedimiento ordenado más rigurosamente que ofreció a los propietarios mayores oportunidades de

²⁸ Véanse, por ejemplo, los informes al Congreso de la Unión del presidente Avila Camacho, y *El Nacional*, 2 de noviembre 1943. Una idea de la disminución de la tierra repartida la dan las siguientes cifras:

Años	Superficie entregada (millones de hectáreas)	Superficie con- cedida, pero no entregada físicamente, (millones de hectáreas)
1934	1.4	77.1
1935	1.9	41.2
1936	3.9	72.6
1937	5.4	417.5
1938	3.2	276.3
1939	2.0	251.0
1940	1.3	1 407.0
1941	1.1	219.7
1942	0.9	422.4
1943	0.5	390.4
1944	0.3	443.3
1945	0.04	549.1

²⁹ Entre otros muchos casos, véase el del ejido de Agua de Palmillas, municipio de Escuinapa, Sinaloa. Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria (ASRA), 25: 11578(723.1), toca-ampliación. En este caso alegaban los ejidatarios que se trataba de proteger a un terrateniente, pero se les negó la relocalización.

eludir la acción agraria.³⁰ El trámite burocrático se volvió cada vez más lento y penoso y ello permitió a latifundistas y simuladores de fraccionamientos evitar las afectaciones. Varias eran las instancias y muchos los métodos de que se valían para impedir las o retrasarlas; a muchos de ellos se había recurrido en el pasado, pero adquirieron renovado vigor al iniciarse el gobierno de Avila Camacho.

Recurso frecuente entre los grandes propietarios fue la simulación del fraccionamiento de la gran propiedad, es decir la división de la superficie en pequeños predios que aparentemente se entregaban a familiares o a los peones del dueño; éstos le servían de prestanombres, pero la explotación y sus beneficios continuaban en manos del antiguo propietario. Irregular desde el punto de vista legal, resultaba todavía peor en lo político, pues situaciones de este tipo degeneraban con relativa frecuencia en enfrentamientos violentos entre los expeones y los solicitantes de tierras, negándose así el sobado objetivo oficial de llevar la seguridad al campo.³¹ Por otro lado, era frecuente el recurso a las "guardias blancas", que asolaban a los poblados y se imponían a los líderes agraristas para que no presentaran solicitudes de dotación o para evitar que ocuparan las tierras concedidas; denuncias sobre actividades de este tipo de grupos provenían sobre todo de Sinaloa, Guanajuato, Veracruz y Puebla.³² También eran frecuentes las quejas de connivencia entre autori-

³⁰ Para los fines de esta investigación se revisaron cerca de 70 expedientes agrarios en la secretaría de la Reforma Agraria, escogidos al azar, de cinco estados: Veracruz, Sinaloa, Puebla, Guanajuato y Tamaulipas. Se hizo esta selección con el propósito de establecer las diferencias en los procesos en zonas de mayor y menor productividad, y de fuerte y escasa concentración demográfica. En la revisión de los expedientes de los cuatro primeros estados se observaron situaciones muy parecidas: trámites largos y difíciles. Sólo en Tamaulipas se comprobó que el procedimiento era un poco más ágil y los enfrentamientos menos frecuentes. En la totalidad de los casos revisados se advirtió que los trámites requirieron de cinco a treinta y cinco años para resolverse en definitiva. La mayoría de las solicitudes se había iniciado en periodos anteriores; muy pocos expedientes fueron incoados durante el sexenio de Avila Camacho, y lo mismo sucedería en el de Miguel Alemán. Se citan expedientes particulares sólo en el caso de que el procedimiento hubiera tenido lugar en el sexenio bajo estudio.

³¹ Véanse, por ejemplo, los expedientes correspondientes al ejido de Miahuatlán, municipio San José Miahuatlán, Puebla, ASRA 23: 12959(724.8), toca-dotación, en el que uno de los propietarios afectados insistía que sus medieros eran los que cultivaban la tierra; y al ejido Tecoyuca, municipio de Chignahuapan, Puebla, ASRA 23: 19195(724.8), en el que, después de la resolución presidencial, uno de los afectados vendió tierra a sus hijos y otros propietarios formaron grupos de solicitantes alternativos, que incluían a parientes. Para los enfrentamientos agrarios en Sinaloa, véase *El Nacional*, 24 de septiembre 1944 y *Excelsior*, 3 de abril 1945.

³² *El Nacional*, 26 de septiembre 1942 y 17 de julio 1945; *El Popular*, 9 de julio 1945. Véase también el caso del ejido de San José Acateno, municipio de San José Acateno, ex-

dades estatales y municipales con latifundistas para impedir la acción agraria; el requerimiento legal de iniciar todo trámite de dotación ante autoridades locales, que se constituía en primera instancia agraria, favorecía la complicidad. Gobernadores que pagaban alianzas políticas o buscaban hacerse ellos mismos de grandes extensiones —como fueron notorios Gildardo Magaña en Michoacán o Maximino Avila Camacho en Puebla durante el régimen de Cárdenas— demoraban los trámites iniciales de las solicitudes campesinas o bien apoyaban la represión contra los solicitantes.³³ Esto llevaría a la CNC a solicitar, sin éxito, reformas legales que impidieran a las autoridades locales la posibilidad de obstruir los procedimientos de solicitud y de dotación de tierras.³⁴

El poder de distorsión de las autoridades estatales en el proceso de dotación resulta más evidente si se tiene en cuenta que las legislaturas locales, sobre las que los latifundistas de una zona determinada podían ejercer mayor influencia, tenían —y en varios casos habían ejercido— la facultad de fijar la extensión máxima legal de la propiedad rural. De ahí que a la mitad del sexenio fueran muy variados los límites fijados a las superficies susceptibles de apropiación particular: hasta 50 000 hectáreas en Coahuila; 40 000 en Chihuahua; 10 000 en Sonora; 5 000 en Chiapas; 1 200 en Zacatecas, y 200 en Veracruz. En esta forma, según lo entendía el secretario de Agricultura, el Código Agrario reglamentaba simplemente “la extensión mínima de la que la pequeña propiedad no puede ser privada”.³⁵

Distrito-Teziutlán, Puebla, ASRA 23: 12318(724.8), en donde los campesinos se quejaban en 1939 de persecución de parte del ejército cuando la solicitud de dotación estaba en trámite, y que en 1944 fueron apoyados por la fuerza federal porque había “gente desconocida” armada que pretendía evitar la entrega física de la tierra. Otro caso es el ejido Ilamancingo, municipio de Tecamatlán, Puebla, ASRA 24: 12729(724.8), toca-restitución. Otro más, el ejido de Xoxocotla, municipio de Xoxocotla, Veracruz, ASRA 5493, toca-dotación.

³³ En la mayoría de los casos revisados, las solicitudes de tierra se habían interpuesto en los años treinta o incluso antes. Para casos concretos de las comisiones agrarias mixtas, o de gobernadores que ya en el lapso en estudio tardaron varios años en dar su fallo, véase por ejemplo el caso del ejido de Cuauteloloco, municipio de Chignahuapan, Puebla, ASRA 23: 18712(724.8), toca-dotación; el del ejido Los Migueles, municipio Cazonces, Veracruz, ASRA 18801, toca-dotación; solicitada la tierra en 1935, se dio el fallo del gobernador en 1946 y se entregó provisionalmente en 1947 “porque no había ingenieros que hicieran los trabajos” de deslinde; o el del ejido Morisco, municipio Cazonces, Veracruz, ASRA 23: 26546, toca-dotación; solicitada la tierra en 1938, el fallo del gobernador no se produjo sino hasta 1949, pero no se concedieron las tierras originalmente pedidas.

³⁴ *El Nacional*, 24 de enero 1941, 3 de octubre 1943 y 23 de abril 1945; *Excelsior*, 12 de junio y 27 de julio 1944, y Gerrit Huizer, *La lucha campesina en México*, Centro de Investigaciones Agrarias, México, 1970; pp. 77-79.



“Un problema más que enfrentaban los campesinos también de índole burocrática, se relacionaba con las autoridades agrarias federales”

Un problema más que enfrentaban los campesinos también de índole burocrática, se relacionaba con las autoridades agrarias federales. La carencia de recursos técnicos, la impreparación, y en no pocos casos el cohecho, se tradujeron frecuentemente en planos de localización y afectaciones mal hechas que daban motivo a las autoridades judiciales para que concedieran el amparo a los propietarios. El problema no era nuevo; mucho se heredaba del régimen anterior en el que la rapidez impresa al proceso de dotación dejaba tras de sí una secuela de defectos legales; pero lo distintivo durante el gobierno de Avila Camacho es que parecía responder a una actitud de tolerancia de parte de las autoridades agrarias. Por ello durante este sexenio fueron numerosísimos los amparos otorgados a causa de una ejecución errónea o inadecuada de las resoluciones presidenciales dotatorias, que diluía los esfuerzos campesinos en una maraña legal.

Más explícita resulta esta actitud de parte de las autoridades agrarias en los cambios que realizaron funcionarios del departamento Agrario, generalmente coludidos con propietarios, de las tierras amparadas por resoluciones presidenciales —la mayoría dictadas por el presidente Cárdenas— por otras de calidad inferior, valiéndose del largo periodo que transcurría entre la dotación provisional en el papel y la posesión defini-

tiva. Casi siempre los ejidatarios se negaban a aceptar el cambio, y ello desembocaba en el desalojo a través de la fuerza pública. En algunos casos aceptaban la nueva localización, pero por lo general continuaban luchando largos años para conseguir la devolución de las tierras dotadas originalmente, complicándose y abultándose así el problema agrario para el futuro.³⁶

El tratamiento burocrático y casuístico —arma efectivísima cuando se quiere desvirtuar en la práctica lo que se afirma a nivel retórico— no se limitaba a las artimañas arriba anotadas; llegaba incluso a las decisiones sobre peticiones de tierras. Había casos en los que la posesión defini-

³⁵ Declaraciones de Marte R. Gómez en *El Nacional*, 23 de febrero 1944.

³⁶ Véanse, por ejemplo, los casos del ejido Jesús María, municipio de Culiacán, Sinaloa, ASRA 14: 492, toca-dotación; y del ejido Sataya, municipio de Culiacán, Sinaloa, ASRA 4567, toca-restitución. En este último, se desalojó a los ejidatarios en 1943 de las tierras recibidas en 1938 por resolución de la Suprema Corte y se les ofrecieron otras de monte que al principio rechazaron, pero terminaron por aceptar. En el caso del ejido de San José Pantoja, municipio Valle de Santiago, Guanajuato, ASRA 14590, toca-dotación, uno de los propietarios afectados luego de haberse expedido la resolución presidencial expropiatoria, vendió a un pariente y a un norteamericano, quienes a su vez concurren en el procedimiento agrario alegando error en la resolución y señalando que la fracción de tierra afectada era otra y no la que habían adquirido; en 1943 se desalojó a los campesinos utilizando fuerzas federales; en 1949 un peritaje dio la razón a los ejidatarios, pero a pesar de ello se fallaría en contra de ellos en 1951.

“...Casi siempre los ejidatarios se negaban a aceptar el cambio, y ello desembocaba en el desalojo a través de la fuerza pública”



tiva de las tierras se les daba a los campesinos con reservas o en forma parcial.³⁷ Hasta hubo uno curioso en el que se les negó de plano "porque los ejidatarios sólo deseaban que se les entregaran las tierras de una hacienda" determinada pero no de otra, aunque ambas estaban incluidas en la resolución presidencial.³⁸ Otras veces el departamento Agrario se desatendía de aspectos que en estricta justicia habrían dado lugar a la afectación, como fue el caso del ejido San José Acateno en Puebla, en el que se respetó una propiedad a pesar de que los dueños tenían grandes extensiones en el mismo estado.³⁹

Otro recurso que interponían los propietarios era alegar que no existía el poblado que hacía la solicitud; los largos plazos que transcurrían entre la instauración del expediente y la ejecución de la resolución presidencial facilitaba la artimaña ya que al dictarse ésta muchos solicitantes habían muerto o se dedicaban a otras labores. De una parte, las autoridades municipales se prestaban en numerosas ocasiones a declarar inexistente el poblado; de otra, las autoridades agrarias ignoraban que había otros campesinos que podrían haber sustituido a los declarados inexistentes, con todo lo cual el propietario aseguraba su propiedad por varios lustros, lo que tardaría otro pleito de cuño similar y semejante desenlace.⁴⁰ El largo tiempo que tomaba el proceso también permitió en no pocas ocasiones que los propietarios vendieran sus tierras, lo cual complicaba el problema porque los adquirentes o eran gente poderosa políticamente o legítimos pequeños propietarios.⁴¹

Todo lo anterior en cuanto a los problemas que agobiaban a los solicitantes de tierras, ya que los ejidatarios padecían los suyos propios. La posesión definitiva no significaba de manera alguna la seguridad que

³⁷ Ejido San Pedro Ameyaltepec, municipio de Tepexi, Puebla, ASRA, 24: 4047(724.8), toca-restitución; ejido Oyameles de Hidalgo, municipio de Tlatlauqui, Puebla, ASRA 23: 11399(724.8), toca-dotación.

³⁸ Ejido San José Acateno, municipio de San José Acateno. Teziutlán, Puebla, ASRA 23: 12318(724.8), toca-dotación. En este caso no se afectó la finca que pertenecía a Ignacio Perdomo.

³⁹ Uno de los afectados, la familia Zorrilla, tenía 5 796 hectáreas en otras partes del estado. *Ibid.*

⁴⁰ Ejido Rodríguez Tejeda, municipio Tierra Blanca, ASRA 23: 16564(726.1), toca-dotación. Se alegó en 1943 la inexistencia del poblado, presentando los dueños de la tierra un escrito del presidente municipal en tal sentido. Al parecer se recurrió a esta estratagema porque los ejidatarios habían rechazado un cambio de localización en la dotación. También puede mencionarse el caso del ejido Alazán, municipio Temapache, Veracruz, ASRA 23: 16401(726.1), toca-dotación. En ambos casos se demostraría posteriormente que sí había el número de capacitados para recibir tierras.

⁴¹ Ya se han mencionado algunos casos, pero se puede añadir el del ejido de Oyameles de Hidalgo, municipio Tlatlamaqui, Puebla, ASRA 23: 11399(724.8), toca-dotación.

Avila Camacho les había prometido. Incluso después de ejecutadas las resoluciones presidenciales, los ejidatarios corrían el riesgo del despojo o de cambios de localización inesperados porque las autoridades agrarias no les entregaban el plano definitivo del ejido.⁴² Esta práctica abrió la puerta a serios enfrentamientos y no sólo con propietarios, sino también con grupos de solicitantes de tierras, pues la falta de deslindes o su imperfección hacía que se dotara a un ejido con tierras que ya ocupaban ejidatarios.⁴³ Es difícil evaluar los efectos políticos de esta situación, pero se puede afirmar que contribuyó en forma notable a la desunión campesina, lo que se reflejaba en la disminución de su eficacia como grupo de presión interesado en la reforma agraria.

A los enemigos tradicionales del ejido vinieron a sumarse otros, que podrían englobarse en el término de “modernidad”, y que se colaban por la puerta trasera de la expropiación por causa de utilidad pública. Esta última circunstancia, como afirmaba la propia secretaría de Agricultura en 1943 —pretendiendo así dar la voz de alarma— no siempre se probaba. Pero a pesar de ello había enormes presiones para la expropiación en zonas de potencialidad turística, presagiando lo que sería práctica constante en el siguiente sexenio, preludio a su vez del auge turístico de los años cincuenta.⁴⁴ Pero no sólo en las costas se veían amenazados los ejidos, también lo estaban en las regiones comarcanas a las grandes ciudades, cuya rápida expansión —que se inicia en los años cuarenta— habría de favorecer la expropiación o el despojo directo de ejidatarios ya establecidos legalmente.⁴⁵

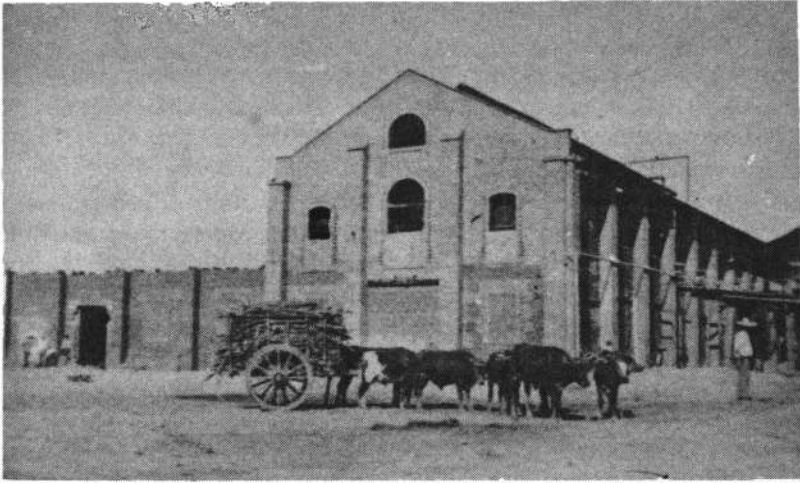
Otra serie de medidas oficiales, además de las relacionadas específicamente con la tenencia de la tierra, fueron supeditando paulatinamente el sistema ejidal a la política de estímulo a la iniciativa privada tanto agrícola como industrial. Uno de los casos más representativos fue el de

⁴² En el caso del ejido de San Miguel Tehuitzingo, municipio del mismo nombre, Puebla, ASRA 8: 547, toca-dotación, la ejecución fue realizada en 1941 pero los planos no se entregaron sino hasta 1949; en el ejido Soconusco, municipio del mismo nombre, Veracruz, ASRA 23: 16343(726.1), los ejidatarios los recibieron nueve años después de la entrega física de la tierra.

⁴³ Ejido San Lorenzo, municipio Ahome, Sinaloa, ASRA 25: 524, toca-dotación; ejido Tecalco, municipio Ixhuatlán, Veracruz, ASRA 23: 16174(726.1), toca-dotación; ejido Xoxocotla, municipio Xoxocotla, Veracruz, ASRA 5493, toca-dotación; ejido Oyameles de Hidalgo, municipio Tlatlauqui, Puebla, ASRA 23: 11399(724.8); ejido San José Cuautotolapan, municipio Ajalpan, Puebla, ASRA 23: 12635(724.8), toca-dotación.

⁴⁴ En los primeros ocho meses de 1943 se habían incoado 23 expedientes de este tipo: *Informe de labores de la Secretaría de Agricultura y Fomento*, 1o. de septiembre de 1942 al 31 de agosto de 1943, pp. 247-250.

⁴⁵ Véase, por ejemplo, el caso de Tlalpan, en el Distrito Federal. *El Popular*, 23 de julio 1945.



“... todos los ejidos bajo la zona de influencia de un ingenio tendrían que producir, forzosa y casi exclusivamente, caña de azúcar”

la industria azucarera al decretar Avila Camacho, en 1944, que todos los ejidos bajo la zona de influencia de un ingenio tendrían que producir, forzosa y casi exclusivamente, caña de azúcar. La medida dictada por el presidente Cárdenas para el caso particular de Atencingo alcanzaba así una dimensión nacional.⁴⁶ Y lo que originalmente había tenido un fundamento social se convertía ahora en auspiciador de un sistema parangonable al feudal, al dejar a cientos de ejidatarios al arbitrio de poderosos, y algunas veces exrevolucionarios, dueños de los ingenios.⁴⁷

Caso igualmente desastroso fue el de la producción henequenera en Yucatán. Dando marcha atrás a las disposiciones cardenistas, y con el pretexto de la urgencia de aumentar la producción de una fibra requerida por el esfuerzo bélico, se devolvieron las máquinas desfibradoras a los exhacendados. Con ello se privó a los ejidatarios henequeneros del mecanismo más importante en el proceso de la producción, alterándose la derrama de los ingresos en favor de los poderosos, lo que no se pudo im-

⁴⁶ También en el caso de la producción de higuera, se obligaría temporalmente a los ejidatarios a dedicarse a su cultivo como una forma de cooperación con los Estados Unidos.

⁴⁷ Para quejas de campesinos por el trato que les daban los directivos de los ingenios o del Banco Ejidal, véase *El Universal*, 15 de abril 1945.

pedir con la creación del organismo Henequeneros de Yucatán —en el cual participaban los ejidatarios— ya que el reparto de utilidades no fue, ni con mucho, favorable a los campesinos.

Se ha visto en qué forma el gobierno de Avila Camacho, desde sus inicios, trató de cumplir, a través de medidas legislativas y de procedimientos burocráticos, con su compromiso expreso de proteger y estimular a la propiedad privada agrícola. Circunstancia y tradición —la guerra mundial y la naturaleza bifronte de la reforma agraria— dieron el marco dentro del cual se llevó a cabo esta política explícita. Una parte de ella, la que atañía a la limitación del ejido y de los afanes agraristas, ha sido ya reseñada. En el otro extremo, el que se refiere a las medidas que favorecían directamente a la propiedad privada, resalta entre todas la concesión de certificados de inafectabilidad, que registró un aumento impresionante durante el sexenio. Y en términos globales, el éxito de esta política se comprueba, de haber faltado indicadores más detallados, por la disminución de quejas por supuestas o reales afectaciones indebidas ante la oficina de la Pequeña Propiedad; mientras en 1941 se instauraron 769 expedientes de este tenor, en 1943 se habían reducido a 322, y en el último año del sexenio, a 36.⁴⁸

Pero la medida que mejor ejemplifica la tendencia mencionada fue el tratamiento que se le dio a los distritos de riego construidos por el gobierno. Olvidándose de que el Segundo Plan Sexenal ordenaba dedicarlos a acomodar la población ejidal excedente, el gobierno de Avila Camacho procedió a instituir el sistema privado en los del Valle del Yaqui y el de Riego de Purificación en Tamaulipas. En un principio se limitó a las compensaciones por afectaciones indebidas a pequeños propietarios pero pronto se extendió a algunos particulares que no entraban en dicha categoría. El cálculo de la compensación se hizo siguiendo los acuerdos firmados por México con extranjeros, a razón de 12.5% del valor comercial de las tierras afectadas. El monto total de tierras de regadío entregadas a título de compensación fue pequeño en realidad, pues apenas llegó a las 14 000 hectáreas.⁴⁹

Más importante parece haber sido la política de venta de superficies en los distritos de riego. Ya en noviembre de 1941 el secretario de Agricultura aclaraba que en todos los nuevos distritos de riego construidos por los gobiernos federal o de los estados no se cobraría ninguna com-

⁴⁸ 1941, 769; 1942, 457; 1943, 322; 1944, 162; 1945, 140 y 1946, 36. *Informe de labores de la Secretaría de Agricultura y Fomento*, de 1o. de septiembre de 1945 al 31 de agosto de 1946; tomo II, pp. 201-203.

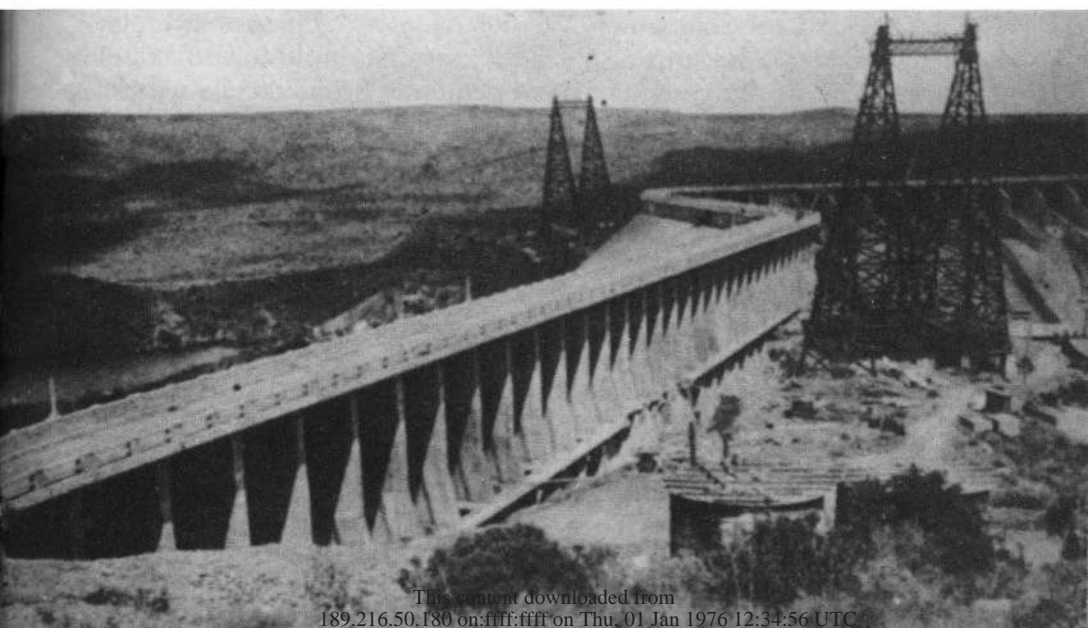
⁴⁹ *Ibid.* pp. 199-200.

pensación a los propietarios de predios menores de 20 hectáreas por la mejoría en la calidad y la plusvalía de éstas; a superficies mayores, se les cobraría proporcionalmente. No paraban allí las concesiones, también se señaló que a los adquirientes de propiedades menores a las 20 hectáreas situadas en los distritos de riego, se les concederían gratuitamente las 6 hectáreas a que tendrían derecho en caso de ser ejidatarios.⁵⁰

Como resultado, hasta febrero de 1944, en los distritos de riego administrados por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, 97 000 hectáreas —60.4%— estaban en manos de pequeños propietarios y colonos, y de ellas 65 000 les habían sido vendidas; sólo 63 627 —39.6%— se habían entregado a los ejidatarios. Estos distritos estaban localizados en Aguascalientes, Tamaulipas, Hidalgo, Nuevo León, Chihuahua, Coahuila y Sinaloa. En los distritos a cargo de la Comisión Nacional de Irrigación se presentaba, en cambio, una mejor situación para los ejidatarios, seguramente por ser ésta una institución más antigua en el manejo de estas cosas, a más de menos sesgada hacia el sector privado que el banco: en ellos, 65 565 hectáreas —alrededor de 25%— eran de propie-

⁵⁰ *El Nacional*, 20 de noviembre 1941.

“Pero la medida que mejor ejemplifica la tendencia mencionada fue el tratamiento que se le dio a los distritos de riego construidos por el gobierno”



dad particular y 192 841, ejidales.⁵¹ Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que en esta última cifra se incluían 148 000 hectáreas de la comarca lagunera, tierras ejidales desde el gobierno de Cárdenas, y cuyo proyecto de irrigación, aunque ejecutado por el gobierno de Avila Camacho, había sido planeado en el de su predecesor. Esto en cuanto a las cifras gruesas que denotan el sesgo, mismo que podría constatararse en otros aspectos, como son las constantes quejas de los ejidatarios de los distritos de riego en el sentido de que el reparto de las aguas, el regadío, no se llevaba a cabo conforme a la ley, es decir, dando preferencia al ejido y a la propiedad menor de 20 hectáreas.⁵²

En lo que se refiere a la preferencia por el sector privado en la agricultura, existe una excepción en cuanto al crédito. La falta de recursos oficiales, pero sobre todo la negativa de la banca privada a extender créditos tanto al ejido como a la propiedad privada, crearon una situación especial. La mayor parte del crédito para los ejidos quedó a cargo de la banca oficial y de los compradores en el caso de algunos cultivos específicos. Pero como eran insuficientes, buena parte de los ejidatarios y muchos pequeños propietarios se vieron en la necesidad de acudir al usureiro, ya para entonces convertido en toda una institución en pequeñas localidades y pueblos. Entre la usura y la falta de apoyo oficial, numerosos ejidatarios abandonaban sus parcelas para buscar otro oficio, aumentándose con ello la imagen de ineficacia de que ya padecía el ejido.

Pero no sólo el monto, sino la estructura del crédito que se concedía traería consigo consecuencias políticas y económicas. A principios de 1944 el secretario de Agricultura hacía saber que el Banco Nacional de Crédito Agrícola refaccionaba a 250 000 de los 1.6 millones de ejidatarios del país; Henequeneros de Yucatán hacía lo propio con 58 000; los productores de algodón —ejidatarios y pequeños propietarios— recibían financiamiento de las sociedades que ellos mismos organizaban o de las casas despepitadoras, por lo general filiales de compañías extranjeras; los ingenios refaccionaban a los cañeros; algunos comerciantes en productos agrícolas de exportación hacían lo mismo con productores de legumbres, y las fábricas de cigarrillos, con los cultivadores de tabaco en Nayarit.⁵³ Y si Marte R. Gómez no precisaba el número de ejidatarios y

⁵¹ Declaraciones del secretario de Agricultura, Marte R. Gómez, en *El Nacional*, 23 de febrero 1944.

⁵² Véase, por ejemplo, la protesta de 63 sociedades de crédito de La Laguna en 1944 porque se estaba violando el artículo 75 de la Ley de Aguas. (Huizer, *op. cit.*, p. 60. *El Nacional*, 21 de mayo 1942.)

⁵³ Declaraciones del secretario de Agricultura, Marte R. Gómez, en *El Nacional*, 23 de febrero 1944.

pequeños propietarios que quedaban fuera de estos sistemas crediticios, de sus declaraciones se desprendía que el número era alto y, lo cual era más grave, que los recursos privados no se canalizaban a la producción de alimentos para el mercado interno, labor que quedaba en manos del magro crédito oficial y de la usura. Como era de esperarse, se desató en el país una espiral inflacionaria a partir de 1943 que, entre otras consecuencias, aportaría nuevos embates contra el ejido, al que se quería echar la culpa de todo lo malo que pasaba ignorando la falta de recursos y la guerra misma.

El PAN, a través de uno de sus dirigentes, Efraín González Luna, fue el primero en aprovechar la ocasión para acusar a la reforma agraria de “tonta hipertrofia de clase que nos ha llenado de hambre y de ruina”, añadiendo que se había equivocado el camino al tratar de resolver el problema agrícola con el simple reparto de la tierra. Ese partido hacía caso omiso no sólo de las circunstancias económicas generales, sino también de la historia política posterior a 1910, ya que la reforma agraria en su nacimiento, lejos de proponerse la solución de un problema agrícola, se había ideado para resolver un problema político y de poder. El caso es que el PAN no andaba descaminado, al menos desde el punto de vista de sus objetivos económicos, y otro militante completó a su dirigente al insistir en que no habría “trabajo fecundo” mientras no se diera la tierra en propiedad a los ejidatarios.⁵⁴ Pero el embate era principalmente político: se acusaba al gobierno de no adoptar una solución definitiva para el problema agrario porque se proponía conservar la posibilidad “de explotar política y económicamente a la inmensa mayoría de la población y así mantener el monopolio político sobre la nación.”⁵⁵ Con argumentos parecidos —desbarajustes, incapacidad, falta de organización—, *Excelsior* se unió a la campaña, que habría de acentuarse a principios de 1944 como resultado de la gran escasez de alimentos provocada principalmente por una fuerte sequía el año anterior. Al gobierno sólo le quedó como defensa argumentar la productividad ejidal en las pocas zonas que aún la conservaban a pesar de las medidas oficiales. Marte R. Gómez, reconociendo las diferentes condiciones de los ejidatarios en el país, esgrimió los altos ingresos que percibían los del Valle del Yaquí, Los Mochis y Chiapas.⁵⁶ Desde la CNC, Leyva agregaba el éxito obtenido por los campesinos en el norte de la Baja California, y otros di-

⁵⁴ *El Universal*, 9 y 13 de mayo 1943.

⁵⁵ *La Nación*, 16 de octubre 1943, pp. 7 y 8.

⁵⁶ *El Nacional*, 9 de marzo 1943.

rigentes hacían hincapié en los logros de los ejidatarios laguneros.⁵⁷ Toda esta lista, sin embargo, se refería a zonas dedicadas a la producción de bienes agrícolas de exportación —cereales, verduras, café y algodón, principalmente— lo cual ponía en evidencia que la política de apoyo oficial al ejido, de existir, se desviaba en perjuicio del mercado nacional de alimentos.

Pero más importante que los propósitos políticos del PAN o los intereses mercantiles de *Excelsior* en la disputa, es que la misma permitió sacar a relucir de nueva cuenta el tema del amparo agrario, asunto sujeto a debate público en forma recurrente durante el sexenio. El tema vendría a polarizar campos y polémicas al convertirse en el objetivo a lograr por parte de los abogados de las rectificaciones y en una especie de último baluarte a defender por parte de la izquierda oficial. Todo empezó a mediados de 1942, como consecuencia de una demanda de amparo contra la ejecución de una resolución de dotación que supuestamente afectaba a una pequeña propiedad, y a la que había dado entrada el juez de distrito de Michoacán.⁵⁸ En vista de que se tocaba un asunto de procedencia dudosa, la Suprema Corte tuvo que declararse al respecto. El caso, además de ruidoso, serviría para aclarar el panorama. Por una parte, el gobierno no se encontraba dispuesto todavía a asumir la responsabilidad política que implicaba apoyar la procedencia del amparo; por ello el departamento Agrario insistió en esta ocasión en “la absoluta improcedencia en sí de todo amparo contra resoluciones presidenciales en materia agraria”. De otra, la Sala Administrativa de la Corte había ya sentado jurisprudencia en el sentido de que era legal y procedente la intervención del Poder Judicial de la Federación en los casos en que se afectara la pequeña propiedad declarada inafectable por la Constitución. Por esta razón el ministro Carlos L. Angeles estimaba que el juez de distrito de Michoacán había procedido correctamente al aceptar la demanda de amparo, pues lo contrario hubiera sido un claro caso de denegación de justicia.⁵⁹

Si bien todo el problema era político, anclaba sin embargo en una contradicción entre las fracciones XIV y XV del Artículo 27 constitucional, lo cual efectivamente requería de una decisión de la Corte.⁶⁰ La pri-

⁵⁷ *Ibid.* 20 de mayo 1944.

⁵⁸ *El Nacional*, 4 de agosto 1942.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ El Artículo 27 constitucional había sido modificado en 1931 y 1933 para señalar expresamente la improcedencia del amparo a los propietarios afectados por resoluciones presidenciales.

mera fracción prohibía sin distinciones y en forma general y absoluta el recurso de amparo a los propietarios afectados por resoluciones agrarias, lo cual suponía el espíritu revolucionario que había inspirado al Congreso Constituyente; la segunda, en cambio, establecía que en ningún caso se "afectaría en las reparticiones de tierra a la pequeña propiedad", que había sido el reconocimiento de una de las fracciones revolucionarias y una concesión a sus intereses, implícita ya en el decreto de Carranza de 1915. Y era esta última fracción la que esgrimían, alegando que constituía una garantía constitucional, los supuestos o verdaderos pequeños propietarios para solicitar la suspensión de actos del ejecutivo que se expresaran en resoluciones expropiatorias de tierras.

El problema era pues doble. Políticamente no se podía negar el espíritu revolucionario de la disposición constitucional base de la reforma agraria, pero tampoco se podía negar abiertamente que la pequeña propiedad careciera de garantías jurídicas, ya que el hecho contradiría el propósito conciliador de la política agraria del presidente Avila Camacho. Pero, legal y constitucionalmente, la Corte tenía que declararse sobre la procedencia o improcedencia del amparo. La solución consistió, bajo tales circunstancias, en mantener el aspecto revolucionario de la fracción XIV pero introduciendo dos elementos: la responsabilidad administrativa para las autoridades que afectaran a pequeñas propiedades y difiriendo la cuestión de fondo a una reforma constitucional. Al mes de planteado el asunto, la Suprema Corte expidió el siguiente fallo:

No es pues la Fracción XV una limitación de la Fracción XIV, sino una disposición autónoma, que sólo permite deducir responsabilidades contra las autoridades que no respeten la pequeña propiedad; pero nunca cabe suponer que esté en contradicción con la citada Fracción XIV, que prohíbe el amparo. De esta manera, no podrá alegarse violación de garantías individuales en casos de afectaciones ordenadas por la Suprema Autoridad Agraria, o sea, el Presidente de la República, y en consecuencia, el Poder Judicial debe permanecer al margen de las controversias que con ese motivo se susciten.⁶¹

La solución gustó al gobierno. Su vocero, *El Nacional*, así lo demostró en un extenso editorial que contenía una serie de argumentos que en un futuro cercano serían utilizados por los opositores al amparo agrario. Decía el diario que no era conveniente ni tolerable que

⁶¹ *El Nacional*, 12 de septiembre 1942.

uno de los mayores objetivos que se ha fijado la Nación, la justa distribución de la tierra a los campesinos, pueda burlarse o mantenerse indefinidamente en la estéril atmósfera de los litigios y disputas curiales, con detrimento grave para la economía del país y con peligro constante de que las reyertas tribunicias degeneren en conflictos más agudos. La urgencia de llevar a feliz término la Reforma Agraria dentro del más rápido lapso, hizo al legislador revolucionario prevenir esa disposición severa y resistente, la negación absoluta del amparo en esta materia. Demasiado notoria ha sido en nuestra práctica forense la facilidad con que, por medio de amparos sucesivos y prolongados por las más extrañas maniobras, se formen y eternicen los más voluminosos expedientes.⁶²

Al anunciar el sobreseimiento de numerosos casos de amparo agrario, Gabino Fraga, presidente de la Suprema Corte, insistió en la inhibición del Poder Judicial mientras no se estableciera expresamente la procedencia del juicio de amparo en la materia.⁶³ El gobierno consiguió así su objetivo de no adentrarse en un camino que podría traerle serios problemas a su política de conciliación; la Corte cumplió con su cometido al declarar improcedente el amparo; pero las fuerzas que abogaban por su reconocimiento concentrarían en adelante sus esfuerzos en la reforma del Artículo 27 constitucional.

El siguiente episodio se produjo en el Senado, donde el senador Noé Lecona solicitó que se realizara la reforma constitucional, apoyando su iniciativa en la política agraria de Avila Camacho de la cual resaltaba sobre todo los aspectos que defendían a la pequeña propiedad. En esta ocasión la izquierda oficial se interpuso en el camino a través del senador y líder obrero Fernando Amilpa. Su refutación a Lecona fue tajante: la defensa de la pequeña propiedad, afirmó, no era asunto que correspondiera a la revolución mexicana sino a los burgueses. Era una tesis arriesgada porque no facilitaba ninguna salida al problema de fondo, contradecía abiertamente la naturaleza bifronte de la reforma agraria y arrinconaba a la izquierda en lo que parecía una actitud intransigente. Pero iba más lejos al afirmar que glosar la obra agraria del régimen exclusivamente en términos de la defensa de la pequeña propiedad era antirrevolucionario. Y concluía con una sentencia terminante: "Dígase lo que se diga, la Revolución Mexicana es ajena a la defensa de la pequeña propiedad".⁶⁴ En el fondo, lo dicho por Amilpa encerraba una amenaza,

⁶² *El Nacional*, 12 de septiembre 1962.

⁶³ *El Nacional*, 29 de septiembre 1942.

⁶⁴ *Tiempo*, 13 de noviembre 1942, pp. 8-9. Una defensa obrera tan encendida de la posición campesina no había sido muy frecuente en años inmediatamente anteriores, dadas

la de abrir un debate público que no sólo ventilaría el verdadero significado histórico y político de la reforma agraria, sino también lo que el gobierno estaba realizando en la práctica. Y a pesar de lo arriesgado de la idea, como argucia parlamentaria tuvo éxito al detener la ofensiva de Lecona; seguir adelante hubiera significado dejar el rey al desnudo.

Un año después, en septiembre de 1943, los opositores del amparo agrario trataron de remachar su triunfo anterior. El portavoz fue el senador Nabor A. Ojeda quien desde la cámara alta embistió contra la Suprema Corte, acusándola de emitir fallos contrarios a la Constitución, y denunció las tácticas burocráticas empleadas para retrasar la acción agraria.⁶⁵ Insistía don Nabor en que la Corte seguía amparando a los propietarios mientras el departamento Agrario facilitaba la mayor parte de las veces los medios para que aquellos amparos fueran admitidos. Ahora sucedía, después del fallo de la Corte sosteniendo la improcedencia del amparo en materia agraria, que el argumento para solicitarlo y concederlo era que las demandas no iban contra la resolución presidencial, sino contra actos de autoridades menores que se ejecutaban contrariando las determinaciones de aquélla.⁶⁶ En suma, se le sacaba la vuelta al fallo de la Corte acudiendo a vicios propiciados por autoridades menores, en este caso agrarias. Según don Nabor, aquellos vicios los cometían a sabiendas y para fundamentar su afirmación hizo una enumeración de los mismos: otorgar certificados de inafectabilidad cuando se encontraba pendiente una solicitud de dotación o ampliación; detener arbitrariamente los trámites para que los propietarios ganaran tiempo; obligar a los campesinos a devolver tierras ya entregadas provisionalmente, y otras imputaciones por el estilo.⁶⁷ Al presentar su acusación, el senador Ojeda contó con el pleno apoyo de sus colegas izquierdistas Gasca y Amilpa, pero con la oposición decidida de muchos otros, entre ellos Lecona.

En el Senado triunfaron en esta ocasión Lecona y los suyos, pues tras prolongado debate este cuerpo legislativo aprobó el dictamen de una de sus comisiones considerando infundados los cargos hechos por Ojeda.⁶⁸ Para fines de 1943 se había producido así un empate en el Senado; las dos facciones habían logrado detener las iniciativas de la contraria. El

las fricciones entre los dos sectores, principalmente por la competencia en la afiliación de miembros.

⁶⁵ *El Nacional*, 29 de septiembre 1943.

⁶⁶ *Ibid.* 11 de agosto 1944.

⁶⁷ *El Nacional*, 29 de septiembre 1943.

⁶⁸ *Ibid.* 30 de septiembre 1943.

gobierno, por su parte, refrendó su actitud inicial al encabezar *El Nacional* un artículo con la siguiente frase, apenas una semana después de concluido el debate senatorial: "No más amparos contra dotaciones, restituciones y ampliaciones".⁶⁹ A pesar de que el PAN intervino, tardíamente, en el debate, acusando a Cárdenas de estar detrás de la inhibición de la Corte,⁷⁰ el gobierno reconocía implícitamente a través de su órgano periodístico que no se habían fortalecido las fuerzas que abogaban por el amparo agrario.

Desde entonces se mantendría el *statu quo* alcanzado, aunque habrían de presentarse todavía algunas escaramuzas periféricas que sacarían de nuevo la cuestión agraria a primer plano. Una de ellas fue la designación de Silvano Barba González como jefe del departamento Agrario, en sustitución de Foglio Miramontes, que se iba de gobernador a Chihuahua. Dados los antecedentes cardenistas de don Silvano hubo una pequeña conmoción. De una parte se reportaron decididas voces de descontento en Jalisco y Veracruz.⁷¹ De otra, el PAN espantaba con el petate del muerto al afirmar que los "hombres expresamente rechazados por la voluntad popular" se preparaban para tener "el control ilimitado del poder".⁷² Obviamente, todo se basaba en el temor de que la designación pudiera significar un giro en la política agraria; pero nada de eso sucedió pues no se observó cambio significativo alguno en los lineamientos, a pesar de haberse contribuido a legitimarla al encargarse de ella una persona alineada con la izquierda oficial. La única novedad, si se la puede llamar así, pudo ser anunciar el propósito de soluciones integrales al problema agrario consistente en concentrarse en una zona hasta dejar resueltos en ella todos los problemas relacionados con el reparto, titulación de parcelas, distribución de aguas, inafectabilidades y el traslado de los excedentes de población a otras localidades.⁷³

En junio de 1944 se presentaría otra de las escaramuzas al correr el rumor de que la comisión de la Cámara de Diputados encargada de los asuntos agrarios estaba sondeando la posibilidad de reformar el Código Agrario. El diputado chiapaneco Pantaleón Domínguez —se dijo— había propuesto la introducción del amparo a los propietarios.⁷⁴ *Excélsior*

⁶⁹ *El Nacional*, 8 de octubre 1943.

⁷⁰ Manuel Ulloa, "Las ejecutorias de la Corte desamparando a la pequeña propiedad son injustas", *La Nación*, 23 de octubre 1943, pp. 8-9.

⁷¹ NAW, RG 59, 812.00/32257, de Torres a MacGurk, 16 de febrero 1944.

⁷² *La Nación*, 24 de enero 1944, p. 3.

⁷³ *El Nacional*, 15 de abril 1944.

⁷⁴ *Excélsior*, 12 y 17 de junio 1944 y *El Nacional*, 20 de junio 1944.



"...Al presentar su acusación, el senador Ojeda contó con el pleno apoyo de sus colegas izquierdistas Gasca y Amilpa..." Celestino Gasca

sior casi inició otra campaña en esta ocasión, y a través de varios editoriales apoyó la idea. Al aplaudirla, el diario capitalino señalaba que de instaurarse el amparo se observaría “el fenómeno de que los ejidatarios a los pocos días abandonarían la tierra” y que ésta pasaría a otras manos.⁷⁵ Pero tampoco ahora tendrían éxito los abogados del amparo agrario; la guerra sería el pretexto para impedirlo. Al parecer, presiones surgidas en el seno de la CNC frustraron la maniobra al argüir que la sola discusión de la idea en las cámaras legislativas provocaría la agitación campesina en los momentos en que más se necesitaba la unidad contra el fascismo.⁷⁶

A medida que se acercaba el fin del sexenio, y sobre todo al aproximarse el momento de la selección del candidato oficial a la presidencia de la República, arreciaron tanto los ataques a la política agraria como la insistencia de las autoridades agrarias y de la CNC en defenderla y justificarla. En ello hizo su debut la incipiente tecnocracia por boca de uno de sus máximos exponentes, Eduardo Villaseñor, a la sazón director del Banco de México. Don Eduardo, indudablemente con acierto técnico pero con poca sensibilidad política, afirmó durante la convención bancaria que la escasez de inversiones en la agricultura se debía en gran parte a la inestabilidad que en dicho sector había causado la reforma social. Para él la disyuntiva era clara: si se querían obras importantes de aperturas de tierras, irrigación y otras por el estilo era necesario crear un marco legal y financiero que estimulara al capital privado a llevar a cabo esas empresas. La escasez de alimentos y la consecuente inflación, según el funcionario, tenía que atribuirse a la deficiente producción, que a su vez anclaba en el retraimiento de la inversión privada espantada por el programa social de la revolución. Y trayendo a colación la nueva política económica (NEP) soviética, Villaseñor postulaba la necesidad de hacer un alto en la reforma social para salvar al pueblo del hambre.⁷⁷ Por las reacciones a que dio lugar su declaración no tardaría en matizarla, aunque sin desvirtuarla en el fondo; reafirmaría así más tarde su apoyo al reparto de tierras y al Artículo 27 constitucional, pero sin dejar de insistir en la necesidad de hacer una pausa en la reforma agraria a fin de encontrar soluciones prácticas a los problemas evidentes de déficit en la producción y de urgencia de más créditos. Si esta escasez continuaba, añadía, podrían peligrar las conquistas de la revolución.⁷⁸

⁷⁵ *Excelsior*, 17 de junio 1944.

⁷⁶ *El Universal*, 17 de julio 1944.

⁷⁷ *El Nacional*, 21 de abril 1945.

⁷⁸ *El Nacional*, 10. de mayo 1945.

Es difícil pensar que Villaseñor hubiera actuado por cuenta propia; seguramente su discurso ante los banqueros era una finta que se había consultado previamente con la cúspide, o había sido inspirado por ella.

Se puede señalar, al menos, que las palabras de Villaseñor sirvieron para que el gobierno dejara en claro su posición, si no frente a la reforma agraria, al menos ante la reticencia bancaria de canalizar créditos al campo. En la secuela del discurso de Villaseñor, los banqueros aplaudieron de inmediato la idea de detener la reforma social pero rechazaron el cargo de descuido crediticio del campo, asegurando que habían contribuido a su financiamiento.⁷⁹ Sin embargo, el secretario de Hacienda terció en la disputa para hacerse eco de los cargos de Villaseñor y afirmar que los banqueros cometían un error al desdeñar el ejido; consideraba que el agrarismo debería ser considerado por ellos como uno de tantos riesgos inevitables ante la imposibilidad de rectificar ni interrumpir el proceso en marcha. De paso, Suárez aprovechaba la oportunidad para contrastar la actitud de los banqueros mexicanos con la de inversionistas extranjeros como William Clayton que había reiniciado el refaccionamiento a los ejidatarios de La Laguna.⁸⁰ La CNC también intervino para apoyar la idea del crédito privado al ejido y para tratar de diluir la idea de que el campesino no pagaba al apuntar que la recuperación de créditos del Banco Ejidal venía aumentando. Añadía la organización campesina que la falta de créditos privados no debía atribuirse a la falta de seriedad del campesino ni a la carencia de títulos sobre la tierra, sino a la labor de desconfianza que creaban los latifundistas y los banqueros.⁸¹ El mensaje del gobierno para los banqueros era claro: se aceptaba que hicieran negocio en la agricultura, pero era inadmisibles que se limitaran al sector privado de la misma.

Apenas se empezaban a calmar los ánimos de la escaramuza anterior cuando surgió un nuevo foro para el debate de la cuestión agraria. Del 4 al 10 de julio iba a celebrarse en la ciudad de México el Primer Congreso Nacional Revolucionario de Derecho Agrario, convocado por Silvano Barba González.⁸² Su objetivo, según la convocatoria, era aprovechar la experiencia de los órganos administrativos y los conocimientos teóricos y doctrinales de los participantes para perfeccionar la expresión jurídica de la reforma agraria y buscar la unificación de criterios para la inter-

⁷⁹ *El Nacional*, 23 de abril 1945.

⁸⁰ *Excélsior*, 24 de abril 1945.

⁸¹ Gabriel Leyva Velázquez, *El ejido, vida y derecho del campesino mexicano, síntesis de una labor, s/e*, México, 1946.

⁸² *El Nacional*, 18 de abril 1945.

Boletín Ejidal

Órgano de la Agencia del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A.

Expendio para el público de \$10.000, más gastos de envío y de correo al año

ISSN 0002-0014

MEXICO, D.F., 22 DE JUNIO DE 1946

EPOCA IV | NUM. 27

Energía Voluntad Ciencia al Servicio del Proletariado



El Boletín "Boletín Ejidal" es el órgano de la Agencia del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A., a través de la cual se realiza la labor de la Comisión Ejecutiva de la Agrarización Ejidal, S. A., en el campo de la agricultura ejidal. El Boletín es un medio de difusión de la cultura y de la información que el Proletariado Ejidal necesita para su desarrollo y bienestar.

INFORME

Edición Extraordinaria

Segunda Sección

pretación y aplicación de las leyes agrarias. Se pensaba que un encuentro de este tipo podría arrojar conclusiones con posibilidades de ser presentadas como sugerencias para proyectos legislativos.

El enfrentamiento político e ideológico que podía preverse de un encuentro de este tipo no tardó en presentarse. La discusión más enconada correspondió a los temas relativos al amparo agrario, la definición del sujeto de derecho agrario y el de la pequeña propiedad. En consecuencia, los debates más enconados se presentaron en la segunda de las cinco comisiones en que se dividía el congreso, y que estaba encargada del examen del tema "La propiedad desde el punto de vista del derecho agrario". Lo que en ella aconteció fue a tal grado de naturaleza eminentemente política e ideológica que su presidente, el conservador Noé Lecona, tuvo que presentar su renuncia para detener el embate de la facción contraria a sus intereses políticos. El motivo, según carta abierta dirigida a Barba González, era su convicción de que muchos delegados no se habían limitado a enfocar los problemas desde un punto de vista jurídico, sino movidos por el deseo de convertir el congreso en una asamblea política.

Lo que pasaba en realidad era que miembros de grupos de filiación de izquierda, como la Liga de Agrónomos Socialistas y otras de abogados por el estilo, tenían la mayoría en la comisión y presionaban para sacar adelante sus tesis. Lecona manifestó su desacuerdo con el propósito de introducir "principios izquierdistas" y de evitar los análisis técnicos que pretendían llevar a cabo personas como Mendieta y Núñez. Entre las conclusiones que no admitía el senador figuraba la definición de sujeto agrario como la de quien "para vivir requiere aplicar su fuerza de trabajo a la explotación de la tierra ya sea agrícola, ganadera o forestal", que él calificaba de "sospechosa" porque incluía solamente al ejidatario. Más le alarmaba, sin embargo, la propuesta de que se declarasen "legalmente inexistentes los fallos de la Suprema Corte de Justicia en materia de amparo" así como "los fallos negativos que hubiere dictado el Presidente de la República en los expedientes agrarios".⁸⁵ Con su renuncia pública, Lecona evitaba que se le comprometiera con este tipo de conclusiones —como muy probablemente había sido la intención del jefe del departamento Agrario— y frustraba la posibilidad de que la comisión, dominada por la izquierda, adoptase recomendaciones más radicales. A Barba González sólo le quedó criticar la renuncia y rechazar el cargo de que el congreso pretendiera atar de manos al gobierno, pues,

⁸⁵ *El Popular y El Nacional*, 14 de julio 1945.

argüía, las conclusiones de los estudios sólo tenían el carácter de recomendaciones y de ningún modo obligaban al presidente ni al régimen posterior, aparte de que a aquél le quedaban todavía 15 meses al frente del Poder Ejecutivo.⁸⁴

Aun así, los debates y conclusiones del Congreso fueron un catalizador, ya que comenzaron a discutirse en los diversos círculos políticos y éstos comenzaron a tomar posiciones.⁸⁵ Un grupo de senadores salió en defensa de Lecona, acusando al congreso de Derecho Agrario de demagogia y de querer producir agitación en el campo. Fiel a su línea conservadora, Norberto Aguirre Palancares habló en nombre del Bloque Revolucionario de Diputados en carta abierta dirigida al presidente del congreso de Derecho Agrario, para advertir a sus delegados que los miembros del bloque se proponían defender tanto los derechos del ejidatario como los del pequeño propietario, considerando a ambos dentro del mismo sector revolucionario, por lo que cualquier sugerencia en contrario que se enviara a la cámara baja sería rechazada.⁸⁶

El ambiente que así se creó fue aprovechado por la prensa mercantil antiagraria. *Ultimas Noticias*, por ejemplo, refiriéndose a los “revolucionarios que se muestran arrepentidos del desastre agrario”, señalaba que el “movimiento rectificador” alcanzaba ya los círculos agrarios y legislativos.⁸⁷ Pero este mismo vespertino dejaba entrever que posiciones como la de Lecona estaban motivadas en propósitos futuristas, ya que entre los partidarios de Alemán al parecer había muchos que favorecían un alto en la política agraria. Esta sugerencia no parece descabellada si se toma en cuenta la posición asumida por los representantes de la secretaría de Gobernación en las discusiones en torno al tan debatido amparo a los propietarios. En su ponencia, rechazada de plano, proponían que se estableciera el derecho al amparo en casos de enajenaciones, excesos o defectos de ejecución.⁸⁸ Igual suerte correría otra de Lucio Mendieta y Núñez en la que defendía la introducción de un mecanismo jurídico que hiciera efectiva la protección que establecía la Constitución a favor de la pequeña propiedad.⁸⁹ En ambos casos, los opositores del amparo insistieron en su inconveniencia por la posibilidad de que se convirtiera, como en el pasado, en la forma de encubrimiento de los latifundistas.

⁸⁴ *El Nacional*, 17 de julio 1945.

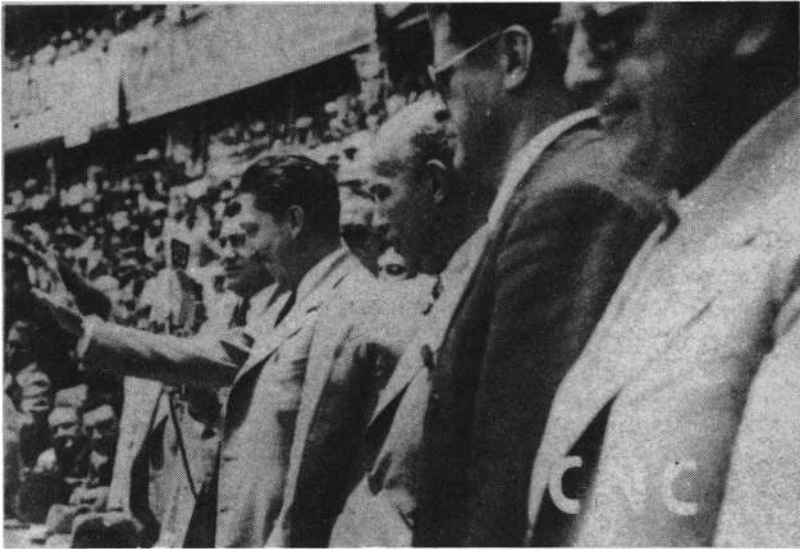
⁸⁵ *Ibid.* 18 de julio 1945.

⁸⁶ *Ibid.* 19 de julio 1945.

⁸⁷ *Ultimas Noticias*, 17 de julio 1945.

⁸⁸ González Navarro, *op. cit.*, p. 193.

⁸⁹ *El Popular*, 17 de julio 1945.



“...Entre los partidarios de Alemán al parecer había muchos que favorecían un alto en la política agraria”

El último día de sesiones del congreso los opositores del amparo ganaban una de sus últimas batallas al aprobarse la ponencia de Silvano Barba González sobre la improcedencia del recurso. Fundamentaba su propuesta tanto en la intención del legislador de suprimir en absoluto el recurso de amparo por las trabas que ocasionaría en la práctica a la reforma agraria, como en la jurisprudencia de la Corte en que se declaraba incompetente, incluso en el caso de tratarse de pequeñas propiedades auténticas. Al aprobarse esta ponencia, la comisión respectiva hizo la concesión que ya desde tiempo atrás rechazaba el campo contrario: la pequeña propiedad quedaba garantizada por las sanciones a los funcionarios que la afectaran ilegalmente.⁹⁰

En otras ponencias, aprobadas o rechazadas, se pusieron de manifiesto las principales preocupaciones de los interesados en el sector agrícola, y que permiten percibir con cierta claridad las condiciones en que se encontraba el campo mexicano. Uno de los temas críticos era el del crédito al campo, que presentaba dos aristas: la escasez y la baja recuperación. Por ello, proponían unos que la banca oficial no se limitara a las sociedades de crédito y extendiera sus financiamientos a los campesinos sin

⁹⁰ *El Nacional*, 18 de julio 1945.

recursos; otros, como Mendieta y Núñez, preocupados por la recuperación, recomendaban mantener el sistema de cooperativas sólo donde hubieran demostrado palpablemente su eficacia y se crearan, en forma transitoria, cajas rurales para proporcionar créditos directos e individuales a los ejidatarios en espera de que se dieran las condiciones para que la organización cooperativa funcionara.⁹¹ Como colofón de los argumentos en favor del amparo agrario, se propuso —y se rechazó— que se estableciera a nivel constitucional el derecho a las inafectabilidades agrícola y ganadera. La izquierda, por su parte, abogaba por la extensión del seguro social al campo y la exclusividad del ejido en las tierras beneficiadas a costa del gobierno federal.⁹² En relación con esto, se sugería que los distritos de riego fueran administrados directamente por los usuarios y que se cumplieran las disposiciones legales sobre las prioridades en la distribución de aguas.⁹³

Pero lo más dramático de todo fueron las cifras que ahí se ventilaron y que denunciaban la tendencia antiagrarista del gobierno. En relación con el despojo a ejidatarios se supo en las sesiones que debido a decisiones oficiales se había privado de sus tierras a 200 poblados situados sobre todo en zonas densamente pobladas del Bajío, por lo que se comprendía que fuera la región que mayor número de braceros proveía. Un delegado de la CNC hizo saber que a pesar del millón y medio de campesinos que carecían de tierra, resoluciones presidenciales que amparaban 5 millones de hectáreas dormían el sueño de los justos sin ser ejecutadas. Y no sólo eso, también resaltó que más de la mitad —691, para ser exactos— de las 1 112 solicitudes de tierras presentadas durante el primer trienio del gobierno de Avila Camacho habían sido denegadas; en cambio se habían entregado cerca de 8 000 resoluciones de inafectabilidad agrícola y 203 de inafectabilidad ganadera, que amparaban alrededor de 3 millones de hectáreas.⁹⁴ Por último se criticó duramente al Banco Nacional de Crédito Ejidal por supuestas irregularidades y malos manejos en perjuicio de los ejidatarios, lo mismo que la adquisición de materiales caros y de mala calidad y la compra de la producción ejidal a precios bajos.⁹⁵

⁹¹ *El Nacional*, 14 de julio 1945.

⁹² *Ibid.* 13 de julio 1945.

⁹³ *El Nacional*, 13 y 14 de julio 1945.

⁹⁴ Véase *El Universal*, *El Popular*, *El Nacional* y *Excélsior*, del 13 al 17 de julio 1945 y Departamento Agrario, *Memoria del Congreso. Primer Congreso Nacional Revolucionario de Derecho Agrario*, Impresora Turanzas del Valle, México, 1946.

⁹⁵ *El Nacional*, 15 de julio y 11 de agosto 1945.

La proximidad del fin del sexenio, con todos los problemas y preocupaciones inmediatas que ello implicaba, dejó en segundo plano la disputa sobre la naturaleza de la reforma agraria y muy especialmente el tema relacionado con el amparo. No obstante, los partidarios del ejido siguieron presionando por la prioridad que debería concedérsele en materia de créditos, riego y distribución de tierras irrigadas, y negando que los campesinos quisieran la tierra en propiedad.⁹⁶ Los que apoyaban la explotación privada continuarían, por su parte, acusando al ejido de falta de productividad, desorganización y carencia de conocimientos técnicos con el propósito de fortalecer la imagen de crisis del sistema ejidal.

El gobierno, que enfrentaba el natural debilitamiento de fin de régimen, aceptó implícitamente que no habrían de realizarse mayores reformas durante el tiempo que le quedaba en el poder y se dedicó a defender el estado de cosas alcanzado y su política agraria. Esta posición supuso, sobre todo, sostener tesis contrarias a la supuesta crisis ejidal. *El Nacional*, a fines de 1945, resaltaba la proliferación de éxitos agrícolas en todo el país, tanto de la pequeña propiedad como del ejido.⁹⁷ El Banco Nacional de Crédito Ejidal, igualmente, se refería a la explotación ejidal en términos por demás laudatorios: la producción de 1945 de los ejidos, refaccionados por el banco con un total de 109 millones de pesos, habían rendido cosechas por un valor de 350 millones, y la recuperación de los

⁹⁶ *Ibid.* 29 de agosto 1946.

⁹⁷ *El Nacional*, 24 y 25 de diciembre 1945.

“...*El Banco Nacional de Crédito Ejidal... se refería a la explotación ejidal en términos por demás laudatorios...*”





"...según Marte R. Gómez la política agraria del régimen había sido fiel a los objetivos históricos..."

créditos había alcanzado el 90% del total de los concedidos.⁹⁸ Y a las críticas que consideraban a la reforma agraria responsable de la importación de alimentos, se les respondía subrayando el aumento en las exportaciones de productos agrícolas.⁹⁹

Hacia finales del sexenio, Marte R. Gómez intentaba un balance de la política agraria sacando a relucir una tesis muy utilizada a principios del gobierno pero que había caído en desuso: la tarea de Avila Camacho había consistido en consolidar la obra de sus antecesores “sin retroceder para remediar las imperfecciones minúsculas” de la obra de la revolución. Se había procurado iniciar la auténtica y fecunda revolución agrícola —técnica y científica— que habría de convertir a México en “un país de buenos y prósperos agricultores”. Se había avanzado en la conquista de las costas, irrigación, mecanización —dentro de las limitaciones impuestas por la oferta externa— y en la introducción de cultivos de alto rendimiento.¹⁰⁰ Y a pesar de opiniones en contrario, como la de Barba González, de que había aún campesinos sin tierras disponibles para fundar ejidos, o la de *El Nacional*, de que se encontraba liquidado el latifundio tradicional pero vigente el indirecto de acaparadores y prestamistas, el secretario de Agricultura se mostraba optimista.¹⁰¹ Señalaba con orgullo que la pequeña propiedad había crecido tanto que la desarticulación del latifundio se había consumado, además de hallarse cercano el día en que todos los campesinos habrían recibido su dotación de tierras y todas las superficies afectables habrían sido expropiadas.¹⁰² En suma, según Marte R. Gómez la política agraria del régimen había sido fiel a los objetivos históricos, alterado pequeñas minucias, y había llevado la reforma agraria casi a su culminación.

En materia legislativa los últimos años del sexenio proporcionaron escasos frutos. Una de las iniciativas más importantes fue la ley reglamentaria que fijaba la superficie mínima legal de la pequeña propiedad y las medidas para agruparla e integrarla, ya que el propósito era evitar la proliferación del minifundio y el parvifundio, pues existían medio millón de predios con una superficie menor de una, y 400 000 de una o dos hectáreas.¹⁰³ Se preveían en la ley el sistema de ventas y de permutas para constituir predios costeables, iguales a la superficie mínima ejidal o a

⁹⁸ *Ibid.* 19 de julio 1946.

⁹⁹ *El Nacional*, 30 de agosto 1946.

¹⁰⁰ *Ibid.* 29 de agosto 1946.

¹⁰¹ *El Nacional*, 11 y 21 de octubre 1946.

¹⁰² Marte R. Gómez, “Producción rural”, en secretaría de Gobernación, *Seis años de actividad nacional*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1946; pp. 217-218.

¹⁰³ *El Nacional*, 2 de noviembre 1945.

la que de acuerdo con la técnica agrícola local requiriese de un mínimo de 240 días de labores anuales y fuera suficiente para sostener a una familia campesina. Paralelamente, se prohibía la constitución de predios más pequeños que lo señalado, a través de la compra-venta o de la herencia.¹⁰⁴ Se establecía, asimismo, que sería procedente la reagrupación de la pequeña propiedad en una determinada región cuando el 30% de su superficie, como mínimo, estuviera constituida por predios incosteables. En este caso podría llevarse a cabo a solicitud del 40% de los propietarios de la región cuando fueran dueños del 60% de la tierra, del 60% de los propietarios en caso de serlo del 40% de la tierra, o por disposición del gobierno federal. También procedía la reagrupación cuando por causa de obras federales cambiaran apreciablemente las condiciones imperantes en una zona; la reagrupación debería ser solicitada en estos casos por la dependencia que llevara a cabo esas obras. Pero el gobierno se mostró, por lo visto, cauteloso al poner en práctica esta ley.¹⁰⁵ La primera vez que se aplicó fue a principios de 1946, en la Unidad de Salamanca del Distrito de Riego del Alto Río Lerma, que al aprobarse atrajo algunas críticas. La revista del PAN —*La Nación*— por ejemplo, aunque acorde con el propósito de prevenir el minifundismo señaló el peligro de la restauración del régimen medieval del mayorazgo.¹⁰⁶

Una última ley de importancia fue la aprobada en diciembre de 1945 y en virtud de la cual se condonaba la deuda a los ejidatarios por el pago de la tierra recibida. Al discutirse en el Senado, algunos senadores propusieron que se desconociese la deuda agraria —1 565 millones de pesos— como se había hecho en muchos países desarrollados.¹⁰⁷

En el último periodo legislativo del sexenio correspondería al PAN llevar a cabo el postrer intento de reformar el Artículo 27 constitucional para introducir el amparo agrario. Aunque ese partido no estaba representado en el Congreso, hizo públicamente la propuesta y fue ésta la última vez que las huestes oficiales acudieron a impugnar la medida, movidas más por el deseo de evitar agitación en momentos de relevo presidencial que por el convencimiento de que no debería aprobarse. La refutación fue en esta ocasión teminante:

La improcedencia del amparo agrario es un postulado de la revolución que el campesinado nacional no se dejará arrebatar y que defen-

¹⁰⁴ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 27 de diciembre 1945, pp. 15-19.

¹⁰⁵ *El Nacional*, 2 de marzo 1946.

¹⁰⁶ *La Nación*, 10 de noviembre 1945, pp. 4-5.

¹⁰⁷ *El Nacional*, 19 y 24 de diciembre 1945.

derá aún a costa de su vida, porque (sabe que) traería como consecuencia el estancamiento de la Reforma Agraria y... el despojo de su parcela.¹⁰⁸

Tal afirmaba con vehemencia Gabriel Leyva, que apenas un mes después se quedaría callado ante una propuesta similar, aunque modificada, que el nuevo presidente de México habría de someter como una de sus primeras medidas de gobierno.

Ante el cambio de orientación de la política agraria del gobierno de Avila Camacho cabe preguntarse cuál fue la actitud de los sectores más afectados por ello y la de sus organizaciones representativas.

La CNC, ya se ha dicho, otorgó pleno y constante apoyo a la política de aumento de la producción que se requería por el conflicto bélico, por lo cual hacía llamadas continuas a la unidad a los diversos sectores para que suavizaran sus pugnas en esos momentos. Se ha mencionado asimismo su aceptación, y en ocasiones aplauso, a las modificaciones que se hicieron al Código Agrario, si bien, como ha sido señalado, el sector campesino de la Cámara de Senadores habría podido oponérseles con éxito por representar en ese momento la mayoría al haberse unido el recién desaparecido sector militar.¹⁰⁹ Pero concentró su oposición en el amparo a los pequeños propietarios y presionó frecuentemente para el aumento del crédito, la entrega de tierras de riego a ejidatarios y propietarios de menos de 20 hectáreas y por el apego a la ley en materia de distribución de aguas. Hacia finales del sexenio empezó a exigir también precios equitativos para los productos agrícolas. Y por lo que respecta al reparto de tierras, si bien insistía en él, reconocía que no se había frenado a pesar de las fuertes presiones en ese sentido que con motivo de la guerra se habían ejercido sobre el gobierno.¹¹⁰ Otro de sus blancos fue el movimiento sinarquista, contra el que habría de librar una de sus batallas principales.

Algunas uniones de crédito dentro de la misma CNC demostraron mayor combatividad, especialmente la Unión Central de Coahuila que de las protestas pasó a una amenaza de paro de labores evitado a última hora gracias a la intervención de los líderes nacionales.¹¹¹ También la Liga Nacional Campesina Ursulo Galván se mostró constante en su actitud de protesta contra la intervención de los líderes agrarios, los malos

¹⁰⁸ *Ibid.* 21 de octubre 1946.

¹⁰⁹ González Navarro, *op. cit.*, p. 172.

¹¹⁰ *El Nacional*, 14 de junio y 29 de agosto 1946.

¹¹¹ *Ibid.* 21 de mayo 1942.

funcionarios y el burocratismo, y la regulación de los precios agrícolas.¹¹²

Los campesinos apelaron asimismo a la invasión de tierras para obtener sus peticiones, aunque llama la atención que esa actitud fuera disminuyendo al avanzar el sexenio; las invasiones reportadas a la Oficina de la Pequeña Propiedad se redujeron de 220 en 1941 a 5 en 1946.¹¹³

La organización de caravanas a la ciudad de México para entrevistarse con el presidente de la República o a las capitales de los estados (para presentar reclamaciones a los gobernadores, fue también un recurso socorrido.¹¹⁴ En unos cuantos casos se apeló a las armas, como por ejemplo la guerrilla que Rubén Jaramillo formó en 1943 y operaba en la sierra de Morelos para protestar por el mal trato a los cañeros y las imposiciones políticas. El ejército no logró capturarlo por lo que Avila Camacho envió un representante personal para discutir los términos en que depondría su actitud. Sus condiciones fueron el simple cumplimiento de la reforma agraria en la zona, y garantías para los ejidatarios.¹¹⁵ También puede señalarse la violencia que se desató en el sur de Sinaloa a raíz de la muerte del gobernador Loaiza.¹¹⁶

El bracerismo, a pesar de las recomendaciones y de las amenazas gubernamentales, fue otra forma de respuesta campesina a la pobreza de la tierra recibida o a la escasez de recursos para trabajarla. De alguna forma habría de serlo también la migración de grupos agraristas a otras entidades del país para tratar de que les fueran entregadas las tierras en ellas.¹¹⁷

Capítulo aparte merece, por supuesto, el movimiento sinarquista, que prosiguió durante todo el sexenio y fue una de las manifestaciones más fuertes de descontento rural.

En cuanto a los propietarios, se observaron en este periodo los intentos de una mayor organización. Al iniciarse el sexenio ya existían en ca-

¹¹² *El Universal*, 20 de enero y 18 de mayo 1941.

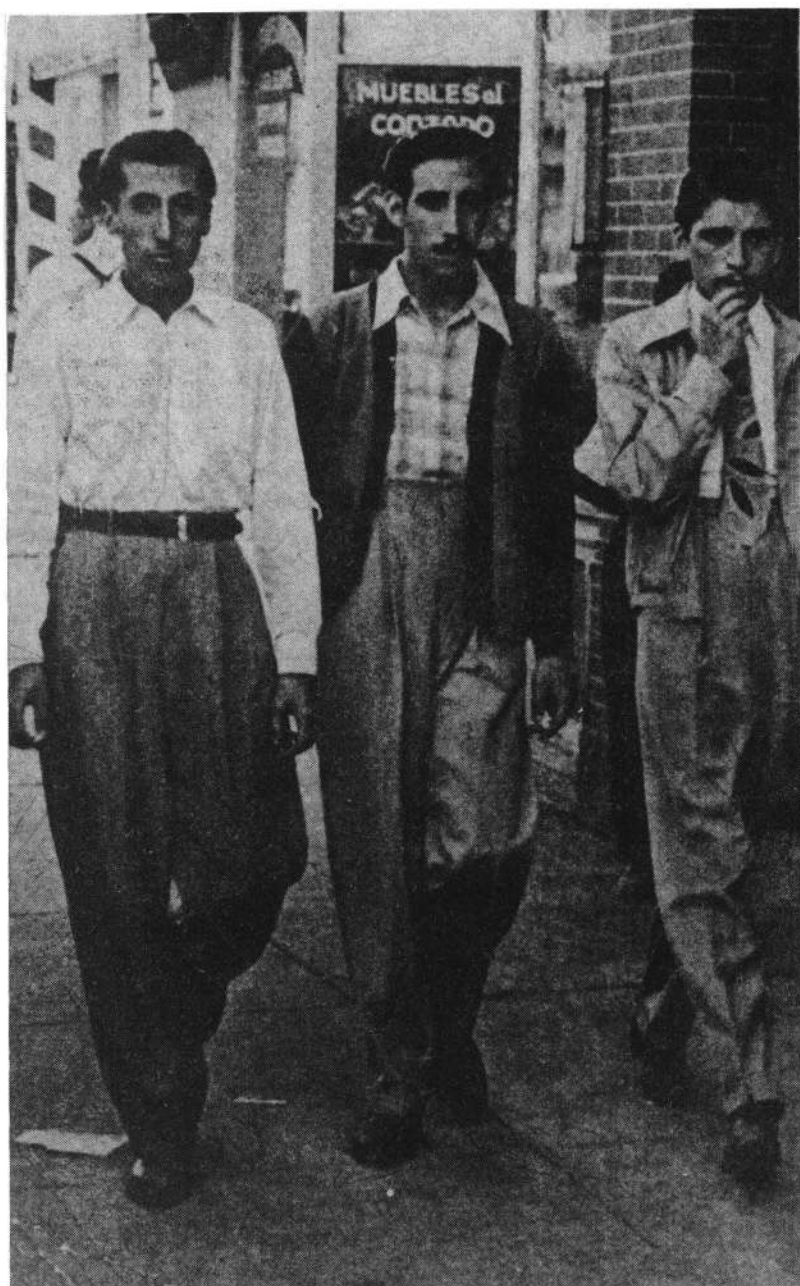
¹¹³ Sobre las invasiones véase *El Universal*, 20 y 29 de mayo 1941. Eduardo Correa, *El balance del avilacamachismo, s/e*, México, 1946; p. 520. El número de invasiones denunciadas ante la Oficina de la Pequeña Propiedad fueron las siguientes: 1941, 220; 1942, 276; 1943, 33; 1944, 36; 1945, 11 y 1946, 5. *Informe de labores de la Secretaría de Agricultura y Fomento, to. de septiembre de 1945 al 31 de agosto de 1946*; tomo II, pp. 201-203.

¹¹⁴ Un ejemplo es la caravana de representantes de 63 sociedades de crédito de La Laguna que protestaban en 1944 por la suspensión del crédito del Banco Ejidal y otros problemas (Huizer. *op. cit.*, p. 60.)

¹¹⁵ Gómez Jara, *op. cit.*, p. 204.

¹¹⁶ *El Universal*, 12 de julio 1944. *Excelsior*, 3 de abril 1945.

¹¹⁷ Por ejemplo, las migraciones de San Luis Potosí a Nuevo León, que causaron alarma en este último estado. (*El Universal*, 30 de mayo 1941.)



"El bracerismo... fue otra forma de respuesta campesina a la pobreza de la tierra..."

da región asociaciones de agricultores y de ganaderos que resultaron reforzadas al recibir personalidad los Consejos Mixtos de Fomento Agropecuario, en septiembre de 1941, para que el sector privado participara en la formulación de las políticas gubernamentales en esa materia. Los mismos se transformaron en Consejos Mixtos de Economía Regional, al entrar México en la guerra,¹¹⁸ encomendándoseles la tarea de elaborar programas de trabajo agropecuario y de coordinar las actividades federal, estatal y particular dirigidas a promover la producción. La creación de estas organizaciones fortaleció al parecer las asociaciones agrícolas y ganaderas, y muchas de ellas normalizaron actividades que hasta entonces habían sido bastante irregulares. En 1942 existían 129 asociaciones agrícolas y 261 ganaderas, que al nivel regional integraban 24 y 17 respectivamente y las confederaciones Agrícola y Ganadera.¹¹⁹

Escasa información sobre sus actividades en este sexenio, y también sobre las posiciones de las diversas uniones regionales, ha podido obtenerse. Posiblemente representativa de las de varias de ellas sea la que en 1942 sostenía la Unión de Pequeños Propietarios Agrícolas y Ganaderos de San Luis Potosí y era: 1) dar por terminado el sistema agrario en vigor; 2) señalar un plazo de dos años a los latifundistas para que fraccionaran sus fincas y las vendieran, con preferencia a los peones acasillados, a plazos de cinco a 25 años y con intereses del 5%; 3) respeto a la pequeña propiedad; 4) desaparición del departamento Agrario; 5) fin de la “empleomanía” —burocratismo—; 6) derecho de todo agricultor y ganadero a obtener asesoría técnica gratuita de la secretaría de Agricultura; 7) fundación de bancos provisionales en cada estado para refaccionar a agricultores y ganaderos, y 8) pugnar porque al departamento de Irrigación de la secretaría de Agricultura se le reservase el control exclusivo de las aguas federales.¹²⁰

Esta posición contrastaba en diversas formas con la que habría de adoptar la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola creada pocos meses antes, al celebrar su Primer Consejo Ordinario en junio de 1946. Según su presidente, la doctrina de la Confederación, como la de la pequeña propiedad, eran revolucionarias y esta última estaba contemplada en la Constitución. Asimismo, al clausurarse el consejo, su asamblea aprobó ciertos puntos importantes como el reconocimiento de que las leyes agrarias en vigor protegían la pequeña propie-

¹¹⁸ Decreto del 16 de junio de 1942. *Memoria de labores de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 1.º de septiembre de 1941 al 31 de agosto de 1942*, pp. 122-125.

¹¹⁹ *Ibid.*

¹²⁰ *La Nación*, 31 de octubre 1942, p. 5.

dad cuando sobre ella no se ejercía la influencia del caciquismo, entendiéndose por tal cosa las propiedades manejadas conforme al sistema de cacicazgo o del latifundio simulado.¹²¹ También se puso énfasis en la necesidad de aumentar el crédito para lo cual se proponía el establecimiento de un Banco Refaccionario y de Crédito de la Pequeña Propiedad, con un capital de 50 millones, y de una Refaccionaria Agrícola, dependiente del banco, que se encargaría de adquirir implementos agrícolas en el país y en el exterior, para ser vendidos a plazos a los agricultores. También solicitaban, en especial para algunas regiones, la creación de vías de transporte para sus productos y hacer más expedita la entrega de certificados de inafectabilidad. Por último, y a petición de los delegados de Chihuahua, se aprobó insistir en la procedencia del amparo a la pequeña propiedad y en el establecimiento de tribunales agrarios para que resolvieran, a base de procedimientos sumarísimos y con carácter definitivo, todos los problemas agrarios.¹²² En resumen, lo que parecía preocupar esencialmente a esta organización era la seguridad, el crédito y la mecanización. Esta actitud fue recibida con agrado por su moderación, que podía "suavizar las relaciones con el sector de la producción ejidal" y fomentar la cooperación entre los diversos factores de la producción agrícola para enfrentar los problemas de la posguerra.¹²³

Esta cooperación había sido perseguida por la CNC en una forma más directa por el procedimiento de incorporar a los pequeños propietarios a la central campesina. César Martino había propuesto en diciembre de 1942 la unión en un solo organismo de los ejidatarios y pequeños propietarios de superficies menores de 25 hectáreas, y Leyva Velázquez hablaba en marzo de incluir en la central a los fraccionistas y colonos.¹²⁴ Siguiendo esta corriente, los pequeños propietarios del estado de Hidalgo comenzaron a organizarse para ingresar en la CNC con el propósito de participar en sus "beneficios económicos, sociales y políticos".¹²⁵ Se recibió esta noticia en los círculos oficiales con agrado porque reflejaba que los dos sectores aludidos comenzaban a darse cuenta de que tenían intereses en común y que la enemistad entre ellos, propiciada por los latifundistas que agitaban el fantasma de la expropiación de todas las tierras, era artificial. Se pensaba en que el ejemplo de este estado se extendiera a todo el país.¹²⁶ Por desgracia, la corriente no fructificó.

¹²¹ *El Nacional*, 24 y 28 de junio 1946.

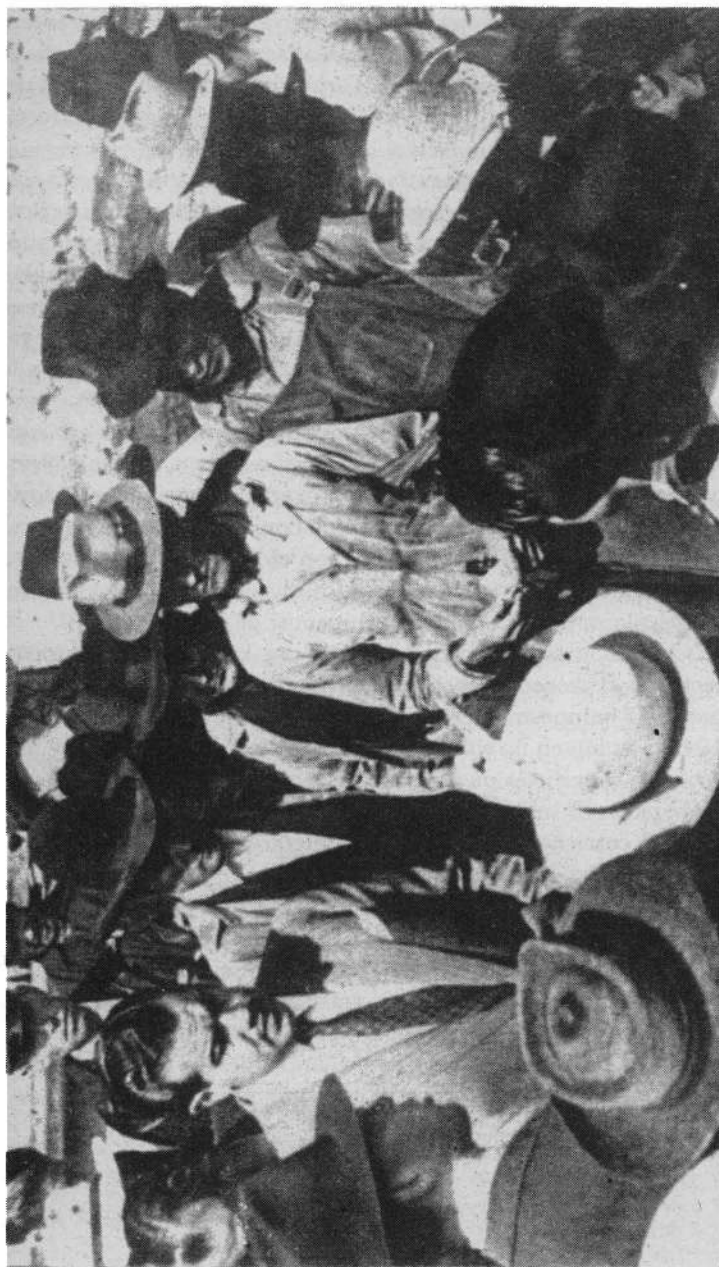
¹²² *Ibid.*

¹²³ *Ibid.* 28 de junio 1946.

¹²⁴ *Ibid.* 5 de diciembre 1942. Leyva Velázquez, *op. cit.*, p. 60.

¹²⁵ *Ibid.* 2 de marzo 1943.

¹²⁶ *Ibid.* 10 de marzo 1943.



“De todos los motivos de descontento que heredaba el gobierno de Avila Camacho ninguno era tan espinoso como el que se refería al movimiento obrero.”

DE LA LUCHA DE CLASES A LA JUSTICIA SOCIAL

De todos los motivos de descontento que heredaba el gobierno de Avila Camacho ninguno era tan espinoso como el que se refería al movimiento obrero. Tan importante como la inseguridad en el campo o el problema de la educación, éste afectaba a un elemento central en el cambio ideológico que empezaba a producirse, el de la idea del crecimiento económico como fin y justificación de la revolución mexicana. Si en el periodo gubernativo anterior se habían alentado el obrerismo y el sindicalismo por razones eminentemente políticas, por propósitos parecidos ahora pero no menos imperativos que los que habían movido a Cárdenas, Avila Camacho se propondría lograr la disminución de las reivindicaciones obreras, de la militancia sindical, del izquierdismo y del internacionalismo proletario. No es que la CTM —blanco principal de los furibundos ataques de los defensores de la propiedad privada y de los añejos valores nacionales— fuera un organismo que empujara al país al socialismo; pero su retórica, y el éxito logrado en la lucha por ciertos derechos obreros básicos, así se lo había hecho creer a innumerables personas, sobre todo a muchas que podían presionar e impresionar a los gobiernos retirando sus capitales y negándose a invertir. Al concluir el cardenismo no faltaron manifestaciones que subrayaban la existencia de una profunda desconfianza entre los capitalistas por lo que a sus ojos parecía la bolchevización de México; y si alguna condición explícita ponían los patronos al gobierno que se iniciaba era la inmediata represión de toda manifestación obrera que fuera contra lo que consideraban derechos inalienables e imprescriptibles del capital: la explotación al máximo de sus inversiones, sin cortapisas como el derecho a la huelga, el contrato colectivo y el salario decente para los obreros. Y menos aún deseaban, y veían con horror manifiesto, que los sindicatos pretendieran meter la mano en las cosas políticas; consideraban indicio evidente de la soviétización de México el hecho de que la CTM, única central que entonces integraba al sector obrero del PRM, tuviera una nutrida representación en la cámara baja y algunos senadores en la alta. En este aspecto, Avila Camacho habría de encontrarse en terrenos movedizos y peligrosos, pues si necesitaba ciertamente del apoyo que pudiera brindarle el movimiento obrero también pretendía fomentar la confianza entre los inversionistas poten-



"Habría, sin embargo, que matizar esto del movimiento obrero, porque como organización única y articulada no existía"

ciales. Así pues, durante su periodo de gobierno habría de verse en la necesidad de adoptar una serie de medidas orientadas a limar las aristas más filosas de la triple relación patronos-estado-obreros. Y de los dos extremos, en virtud de los objetivos propuestos, estaba claro que al que tenía que regimentar más drásticamente era al último.

Habría, sin embargo, que matizar esto del movimiento obrero, porque como organización única y articulada no existía. Estaba la CTM, que se consideraba la vanguardia del proletariado y, junto a ella, otras organizaciones con menor número de afiliados y diferentes concepciones sobre el papel político y social del sindicato. Ya en páginas anteriores se ha visto la forma en que la CTM había llegado al dintel del decenio con un corto pero nutrido historial de combatividad; su primer líder y organizador le había impuesto una orientación marxista, razón por la cual esta organización se encontraba comprometida con la democracia sindical como régimen interno de convivencia, y con el empeño de lograr una sociedad sin clases. Importante en esta concepción era el deseo de mantener su independencia frente al poder público; pero a pesar de los ideales, el comportamiento interno y externo de la CTM habría de apartarse mucho del camino óptimo para lograrlo. Y había bases para ello que se heredaban de la época cardenista. Durante la segunda mitad

de los años treinta, al poco tiempo de haber nacido la organización, se comprometía ya con el estado. La idea de un frente popular progresista aconsejó a sus líderes concertar una alianza con los comunistas, otorgar apoyo al gobierno —especialmente a raíz de la expropiación de la industria petrolera—, comprometerse políticamente en la campaña presidencial de 1940, participar en la lucha electoral contra el almanismo y también en el poder legislativo. En vista de ello, y por considerar que el enemigo inmediato y más importante era el fascismo interno y externo, no es de sorprender que el tono conciliatorio y la actitud de colaboración de esta organización fuera acentuándose a medida que la guerra se acercaba a los países del continente americano.

También es cierto que había otras organizaciones obreras menos poderosas e importantes que, por razones diversas entre las que no debe descartarse el oportunismo político, estaban dispuestas a aceptar cualquier insinuación gubernamental de colaboración; ninguna de ellas, además, tenía nada que se pareciera al compromiso formal de la CTM con los ideales revolucionarios. Todavía bajo la influencia del célebre Luis N. Morones, la CROM arrastraba una vida lánguida sólo alimentada por el rencor que este dirigente guardaba contra los líderes fundadores de la CTM. Y para diferenciarse de ésta, además de su tradición

“...Todavía bajo la influencia del célebre Luis N. Morones, la CROM arrastraba una vida lánguida...”



de dependencia y servilismo del poder público, la CROM había adoptado una posición de anticomunismo a ultranza que la encajaba en el marco general de la derecha. Más mermada aún estaba la Confederación General de Trabajadores (CGT), formalmente anarquista y apolítica, pero también en acecho del momento de hacerse presente. Por otra parte, la disidencia sindical habría de agregar dos nuevas centrales a este panorama en los primeros años del sexenio avilacamachista. La primera, el Bloque de Asociaciones Obreras y Campesinas, fundada a media-

¹²⁷ *El Popular*, 30 de agosto 1941, *El Universal*, 6 de enero 1942, y NAW, RG 59, 812.5043/59, de H. D. Finley a secretario de Estado, 12 de enero 1942.

Vidal Díaz Muñoz y Fidel Velázquez.



dos de agosto de 1941 por grupos desprendidos de la CROM, cambiaría su nombre al de Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM) en enero de 1942.¹²⁷ La segunda, disidente de la CTM, se bautizaría con el de Confederación Proletaria Nacional (CPN) en febrero de 1942, apoyándose fundamentalmente en el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares y en la Federación Regional de Obreros y Campesinos de Puebla.¹²⁸

Pero las diferencias entre estas centrales obreras no se limitaban al aspecto ideológico. Por su número de afiliados sobresalía, con mucho, la CTM; le seguían, en orden descendente, la CPN, la CROM, la COCM y la CGT.¹²⁹ Más importantes eran, sin embargo, las diferencias que entre ellas imponían las pugnas sindicales, pues en buena medida todas, salvo la CROM, eran desprendimientos disidentes. Así, la CTM lo era de la CROM; la CPN, de la CTM, y la COCM, en fin, un desprendimiento de la CROM que habían alentado Lombardo y Fidel Velázquez.¹³⁰ Había, en suma, un mosaico por demás complejo de intereses encontrados entre las diversas centrales obreras, magnificado por el hecho de que resaltar su independencia y propia interpretación de la polí-

¹²⁸ Rosendo Salazar, *Líderes y sindicatos*, Ediciones T. C. Modelo, México, 1953, p. 140. *El Universal*, 28 de febrero 1942. *Excelsior*, 1o. y 2 de marzo 1942.

¹²⁹ Es difícil determinar con exactitud el número de afiliados de las diversas centrales obreras porque se consideraban datos secretos y cuando se daba a conocer alguna cantidad era por lo general exagerada para aumentar la imagen de su fuerza. De acuerdo con un listado casi exhaustivo obtenido en 1946 por la embajada norteamericana en México de la oficina encargada del registro de asociaciones en la secretaría del Trabajo, los datos, aunque inexactos por no haberse tomado en cuenta las fluctuaciones debidas a disidencias y desprendimientos serían:

No. de afiliados	
CTM	145 471
CPN	61 180
CROM	17 471
COCM	10 170
CGT	5 506

Debe aclararse: 1) que se han agregado a los 5 619 miembros de la CPN, 55 561 del Sindicato Industrial de Mineros, Metalúrgicos y Similares, que se unieran en 1942, y 2) que estas cifras no agotan el número de obreros organizados, pues no incluyen los que pertenecen a la Confederación Nacional del Trabajo, a la Confederación Nacional de Electricistas, reconocida en junio de 1945, ni a los miembros de sindicatos independientes. NAW, RG 59, 812.5043/8-2846, de W. K. Ailshie a secretario de Estado, 28 de agosto 1946.

¹³⁰ El apoyo explícito de la CTM a Genaro Tapa y a Julio López Silva, fundadores de la COCM, se dio inmediatamente después de que la recién creada secretaría del Trabajo reconoció como central sindical a la CROM. *El Popular*, 30 de agosto 1941.

tica obrera del presidente se consideraba condición indispensable para sobrevivir, especialmente entre las centrales más débiles bien fuera por el número de sus miembros, por la fecha de su creación, o por otras razones.

Desde los días en que fuera candidato, Avila Camacho había manifestado gran preocupación por la situación interna del movimiento obrero y la actitud de éste ante el poder político y económico. Y le preocupaba porque algún tipo de unidad entre las organizaciones era una condición previa e indispensable para poder llevar adelante su proyecto de dar aliento y confianza al sector privado, como pudo percibirse claramente en algunos de los pronunciamientos que hizo durante la campaña electoral. Tanto en Atlixco como en el mitin obrero del Distrito Federal, o en declaraciones que hizo en la ciudad de Chihuahua, se observa siempre presente la idea de acabar, a la vez, con la desunión y la militancia obreras para crear un clima de confianza propicio a las inversiones, concebido éste como el único medio para lograr el crecimiento económico.¹³¹ Desde este punto de vista, la aplicación de la tesis de la unidad nacional al terreno sindical era eminentemente pragmática sin llegar a abrigar la intención de fomentar un movimiento obrero fortalecido. Se trataba de unir las facciones sindicales para obtener un acuerdo práctico, una tregua entre ellas, que evitara ante todo las huelgas que se debían a las fricciones intergremiales. Para la huelga basada en razones económicas o políticas, el futuro presidente pensaba en medidas diferentes que, sin llegar al arbitraje obligatorio, fortalecieran la capacidad del estado para dirimir los conflictos obrero-patronales y crear el clima de confianza que se quería instaurar a toda costa. En suma, la táctica del presidente consistía en convencer a los obreros de la necesidad de unirse, y en unirlos para convencer al elemento patronal de las bondades políticas de su proyecto.

La situación económica, la inminencia de la guerra y las constantes quejas del sector privado fueron las piedras de toque para fundamentar las intenciones presidenciales en materia obrera. El primero y el último de estos argumentos iban aparejados y se manifestaban en un solo razonamiento: el movimiento obrero, con su militancia, había provocado la desconfianza empresarial.¹³² La posibilidad de guerra se manejaría en

¹³¹ *Excélsior*, 17 y 24 de abril 1939. Partido de la Revolución Mexicana, *Avila Camacho y su ideología. ¡La Revolución en marcha! Gira electoral*, La Impresora, México, 1940; pp. 181-184.

¹³² Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, *Análisis económico nacional, 1934-1940*, s/e, México, 1940, *passim*.



Manuel Gómez Morín

“... Tanto en Atlixco como en el mitin obrero del Distrito Federal... se observa siempre presente la idea de acabar... con la desunión y la militancia obreras...”



cambio en dos niveles: uno, el de la conveniencia de aprovechar la oportunidad para llevar adelante el desarrollo económico que en principio se avizoraba de gran beneficio para todos, incluidos los obreros; otro, el del patriotismo, es decir la necesidad de unir grupos y contar cabezas para sacar adelante los altos compromisos que suponían combatir al fascismo doméstico e internacional y hacer efectiva la colaboración de México en la guerra.

Todo ello condujo, pues, al gobierno de Avila Camacho a tomar medidas que, en términos generales, podrían dividirse en legales y políticas. Así, Avila Camacho habría de plantear reformas a la Ley Federal del Trabajo para reglamentar rígidamente el derecho de huelga, y pedir y casi exigir luego algún tipo de unificación del disperso movimiento obrero. También trataría, con éxito, de obtener una tregua social a cambio de la cual ofrecería la creación del sistema de seguridad social, viejo anhelo programático de los líderes reformistas y de los obreros organizados bajo su mando.

Los primeros seis meses de 1941 se dedicaron a las reformas legales indispensables para crear el marco jurídico e institucional apropiado para fortalecer la capacidad arbitral del estado. Lo primero fue citar al Congreso a sesiones extraordinarias a fines de 1940, cuando estaba a punto de concluir su periodo ordinario. Inmediatamente después, a mediados de febrero de 1941, el gobierno presentó el proyecto de reformas a la ley laboral en el que, además de definirse los requisitos para la huelga permitida, se especificaban sanciones para los que incitasen a la huelga ilegal; prohibíanse la coacción y la violencia física como medios accesorios de la acción sindical; se establecían los términos de notificación de la declaratoria de huelgas, y se ordenaba que las juntas de conciliación debían empezar a trabajar en la avenencia de las partes antes de la fecha señalada para la suspensión de labores.¹⁵³

Sorprendiendo a todos los observadores, la CTM apoyó el proyecto porque según sus dirigentes no vulneraba el derecho de huelga. Pero detrás había razones de más peso, pues en diciembre anterior los senadores por Nuevo León habían tratado de introducir una reforma que establecía el arbitraje obligatorio en los casos en que la huelga afectara a la industria azucarera o a los servicios públicos.¹⁵⁴ Con este antecedente, la CTM cedía ante el mal menor; las reformas que proponía el gobierno dejaban por lo menos intacta la huelga como medio para presionar al

¹⁵³ *El Popular*, 15 de febrero 1941.

¹⁵⁴ Correa, *op. cit.*, pp. 2-3.

patrón. El dictamen de la comisión del trabajo de la Cámara de Diputados, integrada por dos miembros de la CTM, Alejandro Carrillo y Jacinto López, y un independiente, puntualizó las razones de la aceptación. Según la comisión, las reformas consolidaban el derecho de huelga ya que sólo introducían el término de "huelga legal"; penaba los actos ilícitos posteriores a la suspensión de labores; precisaba algunos aspectos procesales, como la entrega del pliego petitorio a través de las autoridades del trabajo, y sólo obligaba a éstas a intervenir para propiciar el avenimiento y no para forzarlo.¹³⁵ El 13 de marzo la Cámara de Diputados aprobó sin mayor tropiezo la iniciativa, y el Senado hizo lo mismo y sin debates el 25 de marzo.¹³⁶

La segunda medida legal fue crear a principios de 1941 la secretaría del Trabajo y Previsión Social sobre la base del antiguo departamento autónomo del Trabajo, que databa de 1933. Al crearse la nueva secretaría se aumentaron los grupos especiales de la Junta de Conciliación y Arbitraje; se reforzó el aspecto de previsión social, que quedó a cargo de una dirección, y se organizaron la Procuraduría Federal del Trabajo, el Departamento Jurídico y el de Inspección; asimismo se estableció la Comisión de Estudios Económicos y Sociales para el análisis técnico de los conflictos en que no fuera posible llegar al avenimiento por la intervención de la secretaría del Trabajo o la Junta de Conciliación y Arbitraje.¹³⁷ Otro cambio legislativo de importancia extrema, en la medida que ampliaba considerablemente la jurisdicción laboral federal, fue la reforma constitucional a la fracción X del Artículo 73 y la adición de la XXXI al 123. El proceso de reforma constitucional se inició en octubre de 1941 y habría de culminar en noviembre del año siguiente, una vez cumplido el requisito de la aprobación de la iniciativa por el Congreso federal y dos terceras partes de las legislaturas estatales. Se trató en este caso de una precisión de aspectos ambiguos y de una ampliación de competencia en cuanto a la jurisdicción federal. Hasta antes de la reforma, las autoridades federales del trabajo tenían competencia sobre conflictos en las industrias textil, eléctrica, minera, de hidrocarburos y los ferrocarriles, las de transportes "amparadas por concesión federal" y aquellas que ejecutaran trabajos en "zonas marítimas". Con la reforma su jurisdicción se ampliaba hasta incluir, además de las mencionadas, las industrias cinematográfica, hulera y azucarera; las empresas administra-

¹³⁵ En *Futuro*, abril 1941, pp. 23, 25 y 38.

¹³⁶ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 25 de marzo 1941, pp. 3-5.

¹³⁷ Miguel Quintana, "La acción presidencial en favor de los trabajadores", en secretaría de Gobernación, *Seis años de actividad nacional*, México, 1946; pp. 222-223.



“...Con la reforma su jurisdicción se ampliaba hasta incluir... Las industrias cinematográfica, hulera y azucarera...” Escena de Doña Bárbara.

das directamente o en forma descentralizadas por el gobierno federal; también los conflictos que se originaran en empresas que ejecutaran trabajos en virtud de contrato o concesión federal o en zonas federales; se sustituiría el ambiguo término de “zonas marítimas” por el de “aguas territoriales”; por último incorporaba a dicha jurisdicción federal todos los casos de conflicto que afectaran a dos o más entidades federativas o que se dieran en relación a contratos colectivos que comprendieran también dos o más estados.¹³⁸ El propósito era evidente: incorporar a la vigilancia federal industrias estratégicas en vísperas de guerra, además de fortalecer la capacidad política del estado en este terreno a fin de tener un mejor control sobre conflictos que al trascender límites estatales pudieran afectar la paz y la tranquilidad.

Tanto con la creación de la secretaría del Trabajo como con las reformas a la Ley del Trabajo y a los artículos constitucionales mencionados, el gobierno de Avila Camacho establecía, a escasos meses de haber iniciado su gobierno, lineamientos precisos para la acción sindical, un mecanismo administrativo para hacer frente con mayor eficacia a los com-

¹³⁸ Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Memoria de labores. Septiembre 1941-agosto 1942*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1942; tomo I, pp. 5, 175-176.

plejos problemas laborales, y fortalecía jurisdiccionalmente su propia capacidad de acción. Y todo ello para llevar a la práctica el propósito de apaciguamiento social en las relaciones obrero-patronales. Pero este propósito, por el que pronto iba a empezar a abogar el gobierno, no hubiera podido alcanzarse sin hacer antes cuando menos una concesión a los obreros y sus líderes. Y es aquí precisamente donde aparece con toda claridad, como medida política, la creación del Seguro Social.¹³⁹ Mera promesa al principio — pues tardarían en producirse los complejos estudios técnicos y actuariales para llevarlo a la práctica —, el Seguro Social venía a constituir la contrapartida, el pago puede decirse, a la aquiescencia de los cuadros sindicales a reducir la militancia obrera y a disminuir el número de huelgas. Institucionalmente, su sentido político más profundo consistía en ser el síntoma de la sustitución de la lucha de clases por la justicia social, elemento este último destinado a la postre a determinar tanto la ideología del movimiento obrero como la actitud del estado en sus relaciones con él.

Pero ese año de 1941, que fue importante para los obreros, lo fue también para el sector patronal. Paralelamente a esas medidas oficiales dirigidas a los obreros y los sindicatos, Avila Camacho sentaba las bases institucionales para el debilitamiento político del frente patronal y la independencia según la importancia que desde entonces se le asignaba, de los industriales. Esto se hizo a través de la reforma a la Ley de Cámaras que desde 1936 había reunido en una sola confederación a comerciantes e industriales. No hay ni que decir que, a causa de las circunstancias económicas por las que atravesaba el país en la época, quienes dominaban la organización eran los comerciantes y entre ellos la Cámara de Comercio de la ciudad de México, la más poderosa de todas las confederadas.¹⁴⁰ A la luz de los planes y proyectos de Avila Camacho, la existencia de un so-

¹³⁹ El 5 de junio de 1941, a escasos meses de haberse creado la secretaría del Trabajo y de haberse realizado las reformas a los ordenamientos relativos del trabajo, por acuerdo presidencial se integró la comisión que se encargaría de formular el proyecto de ley para crear el Seguro Social, con la participación en ella de representantes de aquella nueva secretaría y de las de Economía y Hacienda, además del departamento de Salubridad. Los trabajos se retrasaron porque los miembros de la comisión quedaron abrumados por las complejidades técnicas de la tarea y a sugerencia del subdirector de la Organización Internacional del Trabajo, Paul Texier, se invitó al matemático checoslovaco Emilio Schoenbaum para realizar los trabajos estadísticos y actuariales. No sería sino hasta finales de 1942, en que este aspecto estaba casi completo, cuando a través de una serie de conferencias se puso a discusión de los sectores interesados el proyecto de ley. *El Nacional*, 6 de junio 1941; *Tiempo*, 4 de septiembre 1942 y 11 de noviembre 1942.

¹⁴⁰ Robert Jones Shaffer, *Mexican Business Organizations. History and Analysis*, Syracuse University Press, 1973; pp. 21-49.

lo frente patronal no era conveniente porque además de ser muy poderoso políticamente, y de hallarse en manos del sector más conservador de la iniciativa privada, podía representar un serio obstáculo para el desarrollo industrial del país. De mantenerse la unión impuesta por la Ley de Cámaras de 1936, la industria y sus capitanes —en pañales todavía— no podrían imprimir a la confederación unitaria un rumbo a la altura de los tiempos, y sobre todo aprovechar la guerra que se avecinaba en beneficio de México y de su incipiente planta industrial.

Así las cosas, desde los primeros meses de 1941 se inició una batalla entre el gobierno y la Confederación de Cámaras de Comercio e Industria en torno a dos proyectos de ley. El primero fue el proyecto de la Ley de Cámaras; el segundo, el relativo a la Ley de la Industria de la Transformación. Ambas iniciativas iban destinadas a fomentar el crecimiento económico a través de la industrialización, separando los intereses industriales de los comerciales. El proyecto de Ley de la Industria de Transformación inquietó a los directivos de la Confederación porque establecía, dentro del propósito general del ordenamiento de promover la industrialización, exenciones fiscales para industrias nuevas o necesarias. En opinión de los directivos de la Confederación, promover industrias necesarias por medio de exenciones fiscales, además de poner una gran discrecionalidad administrativa en manos de la secretaría de Economía Nacional, perjudicaría a los industriales ya establecidos.¹⁴¹ Pero no iba a ser este instrumento legal el que acapararía su atención; se tenía que atender al aspecto mucho más importante de la supervivencia del frente unitario de patronos. En efecto, el proyecto de Ley de Cámaras absorbió las energías de los directivos de la Confederación entre marzo y mayo, que recurrieron a todos los mecanismos y medios imaginables para disuadir a Avila Camacho de que promulgara aquella ley.¹⁴² La objetaban por dos motivos; la separación debilitaría a los patronos —según ellos— y el sistema de intervención estatal en los órganos directivos significaría la supeditación de las cámaras al estado. Para apoyar su rechazo recurrieron a ejemplos de cámaras unitarias de comerciantes e industriales en el extranjero, a identificar la existencia y la fortaleza de una sola organización patronal con las justas aspiraciones del pueblo, al derecho de libre asociación, y a muchos argumentos más;

¹⁴¹ *Carta Semanal* 210, 8 de marzo 1941, p. 7.

¹⁴² Para ver los argumentos más importantes de los directivos de la Confederación en contra del proyecto de Ley de Cámaras, *Carta Semanal* 209, 10 de marzo 1941, p. 9; 210, 8 de marzo 1941, p. 3; 211, 15 de marzo 1941, pp. 1 y 9; 212, 22 de marzo 1941, p. 1; 217, 3 de mayo 1941, p. 2, y 219, 17 de mayo 1941, p. 7.



“...desde los primeros meses de 1941 se inició una batalla entre el gobierno y la Confederación de Cámaras de Comercio e Industria en torno a dos proyectos de ley”

sin embargo, la ley fue promulgada el 6 de septiembre de 1941, y la Confederación tuvo que dividirse en cámaras industriales y de comerciantes a los pocos días, que a su vez formaron sendas confederaciones.¹⁴³

Pero la separación de las cámaras no era el único objetivo del gobierno; Avila Camacho se proponía también separar orgánicamente, aunque sin autonomía, la industria de la transformación de la tradicional. Para ello contaba ya con una ley sobre la materia y bajo su amparo se creó el 5 de diciembre la Confederación Nacional de la Industria de la Transformación (CNIT o CANACINTRA).¹⁴⁴ Así, se habían logrado, en poco tiempo, todos los propósitos iniciales, pero no sin obstáculos pues no faltaron demandas de amparo de numerosos comerciantes e industriales en contra de la autorización de la secretaría de Economía Nacional para crear la CNIT.¹⁴⁵ Era obvio que el gobierno había exigido demasiado sin conceder casi nada a cambio, y para evitar un grave problema proveniente de las filas de la iniciativa privada se decidió distraer su atención concediéndoles algo.

¹⁴³ *El Universal*, 10 y 13 de septiembre 1941.

¹⁴⁴ *Excélsior y El Popular*, 6 de diciembre 1941.

¹⁴⁵ *El Universal*, 16 de septiembre 1941.

Desde diciembre de 1939 los patronos habían pedido que se abrogara el llamado impuesto del superprovecho, medida fiscal de emergencia dictada por el gobierno de Lázaro Cárdenas para hacer frente al déficit presupuestario y que adolecía de graves defectos, algunos muy probablemente de constitucionalidad. Para calmarles el disgusto por la división de la Cámara y la creación de la CNIT, Avila Camacho abrogó el 27 de diciembre de 1941 dicho impuesto bajo pretexto de “no limitar las utilidades legítimas en un momento en que el país requiere en alto grado el impulso de la iniciativa y de las empresas privadas”.¹⁴⁶

Pero todas estas medidas, simples cambios legales todas ellas, eran sólo el preámbulo del gran designio de Avila Camacho dirigido a institucionalizar las relaciones laborales. La aplicación de la unidad nacional a este terreno tan espinoso y lleno de peligros políticos suponía algo muy sencillo de enunciar pero difícil de lograr: la instauración de la Comisión Nacional Tripartita que con representación de obreros, patronos y estado fuera capaz de resolver, sin grandes desgastes, los conflictos entre los factores de la producción.

Para lograr tal propósito era necesario, por un lado, lograr el establecimiento de una organización que incluyera a las diversas agrupaciones obreras acabando con las fricciones intergremiales y que facilitara la adopción de un punto de vista común para su participación en el organismo tripartita; y por otro, obtener el consentimiento de los patronos. Esto último, la concurrencia patronal en el organismo tripartita, no estaba reñido con la separación que entre ellos había impuesto el gobierno, pues las cámaras sólo habrían de ser, por ley, la vía de comunicación entre los agremiados y el gobierno, relación que debía utilizarse para poner en conocimiento de este último los puntos de vista gremiales en cuanto a las políticas que pudieran afectarlos. Pero de ninguna manera suponían una representación sindical, de defensa del gremio frente a los obreros. Esto último Avila Camacho pensaba instrumentarlo a través del organismo tripartita.

A fines de 1941, sin embargo, era profunda la incertidumbre entre las organizaciones obreras —muy en especial en las de la CTM—, sobre la actitud que Avila Camacho habría de asumir frente a los derechos laborales ya conquistados. Y si la CTM había demostrado ya en dos ocasiones su disposición a integrar un amplio frente nacional con otras centrales obreras y grupos de diferente signo político, la posición de Avila Ca-

¹⁴⁶ *El Nacional*, 28 de diciembre 1941.



*Es del ejecutivo norma,
a cada paso informar,
hasta poder lograr
encontrar la horma*

macho al respecto no se había aclarado.¹⁴⁷ La oportunidad se presentó el 23 de octubre de 1941 con motivo de una visita que hicieron los diputados al presidente con el pretexto de solidarizarse con su obra de gobierno. En esa ocasión Avila Camacho tocó dos puntos esenciales para despejar dudas; de una parte afirmó:

Dije siempre en mi campaña política que el régimen anterior había tenido la cualidad de hacer que las gentes humildes abandonaran su complejo de inferioridad y se consideraran iguales a las demás bajo las leyes que ha dado la Revolución. Pero toca ahora a este régimen otra función: consolidar esas reivindicaciones del modo más firme, lo que no podemos hacer sino desarrollando una acción plenamente constructiva.¹⁴⁸

Y, luego:

Esta es la obra que nos corresponde, y en ella tenemos responsabilidades todos los que nos llamamos revolucionarios para que con una cohesión completa, librando una lucha legítima, uniendo a todos los mexicanos, podamos responder al destino que le corresponde a nuestra patria y darle brillo en el mundo a la Revolución Mexicana; porque creo que después de esta lucha mundial, nuestro ideario social subsistiría como algo en lo cual se encuentren los justos medios para buscar el equilibrio de la humanidad.

El comité nacional de la CTM se sintió entusiasmado y le envió de inmediato un mensaje de solidaridad y casi de agradecimiento, porque las declaraciones desvanecían las dudas y confusiones y garantizaban la continuidad de la obra revolucionaria.¹⁴⁹

A partir de ese momento la tendencia hacia la cooperación obrera comenzaría a tomar fuerza, aunque a la CTM le habían ganado ya la delantera en este aspecto. La CROM de Morones, desde marzo anterior, trataba de atraer la atención del presidente pidiendo que no se declarasen huelgas debido a la "gravedad del momento".¹⁵⁰ Y el 16 de diciembre, esa misma central obrera, sacando ventaja de la declaración de guerra de los Estados Unidos, proponía al presidente Avila Camacho un

¹⁴⁷ Véanse los larguísimos discursos de Lombardo Toledano en el mitin de Unidad Nacional y el XVII Consejo Nacional de la CTM, en *El Popular*, 16 de agosto y 13 de septiembre 1941, respectivamente.

¹⁴⁸ *El Popular*, 24 de octubre 1941.

¹⁴⁹ *El Popular*, 25 de octubre 1941.

¹⁵⁰ E. Correa, *op. cit.*, p. 35.



*"...La CROM
de Morones,
desde marzo anterior, trataba
de atraer la atención del
presidente..."*

plan mínimo de cooperación que incluiría la creación de un Consejo Nacional de Emergencia integrado por representantes de las centrales obreras y campesinas, organizaciones patronales, de comerciantes y de los bancos.¹⁵¹ No sería sin embargo por ese lado por el que saltaría la liebre. El presidente quería por lo pronto un organismo que garantizara la paz gremial, no un consejo amplísimo con representación corporativa, paralelo al partido oficial y, quizá, capaz de dictarle al gobierno las medidas económicas y hasta posiblemente políticas a seguir. En ese momento, a lo más que llegaban sus proyectos era a armar un mecanismo institucional que uniera a los obreros, incorporara luego a representantes patronales y culminara en una comisión tripartita. Por ello la iniciativa de la CROM no prosperó. Además, Avila Camacho contaba ya con una inesperada carta a su favor. En enero de 1942, según informó el enterado cónsul norteamericano en Monterrey, un grupo de industriales locales había visitado al presidente en representación de la iniciativa privada reinera. Esta delegación había abjurado de su fe almazanista y ofrecido todo su apoyo y cooperación al presidente “porque ahora ya estaban convencidos que no seguiría las políticas laborales del predecesor”.¹⁵²

Aun así, la CTM tuvo que reaccionar ante las maniobras de Morones y los suyos. A fines de febrero de 1942, Lombardo habló ante el XVIII Consejo Nacional de la central en términos por demás definitivos: volvía a insistir en las bondades de la unidad nacional, y lanzaba por primera vez la idea de que ayudar al presidente significaba renunciar temporalmente a la huelga; no eran aquéllos los momentos apropiados para agudizar la lucha de clases.¹⁵³ Así, para marzo, el presidente contaba con la aquiescencia explícita de dos grupos poderosos: los patronos regiomontanos y los directivos de la CTM.

El paso siguiente, y continuando la tradición de tomar medidas políticas en fechas simbólicas, lo dio Avila Camacho el 1o. de mayo, fiesta del trabajo. Para ello propició la organización de un desfile obrero al que por primera vez, luego de muchos años de rencor intergremial, concurren todas las centrales obreras que congregaron sus contingentes frente al Palacio Nacional; desde el balcón central Avila Camacho puntualizó su propósito:

¹⁵¹ *Memoria de la CROM (1o. de agosto de 1941 al 31 de julio de 1943)*, Talleres Tipográficos del Sr. Gómez López, México, pp. 102 y ss.

¹⁵² NAW, RG 59, 812.00/31874, de H. S. Waterman a secretario de Estado, 29 de enero 1942.

¹⁵³ *El Universal*, 1o. de marzo 1942.

Gravitan sobre nosotros responsabilidades tan decisivas que no tenemos derecho para omitir el menor esfuerzo. Cuando se halla en peligro la perduración nacional, los intereses de clase deben coordinarse de tal manera que la unidad del conjunto se sobreponga, pues lo que saldrá aumentado o disminuido de esta crisis de la civilización no es un determinado sector de la población mexicana, sino México mismo, México entero...¹⁵⁴

Como en su mensaje a los diputados, Avila Camacho se andaba con pies de plomo, sobre todo al insistir en que la conciliación no suponía interrumpir el "ascenso de nuestro pueblo hacia las cimas de esa organización justa y equitativa a que aspiraron", sino al contrario, demostrar que las pruebas pasadas no habían sido en vano y que la unidad no estaba peleada con la lucha revolucionaria y el estado democrático y liberal. Y desde aquí tendía el puente para la racionalización completa de su idea:

Ahora, que el porvenir de la patria incita a una exaltación general de nuestros esfuerzos, es natural que volvamos los ojos al obrero y al campesino y que esperemos de ellos, de todos ellos, un absoluto espíritu de colaboración y de solidaridad. Solidaridad en la fábrica y en el campo; acción en las sementeras y en los talleres; producción constante, tenaz, pródiga, que nos permita afrontar las difíciles circunstancias en que el destino nos ha colocado.

De lo que debería exigirse a los patronos no dijo nada; podría parecer que la percepción presidencial del programa obrero-patronal era unilateral, al insistir sólo en el aspecto obrero de la relación laboral. Y de ello se deduce que su propósito esencial era corregir únicamente la militancia obrera, a la que consideraba perjudicial económica y políticamente. Unidad y esfuerzo, sí, pero ¿cómo?

El partido oficial se encargó de despejar la incógnita en un manifiesto en el que comentó laudatoriamente el acto de masas de 10. de mayo.¹⁵⁵ Según el documento era imprescindible lograr la solidaridad obrera, unificando las relaciones de los trabajadores entre sí y coordinando su acción "como medidas para garantizar y defender el esfuerzo sindical". Pedía a los obreros, en su calidad de elementos básicos de la organización social, consolidar el triunfo de la revolución mediante la unidad y el esfuerzo productivo. Como es de comprender, nada fácil resultaba justi-

¹⁵⁴ *El Popular*, 3 de mayo 1942.

¹⁵⁵ *El Popular*, 10. de mayo 1942.

ficar propósitos tan dispares como el de la vigencia revolucionaria y el de la unión y el esfuerzo productivo. De hecho, se daba una vuelta completa a la causalidad de las ideas: unirse para fortalecerse sindicalmente y asegurar la paz social y la producción. Es de dudar que esta lógica haya convencido a las bases obreras; pero, en última instancia, no era para su consumo, sino para el de los líderes, y los representantes de la izquierda oficial aplaudieron la idea. Lombardo calificó a la manifestación de unidad obrera del 10. de mayo como la mejor garantía de que México lucharía con empeño para contribuir a la derrota del nazifascismo. Según Heriberto Jara, el deseo de unidad demostraba que los obreros tenían un amplio conocimiento del momento internacional que se vivía. Para Ignacio García Téllez, era una manifestación de solidaridad para la defensa de América y el triunfo de las democracias. Sólo Javier Rojo Gómez dejó entrever una duda: al referirse al mensaje de Avila Camacho expresó su esperanza de que hubiera satisfecho "las ansias de toda la población".¹⁵⁶

Los días que siguieron, todo el mes de mayo, resultaron muy movidos porque dos barcos mexicanos fueron hundidos por los alemanes. Esta circunstancia, que ponía a México irremediamente en el umbral de la guerra, dio un impulso todavía mayor a las actividades unificadoras en todo el aparato estatal y político. En cuanto al movimiento obrero, la ocasión fue espléndida para que la CTM recuperara la iniciativa y se declarara dispuesta a cualquier sacrificio para combatir al fascismo.¹⁵⁷ El 26 de mayo, por boca de Fidel Velázquez, la CTM hacía público su compromiso de no hacer uso del derecho de huelga; pero pedía a cambio la reciprocidad patronal para la solución equitativa y justa de cualquier conflicto de trabajo.¹⁵⁸ Como puede verse, no se trataba de ninguna renuncia definitiva, pues se la condicionaba a la actitud empresarial; menos era, como se la quiso hacer aparecer después, un intento por abolir ese derecho; se trataba tan sólo del compromiso de resolver los conflictos obrero-patronales por la conciliación y el arbitraje, *sin* parar la producción.

Para entonces el gobierno había venido creando el ambiente propicio para instaurar el marco institucional destinado a coordinar el movimiento obrero; a fines de mayo, la secretaría del Trabajo había citado a los líderes de las diversas organizaciones para el 10. de junio, y en aque-

¹⁵⁶ *El Popular*, 3 de mayo 1942.

¹⁵⁷ Véase el editorial de *El Popular*, 7 de mayo 1942, titulado "La clase obrera, vanguardia de la lucha por la libertad".

¹⁵⁸ *El Popular*, 26 de mayo 1942.



“Para entonces el gobierno había venido creando el ambiente propicio para instaurar el marco institucional destinado a coordinar el movimiento obrero”

lla sesión presentó la CTM un proyecto de pacto obrero. Lo esencial del documento era la suspensión de las luchas intergremiales, el respeto absoluto a la autonomía y radio de acción de las centrales, la defensa de las conquistas obreras, la estabilización de los precios de artículos de consumo necesario, la abolición de huelgas y paros durante el tiempo que durara la guerra, la creación del consejo nacional obrero, y la participación de éste en el Consejo Nacional Tripartita que debería formarse después con representantes obreros, patronales y del gobierno. A cambio, se pedía el consentimiento patronal a la intervención del gobierno y de representantes obreros en las empresas para investigar su situación económica y poder así fijar límite a las utilidades y precisar el monto de las demandas obreras.¹⁵⁹

Cuatro días se dedicaron a discutir el proyecto; la CROM rechazó la sugerencia de crear una sola central por considerar sus dirigentes que, de aceptarla, se arriesgaría su supervivencia puesto que se vería dominada por la CTM, el elemento más fuerte sin disputa del movimiento obrero.¹⁶⁰ Por ello se inclinó por un programa de acción conjunta. Las demás

¹⁵⁹ *El Popular*, 3 de junio 1942.

¹⁶⁰ *Memoria de la CROM*, *op. cit.*, pp. 32-34.



“...desapareció la propuesta de la intervención obrera en las empresas para ser sustituida por un estudio integral de las condiciones de cada una de las industrias del país, aunque sin entrar en detalles sobre la forma de hacerlo”



centrales, incluyendo a la CTM, se mostraron finalmente de acuerdo en vista de que por lo pronto, resultaba imposible lograr algo más satisfactorio. El 5 de junio se entregó el documento final al presidente y tres días después lo firmaron los representantes de las cinco centrales y del Sindicato Mexicano de Electricistas, el presidente Avila Camacho y el secretario del Trabajo, Ignacio García Téllez. El pacto recogía varias de las propuestas de la CTM: la liquidación de las luchas intergremiales, la abolición de huelgas y paros y su solución por medios conciliatorios y arbitrales, el abaratamiento del costo de la vida y la creación del Consejo Obrero Nacional. Pero desapareció la propuesta de la intervención obrera en las empresas para ser sustituida por un estudio integral de las condiciones de cada una de las industrias del país, aunque sin entrar en detalles sobre la forma de hacerlo. A diferencia del proyecto, el pacto incluía el arbitraje del presidente de la República para casos graves de conflictos obrero-patronales; se hacía énfasis, además, en la cooperación "franca y decidida con el gobierno", en el esfuerzo de la producción, en el deseo de llegar a organizar algún día comisiones tripartitas, y en la solidaridad con los pueblos que luchaban contra el nazifascismo. Finalmente se agregó una cláusula que obligaba a estudiar los beneficios sociales y económicos que el trabajador debería obtener una vez terminada la guerra.¹⁶¹ Concluida la formalísima ceremonia de la firma, Fidel Velázquez tomó la palabra para recalcar que la unidad era un hecho que manifestaba la solidaridad del movimiento obrero con el presidente; Luis N. Morones coincidió con su colega al asegurar que los obreros harían lo que indicara el jefe de la Nación, en tanto que Alfredo Navarrete, líder de la COCM, expresaba su confianza en que la mano justa y firme del presidente evitaría el abuso patronal en la situación de emergencia.¹⁶² El 11 de junio quedó constituido el Consejo Obrero Nacional (CON), y fue anunciado como el órgano encargado de cuidar del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las organizaciones obreras.¹⁶³

Tanto el texto del pacto como lo expresado en el momento de la firma, ponían en evidencia que el movimiento obrero cedía más de lo que ganaba. Si la unidad iba a ser ficticia, el gobierno, en cambio, logró lo que se había propuesto, el compromiso público de las organizaciones obreras a respetar una tregua social. A las organizaciones sólo les quedó, en cambio, la garantía, vagamente asumida en declaraciones y discursos, de la

¹⁶¹ El texto del pacto, en *Memoria de la CROM, op. cit.*, pp. 38-40.

¹⁶² *El Nacional*, 9 de junio 1942.

¹⁶³ *El Popular*, 12 de junio 1942.

autoridad presidencial para que los patronos no se aprovecharan de las circunstancias en perjuicio de la economía obrera. La fragilidad de tal garantía indujo a Fidel Velázquez a tratar de curarse en salud. En la inauguración del XIX Consejo Nacional de la CTM amenazó implícitamente, en efecto, con romper el pacto y la tregua si los patronos se mostraban intransigentes en los conflictos obrero-patronales, e insistió en la intervención de trabajadores y gobierno en las empresas, para investigar si éstos podían o no satisfacer las demandas obreras.¹⁶⁴ Lo que Velázquez perseguía con sus declaraciones era la reciprocidad de la parte patronal; quería que ésta renunciara a sus derechos tal y como lo habían hecho los obreros, puesto que, de lo contrario, la tregua resultaría demasiado onerosa para los trabajadores; y para acicatear a los patronos los amenazaba con la posibilidad de intervención obrera en las empresas.

Lo mismo manifestaría la CROM en su Consejo Nacional, que se llevó a cabo también a mediados de junio. Menos terminante que Velázquez, Morones denunció la falta de respuesta de los patronos a la excitativa de unidad. Todo, según este líder, había quedado en declaraciones que no se habían traducido en hechos concretos, desde el momento en que la clase patronal había adoptado una actitud egoísta tratando de ponerse a salvo y de sacar provecho. Pedía al presidente, a través del secretario del Trabajo allí presente, que los obligara a ceder.¹⁶⁵ Lo curioso en esa ocasión fue la forma en que interpretó García Téllez los objetivos de la unidad obrera. Además del servicio a la patria en peligro, el secretario del Trabajo veía dos finalidades; la de acabar con las luchas intergremiales, y la de utilizar las energías que así se gastaban, en combatir el vicio y fomentar la creación de instituciones deportivas, bancarias y de salud para los obreros. Pero no dijo ni una palabra sobre los conflictos obrero-patronales.¹⁶⁶ Por muchas cavilaciones y conjeturas que hubieran hecho los obreros sobre la verdadera intención del presidente, lo evidente era que su política laboral no suponía cambios fundamentales en su favor sino todo lo contrario; los favorecidos eran los empresarios y el gobierno.

Ello habría de comprobarse con mayor claridad por el resultado que tuvieron las gestiones que hizo el gobierno para unir a los patronos. El 5 de junio, el secretario del Trabajo había convocado a los representantes de la CONCAMIN, la CONCANACO, la Confederación Patronal de

¹⁶⁴ *El Popular*, 19 de junio 1942.

¹⁶⁵ *Memoria de la CROM*, *op. cit.*, pp. 60-66.

¹⁶⁶ *Ibid.* pp. 53-56.

la República Mexicana, la Asociación de Banqueros y de las industrias Textil, del Azúcar y del Hule, a fin de pedirles su colaboración para disminuir los conflictos laborales y estimular así la producción, base previa y necesaria para un pacto obrero-industrial.¹⁶⁷ La iniciativa respondía al criterio oficial vigente que veía en la guerra oportunidades inusitadas para la industrialización, pero también peligros políticos; por ello el gobierno pretendía instaurar la concordia entre el capital y el trabajo con el doble fin de evitar asechanzas de la quinta columna y de aprovechar las ventajas económicas que ofrecía el momento. En su aspecto instrumental, la idea suponía un pacto que estableciera claramente las reglas que normarían las relaciones entre el trabajo y el capital.

En vista de que había llegado el momento de presionar y conseguir algo, la CTM se apresuró a puntualizar sus condiciones; el pacto, sostuvo, debería incluir las siguientes obligaciones para los patronos: estricto cumplimiento de los contratos de trabajo; suspensión de los reajustes de personal y de los cierres de empresas sin previo acuerdo entre los sindicatos y las fábricas, y participar en las comisiones tripartitas. A cambio, las centrales de trabajadores se comprometerían a prestar toda su cooperación, a actuar con eficacia y disciplina y a respetar la tregua social que suponía evitar huelgas y recurrir sólo a la conciliación y al arbitraje.¹⁶⁸

A los representantes de los patronos no les gustaron nada las propuestas de la CTM, y prefirieron rechazar la celebración del pacto con los obreros fijando puntos de vista totalmente opuestos. El 11 de junio enviaron un memorial al presidente Avila Camacho en el cual, sin dejar de aceptar en principio la necesidad tanto de la unidad nacional como del acuerdo entre los factores de la producción, establecían que cualquier condición que uno de esos factores pretendiera imponer al otro era a su juicio injustificable, divisionista y antipatriótico. Para evitar tan horrendos vicios propusieron un pacto de cláusula única que establecería la obligación, tanto para el capital como para el trabajo, de poner sus esfuerzos al servicio de la patria y de conservar la unión dentro de los preceptos legales y de las normas contractuales.¹⁶⁹ Como era de esperar los miembros del Consejo Obrero rechazaron unánimemente la sugerencia; Fidel Velázquez fue más radical que sus colegas y acusó a los representantes patronales de buscar la desarticulación del movimiento obrero.¹⁷⁰

¹⁶⁷ *El Universal*, 5 de junio 1942.

¹⁶⁸ *El Popular*, 9 de junio 1942.

¹⁶⁹ *Memoria de la CROM*, *op. cit.*, pp. 42-47.

¹⁷⁰ *El Popular*, 13 de junio 1942.



“...establecería la obligación, tanto para el capital como para el trabajo, de poner sus esfuerzos al servicio de la patria...”

El 23 de junio, el Consejo Obrero habría de insistir una vez más en la celebración del pacto obrero-patronal en un comunicado al secretario del Trabajo que reproducía, con algunas adiciones menores, las condiciones propuestas por la CTM.¹⁷¹ Pero tres días después los representantes patronales se reunieron con el presidente Avila Camacho para ofrecerle una fórmula de transacción que, en última instancia, evitaba el acuerdo que proponían los obreros; ofrecieron formar un Consejo Nacional Patronal para cooperar “al incremento de la producción para la defensa nacional y el cumplimiento de los compromisos internacionales de México”.¹⁷² El presidente aceptó de inmediato esta iniciativa ante la evidencia de que se había frustrado la intención inicial de constituir la comisión tripartita. Es más, así lo aceptó explícitamente en aquella ocasión al decirles a los patronos:

Realmente, la primera iniciativa que se hizo a través de la Secretaría del Trabajo, buscaba la organización tripartita; pero hemos visto que era mejor se constituyeran separadamente los núcleos obrero y patronal.¹⁷³

¹⁷¹ *El Popular*, 24 de junio 1942.

¹⁷² *Excelsior*, 27 de junio 1942.

¹⁷³ *Ibid.*

Pero a pesar de ello Avila Camacho no cedió en su propósito de mantener la superioridad arbitral del estado:

Es natural que al estar luchando y trabajando legítimamente, tenga que haber una lucha permanente. El regulador de esa lucha es el gobierno.

Dicho en otras palabras, se aceptaba que la realidad se había impuesto al ideal; las circunstancias llevaban a Avila Camacho a reconocer que el propósito del tripartismo resultaba imposible por la naturaleza misma de la relación obrero-patronal, que era de lucha permanente. Pero ello, sin embargo, no debía ser obstáculo para que el gobierno, como representante del estado, refrendara su situación superior y su derecho a intervenir en esa lucha regulándola, matizándola, mediatizándola. Y ello no en virtud de intereses parciales, sino en aras de los intereses nacionales interpretados personalmente por el propio presidente y otorgados como norma doctrinaria a la institución que pensaba crear como sustituto a la fallida comisión tripartita, el Consejo Superior de Defensa, organismo amplísimo que integraría a todos "los factores de la vida nacional", justificado y justificable por la emergencia nacional que implicaba la declaración de guerra. A este respecto se mostró muy claro Avila Camacho:

Hay una cosa que nos conduce, que es la doctrina. Yo pienso, en la sesión inaugural del Consejo de la Defensa, fijar esa doctrina. Voy a procurar interpretar los datos que nos da la historia, la tradición, los hechos de la vida nacional de todos los días, para esa fijación; deseo oír la voz de todos los sectores que van a constituir el Consejo de la Defensa. Fijada la doctrina, ella será nuestra norma para regular la vida nacional.

Así, el Consejo Nacional Patronal nació el 3 de julio y quedó encabezado por Aarón Sáenz, presidente también de la Asociación de Banqueros de México.¹⁷⁴ Finalmente, y de acuerdo con un decreto del 1o. de septiembre, el presidente instaló el Consejo Supremo de la Defensa el 24 de ese mes. Integrado por representantes de todos los grupos sociales organizados, le señaló como tarea fundamental la de orientar y desarrollar las actividades que del país reclamaba la situación de guerra y propi-

¹⁷⁴ *El Popular*, 4 y 6 de julio 1942. Quedaron como vicepresidentes Ricardo Monges López de la CONCAMIN y Leopoldo Palazuelos de la CONCANACO; y como secretario, Manuel Gual Vidal también de la Asociación de Banqueros de México.



"Así, el Consejo Nacional Patronal nació el 3 de julio y quedó encabezado por Aarón Sáenz, presidente también de la Asociación de Banqueros de México "

ciar, además de la defensa militar, las defensas económica, financiera, del comercio, de la agricultura y los mercados, de las leyes y del espíritu nacional.¹⁷⁵ De esta forma, ante la renuncia patronal frente al tripartismo, el gobierno se salió por la tangente; no se había logrado la celebración del pacto obrero-patronal ni organizar la comisión tripartita, pero unificados los patronos por su lado y obligados a inscribirse en un marco más general, se vieron libres del acuerdo “como lo quería la CTM”. El gobierno, por su parte, consiguió su objetivo político. Las organizaciones obreras fueron las que salieron peor libradas porque se quedaron sin un compromiso patronal que equivaliera al contraído por ellas de tregua social. Y a la larga este resultado, propiciado y apadrinado por el gobierno, habría de dar al traste no sólo con la economía obrera, que resultaría víctima de la escasez, la inflación y de la falta de garantías de la parte patronal, sino también con el esfuerzo de unidad obrera, puesto que abriría la puerta a muy diferentes opiniones entre las organizaciones del Consejo Obrero sobre la utilidad futura de este mecanismo, que se había quedado en el aire.

Pero, por lo pronto, precisamente esta situación habría de llevar al Consejo Obrero a dar uno de sus escasos frutos. El 18 de septiembre ofreció un banquete al presidente Avila Camacho y a su gabinete, que aprovecharon los líderes para iniciar otra ofensiva contra los renuentes patronos quejándose públicamente de que el sacrificio que se les había pedido no era parejo al haberse instalado aquéllos en una posición de privilegio.¹⁷⁶ Pero más grave aún era que al compromiso de no declarar huelgas le dieran una interpretación especial puesto que se le tomaba como la renuncia a luchar por reivindicaciones frente al capital. Por esta razón, el Consejo Obrero tuvo que aclarar en forma terminante la confusión que provocaba esta interpretación unilateral. El 1o. de octubre fijó el alcance de la cláusula 4a. del pacto de unidad obrera —que contenía aquel compromiso— y lo hizo público:

El Consejo Obrero Nacional declara que la cláusula 4a. del Pacto de Unidad Obrera no prohíbe a las organizaciones obreras que lo firmaron, a ejercitar sus derechos sindicales y legales para defender los intereses de los trabajadores, cuando el elemento patronal se niegue a considerar las justas peticiones de la clase trabajadora o a resolver las dificultades o conflictos que puedan presentarse, por la vía conciliatoria, en los términos de la cláusula 4a...¹⁷⁷

¹⁷⁵ *La Nación*, 3 de octubre 1943, pp. 4-5.

¹⁷⁶ *Memoria de la CROM*, op. cit., pp. 67-73.

¹⁷⁷ *Ibid.* pp. 73-74.

Y para demostrar la veracidad del aserto, el Consejo Obrero decidía poco después solidarizarse con la CROM en la huelga que agremiados suyos habían declarado en la fábrica textil La Trinidad, de Santa Cruz, Tlaxcala. Este conflicto, que habría de ser una demostración de fuerza del movimiento obrero, se había iniciado por la violación del contrato colectivo, el despido de trabajadores y la organización de un sindicato "blanco". Que se trataba de un acto político en respuesta a la sesgada interpretación patronal de la tregua social, lo demuestra el hecho de que la solidaridad se declaró cuatro largos meses después de haberse iniciado el conflicto en la fábrica, pero en un momento en el que esa actitud se consideraba más necesaria que nunca.¹⁷⁸ Planteado, pues, como caso ejemplar, el conflicto habría de prolongarse 23 meses en total, a lo largo de los cuales fracasaron todas las instancias conciliatorias sin que el presidente se atreviera nunca a imponer el arbitraje obligatorio. Las autoridades del trabajo y las judiciales, locales y federales, se vieron en la imposibilidad de responder al reto que implicaba la solidaridad de todo el movimiento obrero con la huelga; los trabajadores afectados fueron apoyados económica y materialmente y, a pesar del sindicato blanco, la publicidad dada a su causa y el apoyo unánime de las organizaciones obreras impidieron el uso de prácticas ilícitas o extralegales para resolver el caso. Al final de cuentas, en julio de 1944, el presidente Avila Camacho se vería obligado a echar mano de las facultades extraordinarias y a incautar temporalmente la empresa, lo cual implicó el triunfo de los trabajadores, la satisfacción a sus demandas de aumento de salarios y la reinstalación de los despedidos.¹⁷⁹

Pero aparte de disminuir el número de conflictos intergremiales y de apoyar la huelga de La Trinidad, las actividades del Consejo Obrero fueron intrascendentes. De un lado, cualquier posibilidad de cooperación eficaz entre sus miembros era impedida por la desconfianza mutua y las diferencias políticas y de opinión. No sólo la CROM se oponía a que se formase una central única, forma de organización que los dirigentes de la CTM consideraron en algún momento la adecuada para hacer frente a las urgencias que el momento bélico imponía al movimiento obrero; hubo también casos de abierta hostilidad y agresión, como fue el de la alianza de la Confederación Proletaria Nacional con un grupo de maestros contrarios a la CTM.¹⁸⁰ Este desacuerdo, que hería al organismo desde su origen, le imposibilitó para hacer frente al proble-

¹⁷⁸ Véase la decisión del Consejo Obrero en *Memoria de la CROM, op. cit.*, pp. 76-78.

¹⁷⁹ *El Popular*, 4 de julio 1944.

¹⁸⁰ *El Universal*, 20 de marzo 1943.



Manuel Avila Camacho a la salida de uno de sus informes.

“...La población urbana no agremiada... sufría en mayor medida por la escasez de alimentos.”



ma más apremiante para los obreros que trajo consigo la guerra y al que se ha hecho referencia en el capítulo anterior: el de la carestía de la vida, que se había empezado a sentir en 1941, resultó evidente en 1942 y alcanzó su mayor impacto en los dos años que siguieron.

Frente a esta situación el Consejo Obrero se limitó a presentar reclamaciones formales de medidas contra el alza de precios y el ocultamiento de víveres, pero sin ir nunca más lejos. Y hubo momentos en los que el descontento entre las filas obreras fue tan grande que se llegó a temer desbordaran a las organizaciones gremiales. Quizá lo impidió la acción del gobierno federal que, incapaz de controlar precios y subsistencias, se dio a sí mismo facultades en virtud de las leyes de emergencia para compensar los salarios. A través de un decreto del 16 de octubre de 1943, el presidente quedó facultado para arbitrar casos graves de conflictos laborales e imponer los porcentajes en que deberían aumentarse los salarios, arma utilísima a la que recurrió para sortear los más graves casos de huelga por aumento de salarios que se presentaron en 1943-1944. El 27 de noviembre de 1943 conjuró la huelga ferrocarrilera decretando el aumento a los trabajadores; el 22 de junio de 1944 hizo lo mismo con los petroleros; ya el 11 de enero anterior había evitado una huelga en toda la industria textil imponiendo un 12% de aumento general para todos los trabajadores de esa rama industrial; finalmente, la amenaza que representaba el decreto llevó a las compañías nuevas a llegar a un pronto acuerdo con sus trabajadores entre junio y agosto de 1944.¹⁸¹ Util este mecanismo para calmar a los poderosos sindicatos de industria, dejaba sin embargo desprotegidos a los demás gremios, y sobre todo a la población urbana no agremiada que sufriría en mayor medida por la escasez de alimentos. Para estas personas, el Consejo Obrero y el gobierno eran el fracaso más rotundo.

A fines de 1943 habría de hacer crisis una situación que afectaba profundamente a los derechos obreros. Dentro del plan general de reformas concebido por el presidente Avila Camacho, se había incluido una que buscaba introducir la inamovilidad de los miembros del Poder Judicial. En los últimos días de diciembre de 1940, el Senado primero y la Cámara de Diputados después, habían aprobado las reformas a la ley del Poder Judicial junto con la iniciativa de reformas a los Artículos 73, 94 y 111 constitucionales. Las reformas a la ley del Poder Judicial establecían la inamovilidad, en tanto que las reformas a los preceptos cons-

¹⁸¹ Entre otras fuentes, véase *El Popular*, 27 de noviembre 1943; 17, 21, 22, 23 y 30 de junio; 2, 3, 7, 9, 12, 14 de julio, y 3, 11 y 19 de agosto 1944. Correa, *op. cit.*, p. 221.

titucionales cambiaban la forma de nombramiento de los magistrados de la Suprema Corte; si antes el presidente podía destituirlos libremente, en cuanto entrara en vigor los designaría en bloque la primera vez, y posteriormente sólo podría llenar las vacantes.¹⁸² Este último aspecto de las reformas, de acuerdo con el procedimiento previsto para toda reforma constitucional, pasó de inmediato a la consideración de las legislaturas estatales, que tardarían tres años en presentar sus pareceres.¹⁸³ El 22 de diciembre de 1943, repentinamente, se presentó a consideración de la Cámara de Diputados un proyecto de declaratoria confirmando la reforma, en virtud de haberla aprobado más de las dos terceras partes de las legislaturas estatales como lo exige la Constitución para ser reformada. Esta sesión fue significativa por la oposición disgustada de los diputados obreros, encabezados por Jesús Yurén, que consideraron se les presentaba la declaratoria de reforma sin previo aviso. En esencia, todos sus argumentos se dirigían hacia un mismo propósito: el de impedir a toda costa que se formalizara la reforma constitucional.

Esta pequeña rebelión parlamentaria de los representantes obreros tenía profundas razones de ser que se remontaban a la actividad judicial de la Suprema Corte en materia laboral a partir de 1941. Desde entonces hasta el momento de ese debate, la Cuarta Sala del Tribunal Supremo, encargada de conocer en última instancia los amparos relacionados con materias laborales, había venido asumiendo una actitud cada vez más contraria a los intereses obreros. Y ello en contraste con su labor anterior, pues durante el gobierno de Cárdenas sus ejecutorias habían sido mayoritaria y abrumadoramente favorables a esos intereses, sobre todo en lo que se refería a la existencia y licitud de las huelgas, cumplimiento de contratos colectivos por parte del patrón, modalidades de la cláusula de exclusión y la reinstalación de obreros despedidos.¹⁸⁴ El disgusto obrero, especialmente de la CTM, había crecido al grado de hacer públicas manifestaciones de repudio a la Suprema Corte, como fue el caso del desfile obrero del 1.º de mayo de 1943.¹⁸⁵ A pesar de ello ningun-

¹⁸² *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 30 de diciembre 1940 y *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 26 de diciembre 1940.

¹⁸³ Hasta el 22 de diciembre de 1943 habían aprobado la iniciativa de reformas a los artículos 73, 94 y 111 constitucionales las legislaturas de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Chiapas, Durango, Jalisco, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Nuevo León, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. No la aprobaron las legislaturas de Morelos y Zacatecas. *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 22 de diciembre 1943, p. 11.

¹⁸⁴ Guadalupe Rivera Marín, "Los conflictos de trabajo en México (1937-1950)", en *El Trimestre Económico*, abril-junio 1955; XXXII:2, p. 183.

¹⁸⁵ E. Correa, *op. cit.*, p. 173.

no de los magistrados del Tribunal Supremo había sido destituido. En este marco, la inamovilidad venía a sancionar toda una política judicial contraria a lo que la CTM consideraba intereses legítimos de sus agremiados, y sobre todo a hacer más difícil cualquier cambio en ella.

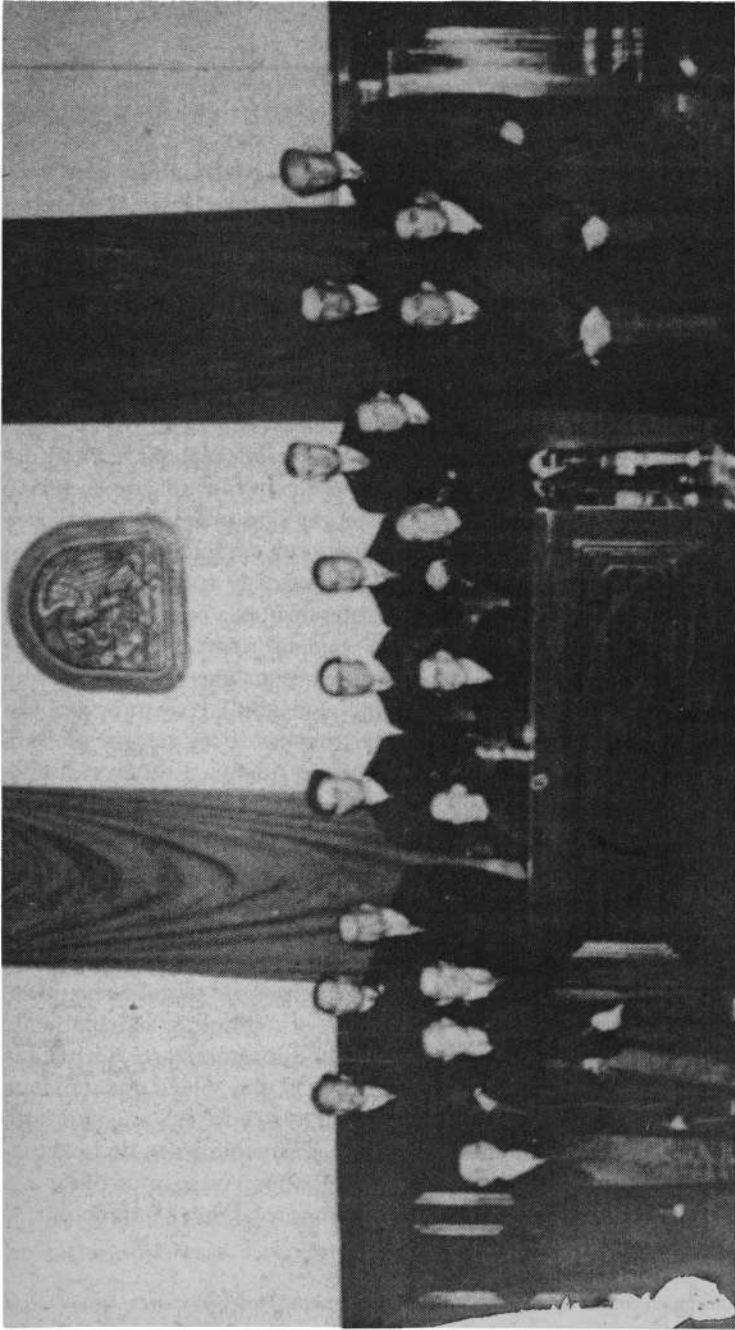
Por esta razón, después de haber perdido la lucha en la cámara baja, y antes de que el Senado aprobara la declaratoria, la CTM publicó en *El Popular* su posición ante el problema. Minuciosamente, la organización obrera examinaba los fallos más importantes y dañinos pasados por la Suprema Corte en los últimos tres años y lograba dejar muy en claro que sus sentencias en materia laboral se encaminaban a limitar judicialmente, ya que no se había hecho legislativamente cuando se había reformado la Ley Federal del Trabajo, los derechos obreros más importantes.¹⁸⁶ Entre otras tesis novedosas se encontraba la que sostenía que, dado el derecho patronal a la libre contratación, no podían incluirse en el contrato colectivo cláusulas de admisión o exclusión de trabajadores, y que en el caso de negarse el patrón a aceptar ciertas cláusulas del contrato en el momento de la negociación ello no suponía la negativa a realizar dicho contrato. Mucho más duro había sido el fallo en el que se sostenía que el patrón podía negarse a reinstalar a un obrero, a pesar de haber recibido un fallo favorable de las autoridades del Trabajo, porque reinstalar era una "obligación de hacer, y no de dar" que, según el Derecho Civil, no son de ejecución forzosa y sí sólo transformable en la obligación de pagar los daños y perjuicios originados por el incumplimiento de la obligación original (reinstalar en este caso). Otro fallo, inequitativo por desconocer la realidad, era el que sostenía que había modificación de contrato de trabajo cuando el trabajador firmaba recibos por sueldos inferiores al estipulado en el convenio, siempre y cuando fueran mayores al salario mínimo vigente y se aclarara en los recibos que no se adeudaba otra cantidad. Para la CTM estos fallos atentaban contra los derechos fundamentales del trabajador, ignoraban ejecutorias anteriores en sentido contrario emitidas por la propia Suprema Corte, y hacían interpretaciones extrañas, basándose en nociones de derecho privado, con lo que se desconocía la naturaleza protectora y tutelar del Derecho del Trabajo. La CTM tenía razones fundadas para atacar a la Suprema Corte y oponerse a la inamovilidad de los magistrados, pues esta institución judicial modificaba con sus interpretaciones tres puntos capitales no sólo para el trabajador individual, sino para las organizaciones obreras. Eran éstos la eficacia de la cláusula de exclusión,

¹⁸⁶ *El Popular*, 27 de diciembre 1943.

pilar de la fuerza de las organizaciones; la naturaleza del contrato colectivo, instrumento importante de la organización frente a los patronos; y la esencia tutelar del Derecho del Trabajo.

Una vez aprobada la declaratoria de reforma en la Cámara de Diputados, los cetemistas tuvieron que cambiar de táctica. Después de publicar los fallos, encargaron a Amilpa una intervención en el Senado destinada a retardar la aprobación de la declaratoria de reforma constitucional. Arguyó el senador aludido que si bien los cetemistas habían estado de acuerdo con la inamovilidad en diciembre de 1940, ya no lo estaban porque los magistrados se habían mostrado contrarios a los derechos de obreros y campesinos. Presentó su interpretación del Artículo 135 constitucional, que prevé los requisitos para las reformas constitucionales, señalando que el precepto obligaba al Congreso a realizar el cómputo del parecer de las legislaturas estatales, pero sin fijar plazo perentorio para hacerlo. Pedía, por lo tanto, postergar este procedimiento, para que el presidente Avila Camacho designara con carácter provisional los magistrados y pudiera comprobar su honestidad, aptitud y atributos para ser jueces a la altura de la época, antes de que la reforma los hiciera inamovibles. El cambio de táctica era evidente; con un poco más de tiempo disponible, a la CTM le fue posible prepararse y pedir no el bloqueo de la reforma, sino su aplazamiento, y dejaba así constancia pública de que la responsabilidad por la permanencia de los magistrados antiobreristas recaería exclusivamente en el presidente. Era, en el fondo, una estratagema política inteligente que evitaba el enfrentamiento de la CTM con Avila Camacho y ponía a éste contra la pared. Como no podía aceptarse diferir la declaratoria de la reforma, que habría puesto en evidencia el triunfo de la CTM, el senador Joaquín Martínez Chavarría cambió el argumento de Amilpa. Dándole un giro completo, concluyó que Avila Camacho había tenido tres años para darse cuenta de la conducta de los magistrados nombrados a principios de su gobierno por lo que expedir la declaratoria de la reforma era simple y sencillamente brindarle la oportunidad de reorganizar la Suprema Corte de Justicia de acuerdo con esa experiencia. Y para ello, 30 días, plazo que señalaba la reforma para confirmar o retirar a un magistrado, era más que suficiente, sobre todo si se tomaba en cuenta el conocimiento de la actuación de los jueces supremos a lo largo de tres años. Así se pudo pasar a la votación y la declaratoria de la reforma se aprobó en el Senado por 30 votos a favor y 9 en contra.¹⁸⁷

¹⁸⁷ Votaron en contra los senadores Fernando Amilpa, Rosendo Cortés, León García,



“...el 22 de septiembre de 1944 el Senado recibió para su aprobación la lista de magistrados que confirmaban a todos los jueces de la Suprema Corte que detenían los puestos en aquel momento.”

Avila Camacho había ganado la primera vuelta; para triunfar en la segunda —la confirmación, según la reforma, de los magistrados— tendría que esperar. Varias razones concurren para ello, porque tardaría nueve meses en solicitar al Senado sancionar los nombramientos confirmatorios. Estaba, en primer lugar, la oposición manifiesta de la CTM que le obligaba a dar tiempo al tiempo en espera de mejor momento; por otro lado, haberlo hecho de inmediato hubiera significado un exceso en el ejercicio de su poder, ya que la declaratoria de la reforma se había aprobado apenas tres días antes de que concluyera el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Y el exceso hubiera sido evidente en el caso de tener que citarlo a sesiones extraordinarias sólo para que el Senado aprobara los nombramientos. La táctica presidencial de espera rendiría sus frutos, pues nueve meses fueron suficientes para abonar el camino. Así, el 22 de septiembre de 1944 el Senado recibió para su aprobación la lista de magistrados que confirmaba a todos los jueces de la Suprema Corte que detentaban los puestos en aquel momento.¹⁸⁸

Inmediatamente después de esa confirmación Fernando Amilpa tomó la palabra para explicar la posición que se proponía asumir entonces la CTM.¹⁸⁹ El senador cetemista señaló que su central se había mostrado de acuerdo con los proyectos de ley de inamovilidad de los funcionarios del Poder Judicial y de reforma constitucional en diciembre de 1940, porque respondían al alto propósito de garantizar la independencia política y de criterio que debían de tener los jueces. Ello a pesar de los fallos que buscaban minar el derecho de huelga y la naturaleza del

Celestino Gasca, Arturo Martínez Adame, Alejandro Peña, Abelardo S. Reyes, Alfonso Sánchez Madariaga e Isidro Zúñiga Solórzano. *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 28 de diciembre 1943, pp. 57-66.

¹⁸⁸ La lista aprobada por el Senado incluía a trece magistrados que Avila Camacho había nombrado desde 1940: Salvador Urbina, Roque Estrada, Nicéforo Guerrero, Hilario Medina, José Rebolledo, Eduardo Vasconcelos, Antonio Islas Bravo —uno de los más opuestos a la militancia obrera— Fernando de la Fuente, Teófilo Olea y Leyva, Octavio Mendoza González, Manuel Bartlett, Carlos L. Angeles y Franco Carreño. De los tres magistrados de la Corte cardenista que habían sobrevivido al cambio de gobierno, desaparecía ahora José María Mendoza Prado y quedaban sólo José Ortiz Tirado y Hermilo López Sánchez. Seis habían sido designados, en sustitución de otros que se retiraban o fallecían entre diciembre de 1940 y el momento en que se aprobaba esta lista: Emilio Prado Aspe, Alfonso Francisco Ramírez, Agustín M. Alarcón, Carlos J. Meléndez, Angel Carvajal y Vicente Santos Guajardo. *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 22 de septiembre de 1944; p. 11 y Public Record Office, London, FO 371-A611, del cónsul general británico al vizconde de Halifax, 31 de diciembre de 1940.

¹⁸⁹ *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 22 de septiembre 1944, pp. 11-12.



"...Así las cosas, sólo les quedó la defensa retórica y esperar que las circunstancias económicas y políticas... cambiaran al finalizar la guerra"

contrato del trabajo (que el senador atribuyó a la filiación reaccionaria de los ministros de la Cuarta Sala), actitud que no hacía más que provocar entre el proletariado organizado la pérdida de fe en la revolución. Y como los miembros de la CTM no creían, como se afirmaba en ese momento, que la mala administración de justicia laboral por la Suprema Corte pudiera ser remediada con la intervención del presidente de la República, declaraba ahí, en nombre de su central obrera, el empeño y compromiso —sin negarle lealtad a Avila Camacho— de luchar para que el Supremo Tribunal modificara los fallos desfavorables al movimiento obrero. El tono de Amilpa era de amenaza implícita, pues ofrecía el reconocimiento de los miembros de la CTM si la Corte rectificaba, pero de no hacerlo así, sugería que el obrero habría de hacerse justicia por propia mano y acabar de paso con la tregua social. En medio de manifestaciones de lealtad a los demás senadores y al presidente, Amilpa concluía abriendo un compás de espera para ver si la Corte modificaba su conducta.

¿Qué había pasado? Simplemente, que los líderes de la CTM no se habían atrevido, una vez más, a llegar a las últimas consecuencias. De una parte, su posición estaba debilitada; la carestía, la tregua social y la lucha de facciones entre la clase política, habían minado su imagen de

eficacia entre las bases. De otra, las reglas del juego aceptadas por la guerra, su situación minoritaria en el Congreso, unidas a la cercanía de los afanes sucesorios, enfrentaba a los directivos de la CTM con la disyuntiva de todo o nada. Y cualquiera de los dos extremos era peligroso, porque suponían el rompimiento con la cúspide de la pirámide del poder, el riesgo de ser condenados y anatematizados públicamente y, en última instancia, el de ser desplazados, divididos y sustituidos por elementos fieles. Así las cosas, sólo les quedó la defensa retórica y esperar que las circunstancias económicas y políticas, que obligaban a limitar al movimiento obrero, cambiaran al finalizar la guerra. Pero aparte de estas razones generales, había otras más concretas que, desarrollándose en forma paralela, influirían a fines de 1944 para que la CTM decidiera no enfrentarse, a la vez, a la Suprema Corte de Justicia y al presidente de la República. Una eran los problemas que tenían que ver con la aplicación del sistema de seguridad social; otra, los problemas de las diferencias entre las organizaciones que formaban parte del Consejo Obrero sobre el futuro de este organismo.

Con el Seguro Social, las diversas organizaciones que participaban en el Consejo Obrero pasaron momentos difíciles, pues casi llegó a constituir causa de disidencia en sus filas. Entre las razones que contribuyeron a ese resultado destaca el prolongadísimo plazo que requirió la realización del proyecto. Anunciado muy temprano, transcurrieron largos meses antes de terminarse los estudios técnicos necesarios; la ley respectiva no sería aprobada hasta fines de 1942.¹⁹⁰ La falta de presupuesto y consideraciones de índole política, llevaron al presidente a atrasar más todavía la instauración del sistema de seguridad social hasta el 15 de mayo de 1943, fecha en la que se expidió un decreto señalando modalidades y plazos para su instauración.¹⁹¹ De acuerdo con el documento, el Seguro Social empezaría a ofrecer sus servicios a partir de enero del año siguiente. Pero paso previo para tal efecto era, naturalmente, el cobro de las cuotas a obreros y patronos, obstáculo que resultó más que serio para llevar el proyecto a la práctica.

Al cobro de cuotas no sólo se opusieron los patronos, que de inmediato alegaron la incapacidad legal del Seguro Social para hacerlo; fue además un magnífico pretexto que manipularon líderes obreros desplazados en busca de clientela para los gremios de membrete que habían organizado con propósitos de influir y participar en los afanes sucesorios,

¹⁹⁰ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 23 de diciembre 1942, pp. 17, 18, 29, 35 y 37. *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores 29 de diciembre 1942, pp. 2, 3, 16 y 21.

¹⁹¹ *Excelsior*, 6 de enero 1944.

ya para entonces muy evidentes.¹⁹² El problema consistía en que los obreros no comprendieron de primera intención los beneficios que el sistema de seguridad social podía traerles en el futuro bajo la forma de adiciones al salario, a través principalmente de los servicios médicos y de la asistencia social. Así, cuando se les empezaron a cobrar las cuotas, en medio de una crisis económica generalizada entre la clase trabajadora, el efecto inmediato y evidente fue que la cuota les significara una reducción inmediata de su salario. Con tal motivo, y movidos por esos gremios en formación, se sucedieron una serie de motines de los cuales el más grave fue el del 20 de julio en el Zócalo de la ciudad de México. Fueron momentos de angustia para los dirigentes de las organizaciones miembros del Consejo Obrero, que asistían impotentes a la movilización de sus trabajadores por líderes ajenos al movimiento proletario organizado, con todos los riesgos políticos que ello suponía. Resaltaba en aquel momento con toda claridad la inacción a que se veían obligadas estas organizaciones obreras por la tregua social y la erosión que habían sufrido las imágenes de los cuadros directivos ante las bases. Atados de pies y manos, se limitaron a expresar su condena del zafarrancho, condena a

¹⁹². Correa, *op. cit.*, p. 229.

"...De acuerdo con el documento, el Seguro Social empezaría a ofrecer sus servicios a partir de enero del año siguiente"





"...se sucedieron una serie de motines de los cuales el más grave fue el del 20 de julio en el Zócalo de la ciudad de México." Foto de Guillermo Alvarez Bravo

la cual se unieron la CNC, la CNOP y la FSTSE.¹⁹³ Incapaces de vencer de la bondad del proyecto de la seguridad social, pero imposibilitadas para encauzar las protestas, se limitaron a realizar un acto ritual.

Por fortuna, a los organizadores de ese descontento sólo les impulsaba un propósito político inmediato y oportunista; de ninguna manera querían alterar las bases del régimen, sólo amasar razones que pudieran servir para franquearles la entrada a los círculos políticos. Y el motín fue tan sonado, y arrojó tal saldo de sangre, que asustados de consecuencias mayores pronto abandonaron el empeño, y la oposición contra el Seguro Social se disolvió inmediatamente. Por esta razón pudo seguirse adelante con la implantación del sistema, y el presidente, para acabar con la oposición patronal, hizo reformar la Ley del Seguro Social en noviembre para dar carácter fiscal a las cuotas y facultar a las autoridades hacien-

¹⁹³ *El Popular*, 21 de julio 1944. Entre los líderes que trataban de situarse políticamente manipulando el descontento en torno al Seguro Social, se contaban Salvador Mancera que encabezaba una organización de membrete llamada Frente Nacional Proletario; Antonio Rivas exdirigente de la CGT, entonces distanciado de esta organización, y Pedro L. González, líder oportunista expulsado de la CTM poco antes y dirigente de la Federación Libertaria de Obreros y Campesinos del Distrito Federal, también organización de membrete. (*Excélsior*, 21 de julio 1944.)

darias para cobrarlas.¹⁹⁴ De todo ello quedaba, sin embargo, una lección para la CTM; tenía que desvincularse del Consejo Obrero — que había demostrado ser una camisa de fuerza para su libertad de acción — si quería seguir siendo la organización obrera de mayor influencia, en el ámbito político de México.

Fundamentalmente por este motivo, la CTM, que en 1942 quería hacer del Consejo Obrero un frente proletario mejor integrado, desearía su desaparición en 1944. Dos años atrás su propósito inicial se avenía muy bien con la tesis del frente nacional amplio contra el nazifascismo; pero ahora, con la sucesión casi encima, y después de haber demostrado el Consejo Obrero su ineffectividad política y sindical, no veía ya la CTM ninguna utilidad en conservarlo. Por la misma razón que la CTM tomaba tal determinación, la CROM, con el apoyo de las demás centrales, propuso reestructurar dicho organismo y prolongarle la existencia.¹⁹⁵ Pero la CTM no podía limitarse simplemente a desear la desaparición del Consejo Obrero, tenía que encontrar otra salida, un cauce que en alguna forma combinara su papel sindical con el deseo oficial de prolongar de algún modo la tregua social lograda durante la guerra. De no andarse con cuidado en esto, la CTM se arriesgaría mucho porque si se lanzaba de lleno a la lucha sindical perdería el favor del gobierno, y si se declaraba por el mantenimiento de la tregua corría el doble peligro de perder contingentes y de favorecer indirectamente a la CROM y a sus aliados. Tenía pues que encontrar un término medio.

Para complicar más el panorama, a todos estos actores había que agregar los patronos y sus intereses. A éstos, al igual que a los dirigentes obreros, les afectaba también el cambio de circunstancias políticas y económicas. Frente al aumento del descontento entre las bases obreras, que se tradujo sobre todo en huelgas y en paros ilegales, la actitud patronal fue típica, pues ellos, que se habían negado a colaborar en la instrumentación de la tregua, se indignaban ahora con los resultados de su decisión unilateral y encontraban culpables por todos lados, señalando con índice de fuego no sólo a los líderes obreros sino también al gobierno, al que reprochaban su pasividad.¹⁹⁶ Así, para mediados de 1944 estaba planteado un grave problema político y social que involucraba los

¹⁹⁴ Correa, *op. cit.*, p. 289.

¹⁹⁵ Véase el plan de Luis N. Morones para tal efecto, que proponía reuniones periódicas de las bases obreras para confraternizar, representación directa de los trabajadores en el Consejo, reglamentación de la cláusula de la división y una preparación "realista" del trabajo del Consejo Obrero. (*Memoria de la CROM, op. cit.*, pp. 178-189.)

¹⁹⁶ NAW, RG 59, 812.5045/1023, de H. S. Waterman a secretario de Estado, 29 de marzo 1944.

intereses sindicales y políticos de la CTM y de las demás organizaciones obreras, lo que los obreros consideraban sus derechos legítimos, y una creciente actitud crítica frente al gobierno y los sindicatos de parte de los patronos. Problema, por otra parte, al que no se le veía solución legal ni económica en el futuro cercano; sólo cabía buscarle una solución política. Otra razón de índole general habría de obligar también a esta búsqueda. Para 1944, el fascismo interno e internacional estaba paulatinamente dejando de ser la amenaza principal para un movimiento obrero supuestamente consciente y de vanguardia. A medida que resultaba cada vez más evidente que la guerra la perdía el Eje, desaparecía el motivo por el cual la CTM se había visto en la necesidad de optar, en aras de la unidad nacional antifascista, por la postergación de intereses y de luchas inmediatas. Pero no se trataba, una vez que terminara la guerra, de regresar a la trinchera huelguística, en parte porque los derechos obreros básicos se habían logrado, y en parte porque lo políticamente aconsejable era conservar las ventajas derivadas de la experiencia de la unidad nacional pero eliminando sus costos.

Así las cosas, Lombardo decidió explorar posibles caminos de avenencia y solución con algunos representantes del sector privado a principios de junio de 1944. En reuniones informales se llegó a hablar de la ne-

"...no se trataba una vez que terminara la guerra, de regresar a la trinchera huelguística..."





“...el carácter confidencial de las pláticas fue violado al publicar Carlos Denegri un artículo... en el que acusaba a Lombardo de querer liquidar el derecho de huelga en México.”

cesidad del arbitraje obligatorio como último recurso para evitar las huelgas locas y los paros ilegales así como sus nocivos efectos en la economía nacional y en el esfuerzo de guerra. No hay, sin embargo, evidencia de que Lombardo endosara la idea, aunque también es cierto que no hubo tiempo para ello, pues el carácter confidencial de las pláticas fue violado al publicar Carlos Denegri un artículo en *Excélsior* en el que acusaba a Lombardo de querer liquidar el derecho de huelga en México.¹⁹⁷ Tal revelación, basada en verdades parciales, concitó una pequeña tormenta política en el movimiento obrero pues la CPN, opositora de la CTM, inmediatamente acusó de traición a Lombardo obligándole a explicarse públicamente.¹⁹⁸ Pronto el incidente se alejaría de las primeras planas, y el director de *Excélsior* llegó a reconocer, confidencialmente, que había sido un error hacer tal revelación ya que las pláticas se llevaban de buena fe y con el deseo de resolver la agitación social reinante.¹⁹⁹ Fuera de los intereses políticos que concurrieron en el incidente, el hecho es que para entonces la CTM y Lombardo buscaban una salida al

¹⁹⁷ *Excélsior*, 14 de junio 1944.

¹⁹⁸ *Excélsior*, 14 de junio 1944 y *El Universal*, 21 de junio 1944.

¹⁹⁹ NAW, RG 59; 812.50545/1093, de R. A. Gibson a secretario de Estado, 16 de junio 1944.

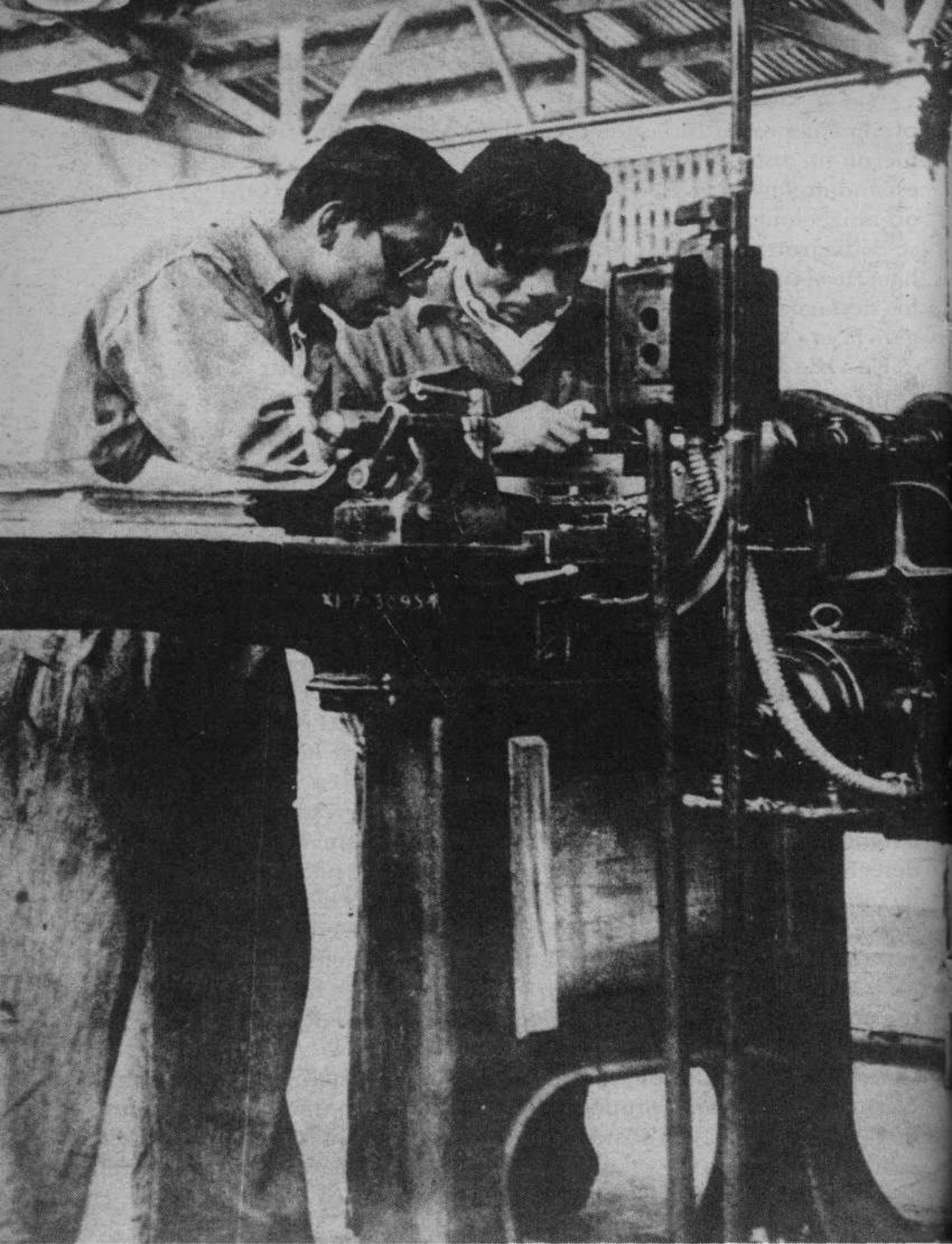
predicamento en que se encontraban, y en ello las frustradas pláticas fueron un antecedente premonitorio. Por lo pronto, y en vista de que el escándalo favorecía a los enemigos de la CTM, la CROM y las demás organizaciones miembros del Consejo Obrero le tomaron la delantera y se dedicaron a anunciar una gran reorganización de dicho organismo, y hacerle el juego a los empresarios, condenando la economía dirigida por los desfavorables resultados de la actividad de los organismos de emergencia creados por el estado.²⁰⁰

En vista de lo ocurrido, la CTM empezó a preparar el terreno para realizar una maniobra que le devolvería la iniciativa y le aseguraría la influencia política y la cohesión necesarias para el momento de la sucesión presidencial, ya muy cercano. Para ello necesitaba una tesis de importancia y novedosa, y también un aliado que le diera la fuerza que le negaban las demás organizaciones obreras. La tesis la aportaría Lombardo, y habría de repetirla de allí en adelante en numerosas ocasiones.²⁰¹ En esencia, su idea consistía en afirmar que México debía empeñarse en un levantado propósito que no era implantar el socialismo, propósito absurdo sostenido por ignorantes o perversos, sino acabar de una buena vez y para siempre con los aspectos de país semicolonial. Aspectos que se explicaban por la intervención histórica de los monopolios extranjeros, que reducía la soberanía y menguaba el patrimonio público. Y para combatirlos proponía Lombardo ampliar la unidad nacional a fin de que participara todo el pueblo trabajador en alianza con la fracción de la burguesía nativa interesada en el progreso del país y en la resistencia a la intervención imperialista, aunque sin merma alguna de los derechos de los trabajadores. Se trataba de darle nuevas metas a la revolución, de las cuales la más importante debía ser la industrialización de México. En este marco, los fines a conseguir eran emancipar al país, elevar los niveles de vida y cultural de las masas, y defender los derechos de los trabajadores. Y todo ello sólo sería posible si en los países dependientes, como era México, se lograba que los intereses del proletariado coincidieran con los de la burguesía industrial nativa y nacionalista.

La tesis era, sin duda, nueva y original en aquel momento. Tenía el mérito de incorporar propósitos discordantes en un empeño común, y de salvar, a la vez, los obstáculos que sus enemigos oponían a la CTM, sobre todo el de no ser ya una organización interesada en la lucha de clases y en la defensa del proletariado. Tenía también el mérito de presen-

²⁰⁰ *El Popular*, 7 de septiembre 1944; E. Correa, *op. cit.*, p. 275.

²⁰¹ Véase su discurso ante el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del 26 de julio 1945, en *Futuro*, agosto 1945, pp. 15-20.



"...los fines a conseguir eran emancipar al país, elevar los niveles de vida y cultural de las masas, y defender los derechos de los trabajadores."

tar una articulación de fuerzas y de intereses que se avenían muy bien con los propósitos de industrialización y de crecimiento económico sostenidos por el gobierno. Adolecía, sin embargo, de una falla; la de que no era el comerciante, al que Lombardo veía como el sector más retrógrado de la burguesía, ni el industrial tradicional, y por lo general, el más fuerte, con quienes se podría establecer la alianza. Había que recurrir a otro grupo, al de la nueva burguesía nacional nacida al amparo de los alicientes de la guerra, que por su juventud no pesaba demasiado en el campo patronal.

El grupo aquel lo encontró Lombardo en la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, agrupación integrada por industriales de reciente confección. La CNIT, aunque formaba parte legalmente de la poderosa CONCAMIN, era débil y sus intereses básicos diferían de los de grandes industriales y comerciantes, por lo que necesitaba protección estatal y garantías del sector obrero. Por ello la tesis de Lombardo sobre el nacionalismo económico resultó una magnífica salida política inmediata para el dilema en que se encontraban tanto la CTM como la CNIT, y a fines de marzo de 1945 llegaron a un acuerdo. Conviniereon en que tanto el patrón como el obrero debían prepararse para enfrentar la inminente amenaza de posguerra: la invasión del capital norteamericano que iba a tratar de apropiarse de las nuevas industrias nacidas en México durante la guerra. Propósito que precisaba de la cooperación de todos los mexicanos en vista de los escasos recursos explotados y del reducido número de empresas auténticamente nacionales. Se llegó así al pacto obrero-industrial destinado a sostener el propósito de luchar por la creación de un mayor número de industrias en manos mexicanas.²⁰²

El pacto se mantuvo en secreto durante algunos días pero pronto empezaron a filtrarse rumores sobre su contenido. Y Morones, indignado, lo atacó abiertamente en la sesión del Consejo Nacional de la CROM del 4 de abril de 1945, acusando a Lombardo de recibir consignas de la URSS y a los líderes de la CTM de inmoralidad y corrupción.²⁰³ Y todo porque el pacto significaba para la CROM y las otras organizaciones miembros del Consejo Obrero un golpe que las volvía a marginar de la corriente política. El ataque público de Morones, y la insinuación de que a la CTM le resolvía sus problemas el gobierno, constituían en el fondo una reacción espasmódica de impotencia pero ponían de mani-

²⁰² NAW, RG 59, 812.504/4.445, de H. F. Hollander a secretario de Estado, 4 de abril 1945.

²⁰³ *Excelsior*, 5 de abril 1945.

fiesto que la CTM había recuperado, con el beneplácito oficial, la iniciativa política en el movimiento obrero.

El 7 de abril se dio publicidad al pacto en una ceremonia a la que acudieron representantes de la CTM y numerosos empresarios.²⁰⁴ El texto del pacto establecía el acuerdo de los firmantes para buscar la plena autonomía y el desarrollo económico del país y se pronunciaba por la elevación de las condiciones materiales y culturales del pueblo. Para ello, los signatarios expresaban su interés en renovar —en la etapa de la paz mundial ya próxima— la “alianza patriótica” creada y mantenida durante la guerra, único camino para obtener el aumento constante de la capacidad productiva y de la renta nacional, para ampliar el consumo y multiplicar los servicios de transporte, comunicaciones, y los servicios sanitarios y educativos. Los signatarios se preocuparon, sin embargo, de señalar que no se pretendía una economía autosuficiente, pues se acep-

²⁰⁴ De la CTM sobresalían Lombardo, Fidel Velázquez, Blas Chumacero, Vidal Díaz Muñoz, Celestino Gasca y Fernando Amilpa; de los patronos acudieron Aurelio Lobatón (industria textil), Evaristo Araiza (Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey), Antonio Ruiz Galindo (D. M. Nacional), Pedro A. Chapa (Cía. Mexicana de Aviación), Angel Urraza (Euzkadi), Enrique Martínez Sobral (Cámara Minera), Domingo Lavin (CNIT), José García Colín (Industria química) y Aarón Sáenz (Industria azucarera). (*El Popular*, 7 de abril 1945, y *Excelsior*, 8 de abril 1945.)

“...ampliar el consumo y multiplicar los servicios de transporte, comunicaciones, y los servicios sanitarios y educativos”



taba la interdependencia económica y, en consecuencia la conveniencia de buscar en las naciones industrializadas cooperación técnica y financiera, aunque condicionándolas al beneficio de los países atrasados y a un programa económico internacional que tuviera en cuenta los intereses de los demás pueblos de la tierra. Se cuidaban también de hacer explícito que la alianza no suponía el menoscabo de los puntos de vista, intereses legítimos y derechos consignados en las leyes vigentes de las dos clases sociales que concurrían a celebrar el pacto. Este acuerdo se concebía con carácter provisional, como punto de partida para llegar mediante pláticas posteriores a un programa económico nacional acorde con los elevados propósitos enunciados que sería ofrecido al gobierno y al pueblo de México como solución patriótica para los graves problemas creados por la guerra y el inminente advenimiento de la paz.²⁰⁵

Planteado así, el pacto no presentó de inmediato ningún punto débil para el ataque y recibió, en cambio, la alabanza de múltiples sectores oficiales y privados.²⁰⁶ De entrada sólo se opondrían aquellas organizaciones obreras que, angustiadas, veían escapárseles una magnífica oportunidad para tomarle la delantera política a la CTM. En efecto, dos días después de la firma, la CPN, la COCM, la CGT y algunos sindicatos independientes hacían causa común con la CROM en sus embestidas contra la CTM e insistían en la conveniencia de prolongar la vida del Consejo Obrero. Pretendían que se aceptara la toma de decisiones por simple mayoría y no por unanimidad para agilizar las actividades de aquel organismo moribundo, propuesta a la que se opuso la CTM.²⁰⁷ En vista de lo sucedido las otras organizaciones aprobaron un voto de censura contra ella, embestida a la que ésta respondió acusando a Luis N. Morones, Enrique Rangel y Alfredo Navarrete de tratar de convertir al Consejo Obrero en un instrumento político.²⁰⁸

Y, en efecto, todo aquello tenía un fondo político pues los trabajos por la sucesión apuntaban ya en dos direcciones más o menos claras. Una que apoyaba a Ezequiel Padilla e insistía machaconamente en el brillo internacional de su precandidato. Y otra, la oficial, todavía soterrada pero que se inclinaba por Miguel Alemán. En este marco, tanto el pacto obrero industrial como los esfuerzos por mantener el Consejo Obrero denunciaban propósitos que rebasaban el simple interés gremial y sindicalista. El primero, porque suponía el deseo de cerrar filas en torno a

²⁰⁵ *El Popular*, 9 de abril 1945.

²⁰⁶ Véanse las entrevistas llevadas a cabo por *Excelsior*, 10 de abril 1945.

²⁰⁷ *Excelsior*, 10 de abril 1945.

²⁰⁸ *Excelsior*, 13 de abril 1945 y *El Popular*, 14 de abril 1945.

una nueva idea —continuidad y ampliación de la unidad nacional— como paso previo para que sus signatarios pudieran reforzar su significación política para el futuro inmediato. Y el segundo, porque las otras organizaciones obreras querían hacer exactamente lo mismo, aunque con posibilidades de éxito menos seguras desde el momento en que no presentaban alternativa novedosa excepto la vaga idea de exaltar la solidaridad y la ayuda mutua en los conflictos obrero-patronales entre las organizaciones obreras que se habían quedado rezagadas.²⁰⁹ Y el carácter político con vistas a la sucesión salió a la luz al día siguiente de haberse firmado el pacto obrero-industrial, durante los trabajos del Consejo Nacional de la CTM, cuando Francisco J. Macín, secretario de Asuntos Técnicos, situó al documento en un marco político pleno.²¹⁰ Allí afirmó Macín que el pacto obrero-industrial era el resultado de las objeciones que trabajadores y empresarios mexicanos habían levantado contra resoluciones sobre materias económicas adoptadas en conferencias internacionales recientes; muy en particular, según Macín, sus signatarios se oponían a las resoluciones sobre la rehabilitación de la plata, que establecía un precio más bajo para este metal cuando se produjera fuera de los Estados Unidos, y el Plan Clayton, que pugnaba por la extinción de las barreras arancelarias. Agregaba el funcionario cetemista que la actitud asumida en esos casos por los representantes mexicanos podía llamarse de traición a la patria. Esta última referencia, aparte de razones técnicas y estimaciones de conveniencia para el país, era un claro ataque a la política exterior de México y sobre todo a Ezequiel Padilla, que era el encargado de llevarla a cabo. De este modo, a escasas 24 horas de haberse suscrito el pacto obrero-industrial, adquiría éste su dimensión política tanto dentro como fuera del país. En lo internacional era el esfuerzo para combatir los empeños norteamericanos dirigidos a apoderarse del sector industrial mexicano; en lo interno, un valladar al grupo que vendía México al exterior.

No habría de quedar aquello sin respuesta de los opositores a la CTM en el seno del movimiento obrero. El 28 de abril siguiente organizó la

²⁰⁹ La presentación de esta iniciativa corrió a cargo del Sindicato Mexicano de Electricistas, y fue propuesta al Consejo Obrero el 17 de abril de 1945, diez días después de haberse firmado el pacto obrero-industrial. La suscribieron el 9 de mayo este sindicato, la CPN, CROM, COCM, Federación Obrera del Ramo Textil de la Industria de la Lana, Sindicato Industrial de Trabajadores Textiles de Fibras Duras y Similares de la República Mexicana, y dos nuevas organizaciones adheridas al Consejo Obrero, la Confederación de Trabajadores y la Confederación Nacional de Trabajadores. (*Memoria de la CROM, op. cit.*, pp. 204-207.)

²¹⁰ *El Popular*, 9 de abril 1945.



“...intentaba falsamente poner en evidencia que Padilla y los delegados mexicanos estaban al servicio de los imperialismos norteamericano e inglés.”



“...Para el mes de mayo Alemán había negociado ya el apoyo de esta organización...”

CROM un mitin en el que Luis N. Morones defendió implícitamente a la parte contraria. Después de acusar de entreguismo por enésima vez a los líderes de la CTM, afirmó que Lombardo, que se encontraba en San Francisco para asistir a la Conferencia de las Naciones Unidas, intentaba falsamente poner en evidencia que Padilla y los delegados mexicanos estaban al servicio de los imperialismos norteamericano e inglés.²¹¹ Así las cosas, el campo del movimiento obrero quedaba dividido en dos facciones irreconciliables, y por esa causa el 2 de mayo fue expulsada la CTM del Consejo Obrero Nacional.²¹² No habría de pasar mucho tiempo sin que el efecto político que la CTM buscaba con la firma del pacto obrero-industrial tomara forma. Para el mes de mayo Alemán había negociado ya el apoyo de esta organización, mismo que se hizo público el 5 de junio siguiente, fecha en la que la CTM lo adoptaba como su precandidato a la presidencia de la República.

No terminaba allí sin embargo la utilidad del pacto obrero-industrial. Cierta que a la CTM le significaba reforzar su posición política dentro de la familia oficial, pero también representaba un mecanismo de defen-

²¹¹ *Memoria de la CROM, op. cit.*, pp. 258-271.

²¹² *Excelsior*, 3 de mayo 1945.

sa y de promoción de intereses para la contraparte signataria, puesto que la posición del "nuevo grupo" de industriales agremiados en la CNIT era por demás endeble dentro del sector patronal. El pacto les resultaba por lo tanto una magnífica oportunidad para encontrar una salida al incierto futuro y la salida consistió en pedir la protección del estado, aspecto que se puso de manifiesto en el plan de industrialización presentado al presidente el 26 de agosto de 1945 por las organizaciones que participaban en el pacto.²¹³ En el planteamiento inicial se reconocía que la guerra, con sus efectos positivos y negativos, había demostrado palmariamente el grado de dependencia de la economía mexicana del exterior y la necesidad de aminorarla. Puesto que la escasez y la inflación se habían desatado por la suspensión de importaciones, había que atender a esa eventualidad diseñando un plan de industrialización. Más aún, el hecho resultaba imperioso en virtud de la inminente repatriación de braceros, que se encontrarían desocupados al llegar a territorio nacional. Por ello proponían las bases generales que consideraban indispensables para promover la industrialización del país.

En las bases se postulaba una alianza con el estado mexicano, al que se le pedía la intervención directa en varios campos económicos, pero el centro neurálgico del plan se encontraba en dos puntos. De un lado, la integración de cinco o seis grandes centros de industria básica estratégicamente situados, que se encargarían de abastecer a la industria de transformación de energía eléctrica, productos químicos, combustible, hierro y acero, maquinaria y herramienta. De otro, la concurrencia de capital estatal, privado nacional y extranjero, pero limitando jurídicamente a este último de tal manera que le resultara imposible apoderarse de los principales establecimientos industriales mexicanos existentes o por crearse. Venía luego otro renglón importantísimo, el de la protección arancelaria, según el cual el estado debía adoptar una política proteccionista "apropiada" para evitar la desaparición de las empresas existentes por culpa de la competencia externa, y facilitar la creación de otras nuevas. Se pedía también un cambio de orientación de la actividad minera, para que los esfuerzos de investigación y explotación se dirigieran a los yacimientos de combustibles, metales industriales, productos químicos y materiales de construcción. Asimismo, se reclamaba una acción oficial decidida para gestionar la adquisición de equipos industriales en el extranjero, para rehabilitar los medios de transporte y en especial de los ferrocarriles, revisando fletes y tarifas. Finalmente, se deseaba

²¹³ *Ibid.* 27 de agosto 1945.

mayor productividad de la agricultura, y para ello se le pedía al gobierno una política de irrigación, saneamiento de las costas, y exploración y explotación de las selvas.

Que el plan contenía novedades era bien cierto, pero lo más importante fue que causó un profundo descontento entre el sector patronal. De una forma u otra, diversos aspectos del mismo se conocían desde junio anterior y los comerciantes se habían opuesto porque veían con disgusto tanto las propuestas de ampliar la intervención estatal como la política arancelaria por la que abogaban la CNIT y la CTM.²¹⁴ La defensa que del pacto hiciera José Domingo Lavín, presidente de la CNIT, consistió en descalificarlos de entrada señalando que el comercio en general se encontraba dominado por el capital extranjero, y en culparlos de aspirar a que el régimen colonial se mantuviera en el país.²¹⁵

El panorama habría de complicarse en septiembre, cuando la CTM dio por concluido su compromiso de no declarar huelgas y dejó a los gremios afiliados a ella en libertad de llevar adelante sus acciones sindicales.²¹⁶ Pero ahora los ataques provendrían de la COPARMEX, confede-

²¹⁴ *El Popular*, 14 de junio 1945.

²¹⁵ *Ibid.* 15 de junio, 6 y 15 de septiembre 1945.

²¹⁶ *El Popular*, 11 de septiembre 1945.

“...La CTM dio por concluido su compromiso de no declarar huelgas y dejó a los gremios afiliados a ella en libertad de llevar adelante sus acciones sindicales.”



ración de sindicatos patronales que en su IX Convención pidió que se reformara la Ley Federal del Trabajo a fin de prohibir los paros, restringir el derecho de huelga y evitar que los sindicatos obreros participaran en política electoral.²¹⁷ A todo ello respondieron los signatarios del pacto obrero-industrial acordando el establecimiento de una comisión mixta para resolver pacíficamente los conflictos obrero-patronales, a la vez que la CTM publicaba un documento que apoyaba las bases del plan de industrialización.²¹⁸ Los primeros días del nuevo año de 1946 fueron los de mayor agitación, cuando el enfrentamiento de la CNIT con la CONCANACO y la COPARMEX se extendió a la CONCAMIN con ocasión del III Congreso de Industriales. En esa ocasión la CNIT, formalmente parte de la CONCAMIN, se rebeló contra ésta porque Lavín quería un documento final más definitivo y detallado y no uno que quedara en generalidades. Aunque se trataba de un enconado enfrentamiento apenas disimulado en torno a las ideas contenidas en el plan de industrialización, en fin de cuentas se impuso la cordura y el congreso pudo clausurarse con la aprobación de resoluciones que sólo en apariencia se acercaban a los lineamientos generales de aquel documento.²¹⁹

A estas alturas, era pues palpable el descontento que reinaba entre la mayoría de los integrantes de las filas patronales tanto por los asomos de renovada combatividad en el movimiento obrero, como por la alianza —casi considerada traición de clase— del nuevo grupo con la CTM. En esos momentos, la primera causa de temor encontraba su fundamento en la muy visible tendencia entre diversos sindicatos nacionales de industria de soltar las riendas a sus agremiados, con lo cual se multiplicaban las huelgas y los paros; en este último modo de acción sindical, no obstante sus ilegalidad, se distinguían sobre todo los petroleros y los ferrocarrileros, que lo utilizaban para resolver cuestiones de empleo, reconocimiento de líderes y pugnas intergremiales. Unido ello a la percepción del hecho de que la COPARMEX era la principal organización que se oponía terminantemente a las ideas contenidas en el pacto obrero-industrial y en el plan de industrialización, hizo que la CTM se

²¹⁷ *El Popular*, 19, 20 de septiembre 1945.

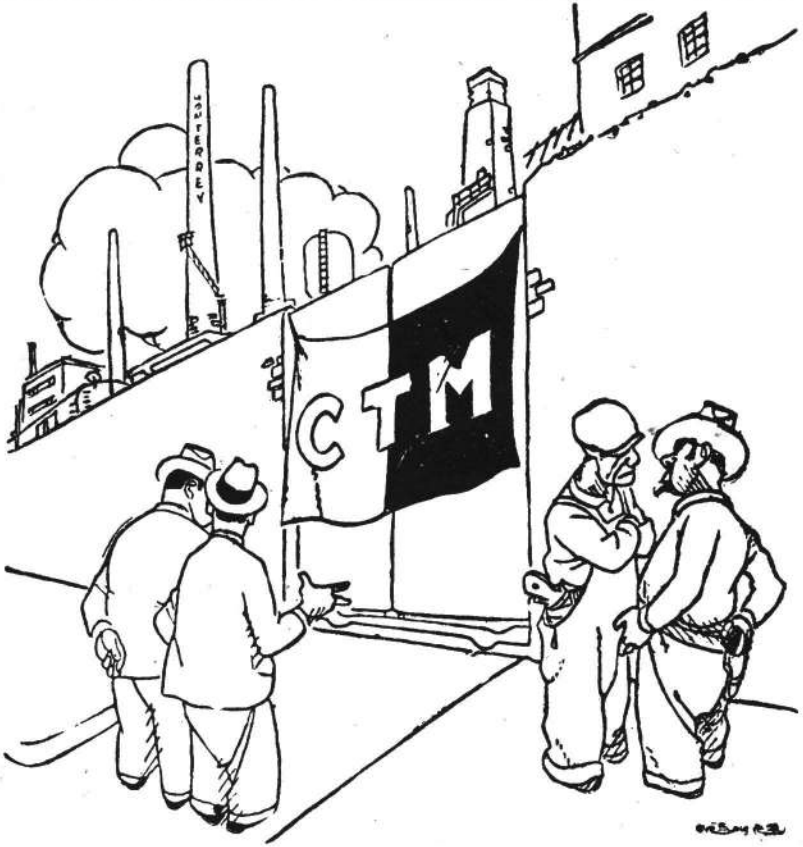
²¹⁸ *Ibid.*, 21 y 26 de septiembre 1945.

²¹⁹ Las resoluciones del III Congreso de Industriales fueron las siguientes: 1) fortalecimiento amplio y orgánico del mercado interno; 2) producción suficiente y distribución eficaz del petróleo y sus derivados; 3) aumento de la producción de la energía eléctrica; 4) servicio de transporte eficaz; 5) relaciones de trabajo satisfactorias entre obreros y patronos; 6) alicientes fiscales a la producción de materias primas; 7) adecuada capacitación de personal; 8) sistema de crédito industrial, y 9) política económica general en que el estado fuera sólo regulador de ella. (Correa, *op. cit.*, pp. 449-450.)

CARICATURAS DE "EXCELSIOR"

LA MARCA DEL TERROR

Por FREYRE



-¿Qué significan esas iniciales?
-Catástrofe total en Monterrey.

decidiera a golpearla en el centro mismo de su poder. Para ello se aprovecharía de una huelga declarada en contra de la empresa Cristalería Monterrey, S.A., que se había iniciado hacía algún tiempo con motivo de reivindicaciones salariales, y se había mantenido por la rescisión unilateral del contrato de trabajo por parte de la empresa y el despido de algunos trabajadores, entre los que se encontraban los dirigentes de la huelga. De nueva cuenta, iba a convertirse en un caso ejemplar.

Cuando la CTM se decidió a volcar todo su peso e influencia en el asunto, el conflicto en esa empresa se encontraba estancado por la negativa patronal a ceder ante la petición del 25% de aumento en los salarios, la desaparición de la tienda comercial que funcionaba dentro de la fábrica, y por la negativa a reinstalar a 15 trabajadores, entre ellos un líder sindical.²²⁰ Lo primero que hizo Fidel Velázquez fue justificar la acción que iba a tomar declarando que la negativa de los patronos a negociar se debía a motivos políticos; lo que se quería era sabotear el pacto obrero-industrial. Luego lanzó un llamado a la acción sindical coordinada en apoyo de los huelguistas, al que los ferrocarrileros fueron los primeros en responder negándose a manejar las mercancías de las empresas que formaban parte del consorcio al que pertenecía la Cristalería de Monterrey.²²¹ Pero eso no fue todo, la CTM también amenazó con realizar un paro general en el país el 7 de junio, que quedó suspendido a petición expresa del presidente Avila Camacho, quien, a cambio, ordenó la intervención de las autoridades federales del Trabajo en el asunto.²²² Pero como los patronos regiomontanos no estaban dispuestos a ceder ante la presión de la CTM, la intervención federal resultó infructuosa y se tuvo que recurrir a medidas radicales. Primero, la CTM paralizó la ciudad de Monterrey el 10 de junio, acción posible porque su compromiso con el presidente había sido no decretar un paro nacional. Después el gobernador Arturo B. de la Garza, en un acto de dudosa legalidad, decidió incautar la empresa y ponerla bajo la dirección de un interventor que concedió a los obreros lo que pedían.²²³ Pero no por ello el conflicto quedaría solucionado. Los empresarios recurrieron al amparo, que les fue concedido, y con ello el problema se mantuvo latente hasta la conclusión del sexenio. Entre tanto, la cuestión de fondo, que era la actitud del patrono frente a los legítimos derechos del obrero, favorecería el distanciamiento definitivo entre la CNIT y la COPARMEX.

²²⁰ *El Popular*, 25 de mayo 1946.

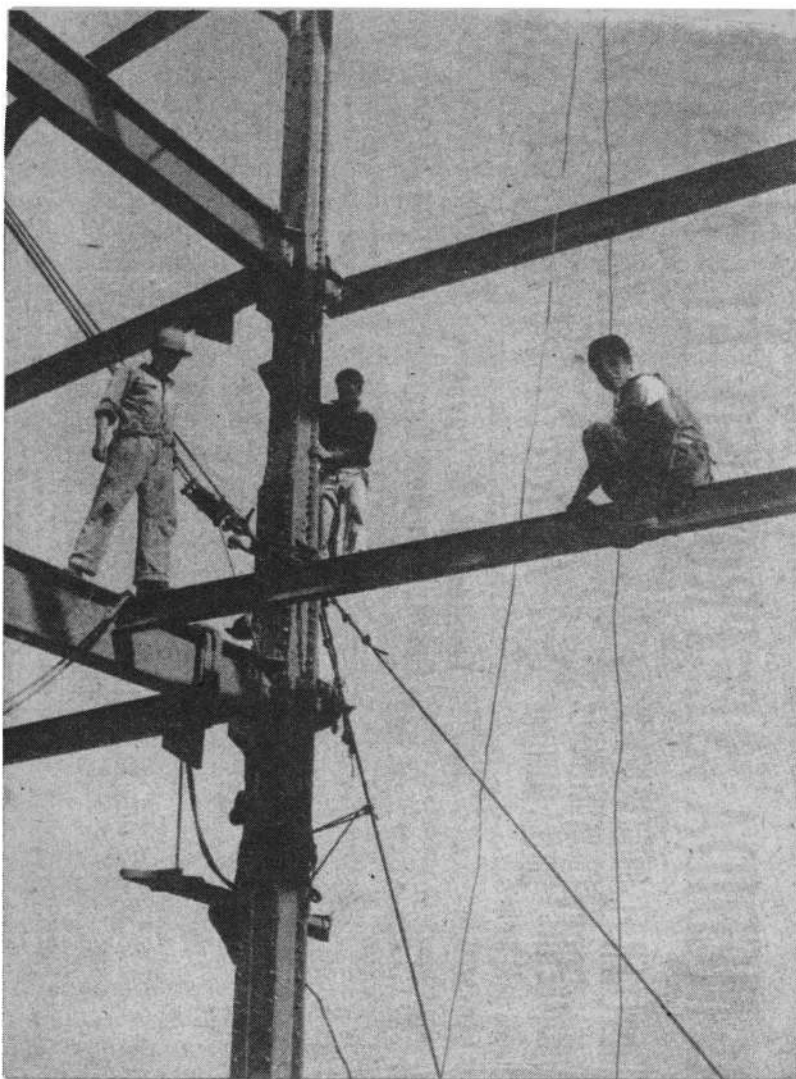
²²¹ *El Popular*, 24 y 30 de mayo 1946.

²²² Correa, *op. cit.*, p. 482.

²²³ *El Popular*, 10 y 11 de junio 1946.

A escasos ocho meses del relevo presidencial, era evidente que los diversos grupos organizados tenían que aclarar sus posiciones, sobre todo para tratar de hacerlas prevalecer ante el próximo gobierno; y las agrupaciones patronales no eran excepción, sobre todo porque lo que estaba en juego era si el estado debería intervenir o no en la economía para favorecer a tal o cual grupo. Por ello el 8 de abril de 1946, en un discurso pronunciado ante Avila Camacho para celebrar el primer aniversario del pacto obrero-industrial, José R. Colín decidió aclarar la posición de la CNIT. Ante todo contestó a las críticas y ataques que se habían producido en los últimos meses afirmando que ni la CNIT se constituía en avanzada del comunismo dentro del sector privado, ni los líderes obreros habían vendido su movimiento al firmar el pacto. No se trataba de nada de eso, afirmaba Colín, sino de la coincidencia en un ideal común que podía expresarse en el propósito de elevar los niveles de vida y asegurar la independencia económica de México. Y si ello, continuaba el nuevo presidente de la CNIT, les llevaba a aceptar la idea de coordinarse con países de América Latina y a sentir simpatía por esfuerzos similares de otros países atrasados, de ninguna manera suponía un ataque a los Estados Unidos. De tales afirmaciones se derivaba que la estrategia económica por la que se abogaba no era de ninguna manera algo que pretendiera alterar los fundamentos económicos y políticos del estado mexicano; se trataba tan sólo de reafirmar el nacionalismo para una nueva etapa cuya enorme complejidad requería el concurso decidido del estado.

Y a un año de distancia de haberse celebrado el pacto, se podía hacer ya un balance para identificar los obstáculos inmediatos que se interponían en el camino de la industrialización. Eran esencialmente la productividad de los trabajadores y la naturaleza de la inversión industrial. Para solucionar el primero proponía Colín el establecimiento de centros de capacitación obrera; para el segundo, exigía al estado una actuación decidida para evitar, no la inversión extranjera en general sino tan sólo la que llegaba al país con fines de especulación. Más importantes aún fueron las ideas que sobre el movimiento obrero expresara Colín, cuando el tema crítico del momento era el límite en que podían ejercitarse los derechos legítimos del trabajador. Sobre esto no había la menor duda para el dirigente de la CNIT: el movimiento obrero había alcanzado la madurez; como 30 años de experiencia y de desarrollo habían asegurado sus derechos fundamentales no estaría dispuesto a alterar las reglas del juego establecidas, y sí en cambio a estudiar los problemas económicos y sociales con ecuanimidad y amplitud de criterio. Nada más, pero



“De acuerdo con todas estas ideas, la CNIT se declararía poco después en favor de la huelga, pero en contra del paro y la ocupación ilegal de las empresas...”

nada menos. Esa actitud implicaba que la alianza establecida debería continuar y fortalecerse. Mal vista por sus congéneres, la CNIT no vacilaba en su elección; continuaría al lado de la CTM, y juntas seguirían reclamándole al estado una política económica que se acoplara a sus respectivos intereses. Por ello dio el siguiente paso, ya de naturaleza eminentemente política, y que consistió en rechazar por principio cualquier intento de formar un solo frente patronal. Colín lo justificó así:

Nosotros pensamos que sería un error, un gran error el formar un frente patronal. La cohesión en unas filas obliga a la cohesión en las filas contrarias. El formar un ejército en orden de batalla implica la idea de que se tiene un enemigo al frente con el que hay que pelear, y nosotros creemos que si tenemos algunos puntos de desacuerdo con el sector obrero, debemos resolverlos por mutuo convencimiento, en una forma amistosa y mediante el estricto cumplimiento de las leyes actuales, teniendo presente que ante todo debe existir la armonía entre todos los mexicanos, para poder luchar eficazmente en este periodo de la historia de nuestra patria.²²⁴

De acuerdo con todas estas ideas, la CNIT se declararía poco después en favor de la huelga, pero en contra del paro y la ocupación ilegal de las empresas; nada nuevo, pues sólo se exigía el respeto a las leyes vigentes que prohibían los dos últimos modos de acción sindical.²²⁵ Pero visto desde una perspectiva diferente, este pronunciamiento implicaba que los derechos obreros, tal y como estaban consignados en las leyes vigentes, no deberían sufrir merma alguna; suponía sostener que lo que había ganado el movimiento obrero era irreversible. Y aquí es donde surgió la principal diferencia entre la CNIT y la más inquieta y retrógrada de las agrupaciones patronales, la COMPARMEX. Esta última aprovechó su XII Convención para pedir medidas extremas. Quería, de entrada, que al comunismo se le pusiera fuera de la ley; que no sólo se cor. atiera el paro ilegal, sino también se prohibiera el boicot, la acción sindical coordinada, la solidaridad entre las agrupaciones de trabajadores. Sus peticiones no aceptaban compromiso porque sus agremiados veían una amenaza fundamental al desarrollo económico del país en la acción sindical, y, en consecuencia, exigían del poder público una drástica acción para limitar los “excesos del liderismo” y modificar las leyes laborales con el fin de subordinar todo tipo de acción y derecho obreros a los inte-

²²⁴ Cámara Nacional de la Industria de Transformación, *Pacto obrero-industrial. Conmemoración del primer aniversario*, s/e, México, 1946, p. 38.

²²⁵ *El Popular*, 6 de septiembre 1946.

reses de la sociedad.²²⁶ Es curioso comprobar la forma en que identificaban sus intereses con los de la sociedad en general, y que, al menos en este aspecto, el pacto obrero-industrial resultaba mucho más avanzado y menos egoísta, porque en el fondo implicaba el compromiso de sus signatarios con un proyecto nacional que trascendía a los simples intereses gremiales. Por ello a la COPARMEX no le quedaba frente al pacto más que la demonización de carácter ideológico, al no poder contrarrestarlo con otro tipo de argumentos. La opinión sobre el pacto y sus signatarios era tajante:

Para los representantes del stalinismo, el fomento de la producción industrial es una fórmula que se emplea para atacar al capitalismo norteamericano y un medio económico para convertir a México y a los demás países de América Latina en reservas de la revolución proletaria.²²⁷

Así, resultaban definitivas y maniqueas las ideas de la COPARMEX sobre las relaciones sociales en México y en el continente; para progresar económicamente no debía haber acuerdo alguno entre el capital y el trabajo, se necesitaba, por el contrario, enfrentamiento continuo. Pero el estado debería garantizar libertad absoluta al empresario, limitando estrechamente los derechos obreros, pues de lo contrario se atentaba contra los intereses generales de la sociedad. No querían, como la CNIT, ni apoyo económico estatal, ni su protección frente al capital extranjero; le pedían protección frente a los trabajadores y sus derechos sociales ya reconocidos y aceptados.

Los signatarios del pacto reaccionaron señalando que la COPARMEX era una organización que estaba contra el país, la industrialización y el movimiento obrero. Y la CNIT, en particular, llamó la atención al descalificar a la COPARMEX basándose en que era, según ella, un organismo controlado por la familia de industriales más poderosos del norte del país, los Garza Sada, y porque había sido originalmente creada para combatir la aplicación de la Ley Federal del Trabajo.²²⁸ Pero el enfrentamiento, por lo pronto, no habría de ir más lejos; las posiciones estaban tomadas, las opciones eran claras. Correspondería al nuevo gobierno decidirse por la una o por la otra, según el plan de industrialización que pensara llevar a la práctica y la concepción que del estado y el movimiento obrero decidiera aceptar.

²²⁶ *Excelsior*, 22, 24, 25 y 26 de septiembre 1946.

²²⁷ *Ibid.*, 26 de septiembre 1946.

²²⁸ *El Popular*, 26 y 28 de septiembre 1946.

HACIA UNA ESCUELA MODERADA Y NACIONALISTA

Motivo de polémicas, causa de temores y fuente de oposición fue la modalidad educativa introducida por la reforma constitucional de 1934. En poco más de diez años el término "socialismo" aplicado a la enseñanza había fomentado un ambiente de hostilidad en contra del gobierno, había dividido al magisterio y había sido pretexto para movilizar políticamente a sectores importantes de la sociedad mexicana. En el fondo, la reforma del Artículo 3o. respondía al deseo, ya expresado con anterioridad por Plutarco Elías Calles en el Grito de Guadalajara, de cambiar la educación laica por otra más acorde con los principios de la revolución. El laicismo, se dijo entonces, era neutral ideológicamente y había que darle a la educación un contenido distinto, más positivo. En vísperas de aprobarse el Primer Plan Sexenal surgió la idea de hacerla socialista; el adjetivo sonó bien a los oídos del elemento político y pronto quedó consagrado en el plan y luego en la Constitución tras de realizar rápidamente los trámites de la reforma que vino a sustituir un concepto ideológicamente neutral por uno abstracto y general de cuyo significado y alcance nadie estaba seguro.²²⁹ Y si bien la reforma se realizó sin dificultades, la oposición no tardó en sentirse molesta porque consideraba conculcadas las creencias religiosas e inminente la comunización de México; esa oposición se manifestó a través tanto de actividades legales como ilegales. Por un lado se promovieron manifestaciones públicas y se difundió propaganda variada, se presentaron querrelas judiciales alegando la anticonstitucionalidad del nuevo texto, todo fomentado por asociaciones de índole diversa, por el clero y por seglares de claro corte conservador. Por otro, las vías de hecho fueron utilizadas sobre todo en las áreas rurales, con el apoyo muchas veces de caciques políticos. Sobre esto último, para explicarlo, cabe anotar que la indefinición del precepto provocó un cambio en la función magisterial, pues al aceptarse como posible finalidad la socialización de los medios de producción se perfilaba la enseñanza como un arma política. Así, los maestros que quisieron acatar el precepto constitucional y que procedieron a aplicarlo según su

²²⁹ Véanse, Samuel Ramos, *Veinte años de educación en México*, Imprenta Universitaria, México, 1941, *passim*, y Josefina Vázquez de Knauth, "La educación socialista en los años treinta", en *Historia Mexicana*, 1969; XVIII:3, pp. 408-423.



“...la oposición no tardó en sentirse molesta porque consideraba conculcadas las creencias religiosas e inminente la comunización de México...”

leal saber y entender, recayeran en la actividad política y se convirtieron, sobre todo en las comunidades rurales, en líderes locales que encabezaban el descontento de grupos campesinos, causando el enojo y la persecución de los gobernadores que atendían más a los intereses creados que a los ideales de la educación y el cambio. A persecuciones recurrían también grupos movidos por el clero o por seglares conservadores, con métodos no menos violentos que culminaban en el asesinato o el desorejamiento de los profesores.²³⁰

Todo ello explica que la actividad del gobierno de Cárdenas en el terreno educativo se concentrara en la defensa de la reforma intentando asegurar su permanencia. Para lograrlo propició y obtuvo la unificación de los maestros, indispensable porque después de todo era a ellos a quienes correspondía aplicar la reforma educativa. Trató, además, de hacer

²³⁰ *Excelsior*, 13 de noviembre 1939. Alberto Bremauntz señala que poco después de haber sido aprobada la reforma constitucional hubo en varias partes del país, pero sobre todo en regiones rurales del centro y el sur, profesores asesinados o mutilados. Sin pretender agotar la lista, dicho autor ofrece 33 nombres y anota que sólo en Michoacán hubo, hasta 1943, 25 casos de maestros muertos o martirizados. Alberto Bremauntz, *La educación socialista en México. (Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934)*, Imprenta Rivadeneira, México, 1943; pp. 328-330.

del Artículo 3o. un precepto menos abstracto y general mediante una ley reglamentaria que pretendía fijar el alcance de la fórmula “educación socialista”. Medida, esta última, desesperada y destinada al fracaso en el mediano plazo, ya que los propósitos —conservar la reforma y diluir su alcance— eran incompatibles.

En efecto, en noviembre de 1939 no sólo se supo que el jefe del Ejecutivo se proponía enviar al Congreso una iniciativa de ley reglamentaria del Artículo 3o., sino también que había sido redactada en la secretaría de Educación Pública por personas de declarada convicción marxista. Con ello creció todavía más el temor de los grupos que consideraban inminente la comunización de México a través de la enseñanza. Pero esto no fue todo, pues el proyecto de ley, tal y como quedara redactado, lejos de restringir el alcance del precepto constitucional parecía que lo ampliaba porque establecía como finalidades de la educación socialista permitir al educando apreciar los fenómenos naturales y sociales, y preparar a las nuevas generaciones para el advenimiento de un régimen en el que los medios de producción pertenecerían a la sociedad;²³¹ para ello

²³¹ Sobre el particular sobresale el estudio de David L. Raby, “Los maestros rurales y los conflictos sociales en México (1931-1940)”, en *Historia Mexicana*, octubre-diciembre 1968; XVIII:2, pp. 190-226.



“...preparar a las nuevas generaciones para el advenimiento de un régimen en el que los medios de producción pertenecerían a la sociedad...”

—se declaraba en dicho proyecto—, la educación sería socialista, desfanatizante y cooperativista. Incluía la educación preescolar dentro de la concepción socialista en términos muy generales y definía la educación primaria como el conjunto de conocimientos indispensables para que los mexicanos pudieran ser factores de transformación de la sociedad. Además de prohibir explícitamente cualquier tipo de enseñanza religiosa, establecía penas rigurosas para los infractores, que consistían en confiscación de los edificios, cárcel hasta por dos años para el dueño del local y el director, y hasta de seis meses para los profesores.

Tan pronto como fue dado a conocer el proyecto de ley, los opositores de la educación socialista se organizaron elevando protestas que apoyaban en muy diversos argumentos. Manuel Gómez Morín, líder del PAN, se declaró abiertamente en contra del monopolio de la educación por parte del estado; argüía que tal situación, además de ser contraria a la dignidad humana y violatoria de las prerrogativas de la familia, impediría a la larga el surgimiento de una fecunda iniciativa privada y la formación de una opinión pública consciente.²³² De la prensa capitalina, el diario *Excelsior*, uno de los más fervientes defensores de la educación libre, consideraba anticonstitucional el proyecto de ley porque, en su concepto, violaba las normas que garantizaban la libre manifestación de las ideas, la propiedad privada y la libertad religiosa.²³³ La Confederación Nacional de Estudiantes, temerosa seguramente de la suerte que podría correr la autonomía universitaria, sostenía que atentaba contra la libertad de trabajo cuando facultaba al estado para seleccionar a quienes podían seguir la carrera magisterial.²³⁴ Y en tanto la Universidad Nacional empezaba a recibir numerosos telegramas de solidaridad de las universidades de provincia en cualquier defensa que intentase de la autonomía, su secretario general, Mario de la Cueva, declaraba a la prensa que el Artículo 3o. en la forma entonces vigente garantizaba plenamente ese derecho universitario. En buena medida, la reacción universitaria se debía a que, alegando deficiencias técnicas y administrativas, los defensores de la reforma pedían abiertamente la extensión del concepto socialista a la educación superior.²³⁵ La Universidad Nacional, sin embargo, no iría más lejos; se limitó a defender la autonomía pero se abstuvo de

²³² *Excelsior*, 14 de noviembre 1939.

²³³ *Ibid.* 15 de noviembre 1939.

²³⁴ *Excelsior*, 16 de noviembre 1939.

²³⁵ *Ibid.* 20 y 23 de noviembre 1939. Véase un ejemplo de los argumentos en boga sobre la necesidad de extender la educación socialista y el control del estado a los estudios superiores en Bremauntz, *op. cit.*, pp. 377 y ss.

atacar la concepción socialista; el punto de vista que prevaleció fue el expresado por su secretario general, aun cuando hubo profesores que consideraban un error tanto el artículo como su reglamentación.²³⁶ En diciembre de 1939 arreciaron los actos abiertos de oposición. En varias ciudades veracruzanas circuló una carta abierta dirigida a los diputados federales en la que se les pedía que no permitieran “una odiosa dictadura de la enseñanza”. Desde Guadalajara llegó a manos del presidente Cárdenas un memorial, firmado por numerosos ciudadanos tapatíos, donde se solicitaba la reconsideración del proyecto porque violaba “los derechos de los padres, que son anteriores a los del estado”. El Partido de Acción Nacional, completando las declaraciones de su líder, pedía no sólo que se retirara la iniciativa, sino que se reformara el Artículo 3o. para restaurar la redacción anterior que estatuyó la educación libre y laica.²³⁷ Pero más importantes fueron los dos actos públicos del 17 de diciembre. En el primero, convocado frente al Palacio Nacional y al que concurren el PAN, la Asociación Nacional de Maestros Independientes, la Confederación Nacional de Jóvenes Independientes y el Partido Nacional Agrarista, se rechazó la escuela comunista, se exigió la libertad de enseñanza, y los asistentes concluyeron juramentándose para defender la conciencia de sus hijos. El segundo, organizado por la Unión de Padres de Familia en la Arena México, dejó en claro que para los concurrentes la educación era un derecho de los padres, y la libertad de enseñanza, el primer peldaño de la libertad.²³⁸

Para que no todo quedara en ataques, y tratando de contrarrestar la ola de disidencia, el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM) y la CTM convocaron a una Conferencia Nacional de Educación. Presidida por Vicente Lombardo Toledano, aprobó resoluciones que sugerían algunos cambios al proyecto de ley, sobre todo para aclararlo. Se proponía establecer con toda claridad que la educación era un servicio público impartido por el estado con el concurso de la iniciativa privada. Para acabar con los burlones ataques sobre aquello de que a la educación le era imposible dar un concepto “racional y exacto del universo” tal y como lo señalaba el Artículo 3o., la Conferencia propuso que se estableciera en la ley reglamentaria que la educación debería buscar la formación en el educando de un concepto de la vida y el mundo mediante el conocimiento de la realidad objetiva,

²³⁶ *Excelsior*, 23 de noviembre 1939.

²³⁷ *Excelsior*, 10, 16 y 23 de diciembre 1939.

²³⁸ *Ibid.* 18 de diciembre 1939.



“...el Senado limitó sus innovaciones a extender las franquicias concedidas a la Universidad Nacional a todas las instituciones universitarias...”

empleando para ello el método científico. También se pedía que se incluyera una disposición que hiciera obligatorio ese cuerpo legal para los estados, municipios e instituciones de derecho público y privado. Por último, se solicitó que la ley no reglamentara el Artículo 3o. constitucional solamente, sino también los Artículos 27, fracción I; 73, fracciones X y XXV, y 123, fracción XII, todos los cuales de alguna manera tocaban el tema educativo.²³⁹

Como la oposición al proyecto no se podía ignorar en vísperas de la sucesión presidencial, se quiso atemperarlo. La Cámara de Diputados eliminó del texto los términos “educación socialista” y “desfanatizante”; las sanciones penales a los violadores de la prohibición de impartir educación religiosa las convirtió en administrativas al reducirlas a clausura del edificio y multas hasta por 1 000 pesos a los responsables; y agregó un precepto que establecía explícitamente que la Universidad Nacional no quedaba incluida en el alcance de la ley. Si bien la cámara baja fue drástica al limarle las aristas más agudas al proyecto del Ejecutivo, amplió por otro lado el alcance de la ley al adoptar las sugerencias del Congreso Nacional de Educación, por lo cual el ordenamiento se convirtió en reglamentario de varios artículos constitucionales, incluyó en su redacción la idea de la educación como servicio público, e incorporó como objetivo el más modesto de promover situaciones que permitieran apreciar los fenómenos naturales y sociales a la luz de la verdad científica. Ya con poco que hacer, el Senado limitó sus innovaciones a extender las franquicias concedidas a la Universidad Nacional a todas las instituciones universitarias del país, y a sujetar el establecimiento de la coeducación al acondicionamiento de las instalaciones higiénicas de los planteles.²⁴⁰

Cárdenas empezó a matizar su posición apenas aprobada la ley reglamentaria. En el mensaje de año nuevo se pronunció por una educación que debería dar a conocer el aspecto real de la ciencia y la tendencia social de la revolución pero respetar al mismo tiempo la facultad de los padres de familia a inculcar libremente en el hogar las creencias que mejor les parecieran; la escuela, sentenciaba el presidente, no impone, sólo explica.²⁴¹ El candidato del PRM, Manuel Avila Camacho, a los pocos días de este mensaje presidencial hacía más declaraciones crípticas en las que ya despuntaba su interés por cambiar el rumbo de la educación.

²³⁹ *Excelsior*, 16 y 17 de diciembre 1939.

²⁴⁰ *Ibid.*, 28 y 31 de diciembre 1939.

²⁴¹ *Excelsior*, 2 de enero 1940.

El 13 de enero de 1940, al referirse en Sahuayo a la reglamentación del Artículo 3o., anunció que de llegar a la presidencia habría “una vida mejor para las colectividades con su pleno aseguramiento económico, libertad de pensamiento y de la conciencia, para que ésta tome el cauce que mejor le plazca, y respeto absoluto del hogar”.²⁴² A estas alturas, el Grito de Guadalajara donde se había afirmado el derecho del estado a apoderarse de las conciencias de los niños y de los jóvenes, ya casi no se oía. La eliminación de la educación socialista del texto del Artículo 3o. sólo sería cuestión de tiempo; antes habría que resolver la división magisterial, que hizo erupción en 1940.

A fines de diciembre de 1939, el STERM convocó a sus agremiados a una asamblea para mediados de febrero del año siguiente con el objeto de discutir problemas sindicales y cuestiones relativas al contenido de la educación. Ya para entonces la frágil unidad del sindicato daba muestras de estar a punto de romperse; el juego político interno de este organismo sindical, complicado por la confluencia tanto de grupos nacionales como locales, perfilaba varias tendencias en el seno del magisterio. Cuando menos tres grupos podían distinguirse: el de los que se decían

²⁴² *Excelsior*, 14 de enero 1940.

“...Manuel Avila Camacho, a los pocos días de este mensaje presidencial hacía más declaraciones críticas...”



anticomunistas o independientes, los que seguían a David Vilchis y se apegaban a los lineamientos de la CTM y de Vicente Lombardo Tolezano, y los comunistas seguidores de Hernán Laborde. En aquel momento coincidían fácilmente los últimos dos grupos, que se aliaron para evitar el acceso de los independientes al congreso sindical utilizando para ello la comisión de credenciales. Ante el rechazo, la reacción de los independientes no se hizo esperar, y más de la mitad de los delegados se separaron para reunirse en otro congreso del que surgió el Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE).²⁴³ La escisión tendría un resultado político importante en la medida que se tradujo en una causa de inmovilidad y de distracción que impediría al magisterio actuar unido en el debate sobre los métodos aplicables a la reforma educativa ya reglamentada. Por ello la situación seguiría siendo la misma: indeterminación y desconocimiento del significado de la fórmula “educación socialista”, panorama ahora complicado por la división sindical.

Otra consecuencia no menos importante de la escisión fue que el STERM, defensor decidido de la educación socialista, perdió influencia rápidamente. El síntoma explícito fue la elección de marzo de 1940 para integrar al nuevo comité ejecutivo de la sección sindical de Empleados Administrativos y Manuales de la Secretaría de Educación Pública, de la que salió triunfante la planilla moderada, opuesta a aquella organización.²⁴⁴ El momento no lo desaprovechó la oposición, pues acto seguido el SNATE hizo saber sus intenciones de asociar a todos los maestros anticomunistas, así como el compromiso de tratar únicamente problemas sindicales y no políticos en su seno para reivindicar el prestigio intelectual y moral de los profesores.²⁴⁵ En vista de que ambos acontecimientos se llegaron a considerar la expresión del deseo oficial de limitar la fuerza del STERM, éste tuvo que espabilarse y se dedicó por lo pronto, ya bajo el gobierno de Manuel Avila Camacho, a reforzar su influencia entre los maestros de las escuelas rurales. Para lograrlo organizó una convención de la Rama Nacional de la Enseñanza Superior Campesina, que com-

²⁴³ *Excelsior*, 24 de diciembre 1939, 22, 23 de febrero 1940.

²⁴⁴ *Excelsior*, 12 de marzo 1940. Josephus Daniels, embajador norteamericano en México, envió un informe al Departamento de Estado en el sentido de que el resultado de esas elecciones sindicales era consecuencia de una orden del presidente Cárdenas, quien buscaba disminuir la influencia de los comunistas en la secretaría de Educación Pública. NAW, RG 59, 812.504/1934, de Daniels a secretario de Estado, 12 de marzo 1940.

²⁴⁵ NAW, RG 59, 812.504/1934, de James B. Stewart a secretario de Estado, 19 de abril 1940.

prendía a las Escuelas Regionales Campesinas —más tarde llamadas Normales Rurales—, para tratar cuestiones sindicales y educativas. Ocupaba lugar preponderante en la agenda de los organizadores del encuentro la división ideológica del magisterio.²⁴⁶ De esta manera, tras el fracaso del congreso de febrero, trataba en diciembre de fortalecer su posición asegurando la militancia de los maestros rurales que constituían después de todo la parte más radical del magisterio. Pero ni siquiera en este sector se desarrollarían los esfuerzos del STERM sin oposición, ahora motivada por intereses políticos internos de la familia oficial, pues pocos días después de haberse celebrado la convención de los maestros rurales surgía el Frente Revolucionario de Maestros de México (FRMM) bajo el patrocinio de la CNC, grupo que se proponía no sólo integrar en sus filas a todos los maestros rurales, sino liquidar las divergencias dentro del STERM puesto que sus miembros pretendían seguir militando dentro del sindicato.²⁴⁷

Amenazados tanto del exterior como en el interior, los directivos del STERM cambiaron de táctica. Dejando de lado el proselitismo trataron de sacar el mayor provecho posible a las circunstancias del momento convocando a un nuevo congreso para discutir los caminos a seguir frente al divisionismo. Celebrado en enero de 1941, se acordó, además de expulsar a varios miembros y acusar de reaccionario al FRMM, presionar por la federalización de la enseñanza y la coordinación de los servicios educativos en los estados mediante consejos que reunirían la representación de la secretaría de Educación Pública, el gobierno estatal y la sección correspondiente del STERM. A nivel nacional habría un consejo general de la educación, integrado por representantes de los gobiernos federal, estatal y del STERM que se haría cargo de coordinar y dirigir la educación en el país.²⁴⁸ Las intenciones de los directivos del sindicato eran obvias; pretendían disminuir la influencia de la secretaría de Educación Pública institucionalizando la participación del gremio en el diseño y la conducción de la política educativa nacional. De haberse logrado habría hecho del STERM el organismo sindical predominante, pero la iniciativa no prosperó porque la organización se había topado con una creciente aunque disfrazada hostilidad oficial, que haría erupción en 1941. Ya el propio presidente Avila Camacho —en una ceremonia de entrega de diplomas a normalistas, después de ponerles en guar-

²⁴⁶ *El Nacional*, 5 y 6 de diciembre 1940.

²⁴⁷ *Excelsior*, 17 de diciembre 1940.

²⁴⁸ *El Popular*, 16 de enero y 25 de febrero 1941.

dia contra la desviación de las actividades propias de la enseñanza — declaraba su convencimiento de que “las ideologías desprovistas de arraigo en nuestro suelo, resultan vanas y estériles”,²⁴⁹ clara alusión al sindicalismo radical de que hacía gala el STERM que, dentro del marco de la división del gremio y de la oposición externa a la educación socialista y a los maestros que la sostenían y aplicaban, amenazaba con llevar a una crisis política al sector educativo.

La misma no se hizo esperar, y en la primera semana de mayo de 1941 la prensa capitalina, citando informes proporcionados por el FRMM, escandalizó a sus lectores al publicar que la bandera nacional había sido quemada y sustituida por otra rojinegra en los festejos del 1o. de mayo llevados a cabo en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero. Este incidente reflejaba la verdadera dimensión de la naturaleza del conflicto magisterial y de su relación con el gobierno; el desacuerdo sindical descubría un flanco al ataque ideológico en contra tanto de los maestros radicales como de los altos funcionarios del gobierno. Mientras la secretaría de Educación Pública decidía enviar un inspector para que investigara la acusación, el gobernador de Guerrero, Carlos F. Carrasco, hacía su propia indagación y de ella se desprendía que si la bandera no había sido quemada, sí era enorme la influencia que los comunistas tenían entre profesores y alumnos.²⁵⁰ Basándose en los informes del director de la escuela y del inspector, el secretario de Educación Pública hizo saber que el problema se había provocado porque el director, recién nombrado, era miembro del FRMM y por ello había tenido problemas con los alumnos.²⁵¹ El STERM sostuvo que todo era un infundio inventado por el FRMM para evitar una resolución justa de la secretaría de Educación Pública para el director del plantel, opuesto a la educación socialista.²⁵² Pronto, sin embargo, la cuestión había rebasado los límites administrativos y disciplinarios para convertirse en un ariete político. Al finalizar la primera semana de mayo el diputado militar Luis Márquez Ricaño anunciaba que pondría a discusión del bloque de la Cámara de Diputados la labor demagógica y de agitación de los comunistas mexicanos.²⁵³ Más cauteloso, el senador Alfonso M. Flores se propuso pedir al Senado que solicitara un desagravio a la bandera.²⁵⁴ Al

²⁴⁹ *Ibid.* 1o. de marzo 1941.

²⁵⁰ *Excelsior*, 7 de mayo 1941.

²⁵¹ *El Nacional*, 9 de mayo 1941.

²⁵² *El Nacional*, 8 de mayo 1941.

²⁵³ *Excelsior*, 8 de mayo 1941.

²⁵⁴ *El Nacional*, 7 de mayo 1941.

concluir la semana siguiente, el problema se había complicado hasta la exageración porque el diputado Enrique Carrola Antuna, cruzado anti-comunista, pedía la renuncia del secretario de Educación Pública, Luis Sánchez Pontón.²⁵⁵ Este, por su parte, trató desesperadamente de mantener la cuestión en sus cauces normales publicando el 15 de mayo en *El Nacional* todos los informes de las investigaciones realizadas, incluso el del gobernador de Guerrero,²⁵⁶ pero el problema no se resolvió. En el informe del inspector se hacían recomendaciones que incluían el cambio de plantel de algunos maestros y alumnos —presuntos agitadores— y reformas a los reglamentos de los consejos técnicos de las escuelas normales rurales para que los pupilos tuvieran en ellos menor representación. A las veinticuatro horas de haberse publicado estos documentos los estudiantes se apoderaron del plantel y declararon la huelga, hecho que aprovechó el FRMM para insistir en la renuncia de Sánchez Pontón.²⁵⁷ Y ante la falta de opciones políticas, a causa de la intransigencia de las posiciones, el entuerto terminó mal; el 21 de mayo se aprehendió a los principales líderes de la huelga y se consignó penalmente a ocho de ellos por los delitos de asociación delictuosa y ultrajes a las autoridades e insignias nacionales.²⁵⁸

El caso de Ayotzinapa fue significativo en la medida que demostró, por una parte, la clase de enfrentamientos que se producirían de continuar la división ideológica del magisterio y, por otra, que de subsistir las pugnas de los maestros el gobierno no tendría más salida política que la represión. Para evitar cualquier eventualidad, y tras de un conflicto magisterial en Yucatán en el que volvieron a chocar el FRMM y el STERM, Sánchez Pontón trató de aplicar un remedio preventivo estableciendo que cuando “por cuestiones gremiales” se declarase un movimiento, se consideraría invariablemente “ilícito”.²⁵⁹ Pero ya a estas alturas era de dudarse que Sánchez Pontón, a quien se veía como simpatizante de los grupos radicales del magisterio, pudiera tener éxito en su gestión ministerial. En el informe del 10. de septiembre, el presidente Avila Camacho, después de posponer el debate sobre el contenido del Artículo 30. prometiendo a cambio de ello reglamentar la ley orgánica

²⁵⁵ *Excelsior*, 15 de mayo 1941.

²⁵⁶ *El Nacional*, 15 de mayo 1941.

²⁵⁷ *Excelsior*, 17 de mayo 1941.

²⁵⁸ Para reforzar la imagen de conspiración que empezaba a campar en torno al caso, se dio a conocer que la policía había encontrado en casa de uno de los profesores un archivo completo de célula comunista. *Excelsior* y *El Universal*, 22 de mayo 1941.

²⁵⁹ *El Universal*, 20 de junio 1941.

de la educación, para permitir un mayor acceso de la iniciativa privada a la enseñanza y trazar lineamientos claros a sistemas y programas educativos, anunció que sólo pediría la renuncia a sus colaboradores inmediatos en los casos de incumplimiento del deber.²⁶⁰ A los diez días del informe presidencial, dejaba Sánchez Pontón su cargo “por motivos de salud”. Después de las palabras del informe, Avila Camacho trataba sin duda alguna de dar la impresión de que la renuncia en ciernes del secretario de Educación Pública no se debía a presiones políticas impuestas por el conflicto magisterial. Pero a pesar del presidente, así fue precisamente interpretada la salida de Sánchez Pontón del gabinete. El senador Gilberto Flores Muñoz al ser entrevistado sobre el particular declaró:

Desgraciadamente su gestión (de Sánchez Pontón) al frente de la Secretaría de Educación Pública no produjo los resultados apetecidos (...) Lo fundamental en la Secretaría de Educación Pública es acabar con la constante agitación y desorientación que provocan los mismos elementos políticos que actúan dentro de esa dependencia del Ejecutivo.²⁶¹

²⁶⁰ *El Nacional*, 2 de septiembre 1941.

²⁶¹ *Excelsior*, 12 de septiembre 1941.

SIGUE LA LIMPIA EN EDUCACION



*Con su escoba en forma sencilla
barre por todos los rincones
y está mandando a los bribones
en pos del padre Padilla.*



"...El nuevo secretario deseaba una escuela que fomentara la unidad, formase la nacionalidad y rechazara cualquier ideología"

Para sustituir a Sánchez Pontón, el presidente Avila Camacho designó a Octavio Véjar Vázquez, nombramiento que fue recibido con júbilo por el SNATE y de quien el primer secretario del Senado, Francisco Martínez Peralta, dijo que no dejaría que "doctrinas exóticas" predominasen en "los planes de enseñanza".²⁶² En efecto, Véjar Vázquez asumió el cargo de secretario de Educación Pública con la triple tarea de atemperar ideológicamente los planes de estudio permitiendo de paso la incorporación más activa de la iniciativa privada a la enseñanza; combatir a los elementos radicales y comunistas en las burocracias administrativas y sindical, y buscar la unificación del magisterio.

Cabe recordar que el presidente Avila Camacho se encontraba empeñado entonces en el desarrollo y aplicación de una política de unidad nacional que, como se ha visto, era el fundamento principal de la ideología del gobierno en turno y parte esencial de la estrategia diseñada para sortear los problemas políticos heredados del cardenismo. En estas circunstancias se instaló el nuevo secretario de Educación y el 8 de octubre, después de anunciar que se procedía ya a elaborar el proyecto de la nueva ley orgánica del Artículo 3o. constitucional, fijó la pauta general

²⁶² *Excelsior*, 12 de septiembre 1941.

de la política educativa que pensaba adoptar. En esa ocasión, sin rodeo alguno, señaló que México necesitaba una escuela “ajena a toda influencia extraña”; que ya no fuera de odio y división como lo había sido casi desde que México era independiente, sino “una escuela de amor, en la cual se forme la nacionalidad”.²⁶³ El nuevo secretario deseaba una escuela que fomentara la unidad, formase la nacionalidad y rechazara cualquier ideología. Para completar la nueva política, el ministro se propuso incorporar los esfuerzos privados a la educación al crear la Comisión de Fomento de la Iniciativa Privada; poner énfasis más en la calidad de la enseñanza que en la cantidad; acabar con la coeducación y, finalmente, subrayar lo espiritual más que lo material en el contenido de la enseñanza.²⁶⁴ Esta última preocupación la ilustraba Véjar Vázquez enviando instrucciones a los inspectores generales y directores de escuelas federales en los términos siguientes: “Creemos que ha habido una exclusiva preocupación por el taller, por la herramienta, y que se ha olvidado lo que se refiere al alma. Es necesario volver por los fueros del alma”.²⁶⁵ Nacionalismo, unidad nacional, espiritualidad, y cooperación con la iniciativa privada, fueron las primeras consignas de la nueva política educativa que pretendía dar una nueva orientación al contenido de la educación pública cambiando su finalidad de instrumento transformador de la sociedad en herramienta propiciadora de la unidad de los mexicanos. Ni que decir tiene que las fuerzas que combatían la educación socialista recibieron con júbilo la designación y las declaraciones primeras del nuevo secretario.

En los meses de noviembre y diciembre de 1941, que precedieron a la discusión parlamentaria de la nueva ley orgánica, renació la acción tanto de los grupos que apoyaban como de los que condenaban la educación socialista. Dentro del magisterio, los que se oponían a los radicales —el SNATE y el FRMM— se aliaron con la Unión Nacional de Padres de Familia para manifestar en un mitin, celebrado el 10. de noviembre

²⁶³ Citado en *La Nación*, 18 de octubre 1941, p. 5. Véase también *El Popular*, 9 de octubre 1941. La idea subyacente de la nueva concepción era la unidad nacional; años después escribiría Véjar Vázquez en un libro escrito en colaboración con Antonio J. Bermúdez: “Uno de los renglones de la vida nacional en que más se hacía sentir, al iniciarse el gobierno del general Avila Camacho, la necesidad de una reorientación, era el de la educación pública. La urgencia era grande, pues la división de la opinión pública respecto al sentido de la educación socialista amenazaba convertirse en una peligrosa fuente de disensiones y constituía, puede decirse, el más grave obstáculo a la unidad nacional”. Octavio Véjar Vázquez y Antonio J. Bermúdez, *No dejes crecer la hierba... (El gobierno avilacamachista)*. Costa Amic, México, 1969, p. 95.

²⁶⁴ *Excelsior*, 18, 24 y 28 de octubre 1941.

²⁶⁵ *El Popular*, 28 de octubre 1941.

frente a la secretaría de Educación Pública, su adhesión y apoyo a Véjar Vázquez y a la política educativa por él anunciada.²⁶⁶ Acto continuo empezaron las manifestaciones públicas condenatorias del Artículo 3o. constitucional. El 9 de noviembre, el PAN reunió en San Luis Potosí a 10 000 personas en un acto contra dicho Artículo; el 16 del mismo mes, la Liga Nacional Defensora de la Libertad concentraba entre 20 000 y 40 000 personas en manifestación frente al Palacio de Bellas Artes para condenarlo también.²⁶⁷ La iniciativa privada, por su parte, aprovechando el ofrecimiento hecho por el secretario Véjar Vázquez, se aprestó de inmediato a tomar parte en la educación, y el 18 de noviembre surgió un comité de hombres de negocios para colaborar con la secretaría de Educación Pública integrado, entre otras personas, por Carlos Prieto, Angel Urraza, Luis G. Legorreta y Maxim Michel.²⁶⁸ El 23 del mismo mes se reunieron 50 000 manifestantes en Puebla, congregados al llamado del Centro Patronal local, Acción Revolucionaria Mexicanista y Confederación Nacional de Partidos Independientes, para pedir la derogación del precepto constitucional.²⁶⁹ Como puede advertirse, la táctica que adoptaron los opositores a la educación socialista ante el anuncio de una nueva ley orgánica más templada y limitadora del Artículo 3o., fue ir más lejos, solicitar la derogación de la disposición constitucional misma. Y mientras la derecha radicalizaba cada vez más sus peticiones, el gobierno se mostraba cada día más claramente dispuesto a acceder tan sólo a cambios paulatinos.

Si en el fondo se coincidía con algunas de las tesis de la oposición, el gobierno no podía asumirlas plenamente puesto que se trataba de sentar las bases para una nueva reforma que, a su vez, no apareciera como una defección a la retórica revolucionaria oficial. En otras palabras, había que reformar la orientación educativa pero aparentando que no se cedía ante las presiones de la derecha. Por eso el presidente Avila Camacho interpuso la influencia de su investidura declarando, el 1o. de diciembre, que no se pensaba reformar el precepto constitucional, que sólo se pretendía reglamentarlo.²⁷⁰ A la declaración presidencial sucedió un

²⁶⁶ *Excelsior*, 2 de noviembre 1941.

²⁶⁷ *La Nación*, 6 y 22 de noviembre 1941, p. 2, y *Excelsior*, 15 de noviembre 1941.

²⁶⁸ Los integrantes representaban a la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, Compañía Euzkadi, Banco Nacional de México y Puerto de Liverpool. Además integraban el comité Manuel Suárez, Miguel Lanz Duret (*El Universal*), René Capistrán Garza (*Novedades*), Xavier Sorondo (*Excelsior*), y Raúl Noriega (*El Universal*). (*Excelsior*, 18 de noviembre 1941.)

²⁶⁹ Correa, *op. cit.*, p. 100, y *Excelsior*, 24 de noviembre 1941.

²⁷⁰ *Excelsior*, 2 de diciembre 1941.



“...se definía al fanatismo como el apego excesivo a creencias y opiniones que se manifiestan en forma de imposición o de intolerancia de las ajenas ...”

congreso de la Federación de Agrupaciones de Padres de Familia —organismo dependiente de la secretaría de Educación Pública— celebrado a fines de diciembre, y de cuyos trabajos surgió la idea salvadora de reglamentar el Artículo 3o. constitucional bajo el principio rector del socialismo revolucionario mexicano y no del socialismo científico.²⁷¹ Después de haber realizado consultas con inspectores, directores y sectores del partido oficial, la secretaría de Educación Pública elaboró sobre estas bases el proyecto de ley orgánica que se envió al Congreso.

La exposición de motivos fundamentaba el proyecto en la necesidad de precisar la vaguedad del texto constitucional; así se daba una nueva interpretación al término “socialista” estableciendo que se refería al “socialismo que ha forjado la Revolución Mexicana” y debía “identificarse con el mayor valor de lo social respecto a lo meramente individual”. La nueva interpretación quedaba justificada cuando se establecía que la interpretación del término “socialista” debía ser armónica con lo dispuesto en la Constitución. Saldado el problema del significado del término, se pasaba a otros y se aclaraba que no debía interpretarse libremente lo de “combatir fanatismos y prejuicios”; se definía el fana-

²⁷¹ *Ibid.* 18 y 23 de diciembre 1941.

tismo como “el apego excesivo a creencias y opiniones que se manifiestan en forma de imposición o de intolerancia de las ajenas”;²⁷² el prejuicio consistía en juzgar las cosas o los fenómenos sin un cabal conocimiento o una confirmación científica. Una vez definidos de nueva cuenta los conceptos básicos, la nueva ley mantenía y subrayaba el carácter socialista de la educación, aunque limitada por las definiciones mencionadas y por varios agregados que en conjunto le daban un espíritu totalmente diferente al contenido en la ley orgánica de diciembre de 1939. Entre las novedades se encontraba el objetivo de la educación: fomentar el desarrollo cultural íntegro de los educandos dentro de la convivencia social, la convicción democrática y la confraternidad humana, y consolidar la unidad nacional.²⁷² En conjunto, todo aquello representaba un giro radical con respecto a la ley cardenista, puesto que se dejaba atrás el objetivo de transformar la sociedad y de propiciar la colectivización paulatina de los medios de producción. Ahora ya sólo se trataba de fomentar la convivencia social y de diluir la lucha de clases.

El Congreso de la Unión aprobó sin modificaciones la iniciativa del Ejecutivo. En los debates no se manifestó oposición seria aunque hubo

²⁷² Véjar Vázquez y Bermúdez, *op. cit.*, pp. 102-106, y *Excelsior*, 27 de diciembre 1941.



voces tímidamente disidentes entre las que destacó la del diputado ceterista, y secretario particular de Vicente Lombardo Toledano, Alejandro Carrillo. En un ataque velado a la nueva concepción, afirmó: "Nosotros somos socialistas como lo establece el precepto (Artículo 3o.); nosotros no pensamos en el socialismo con etiquetas nacionales; por eso proclamar un socialismo mexicano es inconcebible".²⁷³ La timidez misma de la disidencia pronto la dejaron sepultada las alabanzas y las adhesiones a la nueva ley. El PAN, parcialmente satisfecho, reconoció tres ventajas en la ley recién aprobada: aceptaba la religión y las tradiciones patrias como vínculos de la nacionalidad; reconocía el papel natural de la familia como principal educadora, y rechazaba ideas extrañas al ser nacional. Se lamentaba, sin embargo, de que la nueva interpretación partiera "de las mismas palabras que sirvieron en las leyes anteriores y en el Artículo tercero, para fomentar toda la demagogia y todo el desorden educativo de siete años". Si bien al PAN le parecía adecuada la nueva definición de socialismo, se confesaba inseguro y temeroso pues consideraba que nada garantizaba que en los intersticios de los vaivenes políticos se regresara a la interpretación anterior o a otra más descabellada todavía que la que se acababa de liquidar.²⁷⁴ De esta manera el PAN hacía explícita su intención de seguir insistiendo en la reforma del Artículo 3o. Por el lado de los grupos de presión oficialmente patrocinados, se contaba ya con el apoyo de la Federación de Agrupaciones de Padres de Familia, organismo controlado por la secretaria de Educación Pública, cuyo presidente había endosado en blanco la nueva política educativa y el proyecto de ley reglamentaria a mediados de diciembre. Pero mucho más significativo, en la medida que reflejaba opiniones oficiales, fue que esta organización, en serio tono de advertencia, hiciera saber que un millón y medio de padres de familia estaban dispuestos a enfrentarse en caso necesario a los líderes magisteriales que, con motivo de la nueva ley, querían agitar y perjudicar así a sus hijos.²⁷⁵

Lograda la reglamentación en el sentido deseado, Octavio Véjar Vázquez se empeñó en una ofensiva verbal para concretar aún más su política educativa. El 8 de febrero de 1942 aprovechó el programa radiofónico oficial "La Hora Nacional" para señalar nuevas directivas en la materia. Ante el conflicto mundial, insistió en la necesidad de preparar a la

²⁷³ Citado en *La Nación*, 3 de enero 1942, p. 6. En el Senado ni siquiera hubo protesta velada: la ley se aprobó con dispensa de trámite y sin discusión el 31 de diciembre. *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 31 de diciembre 1941, pp. 3-21.

²⁷⁴ *Ibid.*, p. 5.

²⁷⁵ *Excelsior*, 16 de enero 1942.

juventud para defender la civilización occidental y de paso se refirió a lo que consideraba consecuencias negativas del anterior sistema educativo; para él, la juventud había olvidado el respeto a los valores morales “y caído con lamentable frecuencia en un materialismo inferior, carente de dignidad y de belleza”.²⁷⁶ Para enderezar este despropósito, el ministro proponía “una educación en busca de un reconocimiento espiritual que precise y ahonde lo femenino y lo masculino”. Para Véjar Vázquez la antítesis entre materialismo y espiritualismo era un aspecto fundamental de todo el problema educativo que padecía el país, y con un tono que recordaba al de José Vasconcelos, el secretario de Educación volvería sobre el tema ampliando y precisando ideas y conceptos. Si el áspero materialismo había minado la moralidad colectiva, Véjar Vázquez postulaba como necesidad imperiosa e ineludible la “de reconstruir moralmente al país, avivar los viejos principios éticos; fortalecer lo que en los individuos es perdurable”.²⁷⁷ Espiritualidad y reconstrucción moral proporcionaban a la nueva política educativa dos pilares centrales, pero había que definir los criterios de acuerdo con los que se llevaría a cabo dicha reconstrucción. Por las críticas que hacía al materialismo era evidente que los mismos no podrían derivarse de la concepción filosófica que estaba en la picota, razón por la cual Véjar Vázquez recurrió al nacionalismo de derecha para dar un contenido más sólido a sus ideas.

En un acto público celebrado a mediados de septiembre, el secretario de Educación Pública dio culminación al proceso de redefinición de los objetivos que debería tener la educación de ahí en adelante; para lograr la definitiva unidad de todos los mexicanos, aseveró, era preciso partir de las categorías permanentes de la sociedad civilizada: individuo, familia y nación.²⁷⁸ De esta manera, para fines de 1942, la “educación socialista” había adquirido un contenido distinto, completamente opuesto, a lo que habían pensado los inspiradores de la reforma de 1934, y aparentemente se daba satisfacción a los más caros anhelos de los diversos grupos que se habían opuesto a ella. Para ello se recurría a procedimientos que dejaban a salvo el prestigio del gobierno en la medida que éste no aparecía haciendo concesiones a la derecha, pues después de todo seguía inscrito en el Artículo 3o. constitucional el mandato de establecer una educación de tipo socialista. La solución encontrada al problema político implícito en el debate educativo era en realidad la peor posible

²⁷⁶ *La Nación*, 8 y 14 de febrero 1942, p. 18.

²⁷⁷ Citado en *La Nación*, 16 de mayo 1942, p. 5.

²⁷⁸ Citado en *La Nación*, 19 de septiembre 1942, p. 4.

porque no habría de satisfacer a ninguno de los bandos; la izquierda consideraría la nueva política educativa como una transgresión de lo ordenado en el Artículo 3o., los grupos de derecha, como había manifestado el PAN al promulgarse la ley orgánica, conservarían el resquemor de que pudiera el gobierno dar marcha atrás en el futuro.

Las autoridades educativas consideraron que se había logrado por lo pronto un avance notable en el camino de las rectificaciones en esta materia; dado el primer paso del proceso —la redefinición de los objetivos y la forma de lograrlo— quedaba por dar el segundo. Si el propósito consistía en moldear un sistema educativo propiciador de la unidad nacional, éste tendría que ser federal. Por ello, en diciembre de 1942 anunciaba Véjar Vázquez que se proponía federalizar los sistemas estatales de enseñanza para superar los problemas técnicos y administrativos que se oponían a la existencia de una sola política educativa, y el marco para plantear tales propósitos lo constituyó el Congreso de Educación que citara Véjar Vázquez para enero de 1943.²⁷⁹ Integrado por representaciones magisteriales de todo el país, el congreso avaló por completo la nueva política educativa así como el propósito de federalizar la enseñanza. De sus discusiones resultó que a la mayoría de los maestros les preocupaban más las cuestiones sindicales y gremiales que los problemas relacionados con posiciones ideológicas en torno a la educación.²⁸⁰ La virtual inexistencia de críticas a la nueva política educativa animó al presidente Avila Camacho a dar un paso decisivo al suscribir públicamente la tesis octaviana de la espiritualidad en un discurso pronunciado, significativamente, ante el Congreso Juvenil Continental Por La Victoria, en agosto de 1943. En esa ocasión el presidente expresó:

El pragmatismo, el materialismo, esas bases falsas sobre las cuales desde hace lustros la instrucción pública creyó cimentar la estructura de la comunidad, no eran sino caminos para un éxito transitorio: la adquisición de un saber especializado, la satisfacción de un egoísta apetito de privilegios y de fortuna, el exceso de una fragmentación social en clases, gremios, oficios, categorías, grupos y profesiones.²⁸¹

De esta manera, hacia mediados de 1943 se había adelantado lo suficiente en materia de definiciones legales e ideológicas para intentar la

²⁷⁹ *Tiempo*, 25 de diciembre 1942, p. 30.

²⁸⁰ *La Nación*, 23 de enero 1943, p. 4.

²⁸¹ Citado en *La Nación*, 7 de agosto 1943, p. 5.

reforma del Artículo 3o. constitucional. Ello, sin embargo, tardaría en producirse pues paralelamente a estos afanes se había venido acentuando el problema de la desunión sindical del magisterio, desunión que si bien atendía a las razones políticas de los diversos grupos en pugna tendía a expresarse en racionalizaciones que tomaban forma en apoyos o ataques a la concepción socialista de la enseñanza. La unidad sindical del magisterio aparecía, por lo tanto, como una medida imprescindible para redondear la nueva política educativa. Véjar Vázquez, que se había desempeñado eficazmente como teórico de la nueva tendencia, fallaría, sin embargo, en el manejo político de las pugnas del magisterio, al impedir su actitud de intransigencia frente a la izquierda un arreglo satisfactorio entre los grupos de maestros más importantes.

El 20 de septiembre de 1941, pocos días después de haber asumido el cargo, Véjar Vázquez había convocado a los líderes Agustín Pérez del STERM, Roberto Barrios del FRMM y Gonzalo Solís del SNATE para fijarles plazo perentorio para la unificación y conminarles a pasar, una vez lograda aquélla, al régimen del Estatuto Jurídico.²⁸² Esto último, que podría parecer incidental, era de suma importancia pues significaba que el STERM tendría que desprenderse de la CTM, y el FRMM de la CNC. Pronto, sin embargo, empezó el juego de intereses; a los dos días de la conminatoria de Véjar Vázquez, Gabriel Galaviz, líder de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), acudió a la prensa para apoyar la idea, pero señalando que los maestros serían representados por su federación una vez que pasaran al régimen del Estatuto Jurídico.²⁸³ Esta declaración, en lugar de favorecer el movimiento de unificación, causó efectos contrarios, ya que para nadie era un secreto la estrecha relación que existía entre la federación de burócratas y el STERM, uno de los más importantes grupos magisteriales en pugna.

Hasta ese momento la situación habría sido manejable de no haber sido por la campaña de prensa que se inició contra los maestros considerados comunistas, a la que se atribuían las simpatías del ministro Véjar Vázquez.²⁸⁴ Apenas se conocieron las intenciones de Galaviz, *Excelsior* publicó el 24 de septiembre un reportaje en el que se acusaba a diez importantes funcionarios de la secretaría de Educación Pública de comunistas, los mismos que fueron inmediatamente sustituidos por ór-

²⁸² *El Universal*, 21 de septiembre 1941.

²⁸³ *Excelsior*, 24 de septiembre 1941.

²⁸⁴ *Excelsior*, 24, 25, 26 y 30 de septiembre 1941.

denes del secretario. El mismo diario volvió a la carga el 25, atribuyendo iguales simpatías ideológicas al director del Centro Escolar Revolución y señalando que otros maestros del mismo credo disfrutaban hasta de ocho nombramientos diferentes. La campaña de prensa emprendida por *Excelsior* habría de continuar hasta el 30 de ese mismo mes, denunciando siempre supuestos comunistas en escalones cada vez más bajos de la secretaría de Educación Pública, creando así un ambiente que fue aprovechado por elementos oficialistas opuestos a la izquierda. El 30 de septiembre, el senador Gilberto Flores Muñoz, luego de insinuar que 24 de las 35 secciones del STERM estaban dominadas por los comunistas, pidió al Senado que investigara a fondo la actividad de estos últimos.²⁸⁵ Las denuncias eran en realidad expresión de la lucha, mucho más profunda, que en el sexenio avilacamachista se produjo entre la facción derechista y la izquierdista del elemento oficial, razón por la cual los forcejeos por la unificación magisterial tomaron un cariz de lucha ideológica. La solución, que podría haber consistido en propiciar una dirección sindical federada en un organismo único, resultó imposible por la obcecación de Véjar Vázquez en combatir a los radicales, influencia demasiado importante y distorsionadora en el proceso por ser su inspirador el rector político del sector educativo.

Aun así, Véjar Vázquez se las arregló para que el 30 de septiembre el FRMM y algunos integrantes del Comité Ejecutivo del STERM dirigidos por Gaudencio Peraza, secretario de Acción Obrera de ese organismo sindical, firmaran un pacto que los obligaba a celebrar un congreso de unificación sin la participación de la CNC, la CTM ni la FSTSE. El pacto estipulaba la formación de un Comité Nacional de Unificación integrado por ocho miembros provenientes de los grupos firmantes, además de un representante presidencial; se establecía en el acuerdo que los costos serían sufragados con las cuotas sindicales que las autoridades educativas deducían de la paga magisterial. Sobre esta base obtuvo Véjar Vázquez un acuerdo del presidente Avila Camacho que ordenaba a

²⁸⁵ El senador se consideraba dueño de una información por demás detallada. Según sus cuentas, las 24 secciones significaban 26 394 maestros bajo control comunista; otorgaba 5 secciones, con 3 895, a la tendencia del líder Raymundo Flores, y 6, con 6 180 maestros y 3 500 empleados al lombardista David Vilchis. En su discurso en el Senado, señaló también que el SNATE era un organismo controlado por la IV Internacional, e insinuó malversación y destino diferente al sindical de las cuotas que se pagaban al STERM. El senador Nabor Ojeda replicó a Flores Muñoz señalándole que no se había ocupado del problema del fascismo en la educación. El senador Alfonso Sánchez Madariaga acusó a la secretaría de Educación Pública de facilitar los datos que Flores Muñoz había utilizado para su discurso. *Diario de los Debates*, Cámara de Senadores, 30 de septiembre 1941, pp. 7-16 y *Excelsior*, 10. de octubre 1941.

la secretaría de Educación Pública suspender las entregas de los descuentos al STERM, parte de los cuales se canalizaban hacia el PRM y la CTM.²⁸⁶ Los miembros del Comité Ejecutivo del STERM que no habían firmado el pacto no tardaron en reaccionar; sintiéndose respaldados por la central obrera y por la federación de burócratas, Miguel Castellanos, secretario de Trabajo del sindicato, encabezó a los descontentos que se oponían a la realización de lo dispuesto en el pacto y logró la expulsión de Gaudencio Peraza, Hermenegildo Peña y Aurora Medinaveytia, signatarios del acuerdo. La medida, sin embargo, amenazó con dividir irremediablemente al sindicato, pues a los expulsados se unieron otros miembros del comité ejecutivo —Everardo Cárdenas, Juan F. Pérez y Luis González Ramírez—, resultando que los que favorecían el pacto constitulan la mayoría.²⁸⁷ Quizá por esta razón el asunto se difirió para el Consejo Nacional del sindicato que debería iniciar sus trabajos a principios de octubre de ese mismo año.

El VI Consejo Nacional del STERM fue un acto de suma importancia. Además de solucionar el conflicto surgido entre sus líderes, habría de producir la tesis que sostendría este organismo sindical en el debate sobre las definiciones y aclaraciones del texto constitucional. Tanto en la solución del conflicto interno como en la confección de la tesis de los maestros de izquierda, desempeñó un papel destacado Vicente Lombardo Toledano. El conflicto interno se solucionó gracias a la mediación que entre los dos grupos de secretarios del comité ejecutivo interpuso este líder obrero, al obtener la firma de un pacto de solidaridad que anulaba el celebrado con el secretario de Educación.²⁸⁸

La elaboración de la tesis educativa que sostendría el STERM se inició con una crítica al anuncio de Véjar Vázquez, hecho poco antes del inicio de las sesiones del consejo sindical. El secretario de Educación había declarado públicamente que para reformar la ley orgánica del Artículo 3o. constitucional se consultaría a la opinión pública, al partido oficial, a los sectores del Congreso de la Unión, los gobiernos de los estados y las organizaciones estudiantiles. Raymundo Flores, secretario general del STERM, se quejó de lo dicho por Véjar Vázquez, pues de su declaración se desprendería que no se tomaría en cuenta a los maestros.²⁸⁹ Aun así, David Vilchis intentó hacer una definición izquierdista del socialismo educativo cuando equiparó la unidad nacional con la justicia

²⁸⁶ Correa, *op. cit.*, pp. 86-87. *Excelsior*, 2 de octubre 1941.

²⁸⁷ *Excelsior*, 2 y 3 de octubre 1941, y *El Popular*, 2 de octubre 1941.

²⁸⁸ *Excelsior*, 12 y 13 de octubre 1941.

²⁸⁹ *El Popular*, 10 de octubre 1941.

social y la transformación de los pueblos; pero como sus argumentos no eran lo bastante convincentes para constituir una base sólida, se acordó invitar a Vicente Lombardo Toledano a que expusiera ante el consejo sus puntos de vista sobre la educación mexicana.

En la sesión del día 11 se presentó Lombardo y en discurso improvisado analizó el desarrollo de la educación en México desde la época colonial hasta los momentos de su exposición, siempre desde el punto de vista del materialismo dialéctico.²⁹⁰ Empezó rechazando las dos concepciones en pugna, tanto la que afirmaba la neutralidad de la escuela como la que le asignaba un papel revolucionario. Para él la educación, reflejo de la vida social y orientadora de la conciencia de los pueblos, tenía dos misiones esenciales, la de explicar la verdad y la de guiar debidamente al pueblo. Examinaba luego las diversas etapas de la historia política y social de México para encontrar en cada una de ellas una verdad que le era propia y que daba forma a la educación impartida en cada periodo. Así, el Virreinato había enseñado la verdad dogmática religiosa; los primeros 30 años de la Independencia conocieron de la verdad racionalista y la escuela lancasteriana; la Reforma había dado lugar a la verdad científica de la evolución mecánica propia de la escuela positivista; Victoriano Huerta había tratado de implantar la escuela espiritualista ideada por su secretario de Educación, Nemesio García Naranjo. La siguiente etapa la situaba Lombardo en 1934 —año en el que se reformó el Artículo 3o. constitucional— según una verdad diferente, la verdad científica que entraña el socialismo. Este concepto era para Lombardo la culminación de la oposición dialéctica de diversas verdades inspiradoras de varios tipos de educación. Pero así concebido, el socialismo no era ni estatuto partidario ni programa político sino una explicación del universo y de la vida, cuya esencia se manifestaba en un nuevo concepto de evolución: la dialéctica. Frente a esta verdad y el tipo de educación por ella informada, Lombardo encontraba otra opuesta y diferente a la que llamaba escuela sinarquista, cuya teoría se fundamentaba en dos principios y perseguía un objetivo; verdad revelada y salvación por la fe serían sus pilares, y la restauración del orden cristiano su finalidad última. Aquí situaba Lombardo los dos extremos del dilema: o la escuela explicaba de un modo científico los hechos de afuera, o los explicaba de un modo sinarquista. Se declaraba, obviamente, en favor de la primera opción, por considerarla verdad apropiada para la sociedad surgida de la Revolución Mexicana. La disertación de Lombardo fue aclamada en el seno del consejo del STERM y se decidió incorporarla como resolu-

²⁹⁰ *Ibid.* 12 de octubre 1941.



“Ya para entonces los agrimiados al STERM se encontraban divididos en dos tendencias”

ción al documento final; el sindicato se comprometía con ello a defender la concepción socialista de la educación concebida como nueva forma para explicar, a la luz de la verdad dialéctica, la vida y el universo.

Ya para entonces los agremiados al STERM se encontraban divididos en dos tendencias. Una, lombardista, con David Vilchis a la cabeza, constituía el ala moderada del sindicato; otra, comunista, dirigida por Gaudencio Peraza, minoritaria y radical. Ambas facciones, unidas por las exigencias del momento, se veían amalgamadas, más que por el tema del contenido de la educación, por la oposición a las altas autoridades de la secretaría de Educación Pública. Había pues que acceder a la unificación, en principio, dejando de momento pendiente el problema de la facción que habría de dominar tanto al STERM cuando llegara el tiempo de la negociación con otros grupos, como al sindicato único que surgiría.

Ya con anterioridad, a mediados de agosto, la CTM había autorizado la separación del STERM de sus filas, condición previa y necesaria para que este sindicato pudiera negociar la unidad con otros grupos. Gracias a ello el IV Consejo del sindicato pudo estudiar y aprobar las bases que se propondrían para realizar el congreso de unificación.²⁹¹ En ellas se establecían como requisitos la proporcionalidad en la representación de los diversos grupos, la elección directa de los delegados, y que no hubiera injerencia oficial en el acto. Insistía, sin embargo, en que la nueva organización única debería mantener estrechas relaciones con las organizaciones campesinas y obreras y proponía además pedir un salario mínimo de 120 pesos mensuales, la firma de contrato colectivo y la participación del sindicato magisterial en la discusión de los presupuestos de la secretaría de Educación Pública.

La disposición a la unidad de parte del grupo más numeroso del magisterio no pudo ser aprovechada porque las relaciones entre el STERM y el secretario de Educación entraron en crisis por el cese de algunos empleados de la secretaría. Tan pronto como se conoció su despido, el STERM, defendiendo el principio de la inamovilidad, llamó a un paro de maestros para el 22 de octubre y Véjar Vázquez cometió el gravísimo error de responder entregando a la prensa capitalina copias fotostáticas de documentos que ilustraban supuestas actividades de maestros comunistas en los planteles escolares, con lo cual dio nuevamente dimensión de conflicto ideológico a lo que se había iniciado como un problema laboral.²⁹² Ante la intransigencia del ministro, el STERM recurrió a los

²⁹¹ *El Popular*, 16 de octubre 1941.

²⁹² *Excélsior*, 17 de octubre 1941 y *El Popular*, 17, 22 y 24 de octubre 1941.

mítines y de ahí en adelante se erosionaron irremediabilmente las hasta entonces tambaleantes relaciones entre el secretario de Educación y el sindicato. En el mitin celebrado en los patios de la secretaría de Educación el 25 de octubre, las peticiones rebasaron el problema que había iniciado la crisis para presentar en su verdadera magnitud las malas relaciones entre este grupo magisterial y las autoridades educativas. En ese acto se produjo un memorial dirigido a Véjar Vázquez en el que se le pedía la suspensión de la campaña contra el reconocimiento de la personalidad moral y jurídica del sindicato; se exigía respeto al Artículo 3o. constitucional, y la terminación del sistema de policía, espionaje y delaciones impuesto entre los maestros por el secretario. En el mitin, uno de los oradores acusó a la secretaría de Educación de incorporar como funcionarios a elementos relacionados con el Partido de Acción Nacional y el Sinarquismo, y David Vilchis lanzó una ardiente perorata en defensa del Artículo 3o. Este líder, siguiendo la tesis de Lombardo, afirmó en esa ocasión que los retardatarios del gobierno querían regresar a México al pasado, más allá de Cárdenas, Obregón, Juárez, e incluso de Hidalgo, para concluir afirmando que no podría haber buena pedagogía con maestros mal pagados.²⁹³ Si en este acto se volvían a mezclar las reivindicaciones gremiales con la defensa de la educación socialista, habría otro en el que la distancia entre el propósito de unificación deseado por las autoridades y el rechazo del STERM se ahondaría más todavía. En el mitin celebrado el 15 de noviembre en el Teatro del Pueblo, el STERM dio completamente marcha atrás en el camino de la unificación al expresar Vilchis que el sindicato seguiría unido a la CTM.²⁹⁴

En menos de tres semanas, por culpa de la intransigencia del secretario de Educación, se había derrumbado la tarea llevada a cabo en los meses anteriores, se regresaba al estado de cosas anterior al Congreso de Educación y la pugna política se volvía a mezclar con la toma de posiciones en torno a la educación socialista. Bajo tales circunstancias era más que natural que el STERM tornara nuevamente a dar muestras de intransigencia ante cualquier intento por reorientar la política educativa, sobre todo si el inspirador era Véjar Vázquez a quien los líderes de este organismo sindical consideraban ya su principal enemigo. También era muy natural que los dirigentes del STERM buscaran fortalecerse y para ello se acercaron al grupo magisterial más afín con el que, si tenían algunas discrepancias de índole política, no chocaban en lo ideológico. Con el fin

²⁹³ *El Popular*, 25 y 26 de octubre 1941.

²⁹⁴ *Excelsior*, 16 de noviembre 1941.

de quitarle al secretario de Educación la iniciativa, el 20 de noviembre se anunció que el STERM y el FRMM habían firmado un acuerdo que serviría de base para instalar un comité de unificación, mismo que tendría como tarea principal convocar a un congreso para diciembre en la ciudad de Querétaro.²⁹⁵

Y en efecto, el comité llevó a cabo sus propósitos y el congreso se reunió en la fecha y el lugar previstos; pero como el enfrentamiento entre las autoridades educativas y los inspiradores de la reunión era ineludible, aquéllas maniobraron para recuperar un control que sentían perdido. Ante todo lograron que el SNATE se negara a asistir, problema secundario por la escasa fuerza de este grupo disidente; luego impusieron un rígido control al acceso de delegados a la reunión, mediante una revisión de credenciales que llevó a una desproporcionada representación de delegados adictos a la secretaría, tarea a la que contribuyó de manera decisiva el ejército al que se encargó de la vigilancia del acto. El propósito del secretario de Educación era proponer a través de uno de sus incondicionales la formación de un nuevo organismo sindical y controlarlo directamente; la asamblea desde los primeros momentos aceptó la iniciativa en este sentido presentada por Luis Chico Goerne, surgiendo así el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE).²⁹⁶ La aceptación de la proposición marcó el momento en que se dispararían, cada uno por su lado, los diversos grupos que habían logrado concurrir al acto. El STERM y una fracción del FRMM se separaron de inmediato del congreso y anunciaron otro propio para el día siguiente. Por su parte, los grupos de maestros de filiación comunista, al frustrarse un intento de alianza con Gabriel Galaviz, líder de la FSTSE, siguieron también un camino independiente que concluyó en la creación del Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE).²⁹⁷ El grueso del STERM, separado del congreso e imposibilitado de seguir a los comunistas, sin cortar sus ligas con la CTM se cobijó bajo el amparo de la FSTSE, la cual se apresuró a declararlos asimilados a su organización. Y aliadas ambas fuerzas se dispusieron a dar la batalla contra Véjar Vázquez.

El intento de Querétaro fue descorazonador en resumidas cuentas, pues lejos de lograrse el consenso para la unificación, lo que se obtuvo fue una división mayor. Aparte del SNATE, que se negaba a dialogar

²⁹⁵ *Ibid.* 20 de noviembre 1941.

²⁹⁶ *El Popular*, 29 de diciembre 1941 y *Excelsior*, 30 de diciembre 1941.

²⁹⁷ *La Nación*, 10 de enero 1942, pp. 4-5. Correa, *op. cit.*, p. 113.

con cualquier grupo, y del FRMM, movimiento que escindido seguía militando dentro del STERM, el panorama se complicó con el surgimiento del SMMTE de filiación oficialista y del SUNTE, comunista. Bajo esta luz, el fracaso de Véjar Vázquez era palpable y su situación política quedaba sumamente debilitada al ser innegable que sus manobras habían ocasionado una mayor dispersión del magisterio. La FSTSE aprovechó la oportunidad para publicar un manifiesto a principios de enero de 1942 contra Véjar Vázquez y contra los comunistas.²⁹⁸ Dos días después, en un mitin conjunto de la FSTSE y el STERM, David Vilchis declaraba abiertamente la guerra al secretario de Educación, pero cuidándose de afirmar la adhesión de ambos organismos al presidente de la República “porque una cosa es confiar en su obra educativa y otra aceptar atentados de sus colaboradores”.²⁹⁹

A partir de este momento la situación se complicó al intervenir activamente en el conflicto otros sectores del grupo gobernante, y lo que había empezado como un problema sindical amenazó convertirse en una crisis política general. La ampliación del conflicto provino del SMMTE, que el 15 de enero hizo público un manifiesto en el cual se culpaba de la división originada en Querétaro a las maniobras de Fidel Velázquez, Antonio Villalobos —presidente del PRM—, y Gabriel Galaviz.³⁰⁰ Este sindicato consideraba que los intereses personales de estos líderes, sobre todo los económicos derivados del pago de cuotas sindicales, era el motivo real de su oposición a la unificación magisterial. Pero no paraba ahí el SMMTE, llegaba incluso a pedir a los maestros que se rebelaran contra los comunistas y los vilchistas, exhortaba a los padres de familia a unificarse con los mentores para evitar la instauración del comunismo en la ense-

²⁹⁸ En un desplegado firmado por la FSTSE y encaminado a denunciar las maniobras de Véjar Vázquez se decía: “La labor desarrollada por la Secretaría de Educación Pública en relación con el Congreso de Querétaro, al otorgar pases y viáticos a las gentes al servicio del C. Secretario de Educación en desproporción notoriamente considerable con respecto a los Delegados independientes que representaban auténticamente la voluntad de los trabajadores de Educación, constituye una demostración palpable de las ocultas intenciones del C. Ministro. En Querétaro, como es del conocimiento público, se cerró por medio de la fuerza federal el recinto en que debió inaugurarse el Congreso de Unificación, negándose la entrada al STERM, al Frente e incluso al propio Comité de Unidad y al Comité Nacional de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; se vedó el acceso, también, a la representación de la Cámara de Diputados y solamente se permitió el paso al local de referencia a los incondicionales de la Secretaría... Más adelante denunciaba a los comunistas por haber contribuido a frustrar los buenos deseos de unificación al exigir la mitad de los puestos directivos y al no obtenerlos, de aliarse con un grupo disidente del FRMM, encabezado por Roberto Barrios”. (*Excelsior*, 9 de enero 1942.)

²⁹⁹ *Excelsior*, 11 de enero 1942.

³⁰⁰ *Ibid.* 15 de enero 1942.



“...Aunque la discordia entre sus miembros requirió postergar cuatro veces la fecha de celebración del congreso, finalmente se fijó para el 24 de diciembre de 1943”

ñanza, y terminaba transfiriendo la solución de la disputa al presidente Avila Camacho. Alegando que había llegado a un acuerdo con el presidente de la República, en el sentido de no profundizar la controversia, la FSTSE se negó públicamente a dar respuesta al manifiesto del SMMTE,³⁰¹ hecho que no impidió, sin embargo, a los diputados y senadores cetemistas salir en defensa de Antonio Villalobos, señalando que el SMMTE era un sindicato de minoría.³⁰²

La CTM, involucrada directamente en el conflicto por el sindicato oficialista, se aprestó a dar otro golpe al secretario de Educación. El 21 de enero envió un memorial a Véjar Vázquez pidiendo la inmediata reinstalación de 1 000 trabajadores manuales y administrativos cesados por órdenes suyas; pero como el secretario se mostró remiso a dar satisfacción completa a esta demanda al dejar cesantes a varios inspectores administrativos, el Tribunal de Arbitraje para Trabajadores al Servicio del Estado le impuso una multa de 1 000 pesos.³⁰³ El golpe fue duro

³⁰¹ *Excélsior*, 16 de enero 1942.

³⁰² Villalobos, por su parte, aceptó haber intervenido en el Congreso de Querétaro, pero a petición de las autoridades educativas. *El Universal*, 17 de enero 1942.

³⁰³ *Excélsior*, 21 y 22 de enero 1942.

porque la sanción significaba que Véjar Vázquez había procedido ilegalmente. Por esa razón, Gonzalo Solís, líder del SNATE, en maniobra desesperada, trató de diluir el efecto de la medida declarando que las quejas de la CTM contra los ceses decretados por la secretaría de Educación Pública tendían a crear una atmósfera desfavorable a Véjar Vázquez, y anunció que su sindicato, junto con la Federación de Padres de Familia, lo apoyarían.³⁰⁴ Para aprovechar el flanco, el STERM pidió la destitución del ministro argumentando que no era un colaborador leal del gobierno dentro del gabinete, sino un individuo adverso a la política del Ejecutivo federal.³⁰⁵

Por los días en que esta controversia llegaba a su apogeo se realizó la famosa junta de Mazatlán, ideada originalmente para agrupar a los gobernadores de los estados con costas al Pacífico, y a la cual se le suponía de inspiración cardenista. También para entonces, Maximino Avila Camacho, paladín del grupo oficial conservador, atacaba públicamente al gobernador de Jalisco, de filiación cardenista, a la par que la CTM, en la clausura de su XVIII Consejo Nacional, acusaba al hermano del presidente y a Octavio Véjar Vázquez de ser los representantes de la quinta columna en México y de estar confabulados para atacar los intereses de los trabajadores.³⁰⁶ Así las cosas, la pugna entre cardenistas y avilacamachistas tuvo en ese momento su más clara expresión en el conflicto entre la izquierda magisterial y Véjar Vázquez. Y la debilitada posición del secretario de Educación hizo necesaria la intervención del propio presidente Avila Camacho.

Transcurrieron varias semanas de calma antes de que, atendiendo a un llamado presidencial, el SUNTE, el STERM y el SMMTE accedieran el 28 de abril de 1942 a formar el Comité Coligado de Unificación Magisterial. Aunque la discordia entre sus miembros requirió postergar cuatro veces la fecha de celebración del congreso, finalmente se fijó para el 24 de diciembre de 1943. Sin duda era muy grande el interés de Avila Camacho en el asunto, pues además de llamar a los líderes de los diversos grupos para pedirles que concurrieran al congreso, se comprometió a sufragar los gastos aprobando una partida de 103 000 pesos.³⁰⁷ El primer paso serio hacia la unidad se dio el 29 de noviembre de 1943 al lograrse, a instancias del Comité Coligado, la integración de los maestros del Distrito Federal —que con toda probabilidad constituían el grupo

³⁰⁴ *Excelsior*, 7 de febrero 1942.

³⁰⁵ *Excelsior*, 16 de febrero 1942.

³⁰⁶ Correa, *op. cit.*, pp. 130-131 y *Excelsior*, 1o. de marzo 1942.

³⁰⁷ *Tiempo*, 26 de noviembre 1943, p. 11.

más numeroso del magisterio federal— en un solo organismo. En este proceso lograron predominar los comunistas gracias a una maniobra que al dividir los votos les permitió elegir como líder a Alfonso Ramírez Altamirano.³⁰⁸ El SNATE, en un último esfuerzo para impedir lo inevitable, atacó la unidad con el argumento del derecho a la libre asociación y haciendo ver que el sindicato único no pasaría de ser un mero instrumento en manos totalitarias.³⁰⁹

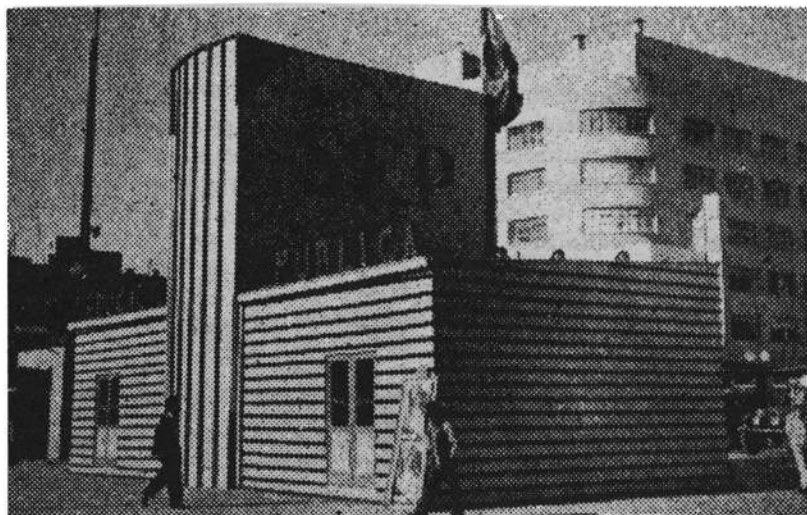
A pesar de los altos auspicios, el nuevo congreso de unificación corría peligros parecidos al de Querétaro en vista de que los grupos pertenecientes al STERM y al SUNTE se proponían convertirlo en el foro para ventilar las quejas y cargos contra Véjar Vázquez. Si lo que deseaba el presidente Avila Camacho era obtener la unificación magisterial para llevar adelante su política educativa, sólo le quedaba un camino: pedir la renuncia al secretario de Educación.

El significado político de esta separación del cargo se manifestó con claridad al ser presentada apenas dos días antes de la fecha fijada para que el congreso inaugurara sus trabajos.³¹⁰ Al día siguiente, el presiden-

³⁰⁸ *Excélsior*, 30 de noviembre 1943 y 1o. de diciembre 1943.

³⁰⁹ *La Nación*, 4 de diciembre 1943, p. 5.

³¹⁰ *Excélsior*, 22, 23 y 27 de diciembre 1943.



“La educación ha de tratar de enseñarnos a valorar nuestra propia alma, a estimar la eficacia de sus virtudes y reconocer el lastre de sus defectos...”

te Avila Camacho designaba titular de la secretaría de Educación a Jaime Torres Bodet, hasta entonces subsecretario de Relaciones Exteriores, a la vez que recibía a los principales líderes de todos los grupos magisteriales y les decía: "Tengo confianza absoluta en el éxito del Congreso, sin necesidad de que se inmiscuyan influencias extrañas: ni políticas, ni oficiales".³¹¹ La maniobra del presidente tendría éxito, pues se satisfacían las peticiones de la izquierda al entregarle la cabeza de Véjar Vázquez a la par que no se irritaba a la derecha puesto que al nuevo secretario de Educación no se le conocían simpatías políticas. Y esta posición de Torres Bodet, que derivaba del hecho de ser diplomático de carrera y amante de las bellas letras, adquiriría una aureola de profesionalismo cuando se recordaba que había sido secretario privado de José Vasconcelos. Así, los diversos grupos magisteriales se encontraron de repente con un secretario que hacía gala de neutralidad. Y en vísperas de asumir el cargo, Torres Bodet mismo declaró enfático. "No voy a la Secretaría de Educación a servir a ninguna secta. No tengo compromisos de partido con ningún grupo. En el sentido profesional y polémico del vocablo, no soy político".³¹²

El congreso inició puntualmente sus trabajos, y los principales líderes, a pesar de los compromisos externos que se habían establecido a lo largo del conflicto, aceptaron de buena gana rechazar intromisiones y resolver por sus propios medios los problemas magisteriales.³¹³ Para facilitar aún más el acercamiento entre los grupos, Torres Bodet anunció la política que pensaba asumir como secretario de Educación:

Si hemos de hacer de la educación un baluarte de México, habremos de comenzar por eliminar la agitación malsana. Los derechos que habéis logrado son garantías que ninguna autoridad intentará desarticular jamás. Lo que importa es que esas garantías no se conviertan ni en escudo para la inercia, ni en una protección para el ocio, ni en trampolín de asalto para eventuales demolidores.³¹⁴

Con ello, Torres Bodet mataba dos pájaros de un tiro: compraba la paz a cambio del respeto a los derechos adquiridos por los maestros. Apaci-

³¹¹ *Tiempo*, 31 de diciembre 1943, p. 7.

³¹² Jaime Torres Bodet, *Memorias, Años contra el tiempo*, Editorial Porrúa, México, 1969; p. 29.

³¹³ Valente Lozano, líder del SUNTE, haciéndose eco de la exhortación de Avila Camacho, en un discurso al Congreso y aludiendo a la CTM y a la CNC, dijo: "Se equivocan quienes piensan que los maestros vamos a separarnos de los sectores obrero y campesino. Pero pedimos a éstos respeto al magisterio (...) El mejor servicio que nos hagan será dejarnos resolver nuestros problemas". (*Tiempo*, 31 de diciembre 1943, p. 7.)

³¹⁴ Torres Bodet, *op. cit.*, pp. 25-26.

guados así los temores inmediatos, continuó con su filosofía educativa, permeada de nacionalismo, de la idea de la unidad nacional. Si volvía a los mismos temas por los que había propugnado Véjar Vázquez, aunque fraseados de manera distinta, agregaba una connotación misional. Entre otras cosas, dijo el secretario:

La educación ha de tratar de enseñarnos a valorar nuestra propia alma, a estimar la eficacia de sus virtudes y reconocer el lastre de sus defectos, asimilando las calidades aprovechables, coordinando las diferencias irreductibles; civilizando, en una palabra, a los grupos que el aislamiento y el abandono han dejado a la zaga del progreso de las ciudades; dando a los centros urbanos interés por las poblaciones del interior; inculcando en unos y en otros el amor de lo autóctono, de lo nuestro, y, al mismo tiempo, despertando en todos una vocación multiforme: la de la vida.³¹⁵

El Congreso trabajó del 24 al 28 de diciembre; sólo hubo un momento en el que pareció que los maestros iban a volver a las andadas cuando parte del STERM trató de maniobrar, aliándose con grupos minoritarios, en contra del SUNTE. La intentoria fracasó, y Rafael Herrera, líder del STERM, aceptó entrar en pláticas con Gaudencio Peraza del SUNTE.³¹⁶

La unificación se logró finalmente, formándose el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (SNTE). Salvo un reducido grupo, amalgamado en torno de la Federación Sindical Autónoma de Profesores, la inmensa mayoría del magisterio nacional quedó encuadrada dentro del organismo sindical único. Torres Bodet asistió a la clausura del congreso para ofrecer a los maestros la más amplia comprensión de parte de la secretaría de Educación Pública, voluntad a la que Torres Bodet imponía dos condiciones limitativas: la plena autoridad de los funciona-

³¹⁵ *Ibid.* pp. 26-27.

³¹⁶ La dialéctica de la pugna faccional anterior al Congreso había hecho proliferar las alianzas y las contraalianzas. Al iniciarse las sesiones, casi todos los grupos se encontraban divididos en lo interno sobre la base de alianzas con organizaciones externas. Así, se podían identificar seis grupos: el SUNTE lombardista y comunista y el SUNTE aliado con la CNC; el STERM controlado por la CTM y el STERM aliado a la FSTSE; el SMMTE influido por Véjar Vázquez, y el SMMTE controlado por el subsecretario de Educación, Roberto T. Bonilla. En términos generales, el SUNTE coincidía con el STERM de la FSTSE en su oposición a Véjar Vázquez; y el SMMTE y el STERM, aliado a la CTM, en su oposición a los comunistas. (*Tiempo*, 31 de diciembre 1943, p. 8.) Gaudencio Peraza, que había encabezado antes a los maestros comunistas, se encontraba entonces aliado a los lombardistas y dirigiendo a un pequeño grupo de fieles dentro del SUNTE, y ello desde que el Buró Político del Partido Comunista le había expulsado de esa organización política en marzo de 1942. *La Voz de México*, 29 de marzo y 13 de diciembre 1942.

rios y la armonía de esa autoridad con la capacidad individual de cada maestro. Además, hizo saber a los concurrentes que conocía la vida profesional llena de sacrificios del magisterio y se confesaba convencido de la necesidad de ayudarlo no sólo con ofrecimientos de afecto, sino con el mejoramiento de un sistema de información y de explicación acerca de los métodos de enseñanza que se iban a establecer.⁵¹⁷

Torres Bodet llegó a la secretaría de Educación Pública faltando tres años para terminar el sexenio; en ese lapso se esforzaría por buscar otras soluciones, sin aparente contenido político e ideológico, a las preocupaciones de los maestros. Lograda la unidad del gremio, esta nueva orientación se facilitaba; bastaba preguntarse cuáles eran los motivos profundos de queja y plantear luego soluciones que fomentaran la esperanza y ofrecieran margen de maniobra y tiempo suficiente para poder llevarlas a la práctica. Dos serían desde el momento de la designación los problemas que acapararían su atención: por una parte, garantía de permanencia, ascenso y mejoramiento profesional y económico de los maestros y, por otra, el eterno problema del contenido y finalidades de la educación.

Al primer manojo de problemas Torres Bodet dio una solución dilatoria, ya que en el momento de asumir el cargo era materialmente imposible conceder aumentos salariales. Pero lo que es aún más importante, no quería establecer un sistema que garantizara la permanencia, ascenso y mejoría económica general sin solucionar antes el problema de la incompetencia, pues había gran cantidad de profesores "empíricos" que no llenaban, por su escasa preparación, la función que desempeñaban.⁵¹⁸ La solución de Torres Bodet consistió en adoptar una idea vagamente expresada en el Segundo Plan Sexenal y establecer en marzo de 1945 el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. El sistema era novedoso; su programa consistía en cursos por correspondencia a lo largo del año escolar, al cabo del cual los maestros tenían que asistir a cursos orales en lugares de concentración previamente determinados. Al concluir éstos, venían los exámenes anuales. Aunque en principio el sistema era obligatorio para todo maestro con menos de 40 años de impartir enseñanza, había un aliciente adicional que cristalizaba en aumentos de sueldo por cada año aprobado, de tal forma que, al terminar los estudios, el graduado se encontraba recibiendo el salario de maestro normalista titulado.

⁵¹⁷ Jaime Torres Bodet, *Educación y concordancia internacional*, El Colegio de México, 1948; pp. 130-131.

⁵¹⁸ De los 18 000 maestros federales que prestaban servicios en esa época, sólo 2 000 se habían formado en escuelas normales de plan completo. (Torres Bodet, *Memorias, Años contra...*, *op. cit.*, pp. 212-217.)

A corto plazo la capacitación serviría para retrasar las expectativas de aumentos salariales al sujetarlas a los méritos logrados dentro del Instituto. Y había razón para ello, pues los presupuestos para la educación durante los primeros tres años del sexenio habían sido raquíticos. En 1943, último año del ministerio de Véjar Vázquez, el presupuesto de la secretaría de Educación Pública había alcanzado apenas 97 millones de pesos; Torres Bodet logró ampliarlo paulatinamente entre 1944 y 1946 hasta llegar a 207 millones el último año del sexenio.³¹⁹ Pero a la larga la capacitación hizo posible llevar adelante un mejoramiento económico del magisterio también paulatino, ampliando las escalas de salarios, y los beneficios, tales como sobresueldos para zonas insalubres y por años de servicios prestados, asignaciones para atención médica y mejores pensiones de retiro.

Torres Bodet también se dedicó a preparar el camino para realizar la reforma del Artículo 3o. constitucional. Siguiendo la política de pequeños cambios cuidadosamente medidos, empezó por revisar el contenido, la sustancia misma, de la educación primaria. Con este propósito instaló, en febrero de 1944, la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas y Textos Escolares, que se integró con personajes de la educación en general.³²⁰ En la sesión inaugural de la comisión, luego de analizar los textos vigentes, Torres Bodet señaló los grandes propósitos que deberían inspirar sus trabajos y recomendaciones. Para él, los ideales que deberían guiar a la educación eran la paz, la democracia y la justicia social. El gobierno se proponía, así, aprovechar los grandes temas que se desprendían de la guerra, para racionalizar con un sentido diferente los cambios que se proponía llevar a cabo en materia educativa. Que a todos escaparon las intenciones que detrás de los objetivos señalados por Torres Bodet se escondían, lo prueba la reacción de los empeñosos opositores a la educación socialista. El PAN, por ejemplo, volvió a la carga para exigir que se produjeran textos escolares apegados a una moralidad irreprochable y a un sentido nacional auténtico. Aun así, este partido vio con buenos ojos que la comisión quedara compuesta por maestros y profesionistas distinguidos y no por “líderes rojos que mangonean las cuotas de los profesores”.

³¹⁹ Jaime Torres Bodet, “La obra educativa”, en Secretaría de Gobernación, *Seis años de actividad nacional*, México, 1946; p. 131.

³²⁰ Eran miembros Eduardo García Máynez, José Gómez Robleda, Carlos González Peña, Antonio Armendáriz, Arturo Arnaiz y Freg, Francisco Larroyo, Alfonso Nápoles Gándara, Bernardo Ortiz de Montellano, Manuel Germán Parra, Rafael Ramírez, Samuel Ramos, José Romero Muñoz, María Elodia Torres y Luz Vera. *La Nación*, 19 de enero 1944, p. 12.



“...conocieron una mayor incorporación de la iniciativa privada al esfuerzo educativo...”

La comisión empezó por autorizar provisionalmente el uso de los libros existentes, pero sólo para el año escolar de 1944. En el dictamen se establecía un indicio de libertad en la selección de los libros de texto para los maestros, a quienes se les permitía elegir entre los “diversos libros escolares que existan en la actualidad para cada grado escolar y materias de estudio”. Tal facultad habría de quedar limitada después, sin embargo, por una lista de textos para las primarias en la que se incluían libros de muy diversa factura, pero ninguno que hiciera referencia al socialismo. Sólo en historia la comisión aceptó libros escritos por maestros de izquierda, tales como la *Historia Patria*, de Luis Chávez Orozco, y la *Historia de América*, de Luis Alvarez Barret.³²¹ La comisión produjo también lineamientos y programas reformados, nuevos textos y métodos novedosos; tuvo, sin embargo, deficiencias. En Civismo, el programa se cargó hacia las teorías sociológicas y económicas. Falló, también, al tratar de sustituir las tareas a domicilio por horas de estudio dirigido, debido sobre todo a la falta de maestros preparados en esta actividad y a la escasez de recursos para conseguirlos. La escuela primaria, según el propio Torres Bodet, siguió siendo más de trabajo verbalista y teórico

³²¹ *La Nación*, 19 de enero 1944.

que constructivo y manual.³²² En 1945, el secretario de Educación pidió a la comisión que reformara la segunda enseñanza. Los lineamientos que le fijó fueron unificar planes y programas para lograr una escuela equilibrada entre lo académico y lo práctico; procurar que el educando se convirtiera en agente de su propia educación; establecer un sistema congruente de asignaturas; incluir en los programas materias optativas que permitieran explorar vocaciones, y reemplazar la tarea a domicilio por el estudio dirigido.³²³ Esta reforma no llegaría a cristalizar en lo que restaba del sexenio, aunque la Escuela Normal Superior, inaugurada el 27 de marzo de 1946, había de nacer inspirada en estos objetivos.

Los tres años que Torres Bodet pasó al frente de la secretaría de Educación Pública también conocieron una mayor incorporación de la iniciativa privada al esfuerzo educativo, proceso que se había iniciado ya con Véjar Vázquez. Justificándose en el hecho de que el gobierno carecía de los medios económicos suficientes para solucionar todos los problemas educativos, el 24 de enero de 1944 Torres Bodet aclaró que la conducta futura de la secretaría de Educación Pública “con relación a

³²² Torres Bodet, *Memorias, Años contra...*, *op. cit.*, pp. 82-83.

³²³ *Ibid.* pp. 203-207.

Javier Rojo Gómez, Manuel Avila Camacho y Jaime Torres Bodet





"...se imponía la obligación de poner la educación al alcance de todos"

los establecimientos particulares no será ni de represión ni de favores sistemáticos y parciales".³²⁴ Anteriormente, el 19 de enero, había pedido a la iniciativa privada que participara en el programa de construcción de edificios destinados a la educación.³²⁵ Con este propósito, a partir de febrero de 1944, se echó a andar el Proyecto de Construcción de Escuelas y el 23 de ese mes se promulgó una ley que establecía un Comité Administrador, cuyo fondo inicial quedó integrado por 10 millones de pesos aportados por la federación, 2 millones provenientes de la iniciativa privada y un millón entregado por PEMEX. De todos los proyectos de Torres Bodet, el de construcción de escuelas fue el más impresionante y de mayor éxito, pues en tres años el Comité Administrador celebró convenios de cooperación por un total de 47 millones con varios gobiernos estatales y municipales. El plan preveía la construcción de 796 nuevos edificios, de los cuales, al finalizar el sexenio se habían concluido 588 con capacidad para atender a 200 000 alumnos.³²⁶

Dentro de la especial atmósfera creada por la guerra en México, que se manifestaba en la sensación de crisis generalizada unida a una vaga conciencia de la necesidad de grandes esfuerzos colectivos, encontró ambiente propicio la campaña de alfabetización. Simbólica en el fondo —dadas las limitaciones presupuestarias y de tiempo—, esta campaña correspondería en el frente interno a la participación, también simbólica, de México en el frente externo con el envío de un escuadrón de la Fuerza Aérea Mexicana al teatro de operaciones del Pacífico. Evitar la desunión y dar a los mexicanos un motivo de lucha fueron las razones que llevaron al secretario de Educación a emprender una tarea que, aunque recomendada en el Segundo Plan Sexenal, tomaba un cariz diferente que iba más allá del mero propósito de enseñar a leer y escribir al analfabeto. Ese tenor de lucha en el frente doméstico, de otra cara de la moneda de la guerra externa, la explicaba el propio presidente Avila Camacho al señalar en el discurso en que anunció la expedición de la Ley de la Campaña Contra el Analfabetismo "que el más temible de los enemigos internos es la ignorancia. En consecuencia, en esta época de conflicto, una de nuestras tareas más apremiantes debe consistir en lu-

³²⁴ *Excelsior*, 25 de enero 1944.

³²⁵ *Ibid.* 20 de enero 1944.

³²⁶ Los estados beneficiados por el proyecto de construcción de escuelas fueron Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y el territorio de Baja California Norte. (Torres Bodet, "La obra educativa", en Secretaría de Gobernación, *Seis años...*, *op. cit.*, pp. 133-135.)

char, por todos los medios posibles, contra ese enemigo".³²⁷ Lo que se confirmaba en la exposición de motivos de la ley que creaba el mecanismo de la campaña alfabetizadora, al dejar claramente especificado que un país en estado de guerra no podía limitarse a coordinar medidas militares o hacer esfuerzos agrícolas e industriales, ya que el factor más importante de la resistencia de un pueblo era la preparación moral e intelectual de sus habitantes, por lo que se imponía la obligación de poner la educación al alcance de todos.³²⁸ Fomentar la resistencia, pero sobre todo la unidad del pueblo en lucha, y prepararlo para la paz eran los objetivos a perseguir con la alfabetización. La ley, expedida en agosto de 1944 dentro del marco de facultades extraordinarias otorgadas al Ejecutivo por el Congreso de la Unión a raíz de la declaración de estado de guerra, hacía obligatorio para todos los mexicanos que supiesen leer y escribir enseñar el alfabeto a aquellos que lo ignoraban. Concebía la posesión de las primeras letras como un patrimonio que se debía compartir; no señalaba sanción alguna al incumplimiento de esta obligación, pero sí establecía la posibilidad de delegarla, delegación que sería organizada, sistematizada y dirigida por la secretaría de Educación Pública. La campaña comprendía tres etapas: de la fecha de expedición de la ley al 28 de febrero de 1945 sería el periodo de organización; del 1o. de marzo de 1945 al 28 de febrero de 1946, el de enseñanza, y del 1o. de marzo al 31 de mayo de 1946, el de revisión y exposición de resultados. Se imprimieron 10 millones de silabarios y la campaña quedó a cargo de juntas municipales integradas por representantes del presidente municipal y del director federal de educación en cada estado, o del inspector federal de educación, además de un vecino del lugar que no tuviese cargo oficial. Las juntas determinarían el número de iletrados que cada mexicano alfabeto habría de atender, así como los casos en que, de acuerdo con la ley o las disposiciones de la secretaría de Educación Pública, procedía eximir de la obligación de enseñar.³²⁹

El censo de 1940 había estimado que el 47.8% de los 19.6 millones de habitantes mayores de seis años eran analfabetos, y la ley, siguiendo al censo, presumía que la mitad de alfabetos podía y debía enseñar a la otra mitad, pero como era imposible siquiera imaginar que tal propósito pudiera llevarse a la práctica, se abrió de par en par la puerta a la delegación. Según Torres Bodet, ello era necesario ya que las aptitudes del

³²⁷ Citado en Bermúdez y Véjar Vázquez, *op. cit.*, p. 126.

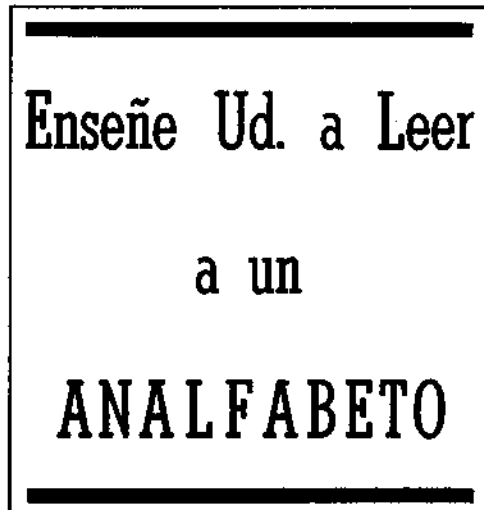
³²⁸ Torres Bodet, *Memorias, Años contra...*, *op. cit.*, pp. 161-163.

³²⁹ *Ibid.* y *La Nación*, 26 de agosto 1944, p. 3.

maestro no se improvisan.³³⁰ Fue así, mediante un instructivo, que la secretaría de Educación Pública ordenó el establecimiento de los Centros de Enseñanza Colectiva que quedaron a cargo de profesores y maestros, pero sostenidos por aportaciones del ciudadano alfabeto que de esta manera cumplía con la ley. Esto último hizo que la campaña perdiera mucho de su idealismo inicial e incluso posibilidades de éxito, pues si por un lado se subrayaba el patriotismo implícito en el cumplimiento del deber de enseñar, por otro, la obligación original transformada en pecuniaria se eludía por la inexistencia de sanciones.³³¹ Pero además de estas razones hubo muchas otras que contribuyeron al fracaso de la campaña. Las excepciones, por ejemplo, se extendieron, por disposición de la mis-

³³⁰ Torres Bodet, *Memorias, Años contra...*, op. cit., pp. 166-167.

³³¹ La ley no establecía sanciones pero en forma desorganizada y dispersa se atribuyeron a diversos grupos y autoridades. Se instituyó una tarjeta amarilla que se otorgaba tanto a analfabetas que se sujetaban a la campaña como a las personas que contribuían a ella con aportaciones económicas. Sin ella ciertos servicios públicos, como licencias para conducir, para contraer matrimonio o para construir, eran denegadas. El gobierno del estado de Morelos llegó a imponer multas y encarcelamiento a los remisos, y los de Tamaulipas y San Luis Potosí, a imponer sanciones económicas. Pero la mayoría de los gobiernos estatales se decidieron por los alicientes en forma de premios, medallas y menciones honoríficas. (Mary Joan Leonard, *Anti-Illiteracy Campaign in Mexico, 1944-1946*, tesis de maestría, University of California, Berkeley, 1958; pp. 79-89.)



ma secretaría de Educación, a numerosas actividades.³⁵² Resultó, además, imposible arraigar a los analfabetos y proliferaron las deserciones, a lo que contribuyó el abultado número de alumnos por clase.³⁵³ Por otra parte, las juntas municipales no parecen haber funcionado en forma óptima pues entre agosto y octubre de 1945 las circulares de la secretaría de Educación Pública subieron de tono, llegando incluso a amenazar con sanciones si no se le enviaban las estadísticas. Hubo, incluso, numerosos casos en que se hizo mal uso de los materiales impresos, y en algunos lugares surgieron razones políticas para hacer fracasar los esfuerzos alfabetizadores.³⁵⁴

El limitado alcance de la campaña quedó de manifiesto en las escuetas estadísticas incluidas en el informe de Torres Bodet: hacia fines del sexenio se habían organizado 69 881 centros de enseñanza colectiva con una inscripción total de 1 350 575 analfabetos, de los cuales 205 081 habían sido aprobados para fines de 1945, y 1 145 494 quedaron pendientes de la prueba final.³⁵⁵ Si se toma en cuenta que, de acuerdo con el censo de 1940 —y sin atender al crecimiento de la población en cinco años— había 9 411 075 analfabetos en el país, el resultado final fue descorazonador. No sorprende por ello que a principios de 1946 se buscara convertir en permanente la campaña. Se llevarían así adelante dos ciclos más; mientras en el primero, que incluyó los esfuerzos realizados entre 1944 y 1946 arriba comentados, resultaron en fin de cuentas alfabetizadas 709 657 personas, en el segundo se aprobaron 325 762 y en el tercero y último ciclo, 60 426. De esta forma, para fines de 1947 se había alfabetizado un total de 1 095 845 personas. El 3 de enero de 1948 se daba por terminada calladamente la campaña, pasando a asimilarse su administración a la Dirección General de Alfabetización y Edu-

³⁵² En un principio se exceptuó de la obligación de enseñar a los sirvientes domésticos, ejidatarios con parcela de temporal, jornaleros, peones, obreros no especializados, marineros, soldados, conscriptos y empleados con sueldos menores de cien pesos al mes. Luego, por disposición de la secretaría de Educación Pública, se agregaron ejidatarios con parcelas de riego, aparceros, obreros capacitados y empleados con sueldos menores a los doscientos pesos al mes. Con mayores limitaciones, las juntas municipales podían hacer excepciones con los pequeños agricultores, comerciantes, obreros, y empleados con sueldos menores de cinco mil pesos al año, así como a los trabajadores en empresas de transporte o personas que tuvieran que viajar continuamente. (Torres Bodet, *Memorias, Años contra...*, *op. cit.*, pp. 161-163.)

³⁵³ *La Nación*, 8 de septiembre 1945, p. 10.

³⁵⁴ Los mejores resultados se obtuvieron en el sur, en Oaxaca, Tabasco, Chiapas, Campeche y Quintana Roo; los peores, en Querétaro, Yucatán, Guerrero, Michoacán, Jalisco y Puebla. (Leonard, *op. cit.*, pp. 52, 63, 106-107.)

³⁵⁵ Torres Bodet, "La obra educativa", en Secretaría de Gobernación, *Seis años...*, *op. cit.*, pp. 135-138.

cación Extraescolar de la secretaría de Educación Pública.³³⁶

La revisión de textos escolares y programas de estudio constituyeron la base para dar el salto hacia la reforma constitucional del Artículo 3o.; pero antes de intentarlo, el sindicato magisterial tenía que demostrar que podría sobrevivir a las pugnas facciosas y a la presión de los elementos que se habían negado a incorporarse. De estos dos problemas, el último, que se tomó forma en la negativa de un reducido número de profesores capitalinos miembros del SNATE a pagar cuotas al sindicato oficial, fue el menos importante. De acuerdo con el decreto presidencial del 15 de marzo de 1944, en el que se reconocía como sindicato único al SNTE, el nuevo organismo recibiría las cuotas que se descontasen a los salarios de los maestros salvo las de quienes antes del 15 de abril hubieran manifestado su desacuerdo. Sujetándose a lo dispuesto en el decreto, y a pesar de haberse puesto en duda su constitucionalidad, ese grupo produjo un documento firmado en el que se negaban a realizar el pago de cuotas al sindicato único. Después de varios irs y venires, de rumores de corrupción de autoridades menores de la secretaría de Hacienda y de presiones ilegales de parte de la directiva del sindicato oficial, Avila Camacho se vio precisado a decretar a mediados de agosto la devolución de las cuotas descontadas de los salarios de los profesores inconformes.³³⁷

Mucho más importantes, sin embargo, fueron las pugnas de facciones dentro del propio sindicato oficial, organismo que había heredado las tendencias que dividieron al magisterio antes de lograrse la unidad. En el SNTE se mantuvieron las dos principales, representadas por los lombardistas y los comunistas, y a ellas agregó la suya propia el secretario general del nuevo organismo, Luis Chávez Orozco, encabezada por él y por Juan López Negrete. Como minoritaria aparecía una cuarta tendencia, genéricamente llamada "demócrata", no tanto por sus fines o por su ideología como por ostentar el membrete de Frente Demócrata de Maestros y Trabajadores de la Educación (FDMTE), dirigida por Rubén Rodríguez Lozano. La cercanía de la sucesión presidencial puso en actividad a los jefes de estas facciones, ansiosos todos de capitalizar políticamente la unidad obtenida.

De todos los peligros que acarreó la lucha gremial, el más importante fue la posibilidad de desunión que amenazó de nueva cuenta al magisterio hacia el último trimestre de 1944. El 20 de octubre iniciaba sus trabajos el Segundo Consejo Nacional del sindicato en un clima de tensión

³³⁶ *Tiempo*, 9 de enero 1948, p. 4.

³³⁷ *La Nación*, 29 de enero 1944, p. 6; 8 de abril 1944, p. 6, y 29 de abril 1944, p. 19. *El Universal*, 17 de agosto 1944, y Correa, *op. cit.*, p. 272.



“...Ya para abril la posición de Chávez Orozco era insostenible...”

que nada bueno presagiaba. En cuanto comenzaron las sesiones apareció la pugna con motivo de la discusión de credenciales de los delegados y se manifestaron con toda claridad las tendencias lombardistas, encabezadas por Luis Álvarez Barret, y la “demócrata”, de Rodríguez Lozano, primer desacuerdo que culminó con la salida del local de Álvarez Barret y los suyos. El 22 de octubre, la mayoría del cuerpo directivo sindical, para entonces en plena oposición a la facción disidente, trató de justificar la salida de los lombardistas en un supuesto intento de inspiración comunista encaminado a apoderarse del sindicato, intento al cual Chávez Orozco alegaba haberse opuesto.³³⁸ En la sesión del 23, la asamblea atacó a Álvarez Barret, acusándole de negligencia con motivo de un informe que sobre salarios había presentado a la secretaría de Educación y se empezó a hablar de destituir a Rodríguez Lozano, enemigo también de Chávez Orozco, como presidente del Comité de Vigilancia del sindicato. Este, a su vez, trajo a colación un motivo político externo para explicar la desunión al señalar que había en la asamblea personas interesadas en promover a Javier Rojo Gómez como precandidato a la presidencia. Pero en vista de que la dirección sindical estaba decidida a acabar con los opositores, el 24 logró que se destituyera a Rodríguez Lozano y el 26 decretaba la expulsión del Comité Ejecutivo de Hermenegildo Peña, Angel Herrera, Félix Patiño y Gaudencio Peraza. En represalia, el 28 de octubre, los “demócratas” amenazaron con separarse del sindicato si en un plazo de 60 días Chávez Orozco no dejaba sin efecto las destituciones.³³⁹

Ya para entonces era evidente que Chávez Orozco había fallado como secretario general del sindicato puesto que en lugar de conciliar las tendencias diversas, o por lo menos las más influyentes, se dedicó a expulsar opositores, lo cual le valió la crítica pública de las secciones sindicales de Guerrero, Hidalgo, Chihuahua, Nuevo León y Veracruz.³⁴⁰ En un intento desesperado por sobrevivir, Chávez Orozco y los suyos trataron de distraer la atención y restaurar la legitimidad perdida realizando el 4 de noviembre un mitin frente a la Cámara de Diputados para solicitar aumento de salarios y amenazando con un paro nacional en el caso de no obtenerlo. Pero los “demócratas” se encargaron de deslucir la intenciona citando, para el mismo día, tres mítines en los cuales se atacó abierta y públicamente a Chávez Orozco.³⁴¹ El Partido Comunista, or-

³³⁸ *Excélsior*, 22 y 23 de octubre 1944.

³³⁹ *Excélsior*, 24, 25, 26, 27 y 29 de octubre 1944. Correa, *op. cit.*, p. 281.

³⁴⁰ Correa, *op. cit.*, p. 284.

³⁴¹ *Excélsior*, 5 de noviembre 1944.



Javier Rojo Gómez

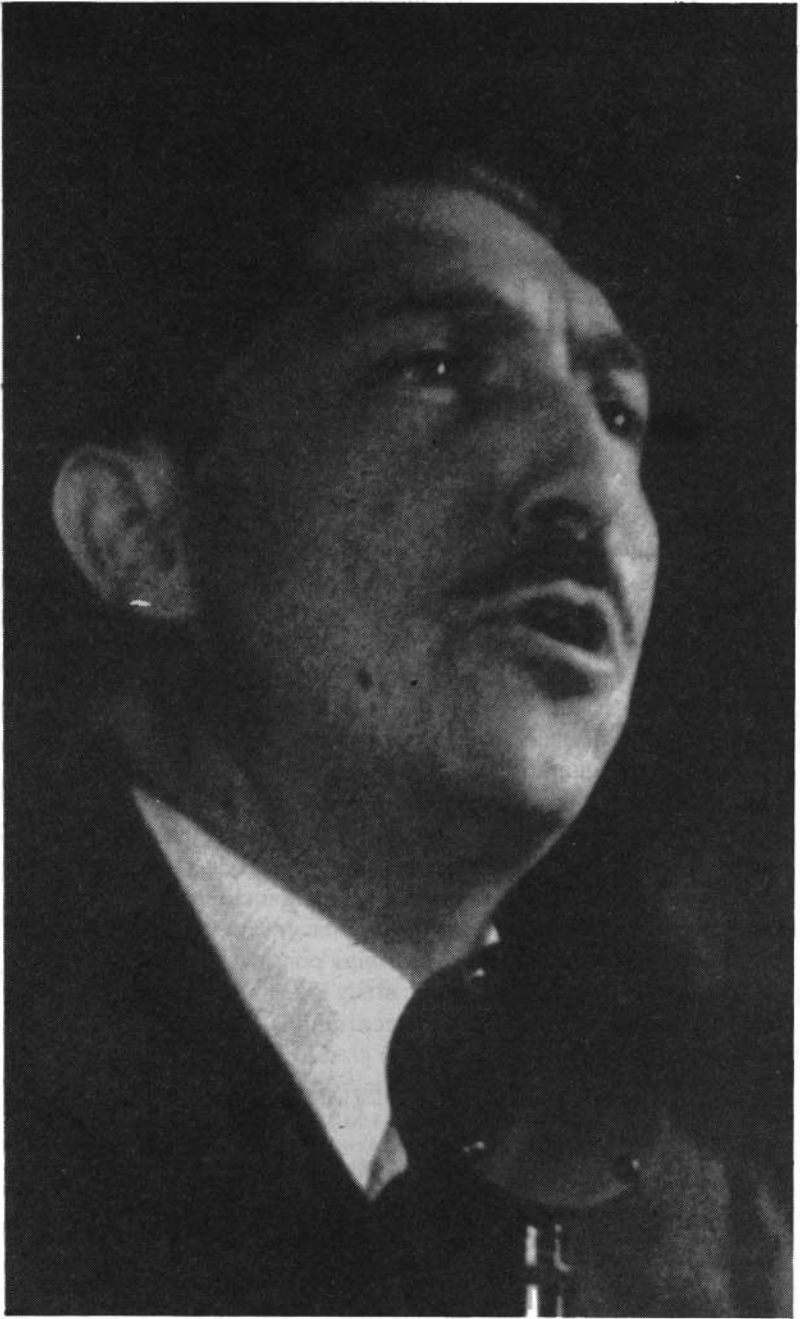
ganismo político influyente dentro del magisterio, terció en la disputa acusando al secretario general del SNTE de tener intereses personales en las destituciones acordadas y propiciar con ello la desunión del gremio, para terminar declarándose en favor de cualquier intento de reconciliación.³⁴² Con ello, una de las facciones en pugna abría la puerta al acercamiento de otras, y la puerta fue transpuesta por la más próxima, la lombardista.

A principios de 1945 la situación empeoró visiblemente al conocerse, el 8 de enero, la separación de las secciones magisteriales de Oaxaca y Guanajuato y su decisión de constituirse en organismos independientes.³⁴³ Ya para abril la posición de Chávez Orozco era insostenible; el 4 de ese mes se conoció su intención de renunciar al cargo, señalando como causa los obstáculos presentados a la unificación por Vicente Lombardo Toledano y los maestros que lo seguían.³⁴⁴ El anuncio cambió el panorama de las afiliaciones facciosas; de un lado quedó la izquierda, que incluía a comunistas y lombardistas, y de otro la autonomista, integrada por los “demócratas” de Rodríguez Lozano en plena alianza con

³⁴² *La Voz de México*, 5 de noviembre 1944.

³⁴³ *Excélsior*, 18 de enero 1945.

³⁴⁴ *Excélsior*, 5 de abril 1945.



“...los directivos del SNTE se encontraban desesperados buscando solución al problema planteado por quienes querían que el sindicato apoyara a Miguel Alemán...”

el SNATE, que desde fuera acudió presuroso a sumarse a la pugna. Estos dos últimos grupos, tan pronto como conocieron las intenciones de Chávez Orozco, iniciaron una campaña para convencer al magisterio de que sólo la aceptación de la renuncia por el Consejo Nacional acabaría con los sectarismos dentro del SNTE.³⁴⁵ El Consejo, citado originalmente para el 20 de abril, pospuso su reunión hasta julio, debido muy probablemente al caldeado ambiente en el que se desarrollaba la precampaña por la presidencia de la República a la que aspiraban Miguel Alemán, Ezequiel Padilla, Javier Rojo Gómez y el general Miguel Henríquez Guzmán. El 6 de junio, sin embargo, las tensiones empezaron a disminuir al anunciar la CTM su apoyo a la precandidatura de Miguel Alemán, y el retiro, el 11, de Henríquez Guzmán.

El 23 de julio el Consejo del SNTE tomó conocimiento de la renuncia de Chávez Orozco, quien amplió sus razones señalando su desacuerdo con la tesis de Lombardo de aplazar las luchas salariales y la huelga en aras de la industrialización de México.³⁴⁶ En estas sesiones se jugó la sobrevivencia misma del sindicato, pues luego de aceptarse la renuncia de Chávez Orozco, éste se retiró del recinto dejando como líder de su facción a Valente Lozano Ceniceros que, ni tardo ni perezoso, amenazó inmediatamente con la separación en el caso de que predominaran las huestes lombardistas.³⁴⁷ Y a una disputa política se dio una solución política, en este caso conciliatoria, decretándose la destitución de todos los miembros del Comité Ejecutivo e integrando uno nuevo con la participación de lombardistas, comunistas y chavezorozquistas; a la cabeza, como secretario general, quedó Gaudencio Peraza —incondicional de Vicente Lombardo Toledano— representando a la facción mayoritaria.³⁴⁸ Los independientes o autonomistas, no incluidos en el arreglo, se dedicaron a manifestar su descontento en mítines convocados por el SNATE, que no tuvieron consecuencias por su manifiesta minoría.

Apenas solucionado el entuerto, el SNTE se metió en otro más general pero no menos ruidoso: el de la actitud que asumiría el gremio en la

³⁴⁵ *Excelsior*, 8 de abril 1945.

³⁴⁶ Se refería a la nueva tesis política sostenida por Lombardo el mes anterior en el acto en que la CTM postuló como su candidato a Miguel Alemán. Allí propuso Lombardo continuar la política de Unidad Nacional, pero con un nuevo objetivo: el progreso económico de México. Véase el discurso titulado "Unidad Nacional con nuevo contenido", en *El Popular*, 7 de junio 1945.

³⁴⁷ *Excelsior*, 25 y 26 de julio 1945.

³⁴⁸ Aparte de Gaudencio Peraza, que representaba a los lombardistas, se incluyó como secretario del Trabajo a Juan Negrete López de la facción de Luis Chávez Orozco, y a Emilio Teja, secretario de Propaganda, y Rubén Castillo, secretario de Educación y Asuntos Técnicos, ambos comunistas. Correa, *op. cit.*, p. 376 y *Excelsior*, 26 y 27 de julio 1945.

lucha presidencial. Para el mes de diciembre, con motivo de la disidencia surgida en la sección IX que agrupaba al magisterio capitalino, los directivos del SNTE se encontraban desesperados buscando solución al problema planteado por quienes querían que el sindicato apoyara a Miguel Alemán y aquellos que deseaban no tomar partido, opinión esta última a la que se le sospechaban simpatías hacia Ezequiel Padilla.³⁴⁹ Pero lo importante de esta pugna fue que favoreció la distracción en el gremio y ello permitió a los directivos sindicales obtener el apoyo *pro forma* al proyecto de reforma constitucional que plantearía el gobierno avilacamachista hacia fines de 1945.

En tanto el SNTE se enfrascaba en disputas sucesorias, la derecha no cejaba en los ataques a la educación socialista ni en el empeño por reformar el Artículo 3o. constitucional para lograr la educación libre. El PAN, por la pluma de varios articulistas de *La Nación*, llevaba adelante esta campaña utilizando argumentos de la más diversa índole. Unas veces eran referencias a la libertad y a la democracia; otras sesudos ensayos que lindaban con la teología, o desmenuzaban sistemas y reformas educativos de los países aliados. Se llegó incluso a tratar de picar el amor propio de Torres Bodet al acusarle de debilidad ante los maestros izquierdistas.³⁵⁰ Pero nada de esto era necesario; las circunstancias habían evolucionado en forma tal que para 1945 el secretario de Educación podía plantear la reforma con seguras posibilidades de éxito y escaso costo político.

La necesidad de la reforma ya la había discutido el presidente Avila Camacho con Torres Bodet desde enero de 1944; sin embargo, en aquel momento el cauto secretario de Educación había creído oportuno posponer el asunto. En su opinión, la cuestión era delicada y merecía, por lo tanto, meditación y estudio a fin de producir un nuevo texto constitucional que, sin satisfacer las pretensiones de la derecha, mereciera el apoyo de la izquierda. Esta última, dividida ideológicamente a principios de 1944, podía sabotear el intento; aquélla, la derecha, seguramente no aceptaría que se mantuviese la autorización previa de parte del estado para que los particulares pudieran tener acceso a la enseñanza.³⁵¹ Pero

³⁴⁹ *Excelsior*, 4 y 5 de diciembre 1945.

³⁵⁰ Véanse los artículos de Manuel Ulloa en *La Nación*, 19 de febrero 1944, pp. 8-9; 26 de febrero 1944, pp. 8-9, 25; 4 de marzo 1944, pp. 7-8; 11 de marzo 1944, pp. 10-11 y 25 de marzo 1944, pp. 8-25. También el artículo de Luis Islas García "Inglaterra propone a México la derogación del Artículo 3o.". *La Nación*, 12 de febrero 1944, p. 22, y el de Pedro Crespo "¿Los líderes pueden más que el Secretario Torres Bodet?". *La Nación*, 26 de febrero 1944, p. 22.

³⁵¹ Torres Bodet, *Memorias, Años contra...*, *op. cit.*, pp. 69, 70-332.

en el transcurso de dos años las circunstancias habían cambiado.⁵⁵² En lo interno, la proximidad de la sucesión presidencial hacía imperativo evitar de antemano cualquier motivo de desunión; la educación socialista presentaba el grave peligro de permitir que el radicalismo teórico del Artículo 3o. se utilizara como pretexto para hacer de la religión una bandera de movilización popular en contra del gobierno. En lo externo, el Acta Final de la Conferencia Educativa, Científica y Cultural, suscrita en nombre de México por Torres Bodet, daba nuevas justificaciones para intentar el cambio pues en ella se incluían conceptos e ideas que se habían venido manejando en México en los últimos dos años: la educación como medio para lograr la justicia, la libertad, la democracia, el libre intercambio de ideas y la libre investigación de la verdad objetiva. Este cambio externo, según Torres Bodet, ponía cualquier intento de reforma bajo una luz diferente ya que aparecería no como una concesión a la derecha, sino como el deseo de México de adaptar la legislación interna a un compromiso internacional.

Influídos muy de cerca por Lombardo Toledano, que para entonces quería prolongar la vigencia de la política de unidad nacional como medio para consolidar un México moderno y antiimperialista, los líderes del magisterio empezaron a dar muestras de encontrarse dispuestos a permitir la reforma del Artículo 3o. Un antecedente importante en este sentido se había producido en mayo de 1944 en la Conferencia sobre Enseñanza de la Historia de México, en la que habían participado connotados maestros de izquierda, universitarios y personajes de la derecha, todos bajo la presidencia del entonces secretario general del SNTE Chávez Orozco. De esta conferencia resultaron unas conclusiones que, aparte de servir de norma para la reforma de la enseñanza de la Historia en las escuelas secundarias, anunciaban el cambio de actitud que se gestaba entre los dirigentes del magisterio. En esencia, las conclusiones postulaban la necesidad de "la verdad en materia histórica", "la creación de un sentimiento de solidaridad nacional como factor para la integración de la Patria", y un aprendizaje que considerara la historia de México "como un aspecto de la lucha del hombre contra la miseria y la explotación, la ignorancia y los prejuicios, la injusticia y la tiranía".⁵⁵³ El 30 de noviembre de 1945, en vísperas de los problemas internos que afec-

⁵⁵² Para opiniones complementarias sobre el cambio de circunstancias, véanse Véjar Vázquez y Bermúdez, *op. cit.*, pp. 116-117 y Torres Bodet, *Memorias, Años contra...*, *op. cit.*, pp. 324 y 331.

⁵⁵³ Conclusiones citadas por Jaime Torres Bodet en el discurso pronunciado en el Segundo Congreso Nacional de Educación Normal, celebrado en Monterrey, N. L., del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 1945. *El Nacional*, 1o. de diciembre 1945.

tarían al sindicato con motivo de la sucesión presidencial, se iniciaron las Conferencias Pedagógica, Económica y Política del SNTE. A la vez que se discutían problemas salariales y de actitud política del gremio frente a la campaña, se dio el primer indicio claro y explícito del cambio de opinión entre el magisterio sobre la reforma del Artículo 3o. constitucional. Gaudencio Peraza, secretario general, al inaugurar la Conferencia Pedagógica, señaló:

Bien es cierto que los revolucionarios sinceros no somos partidarios de la existencia en nuestra legislación educacional de afirmaciones demagógicas que no contribuyen en nada a mejorar el servicio educativo en la práctica, y en cambio son verdaderos obstáculos para la política de la unidad nacional porque sirven de pretexto a la reacción para enfocar sus más violentos ataques al régimen y para sembrar el descontento entre los sectores más retrasados, culturalmente hablando, de la población; pero también es cierto que no podemos admitir que se revise esta legislación como se hizo en la época del Lic. Véjar Vázquez en un sentido negativo.³⁵⁴

No sin la sorpresa de uno que otro intransigente —pero sincero— maestro de izquierda, la Conferencia Pedagógica resolvió sobre estas bases rechazar por unanimidad cualquier intento de reforma como lo pedía la reacción, pero aceptó en cambio que se revisara la legislación educativa “en forma tal que se elimine todo confusionismo y toda concepción demagógica e intrascendente a fin de que se definan en forma absolutamente clara la doctrina y el carácter revolucionario de la Escuela Mexicana”.³⁵⁵ Se trataba ya de un paso decisivo porque por primera vez se admitía públicamente la idea de la reforma; pero más importante era que se aceptara implícitamente la validez de la política de unidad nacional, en aras de la cual se justificaría el intento del cambio constitucional. El único límite era no transigir ante las pretensiones de la derecha, es decir, la escuela libre sin dejarla sujeta a un permiso previo del estado a la enseñanza privadamente patrocinada fuera del ámbito oficial. Aquello de los imperativos impuestos por el deseo de “eliminar pretextos que pudieran dar lugar a fricciones políticamente desastrosas”, lo aclaró inmediatamente Gaudencio Peraza. En una entrevista de prensa, el secretario general del SNTE señaló que, en su concepto, los objetivos de todo movimiento revolucionario eran consolidar la independencia política y

³⁵⁴ Citado en *La Nación*, 8 de diciembre 1945, p. 10.

³⁵⁵ *El Nacional*, 1o. de diciembre 1945.

la emancipación económica, y obtener un régimen democrático. Para mayor abundamiento agregó:

Estos objetivos, y especialmente el primero, no pueden lograrse sin una política de Unidad Nacional; es necesario que no sólo los obreros y los campesinos, sino la llamada clase media y los industriales, adopten esta política que no es benéfica para una sola clase sino para toda la patria mexicana. Sin la Unidad Nacional no es posible luchar victoriosamente por la emancipación nacional.³⁵⁶

Avila Camacho recibió el 13 de diciembre el proyecto de reformas al Artículo 3o. de manos del secretario de Educación y, previa consulta con algunos parlamentarios, con dirigentes del sindicato magisterial, del Partido Comunista, y con Vicente Lombardo Toledano, el presidente lo envió a la Cámara de Diputados.³⁵⁷ En la exposición de motivos, aludía a las razones que llevaban al gobierno a proponer la reforma. Luego de analizar los giros por los que históricamente había pasado la educación en México, y de rendir un homenaje a los que habían concebido la educación socialista, acotaba que:

la redacción del artículo que menciono ha servido para desviar el sentido de su observancia, para deformar parcialmente su contenido y para provocar, en algunos medios, un desconcierto que procede afrontar con resolución, eliminando en su origen las tendenciosas versiones propaladas con la intención de estorbar el progreso que ambicionamos.³⁵⁸

El presidente volvía a la idea aquella de preparar al país para vencer obstáculos de la posguerra, y relacionaba este afán con las tareas educativas. El proyecto proponía definir el alcance de los términos empleados, "para eludir, así, los errores de interpretación", y hacer que "los postulados de la Revolución Mexicana no sólo se manifiesten coherentemente sino rebasen el marco que limita el Artículo". Y remataba este razonamiento extendiendo la acción normativa del Artículo constitucional a dos aspectos no contemplados por el texto de 1934: "el de la educación para la defensa de la unidad nacional y el de la educación para el orden de la convivencia internacional". Ambos fines los justificaba la guerra mundial, donde se había demostrado que la organización y la conservación de la paz sólo se lograrían estableciendo unidades nacionales invol-

³⁵⁶ *El Nacional*, 1o. diciembre 1945.

³⁵⁷ Torres Bodet, *Memorias, Años contra...*, *op. cit.*, p. 336.

³⁵⁸ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 18 de diciembre 1945, pp. 3-4.

nerables a la corrupción de corrientes tiránicas, y un sentido universal democrático que hiciera imposible la acumulación del poder en manos de un dictador.⁵⁵⁹ Por todas estas razones, el proyecto fijaba como objetivos a la educación impartida por el estado el desarrollo armónico de las facultades del ser humano, y el fomento en él del amor a la patria, y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia. Para ello se declaraba a la educación democrática y nacional susceptible de contribuir a la convivencia humana y de luchar contra la ignorancia, las servidumbres, los prejuicios y los fanatismos. Facultaba a los particulares para impartir enseñanza de todos los tipos y grados, pero sujetaba el ejercicio de este derecho al permiso previo otorgado por el estado —el cual podía ser retirado discrecionalmente en cualquier momento— y a los planes y programas oficiales. Prohibía la intervención en los planteles educativos a las corporaciones religiosas, ministros de cultos y sociedades por acciones o ligadas con propaganda de algún culto religioso, y hacía, finalmente, obligatoria la educación primaria, y gratuita a la impartida por el estado.⁵⁶⁰

El 15 de diciembre sesionaron unidas las comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación de la Cámara de Diputados, con la asistencia de representantes del PRM, CTM, CNC, CNOP, FSTSE, Sindicatos de Mineros, Partido Comunista, Confederación de Jóvenes Mexicanos y del SNTE. Todos, con la excepción de la CTM que presentó un contraproyecto, estuvieron de acuerdo con la iniciativa del Ejecutivo.⁵⁶¹ El dictamen de las comisiones fue favorable y terminante.⁵⁶² La tesis aprobada sostenía, en esencia, que la reforma de 1934 no había pretendido encerrar a la educación en las estrecheces de una doctrina, sino

⁵⁵⁹ *Ibid.* 121-122.

⁵⁶⁰ *El Popular*, 15 de diciembre 1945.

⁵⁶¹ En el contraproyecto (parcial) de la CTM, se leía: "La educación tendrá por objeto desarrollar las facultades físicas e intelectuales del individuo a fin de que pueda cooperar con eficacia en el seno de la comunidad a la consecución de los altos ideales históricos, nacionales e internacionales del pueblo mexicano, de acuerdo con los siguientes principios:

La defensa de la soberanía política de la República; el logro de la emancipación económica de la Nación; el desarrollo económico e industrial del país; la elevación de las condiciones materiales y culturales de las grandes masas populares; el desarrollo del régimen democrático de gobierno; el respeto a la dignidad de la persona y a la integridad de la familia, y fomentar el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional basada en el respeto al derecho de autodeterminación de los pueblos, en la proscripción de todo régimen de tiranía y de las tendencias de dominación de unas naciones por otras, y en la existencia de un régimen eficaz de seguridad colectiva". *Excelsior*, 22 de diciembre 1945.

⁵⁶² *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 26 de diciembre 1945, pp. 82-94 y *El Universal*, 25 de diciembre 1945.

consignar un propósito de justicia social; declaraba que la unidad nacional debía ser el principio rector de la educación y se la señalaba como el medio más eficaz para lograr el acercamiento de todos los mexicanos. No encontraba propósito alguno en el texto propuesto de atacar credos religiosos, y lo consideraba, por el contrario, más avanzado que el de 1934 porque otorgaba mayor amplitud al precepto, eliminaba expresiones desconcertantes, establecía normas claras que orientaban a la educación, y porque hacía gratuita toda la educación impartida por el estado. El dictamen también rechazaba el proyecto presentado por el sector obrero en virtud de concordar sustancialmente con el del ejecutivo, y terminaba adhiriéndose a la tesis de Avila Camacho de que un país perduraba en la medida que lograba la unidad.

El 18 de diciembre la Cámara de Diputados conoció el proyecto y el 26 lo aprobó por 67 votos a favor y 10 en contra, estos últimos del sector obrero, molesto porque su propuesta había sido desechada por las comisiones sin discusión alguna.³⁶³ Pasó inmediatamente al Senado, el cual el 28 de diciembre lo aprobó por 48 votos a favor y uno en contra, el del senador Emilio Araujo, que se oponía por considerar anticonstitucional la facultad del estado de cancelar unilateralmente los permisos a las escuelas particulares. Los senadores Fernando Amilpa, que pidió se diera consideración y estudio al proyecto del sector obrero, y Celestino Gasca, quien solicitó una mejor definición de los objetivos educativos, votaron con la mayoría.³⁶⁴ Hacia fines de octubre de 1946, luego de haberse cumplido los trámites necesarios de la aprobación por las legislaturas estatales, la Cámara de Diputados declaró reformado el Artículo 3o. constitucional.

³⁶³ *El Universal*, 27 de diciembre 1945.

³⁶⁴ *Ibid.*, 29 de diciembre 1945.

Nota: la bibliografía que corresponde a este tomo 18 se incluye al final del tomo 21, donde concluye el estudio del periodo 1940-1952.

INDICE ANALITICO

- Abúndez, Benigno: 57
Acción Revolucionaria Mexicanista: 360
Agua Prieta: 121
Aguascalientes: 100, 200, 202, 257, 385n
Aguayo, Javier: 225
Aguilar, Cándido: 203
Aguilar y Maya, José: 225
Aguilera Carbajal, Roberto: 210, 211
Aguirre, Manuel Bernardo: 145, 148
Aguirre, Vicente: 94n
Aguirre Palancares, Norberto: 270
Ahumada, Herminio: 215, 222
Alarcón, Agustín: 319n
Alemán, Miguel: 9, 61, 77, 82, 127, 170, 225, 226, 249n, 331, 394, 395
Alemania: 43n, 147
aliados: 230
Almazán, Juan Andreu: 36, 48, 77, 98, 101, 102, 103, 105, 108, 111, 113, 116, 117, 118, 124, 125, 126, 127, 131, 137, 206
Almazán, Leonides Andreu: 102
almazanismo: 103, 117, 126, 130, 234, 285.
almazanistas: 107, 114, 118, 121
Alvarado, Mateo: 225
Alvarez Barret, Luis: 382, 391
amaristas: 107, 114, 115
Amaro, Joaquín: 24, 48, 60, 77, 98, 100, 103, 104, 105, 106, 114, 115
América Latina: 42
Amilpa, Fernando: 141, 154, 158n, 196, 216, 222, 262, 263, 317n, 319, 320, 330n
amparo agrario: 192, 241, 260-264, 272
Angeles, Carlos L.: 319n, 260
Angulo, Mario: 57n
anticardenismo: 7, 60
antilombardismo: 86
antiyaquismo: 46
Antuna, Enrique: 145
Aragón, Eliseo: 193n
Araiza, Evaristo: 330n
Araujo, Emilio: 193n
arbitraje obligatorio: 312, 326
Arméndariz, Antonio: 381n
Arnaiz y Freg, Arturo: 381n
Artículo 3o. constitucional: 101, 108, 111, 113, 155, 201, 345, 348, 351, 358, 360, 361, 366, 368, 369, 372, 381, 395, 396, 398, 401
Artículo 27 constitucional: 192, 260, 351
Artículo 115 constitucional: 201
Artículo 123 constitucional: 351
Artículo 130 constitucional: 201
Asociación de Banqueros: 307
Asociación Nacional de Maestros Independientes: 349
Arrieta, Anastasio: 57n
Austria: 42
Atlixco: 89, 288
avilacamachistas: 56, 67, 73, 76, 77, 81, 84, 113, 115n, 121
Avila Camacho, Manuel (candidato): 5, 7, 9, 10, 14, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 61, 63, 64, 69, 70, 73n, 74, 77, 81, 82, 84, 85, 87, 89, 92, 95, 96, 97, 98, 103, 113, 115, 116, 117, 120n, 124, 125, 127, 130, 131, 234, 288
Avila Camacho, Manuel (Presidente): 133, 134, 139, 142, 143, 147, 150, 152, 155, 160, 184, 185, 187, 193, 195, 199, 210, 219, 221, 222, 223, 224n, 229, 230, 233, 235, 239, 243, 244, 246, 248, 249, 251, 254, 255, 256, 258, 261, 272, 278, 283, 290, 296, 298, 301, 305, 307, 308, 311, 312, 314, 340, 351, 357, 358, 376, 377, 389, 400
Avila Camacho, Maximino: 61, 150, 152,

- 155, 157, 163, 164, 167, 170, 172, 195, 219, 250, 376
 Ayala, David: 57n, 84n
- Baja California: 137, 259, 385n
 Banco de México: 38, 39, 93, 104
 Banco Ejidal: 267
 Banco Nacional de Crédito Agrícola: 16, 257, 258
 Banco Nacional de Crédito Ejidal: 16, 147, 272, 273
 Banco Refaccionario y de Crédito de la Pequeña Propiedad: 281
 Barbara González, Silvano: 165, 166, 264, 267, 269, 271, 275
 Barrios, Roberto: 366
 Bartlett, Manuel: 319n
 Bassols, Narciso: 141, 147, 200, 207, 210, 211
- Bautista, Gonzalo: 57n
 Bayardo, Ernesto: 193n
 Benítez, Vicente L.: 57n
 Bernal, Antonio: 200
 Blanquel, Eduardo: 11
 Bloque de Asociaciones Obreras y Campesinas: 286
 bloque mayoritario (diputados): 203
 bloque mayoritario (senadores): 52, 54, 55, 83, 84
 Bonfil, Ramón G.: 159, 223n
 Bonilla, Roberto T.: 375n
 Borunda, Teófilo R.: 193n
 Bravo Izquierdo, Donato: 77
 Bursley, H.: 130n
- Cabañas, Félix: 223n
 Cabral, Juan C.: 101n
 Cabrera, Luis: 116
 Cámara de Comercio: (Saltillo) 93; (Cd. Juárez) 93
 Cámara de Diputados: 52, 56, 92n, 105, 131, 145, 149, 151, 155, 171, 185, 187, 188, 198, 199, 212, 213, 216, 222, 224, 238, 264, 291, 314, 317, 391, 398, 400, 401
 Cámara de Senadores: 52, 83, 92n, 115n, 140, 141, 145, 154, 157, 158, 188, 190, 222, 277, 314, 319
 Cámara Nacional de Economía: 18
 Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CNIT o Canacintra): 295, 296, 329, 336, 337, 340, 343, 344
 Cámara Nacional de la Minería: 221
- Camisas Doradas: 43, 173
 Camorena, Juan: 147
 campaña anticomunista: 145, 149
 campaña antifascista: 173
 Campeche: 61, 83, 385n, 388n
 Campesinos: 15, 18, 27
 capitales, huida de: 30
 Campo Militar Número Uno: 226
 Capistrán Garza, René: 360n
 Caraveo, Marcelo: 101n, 102
 Cárdenas, Everardo: 368
 Cárdenas, Lázaro (expresidente): 133, 139, 163, 164
 Cárdenas, Lázaro (Presidente): 5, 10, 11, 13, 15, 16, 20, 26n, 27, 32, 33, 46, 48, 49, 53, 54, 61, 62, 69, 72, 77, 81, 83, 85, 92, 100, 101, 103, 113, 116, 117, 125, 126, 127, 160, 229, 234, 240, 248, 250, 251, 255, 258, 283, 296, 315, 346
 Cárdenas, Lázaro (Secretario de la Reforma): 134, 184, 225, 226, 264
 Cárdenas, Lázaro (Comandante de la Región Militar del Pacífico): 165, 245
 Cárdenas, Rafael: 162
 cardenismo: 13, 36, 85, 106, 134, 283
 Carvajal, Angel: 319n
 Carrasco, Carlos F.: 355
 Carreño, Franco: 319n
 Carrillo, Alejandro: 142, 151, 152, 154, 183n, 195, 291, 363
 Carrillo, Salvador: 177
 Carrola Antuna, Enrique: 146, 148, 356
 Carta Semanal: 25
 Casa Blanca, La: 127
 Castellanos, Miguel: 368
 Castillo Lanz, Angel: 57n, 84n
 Castillo Nájera, Francisco: 130n
 Castillo, Rubén: 394n
 Centro Nacional Preelectoral Pro-Avila Camacho: 53, 54
 Centro Social Demócrata Mexicano: 43
 Centro Unificador de la Revolución: 102
 Centro Unificador Revolucionario: 43
 Centros de Enseñanza Colectiva: 387
 Cerdán, Jorge: 167
 certificados de derechos agrarios: 239
 Cervantes, César: 159, 160
 Ciudad del Carmen: 121
 Ciudad Juárez: 121, 126
 Ciudad Madero: 121
 clase política: 173, 189
 Clayton, William: 267
 Coahuila: 75, 107, 200, 205n, 250, 257

- Coatepec: 121
 Coatzacoalcos: 121
 Código Agrario: 234, 243, 244, 250, 264, 277
 Colegio de México, El: 10
 Colegio Electoral: 125, 203, 205, 206, 207, 208, 210, 211, 212
 Colima: 385n
 Colín, José R.: 340, 343
 Comarca Lagunera: 239, 258
 Comisión Coordinadora de Organizaciones Populares: 159
 Comisión Nacional de Irrigación: 257
 Comisión de Fomento de la Iniciativa Privada: 359
 Comisión Nacional Tripartita: 296
 Comisión Permanente: 52, 54
 Comisión Permanente del Congreso: 190
 Comisión Permanente de la Cámara de Diputados: 118
 Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas y Textos Escolares: 381
 Comité de Defensa Proletaria: 20
 Comité Directivo Nacional de la Campaña Pro-Avila Camacho: 82
 Comité Parlamentario Antifascista: 158
 Comité Pro-Sánchez Tapia (Centro Nacional de la Campaña Pro-Sánchez Tapia): 60, 86
 Comité Regulador de Subsistencias: 27
 Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional: 101, 107, 114n
 Compañías Petroleras: 32
 comunistas: 174, 177, 178, 199, 200, 203, 285
 Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN): 306, 329
 Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO): 216, 306, 337
 Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria: 25, 27, 29, 294
 Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM): 400
 Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM): 286, 287, 305, 331, 332n
 Confederación de Trabajadores: 332n
 Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL): 170
 Confederación de Trabajadores de México (CTM): 20, 23, 25, 33, 36, 49, 53, 61-67, 71, 73n, 74, 77, 78, 81, 85, 86, 87, 89, 93, 104, 120n, 121n, 134, 137n, 141, 142, 146, 148, 149, 167, 170, 173, 174, 178, 181, 184, 191, 193, 194, 197, 198, 199, 205, 216, 219, 221, 224, 283, 284, 285, 287, 290, 298, 303, 306, 307, 308, 312, 315, 316, 317, 320, 324, 325, 326, 327, 329-339, 343, 353, 372-376, 394, 400
 Confederación General de Trabajadores (CGT): 20, 36, 48, 73n, 77, 286, 287, 331
 Confederación Nacional Campesina (CNC): 48, 52, 61, 63, 67, 70, 71, 77, 104, 189, 191, 193, 194, 199, 203, 206, 224, 238, 241, 244, 245, 246, 250, 259, 266, 267, 272, 277, 281, 323, 354, 400
 Confederación Nacional de Estudiantes: 348
 Confederación Nacional de Jóvenes Independientes: 349
 Confederación Nacional de Organizaciones Independientes: 115
 Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP): 162, 185-194, 198, 199, 224, 323, 400
 Confederación Nacional de Partidos Independientes: 360
 Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola: 280
 Confederación Nacional de Profesionistas Universitarios: 194
 Confederación Nacional de Trabajadores: 332n
 Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX): 306-307, 336, 337, 343, 344.
 Confederación Proletaria Nacional (CPN): 286, 287, 312, 326, 331, 332n
 Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM): 20, 33, 48, 73n, 89, 285, 287, 298, 300, 303, 306, 312, 324, 327, 329, 331, 332n, 334
 Conferencia de La Habana: 157
 Conferencia de Panamá: 157
 Conferencia Educativa, Científica y Cultural: 396
 congelación de precios, decretos sobre: 213, 221
 Congreso de Educación: 365
 Congreso de la Unión: 49, 52, 55, 61, 149, 154, 159, 222, 319, 362
 Congreso Juvenil Continental Por La Victoria: 365
 Congreso Nacional de Educación: 351

- Consejos Mixtos de Economía Regional: 280
- Consejos Mixtos de Fomento Agropecuario: 280
- Consejo Nacional de Emergencia: 300
- Consejo Nacional Patronal: 308, 309
- Consejo Nacional Tripartita: 303
- Consejo Obrero Nacional (CON): 303, 305, 308, 311, 314, 324, 327, 329, 332n
- Consejo Supremo de la Defensa: 309
- Constitución de 1917: 101, 125
- Córdoba: 113
- Corona del Rosal, Alfonso: 145, 185, 189
- corrupción: 216, 216n
- Cortés Herrera, Vicente: 83
- Cortés, Rosendo: 317n
- Cosío Villegas, Daniel: 10
- Coss, Francisco: 102
- Corzo, Angel H.: 145, 157
- crédito, contracción del: 32n
- Cristalería Monterrey, S. A.: 339
- Cruz, Wilfrido C.: 54
- Cueva, Mario de la: 348
- Chapa, Pedro A.: 330n
- Chávez Hayhoe, Salvador: 101n
- Chávez Orozco, Luis: 147, 382, 389, 392, 394, 396
- Checoslovaquia: 42
- Chiapas: 250, 259, 355, 388n
- Chico Goerne, Luis: 373
- Chihuahua: 42n, 100, 101, 121, 130, 200, 250, 257, 288, 385n, 391
- China: 42
- Chumacero, Blas: 177, 183n, 330n
- Daniels, Josephus: 43n, 130
- Dávila, José María: 57n, 82n, 83
- Denegri, Carlos: 326
- Departamento de Estado: 9, 126, 127, 130n
- derecha extrema: 10, 46
- derecha oficial: 10, 134, 137, 196
- derecho de huelga: 215, 291
- democracia funcional: 66n
- deuda agraria: 29
- Díaz Estrada, Simón: 102
- Díaz Márban, Raymundo: 200, 207
- Díaz Muñoz, Vidal: 141, 143, 154, 158n, 177, 178, 330n
- Distrito de Riego del Alto Río Lerma: 276
- Distrito Federal: 107, 120n, 200, 288
- Domínguez López, Carlos: 54
- Domínguez, Pantaleón: 264
- Duggan, Lawrence: 130n
- Durango, Ciudad de: 71n, 101, 107, 121, 126, 220
- educación socialista: 10, 37, 92, 133, 146, 187, 351
- Eje: 46, 230, 325
- ejército: 20, 104, 105, 111, 125, 126
- ejido: 113, 231, 236
- ejidos, parcelamientos de los: 236-239, 243-244
- elecciones: 113, 114, 115n, 116, 117, 118, 121, 124, 125, 133
- elecciones del medio periodo, 1943: 197-203
- electricistas: 42n
- Elías Calles, Plutarco: 19, 100, 101, 345
- Elorduy, Aquiles: 101n, 212
- Encinas, Dionisio: 147, 199, 200, 205n, 211
- Encino, Luis: 193n
- Ensenada, B. C.: 121
- Escalante, Regino: 193n
- escasez e inflación: 335
- Escuela Normal Superior: 383
- Escuelas Regionales Campesinas: 354
- España: 43
- Estados Unidos: 19, 42, 111, 124, 125, 126, 127, 130, 146, 147, 148, 157, 245, 332
- Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reforma al: 143, 145
- Estrada, Enrique: 57n
- Estrada, Roque: 339n
- Excelsior*: 6, 86, 259, 260, 264, 326, 366, 367
- expropiación petrolera: 104
- Falange Española: 173
- Federación de Agrupaciones de Padres de Familia: 361, 363
- Federación de Ligas del Sector Popular del Distrito Federal: 162
- Federación de Organizaciones Populares del Distrito Federal: 160
- Federación de Padres de Familia: 376
- Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE): 73n, 160, 323, 366, 374, 375, 400
- Federación de Trabajadores del Distrito Federal: 174
- Federación Obrera del Ramo Textil de la Industria de la Lana: 332n
- Federación Regional de Obreros y Campesinos de Puebla: 286

- Federación Revolucionaria de Agrupaciones Oposicionistas (FARO): 115
 Federación Sindical Autónoma de Profesores: 379
 Fernández Albarrán, J.: 223n
 Fernández Martínez, Enrique: 83
 ferrocarrileros: 33n, 42n, 73n
 Ferrocarriles Nacionales: 32, 33
 Figueroa, Rubén: 158n, 164
 Figueroa, Ruffo: 162, 223n
 Flores, Alfonso M.: 192, 355
 Flores, Guillermo: 54
 Flores Muñoz, Gilberto: 159, 216, 357, 367
 Flores, Raymundo: 367n
 Fraga, Gabino: 262
 Franco Urtas, Salvador: 143
 Francia: 42
 Frente Constitucional Democrático Mexicano: 102
 Frente Demócrata de Maestros y Trabajadores de la Educación (FDMTE): 389
 Frente Constitucionalista Democrático: 24, 36, 43
 Frente Electoral Popular del Distrito Federal: 78
 Frente Electoral Revolucionario Nacional Campesino: 202
 Frente Nacional de Profesionistas e Intelectuales: 102
 Frente Revolucionario de Maestros de México (FRMM): 354, 356, 366, 367, 373, 374
 Frente Revolucionario de Periodistas: 114n
 Frente Socialista de Abogados: 105
 Frente Universitario de México: 102
 Fuente, Fernando de la: 319n
 futurismo: 215, 219
- Gabinete. Integración del: 133
 Galaviz, Gabriel: 366, 373, 374
 Gallardo, Ernesto: 158n
 Gallardo, Gustavo: 193n
 García Colín, José: 330n
 García de Alba, Esteban: 141, 159
 García, Gilberto: 57n
 García, Luis G.:
 García Mendoza, Josefina: 11
 García, León: 244, 245, 317n
 García Maynes, Eduardo: 381n
 García Naranjo, Nemesio: 368
 García Téllez, Ignacio: 120n, 133, 146, 155, 302, 305, 306
 Garizurieta, César: 145
- Garza, Arturo B. de la: 193, 339
 Garza, Jesús M. de la: 146, 155, 193
 Gasca, Celestino: 56, 143, 177, 178, 183, 263, 317n, 330n, 401
 Gatica Neri, Leopoldo: 206, 212
 Gaxiola, Francisco Javier: 133, 167, 197, 215, 221
 Gaytán, Rodolfo: 223n
 Gil Preciado, Juan: 166, 193n
 gobierno norteamericano: 130
 Gómez, Marte R.: 246, 258, 259, 275
 Gómez Morín, Manuel: 141, 195, 348
 Gómex Robleda, José: 381n
 Gómez, Teófilo: 200
 Góngora, Carlos: 57, 84n
 González Bustamante, Juan José: 225
 González Gallo, J. Jesús: 57n, 82n, 94n
 González, Hugo: 193n
 González Luna, Efraín: 259
 González, Luis: 11
 González L., Pedro: 323n
 González, Maximino: 57n
 González, Pablo: 101n
 González Peña, Carlos: 381n
 González Ramírez, Luis: 368
 Grupo de Acción Parlamentaria: 151
 Grupo de Acción Política de Diputados y Senadores Pro-Avila Camacho: 56, 69, 104
 Grupo Renovación: 145, 146, 148, 149, 151, 154, 155, 166
 Guadalajara: 121, 190
 Gual Vidal, Manuel: 309n
 Guanajuato: 42n, 83, 107, 121, 249, 385n, 392
 "guardias blancas": 249
 Gudiño, Manuel: 57n, 193n
 Guerrero: 60, 101, 107, 130, 200, 202, 385n, 388n, 391
 Guerrero, Nicéforo: 84n, 319n
 Gutiérrez Gurría, Alfonso: 159
 Gutiérrez Roldán, Emilio: 196
 Guzmán, Martín Luis: 7
- Habana, La: 125, 126, 130n
 Henequeneros de Yucatán: 256
 Henríquez Guzmán, Miguel: 394
 Hermosillo: 121
 Hernández Cházaro, Eduardo: 145, 164
 Hernández Llergo, Regino: 7
 Herrera, Angel: 391
 Herrera, Rafael: 379
 Hidalgo: 117, 257, 218, 391

- Hitler: 113
 Hoy: 7, 87, 219
 Hoyo Castro, Samuel: 159
 Hull, Cordell: 127, 130n
- impuesto al superprovecho: 296
 Inclán, José A.: 103
 industria petrolera: 32, 33
 industria textil: 314
 Inglaterra: 42
 iniciativa privada: 93
 inseguridad en el campo: 231
 Instituto Federal de Capacitación del Magisterio: 380
 Instituto Mexicano del Seguro Social: 321
 invasiones de Tierra: 239, 240
 Ireta, Félix: 163
 Islas Bravo, Antonio: 319n
 Iturbe, Ramón F.: 101n, 102
 Iturriaga, José: 200, 207
 izquierda Extrema: 199
 izquierda Oficial: 10, 43, 63, 85, 133, 134, 137, 141, 155, 158, 166, 185, 196, 197, 198, 215, 216, 222
- Jalisco: 54n, 200, 202, 264, 385n, 388n
 Japón: 42, 43n
 Jara, Heriberto: 84, 302
 Jaramillo, Rubén: 233, 278
 Joffre, Sacramento: 223n, 224, 226
 Junta Federal de Conciliación y Arbitraje: 33n
- Kawage Ramia, Alfredo: 219
 Kirk, Betty: 43n
 Komintern: 23n
 Krauze, Enrique: 11
- Laguna, La: 267
 Laborde, Hernán: 23n
 Labra, Wenceslao: 61, 245
 Larroyo, Francisco: 381n
 La Trinidad, huelga en: 312
 Lanz Duret, Miguel: 360n
 Lavit, Domingo: 330n, 336
 Lecona, Noé: 143, 157, 262, 269, 270
 Legorreta, Luis G.: 360
 León, Eucario: 73n
 León Ossorio, Adolfo: 43, 102
 Ley de Aguas: 247
 Ley de Cámaras: 294
 Ley de Campaña Contra el Analfabetismo: 385
- Ley de Expropiación: 29
 Ley de la Industria de la Transformación: 294
 Ley de Prevenciones Generales: 220n
 Ley del Seguro Social: 184
 Ley Federal del Trabajo, reforma a la: 143, 145, 290-291, 337, 344
 Ley Federal Electoral: 187
 Ley para la Elección de Poderes Federales (1918): 118, 119n
 Leyva Solano, Gabriel: 247
 Leyva Velázquez, Gabriel: 57n, 77, 82n, 190, 191, 193, 245, 246, 259, 277, 281
 Liga de Acción Política: 147, 200, 202, 205n, 206, 207, 212
 Liga de Agrónomos Socialistas: 269
 Liga Nacional Campesina Ursulo Galván: 48, 277
 Liga Nacional Defensora de la Libertad: 360
 Loaiza, Rodolfo T.: 57n, 163, 171, 225, 278
 Lobato, Ernesto: 200
 Lobatón, Aurelio: 330n
 Lombardo, Adriana: 9
 Lombardo Toledano, Vicente: 7, 9, 23, 25, 46, 63-66, 71, 78, 81, 86, 121n, 137, 139, 140, 142, 148, 151, 158, 163, 167, 170, 171, 172, 177, 179, 180, 185, 215, 221, 284, 300, 325, 326, 329, 330n, 334, 353, 363, 369, 392, 394, 396, 398
 López Arias, Fernando: 145, 158n, 193n
 López Cortés, Francisco: 57n
 López, Héctor F.: 124, 127
 López, Jacinto: 158n, 183n, 291
 López Negrete, Juan: 389
 López Sánchez, Hermilo: 319n
 López Serrano Francisco: 193n
 López Silva, Julio: 287n
 Lozano Ceniceros, Valente: 394
 Luque Loyola, Eduardo: 208, 209
- Macías Valenzuela, Pablo: 215, 225, 226
 Macín, Francisco J.: 183n, 332
 Macotela, Catherine: 11
Machete, El: 7
 Madero, Emilio: 101n, 115
 Madrazo, Carlos: 159, 209, 215, 222, 223, 224, 226
 Madrazo, Joaquín: 158n
 Magaña, Gildardo: 54, 58, 60, 71, 73, 74, 77, 250
 magañistas: 57
 Magro Soto, Fernando: 159, 193n

- Maldonado, Víctor Alfonso: 223n
 Mancera, Salvador: 323n
 Manero, Adolfo: 164
 Marín, Gustavo: 57n
 Márquez Ricaño, Enrique: 145
 Márquez Ricaño, Luis: 193n, 355
 Martínez Adame, Arturo: 317n
 Martínez Adame, Julián: 147
 Martínez Chavarría, Joaquín: 143, 317
 Martínez Peralta, Francisco: 358
 Martínez Sicilia, Manuel: 151
 Martínez Sobral, Enrique: 330n
 Martino, César: 94n, 245, 281
 Matamoros: 121
 Matute, Alvaro: 11
 Mayés Navarro, Antonio: 158n, 165, 195
 Mazatlán: 121
 Medina, Enrique: 82n
 Medina Estrada, Narciso: 193n
 Medina, Hilario: 319n
 Medinaveytia, Aurora: 368
 Medrano, Federico: 203, 206, 207, 222, 223
 Meixueiro, Jorge: 206, 207
 Meléndez, Carlos J.: 319n
 Mena Brito, Bernardino: 43, 102
 Mendieta y Núñez, Lucio: 269, 270, 272
 Mena Córdova, Eduardo: 159
 Mendoza González, Octavio: 319n
 Mendoza Prado, José María: 319n
 Menig, Andrés: 193n
 Meraz, Braulio: 145
 Mérida: 121
 Merino Fernández, Aarón: 193n
 México, D. F.: 111, 119, 121n, 127, 202, 207, 210, 385n
 México, Edo, de: 60, 221
 México y la guerra: 172, 173, 188, 302
 Meyer, Jean: 11
 Meyer, Lorenzo: 11
 Meza, Manuel: 147
 Michel, Maxim: 360
 Michoacán: 57, 60-61, 71n, 76, 101, 200, 202, 385n, 388n
 Miramontes, Foglio: 264
 Mochis, Los: 259
 Moctezuma, Fernando: 205
 Monges López, Ricardo: 309n
 Monterrey: 89, 95, 100, 113, 117, 121, 126, 127, 221
 Mora, Filigonio: 207, 208, 209
 Mora Tovar, Luis: 57, 60, 74
 Morelos: 57, 60, 101, 114n, 385n, 387n
 Moreno Padrés, Rubén: 103
 Morones, Luis N.: 33, 73n, 285, 300, 305, 329, 331, 334
 Moreno Sánchez, Manuel: 205, 211
 movimiento obrero: 140, 145, 173, 283, 288, 312, 321
 Múgica, Francisco J.: 54, 55, 57, 58, 61, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 83, 98
 muguquistas: 57, 58, 67, 69, 72, 84
 Murillo, Gerardo (Dr. Atl): 101n

Nación, La: 276, 395
Nacional, El: 7, 261, 264, 273, 275, 356
 Nápoles Gándara, Alfonso: 381n
 Nava Castillo, Antonio: 145, 160, 162, 192
 Navarrete, Alfredo: 305, 331
National Archives: 9
 Nayarit: 258
 Neri, Eduardo: 103, 107
 Niño de Rivera, Miguel: 207
 Nogales: 121
 Noriega, Raúl: 360n
 Novo, Salvador: 7
 Nuevo Laredo: 121
 Nuevo León: 23, 42n, 54n, 100, 107, 125, 193, 200, 257, 385n, 391

 Oaxaca: 92, 107, 200, 385n, 388n, 392
 Obregón, Humberto: 56, 98
 Ochoa Rentería, Salvador: 120n, 208, 209, 223n
 oficina de la Pequeña Propiedad: 239, 256, 278
 Ojeda, Nabor A.: 158n, 263, 367n
 Olea y Leyva, Teófilo: 319n
 Olinalá: 98
Orden: 7
 Ordorica, Luis: 158n
 Ortega, Lauro: 159
 Ortiz de Montellano, Bernardo: 381n
 Ortiz Tirado, José: 319n
 Ortiz Rubio, Pascual: 100, 101

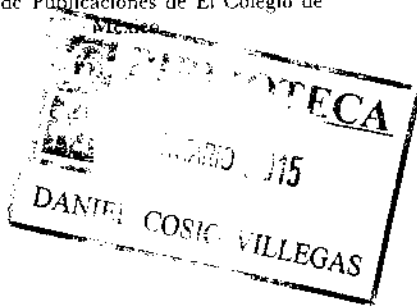
 Pachuca: 117
 pacto germano-soviético: 146
 pacto obrero-industrial: 175
 Padilla, Ezequiel: 133, 147, 170, 226, 331, 332, 394, 395
 Palafox, Manuel: 114n
 Palazuelos, Leopoldo: 309n
 Pámanes Escobedo, Aurelio: 162, 193n
 Panamá: 126
 panamericanismo: 131
 Pani, María de la Paz: 11

- Parra, Manuel Germán: 381n
 Partido Antirreeleccionista Acción: 103
 Partido Autonomista Mexicano: 173
 Partido Comunista: 7, 23, 146, 147, 149, 174, 178., 203, 205n, 206, 398, 400
 Partido de Acción Nacional: 7, 10, 102, 117, 137, 141, 158, 166, 167, 173, 189, 193, 195, 196, 199, 200, 201, 202, 206, 207, 208, 210, 211, 247, 259, 260, 264, 276, 349, 360, 363, 372, 381, 395
 Partido de la Revolución Mexicana: 48, 49, 53, 61, 64-76, 77, 81, 82, 83, 84, 85, 93, 94, 115n, 119, 121, 140, 148, 159, 160, 162, 181, 184, 189, 190, 193, 194, 195, 198, 199, 202, 203, 205, 207, 211, 283, 351, 400
 Partido de Salvación Pública: 102
 Partido Laborista Mexicano: 73n
 Partido Nacional Agrarista: 349
 Partido Nacionalista: 103
 Partido Revolucionario Anti-Comunista (PRAC): 86, 101, 102, 103, 107, 113, 114n, 115, 116
 Partido Revolucionario Antifascista: 102
 Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN): 114, 119
 Partido Social Demócrata: 103
 Patiño, Félix: 391
 pequeños propietarios (pequeña propiedad): 18
 Pellicer, Olga: 11
 Peña, Alejandro: 317n
 Peña Hermenegildo: 368, 391
 Peña Palafox, Alfonso: 148
 pequeña propiedad: 231, 234, 235
 Peraza, Gaudencio: 367, 368, 379, 391, 394, 397
 Pérez, Agustín: 366
 Pérez Martínez, Héctor: 83
 Pérez, Juan F.: 368
 Pérez Treviño, Manuel: 86, 100, 102, 103
 petroleros: 33n, 42n
 Petróleos Mexicanos (PEMEX): 385
 Piña Soria, Santiago: 23
 Plan Clayton: 332
 Plan de Yautepec: 127
 Poder Judicial, inamovilidad: 314-321
 política agraria: 233, 234
 política obrera: 89
 Polonia: 42
Popular, El: 6, 87, 219, 316
 Portes Gil, Emilio: 166, 245, 246
 Potrero del Llano: 172, 173
 Preciado, Francisco: 82n
 prensa: 7, 52, 234
 posguerra: 329
 Prado Aspe, Emilio: 319n
 Piedras Negras: 121
 Prieto, Carlos: 360
 Prieto Laurens, Jorge: 103
 Primer Congreso Nacional Revolucionario de Derecho Agrario: 267
 Proyecto de Construcción de Escuelas: 385
Public Record Office: 9
 Puebla: 60, 74, 100, 107, 121, 249, 388n
 Querétaro: 121, 200, 202, 388n
 Quintana Roo: 388n
 Quintero, Luis: 78
 Ramírez, Alfonso Francisco: 319n
 Ramírez Altamirano, Alfonso: 377
 Ramírez Ch., José: 158n
 Ramírez, Jesús: 193n
 Ramírez, Margarito: 57n
 Ramírez, María Guadalupe: 193n
 Ramírez Escamilla, Francisco: 73n
 Rangel, Enrique: 331
 Rangel, Pablo: 71
 Ramírez, Rafael: 381n
 Ramos, Samuel: 381n
 Rangel, Rafael: 159
 Rebolledo, José: 319n
 rectificaciones agrarias: 18, 111
 reforma agraria: 10, 15, 19, 27, 92
 reformas cardenistas: 13, 15
 Región Militar del Pacífico: 165
 relaciones laborales: 133
 Reyes, Abelardo S.: 317n
 Reyes Spindola, Octavio: 206, 223n
 Reyna, José Luis: 11
 Reynosa: 126
 Reynoso, Leobardo: 54, 56, 142, 145, 185, 189, 196, 203
 Rivas, Antonio: 323n
 Rodríguez, Abelardo L.: 101, 133, 134, 137, 141, 152, 197, 216
 Rodríguez, Guillermo: 210
 Rodríguez López, Adrián: 82n
 Rodríguez Lozano, Rubén: 389, 391, 392
 Rodríguez, Luis L.: 62, 69, 70, 76, 83
 Roel, Carlos: 101n
 Rojo Gómez, Javier: 302, 391
 Romero Muñoz, José: 381n
 Roosevelt, Elliott: 127
 Rosales, Jesús María: 71

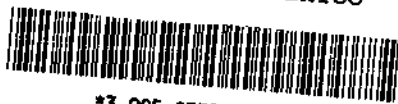
- Ruiz Cortines, Adolfo: 57n, 82n
 Ruiz Galindo, Antonio: 330n
- Sáenz, Aarón: 309, 330n
 Salinas, Antonio: 193n
 Salinas Carranza, Alberto: 57
 Saltillo: 121
 Samaniego, Carlos: 216
 Sámano, Alfonso T.: 57
 Samayoa, Mariano: 193n
 Sánchez, Antonio: 56, 57n
 Sánchez García, Carlos: 102
 Sánchez, Graciano: 190, 194, 244, 246
 Sánchez Hernández, Tomás: 94n
 Sánchez, Leopoldo: 193n
 Sánchez Madariaga, Alfonso: 188, 317n, 367n
 Sánchez Pontón, Luis: 133, 146, 155, 356, 357
 Sánchez, Salvador S.: 163
 Sánchez Tapia, Rafael: 54, 55, 58, 60, 71, 72, 73, 75, 77, 83, 98, 105, 116, 124, 125
 Sánchez Velasco, Gabriela: 11
 sandeztapistas: 84, 86, 107,
 San Luis Potosí: 54n, 101, 107, 121, 200, 360, 385n 387n,
 Santillán, Adalberto: 193n
 Santos, Gonzalo N.: 82n
 Santos Guajardo, Vicente: 319n
 Schoenbaum, Emilio: 293n
 Secretaría de la Defensa Nacional: 9, 52
 Secretaría de Economía Nacional: 19n, 93
 Secretaría de Hacienda: 25, 93
 Secretaría del Trabajo y Previsión Social, creación de la: 224, 291, 292
 Sector campesino: 48, 149n, 203, 224, 238
 sector militar: 48, 149n
 sector obrero: 48, 203, 224
 sector popular: 49, 53, 199, 203, 205, 209, 224
 sector popular, fortalecimiento del: 159-162
 Segovia, Rafael: 11
 Segunda Guerra Mundial: 5, 134, 147, 157, 231, 245
 Segundo Congreso Nacional de la C. T. M.: 139
 Segundo Plan Sexenal: 65, 93-96, 233, 234, 256, 380, 385
 Seguro Social: 108, 293, 323
 Senties, Octavio: 223n
 Septién García, Carlos: 200, 201, 207, 208, 209
- Serrano, Gustavo P.: 221
 Sierra, Bolívar: 101n, 102
 Simoneen, Rafael: 183n
 Sinaloa: 54n, 83, 126, 225, 249n, 257, 278, 385n
 sinarquismo: 137, 158, 166, 167, 196
Sinarquista, El: 7
 sindicalismo político: 108
 Sindicato de Ferrocarrileros de la República Mexicana: 73n
 Sindicato de Mineros: 400
 Sindicato de Pequeños Agricultores: 18
 Sindicato de Trabajadores Azucareros: 178
 Sindicato de Trabajadores del Departamento del Distrito Federal: 162
 Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM): 349, 352, 353, 354, 356, 366, 367, 368, 371, 372, 373, 374, 376, 377, 379
 Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares: 286
 Sindicato Industrial de Trabajadores Textiles de Fibras Duras y Similares de la república de Trabajadores: 332n
 Sindicato Mexicano de Electricistas: 305, 332n
 Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE): 373, 374, 376
 Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE): 353, 358, 366, 373, 377, 389, 394
 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (SNTE): 379, 392, 394, 395, 396, 400
 Sindicato Unico de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE): 373, 374, 376, 377, 379
 Sistema de Riego de Purificación en Tamaulipas: 256
 Siurob, José: 162
 Sociedad Agronómica Mexicana: 241
 Sociedades de crédito ejidal: 16
 Solís, Gonzalo: 366, 376
 Solís, Jesús: 73n
 Sonora: 23, 126, 250, 385n
 Sorondo, Javier: 360n
 Soto Reyes, Ernesto: 54, 57, 67, 69
 Stalin: 113
 Suárez, Eduardo: 39
 Suárez, Manuel: 360n
 Suárez Ocaña, Rafael: 193n
 Suárez y Téllez, José María: 209

- Suprema Corte de Justicia: 212, 224, 225, 263, 315, 320, 321
- Tabasco: 385n, 388n
- Tamaulipas: 126, 249n, 257, 385n, 387n
- Tampico: 121
- Tapa, Genaro: 287n
- Teja, Emilio: 394n
- Téllez Vargas, Pedro: 223n, 224, 226
- Tesorería de la Nación: 39
- Texas: 126
- Texier, Paul: 293n
- Tiempo*: 7
- Tlaxcala: 75, 89, 107
- Toluca: 121, 126
- Toro, Luis del: 43
- Torreón: 121, 200
- Torres, Blanca: 9
- Torres, María Elodia: 381n
- Torres Bodet, Jaime: 378, 380, 381, 383, 385, 388, 395, 396
- Trejo, Manuel E.: 193n
- Treviño, Jacinto B.: 101n
- Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: 241
- Trigésima novena legislatura: 205
- Trueba Urbina, Alberto: 158n
- Trujillo Gurría, Francisco: 61
- Ulbarri Camacho, Antonio: 207
- Ulloa, Bertha: 11
- Ultimas Noticias*: 171, 172, 270
- unidad nacional: 134, 140, 142, 198, 215, 327
- Unión Nacional de Padres de Familia: 359
- Unión Nacional de Veteranos de la Revolución: 24
- Unión Nacional Sinarquista (UNS): 10, 16, 43, 173, 200, 247
- Unión Soviética: 147, 200
- Universal, El*: 6
- Universidad Nacional Autónoma de México: 86, 102, 348, 351
- Universidad Obrera: 171
- Urbina, Salvador: 319n
- Urraza, Angel: 330n, 360
- Valdez, Rodolfo G.: 225, 226
- Valenzuela, Gilberto: 86, 101, 103, 107
- Valle de Mexicali: 239
- Valle del Yaqui: 239, 256, 259
- Valle, Rafael M.: 64n
- Vanguardias Avilacamachistas: 145
- Vanguardia Nacionalista: 24, 103
- Vargas McDonald, Antonio: 94n
- Vasconcelos, Eduardo: 319n
- Vasconcelos, José: 364, 378
- Véjar Vázquez, Octavio: 94n, 155, 167, 358, 359, 360, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 371, 374, 376, 377, 381
- Velázquez Andrade, Manuel: 200
- Velázquez, Fidel: 81, 302, 306, 307, 330n, 339, 374
- Velázquez, Fidel —Secretario General de la C.T.M.—: 140, 174, 177, 178, 183, 191, 215, 219, 205, 225
- Vélez, Ubaldo: 199
- Veracruz: 42n, 54n, 121, 125, 200, 202, 249, 250, 264, 385n, 391
- Vera, Luz: 381n
- veteranos de la revolución: 111
- Vidal Cruz, Eduardo: 82n
- Vilchis, David: 353, 367n, 371, 372, 374
- Villalobos, Antonio: 148, 160, 190, 374
- Villanueva, Herón: 193n
- Villaseñor, Víctor Manuel: 94n, 200, 211
- Wallace, Henry: 130
- Washington: 127, 231
- Welles, Summer: 127, 130n
- Werner Grenn, Axel: 170, 172
- Whitaker, Samuel Estill: 130n
- Xoco: 113
- Yucatán: 61, 388n
- Yurén, Jesús: 177, 208, 209, 223n, 315
- Zacatecas: 61, 71n, 74, 75, 100, 250, 385n
- Zapata, Emiliano: 114n
- Zarzoza, Manuel: 127
- Zevada, Ricardo J.: 94n, 147
- Zincúnegui, Leopoldo: 164
- Zúñiga Solórzano, Isidro: 317n

Se terminó de imprimir el día 8 de diciembre de 1978 en Imprenta Madero, S.A., Avena 102, México 13, D.F. Se tiraron 5,000 ejemplares en papel Rotopipsa y 500 en papel Litografía, más sobrantes para reposición. Cuidó de la edición el Departamento de Publicaciones de El Colegio de



EL COLEGIO DE MEXICO



*3 905 0335872 **

La *Historia de la Revolución Mexicana*, empresa de El Colegio de México, para realizarse por el apoyo del presidente Luis Echeverría, por la dirección de Daniel Cosío Villegas y por la minuciosa búsqueda de un grupo de investigadores provenientes de distintas ramas de las ciencias del hombre. No es la única pero sí la más ambiciosa exploración hecha hasta ahora sobre nuestra vida nacional de 1910 a 1960. Se hizo con el cuádruple propósito de entender, que no exaltar ni deslucir, a los forjadores del México contemporáneo; narrar veridicamente las acciones económicas, políticas, sociales e intelectuales más típicas, influyentes y duraderas de nuestro pasado inmediato; definir cada una de las etapas de ese pasado, y ubicar la gesta revolucionaria de México en el conjunto de las revoluciones del siglo XX y en la larga serie de las revoluciones mexicanas.

Para beneficio del lector, esta *Historia de la Revolución Mexicana* ha sido repartida en 23 tomos de poco bulto y bien ilustrados, a razón de dos, tres y hasta cuatro por periodo histórico. Cada tomo constituye una monografía y simultáneamente un eslabón de la cadena de 23. En cada uno de éstos, el número en arábigo indica el lugar del tomo en el conjunto de la serie, y el número en romano, el periodo de que trata. Los títulos de los volúmenes y tomos son los siguientes:

I. Periodo 1911-1914, por Eduardo Blanquel

1 La caída del porfiriato; 2 La república democrática; 3 La república castrense.

II. Periodo 1914-1917, por Berta Ulloa

4 La revolución escindida; 5 La encrucijada de 1915; 6 La Constitución de 1917.

III. Periodo 1917-1924, por Alvaro Matute

7 Las dificultades del nuevo Estado; 8 La carrera del caudillo; 9 El caudillo en el poder.

IV. Periodo 1924-1928, por Jean Meyer y Enrique Krauze

10 La reconstrucción económica; 11 Estado y sociedad con Calles.

V. Periodo 1928-1934, por Lorenzo Meyer, Rafael Segovia y Alejandra Lajous

12 Los inicios de la institucionalización; 13 El conflicto social y los gobiernos del maximato.

VI. Periodo 1934-1940, por Luis González, Alicia Hernández Chávez y Victor Lerner

14 Los artifices del cardenismo; 15 Los días del presidente Cárdenas; 16 La mecánica cardenista; 17 La educación socialista.

VII. Periodo 1940-1952, por Luis Medina y Blanca Torres

18 Del cardenismo al avilacamachismo; 19 México en la segunda guerra mundial; 20 Civilismo y modernización del autoritarismo; 21 Hacia la utopía industrial.

VIII. Periodo 1952-1960, por Olga Pellicer de Brody, José Luis Reyna y Esteban L. Mancilla

22 El afianzamiento de la estabilidad política; 23 El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador.